# Rosario de Acuña y Villanueva

## Una heterodoxa en la España del Concordato

MACRINO FERNÁNDEZ RIERA

ZAHORÍ
EDICIONES

# Rosario de Acuña y Villanueva

Una heterodoxa en la España del Concordato

Macrino Fernández Riera

# Rosario de Acuña y Villanueva

## Una heterodoxa en la España del Concordato

ZAHORÍ EDICIONES

Primera edición: octubre de 2009

© Macrino Fernández Riera, 2009
© De esta edición Zahorí Ediciones
www.zahoriediciones.com

ISBN: 978-84-937459-1-2
Depósito Legal: AS-5490-2009

Publicep Libros Digitales S.L.
Impreso en España – Printed in Spain

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la legislación vigente, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual.

# Índice

Introducción 7

**1. Españolita que vienes al mundo te guarde Dios…**
Aproximación a la España de mediados de siglo 22
Madrid, capital del Reino 30
Buena cuna, mejor crianza 38
Una familia de orden 52

2. **Literatura y propaganda**
Mujer y Literatura 62
Las inmediatas predecesoras: románticas, isabelinas… 72
De poeta a publicista 81
Inclusión en el canon decimonónico 110

3**. Esposa te doy, que no esclava**
Iglesia, Estado y matrimonio 118
Un contrato desigual 129
Un amigo abnegado y respetuoso 142

4. **Del crecimiento de las ciudades y el alejamiento de la Naturaleza**
La atracción urbana 156
Pinto: la metamorfosis 166
Cueto: trabajando por la supervivencia 181
Gijón: el compromiso social 194

5. **Santa corona de domésticas virtudes**
Diferentes naturalezas, diferentes funciones: *El ángel del hogar* 216
Hacia la formación de una conciencia feminista 226
De esposa virtuosa a combativa *feminista* 240
Las solteras y las viudas hagan lo que quieran 252

6. **Amor a la patria**
Construyendo una nación 268
Del Peloponeso a Finisterre: la gran nación latina 282
El error de José Martí: Rosario de Acuña no era cubana 289
Oigo, patria, tu aflicción 293
De la monarquía liberal al mesianismo proletario 309

7. **Católicos, librepensadores y masones**
La ruptura de la unidad católica de España 324
La lucha por la libertad de conciencia 333
Una esperanza: *Las Dominicales del Libre Pensamiento* 339
La masonería española a mediados de los ochenta 348
Los primeros pasos de la nueva hermana 357
Con creencias que por nada ni nadie consentiré en perder… 366

8. **El campo de confrontación**
Los males del liberalismo y la división de los católicos 378
Clericales y anticlericales 390
La disputa toma la calle: la Ley del Candado 401
Mujer a mujer, obrero a obrero 408
Formación religiosa y pensamiento científico 422

9.…**una de las dos Españas ha de helarte el corazón**
Entre insultos y homenajes 436
La tumba del olvido 443
Emergiendo entre la borrina 453

Bibliografía citada 461

# Introducción

Cumple el título su cometido informando acerca del contenido de la obra, cumple el suyo el subtítulo completando o matizando la información. Resta ahora que estas páginas preliminares ofrezcan al lector indicios suficientes acerca de lo que habrá de encontrar si, como espero, decide aceptar el envite hasta el final: ¿Quién fue Rosario de Acuña y Villanueva? ¿Qué cualidades adornaron la figura de esta mujer para que durante años su nombre figurara en el callejero de ciudades como Barcelona, Tarrasa o Valladolid? ¿Cuáles son los méritos que se le atribuyen para que aun hoy, ochenta y tantos años después de su muerte, lo haga en el de algunas otras como Madrid, Gijón, Pinto o Santander? ¿En qué consistió la supuesta heterodoxia que se le imputa? ¿Qué tipo de conexión es el que puede establecerse entre su vida y el concordato al que se alude en el título?... Veamos

## I

El primer día de noviembre del año 1850 ve por primera vez la luz Rosario de Acuña y Villanueva, una nueva madrileña nacida en la acomodada posición que confiere el hecho de ser nieta de un eminente médico y naturalista, por parte materna, y de un hijo del X Señor de la Torre de Valenzuela, una de las ramas con las que la familia Acuña ejercía el señorío en buena parte de las tierras de Jaén, por la paterna. Su condición de hija única y de enferma precoz, pues desde muy niña padeció una afección ocular que le negaba la visión durante largos periodos de tiempo, le permitió seguir una educación muy personalizada, bastante diferente a la que por entonces recibían las niñas de su edad. Así, de la mano de su padre fue conociendo la Historia y la Literatura; de la de sus abuelos, las Ciencias Naturales; de su madre, el calor del hogar; y de la

Naturaleza, todo lo demás. Fueron, en efecto, muchas las temporadas pasadas en las propiedades que poseía su abuelo en Jaén donde, cuando sus ojos se lo permitían, se dedicaba a contemplar el comportamiento de todos los seres, animales y racionales, que poblaban aquellas tierras; varios fueron los viajes que realizó, con sus padres primero y sola más tarde, por las tierras de España y por las de Francia e Italia. Todo ello completado con buenas lecturas, afamadas representaciones dramáticas y los mejores conciertos.

La única hija de aquella familia acomodada muestra pronto inquietudes literarias que la llevarán a publicar sus primeros poemas al poco de cumplir los veinte años. Estimulada por el cariñoso aliento de los más próximos y dado que parece que no se le da mal el arte de la rima, se atreve a acometer una obra de mayor complejidad: en 1875 se estrena su drama *Rienzi el tribuno*, que obtiene el aplauso del público, la aprobación de la crítica y los parabienes de renombrados escritores del momento, como Núñez de Arce, Campoamor, Alarcón, Echegaray y algunos otros integrantes del Parnaso nacional. No acaba ahí la cosa, pues alentada por las alabanzas recibidas, decide publicar *Ecos del alma*, un volumen con algunos de sus primeros poemas. Antes de terminar el año, próspero año, va a contraer matrimonio con un oficial del ejército. Aquella joven de buena cuna, que por entonces cuenta con veinticinco años de edad, parece que tiene por delante una vida llena de prometedoras venturas. Mas poco tiempo después algo se tuerce en su camino: su matrimonio se rompe por causas que no conocemos del todo, aunque algunos achacan a la infidelidad del militar, y la joven escritora decide alejarse de la gran ciudad, a la que cree fuente de vanidades, envidias y futilidades insanas. Se instala en una quinta campestre situada en una pequeña población al sur de Madrid y allí, atendida por familiar servidumbre y rodeada de sus animales y plantas, medita, estudia y escribe. Poco tiempo después, recibe otro gran mazazo: la muerte de su querido padre. Han pasado apenas unos años desde el venturoso 1875, pero todo parece haber cambiado: su matrimonio se ha roto apenas iniciado y su amadísimo padre, todavía joven, se ha ido para siempre. Los que siguen son tiempos de hondas meditaciones y de sosegado disfrute de las bondades de la naturaleza cultivada en la que vive; de lecturas, reflexiones y entusiasmados artículos en los que cuenta a sus lectoras las bondades de la vida en el campo, lejos de la enfermiza ciudad. Así las cosas, tras meses de profundas meditaciones, decide hacer pública su voluntad de adherirse a las huestes que defienden la causa del librepensamiento; y así lo hace saber por medio de una carta que se publica en la primera página del semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento* en el mes de diciembre de 1884. Apenas un año después, se celebra en Alicante la ceremonia ritual que la convierte en integrante de la masonería.

Es consciente de que ha cruzado a la otra orilla y que el camino emprendido le podía arrostrar no solo el sarcasmo y la sátira, sino también la hostilidad de la gente de orden, de los que «tienen grandes influencias en mi patria». El

asunto tampoco es que fuera baladí: la chica de los Acuña, aquella que tanto prometía como poeta y dramaturga; que ya había publicado varios poemarios (*La vuelta de una golondrina*, *Ecos del alma*, *En las orillas del mar*, *Morirse a tiempo*), tres dramas (*Rienzi el tribuno*, *Amor a la patria* y *Tribunales de venganza)*, así como numerosos artículos en diversos periódicos y revistas del país, algunos de los cuales habían sido incluidos en sus libros *Tiempo perdido* y *La Siesta*; la que tan buena pareja hacía con el joven y encantador militar, convertido por entonces en un alto funcionario del Ministerio de Fomento; la que había pasado a ser cuñada de un joven diputado a cuya antigua amistad con Bécquer añadía ahora un prometedor futuro en el mundo de la política, a la sombra del mismísimo Romero Robledo; la sobrina del cesante gobernador civil de Castellón y de otros *tíos* que ocupaban altos cargos en las instituciones civiles y eclesiásticas... aquella jovencita se había hecho librepensadora y masona. ¡Por Dios!

Desde ese momento, mediada la década de los ochenta del decimonoveno siglo y cuando ella camina hacia la segunda mitad de la treintena, su vida se desarrolla por entero al otro lado, en la primera línea de los que en aquel país, en el cual la jerarquía católica se encarga de velar por la pureza ideológica de la educación y por la moralidad de sus moradores, luchan en defensa de la libertad de pensar y de creer. Desde entonces, aplaudida por los *suyos* y vituperada por los *otros*, su pluma abandona los cómodos renglones que ha surcado hasta entonces para convertirse en eficaz instrumento de la buena nueva: la pictórica poeta y viril dramaturga se transforma en afanosa publicista. Militante convencida de la causa del librepensamiento, colaborará en cuantas publicaciones comprometidas con la nueva causa requirieran sus palabras, enviando todo tipo de escritos a cuantas asociaciones estuvieran empeñadas en romper el monopolio de la verdad institucionalizada, participando en cuantos actos se organicen para reclamar la entrada de luz, más luz, y aire renovado en el solar patrio.

*El padre Juan*, su cuarto estreno teatral, refleja perfectamente la nueva situación, pues es un buen ejemplo del valor instrumental que por entonces asigna a su pluma. En esta obra pone sus ya contrastados conocimientos dramáticos al servicio de la causa que defiende, en apoyo de la libertad de pensamiento. Su voluntad propagandística se hace evidente en el mismo planteamiento maniqueo de la obra, al contraponer la juvenil voluntad regeneradora del librepensamiento con la envidia y el odio generados por años de dominio del viejo clericalismo, detentador del poder político e ideológico. El argumento del drama hace más fácil la transmisión de la idea: en una aldea situada en el rincón más recóndito de Asturias, Ramón de Monforte e Isabel de Morgoviejo deciden casarse civilmente y promover un ambicioso programa de reformas sociales en aquella pequeña comunidad que se halla controlada por el padre Juan. Las ideas de los jóvenes chocan con la insania de sus convecinos, corrompidos

durante años por el perverso magisterio del párroco. El drama concluye con el asesinato de Ramón, que resulta ser hijo ilegítimo del sacerdote. Como puede deducirse de la trama aquí avanzada, se trata de una obra publicitaria que solo tiene sentido en el contexto de la batalla ideológica que en España se está dirimiendo por entonces, y que aún habrá de mantenerse durante varias décadas más. El efecto provocado por el estreno también debe explicarse en el mismo contexto de pugna ideológica: esta primera representación se convierte inopinadamente en la última, pues el gobernador civil, cediendo a las presiones recibidas esa misma noche, prohíbe que la obra continúe en cartel. La disputa ideológica continuará durante los días siguientes en la prensa. Rosario de Acuña debe de asumir a su costa las pérdidas económicas causadas por la suspensión, pues ella misma había emprendido aquel proyecto como empresaria, al no haber quien estuviera dispuesto a asumir el riesgo del estreno de tan polémica obra.

Estamos en 1891 y el camino que ha emprendido nuestra escritora unos años antes parece no tener retorno posible; antes bien, con el tiempo parece alejarse más y más de su orilla natal. Cada acción que emprende la involucra más en aquella pugna ideológica que parece no tener fin. Así las cosas, decide poner tierra de por medio, instalándose en una pequeña localidad de Cantabria, en la cual pondrá en marcha una modesta industria avícola y donde vivirá en compañía de un joven con el que permanecerá hasta su muerte. Lo dicho: librepensadora, masona, burguesa convertida en granjera… y ¡amancebada! Cada año que pasa está más lejos de lo que defienden quienes configuran lo que un día fue su grupo social, del cual solo recibe improperios y desprecios, cuando no agresiones y querellas. Por el contrario, las heridas de la batalla van forjando en ella un sentimiento de fraternal solidaridad con los que, como en su caso, se rebelan contra los convencionalismos y las injusticias de una sociedad instalada en la apariencia y la hipocresía.

En la última etapa de su vida, la que transcurre en Gijón desde 1909 hasta su muerte en 1923, su implicación en la defensa de los más desfavorecidos, se hace mucho más evidente, involucrándose activamente en diversas campañas destinadas a socorrer a los más débiles. La burguesa ilustrada, que defiende la libertad de pensamiento como un instrumento para luchar contra el clericalismo reinante y que ansía ver, tras la victoria sobre la ceguera y la cerrazón, cómo se inicia la regeneración de la savia putrefacta que alimenta la patria, parece tener muy presente que mientras esa victoria llega es preciso echar una mano a quienes son víctimas de tan injusta sociedad. Instalada en su apartada casa situada sobre un acantilado de la costa gijonesa, a pesar de los años de lucha que ya lleva a cuestas y de las heridas recibidas, aún habrá de enrolarse en nuevas refriegas, algunas cruentas, como aquella que, por defender el derecho de las mujeres a realizar estudios universitarios, la llevó a exiliarse en Portugal durante más de dos años: no basta con defender la libertad de pensamien-

to, es preciso involucrarse también en la lucha cotidiana, en el campo de las acciones, participando en manifestaciones por las calles gijonesas defendiendo la *Ley del Candado*, asistiendo a los mítines de Melquíades Álvarez, líder del Partido Reformista, o al que se celebra en Madrid en 1917, en apoyo de los países aliados que combatían en la Primera Guerra Mundial. Se encuentra cómoda con la coalición entre reformistas y socialistas que preparó la huelga general de ese mismo año y que ella misma alentó, razón por la cual su casa fue objeto, en dos ocasiones diferentes, de un minucioso registro por las fuerzas policiales durante el verano. También estará al lado de los presos anarquistas acusados de atentar contra un miembro de la patronal, de los pescadores que, desasistidos de cualquier medida preventiva, ponen cada día en peligro su vida frente a los embates del bravío mar Cantábrico, de los humildes trabajadores que son tentados en el lecho mortal por la interesada caridad de quienes pretenden anotar en su cuenta la salvación de una nueva alma… No es de extrañar que el día de su entierro, al lado de republicanos, reformistas y masones, se arremolinaran ante su casa multitud de gijoneses, integrantes del pueblo llano, del que vive, como ella ha vivido en los últimos tiempos, del trabajo de sus manos: los cuales, agradecidos, transportaron a hombros su féretro durante varios kilómetros por las calles de la ciudad hasta depositarlo en el cementerio civil...

## II

Procede decir ahora que el concordato al que se refiere el título de esta obra es el celebrado en el año 1851 entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y Su Majestad Católica Doña Isabel II Reina de las Españas, un acuerdo que contribuirá a mejorar las deterioradas relaciones existentes entre los liberales y la jerarquía católica, enfrentados desde tiempo atrás acerca del papel que habría de desempeñar la Iglesia, defensora ardiente del Antiguo Régimen, en el nuevo orden institucional que se estaba configurando. En efecto, a raíz de la muerte de Fernando VII se había abierto una profunda brecha entre el clero y el nuevo poder político, que el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos puesto en marcha por los primeros gobiernos liberales no hizo más que agrandar. No obstante, a finales de la década siguiente la situación ha cambiado, pues la necesidad de legitimación de la monarquía isabelina frente a las pretensiones carlistas y el temor al contagio revolucionario que había conmocionado a las cortes europeas en 1848 propician cierto acercamiento entre las partes en litigio que dará como resultado la firma del Concordato: con lo cual la Iglesia española, a pesar de haber apoyado abiertamente a quienes seguían aferrándose a la tradición y el absolutismo, conseguirá poner un pie dentro del entramado instaurado por el nuevo Estado liberal, recuperando, en gran medida, su privi-

legiada situación anterior, lo que le habrá de conferir, de nuevo, una creciente influencia social en la España decimonónica.

Sin embargo, no tardará en aflorar la semilla de la contradicción que se hallaba atollada en el articulado del acuerdo, cual es el reconocimiento del carácter hegemónico de la religión católica, apostólica y romana en un estado pretendidamente liberal. La confesionalidad de las instituciones casa bien en una sociedad teocrática, pero no soporta los nuevos aires que enaltecen la libertad individual. Una cosa va a ser, por tanto, el texto del Concordato y otra muy distinta la posición que adopten los españoles ante aquel extraño maridaje que configura un estado liberal, al tiempo que confesional: la gran mayoría de los católicos, a cuya cabeza se sitúa buena parte del clero rural, se opondrá tenazmente a todo cuanto proceda del maléfico liberalismo, acusado de errático por el propio Pío IX; por otra parte, no faltarán liberales que se obstinen en la defensa de los principios de libertad que les inspiran, postulando que todas las confesiones religiosas tengan cabida en el nuevo Estado, objetivo que al fin verán cumplido cuando el artículo 21 de la Constitución de 1869 garantice la práctica de cualquier culto religioso.

La ruptura de la unidad religiosa de la Nación española va a movilizar a buena parte de la sociedad que se manifestará contra el precepto constitucional, intensificando el proceso de acercamiento entre los sectores confesionales y el ala conservadora del liberalismo que había auspiciado la firma del Concordato, lo cual favorecerá la aparición de un sustrato ideológico-estratégico que favorecerá el desarrollo de una mentalidad católico-conservadora en una parte importante de la población. Al mismo tiempo, como si de una necesidad ineludible se tratara, junto a ella se habrá de configurar otra, de tipo secularizador y progresista, opuesta por completo a aquella, que irá engrosando sus filas de adeptos con las sucesivas incorporaciones de todos cuantos se sienten al margen de la estructura social dominante. Ambas cosmovisiones, en una dinámica dialéctica imparable, llegarán a confrontar su tesis en todos los órdenes de la vida y con todos los medios a su alcance, incluida, andando el tiempo, la lucha armada. A un lado de la gruesa línea que el miedo de unos y la desesperación de otros terminará trazando entre los españoles, se habrán de situar quienes consideran que es imprescindible otorgar plenos poderes a la Iglesia dentro de la estructura del Estado para que ésta pueda ejercer el control de la moralidad colectiva y servir así de garante de la estabilidad social precisa para el crecimiento del nuevo orden burgués; en el otro convergerán todos los que se dan de bruces contra la poderosa alianza política-religiosa que está surgiendo y no encajan en aquella sociedad que sacraliza el orden y las buenas costumbres o, mejor dicho, su visión del *orden* y las *buenas costumbres*; allí estarán quienes profesan una religión distinta de la católica, los masones, los librepensadores, los anarquistas, los socialistas, los republicanos…

El acuerdo alcanzado con el Vaticano va a permitir que se puedan restañar algunas de las heridas producidas en las relaciones Iglesia-Estado con ocasión de las medidas desamortizadoras tomadas en los años treinta por los primeros gobiernos liberales. La secular simbiosis establecida entre Monarquía e Iglesia, que tan buenos resultados deparó a ambas instituciones en el Antiguo Régimen, se vio entonces dañada por el entusiasmo doctrinario de algunos liberales progresistas que, aprovechando la existencia de una coyuntura favorable, se decidieron a promulgar una legislación desamortizadora que pretendía la puesta en circulación de una ingente cantidad de propiedades rurales y urbanas, las cuales, por hallarse en *manos muertas*, quedaban fuera del mercado y de las leyes que rigen el mismo. Los padres de aquella revolución liberal, que se abría paso lentamente al son de conspiraciones, motines y levantamientos, habían diagnosticado los males de la agricultura patria varias décadas atrás. Así, por ejemplo, El *Informe sobre la Ley Agraria*, que Jovellanos elaborara para la Sociedad Económica de Madrid en 1794, ya resaltaba que la carestía de los terrenos era uno de los principales *estorbos* que impedían el progreso de esta principal actividad económica. En su opinión, la causa primordial del elevado precio que alcanzan las propiedades es deudora de la escasez de oferta de las tierras de labor, consecuencia de «la enorme cantidad de ellas que está amortizada», encadenada a la perpetua posesión de cuerpos y familias por efecto de las leyes que han venido favoreciendo la amortización, en un proceso de acumulación indefinida que excluye al resto de la población de la posibilidad de obtener las riquezas que su explotación racional depararía. Esta anómala situación merma la capacidad de crecimiento en el sector, por cuanto a los por entonces tenedores de las tierras les faltaría la iniciativa y el empuje necesarios para obtener el máximo rendimiento de aquellos capitales. En el citado Informe, Jovellanos, al analizar el papel que desempeñan en la economía nacional los bienes raíces en manos de la Iglesia, apunta una posible, aunque inesperable, solución: la enajenación voluntaria por parte del clero de tales bienes, con lo cual su producción pasaría a estar regulada por las leyes de eficiencia del mercado:

> La Sociedad, Señor, penetrada de respeto y confianza en la sabiduría y virtud de nuestro clero, está tan lejos de temer que le sea repugnante la ley de amortización que, antes bien, cree que si su majestad se dignase de encargar a los reverendos prelados de las iglesias que promoviesen por sí mismos la enajenación de sus propiedades territoriales para volverlas a las manos del pueblo, bien fuese vendiéndolas y convirtiendo su producto en imposiciones de censos o en fondos públicos, o bien dándolas en foros o en enfiteusis perpetuos y libres de laumedio, correrían ansiosos a hacer este servicio a la patria con el mismo celo y generosidad con que la han socorrido siempre en todos sus apuros (1992: 226).

Como quiera que en los años siguientes los reverendos prelados no promovieran por sí mismos la enajenación de las propiedades que se hallaban en sus manos, habrán de ser los diferentes gobiernos progresistas quienes tomen la iniciativa, poniendo en marcha a partir de 1834 un largo proceso de desamortización, el cual, fiel al proyecto liberal, pretende situar en el mercado la ingente riqueza agrícola del país que hasta entonces había estado insuficientemente aprovechada. En todo caso, la medida no obedece solo a un asunto de principios, de doctrina, sino que, como señala Germán Rueda (1986: 15), se justifica también por otras razones, de carácter más coyuntural tales como la necesidad de conseguir fondos para paliar el déficit del Estado, derivado, entre otras causas, de la guerra contra los partidarios del pretendiente Carlos María Isidro de Borbón; el deseo de crear una masa de propietarios defensores de la causa liberal; o el interés en aminorar la influencia social del clero, que en su mayoría defendía la causa carlista. Con estas motivaciones en mente, los progresistas inician el proceso con la incautación de los bienes de aquellos eclesiásticos que colaboran con los carlistas, así como de las casas de religiosos de las que hubiera constancia que hubiera huido alguno de sus moradores. Al siguiente año, se dictan diversos decretos por los que se suprimen determinadas órdenes o congregaciones poniendo sus bienes en venta. En 1837, siendo Juan Álvarez Mendizábal ministro de Hacienda, se amplían los bienes objeto de desamortización, alcanzando entonces a todas las propiedades en manos de cualquier organización eclesiástica.

A pesar de que en el pasado ya se habían tomado algunas medidas de este tipo, nunca antes habían alcanzado tal magnitud. El descalabro recibido es importante, en especial para las órdenes monásticas, que ven disminuir de manera significativa tanto el número de conventos como el de profesos, en mayor medida en el caso de las órdenes masculinas, pues las monjas, a pesar de las exclaustraciones, mantendrán la mayoría de los suyos. La incautación por parte del Estado de tan ingente cantidad de bienes acumulados por el clero durante siglos, provoca un evidente debilitamiento de la estructura eclesial que ve mermada tanto su fortaleza económica como su influencia sobre el gran número de colonos que hasta entonces explotaban sus propiedades. Así las cosas, el recrudecimiento de la pugna entre la Iglesia española y los liberales parece inevitable. La jerarquía eclesiástica, que había defendido con ardor los postulados del absolutismo en tiempos de Fernando VII y que no duda en arremeter a la muerte del monarca contra las filas liberales, apoyando de manera decidida, al menos ideológicamente, a las huestes carlistas, pone en acción toda su capacidad de influencia contra sus adversarios, a quienes no duda en acusar de herejía y ateísmo.

No obstante, al tiempo que se mantiene esta mayoritaria actitud beligerante frente al régimen liberal, va a aparecer una corriente, desde luego con reducidos efectivos en un principio, que intentará tender puentes de acercamiento al

liberalismo con el objetivo de hallar espacios de entendimiento que permitan atenuar el alcance de las nuevas medidas que los gobiernos pretendan poner en marcha en materia religiosa. La llegada al poder en 1844 de Narváez y sus seguidores, dando inicio a lo que se ha dado en llamar Década Moderada, dará alas a esta línea posibilista, de continua búsqueda de canales de entendimiento entre el poder político y religioso. Los moderados, que habían aceptado las medidas desamortizadoras tomadas por los liberales con poco entusiasmo, se mostraban más proclives a mejorar las relaciones con la Iglesia una vez que, tras el Acuerdo de Vergara, parecía que el nuevo régimen se iba consolidando. Y es que una cosa era defender al régimen liberal de los embates del clero más reaccionario, o la libre circulación de las propiedades amortizadas, o, incluso, la disminución del elevado número de clérigos que poblaban los numerosos conventos dispersos por el país, cuya existencia no se podía justificar por las necesidades del culto, y otra muy distinta mantener una posición de frontal enfrentamiento con la Iglesia, promoviendo la secularización de los cementerios, el establecimiento de una enseñanza laica o la eliminación de los presupuestos del reino de toda ayuda para el sostenimiento del culto.

Las buenas artes desarrolladas por aquellos grupos más proclives al acuerdo dieron su fruto en 1849, cuando se promulga una ley que autoriza al Gobierno para que «verifique el arreglo general del Clero y procure la solución de las cuestiones eclesiásticas pendientes», todo ello con acuerdo de la Santa Sede y conciliando las necesidades de la Iglesia y el Estado (1902: 3). La maquinaria diplomática se pone entonces en marcha con dos objetivos complementarios: por parte del Reino de España, conseguir el reconocimiento vaticano de la monarquía isabelina y, por consiguiente, la retirada del apoyo eclesiástico con que contaba el pretendiente carlista; por parte de la Santa Sede, la recuperación del poder económico y de la capacidad de influencia sobre la sociedad española. El principal escollo que encuentran los negociadores para alcanzar un acuerdo es, cómo no, la situación de las antiguas propiedades eclesiásticas. Al fin, tras meses de negociaciones, Juan Brunelli, Arzobispo de Tesalónica, y Manuel Bertrán de Lis, plenipotenciarios del Papa y de la Reina respectivamente, ponen su firma en Madrid al texto definitivo del acuerdo el 16 de marzo de 1851. Tras las preceptivas ratificaciones, el Concordato se convierte en Ley del Estado a raíz de su publicación en la *Gaceta de Madrid* el 19 de octubre de ese año. El articulado recoge los principales objetivos de ambas partes: la Santa Sede obtenía la devolución de los bienes que no habían sido vendidos a lo largo del proceso desamortizador, el control de la educación y el compromiso de que las arcas del Reino correrían con los gastos del culto. La Monarquía, por su parte, veía reconocida la legitimidad del nuevo Estado liberal a cuyo frente se encontraba la reina Isabel II, debilitándose de esta forma el apoyo con que había contado la causa del pretendiente carlista, al tiempo que ajustaba las

viejas estructuras económicas y territoriales de la Iglesia del Antiguo Régimen a los nuevos postulados liberales.

El texto concordatario obliga a la Iglesia a una profunda reconversión, que se torna imprescindible para adaptarse a los nuevos tiempos: debe asumir una nueva estructura organizativa que, al tener tan solo en cuenta las necesidades del culto, supone la aceptación de la significativa reducción del número de monjes que había tenido lugar con ocasión de la aplicación de las medidas desamortizadoras; así como la pérdida de sus anteriores facultades jurisdiccionales y recaudatorias, por cuanto desde ese mismo momento le es negada la posibilidad de exigir prestaciones fiscales a los ciudadanos. No obstante, aquella Iglesia disminuida saldrá del proceso con una base sólida bajo sus pies y con un amplio campo de actuación desde el que continuar ejerciendo su influencia sobre la sociedad, en base a lo establecido en los primeros tres artículos del Concordato, en donde se proclama la exclusividad de la religión católica apostólica romana, «la única de la Nación española» (art. 1º); el derecho a la vigilancia de la ortodoxia ideológica en todos los estudios que sean impartidos en cualquier centro de enseñanza, público o privado, teniendo los obispos y demás prelados libertad para «velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas» (art. 2º); y el apoyo explícito a los obispos por parte de las autoridades civiles, especialmente de Su Majestad y su Real Gobierno, en su lucha contra la malignidad de los hombres «que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos» (art. 3º).

Por lo tanto, el Concordato de 1851 va a establecer las nuevas bases de funcionamiento, y potencial crecimiento, de la Iglesia en la España gobernada por la oligarquía liberal. Los enfrentamientos frontales que las autoridades eclesiásticas habían protagonizado frente al nuevo régimen darán paso a una actitud más posibilista, lo cual permitirá ir asumiendo los espacios de influencia abiertos en el texto concordatario. Poco a poco, y no sin algún que otro contratiempo, la jerarquía católica se va a ir encontrando más cómoda en el nuevo Estado, estableciendo sólidos lazos con un sector de la oligarquía dominante con el cual, vencidos los mutuos recelos de la primera época, constituirá una sólida estructura ideológica, con escasos márgenes de tolerancia a la disidencia, que permitirá a la Iglesia desplegar toda su influencia social y política en los años de la Restauración, durante los cuales se habrán de dirimir duras batallas frente a los sectores que se obstinan en reclamar mayores cotas de libertad de pensamiento.

## III

Rosario de Acuña y Villanueva se va a convertir en una de las figuras más controvertidas de su época, la España del Concordato, en virtud del protagonismo que va a asumir en esta larga confrontación como dramaturga, masona, feminista, montañera, poeta, regeneracionista, librepensadora, avicultora, articulista, exiliada, *iberista*, puritana, filo-socialista, autodidacta, deísta, republicana, melómana… en suma, un portento de mujer que a nadie dejaba indiferente: hubo quien la convirtió en la Flora Tristán española («en la vanguardia de la lucha social y en la línea de la unidad de los trabajadores») y quien, por el contrario, la calificó públicamente de «harpía laica», «hiena de putrefacciones» o «trapera de inmundicias». Toda una personalidad llena de matices. Ella será quien nos guíe a través de esta España que, poco a poco, se va fracturando en dos mitades cada vez más irreconciliables. Su testimonio, expresado a través de los numerosos escritos que su pluma va dando a la imprenta a lo largo de cincuenta años, nos irá contando cómo se va gestando el drama; cómo aclaman, insultan o callan los figurantes; cómo desde la tribuna o el púlpito arengan los protagonistas; cómo se suceden las bambalinas… Veremos los entresijos de la acción situados en el propio escenario, a un lado del telón, cerca de las tramoyas, porque doña Rosario conoce perfectamente lo que se mueve entre bastidores; al fin y al cabo, es una mujer de teatro.

Sus ojos, casi ciegos durante muchos años, han visto muchas cosas y las han visto en uno y otro de los bandos contendientes. Sin que su voluntad mediara para nada, nació entre los españoles que se tenían por privilegiados: su familia se hallaba bien situada en los ámbitos del poder, tanto político como religioso, pues contaba entre sus miembros con ministros, gobernadores y arzobispos. Confortable situación que, por ejemplo, le brindaba la posibilidad de ser recibida en audiencia privada por el mismísimo Pío IX, al tiempo que le permitía disfrutar de una posición económica desahogada, como correspondía a la heredera única de un alto funcionario del Estado, descendiente de una familia de terratenientes andaluces, y de la hija de un reputado médico… El tiempo no hizo más que consolidar lo que la cuna le había deparado, pues la jovencita se convirtió en la esposa de un militar de familia tan acomodada e influyente como la suya. Pero, de pronto, aquella joven a la que no parecía faltarle de nada dio un golpe de timón a su vida, abandonando todo lo que la fortuna había puesto a sus pies para convertirse en una entusiasta abanderada de la libertad de pensamiento. De esta forma, por propia voluntad, se va adentrando cada vez más en la otra orilla, la que pueblan masones, amancebados, republicanos, feministas, proletarios, regeneracionistas… para, al final de un largo camino de lucha, penar en las estrecheces propias de los que viven por su mano, mientras sueña con un mañana prometedor, en el que «dejará de ser la *propiedad privada*», dejará de ser la *organización de los Estados*, dejará de ser la casta sacer-

dotal, y en el que las mujeres, elevadas a compañeras de los hombres racionalistas se acuerden de las que, haciendo de antemano el sacrificio de sí mismas, «empuñaron la bandera de su personalidad en medio de una sociedad que las considera como mercancía o botín, y defendieron con la altivez del filósofo, la abnegación del mártir, y la voluntad del héroe sus derechos de *mitad humana* dispuestas a morir antes que renunciar a la libertad!» (*La Humanidad*, Alicante, 10-7-1885).

He aquí la historia de una mujer que, renunciando a los privilegios de su confortable cuna, emprendió una larga y desigual batalla en defensa de la verdad y de la libertad en una época en la que en España, la España del Concordato, se estaban consolidando los dos bandos antagónicos que, siendo incapaces de tolerarse, no habrán de tardar en llevar sus antagonismos hasta los campos de batalla.

N.B. Se recomienda la consulta de «Rosario de Acuña. Vida y obra» (www.rosariodeacuna.es), una página donde el lector interesado podrá encontrar la mayor parte de las publicaciones de la escritora y otros asuntos de interés acerca de su vida y obra.

## LISTA DE ABREVIATURAS

| | |
|---|---|
| AGA | Archivo General de la Administración |
| AGGCE | Archivo General de la Guerra Civil Española |
| AGM | Archivo General Militar |
| AHBE | Archivo Histórico del Banco de España |
| AHN | Archivo Histórico Nacional |
| AMG | Archivo Municipal de Gijón |
| ALI | *Los Aliados*. Madrid |
| CAN | *El Cantábrico*. Santander |
| CDM | *El Correo de la Moda*. Madrid |
| DIN | *La Dinastía*.- Barcelona |
| DLP | *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Madrid |
| GDM | *Gaceta de Madrid* |
| HER | *El Heraldo de Madrid*. Madrid |
| HUM | *La Humanidad*. Alicante |
| IBE | *La Iberia*. Madrid |
| ILU | *La Ilustración Española y Americana*. Madrid |
| IMP | *El Imparcial*. Madrid |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| LIB | *El Liberal*. Madrid |
| MOT | *El Motín*. Madrid |
| MRV | *La Mesa Revuelta*. Madrid |
| NOR | *El Noroeste*. Gijón |
| PRE | *La Prensa*. Gijón |
| PRO | *El Progreso*. Barcelona |
| PUB | *El Publicador*. Gijón |
| RES | *El Resumen*. Madrid |
| RCT | *Revista Contemporánea*. Madrid |
| SN-AHN | Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional |
| UDM | *La Unión Democrática*. Alicante |

# 1

## Españolita que vienes al mundo, te guarde Dios…

Cuando el siglo XIX estaba a mitad de su andadura, en las inmediaciones de la madrileña Puerta del Sol nacía Rosario de Acuña y Villanueva. Tras los ventanales por los que se colaba la primera luz que acariciaba sus ojos, sus nuevos vecinos, poco más de doscientos mil, trajinaban de un lado para otro en busca del diario sustento, asunto éste que resultaba harto complicado para la mayoría, pues por entonces el país andaba un tanto convulso como consecuencia de las disputas dinásticas que se habían desatado tras la muerte de Fernando VII, pues no debemos olvidar que para que la hija del difunto rey pudiera ser entronizada como Reina de las Españas cuando tan solo contaba tres años de edad fue preciso que el monarca aboliera la Ley Sálica, promulgada en 1713 por Felipe V y que tan solo permitía a las mujeres reinar en el caso de que no hubiera varones en la línea principal o lateral[1]. Tras no pocas intrigas, proclamas y presiones sobre el moribundo monarca y su cuarta mujer, la reina consorte María Cristina, al fin, una parte del país apoya a Isabel, mientras que la otra se inclina por Carlos María Isidro, hermano del rey, que a última hora había sido desbancado en el orden sucesorio. La guerra civil (a ésta, para diferenciarla de otras, se la ha venido denominando *carlista*) se abre paso como instrumento para dirimir las discrepancias entre los unos y los otros. Finalizada en 1839 la primera fase de esta larga confrontación y tras dos periodos de regencia, la de su madre (1833-1840) y la del general Espartero (1840-1843),

[1] Tal disposición quedó derogada a finales del mes de marzo de 1830, al hacer pública la Real Pragmática-sanción por la cual se restaura «el método regular establecido por las leyes del reino, y por la costumbre inmemorial de suceder en la corona de España con preferencia de mayor a menor y de varón a hembra, dentro de las respectivas líneas por su orden».

Isabel es declarada mayor de edad al cumplir los trece años, dando comienzo a su reinado.

Al iniciarse el invierno del cincuenta, el primero de nuestra protagonista, la situación parece haberse tranquilizado un tanto en España, al menos las armas llevan un tiempo acalladas. Desde 1844 el Gobierno está en manos de los moderados, que desde su llegada al poder se han aplicado en la labor de enfriar los ánimos, tanto de los exaltados liberales como de los carlistas ultramontanos. La aprobación de la Constitución de 1845, fiel a la ideología de la facción dominante, conseguirá frenar un tanto los impulsos reformadores de los primeros. En los últimos años de la década se inician contactos con la Santa Sede a fin de conseguir un acuerdo o Concordato que, entre otras cosas, consiguiera minimizar el apoyo que desde Roma se presta a la causa carlista, la cual, dicho sea de paso, cuenta con muchos partidarios entre los integrantes de la clerecía.

## Aproximación a la España de mediados del diecinueve

La nueva madrileña, a quien, como era habitual en su familia paterna, bautizaron con el nombre de Rosario, venía a ingresar en la nómina de españoles que por entonces, excluidos los de las colonias, estaba integrada por poco más de quince millones de almas, a tenor de los datos obtenidos en los censos de 1857 y 1860. Según este último, más fiable, la población española se distribuye de forma desigual por la geografía del reino: las dos mesetas acogen un tercio del total, mientras que los dos tercios restantes se reparten entre el noroeste y la cornisa cantábrica (19 %), el levante (21%) y las tierras andaluzas (19%). En el cuadro número 1, elaborado a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, se puede observar la distribución de la población según la nueva división provincial, establecida en 1833 en sustitución de la existente durante el Antiguo Régimen[2].

A lo largo de la primera mitad del XIX la población española experimenta un aumento de algo más de tres millones de habitantes, con lo cual parece haber superado la fase de estancamiento demográfico, o *equilibrio natural*, iniciando una etapa de moderado crecimiento, debido a la progresiva reducción de los factores extraordinarios de mortalidad, aunque éstos aún habrán de causar estragos, como ocurrirá con ocasión de la epidemia de cólera de 1885, a la que tendremos ocasión de referirnos más adelante[3]. Aquellos quince millones y

---

[2] Esta nueva demarcación nacional, que atiende más a criterios de población, extensión y límites geográficos que a razones históricas, se va a consolidar con cierta rapidez gracias a su posterior división en entidades menores, los partidos judiciales, y a la dotación de órganos básicos de gobierno radicados en cada una de las capitales de provincia.

[3] A pesar de la menor incidencia de hambrunas y epidemias, la esperanza de vida a finales del XIX no llega a los treinta años, mientras que en la mayoría de los países de Europa occidental se aproxima a los cuarenta.

medio de seres que a mediados del siglo vivían en España, lo hacían en un país que, pese a las reformas liberales que se iban introduciendo, no acababa de enfilar la vía del desarrollo económico por la que ya transitan las más prósperas naciones europeas. Y no lo hacía por diversas causas, entre las que, siguiendo a Miguel Artola (1981: 79), podemos señalar las siguientes: a) insuficiente acumulación de capitales, consecuencia de la baja productividad de la agricultura y el debilitamiento del comercio, colapsado tras la pérdida de las colonias b) debilidad del mercado interior, como resultado de las bajas rentas obtenidas por la mayoría de la población; c) elevados costes que soportaba el transporte de mercancías por efecto de la anticuada red viaria existente; d) insuficiencia de los recursos energéticos disponibles, pues las dificultades para la extracción del carbón asturiano, primera fuente de combustible nacional, encarecen sus costes; e) reducida oferta de mano de obra para la industria por la ocupación excesiva en el sector agrícola; f) escasa preparación de la población, con tasas elevadas de analfabetismo y porcentajes escasos de estudiantes de segunda enseñanza y, aún más, universitarios.

Cuadro nº 1. Población provincial según el censo de 1860

| Provincia | Hbtes. | Provincia | Hbtes. | Provincia | Hbtes. |
|---|---|---|---|---|---|
| Barcelona | 726.267 | Córdoba | 358.657 | Ciudad Real | 247.991 |
| Valencia | 617.977 | León | 340.244 | Valladolid | 246.981 |
| La Coruña | 557.311 | Burgos | 337.132 | Teruel | 237.276 |
| Oviedo | 540.586 | Toledo | 323.782 | Canarias | 229.514 |
| Madrid | 489.332 | Tarragona | 321.836 | Cuenca | 206.099 |
| Sevilla | 473.920 | Almería | 315.450 | Albacete | 204.626 |
| Málaga | 446.659 | Lérida | 314.531 | Guadalajara | 185.955 |
| Pontevedra | 440.259 | Gerona | 311.158 | Palencia | 176.626 |
| Granada | 441.404 | Navarra | 299.654 | Huelva | 175.111 |
| Lugo | 432.516 | Cáceres | 293.672 | Logroño | 168.733 |
| Badajoz | 403.735 | Santander | 219.966 | Ávila | 168.705 |
| Cádiz | 391.305 | Baleares | 269.818 | Vizcaya | 162.547 |
| Alicante | 390.565 | Castellón | 267.134 | Guipúzcoa | 149.549 |
| Zaragoza | 390.551 | Huesca | 263.230 | Soria | 146.292 |
| Murcia | 382.812 | Salamanca | 262.383 | Segovia | 141.233 |
| Orense | 369.138 | Zamora | 248.502 | Álava | 95.893 |
| Jaén | 362.466 | | | | |

Así las cosas, a mitad de la centuria tan solo podemos encontrar un sector industrial, en vías de consolidación, en algunas zonas de Cataluña, donde, desde los años treinta, el artesanado tradicional del sector textil va a ir dando paso a una estructura industrial a partir de la instalación de nueva maquinaria movida por motores de vapor, la organización del trabajo en torno a la fábrica y la

implicación de la burguesía en el sector. En cuanto al resto del territorio, habrá que esperar algunos años aún para que la incipiente industria siderúrgica que asoma en el norte de España se consolide[4]. Dejando a salvo estas excepciones, la elite económica española, la burguesía emergente, prefiere colocar su dinero en iniciativas con mucho menor riesgo: préstamos a corto plazo o inversión en deuda pública.

La estructura social de la época isabelina presenta menos novedades que las que parecían desprenderse del proyecto liberal. Las modificaciones introducidas en la legislación básica, el sistema de Gobierno o en las bases de funcionamiento de la economía, apenas ha afectado a la forma en que se organiza y articula la sociedad, como bien podemos deducir a partir de los datos que nos suministra el censo de 1860: el país sigue siendo predominantemente rural, con más de dos millones de jornaleros que emplean sus brazos en las grandes propiedades de una minoría de terratenientes. Junto a ellos, medio millón de arrendatarios y millón y medio de pequeños propietarios malviven en las zonas en las que predomina el minifundio. Los datos censales nos permiten trazar, a grandes rasgos, el dibujo de la sociedad de entonces. En primer lugar, podemos identificar un estrato inferior, el más numeroso, compuesto por un reducido y heterogéneo sector de trabajadores urbanos, que estaría integrado por artesanos, pequeños comerciantes y sus empleados, trabajadores de los ferrocarriles y de las fábricas, marinos mercantes, maestros, servidumbre y pobres de solemnidad; y un mayoritario sector rural que, constituido por jornaleros, arrendatarios y pequeños propietarios, experimenta un brusco proceso de proletarización como consecuencia del crecimiento de la población y de las relaciones que se establecen con los nuevos propietarios. Muchos son los jornaleros, colonos y aparceros que se ven obligados a buscar en las ciudades lo que sus pueblos de origen les niegan. El progresivo trasvase campo-ciudad habrá de generar, no obstante, unas tensiones sociales, culturales y religiosas que tendremos ocasión de analizar más adelante.

Por encima de estas clases populares encontramos una reducida clase media de límites imprecisos y gran movilidad, ascendente y descendente, en función de las diferentes vicisitudes que acontecen a sus miembros. Siguiendo a Jover Zamora (2001: 221), podemos fijar en los 8.000 reales de salario anual o los 400 de contribución directa, mínimos exigidos por la ley electoral de 1860 para el disfrute de derechos políticos, el límite para separar inicialmente a estas clases medias del estrato más humilde. No obstante, es preciso señalar que,

---

[4] En los años cuarenta se instalan los primeros altos hornos en Asturias y el País Vasco que habrán de seguir caminos divergentes en función de las disponibilidades energéticas y las técnicas de producción empleadas. Así, en una primera fase, cuando la producción necesitaba una gran proporción de hulla en relación con los minerales empleados, la hegemonía correspondió a las instalaciones asturianas; más tarde, tras la aplicación de nuevas técnicas de producción que precisaban un consumo menor de combustible, serán las fábricas vizcaínas las que tomen la delantera en cuanto a producción se refiere.

además de los criterios económicos, existen otros elementos identificadores, más subjetivos, como el convencimiento que tienen determinados grupos de ser parte integrante de esta clase intermedia, lo cual les conduce a seguir determinadas pautas culturales a pesar de no disponer de los recursos económicos suficientes.

En la cúspide de la pirámide social encontramos a la nueva burguesía, enriquecida tanto en los postreros años del Antiguo Régimen, como en las décadas iniciales del Estado liberal, y a la vieja nobleza, que ha sabido adaptarse a la nueva situación, que no es la sociedad estamental de la que han partido, pero tampoco la sociedad clasista hacia la que se encaminan. La pérdida de los privilegios y derechos jurisdiccionales, que para la aristocracia supuso la abolición del régimen señorial, no trajo consigo, sin embargo, una pérdida sensible de su estatus social. Un dato: entre los 53 mayores contribuyentes que en el año 1854 pagan impuestos por sus propiedades, aparecen cuarenta y tres nobles titulados (Artola, 1981: 135). Bien se puede afirmar, por tanto, que la nobleza sigue teniendo una posición privilegiada en la sociedad isabelina pues, además del control directo sobre los territorios en los que radican sus posesiones, ejerce una considerable influencia en la política española tanto desde los escaños que ocupa en el Senado como en el entorno más próximo a la reina. En efecto, la extracción de los miembros de esta cámara legislativa de designación real, tal y como establece la Constitución de 1845, puede servirnos para bosquejar la composición de la clase dirigente del momento. Según el citado texto constitucional, podrán ser senadores vitalicios quienes, además de gozar de unas elevadas rentas, estén incluidos en alguno de los siguientes grupos: políticos (Ministros, Diputados), militares (Capitanes generales y Tenientes generales del Ejército y Armada), miembros de la nobleza (Grandes de España, Títulos de Castilla), altos funcionarios (Presidentes y Fiscales de los Tribunales Supremos) y dignidades eclesiásticas (Arzobispos y Obispos)[5].

A pesar de que desde las Cortes de Cádiz los liberales proclamaron, con mayor o menor énfasis, la hegemonía de la religión católica en España, muchos de sus miembros veían en el clero regular el paradigma de lo que querían corregir en el país para facilitar el triunfo del individualismo, la razón y la eficiencia, razón por la cual se enfrascaron en el proyecto de debilitar la influencia sociopolítica de la Iglesia. Entre las medidas que en los años treinta se to-

[5] El texto constitucional de 1845, promovido por los moderados tras su llegada al poder, recupera la idea de una segunda cámara legislativa compuesta por senadores designados libremente por la Reina, a la manera del Estamento de Próceres que había figurado en el Estatuto Real de 1834. De esta forma, la vieja y la nueva aristocracia recuperaban una privilegiada plataforma de influencia institucional. A su lado se encuentran los integrantes de la jerarquía católica quienes, tras las turbulencias vividas durante los gobiernos progresistas de la década anterior, recobran viejas prerrogativas. Por tanto, durante la llamada Década Moderada se atempera el alcance y la intensidad de las reformas de tinte liberal, permitiendo un mejor acomodo al nuevo orden institucional de los estamentos del Antiguo Régimen, en especial de jerarquía católica, sometida en estos últimos años a un profundo proceso de reconversión.

maron en este sentido, dos fueron las que mayores repercusiones tuvieron: la supresión de órdenes religiosas y la desamortización eclesiástica.

El apoyo que muchos curas y clérigos concedieron a la causa carlista provocó la reacción de los liberales en el poder, quienes en marzo de 1834 decretaron la supresión de aquellos conventos simpatizantes con los seguidores del pretendiente. A esta medida de carácter coyuntural siguieron otras que venían a reinstaurar disposiciones similares que, adoptadas durante el trienio constitucional, habían sido derogadas tras el retorno del absolutismo al poder. Tal sucederá en octubre de 1835 cuando un decreto viene a restablecer la supresión de los monasterios de órdenes monacales, conventos de las órdenes militares y otras instituciones que había sido acordada el primero de octubre de 1820. Entre los decretos promulgados por entonces tendentes a la exclaustración del clero regular, es preciso referirse al de 29 de julio de 1837 que incluye a las instituciones religiosas femeninas. Los efectos de estas disposiciones, junto a localizadas reacciones populares de carácter anticlerical, que llegaron a provocar matanzas de frailes, van a infligir un notable descalabro al clero, en especial al regular que verá disminuir significativamente tanto el número de conventos como el de clérigos y monjas[6].

No obstante, dentro de las filas liberales había quien consideraba que se había llegado demasiado lejos. Bien estaba lo de poner en el mercado las ingentes propiedades eclesiásticas para que los nuevos dueños consiguieran que fueran más productivas; bien, lo de reducir el número de frailes y monjas que poblaban decenas y decenas de monasterios y conventos y cuya función en la nueva sociedad no parecía justificada; pero no se debería ir más allá, pues esa nueva Iglesia, con menores efectivos y con estructuras económicas diferentes, estaba

---

[6] Las cifras aportadas en este sentido por Miguel Artola (1981: 141) resultan bien significativas: en 1834 existían 25 religiones subdivididas en 37 órdenes de ambos sexos con 3 027 conventos; al finalizar el proceso tan solo quedaron 8 órdenes masculinas con 41 conventos. En cuanto a las monjas, el número de profesas disminuyó hasta la mitad, aunque mantuvieron la mayoría de sus conventos. Casimiro Martí señala, por su parte, que las exclaustraciones provocadas por unas y otras causas alcanzaron a unos 32 000 frailes y a unas 15 000 monjas (1981: 197). La disolución de órdenes religiosas y la declaración como bienes nacionales de sus posesiones, es seguida por la enajenación de éstas en subastas públicas. Según las conclusiones que obtiene G. Rueda (1986: 99) a partir de los datos recogidos por Pascual Madoz, fueron alrededor de 45 000 las fincas urbanas afectadas por la desamortización durante esos años, de las cuales se vendieron más de 21 000, las mejores, que pasaron a engrosar el patrimonio de la burguesía urbana. Si importante fue el volumen de la desamortización de bienes urbanos, no lo fue menos el de las propiedades rurales, que afectó a cerca de cuatro millones y medio de hectáreas (Rueda, 1997: 61), lo que representa casi el 9% de la superficie nacional y más del 11% de las tierras cultivables. Por lo que respecta a la cuantía obtenida por las ventas, las propiedades rurales alcanzaron un volumen superior a los inmuebles urbanos, ya que el importe de éstos se ha estimado en poco más de mil millones de reales, mientras que aquellas alcanzaron los 1700 millones, tan solo en el quinquenio que siguió a las leyes de 1837 (Tortella, 1981: 34). En suma, estamos ante un proceso de profunda reconversión en la estructura y funcionamiento de la Iglesia Católica en España que afectará, entre otros aspectos, a sus fuentes de financiación, a las relaciones con los fieles-arrendatarios, a su capacidad de maniobra en el nuevo estado liberal o a las posibilidades de acoger en sus cenobios a nuevas vocaciones.

llamada a jugar un papel importante en el naciente estado liberal: contribuir a moderar las tensiones sociales en la nueva sociedad clasista. Aquellos liberales que intentan situarse en el justo medio existente entre los más exaltados de los suyos y los absolutistas harán de la moderación, del orden social, su principal seña de identidad. Para los integrantes de esta corriente liberal, que pasarán a denominarse *moderados* con posterioridad a 1845, el pueblo no estaba preparado para regir sus destinos, por lo cual el Gobierno debía ser ejercido por la clase dirigente mediante los pactos que fuesen necesarios. Es en este contexto donde la religión desempeña una importante función social: la de conservar la moral pública (Martí, 1981: 179).

En el año 1843 se va a poner freno a las reformas liberales que habían iniciado los progresistas. El fin de la regencia de Espartero, tras el golpe de fuerza efectuado por militares moderados y progresistas, y la declaración de mayoría de edad de Isabel II van a permitir la llegada de los moderados al poder, que no tardarán mucho en tomar las primeras medidas para instaurar un «gobierno de orden» en el país: se desarma la Milicia Nacional, se pone freno a la prensa, se nombran gobernadores fieles al ideario moderado, se crea la Guardia Civil... El siguiente paso parece obvio: reformar la Constitución de 1837, demasiado progresista para aquel momento y aquella sociedad. El nuevo texto constitucional, aprobado en 1845, modifica las reglas de juego existentes: mayores prerrogativas regias, censo electoral más limitado, ampliación del mandato de las Cortes, creación de un Senado de carácter nobiliario y designación real. En cuanto a la Iglesia, se inician los contactos para mejorar las maltrechas relaciones existentes. En el programa moderado va cobrando mayor importancia la necesidad de firmar un acuerdo o concordato con la Santa Sede que delimite las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Como gesto de buena voluntad y anticipo del nuevo orden que se piensa establecer, ese mismo año se aprueba la Ley de Donación de Culto y Clero que viene a restituir a la Iglesia Católica en los bienes desamortizados y no vendidos.

La coyuntura internacional favorece el acercamiento, pues la ola revolucionaria que se propagó por la vieja Europa en el año 1848 (en febrero se proclama la segunda República en Francia; poco después la revolución se extiende por el centro de Europa; el papa Pío IX debe huir de Roma; en Madrid cunde el pánico a pesar de que los disturbios en sus calles fueron muy limitados...), va a acrecentar los deseos de los moderados de conseguir un rápido acuerdo con el Vaticano. Así las cosas, una ley hecha pública en el mes de mayo del siguiente año autoriza al Gobierno para que, con acuerdo de la Santa Sede, «verifique el arreglo general del clero y procure la solución de las cuestiones eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la Iglesia y del Estado». Tanto España como el Vaticano tienen interés en llegar a un entendimiento. Las razones del gobierno español son básicamente dos: conseguir que la máxima jerarquía católica dé carta de legitimidad al reinado de Isabel II, con lo cual se debilita-

rían de manera sensible las pretensiones carlistas, hasta ahora apoyadas con mayor o menor recato por los prelados españoles, y reacomodar la estructura de la Iglesia al nuevo régimen liberal y al papel de guardián de la moral que los moderados en el poder le tienen reservado para coadyuvar al imperio del orden social. Los peligros que desde 1848 acechaban a los Estados Pontificios impelían a Pío IX, por su parte, a buscar acuerdos con otros países para reforzar su posición ante la recién proclamada república italiana.

La voluntad de entendimiento manifestada por las dos partes facilitó la pronta consecución del acuerdo, lo que sucedió en el mes de marzo de 1851. El texto publicado, tras las ratificaciones correspondientes, en octubre de ese mismo año recoge, como no podía ser de otra manera, los aspectos de mayor interés para ambas partes. El Estado consigue el reconocimiento expreso de la legitimidad de Isabel II para ocupar el trono, que ya queda patente en el mismo título: Concordato celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y S.M. Católica Doña Isabel II, Reina de las Españas, a quien se reconoce «piedad y sincera adhesión a la Sede apostólica, heredadas de sus antecesores». Además, logra que la estructura territorial de la Iglesia se modifique convenientemente para ajustarse a la nueva división provincial establecida por los liberales en los años treinta. El Vaticano, por su parte, obtiene la devolución de aquellos bienes desamortizados y no vendidos que no habían sido restituidos por la Ley de Donación de Culto y Clero de 1845 (art. 38); la asunción por el Estado de «los gastos del culto y clero», para lo cual se establece una pormenorizada relación de dotaciones a arzobispos, obispos, canónigos, capellanes, curas, coadjutores o ecónomos y a las distintas iglesias metropolitanas, sufragáneas, colegiatas, seminarios o congregaciones religiosas; así como el reconocimiento de su magisterio y control en el ámbito de la moral social. Este último aspecto es el que, en mi opinión, tendrá una mayor trascendencia en la sociedad española a lo largo de las siguientes décadas, por cuanto permitirá su progresiva alineación en torno a dos grupos claramente contrapuestos: por un lado, el ortodoxo, que se mueve, con mayor o menor soltura, en el espacio *de orden* que va construyendo el moderantismo, temeroso de las agitaciones sociales, con la ayuda inestimable de la Iglesia que se mantendrá vigilante ante cualquier desmán que venga a alterar el *orden natural* de las cosas; y por otro, el heterodoxo, el cual, constreñido por los límites imperantes, habrá de configurar espacios alternativos a través de los resquicios que, a duras penas, se van entreabriendo en el entramado legislativo que se va a ir poniendo en marcha.

El papel que la *nueva* Iglesia desempeñará en el *nuevo* Estado liberal viene recogido de manera expresa en los cuatro primeros artículos del texto concordatario. El primero reconoce su primacía en la sociedad, confiriéndole carácter de exclusividad («La religión católica apostólica romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación española»), voluntad de perennidad («se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica») y

reconocimiento de privilegios («con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones»). En el segundo, se le otorga el control absoluto de la educación que se imparta en universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas y privadas de cualquier clase, que deberá ser en todo conforme a la doctrina católica. A tal fin se reconoce la completa libertad de los obispos o las personas por ellos designados para «velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas». El tercero consagra la censura eclesiástica de las publicaciones, pues no solo reconoce a los obispos la libertad de actuación para combatir «la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos», sino que se insta expresamente al Gobierno del Estado a auxiliarles en esta misión. El artículo cuarto deja abierta la puerta a la extensión de sus prerrogativas pastorales a otros ámbitos de actuación no previstos en la legislación civil: «En todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la Autoridad eclesiástica y al ministerio de las Órdenes sagradas, los Obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones».

El texto concordatario establece, por tanto, un amplio campo de colaboración entre el Estado liberal y la Iglesia Católica que va a permitir la construcción de un nuevo escenario, en el cual se desenvolverán de manera mucho más cómoda tanto los liberales amedrentados por los excesos revolucionarios, como los nuevos conversos procedentes no solo de las filas del absolutismo fernandino, sino también de las del carlismo. Al fin y al cabo, dada la insoslayable irrupción del liberalismo en la sociedad, puede resultar conveniente intentar frenar sus excesos desde dentro, tal y como sugiere García Escudero: «¿no era lo político procurar frenarla y corregirla para que se hiciera bien aquello que de todas formas tenía que ser hecho, en vez de oponerse estérilmente?» (1976: I, 62). En conclusión, a mediados del siglo XIX el Nuevo Régimen va enraizando poco a poco en la vida española, bajo la tutela de una oligarquía mayoritariamente moderada, que hace del orden social la prioridad necesaria para el correcto funcionamiento de la economía. Para conseguir ese clima de necesaria tranquilidad, va a contar con tres valiosos instrumentos: un texto constitucional de carácter restrictivo, la abnegada y fiel colaboración de la neonata Guardia Civil, así como el eficaz control que sobre la moralidad va a ejercer la Iglesia Católica, que, si bien ha quedado un tanto debilitada por el peaje que ha tenido que abonar para poder incorporarse al nuevo orden liberal, contempla un futuro

de afirmación y arraigo en el nuevo sistema político, que habrá de consolidarse plenamente en el Periodo Interrepublicano (1875-1931) [7].

## Madrid, capital del Reino

Si la ciudad es deudora de la decisión de Felipe II de poner fin al carácter itinerante de la corte castellana, sentando sus reales en aquella localidad situada en las cercanías del Manzanares, así como de la política de reformas urbanísticas y de policía que pondrán en marcha los monarcas de la nueva dinastía a lo largo del XVIII, impulsando con ella el carácter preeminente de la Villa y Corte entre las ciudades del reino, no lo va a ser menos de las medidas de carácter centralista adoptadas por los gobiernos del liberalismo moderado, que harán de la villa madrileña la capital del nuevo régimen político. En efecto, hasta la asunción del poder por los liberales, la administración del Estado se sustentaba en las estructuras de gobierno propias del Antiguo Régimen, por más que la multiplicidad de jurisdicciones (realengo, órdenes militares, señoríos eclesiásticos y militares) y de demarcaciones territoriales (provincias fiscales, corregimientos gubernativos y judiciales, intendencias…) chocara frontalmente con el reformismo ilustrado de la dinastía borbónica. La contradicción se mantendrá a lo largo del siglo dieciocho[8], de tal manera que, a pesar de la promulgación de los decretos de Nueva Planta y de la adopción de otras medidas tendentes a racionalizar la administración del Reino, a comienzos del siglo XIX todavía subsisten diferentes jurisdicciones que inciden de forma diferente

---

[7] La voluntad de entendimiento entre los políticos moderados y la Iglesia Católica española será puesta a prueba cuando en julio de 1855, durante el breve periodo en que los progresistas detentan el poder (Bienio Progresista), entre en vigor la Ley de Desamortización General, promovida por el ministro de Hacienda Pascual Madoz, que establece la venta de todos los bienes de propiedad colectiva, tanto los eclesiásticos que no habían sido vendidos en los años treinta como los de propios y comunes pertenecientes a los Concejos. Cuando los moderados recobran el poder se afanan en apuntalar el Concordato, firmándose en agosto de 1859 un Convenio adicional al Tratado de 1851 en cuyo artículo 1º se recoge lo que sigue: «El Gobierno de S. M. Católica, habida consideración a las lamentables vicisitudes por que han pasado los bienes eclesiásticos en diversas épocas, y deseando asegurar a la Iglesia perpetuamente la pacífica posesión de sus bienes y derechos, y prevenir todo motivo de que sea violado el solemne Concordato, celebrado en 16 de marzo de 1851, promete a la Santa Sede que en adelante no se hará ninguna venta, conmutación ni otra especie de enajenación de los dichos bienes sin la necesaria autorización de la misma Santa Sede» (1902: 48).

[8] Terminada la Guerra de Sucesión, los antiguos virreinatos de Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña, con estructura político-administrativa propia, van a iniciar un proceso de asimilación del modelo administrativo castellano, mientras que el virreinato de Navarra continuará existiendo como tal. El gobierno de estos territorios quedó encomendado a los capitanes generales, quienes lo ejercían en colaboración con la audiencia respectiva que funcionaba como una especie de senado consultivo del capitán general. De esta forma, las iniciativas centralistas y uniformadoras se ponían en práctica sobre estructuras imbuidas de particularismos: el rey lo era de los distintos territorios que se agrupaban bajo su corona, y así se reconocía en los encabezamientos de las reales cédulas: rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Córdoba, de Algeciras…

en los habitantes de los distintos territorios. Esta situación era vista por los liberales como una rémora inaceptable a la que había que dar fin, agrupándolas todas en una sola, la del Estado liberal: una única jurisdicción, ejercida por una única Administración Pública, con un ordenamiento jurídico unificado para todo el país; «la uniformidad legislativa de las Españas» de que hablaba el preámbulo de la Constitución de Cádiz.

Habrá que esperar, no obstante, hasta los años treinta para que los liberales, que para entonces ya se han hecho con las riendas del poder, promulguen las leyes necesarias para hacer realidad aquel principio doctrinario enunciado en la localidad gaditana. En efecto, en el mes julio de 1834 un edicto va a poner fin, de forma definitiva, al Santo Oficio, el cual, a pesar de que por entonces no planteaba excesivos problemas jurisdiccionales pues estaba en franca decadencia, había protagonizado en el pasado numerosos conflictos de competencias en razón de los asuntos en que entendía o de los fueros especiales que gozaban sus funcionarios (Anes, 1979: 325). Un año antes, un decreto va a establecer la división territorial del reino en cuarenta y nueve provincias, según el proyecto de Javier de Burgos que consagra, con pequeños matices, iniciativas anteriores. La aprobación de unos códigos comunes a todos los españoles, cuya ineludible necesidad ya habían manifestado los legisladores de Cádiz, vendrá a reforzar la uniformidad legislativa perseguida (en el año 1829 se había aprobado el Código de comercio; en 1848 le tocará el turno al Código Penal, que viene a sustituir al de 1822 que estuvo tan solo un año en vigor) [9]. El Estado liberal precisa, además, contar con una moderna Administración que pueda atender los asuntos públicos, cada vez más complejos, de manera uniforme en todo el territorio y en consonancia con el nuevo cuerpo legal unificado. El entramado administrativo que se pondrá en marcha hará recaer en los gobernadores civiles de cada una de las nuevas provincias la correcta ejecución de las directrices emanadas desde Madrid, que desde entonces pasará de ser la sede de la Corte a convertirse en la capital y principal engranaje del mecanismo político-administrativo del nuevo Estado.

Mucho había que hacer, no obstante, para que aquella ciudad castellana que había sido sede de la corte más poderosa del mundo pudiese llegar a representar adecuadamente el papel de capital del nuevo régimen liberal. Las iniciativas de reforma emprendidas por los monarcas del XVIII, en especial por Carlos III, apenas habían supuesto unos meros retoques en la vieja trama urbana de la época de los Austrias. La Villa y Corte mostraba a principios del XIX un aspecto, a decir de muchos, deplorable. Tal parece, como señala Santos Juliá (1994: 277), que los reyes, arrepentidos de aquella decisión tomada por Felipe II en 1561, la

---

[9] El Código Civil encuentra mayores dificultades para conseguir los apoyos necesarios, a pesar de los esfuerzos realizados por la Comisión General de Codificación creada al efecto en 1843. Su aprobación definitiva se demorará hasta el año 1889.

hubiesen abandonado a su suerte. Refugiados en sus palacios, alejados del centro urbano del que parecían desentenderse, permitieron que las construcciones creciesen sin ningún plan preconcebido. Unas calles se cruzaban con otras sin plazas dignas de mención, comunicando los innumerables palacios y conventos existentes, alrededor de los cuales se alzaban numerosas casas de tierra, la mayoría de un solo piso, en las que se agolpaban los integrantes de aquel ejército de servidores, menestrales, vendedores ambulantes, jornaleros y pobres entre los pobres; muchos pobres, que multiplicaban su presencia a las puertas de la caridad. Por aquellas calles sin pavimentar del viejo Madrid, clerical y nobiliario, en las que se acumulaban las basuras, el polvo y el barro, los aguadores portaban tan necesario líquido, que, por escaso, hacia casi imposible toda medida higiénica, ya fuera pública o privada. Salir tampoco era fácil, pues se estaba lejos de cualquier sitio. En los años treinta todavía más, habida cuenta que la red de caminos, mejorada durante el XVIII, había sufrido los efectos de la guerra de la Independencia y de la carlista. Lejos del mar, lejos de un río digno de tal nombre, que permitiera la comunicación por sus aguas, aquella villa, además de Corte, era «un centro urbano aislado en medio de un desierto de ruralidad» (Santos Juliá, 1994: 257).

No era aquel el mejor escenario para acoger el centro de mando y de representación de la nueva España liberal. Aquel Mayrit, que nació en el siglo IX para albergar una fortaleza musulmana, que se convirtió en residencia de los reyes castellanos en tiempos de Felipe II y que ahora debía ser ciudad, corte y capital de la nación, necesitaba toda la ayuda posible para solventar sus insuficiencias y salir de la mediocridad, realizando las grandes reformas que necesitaba. Y a ello se aplicaron los nuevos conductores del destino común de los españoles. Entre todas las carencias, quizás sea la ausencia de Universidad propia la más llamativa. Pues bien, en el año 1837 se dispuso que la antigua Universidad Complutense radicada en Alcalá de Henares desde la Edad Media, primero como *Studium General* y desde los tiempos del cardenal Cisneros como *Universitas Complutensis*, fuese trasladada a la nueva capital, adoptando el nombre de Universidad Central. Carecía también de sede episcopal y tal deficiencia fue subsanada por el Concordato de 1851, el cual establece la creación de una diócesis sufragánea de la de Toledo (art. 5º).

Si Madrid no reúne condiciones para liderar el despertar industrial del país (dificultades de transporte, carencia de recursos energéticos, escasez de agua…), viendo limitadas sus actividades en el sector a las antiguas reales fábricas, creadas en su momento para atender las suntuosas necesidades de la corte, sí parece disponer de recursos suficientes para hacerlo en el sector financiero y cultural, ya que las nuevas iniciativas que por entonces se ponen en marcha cuentan, en ambos casos, con instituciones en funcionamiento que habían sido creadas en las décadas anteriores por las propias necesidades de la Corte. Así, la deuda de la Hacienda Real había alentado la creación del Banco

Nacional de San Carlos a finales del XVIII, siendo sustituido como banco emisor por el de San Fernando (1820). Mientras este banco se dedica prioritariamente a atender la demanda de recursos del Estado, en el año 1844 va a surgir el Banco de Isabel II que se habrá de especializar en facilitar recursos a las iniciativas privadas. La actividad financiera de la capital se verá respaldada con la creación de la Bolsa de Comercio en el año 1831, un viejo proyecto de los inicios del siglo XIX. Por lo que respecta al mundo de la cultura y la educación superior, la instalación de la Universidad Central, a la que me he referido más arriba, viene a consolidar un sector en el que la capital se muestra pujante, gracias a la existencia de las reales academias, museos y organismos de investigación puestos en marcha en el siglo anterior. En efecto, el despotismo ilustrado de la nueva dinastía borbónica había impulsado la creación de la Academia Española (1714), la Médica Matritense (1734), la de Historia (1738), la de Bellas Artes de San Fernando (1744), la de Leyes (1763), el Jardín Botánico (1755) o el Observatorio Astronómico (1790), configurando de este modo un entramado de instituciones dedicadas al estudio y la investigación que se verá ampliado en las primeras décadas del XIX con el Museo Real de Pintura y Escultura (1819) o la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1847). El fin del absolutismo estimulará la aparición de diversas iniciativas privadas en este campo, destacando las nuevas publicaciones periódicas de contenido político (*El Correo Nacional*, *La Abeja*) o literario (*Cartas Españolas*, *El Semanario Pintoresco Español*, *Revista de España*), la proliferación de tertulias o la creación del Ateneo Científico y Literario (1835) y del Liceo (1836).

A los atractivos culturales y financieros se han de sumar las reformas urbanísticas que se inician en los años cuarenta aprovechando la actuación de la piqueta en muchos de los edificios desamortizados. El escenario capitalino parece que comienza a sacudirse el decorado de la vetustez y los gobernantes de la Década Moderada (1844-1854) están empeñados en mostrar las ventajas de vivir bajo el imperio del orden: el alumbrado de gas comienza a iluminar las calles para que los madrileños puedan asistir cómodamente a los paseos, a las procesiones, a los cafés, numerosos cafés, más de sesenta había en 1847, algunos de ellos de lujo (Tuñón de Lara, 2000: I, 187) o al Teatro Real, que es inaugurado en 1850 por la reina Isabel II. La capital parece respirar optimismo: el «romanticismo vital», en palabras de Comellas (1999: 79), caracterizado por la prosperidad económica, la alegría de vivir, las fiestas aristocráticas o populares, la proliferación de espectáculos…

Gracias al impulso de los nuevos gobernantes, Madrid se va a convertir en un atractivo destino para muchos españoles. La ciudad, capital de la nación, sede de la corte y de la nueva diócesis creada por el Concordato, se constituye en polo de atracción preferente tanto para los desheredados de la España rural, que son expulsados de las tierras que les vieron nacer por la estructural insufi-

ciencia productiva del campo, como para los burgueses que aspiran a rentabilizar sus capitales en la cercanía de los órganos que controlan la política y la economía. El aumento de su población, que se acelerará durante la segunda mitad del siglo, se debe casi en exclusiva a las continuas remesas de forasteros que llegan a sus puertas. La llegada de esos otros españoles a la capital consigue mitigar el desastre demográfico producido en los primeros años del siglo por las hambrunas y la guerra, que produjeron la muerte a miles de personas, (30.000 adultos solo en 1812, según Santos Juliá, 1994: 264). Tal es la importancia de estos contingentes de residentes foráneos que en 1851 superan a los nacidos en el término municipal, quienes tan solo representan el 43 % del total. A los madrileños les siguen los asturianos (7´8%), toledanos (5%), guadalajareños (2´9%), lucenses (2,7%), ciudadrealeños (2´4%) o alicantinos (2´1%), según los datos aportados por el profesor Toro Mérida (1981: 48).

Las medidas destinadas a acabar con la sociedad estamental que los liberales en el poder habían ido poniendo en marcha han dado sus frutos y, a estas alturas del siglo, la nueva sociedad clasista parece plenamente configurada en base a los principios doctrinales de la libertad, la igualdad y la propiedad. Desde las Cortes de Cádiz fueron muchas las leyes destinadas a consagrar el imperio de la libertad, llevándose por delante todas las trabas que la coartaban. Así sucedió en la agricultura, donde el propietario pudo cercar y aprovechar libremente sus tierras; en el comercio, centro de la actividad económica, pues todo se puede comprar y vender al precio y en la manera que convenga a sus dueños; o en las relaciones laborales, sujetas al libre acuerdo entre empleador y empleado sin ingerencias de los antiguos gremios. La nueva sociedad regulada por estos principios es mucho más abierta y dinámica; favorece la movilidad social entre sus miembros permitiendo el ascenso de aquellos burgueses enriquecidos con el comercio, cuando no la especulación, y marginando a la vieja hidalguía que no consigue incorporarse a la nueva estructura económica.

La superposición de las estructuras y funciones propias de la capitalidad administrativa del nuevo Estado sobre las que venía desempeñando como Villa y Corte, acrecentarán la atracción de nuevos vecinos a la cerca madrileña, pues allí se habrán de tomar las grandes decisiones en el ámbito político, religioso o económico. A la capital acudirán los hijos de la nueva burguesía y de la vieja nobleza para, tras realizar los estudios de Leyes en la Universidad Central, incorporarse a los puestos dirigentes de la nueva Administración del Estado, crecientemente compleja, que están poniendo en marcha los gobiernos moderados para atender nuevas funciones y nuevas demandas sociales; o para cursar estudios en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que, desde su inauguración en 1834, se dedica a suministrar los facultativos necesarios para poner en marcha las infraestructuras de las que España carecía. En la Corte también pasarán temporadas más o menos largas los sacerdotes aspirantes a desempeñar obispados, canonjías, deanatos o capellanías cuyo nombra-

miento, a tenor de lo preceptuado en el Concordato, va a corresponder a Su Majestad quien contará para éstos y otros asuntos religiosos con la asesoría de algunos célebres personajes que habrán de alcanzar fama y notoriedad por su capacidad de influencia en la vida palaciega. Al fulgor del beneficio especulativo que auspiciaban los monopolios de suministros a la administración estatal, en especial al ejército, o las concesiones ferroviarias se asientan en Madrid algunos afortunados burgueses que harán de las inversiones bursátiles, los préstamos o las gestiones para la obtención de rentas producidas por sus propiedades rústicas y urbanas parte de sus cotidianas ocupaciones. En esta actividad ligada en gran medida a los privilegiados contactos con los gobiernos moderados, en lo que constituyó un perfecto maridaje entre economía y política, habrán de destacar algunos personajes que, nacidos fuera de la capital, encontrarán a la sombra de la Corte riquezas, prebendas y títulos aristocráticos. Tal será el caso de José de Salamanca y Mayol (Málaga, 1811) quien, tras abandonar los juveniles ímpetus revolucionarios, encontrará en el moderantismo gobernante oportunidades de negocio que sabrá aprovechar, como el arrendamiento al Estado del Estanco de la Sal o la construcción de la línea ferroviaria que unía Madrid con Aranjuez; de Estanislao Urquijo y Landaluce (Álava, 1816), el cual, tras lograr colocarse en la agencia de los Rothschild en España, se habrá de convertir en la segunda mitad del siglo en uno de los banqueros más poderosos del país; o de Juan Manuel de Manzanedo y González de la Teja (Cantabria, 1803), acaudalado hombre de negocios que amasó su fortuna en tierras cubanas comerciando con esclavos y que, instalado en la capital española desde 1844, sabrá incrementar con los pingües beneficios que obtendrá de los negocios inmobiliarios de carácter especulativo que lleva a cabo, como sucedió con la compra de terrenos en la Puerta del Sol, los cuales experimentaron una fuerte revalorización tras la reforma de la zona.

Al Madrid de mediados del ochocientos llegan muchos de los que quieren ser algo en el mundo de la literatura, el periodismo, la política, las finanzas o el comercio. Muchos serán los que en esos años desempeñarán, simultánea o sucesivamente, cargos políticos y labores literarias o periodísticas, cuando no comerciales o empresariales: las oportunidades de medrar se presentan donde menos se espera. A la capital arribarán en un momento u otro durante estos primeros años de la época isabelina Serafín Estébanez Calderón (Málaga, 1799), Ramón María Narváez (Granada, 1800), Juan Bravo Murillo (Badajoz, 1803), Salustiano Olózoga (Álava, 1805), Pascual Madoz e Ibáñez (Navarra, 1805), José de Espronceda (Badajoz, 1808), Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón (Sevilla, 1808), Leopoldo O´Donnell (Tenerife, 1809), Juan Donoso Cortés (Badajoz, 1809), Claudio Moyano Samaniego (Zamora, 1809), Gertrudis Gómez de Avellaneda (Cuba, 1814), José Zorrilla (Valladolid, 1817), Francisco Navarro Villoslada (Navarra, 1818), Carolina Coronado (Badajoz, 1820),

Antonio Cánovas del Castillo (Málaga, 1828), Pedro Antonio de Alarcón (Granada, 1833), Gaspar Núñez de Arce (Valladolid, 1834)…

Esa misma ciudad, villa, corte y capital de la nación, la de los cafés, las tertulias y los negocios, continuará siendo también el destino de muchos habitantes de las regiones minifundistas del norte y de las latifundistas del sur quienes, a falta de mejor fortuna en sus tierras de origen, se ven obligados a emplearse, en el mejor de los casos, como aguadores, caleseros o criados; muchos de ellos, si la suerte no acompaña, terminarán haciendo de la mendicidad su fuente de ingresos cotidiana. Como suele suceder, no es la llegada de foráneos lo que preocupa a la buena sociedad, que suele admitir sin sobresaltos a quienes, viniendo de fuera, mantienen la respetabilidad de sus salones, sus bulevares y sus teatros, sino aquellos otros que alteran el decoro de sus espacios ciudadanos. El aumento de pedigüeños en sus paseos supone un claro contratiempo para aquel nuevo Madrid que ilumina con gas sus céntricas calles, razón por la cual hay quien se dedica a agitar las conciencias en busca de posibles soluciones. Entre ellas, la primera que se pone en marcha es el auxilio a los necesitados, bien sea por la beneficencia pública o la caridad privada. Como el socorro temporal no fuera suficiente para atender el pauperismo derivado de la falta de trabajo, la ilusionada sociedad madrileña se rearma legalmente para reprimir los efectos de la miseria: en 1845 entra en vigor la Ley de Vagos, que prescribe el encierro para los desocupados. Desde entonces, la citada disposición legal se va a aplicar, por ejemplo, a todos los trabajadores recién llegados de provincias que no se hallaran incluidos en un padrón especial o a los domésticos que no tuvieran una cartilla que probara tal condición.

Lejos de la mirada de los viandantes, la vida de muchos de estos recién llegados está gobernada por la miseria: sin recursos, sin trabajo, sin en el amparo de los suyos y sin vivienda digna de tal nombre, como bien se puede colegir de alguna de las noticias publicadas por la prensa de entonces, como aquella que da cuenta de la existencia de una casa de vecinos donde se cobijaban nada menos que 195 personas, a cada una de los cuales le venía a corresponder poco más de dos metros cuadrados de espacio[10]. La dureza cotidiana abrazaba a muchos de los que llegaban a los aledaños de la Puerta del Sol con la ilusión de encontrar allí, en la capital de todos los españoles, mejor fortuna que la que les había empujado a marchar de su terruño. El mal vivir, la desilusión y el desarraigo los va a corroer, agrietando poco a poco emociones, seguridades y convicciones. Muchas de sus tradiciones van perdiendo sentido. En algunos, el sentimiento religioso se entibia a falta del cuidado de aquel párroco rural que ejercía su labor de pastor de fieles con rigor paterno; en otros va anidando la

[10] Estos cubículos de espacios misérrimos debieron ser bastante habituales, pues las propias normas municipales establecían que los cuartos de alquiler habrían de tener, al menos, tres metros cuadrados (Urquijo, 1981: 56).

rabia contra quienes bendicen la existencia de tanta desigualdad entre vecinos que tan cercanos viven: los unos de etiqueta y saraos; de mugre y hacinamiento, los otros. En los arrabales madrileños va arraigando la semilla del descreimiento.

El moderantismo en el poder activa, mientras tanto, las necesarias cautelas frente a cualquier exceso que pudiera dar alas al desorden. Controlado el enemigo absolutista, es hora de poner freno al exaltado mediante leyes que aseguren la tranquilidad a la buena sociedad madrileña, aquella aristocracia constituida por la vieja nobleza y la nueva burguesía proveedora del dinero obtenido con el comercio, las finanzas y la especulación urbanística. Lo que de ahora en adelante se va a denominar *cuestión social*, en referencia a la situación de las clases más desfavorecidas del estado liberal y las medidas que se han de poner en marcha para canalizar las tensiones que pudieran producirse, va a ir requiriendo la atención de los gobernantes: no vaya a ser que se produzcan aquí sucesos de tinte revolucionario como los que en 1848 se produjeron en otros puntos del continente europeo. Hasta ese momento, las cosas parecen estar bajo control, pero es preciso tener presente que la fuerza de la miseria, alentada y bien dirigida, puede producir estragos: sirva el pasado de ejemplo, pues de sobra es conocido que las iras del pueblo se cebaron en curas y frailes durante los sucesos de julio de 1834, y en el cuarenta y ocho, intentarlo lo intentaron, aunque los tumultos durasen apenas una jornada. Es preciso estar ojo avizor, en una constante labor preventiva en la que la Iglesia concordataria tiene asignado un papel fundamental, cual es el control de la educación y la defensa de la moralidad. En esta tarea contará la autoridad eclesiástica con el concurso de ilustres pensadores que irán configurando el cuerpo doctrinal que habrá de sustentar la legitimación de la ortodoxia. Entre éstos, hemos de destacar a Juan Donoso Cortés, autor, entre otras obras, de *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, en donde, con pluma vigorosa y para nada vacilante, combate el racionalismo por «suponer tres negaciones simultáneas: la de la revelación, la de la gracia y la de la providencia» (1978: 221) y la falta de definición del liberalismo, que deja al pueblo confuso sin referentes claros para saber «si la verdad y el error, lo justo y lo injusto, lo torpe y lo honesto, son cosas contrarias entre sí o si son una misma cosa mirada desde puntos de vista diferentes» (216). Su prematura muerte, acaecida en el año 1853, no será obstáculo para la pervivencia de sus postulados, hechos suyos por los *neocatólicos*, quienes, convencidos de que el catolicismo ha sido la fuente de cuanto de glorioso ha existido en la historia de España, habrán de tener, a partir de mediados del XIX, un activo papel en la lucha contra el liberalismo y cuanto se oponga al imperio hegemónico de la religión católica, apostólica y romana, que la Constitución de 1845 establece como la de la nación española (art. 11).

Mientras los defensores de la preeminencia de la doctrina tradicional católica se mantienen vigilantes para combatir en la arena pública, ante el menor

atisbo de desviación, las debilidades y vacilaciones del sistema liberal que puedan poner en peligro el orden social, en el entorno del Palacio Real un reducido grupo de personas asesoran a la reina en cuestiones religiosas, ejerciendo, en mayor o menor medida, su influencia en los asuntos de Estado. Isabel II parece que gustó de rodearse de personas religiosas y entre todas ellas quien gozó de mayor confianza fue la religiosa franciscana María de los Dolores y Patrocinio (Cuenca, 1811), nacida Dolores de Quiroga y Capodardo y conocida fuera de palacio como «la monja de las llagas», de quien mucho se ha hablado acerca de su posible intromisión en los asuntos de gobierno. Otra de las religiosas que gozó de la protección y confianza de la reina fue María Micaela Desmaisières, la madre Sacramento, quien en 1845 pondrá en marcha un colegio destinado a atender a mujeres marginadas, el cual será el germen de la que, en 1856, será la Congregación de Adoratrices del Santísimo Sacramento. Para completar el grupo, es preciso señalar a monseñor Antonio María Claret (Barcelona, 1807) quien, tras haber fundado en 1844 la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María y ejercer como arzobispo de Santiago de Cuba desde el año 1851, será nombrado confesor real seis años después tras renunciar a la prelatura antillana.

En suma, parece que los gobiernos de Narváez y correligionarios han conseguido, cuando el XIX inicia su segunda parte, apaciguar los ánimos, tan convulsos en décadas anteriores, e instaurar en el país cierta calma, al menos aparente, que permite ir consolidando las trazas de la nueva sociedad clasista que se va dibujando sobre los restos, aún persistentes, del Antiguo Régimen. Madrid, por su parte, parece estar en el camino de superar los desastres de la guerra, encarando el futuro con una renovada trama urbanística y con un mayor optimismo en sus gentes al socaire del dinero que con mayor ritmo parece fluir proveniente de las rentas rústicas o urbanas, los negocios urbanísticos o el ferrocarril, lo que para algunos supondrá atesorar grandes riquezas y para otros, los más, la esperanza de conseguir algunas migajas.

## Buena cuna, mejor crianza

Aquel Madrid que se las veía y se las deseaba para acoger en su caserío las esperanzas de tantos miles de compatriotas que acudían a sus puerta con la esperanza de una vida mejor, deslumbrados por el resplandor de la ostentosa apariencia que irradiaban los distinguidos cafés, los concurridos teatros o los esplendorosos palacetes que pueblan los barrios altos, encontró un hueco para recibir a una nueva vecina que un día, todavía lejano, habrá de prestar su nombre a más de una de sus cada vez más numerosas calles. El primero de noviembre de mil ochocientos cincuenta, Dolores Villanueva de Elices da a luz a

quien, a la postre, será la única hija habida en su matrimonio con Felipe de Acuña y Solís[11].

De la familia materna apenas tenemos noticias, tan solo las que constan en los archivos parroquiales y las escasas referencias que la escritora nos ha dejado en sus escritos. Sabemos que su madre había nacido en Yebra, localidad no muy alejada de Ocaña de donde era originaria su abuela, María Polonia de Elices. También sabemos que de la montaña leonesa procedía su abuelo materno, el doctor Juan Villanueva Juanes, médico y naturalista que estudió medicina en Alemania, recibió distinciones y premios por su trabajo como horticultor en diversos países y fue uno de los primeros en introducir en España las teorías evolucionistas de Darwin (CAN, 19-2-1902). Para que nada faltara, también había en la familia quien defendía las ideas de la tradición y del Antiguo Régimen; para eso estaba el tío Miguel de Elices, el carlista.

De su padre y de la familia paterna tenemos muchos más datos. Felipe de Acuña y Solís, nacido en la villa jienense de Arjonilla en el año 1828, pertenecía a un linaje que hunde sus raíces en la Edad Media: los Acuña de Baeza, quienes, según parece, eran descendientes de la familia lusitana de los *da Cunha*, algunos de cuyos miembros se instalan en la corte del rey castellano Enrique III a finales del siglo XIV. Estos portugueses recién llegados, convertidos desde entonces en *de Acuña*, se van a ver agraciados con el favor real que les otorgará diversas dignidades y señoríos que engrandecerán las diferentes ramas en que quedará dividida la estirpe primigenia: Martín de Acuña llegó a ser un importante ricohombre fundador de las ramas de Alcalá de la Alameda, de

---

[11] Cuando en el mes de mayo de 2005 presentaba públicamente *Rosario de Acuña en Asturias*, era conocedor de que algunos de los datos que incluía en la obra echaban por tierra parte de lo que se había venido dando por cierto en relación con la vida de la escritora. La fecha de nacimiento era uno de ellos. Hasta entonces nadie había cuestionado la imprecisa referencia que situaba en 1851 su llegada al mundo. Pues bien, en las primeras páginas de aquel libro corregía aquella fecha: «Una vida que comenzó mediado el anterior siglo [me refería al de su llegada a Gijón] en Madrid, donde ve la luz el primer día de noviembre del año 1850, en las cercanías de la que será más tarde la Gran Vía madrileña». Por tanto, a pesar de lo que se había venido diciendo, no había nacido ni en Pinto, ni en ningún otro lugar que no fuera la capital de España; y no lo había hecho en el año 1851. Más adelante, en otro capítulo, citaba algunos de los argumentos en los que basaba aquella afirmación. El más contundente de todos ellos quizás fuera el aportado por Francisco Fernández de Bethencourt, quien en su *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española*, publicada en 1901, señalaba lo que sigue: «Doña María del Rosario Santos Josefa de Acuña y Villanueva, nacida en Madrid el 1º de noviembre de 1850, bautizada el 2 en la parroquial de San Martín...». Basándome en este dato, de gran precisión y procedente de una fuente cuya fiabilidad había podido contrastar en ocasiones anteriores, así como en algunos otros que allí también enumeraba y que apuntaban en la misma dirección, di por buena aquella fecha, a pesar de que cuantos a ella se han referido en el pasado, y aun en el presente, en las diversas enciclopedias, historias de la literatura y monografías que he consultado se habían empeñado en afirmar que 1851 era el año del nacimiento de Rosario de Acuña y Villanueva. Pues bien, los datos que sobre la fecha y lugar de su nacimiento publiqué en su momento han quedado plenamente confirmados con la aparición de la Partida de bautismo de la escritora, documento que se encuentra en el expediente abierto en 1883 con motivo de la solicitud de pensión de viudedad que realizó su madre por entonces (AGA, Sig. 12, 52, CA 21704).

Bedmar, Escalona, Montijo, Osuna, Puebla del Maestre, de la Puebla de Montalbán, de Requena, de la Torre de Sirgadas, de Ureña, de Valencia de Don Juan, Villanueva del Fresno y Villena. Los descendientes de Lope de Acuña, por su parte, darán origen a cuatro ramas: Pinto, Falces, Ducado de Huete y el Ducado de Buendía, del que derivará la rama de los Acuña de Baeza y de ahí al Señorío de la Torre de Valenzuela (Fernández de Bethencourt, 1901), que habrá de continuar un tío de Felipe de Acuña, pues su padre, el abuelo de Rosario, era el segundogénito de Juan Plácido de Acuña, IX Señor de la Torre de Valenzuela y de la Casa Solar de Largacha[12].

No pudiendo heredar la dignidad nobiliaria, que continúa su tío Pedro y, posteriormente el hijo de éste, su primo Luis de Acuña Valenzuela y Calmaestra, el camino que se abre ante el joven Felipe es el mismo que han seguido anteriormente otros miembros de su familia: los estudios de Leyes. Con este fin se traslada a Madrid desde su Jaén natal cuando tan solo contaba quince años de edad, quedando al cuidado de un pariente suyo, de nombre Miguel de Cuadros. Según consta en su expediente académico, tres cursos en un colegio preparatorio le permiten obtener en 1846 el grado de bachiller en Filosofía y el posterior ingreso en la Facultad de Jurisprudencia[13]. Parece ser que no concluyó la carrera, al menos no consta que así fuera. Y no es de extrañar pues a finales de 1847, al poco de haberlos iniciado, asumirá nuevos compromisos que, sin duda, vendrían a alterar la recién estrenada vida de estudiante: en diciembre se casa con la joven Dolores Villanueva de Elices[14]; semanas antes había comenzado a trabajar como escribiente en el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas[15]. El sueldo no es muy alto, pero el trabajo ofrece cierta seguridad y, dados los contactos familiares, promete algún que otro ascenso en un futuro no muy lejano. Tres años más tarde, cuando ambos contaban con veintidós años de edad, nacerá su hija, a la que pondrían de nombre Rosario, con lo que daban continuidad a una tradición muy extendida en la familia paterna.

---

[12] Ésta es la única vinculación de Rosario de Acuña con la nobleza que se puede considerar documentada. Sobre su condición de *condesa de Acuña*, que según se afirma en *Rosario de Acuña en la escuela* poseía, aunque «no usó jamás» (1933: 239), y que se ha venido repitiendo desde entonces por cuantos han escrito algo sobre ella, no he podido encontrar, hasta el momento, ninguna otra fuente que pudiera confirmarla, a pesar de haber consultado diversas obras sobre Genealogía y Heráldica, como la ya varias veces citada *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española* de Fernández de Beherncourt o la renombrada *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*, recopilada y redactada por Alonso de Cadenas, de cuyo prestigio dan buena cuenta las veinticinco ediciones con que ya contaba en el año 1992.

[13] AHN 73.4.1/UNIVERSIDADES, 3522, Exp. 6.

[14] La boda tuvo lugar el día 4 de diciembre de 1847 en la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo de Madrid, según consta en el folio 203 del Libro de Matrimonios correspondiente al periodo 1827-1850.

[15] AGA, Sig. 12, 52, CA 21704.

Los jóvenes progenitores se van a dedicar en cuerpo y alma al cuidado de la criatura: la madre se ocupa directamente de su crianza; el padre, se dedica a intentar mejorar los ingresos familiares aprovechando para ello los ascensos que, por renuncias o jubilaciones, se producen cada cierto tiempo en el Ministerio[16], lo cual les permitirá llevar un nivel de vida más acorde con el de sus familias de origen[17]. La niña, mientras tanto, va creciendo entre juegos y paseos por las calles del centro, el mismísimo centro, de la capital de las Españas («Nací y me crié en Madrid y en su centro más populoso; alrededor de la Puerta del Sol pasé mi infancia»)[18]. Pero cuando la pequeña apenas contaba con cuatro años de edad, la felicidad de aquella joven castellana y la de aquel joven andaluz se verán bruscamente truncadas. Fue por entonces cuando comenzó a padecer los primeros síntomas de una enfermedad ocular que la habría de someter a grandes padecimientos durante buena parte de su vida. Tras consultar a los mejores especialistas, no hubo más remedio que aceptar con resignación el diagnóstico: conjuntivitis escrofulosa, esto es, una afección de la córnea caracterizada por la aparición de dolorosas vesículas, que por entonces estaba asociaba a procesos tuberculosos. Ya en la madurez, cuando la cirugía había eliminado el problema, la propia paciente nos inocula con sus palabras el dolor del mal durante tanto tiempo padecido y, más aún, el de la terapia con ella practicada:

> Desde mis cuatro años empezaron a poblarse mis ojos de úlceras perforantes de la córnea, el cauterio local, los revulsivos, las fuentes cáusticas… todo el arsenal ende-

---

[16] Según consta en su Hoja de Servicio, en 1853 ascenderá a la categoría de Auxiliar, con lo cual su sueldo va a experimentar una sensible subida, pues pasará de los 5000 reales anuales (1250 pesetas) que percibía cuando ingresó en el ministerio, a los 8000 que le corresponden en su nuevo destino, cantidad ésta que vendría a ser el triple de lo que por entonces ganaba un buen cajista de imprenta (Urquijo, 1981:54). En la década de los sesenta los ascensos se sucederán: Inspector de Segunda Clase de Ferrocarriles (1864; 4000 pesetas anuales); Inspector Jefe Administrativo y Mercantil de Ferrocarriles de Tercera Clase (1868; 5000 pesetas); Inspector Jefe Administrativo y Mercantil de Ferrocarriles de Segunda Clase (1869; 6000 pesetas). En 1874 será nombrado Jefe de Administración del Ministerio de Fomento con un sueldo anual de 6500 pesetas.

[17] En más de una ocasión Rosario de Acuña señala que vino al mundo en el seno de la «alta burguesía». Aunque el sueldo que recibe su padre a mediados de los cincuenta no justifica tal afirmación, sí es cierto que algunos datos que disponemos de los años sesenta y setenta nos acercan más a tal apreciación. Dejando a un lado las posesiones de la familia paterna en Jaén, el presumible desahogo económico del doctor Villanueva o el hecho de que la joven dispusiera de algún criado que la acompañara en sus paseos por Madrid (1882a: 17), el tiempo en que Felipe de Acuña desempeña el cargo de Inspector de ferrocarriles coincide con los viajes familiares por España y el extranjero o con su participación en diversas cacerías de osos. Por último, es indudable que ambas familias disponían de capital suficiente para permitir que Rosario pudiera vivir durante buena parte de su vida con los intereses producidos por el mismo.

[18] En alguno de los artículos que en los años veinte le dedica Roberto Castrovido, quien durante tantos años dirigiera el republicano diario *El País*, llega a situar la casa familiar y, por tanto, el lugar de su nacimiento en la céntrica calle de Fomento, razón que le llevará a apuntar que sea ésa la calle a la cual el Ayuntamiento madrileño debiera otorgar el nombre de la escritora, como en repetidas ocasiones solicita el periodista (NOR, 22-5-1925).

> moniado de la alopatía sanguinaria y cruel empezó a ejercitarse sobre mis ojos y sobre mi cuerpo; y si las quemaduras con nitrato de plata roían los cristales de mis pupilas, y las cantáridas en la nuca y detrás de las orejas llegaban a veces a descubrir el hueso; era sólo para darme algunas semanas de respiro; un constipado, un granito de arena, un exceso de golosina infantil volvía a entronizar el proceso ulceroso, y mis ojos tornaban a la ceguera; y el quejido del atenazante dolor helaba la risa en mis labios de niña, y mis manos, *ávidas de ver*, comenzaban de nuevo a tantear objetos y muebles, siendo mi usual conocimiento de las cosas más por el tacto y el presentimiento que por la realidad de la forma y el color (CAN, 26-5-1902).

Cuadro nº 2. **Contenidos de la Primera Enseñanza en la Ley de 1857**

| Nivel | Niñas | Niños |
|---|---|---|
| Primera Enseñanza Elemental | 1º) Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños<br>2º) Lectura<br>3º) Escritura<br>4º) Principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía<br>5º) Principios de aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas | |
| | 6º.a) Labores propias del sexo | 6º. b) Breves nociones de agricultura, industria y comercio, según las localidades |
| Primera Enseñanza Superior | - Prudente ampliación de las materias de la enseñanza elemental<br>- Rudimentos de historia y geografía, especialmente de España | |
| | a) Elementos de dibujo aplicado a las labores propias del sexo | b) Principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura |
| | a) Ligeras nociones de higiene doméstica | b) Nociones generales de física y de historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida |

A juzgar por los datos de los que disponemos, bien puede decirse que esta enfermedad crónica que habría de acompañarla de manera intermitente, eso sí, hasta los treinta y cinco años de edad (momento en el que la cirugía remedió definitivamente el mal) cambió el curso de su vida, pues a resultas de la misma, aquella niña de lacerados ojos recibió una educación diferente a la inicialmente prevista: el colegio de monjas que, al parecer, su familia había elegido para la formación de la pequeña fue sustituido por las lecciones impartidas por su madre y su padre, las frecuentes estancias en el campo y los viajes por España y el extranjero. De esta forma, Rosario de Acuña y Villanueva escapaba a lo que la tradición, el Concordato y el nuevo sistema educativo, habían previsto para la correcta educación de las niñas.

En efecto, la Ley de Instrucción Pública de 1857, promovida por Claudio Moyano Samaniego, a la sazón ministro de Fomento, va a establecer los principios fundamentales del sistema educativo del Estado liberal que se mantendrá vigente durante décadas, entre los que se encuentran la obligatoriedad de que todos los alumnos de primera enseñanza estudien la Doctrina Cristiana, en

consonancia con los acuerdos alcanzados con la Santa Sede unos años antes, y la diferenciación de los programas de estudios que han de seguir los niños y niñas españoles en función, claro está, de las diferentes expectativas que la sociedad tiene para cada uno de los sexos, tal y como se puede observar en el cuadro número dos.

La enfermedad ocular de Rosario va a impedir, por tanto, que su educación estuviera regulada por lo preceptuado en este plan de estudios, que tuviera que estudiar las materias allí establecidas a las que, con toda probabilidad, se hubiera añadido alguna otra, como Piano o Francés, con la pretensión de dar mayor realce al programa, cosa que solía ser frecuente en los colegios que acogían a las niñas de la buena sociedad del momento. Pero ese no fue el caso: su formación discurrió por otros derroteros y estuvo caracterizada por algunos rasgos distintivos que vamos a comentar seguidamente. Sabemos que una vez superados los aprendizajes de la lectura y la escritura, instrumentos imprescindibles para permitir cierta autonomía en la formación, su padre se ocupó de que se adentrara en el estudio razonado de la Historia al que, según ella misma cuenta, dedicaba largo tiempo leyendo y comentando fragmentos de «obras amplísimas y documentadas», con la esperanza de que, poco a poco, aquellas enseñanzas fueran sedimentándose de manera adecuada: «Mi padre me las leía con método y mesura, yo las oía atenta, y en mis largas horas de oscuridad y dolor, las grababa en mi inteligencia.» (1930: 18). Aquellas lecciones de historia debieron de estar leídas con la visión progresista y aderezo patriótico que animaba el sentimiento de don Felipe, que por entonces era subteniente de la Milicia Nacional[19]. Junto a la Historia, las Ciencias Naturales ocuparon lugar preeminente en la educación de la jovencita: no en vano contaba con un abuelo que, según se ha dicho, era un experto naturalista. Junto a otras lecciones de contenido más ortodoxo, se aventuraba a explicarle las teorías evolucionistas de Charles Darwin, lo que constituía una verdadera innovación en cualquier programa de estudios del momento, y rozaba lo revolucionario en el caso de una delicada y católica jovencita. Además de estas enseñanzas, digamos teóricas, impartidas en la ciudad, la niña aprendió muchas otras cosas acerca del funcionamiento de la Naturaleza en la práctica, en el campo, en las ocasiones, frecuentes y numerosas, en que se refugiaba en los salutíferos aires de las serranías andaluzas para intentar paliar los sufrimientos que su enfermedad le ocasionaba. Como ella misma ha dejado escrito, cuando ni los grandes oculistas del momento ni los remedios farmacológicos por ellos recetados conseguían mitigar los dolores, llegaban casi al tiempo las prescripciones de sus abuelos; el uno desde Londres, Viena o cualquier otro lugar en que se encontrare: «¡Esa niña al cam-

[19] Gracias a un manifiesto aparecido en *La Iberia* el 29 de abril de 1856 sabemos que en esa fecha pertenecía al 5º Batallón de la Milicia Nacional de Madrid, cuyo comandante era el diputado y, en aquel tiempo, ex ministro Pascual Madoz.

po!»; el otro, desde sus campos jienenses: «¡Venga esa niña al campo!». Y al campo se iba la niña acompañada de su joven padre, «…en el tren andaluz hacia las posesiones de mi abuelo en pos de las valles floridos, en pos de las selváticas cumbres de la sin par Sierra Morena». Allí podía observar detenidamente y con asombro el animado transcurrir de la vida en las umbrías de Madrona, los llanos de Navalahiguera, las cumbres del Tamaral o las mesetas de la Solana, pues aquella niña cegata veía curar sus ojos con el solo roce de los vientos serranos. Cuántas cosas pudo aprender del comportamiento de los animales, de las plantas o de los hombres, con solo mirar con curiosidad y atención de sagaz exploradora, cualidad probablemente heredada de aquel abuelo naturalista, doctor y viajero. Muchos fueron los momentos de su niñez y juventud pasados en las posesiones de su familia paterna: cualquier ocasión era buena para trocar las penalidades oculares madrileñas por el terapéutico disfrute y la provechosa lección que casi siempre proporcionaba la campiña andaluza. Con todo, no fueron esas tierras las únicas que enseñaron a Rosario las lecciones básicas del funcionamiento de la Naturaleza, pues los beneficios terapéuticos de las aguas yodadas del mar llevaron también, en alguna que otra ocasión, a que padre e hija emprendieran viaje hacia las proximidades del Cantábrico. Sabemos de sus estancias en la villa de Gijón donde, quizás por primera vez, sus ojos, calmados por la brisa marina, se posaran extasiados ante la inmensidad del océano. Allí, ante aquel mar, presto a perder la calma con prontitud, aprendería otras lecciones sobre otras gentes, otras aves, otras plantas, que no habría visto en las tierras del sur. También conoció la otra imagen, la más calmada, aquella que ofrece el mar cuando baña las costas alicantinas, pues sabemos que cuando contaba apenas con doce años realizó una expedición por tierras alicantinas e ilicitanas (UDM, 12-2-1886).

Hubo quien llegó a afirmar que «el quedar ciega fue lo que le dio vista, lo que hizo que recobrara la facultad de pensar» (Lamo, 1933: 250), refiriéndose, sin duda, al hecho de que la educación recibida como consecuencia de su enfermedad ocular favoreció el desarrollo de aquella mentalidad abierta, inquisitiva y positivista de que hizo gala en su madurez. Lo que parece fuera de toda duda es que su formación trascendió con mucho el papel de *ángel del hogar* que por entonces la sociedad reservaba a las mujeres. Y ello fue así no tanto por no haber recibido las «enseñanzas propias de su sexo» que, con toda probabilidad, su madre se encargó de transmitirle, sino por haber podido desarrollar las capacidades de la observación sistemática, el análisis y la crítica que por entonces los programas educativos vedaban a muchos españoles y a casi la totalidad de las españolas. No se trata, por tanto, de que Rosario se hubiera quedado al margen de la tendencia, generalizada por entonces, de que las niñas fueran adecuadamente formadas en todo lo necesario para atender *como Dios manda* el hogar familiar y para que asumieran de buen grado el rol de esposa y madre perfecta; no. En algunos de sus escritos de madurez, y aun de la vejez,

ha hecho gala, orgullosa, de sus habilidades domésticas, que parecen no tener límite, pues lo mismo elabora mantequilla, mermeladas y todo tipo de conservas, que diserta sobre cuál es la mejor manera de fregar las maderas del entarimado o sobre la forma de elaborar unas sardinas rellenas. Parece que la niña contó con una madre que había desarrollado destacadas habilidades en el terreno de las labores domésticas. Doña Dolores Villanueva era, entre otras cosas y según nos cuenta su hija, una virtuosa de la aguja, capaz de bordar, con aguja y sedas de colores, réplicas de famosas pinturas del momento:

> Apasionada, mi madre, por los bordados, y no satisfecha con las filigranas en blanco que se aguja ha trazado durante muchísimos años, en todas las prendas de ropa interior, acometió la empresa de copiar con sedas de colores algunos cuadros de los más notables del arte contemporáneo, y en sillones de roble del siglo XVII bordó, en respaldos y asientos, verdaderas preciosidades, elogiadas por ilustres pintores españoles y extranjeros; esta colección de sillones legada por ella, y con mi voluntad, a un Museo de antigüedades, confío en que será un timbre de honor para la mano y la inteligencia que trazó esta obra de arte tan primorosa, testificadora del caudal de paciencia, habilidad y delicadeza femeninas (CAN, 14-7-1902).

No es, por tanto, la ausencia de aprendizajes *femeninos*, sino la presencia de otros que no se tenían por propios, lo que caracteriza la educación de la niña de los Acuña y los Villanueva. Y ahí, en la decisión de abrir el ámbito de las enseñanzas que debían configurar la formación de su única hija, es donde cobra una importancia especial la figura paterna; y no es el suyo el único caso. Detrás de aquellas mujeres que en este siglo XIX y en otros anteriores tuvieron la suerte de recibir una educación que trascendía los constreñidos límites que la costumbre, por un lado, y los preceptos legales, por el otro, les tenían reservado, solía haber un padre que favorecía o, al menos, permitía que sus hijas pudieran acceder a otros conocimientos, que la opinión general consideraba *inapropiados*. Probablemente la responsabilidad última de tal decisión era de su padre, porque en aquella sociedad de carácter patriarcal era el padre el único que podría tomarla. Situación parecida a la de Rosario le tocará vivir a Emilia Pardo-Bazán[20], cuya educación es deudora del pensamiento paterno que creía en la igualdad intelectual y moral de hombres y mujeres y que consideraba que unos y otras debían desarrollar al máximo sus facultades (Gómez Ferrer, 1999: 16). Como consecuencia de ello, la jovencita coruñesa completará la educación

[20] Emilia Pardo-Bazán de la Rúa y Rosario de Acuña y Villanueva son coetáneas casi perfectas, pues si sus nacimientos se producen con tan solo unos meses de diferencia, la muerte le llega a la madrileña dos años después de fallecida la primera. A pesar de que no pueda decirse, ni mucho menos, que sus vidas siguieran trayectorias semejantes, sí que hubo situaciones a las que tuvieron que hacer frente con la misma decisión y empuje. Mujeres, escritoras, esposas, dotadas con una gran personalidad, conscientes de su marginación en aquella sociedad patriarcal… No será, pues, ésta la única ocasión en la que me referiré a la novelista gallega a lo largo de esta historia.

que recibe en un elegante colegio madrileño, privado y laico, con lecciones de matemáticas y de ciencias, lecturas de todo tipo de obras y la asistencia a las tertulias familiares a las que concurren figuras destacadas del pensamiento gallego y nacional.

Sea como fuere, lo cierto es que aquella niña, que por sus problemas oculares no pudo tener una infancia como correspondía a las de su posición, recibió clases de materias que no estaban en el programa oficial y desarrolló aptitudes de observación, análisis, clasificación, comprobación o deducción que, de otra forma, habría tenido más dificultades en desarrollar convenientemente. Las continuas estancias en el campo, el amor y respeto hacia el maravilloso funcionamiento de la Naturaleza con el que asistía desde bien pequeña a las monterías que se organizaban en las fincas familiares, inocularon en la joven Rosario un confesado gusto por las ciencias naturales, del que derivaría su afición por el análisis de la naturaleza humana. Para este otro campo de estudio, le vinieron muy bien las enseñanzas de índole práctica y, hasta cierto punto, experimental obtenidas en los diferentes viajes que realizó por España, Francia e Italia durante su juventud.

El gusto por los viajes, como privilegiada forma de conocimiento de los lugares y sus gentes, del funcionamiento del planeta y de los seres que lo habitan, será una constante en su vida que, por lo que conocemos, también se cimentó en estos primeros años de formación. Además de las periódicas visitas a las serranías de Jaén y a otros lugares de España, sabemos que realiza un viaje a París, en compañía de su padre y de su madre, cuando contaba con apenas quince años. Allí, en el observatorio astronómico, tuvo ocasión, como más adelante nos contará, de dirigir un telescopio hacia las proximidades del planeta Venus y observar «sus polos brillantes, y su ecuador ceñido de plateadas nubes» (NOR, 2-10-1911). Años después volverá al país vecino y allí permanecerá durante algunos años, en un tiempo en el que en su país se vivían momentos de turbulencias sociales y políticas. Sus padres debieron pensar que, durante aquellos agitados años del Sexenio, era conveniente que la jovencita se alejase del solar patrio hasta que la situación se tranquilizase un tanto; al fin y al cabo, aquel era buen momento para que Rosario, ya en edad de merecer, completase su educación con ese toque de distinción que aportaba el idioma y la cultura del país vecino[21]. No sabemos quién acompañó a Rosario durante el tiempo que estuvo en Francia, lo que sí conocemos es que fijó su residencia en Bayona o, al menos, que allí pasó una gran parte del tiempo que estuvo fuera de España, pues en aquel lugar conoció a una joven viuda que se habría de convertir, andando el tiempo, en un referente de gran importancia en el porve-

[21] De la misma prudencia debieron hacer gala otras familias que toman decisiones similares. Ese fue el caso de José Pardo Bazán, quien por entonces parte en compañía de su mujer, su hija Emilia y el marido de ésta hacia Vichy, para, tras una breve estancia en esa localidad, continuar viaje por diversas ciudades francesas, así como por Inglaterra y Austria.

nir de nuestra protagonista. La señora en cuestión, al hallarse sin marido y con tres hijos a su cargo tomó la decisión de poner en marcha una granja avícola en las inmediaciones de aquella localidad francesa y, por lo que sabemos, la iniciativa resultó tan satisfactoria que, años después, la propia Rosario habría de emularla. De esta etapa francesa nos han llegado, además, dos obras que, por haber sido escritas en 1873, han de incluirse entre las primeras de nuestra escritora. Se trata de la poesía titulada *A una golondrina*, fechada en «Bayona, 25 de julio de 1873» (publicada en *Ecos del Alma*, 1876: 23-25) y de *Un ramo de violetas*, una «obrita», según sus propias palabras, de siete páginas dirigidas a la reina Isabel II, que por entonces vive en su exilio parisino, y que fue editada en la imprenta Lamaignère de aquella ciudad francesa. Además de escribir y de conocer gentes y costumbres diferentes, aprovecha la proximidad a la gran cordillera que une los dos países para practicar la que será durante toda su vida una de sus aficiones más queridas: el montañismo. En 1874 ya se encuentra de nuevo en Madrid; no obstante la experiencia pirenaica, placentera a tenor de la repetición, la lleva a tomar de nuevo aquel rumbo ese mismo verano, instalándose en esta ocasión en la localidad oscense de Panticosa.

En el siguiente año, de nuevo se embarcará en un viaje al extranjero; en esta ocasión será Italia el destino elegido. Aprovechando que en marzo de 1875 un pariente suyo es nombrado embajador ante la Santa Sede, allí se marchará, a la residencia de Antonio Benavides y Fernández Navarrete. El citado don Antonio, nacido en Baeza en 1807 era un personaje bien conocido en la política española, pues a ella se había dedicado durante las últimas décadas, adscrito al bando moderado desde que en el año 1837 obtuvo por primera vez su acta de diputado por la circunscripción de Jaén, representación que renovó en 1838, 1839, 1840 y 1846; a partir de las elecciones celebradas en 1847 ocupará su escaño por el distrito de Villacarrillo en la misma circunscripción; en los años sesenta lo será por el distrito murciano de Mula. Fue ministro de Gobernación en los gobiernos de Pacheco (1847), Roncali (1852-53) y Arrazola (1864), y de Estado con Narváez en el año 1864; senador en tres legislaturas: en 1867 (por designación real), 1876-77 (electo por la provincia de Jaén) y 1877 (por la Academia de la Historia). Destacó también por su dedicación a los estudios históricos, siendo miembro de las academias de la Lengua, de la de Ciencias Morales y Políticas y de la de Historia, de la cual fue presidente durante cinco mandatos consecutivos. Estamos, por tanto, ante un veterano político moderado que ve ahora recompensados sus servicios con este cargo de representación ante el Vaticano, suceso que permitirá a su *sobrina* permanecer una temporada en tierras italianas en compañía de aquel distinguido político, durante la cual «visité, estudié y conocí la Roma papal, durante algunos meses de estancia en ella y en Italia» (NOR, 29-11-1916) [22]. De aquellas semanas, de las experien-

[22] El tratamiento de *tío* con el que la escritora se refiere a Antonio de Benavides en algunos de sus escritos debería entenderse, en mi opinión, como sinónimo de «pariente» y no como «hermano o primo

cias vividas en tierras italianas, tomó buenos apuntes, pues la chica era aficionada a trasladar al papel sus impresiones y vivencias. Por aquel entonces ya había dado a la imprenta alguna de sus poesías, y la vieja Italia y sus gentes le brindaban temas suficientes para ejercitar sus habilidades literarias, que tomarían forma en el artículo *Una ramilletera en Venecia*, fechado en Venecia en septiembre de 1875 y enviado a Julia Asensi para que fuera publicado en la revista *La Mesa Revuelta* con la que ya había colaborado anteriormente, así como la poesía *Ante el sepulcro de Rafael*, que será incluido en el volumen *Ecos del Alma* (1876).

Las cotidianas lecturas sobre temas históricos que atentamente escuchaba de boca de su querido padre; la observación minuciosa del comportamiento de los animales o de los cambios que en las plantas producía el normal discurrir de las estaciones; las sabias explicaciones de aquel abuelo viajero y sabio que podía explicar las leyes que regían el funcionamiento de los seres vivos; las coplas que entonaban los jornaleros andaluces en las cálidas noches de verano; el rugido del mar Cantábrico embravecido por los cambiantes vientos borrascosos; las gentes francesas e italianas, sus costumbres, su pasado y sus creencias; su padre, su madre, sus abuelos, sus amigas… sus ojos: «¡No me dejéis en la sombra!/ ¡solo pensarlo me espanta!/¡antes que dejarme ciega/ quédese el cuerpo sin alma!/ ¡Un rayo de luz tan solo,/ un rayo solo me basta!» (1876: 46). Todas sus vivencias, todo aquello que había ido aprehendiendo a lo largo de estos largos años de formación, todo lo adquirido en la anchurosa escuela campestre a la que asistió obligada por el mal que atenazaba sus ojos, se había ido engarzando a su ser a lo largo de su infancia y juventud, y ahora, con el aderezo literario obtenido en sus muchas lecturas robadas a las dolorosas llagas que, por momentos, cegaban su visión, ansiaban brotar y florecer. Eran muchas cosas, muchos temas, muchas ilusiones, muchas dudas… y muchas ganas de contarlo.

---

de padre o madre», tal y como se sugiere en cuantas ocasiones se relaciona a la escritora madrileña con tan influyente personaje. A la luz del certificado de bautismo de don Antonio (celebrado en la iglesia parroquial de Santa María del Alcázar y San Andrés, donde se halla registrado en el Libro 19, Folio 325, en el cual consta que era hijo de Manuel Benavides y Zambrano, natural de Villacarrillo, y de Francisca de Paula Fernández Navarrete; siendo sus abuelos paternos Isabel Zambrano y Antonio Benavides Benavides; y los maternos María Dolores Montilla y Manuel Fernández Navarrete) no existe la más mínima coincidencia entre los apellidos de uno y otra, por cuanto don Antonio tenía como suyos los de Benavides y Zambrano, por su padre, y Fernández-Navarrete y Montilla, por su madre; mientras que los ocho primeros de Rosario, los aportados por sus respectivos abuelos y abuelas, eran los de Acuña y Villanueva, de Solís y Elices, Cuadros y Juanes, Jiménez de Vargas y Román. Así las cosas resulta difícil aceptar que el vínculo familiar existente lo fuera por línea directa pues ésta, de existir, habría de ser lejana. Más convincente resulta la explicación que nos aporta Fernández de Bethencourt —otra vez don Francisco deshaciendo equívocos— quien señala que el parentesco entre ambos era de afinidad, a resultas del matrimonio entre Cristóbal de Acuña, hermano del padre de Rosario y, por tanto, su tío carnal, y María del Carmen Martínez de Pinillos y Benavides, sobrina de don Antonio (1901: III, 365).

Al principio, cómo no, la poesía. Parece ser que nuestra joven poeta comenzó a utilizar los versos para expresar sus emociones siendo aún muy jovencita; tan prematura debió de ser en esto de la rima que a la edad de veinticinco años nos dice que ya llevaba dieciocho haciendo versos, «muchos y desiguales renglones que con lápiz, carbón o tinta iba escribiendo en ratos tan perdidos, que ni de ellos me daba cuenta» (1876: VI). La aprobación de los más próximos debió de estimular su largo aprendizaje[23], que, al fin, dio sus primeros frutos con la publicación del poema *En las orillas del mar*, una extensa composición dividida en seis cantos que agrupan 92 estrofas con variada rima, pues si bien predominan los serventesios, tampoco faltan los quintetos, las quintillas y las octavas reales. La composición publicada en *La Ilustración Española y Americana* el 22 de junio de 1874, debió contar con el aprecio y la estima de sus lectores, pues en 1876 no duda en incluirla en el poemario *Ecos del Alma* y en publicarla, ese mismo año, en un volumen independiente que será reeditado hasta en cuatro ocasiones en los años siguientes. La experiencia, por tanto, resultó favorable y ello parece abrirle las puertas de imprentas y redacciones. De tal forma que pocas semanas después sus versos vuelven a ocupar las páginas de un periódico: *El Imparcial* publica en su edición del 20 de julio «A la muerte», una oda que, según propia confesión, estaba inspirada en las reflexiones surgidas ante la contemplación de un cadáver. Cualquier acontecimiento es ocasión propicia para que la pluma de la joven poeta se afane en transcribir al papel sensaciones y sentimientos. Su oda «A la memoria de Fortuny», publicada el 23 de diciembre de 1874 en *La Iberia* despide con enfática admiración al pintor reusense, fallecido en Roma el mes anterior: «¡Alcázar de la luz, patria del genio/ inmensa eternidad que en pabellones/ el porvenir ocultas de la vida/ entre la gasa azul de tus festones!...» En el verano siguiente, sus versos vuelven a aparecer: lo hacen el 31 de agosto en honor de Francisco Delgado Jugo, un afamado oftalmólogo de origen venezolano que se había ocupado de su enfermedad ocular en los pasados años («…Ya que libre te ves, y el pensamiento/ puede bajar al mundo donde vivo,/ deja un instante la mansión del alma,/ y entre una triste lágrima de pena / recoge aquesta palma/ que el corazón te envía;/ que gracias a tu ciencia/ gozan mis ojos de la luz del día.»).

Al principio fue, en efecto, la poesía; incluso cuando escribía de seguido hasta terminar los renglones, pues poesía había en aquel escrito fechado en 1870 con el título «Una lágrima» que fue publicado años más tarde en *La Sies-*

---

[23]Tanto su padre como su madre debieron ver con buenos ojos las incipientes aficiones literarias de la hija, que bien pudieron ser consideradas como el esperado producto del mimo que habían puesto en su formación, salpicada de buenas lecturas, instructivos viajes y frecuentes conciertos. Don Felipe, que tanta ascendencia tuvo sobre ella, no debió mantenerse muy alejado de los ambientes artísticos de la época, como bien parece desprenderse de la carta de recomendación que dirige en 1870 a Fernando Fernández de Córdoba, Marqués de Mendigorría, y a la sazón Director General de Infantería, solicitando su apoyo para una iniciativa promovida por Maximino Fernández «director de escena del teatro de Rossini» (SN/ AHN, Mendigorría, C.54, D.273).

*ta*, un volumen con sus primeros artículos; o en los que publicó en el semanario *La Mesa Revuelta* en el verano del setenta y cinco acerca de las tierras andaluzas («Correspondencia de Andalucía») o las gentes venecianas (el ya citado «Una ramilletera en Venecia»); o, incluso, en aquellas siete páginas que, dedicadas a la reina Isabel II que pasaba sus días en el exilio parisino, publicó en Bayona en 1873. Pero no fue la prosa, la poética prosa de la joven Rosario, la que le daría la entrada oficial en el parnaso madrileño. Ni siquiera aquella lírica *femenina* de sus primeros poemas. No; será con el verso grave y *viril* de un drama trágico con el que reciba el reconocimiento del público y la crítica capitalina. Su primer gran éxito: *Rienzi el tribuno*[24].

No sabemos cuáles fueron las fuentes en las que la joven autora se inspiró; no sabemos si durante su estancia en Roma (no debemos olvidar que en septiembre estaba en Italia y cuatro meses después estrena el drama) perfiló el estudio del personaje acudiendo a los textos de Petrarca y a la *Vita di Cola di Rienzi*, una crónica anónima del siglo XIV que se había publicado de nuevo en 1854: o si, por el contrario, la expectación que encuentra a su regreso a Madrid ante el próximo estreno de la ópera wagneriana la animaría a leer la traducción que del texto de la misma aparece publicado por entonces (Peña y Goñi, 1875) o, acaso, la obra de más reciente aparición: *Nicolás Rienzi*, drama escrito por Carlos Rubio; probablemente, las dos. Lo cierto es que en la capital de España se espera desde hace semanas el estreno de la ópera *Rienzi* de Richard Wagner. Al fin, el telón del teatro Real se alza la noche del 5 de febrero de 1876 para que el público se deleitara con las interpretaciones de Enrico Tamberlick o de Antonietta Pozzoni. Los satisfechos asistentes volvieron a sus casas sabiendo que una semana después se estrenaría en el teatro del Circo un drama de autoría desconocida que llevaba por título *Rienzi el tribuno*.

El empresario había hecho muy bien su trabajo y el sábado 12 de febrero el teatro se hallaba lleno al completo. Entre los asistentes se rumorea que la autoría de aquel drama se debe a la mano de una joven poetisa, lo que aumenta la expectación. Al finalizar el primer acto, el público «seducido por los pensamientos, que abrillantaban versos rotundos, galanos y armoniosos, quiso conocer el nombre del autor», según cuenta el poeta Ramón de la Huerta Posada,

---

[24] El interés que sintió la joven por el protagonista de esta historia lo habían sentido antes otros escritores. La figura de Nicolás Gabrino Rienzi, más conocido por *Cola di Rienzi* (Roma, 1313-1354), debía de tener un gran atractivo literario, muy del gusto romántico: un hombre de origen plebeyo que lucha por liberar al pueblo romano de la tiranía de los nobles y que, una vez alcanzado el poder, lo ejerce de manera tiránica y orgullosa por lo cual es desterrado y, tras su regreso, asesinado. Durante la primera mitad del siglo, la biografía del tribuno romano inspiró la aparición de la tragedia *Rienzi* publicada en 1825 por la inglesa Mary Russell Mitford; diez años más tarde, será su compatriota Edgard George Bulwer Lytton el que publique una novela histórica que llevará el mismo título. Poco tiempo después Richard Wagner estrenará una ópera en cinco actos que tiene como argumento la historia del malogrado italiano. Por lo que respecta a España, a partir de 1843 se difunde la novela de Bulwer Lytton en una traducción de Ferrer del Río; más tarde será publicada por entregas en el periódico *Las Novedades* (Ayala, 1995: 36)

presente allí (1896: 423). Ante la insistencia mostrada por los espectadores, el actor Rafael Calvo tuvo que rogarles que fueran un poco pacientes, que aguardasen hasta el final de la obra. Sin embargo, concluido el segundo acto la autora tuvo que subir al escenario para saciar la curiosidad de los presentes. Al ver aparecer en escena al joven artífice del drama, el asombro fue tan grande que la sala ensordeció con los inacabables aplausos de los presentes. La cosa no acabó ahí, pues, según cuentan las crónicas, el tercer acto transcurrió entre una sucesión interminable de aplausos. Al final, una noche gloriosa que tendrá su continuidad en los siguientes días en los cuales la prensa, entre loas y alabanzas a la autora del drama, viene a coincidir a la hora de resaltar el carácter *viril* que Rosario, la señorita de Acuña, ha impregnado a los versos de aquel drama, muy lejos de la delicadeza y el lirismo que son atribuidos a las mujeres. Las críticas ensalzan a la joven autora, «poeta de gran aliento, de rica fantasía y alto vuelo», a la actriz Elisa Boldún, al actor Rafael Calvo y a la empresa del teatro «por haber dado a conocer a esta poetisa, a esta verdadera poetisa, que parece encender sus inspiraciones en la luz de la estrella inmortal en que vive el alma de la Avellaneda» (IMP, 13-2-1876).

La hija de don Felipe y de doña Dolores vive entonces un momento dulce. La obra se mantiene en cartel durante dieciséis días seguidos durante los cuales el público llena el teatro. *La Ilustración Española y Americana* se enorgullece de haber sido «el primer periódico que dio cabida en sus columnas a la primera composición poética de la señorita D.ª Rosario de Acuña y Villanueva», al tiempo que publica en su sección de grabados uno de la joven escritora que, por cierto, se ha convertido en su imagen más difundida (ILU, 29-2-1876). Los comentarios de críticos, autores dramáticos y literatos parecen coincidir en que en aquella pluma hay condiciones excepcionales para el drama. Algunos veteranos poetas deciden homenajear a la recién llegada con unos versos plagados de parabienes y piropos que recogen en un Álbum que piensan entregar a la joven. Allí se juntan, con ingenio más bien forzado, los versos de autores consagrados como Pedro Antonio de Alarcón, José Echegaray o Gaspar Núñez de Arce con los de otros más veteranos aún como Ramón de Campoamor o Juan Eugenio Hartzenbusch (Dos versitos, no más, para Rosario/¡Versos, un carcamal septuagenario!...) [25], que lisonjean a la autora , no sé si más por su juventud y belleza que por su obra: «Para formarse idea/ de las diversas gracias que atesora/ Rosarito, que vea/ el curioso su Rienzi, y a la autora./ Dirá «Me gusta

[25] Eugenio Hartzenbush, hijo del escritor, incluye estos versos en la *Bibliografía* que realiza sobre la obra de su padre. En la referencia de los mismos se señala que forman parte del *Álbum de la Srta. D.ª Rosario Acuña*, fechado por error el 11 de marzo de 1873 (1900: 229). Sabemos, por una nota publicada por El Imparcial el 21 de febrero, que el promotor de la iniciativa fue el marqués de Dos Hermanas y conocemos parte de su contenido, pues algunas de las poesías escritas para la ocasión fueron incluidas en *¿Quién fue Rosario de Acuña?* y *Rosario de Acuña en la escuela*, ambas publicadas en 1933.

el drama» (por supuesto)./ Pero aún me gusta más quien lo ha compuesto» (Lamo, 1933: 243-249).

Dejando a un lado los almibarados versos de estos veteranos poetas, alguno, por cierto, ya setentón, lo cierto es que parece haber unanimidad en las alabanzas dedicadas a la autora y a su dominio de la técnica poética: se dice que tiene mucha soltura con el verso, que ha escrito la obra en unas pocas semanas, que tiene grandes dotes como dramaturga… Animada por los halagos, y tras la edición de tan exitosa obra dramática, la vitoreada escritora decide recopilar poemas escritos tiempo atrás y entregarlos a la imprenta agrupados en un volumen que lleva por título *Ecos del alma*, el cual verá la luz apenas unos meses después del sonado estreno de Rienzi. En el prólogo de esta nueva obra, que como se ha dicho recoge parte de su producción poética anterior, confiesa que se vanagloria de haber llegado con su primera obra dramática a los umbrales del Parnaso. El camino emprendido tendrá su continuidad al año siguiente cuando estrene en Zaragoza su segundo drama: *Amor a la patria*; sus poesías empiezan a aparecer en algunos periódicos de provincias, como sucede en *Revista Semanal* y *La Semana*, ambas editadas en el Jaén paterno (Sancho, 1991): la joven promesa parece consolidar su vocación literaria para satisfacción de los suyos.

## Una familia de orden

Muchos son los madrileños que salen a las calles el 14 de enero de 1875 para recibir a Alfonso XII, el nuevo rey. Los buenos oficios de Antonio Cánovas del Castillo, que tiene el control del Gobierno desde el último día del año anterior, han conseguido que un Borbón se instale de nuevo en el Palacio Real y que, con su regreso, los ciudadanos perciban que se han terminado los vaivenes políticos vividos durante el Sexenio. Da así comienzo la larga etapa que algunos autores han dado en llamar *La Restauración*, en referencia a ese retorno de la dinastía borbónica a Madrid para que uno de los hijos de Isabel II vuelva a ocupar el trono del que ha estado ausente por más de seis años. Muchos de los que saludan tal entronización lo hacen porque esperan que tal suceso permita *restaurar* el orden social que había caracterizado aquellos años centrales del siglo y que unos pocos exaltados habían quebrado años atrás con sus experimentos políticos. Muchos de aquellos que vitorean al nuevo rey, en las calles o en los cafés, esperan que su llegada acabe con los sobresaltos que trajeron consigo el Gobierno Provisional, la Regencia, el reinado de Amadeo de Saboya, la República Federal y la Republica presidencialista del general Serrano.

Las turbulencias políticas vividas en estos años pasados habían agitado la relativa tranquilidad social que instauraron en España los gobiernos moderados desde que accedieran al poder en la década de los cuarenta. El país, regido políticamente por los preceptos de la Constitución de 1845, educado según lo establecido en el Concordato de 1851 y vigilado por el benemérito cuerpo de la

Guardia Civil, había vivido una etapa de expansión económica y demográfica acreedora del impulso de una minoritaria clase burguesa, que iba imponiendo sus valores al conjunto de la sociedad: capitalismo, liberalismo y pragmatismo. Con el breve paréntesis de los dos años que transcurren entre 1854 y 1856 (durante los cuales los progresistas se limitan a abortar los proyectos de Bravo Murillo para dotar a la corona de mayores prerrogativas tras el golpe de estado de Luis Napoleón en Francia, y a restaurar algunas de las políticas que habían puesto en marcha en ocasiones anteriores), el poder había estado en manos de las diferentes corrientes moderadas desde 1844 hasta 1868, primero en las de los correligionarios de Juan Bravo Murillo y después en las de los de Leopoldo O´Donnell, agrupados en el seno de la Unión Liberal.

En efecto, durante los años en los que transcurre la infancia y juventud de Rosario de Acuña la política española estuvo regida por el liberalismo moderado que, en este tiempo, va a ir modelando una nueva estructura socio-política que tiene en el buen entendimiento entre la Iglesia y el Estado uno de sus pilares fundamentales por cuanto va a posibilitar un adecuado orden moral y un razonable control social. La sintonía de intereses que se había ido forjando entre los moderados y la jerarquía católica, plasmada en el Concordato de 1851, resultará ser firme y sólida cuando los progresistas arremetan contra las bases del acuerdo con las nuevas ventas de bienes eclesiásticos que se producen durante la Desamortización General que pondrá en marcha en 1855 el ministro de Hacienda Pascual Madoz, sacando a pública subasta todos los bienes de propiedad colectiva, tanto los eclesiásticos que no habían sido vendidos en la etapa anterior, como los bienes de propios y comunes, pertenecientes a los Concejos. Tras su retorno al poder al año siguiente, los moderados se afanarán en recomponer las relaciones con la jerarquía eclesiástica que, lógicamente, habían quedado dañadas a resultas de las nuevas medidas desamortizadoras. El acuerdo se consigue pronto y el 25 de agosto de 1859 se firma un Convenio entre Isabel II y Pío IX adicional al Concordato de 16 de marzo de 1851, en cuyo primer artículo se señala que el Gobierno de S.M. Católica «promete a la Santa Sede que en adelante no se hará ninguna venta, conmutación ni otra especie de enajenación» de los bienes de la Iglesia sin la autorización del Vaticano. En el resto del Convenio se articula un sistema que permite a los obispos ceder al Estado los bienes que estimen oportuno y al precio que ellos determinen por los que recibirán inscripciones intransferibles de Deuda pública consolidada al 3 por 100. El incidente del nuevo episodio desamortizador queda así zanjado y la vía de colaboración entre la Iglesia y el Estado expedita y fluida, como ya se había puesto de manifiesto con la publicación en 1857 de la Ley de Educación elaborada por el ministerio de Fomento dirigido por Claudio Moyano que, entre otras cosas, institucionalizaba el monopolio de la formación católica en los centros educativos del país y el control por la jerarquía eclesiástica de la ortodoxia de la enseñanza impartida en los mismos, de acuerdo con lo señalado en el texto concordatario de 1851.

El control de la moral social que ejercerá la Iglesia española desde el púlpito, la escuela o el confesionario se verá reforzado por la aparición en escena de un sector de políticos moderados que hará del catolicismo su bandera y que tomará como referencia el pensamiento de Juan Donoso Cortés. Serán conocidos como *neocatólicos* y desarrollarán una influencia progresiva en la sociedad desde que, en la segunda mitad de los cincuenta, un grupo significado de sus integrantes acceda al Parlamento así como a puestos relevantes en los diferentes ministerios. Entre ellos destacan Cándido Nocedal, Antonio Aparisi Guijarro o Francisco Navarro Villoslada, quienes ejercerán una notable influencia en la política del momento a través de sus escaños y de la divulgación de sus ideas que realizan las publicaciones *El Pensamiento Español*, *La Esperanza* o *La Regeneración*. De esta forma, el pensamiento católico, mediante una estructura de gran eficacia capaz de alcanzar los más recónditos parajes del país, en una conexión de doble vía que permite transmitir a todos los católicos la ortodoxia doctrinal al tiempo que recoge, allí donde se produzcan, los primeros síntomas de desviación, actuará como ágil guardián ante los excesos del liberalismo.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Carlista (1849) y habiéndose alcanzado el acuerdo con la Iglesia (1851), los políticos moderados pudieron dedicarse, durante los años cincuenta y sesenta, a aplicar atenciones y recetas a la anémica economía patria. Y sus esfuerzos se centran en favorecer las iniciativas que se toman para solventar dos de las carencias fundamentales: la falta de capitales y la inexistencia de una red de transporte equiparable a la de otros países europeos. La actividad artesanal y mercantil, que junto con la agricultura y ganadería había constituido la base de la economía del Antiguo Régimen, no había permitido la acumulación de capitales necesaria para acometer las iniciativas económicas que necesitaba la incipiente industrialización del país. Los proyectos ferroviarios que se habían barajado en las décadas anteriores habían puesto de manifiesto esta insuficiencia financiera. Para poner remedio a esta carencia se promulgó la Ley de Sociedades Anónimas (1856), que propició la entrada en España de compañías de crédito extranjeras. Los capitales foráneos impulsarán, tras la publicación de la Ley de Ferrocarriles de 1855, la construcción de más de cuatro mil kilómetros de una red ferroviaria que en ese tiempo era casi inexistente, pues tan solo estaban en funcionamiento pequeños tramos sin conexión entre sí (Madrid-Aranjuez, Barcelona-Mataró, Gijón-Langreo).

Al socaire de la construcción ferroviaria y la entrada de capitales extranjeros se va consolidando una burguesía de tipo industrial localizada en Cataluña, el País Vasco y Asturias, y otra más ligada a los negocios financieros y especulativos que tiene su base en Madrid. El liberalismo presenta una de sus mejores caras en este tiempo y eso se va a empezar a notar en las ciudades que van a cambiar su fisonomía: en 1859 se aprueba el proyecto Ensanche de Barcelona, obra de Ildefonso Cerdá; un año después se hace lo propio con el que realiza Carlos María de Castro para Madrid. Las reformas urbanísticas reflejarán el esplendor de la nueva clase emergente: la iluminación de las calles con alumbrado de gas, los bulevares, los teatros, los paseos, los cafés, los casinos, las

tertulias, los ateneos… constituyen el nuevo escenario que los burgueses han construido para alabanza y gloria de su poder.

Sin embargo, la prosperidad no es compartida por la mayoría de españoles, muchos de los cuales, en especial los campesinos y menestrales, habían visto cómo sus condiciones de vida empeoraban con aquella nueva legalidad que les había convertido en trabajadores asalariados pagados con un raquítico jornal, del cual un 60% se iba en mal comer, siendo la mitad sólo para pan (Pérez Garzón, 1982: 97). El descontento y la amargura que se palpa en los pueblos y los arrabales ciudadanos tan solo necesitan de una arenga un tanto encendida para amotinarse frente al encarecimiento del pan, la subida de los precios, los arbitrios de consumo o las odiadas quintas. Estas amplias capas de la población, abandonadas a su suerte por obra y gracia del principio liberal que defiende que el Estado debe mantenerse al margen en todo lo que respecta a las relaciones sociales, constituyen el núcleo más numeroso, que no el único, de los damnificados surgidos en estos largos años de gobierno moderado. Los descontentos se agruparán en torno a los diversos grupos políticos: los carlistas, que arremeten contra el sistema mismo; los progresistas, relegados a ejercer largo tiempo, con la excepción del Bienio, la oposición; y los demócratas que postulan medidas de corte más avanzado que las defendidas por sus antiguos correligionarios, de los que se han escindido a mediados de siglo[26].

A mediados de los sesenta el descontento es patente. La descomposición del sistema político ampliaba por momentos los diferentes frentes de oposición al régimen, que eran contestados con medidas cada vez más represivas. La imagen de la monarquía, que apoyaba sin rubor la política moderada, se deterioraba rápidamente ante las noticias que algunos interesados aireaban sobre los escándalos que se viven en el entorno del palacio o la vida privada de sus moradores. El ambiente político se deteriora aun más tras la represión sangrienta de una manifestación que los estudiantes madrileños llevaron a cabo el 10 de abril de 1865, en apoyo de Emilio Castelar, a quien el Gobierno había expedientado por la publicación de un artículo suyo en el que cuestionaba la forma en que la reina había cedido su patrimonio al Estado. Así las cosas, la oposición política no se conforma ya con un cambio de gobierno: el sistema implantado por los moderados se hundía y arrastraba con él a la monarquía.

---

[26] El programa del Partido Progresista Demócrata recogerá aspectos que tendrán gran poder de atracción para muchos de los que se sienten fuera del sistema. Tal será el caso de la inclusión en la declaración de derechos del hombre de algunos que no lo habían sido en otros textos anteriores, ni aún en los progresistas, como el de reunión, libertad de conciencia, asociación o instrucción primaria gratuita. Postula una radical transformación del régimen, el cual se habría de configurar en base al sufragio universal, el Parlamento unicameral, el carácter electivo de ayuntamientos y demás corporaciones territoriales y el juicio por jurados en todo tipo de delitos. Defenderá también la intervención estatal en la instrucción pública, la asistencia social y el sistema fiscal para paliar las nefastas consecuencias de la libre contratación. El programa demócrata se convertirá en punto de encuentro para republicanos y socialistas quienes, a pesar de su reducido número, ya se vienen haciendo oír desde la mitad de la centuria.

Los contactos entre progresistas y demócratas se suceden en busca de un entendimiento para intentar cambiar aquella situación. En agosto de 1866 se firma un acuerdo en la ciudad belga de Ostende para poner en marcha un movimiento revolucionario que ponga fin a la monarquía de Isabel II, se trata de «destruir todo lo existente en las altas esferas del poder». A este acuerdo alcanzado por los exiliados demócratas, demócratas republicanos y progresistas se unirán posteriormente los integrantes de la Unión Liberal defenestrados por Narváez tras la muerte de O´Donell. La suerte de la dinastía está echada. El 18 de septiembre de 1868, la Armada con base en Cádiz al mando del almirante Topete se amotina contra el Gobierno al grito de «¡Viva España con honra!». El pronunciamiento iniciado en aguas gaditanas se extiende por todo el país. Tras el triunfo de la revolución, Isabel II, que se encontraba de vacaciones en Guipúzcoa, emprende la marcha hacia el exilio en tierras francesas. Allí se encuentra cuando en 1873 una joven madrileña que por entonces reside en Bayona le envía aquel *Ramo de violetas*:

> A Vuestras plantas está, Señora: no es digno de que lo escuchéis, pero ¿quién podrá cantaros cual merecéis Vos?: en el mío, va todo cuanto puedo daros. En esas pobres violetas está envuelto: ellas, con su perfume os le entregarán; son tan modestas como él, Señora; pero como él son Españolas: ellas y yo, os entregamos nuestro aroma; ellas el de su pétalo, yo el de mi alma… (1873: 6).

En España, mientras tanto, se suceden seis años durante los cuales las diferentes propuestas de los grupos que ansiaban el derrocamiento del régimen de Isabel II se superponen, se entremezclan y se combaten, ensayando el funcionamiento de una nueva monarquía, una república de carácter federal y otra presidencialista. Al final, otro pronunciamiento militar pone fin a la I República y se restaura la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII en quien había abdicado la reina Isabel. Con todo, la huella septembrina quedará marcada en el nuevo régimen canovista. La sombra de la Constitución de 1869 y de la República del 73 estará presente en la confrontación política e ideológica que vivirá España durante todo el *Periodo Interrepublicano*. No obstante, en aquel enero de 1875, cuando el nuevo rey entra en las calles de Madrid muchos son los que ansían el sosiego y el orden que el muñidor de la Restauración impondrá durante los próximos años. Otros, mientras tanto, aguardan tiempos mejores con la mirada puesta en la utopía que vislumbraron en estos años pasados.

La familia de los Acuña y los Villanueva sería una de las que, con toda probabilidad, se alegrarían con aquella promesa de paz y orden que el joven rey parecía traer consigo, en consonancia con la privilegiada situación que gozaban sus integrantes en el entramado social del momento y que, de alguna manera, se había visto inquietada por las turbulencias políticas y sociales que tuvieron lugar en el inmediato pasado, hasta el punto de hacer aconsejable,

como he comentado más arriba, que la joven Rosario pasara un tiempo en la vecina Francia. En efecto, en estos años en que da comienzo el reinado alfonsino ocupaba la familia de la, por entonces, vitoreada escritora puestos influyentes en la administración del Estado ya sea en los ministerios, la jerarquía eclesiástica, la judicatura o el ejército, al tiempo que sus parientes atesoraban haciendas, títulos y propiedades en el terruño jienense. Su padre, del que ya sabemos que había llegado a Madrid a muy temprana edad para estudiar el bachillerato y dar comienzo a los estudios de Leyes, se coloca pronto, apenas cumplidos los diecinueve, en el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, más tarde de Fomento, en el cual llegará a ostentar un alto cargo dentro del escalafón: Inspector-jefe de ferrocarriles, con la categoría de Jefe de Administración civil. No sabemos si en su ingreso y posterior ascenso tuvo algo que ver el influyente Antonio Benavides y Fernández Navarrete quien, en aquellos años en los que el joven Felipe de Acuña se casa y tiene una hija, es un influyente político, varias veces diputado y ministro. Por lo que respecta a los dos hermanos de su padre que aún permanecen vivos, hay que señalar que su tío Antonio María, había sido alcalde de Baeza (1869-1872), gobernador civil de Albacete (1872) y Castellón de la Plana (1874), y lo será de Sevilla (1881), Guipúzcoa (1890) y Tarragona (1891-92). Cristóbal, por su parte, ha emparentado con los Benavides y Fernández Navarrete al casarse en 1857 con María del Carmen Martínez de Pinillos y Benavides, sobrina carnal del político. De no existir parentesco anterior, a resultas de este matrimonio, los Acuña quedan unidos por razones de afinidad no solo con Antonio de Benavides, del que ya he dado cuenta, sino, y como es lógico, con su hermano Francisco de Paula, quien había optado por el ministerio sacerdotal, donde llegará a desempeñar posiciones muy significadas: desde 1875 es el Patriarca de las Indias Orientales, puesto que desempeña tras haber sido obispo de Sigüenza desde 1858 hasta 1875; en 1877 será nombrado cardenal y cuatro años más tarde será designado para ocupar el arzobispado de Zaragoza[27]. De él cuenta Rosario que por este tiempo le enviaba cartas de admiración hacia sus dotes poéticas, en las que le llamaba «poeta insigne» y otras lindezas parecidas (NOR, 29-9-1916).

En cuanto a los familiares que ostentan títulos nobiliarios, es de destacar a la condesa de Benazuza, su prima Petra Solís y Acuña, con quien debió de mantener buenas relaciones pues es la única a quien tiene presente en su testamento. Era hija de Francisca de Acuña y de Luis Solís y Manso, marqués de Rianzuela, ambos primos de su padre. Papel importante juega también quien ostenta por entonces la jefatura de la Casa de Acuña y el Señorío de la Torre de Valenzuela: el primo carnal de su padre Pedro Manuel de Acuña y Espinosa de

[27] Véase *Breve estudio sobre la vida del cardenal Benavides* obra de Enrique Calvo Meseguer, en donde, además de los principales datos biográficos del prelado, se describen algunas de las preocupaciones a las que tuvieron que hacer frente los integrantes de la jerarquía católica durante los primeros años en los que el Concordato estuvo vigente.

los Monteros que ha desempeñado diversos cargos políticos durante el Sexenio: gobernador civil de Jaén, Toledo y Sevilla; diputado en Cortes por el distrito de Baeza o Director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales (Fernández de Bethencourt, 1901: III, 362).

Rosario de Acuña y Villanueva es consciente de la privilegiada posición que ocupa en aquella convulsa España y lo será más cuando, padeciendo las penurias económicas que le habrán de sobrevenir, eche la vista atrás y recuerde estos momentos de holgura. Se acordará entonces de los muchos objetos ricos y preciosos de las casas solariegas de su madre y su padre, algunos de los cuales hubo de ir vendiendo para poder afrontar los gastos cotidianos. En ese tiempo habrá ocasiones en las que también se verá impelida a desplegar el noble pedigrí de su progenie: «cuento en mi ascendencia de cuatrocientos años, a reinas, Obispos, conquistadores y santos» (NOR, 2-7-1910). Pero ahora, en este venturoso año de 1876, la aplaudida autora de Rienzi, la hija de don Felipe de Acuña y Solís, Inspector Jefe de Ferrocarriles del ministerio de Fomento, la sobrina de don Antonio María de Acuña y Solís, gobernador civil cesante de Castellón, la prima de don Pedro Manuel de Acuña Espinosa de los Monteros, diputado y gobernador, al tiempo que Señor de la Torre de Valenzuela, la prima del marqués de Rianzuela, la prima de la condesa de Benazuza, la *sobrina* del por entonces académico y senador por la provincia de Jaén, el ex ministro don Antonio Benavides y Fernández Navarrete, la *sobrina* del Patriarca de las Indias Orientales… se dedicaba a disfrutar de todos los placeres que su acomodada situación le brindaba y su enfermedad le permitía: las temporadas campestres en Jaén, los viajes, el teatro, las veladas musicales en el Real… Allí, en el palco que disponía su familia, disfrutaría entonces de las actuaciones de Enrico Tamberlick o de la malograda contralto Elena Sanz (NOR, 18-4-1917) y allí también asistiría, con toda probabilidad, al ya comentado estreno de la opera *Rienzi*. Desde el palco, en compañía de sus allegados, entre los que seguramente se encontraría el que dentro de poco habrá de convertirse en su marido, observaría el comportamiento ritual de la buena sociedad madrileña que, tranquilizada por el nuevo orden político y social que estaba cimentando el señor Cánovas, se aprestaba a disfrutar de la velada. De haber sido posible, no es de dudar que habría coincidido en aquella función con Jacinta, la tercera de las hijas de Gumersindo Arnaiz e Isabel Cordero y esposa de Juan Santa Cruz, de quien sabemos que sí asistió, a juzgar por lo que nos cuenta Galdós diez años después:

> Una noche fue al teatro Real de muy mala gana. (...) Mal humorada y soñolienta, deseaba que la ópera se acabase pronto; pero desgraciadamente la obra, como de Wagner, era muy larga, música excelente según Juan y todas las personas de gusto, pero que a ella no le hacía maldita gracia. No lo entendía, vamos. Para ella no había más música que la italiana, mientras más clarita y más de organillo mejor (Pérez Galdós, 1992: I, 289).

Rosario, al contrario que Jacinta Arnaiz, sí disfrutaba con los decorados, el vestuario y la voz de Tamberlick, y ello a pesar de que algunos comentaran que la cantante había perdido aquella voz robusta, timbrada y sonora de que hacía gala unos años antes. Para ella la historia que se cantaba tenía un significado especial; no en vano, al sábado siguiente se estrenaría su *Rienzi*, lo que supondría su presentación oficial, su puesta de largo, como autora dramática. Al final, sus palmas se sumarían a las de aquel público que, caído el telón, reclamó hasta tres veces la presencia de los cantantes con sus persistentes ovaciones y reiterados aplausos. Una noche para recordar. Y a la semana siguiente, el día del estreno, otra noche inolvidable. Y también los días siguientes, hasta dieciséis días que se llenó el teatro Circo para aplaudir a aquella jovencita que sorprendía por el vigor de su verso. Vive momentos de gran felicidad: una familia que la quiere, una actividad creativa que la satisface por la que, además, recibe felicitaciones y parabienes, un entorno selecto, ya sea en el campo o en la ciudad, para aprender y para vivir.

Qué ajena vive a los problemas que ocupan y preocupan a otros compatriotas. Qué lejos parece estar de su pensamiento el tema de la libertad de conciencia, de reunión y de asociación que defienden los demócratas; que lejos de aquellos que abogan por instaurar en España el sufragio universal, la libertad religiosa o el matrimonio civil; qué lejos de los que se manifiestan a favor de los catedráticos expedientados; qué lejos de quienes reclaman justicia, que no caridad, para mejorar las condiciones de los más necesitados; qué lejos de los masones, de los librepensadores, de los republicanos, de los socialistas, de los anarquistas… Y es que su mundo es otro mundo. Es una de las privilegiadas que forma parte de lo que Jover denomina «estrato social superior», esto es, el grupo más alto y selecto de la sociedad en tanto conjunto cuyos miembros «se interrelacionan, cruzan de alguna manera sus caracteres específicos de grupo, hacen fluidas sus fronteras y constituyen un conjunto unitario sin perjuicio de su esencial pluralidad» (2001: 210). Si, como señala el mismo autor, este estrato social superior estaría conformado por políticos y altos funcionarios, militares, nobles, eclesiásticos, burgueses e intelectuales, la familia de Rosario de Acuña y Villanueva podría constituirse en adecuado paradigma del mismo. Para fortalecer más, si cabe, la pertenencia a la elite social de la España del Concordato, la chica, que dicen que está muy enamorada, parece que se va a casar con un joven militar, miembro de una respetable e influyente familia de la capital.

## 2

## Literatura y propaganda

Será en el invierno del setenta y seis, tras el estreno y posterior publicación de *Rienzi el tribuno*, cuando Rosario de Acuña llame de verdad a la puerta del mundo de la Literatura española. Bien es verdad que tres años antes había publicado aquel folleto que con el título *Un ramo de violetas* se ha editado en la Bayona francesa y al que me he referido anteriormente; que en junio del siguiente año *La Ilustración Española y Americana* da a conocer su poema *En las orillas del mar*; y que un año más tarde se edita su siguiente obra en verso, titulada *La vuelta de una golondrina*; pero, con todo, será el drama estrenado en el teatro Circo el que avale su candidatura, aquel por cuya autoría será conocida como dramaturga por sus coetáneos y por el cual, junto a *El padre Juan*, su otra obra emblemática, figurará en las reseñas que, en el presente, se escriben sobre la literatura de la segunda mitad del diecinueve. Y ella, que es consciente de la trascendencia de la candidatura presentada, se da prisa en contrastar el exitoso estreno de *Rienzi* con nuevos argumentos de tal forma que ese mismo año se reedita *En las orillas del mar* y ve la luz una colección de poemas que agrupa bajo el título *Ecos del alma*. A estas obras seguirán otras que contarán con una buena acogida por parte de público y crítica. Mas, cuando parece que su prestigio como autora se está consolidado, una serie de circunstancias, que ya se verán más adelante, vendrán a fracturar la prometedora trayectoria creativa que había emprendido y, desde ese preciso instante, que podemos situar a mediados de los ochenta, nuestra escritora decide poner su pluma al servicio de las ideas que por entonces sustenta, convirtiéndose de esta forma en activa publicista de las mismas.

## Mujer y Literatura

El 20 de abril de 1876, cuando el éxito de *Rienzi* aún andaba de boca en boca por los corrillos madrileños, la joven autora firmaba el prólogo de *Ecos del alma*. En el texto del mismo se refería a lo que para ella había supuesto aquel drama: «…él me sirvió de carta de naturaleza entre los aspirantes a la entrada del Parnaso, y aunque en el número de orden sé que estoy de los últimos, no por eso dejo de vanagloriarme de haber logrado siquiera la aproximación a los umbrales de tan hermoso reino…» (1876: VII). Se sabe, con los veinticinco años que por entonces tiene la jovencita, ante la puerta que da acceso a algo grande. Siente que, en efecto, está al comienzo de un largo camino que la puede llevar al olimpo literario, a alcanzar esa gloria inmarcesible, por utilizar un adjetivo muy frecuente en sus escritos. Pero el camino que en aquel momento apenas se bosqueja ante ella es de tránsito dificultoso para todos los que por él inician su andadura, y mucho más si quien lo hace es una mujer. Ciertamente, el grupo de españolas que por entonces se dedica a la literatura, actividad a la que con tanta ilusión pretende dedicarse nuestra protagonista, está compuesto por una minoría que, poco a poco, con denodados esfuerzos y como pidiendo perdón, se ha ido haciendo un hueco en ese club selecto que ha estado monopolizado por los hombres desde que el castellano nace como tal, como no podía ser de otra forma en una sociedad en la cual la mujer, de no tomar hábito, tiene asignado como único papel el de ser buena esposa y mejor madre.

Si pocas son las mujeres que en aquellos años son reconocidas socialmente como escritoras, las que por entonces forman parte de la memoria colectiva del momento por haberlo sido en épocas anteriores deben ser bastantes menos, hasta el punto de que sobrarían dedos de una mano para señalarlas. Bueno, sobraban dedos entonces y, por lo que parece, aun sobran ahora: la historia que de la literatura anterior al siglo XIX se nos cuenta en el presente es un asunto de escritores, sean éstos geniales, buenos, malos o regulares. Al menos esa es la información a la que tiene acceso la mayoría de la población, aquella que no realiza estudios especializados. Puestos al caso, si analizamos los libros de texto que en la actualidad utilizan los estudiantes preuniversitarios españoles (v. gr. Lázaro Carreter, 2000; Villaplana, 2002), constatamos que el censo de escritores anterior al diecinueve está tan copado por autores masculinos que en las nóminas más o menos nutridas que estos autores nos proporcionan tan solo aparece una mujer: Teresa de Cepeda y Ahumada, la santa de Ávila. Y poca renta parece esa para tantos siglos de literatura. A pesar de la valía de la elegida, se me antoja escasa la presencia femenina para tan largo periodo de tiempo y más aún cuando algunos índices vienen bien cargados de nombres, como sucede en el firmado por Lázaro Carreter, en el cual la nómina de escritores del XVIII no se limita a las más sobresalientes, los Moratín, Cadalso, Jovellanos, Feijoo, Meléndez Valdés, Iriarte o Samaniego, como hacen otras publicaciones similares, sino que incluye autores menos conocidos por la mayoría de los

lectores como Alberto Lista, Fray Diego Tadeo González, Sánchez Barbero, Antonio de Zamora o José de Cañizares, entre otros. Pues bien, ni aun así, ni siquiera ampliando el número de escritores que se mencionan, hay sitio para que quepa mujer alguna. Tal parece que no haya alguna que pueda ser considerada merecedora de ver su nombre en esa lista, ni siquiera en este segundo nivel de los escritores de la centuria ilustrada. En total, de los 81 autores anteriores al siglo XIX que Lázaro Carreter recoge en su obra, ochenta son hombres que acompañan en su privilegiada soledad a la autora de *Las Moradas*. Así están las cosas o, al menos, este es el panorama literario que se presenta a los alumnos de los últimos cursos de nuestra enseñanza secundaria: entre decenas de escritores distinguidos como tales tan sólo aparece una mujer. Tras esta primera aproximación un tanto decepcionante surge rápidamente una disyuntiva: ¿no habrá más testimonios de otras mujeres escritoras que la santa de Ávila? ¿Será, quizás, que a pesar de haberlos, sus creaciones no resulten merecedoras siquiera de ser mencionadas? Sea como fuere, resulta que aquellos españoles que no tengan más estudios de Literatura que los realizados durante el bachillerato tendrán por cierto que el mundo de las letras en España ha sido un asunto exclusivo de los hombres. La excepción, Teresa de Cepeda, única representante femenina entre los autores anteriores al siglo XIX, no viene más que a confirmar la regla, haciendo bueno el adagio popular.

A la vista de los paupérrimos resultados obtenidos en los textos preuniversitarios, que, como queda dicho, muestran ausencia casi total de escritoras en la historia de la literatura castellana, se hace necesario contrastar esa realidad con lo que sucede con obras de mayor especialización y profundidad. Para ello he consultado dos historias de la literatura española publicadas por dos editoriales de prestigio: La *Historia de la literatura española* y la *Historia y Crítica de la Literatura Española*, de las editoriales Ariel y Crítica, respectivamente[28]. Veamos a continuación cuál ha sido el resultado obtenido en cuanto se refiere al tema que nos ocupa.

Por lo que respecta a la *Historia de la literatura española*, en el tomo inicial (Deyermond, 1987) ya encontramos a las dos primeras autoras. Se trata de Leonor López de Córdoba, nacida en la segunda mitad del XIV y autora de una obra autobiográfica, y de Florencia Pinar, poeta que vivió en tiempo de los Reyes Católicos, de quien tenemos constancia de su participación en certámenes literarios y juegos florales, y cuyas canciones fueron incluidas en el *Can-*

---

[28] La primera tiene como punto de partida la *Literary History of Spain*, dirigida por R.O. Jones, catedrático de la Universidad de Cambridge que está compuesta por siete volúmenes: uno para la Edad Media, dos para el Siglo de Oro, uno para el dieciocho, otro para el diecinueve y para el veinte, los dos restantes. La segunda, que se presenta como la obra que viene a ofrecer «una imagen *nueva* de la literatura española» por cuanto, huyendo de los catálogos, recoge una recopilación de artículos y ensayos sobre épocas, autores y estilos está coordinada por Francisco Rico y consta de ocho volúmenes originales y otros tantos suplementos que se editaron con el fin de actualizar la bibliografía de cada etapa.

*cionero General recopilado por Hernando del Castillo* (Valencia, 1511). Además, en una cita a pie de página, el autor menciona a Teresa Cartagena, una monja conversa autora de *Arboleda de enfermos*. El tomo dos, que está dedicado a la poesía y prosa del Siglo de Oro (Jones, 1983), incluye a tres nuevas escritoras: una del siglo XVI y las otras dos de la centuria siguiente. La primera es Teresa de Cepeda y Ahumada, la única que aparece entre los escritores del dieciséis y a quien el autor dedica casi tres páginas en las cuales analiza con cierto detalle sus obras principales; las siguientes son la novelista madrileña María de Zayas y Sotomayor y la poeta y dramaturga sor Juana Inés de la Cruz, «un prodigio de belleza, cultura y talento» nacida en el territorio de Nueva España hacia mediados del XVII, que se cuenta entre los imitadores de Góngora. En total aparecen en este volumen un total de ciento cuarenta y un autores de los cuales se cita al menos una obra: ciento treinta y ocho son hombres y tres mujeres. El volumen siguiente está dedicado al teatro del Siglo de Oro (Wilson y Moir, 1982) y, en este caso, junto a Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderón, Antonio Mira de Amescua, Agustín Moreto, Juan Pérez Montalbán, Rojas Zorrilla, Juan Ruiz de Alarcón o Bances Candamo nos encontramos nuevamente con sor Juana Inés de la Cruz como autora de varios autos sacramentales y de una comedia de capa y espada titulada *Los empeños de una casa*. Por último, en el tomo que se refiere a la literatura española en el XVIII (Glendinning, 1981) hallamos cuarenta y nueve autores de los que se cita, además del nombre, alguna de sus obras. Pues bien, cuarenta y siete de ellos son hombres. Algunos de valía unánimemente reconocida, como José Cadalso, Benito Feijoo, Fernández Moratín, Gaspar de Jovellanos o Torres Villarroel; otros, menos valorados como el padre Andrés, Rafael José Crespo, Gerardo Lobo, Juan Pablo Forner o Pedro Montegón; y dos escritoras a las que se menciona por sus colaboraciones en sendas publicaciones periódicas dirigidas a las mujeres: Beatriz Cienfuegos, quien en la segunda mitad del siglo escribe en *La pensadora gaditana*, y Escolástica Hurtado, que lo hace en *La pensatriz salmantina*. Bueno, tampoco es que hayamos conseguido mucho más tras la consulta de esta obra: a la santa abulense citada en los libros de bachillerato podemos añadir ahora el nombre de otras siete escritoras más.

Vayamos pues a la segunda obra, la *Historia y Crítica de la Literatura Española* de la editorial Crítica. El tomo uno y su correspondiente suplemento están dedicados a la Edad Media (Deyermond, 1980, 1991) y, en el tema que nos ocupa, no presentan ninguna novedad con respecto a la obra publicada por la editorial Ariel, toda vez que el autor es el mismo, el hispanista Alan D. Deyermond. Por tanto, nos encontramos con las mismas referencias: la obra autobiográfica de Leonor López de Córdoba, las poesías de Florencia Pinar y las obras de la monja Teresa de Cartagena, a quien el autor dedica varias páginas. La literatura renacentista se estudia en el tomo dos, con su suplemento (López Estrada, 1981, 1991), y en ellos tan solo encontramos una escueta referencia, apenas una cita de pasada, a Luisa Sigea que viene así a acompañar a la omni-

presente Santa Teresa de Jesús como únicas representantes del género femenino en el nutrido elenco de escritores presentes en sus páginas. El estudio del Barroco, que ocupa el siguiente volumen (Wardropper, 1983) y su suplemento (Egido, 1992), nos depara una nómina más nutrida de escritoras, pues el primer tomo incluye a Catalina de Erauso como autora de un relato de aventuras; a la poeta Luisa de Carvajal; la novelista María de Zayas; la monja María de Jesús de Ágreda, autora de una biografía de la Virgen; y a sor Juana Inés de la Cruz, poeta y dramaturga que cuenta con un estudio más extenso. El suplemento, por su parte, añade a éstas los nombres de Mariana de Caravajal, autora de varias novelas cortas; de las dramaturgas Ana Caro de Mallén, de quien se conservan dos comedias, y sor Marcela de San Félix, a quien se debe la autoría de seis obras de contenido alegórico-religioso; Beatriz Bernal, dama de la nobleza vallisoletana, autora de dos novelas de caballerías; así como, en una escueta mención, de Feliciana Enríquez de Guzmán. Terminamos el repaso de esta obra con los volúmenes dedicados a la Ilustración y el Neoclasicismo, que están coordinados por Caso González, el primer tomo (1983), y por Gies y Sebold (1992), el suplemento. Las casi setecientas páginas de la primera edición están dedicadas exclusivamente a los varones, pues tan solo en unas líneas de la que lleva el número quinientos cuarenta y cinco aparece una escueta referencia a María Isidra Quintana de Guzmán la Cerda, a su doctorado por la Universidad de Alcalá y su nombramiento como socia de la Real Academia Española; en la misma página encontramos la mención de Beatriz Cienfuegos entre los costumbristas del setecientos. Más fértil se presenta el contenido del suplemento aparecido en la década siguiente. En él se cita a la novelista Clara Jara de Soto, María Gertrudis de Hore, María Rosa Gálvez de Cabrera, Josefa Amar de Borbón, a la poeta barcelonesa Josefa Massanés o a la sainetista Mariana Cabañas. Además de citar a mayor número de escritoras, el volumen en cuestión dedica más espacio a algunas de ellas, como es el caso de la ilustrada Josefa Amar y Borbón y de la poeta y dramaturga María Rosa Gálvez de Cabrera. Por tanto, concluida la consulta de los ocho tomos que la *Historia y Crítica de la Literatura Española* dedica al estudio del periodo que concluye a comienzos del XIX, hemos obtenido una nómina de escritoras más nutrida que en la obra anterior: de nueve hemos pasado a veintidós.

No son muchas, ciertamente; pero la tendencia que muestran las investigaciones que se han venido realizando dentro de este campo en el pasado reciente parecen presagiar que la relación de escritoras anteriores al diecinueve se verá incrementada en los próximos años, y ello a pesar de las dificultades que tales estudios presentan, en razón a las limitaciones que las mujeres han tenido para desarrollar una actividad literaria, en nada equiparables a las que hayan podido sufrir sus coetáneos varones. La escasez de obras escritas por mujeres que han llegado hasta el presente se debe, dejando aparte la acción de elementos inesperados o accidentales, caso de incendios, terremotos, inundaciones o circunstancias análogas que en nada entienden del sexo de sus autores, a causas que tie-

nen que ver con los roles que la sociedad occidental ha venido asignando a las mujeres y a consideraciones acerca de las cualidades que se consideran femeninas y cuáles no. Así, la moral dominante en España durante los siglos XVI y XVII elogiaba la modestia y el silencio en la mujer, calidades que no se manifestaban cuando las letradas mujeres daban sus obras al impresor, razón por la cual algunas de ellas preferían utilizar seudónimos para firmar sus escritos. Por su parte, las escritoras conventuales, únicas mujeres que junto a las damas de la nobleza tuvieron acceso a la creación literaria, se vieron obligadas en ocasiones a dejar de escribir o a destruir toda o parte de su obra por la obediencia debida a sus superioras, que no veían con buenos ojos tal actividad. Teresa Ferrer (1995) sugiere, en este sentido, que el sentimiento de culpabilidad, en una época en la cual la religiosidad regía la vida cotidiana, podría explicar la destrucción de algunas obras por las propias autoras, como habría sucedido con María Egual o sor Marcela de San Félix.

Si contamos de partida con un número menor de escritoras que de escritores y, además, con que algunas de las obras escritas por mujeres pudieran haberse perdido por los efectos que los usos sociales, morales y religiosos ejercieron sobre sus autoras, bien podremos suponer las dificultades existentes para que la nómina de escritoras pueda seguir aumentando. No obstante, los trabajos de investigación que se han venido realizando en este campo durante los últimos tiempos, muchos de ellos bajo el enfoque propio de los estudios de género, esto es, desde aquella mirada más proclive a seguir el rastro que ha dejado la mujer en los tiempos pasados y que la historia contada ha tornado en invisible, han conseguido rescatar del olvido a muchas de estas escritoras. Al número creciente de artículos que sobre alguna obra o escritora en concreto se han venido publicando en los últimos tiempos, es preciso añadir nuevas antologías de escritoras como, por ejemplo, las que han publicado Teresa Ferrer (1995), Ana Navarro (1989), Emilio Palacios (2002) o Pilar Cabanes (2006). Con los datos obtenidos en las historias de la Literatura anteriormente comentadas más los que nos aportan algunos de estos últimos trabajos, podemos elaborar una pequeña nómina de escritoras anteriores al siglo XIX que podía estar integrada por las siguientes:

a) Siglos XIV y XV. La primera escritora a la que nos hemos de referir es Leonor López de Córdoba (1363-1412), de quien se conserva el primer texto autobiográfico escrito por una mujer, conocido como las *Memorias de D.ª Leonor López de Córdoba*, en el que narra en primera persona los avatares históricos a los que se tuvo que enfrentar a lo largo de su vida, la cual, según ella misma relata, estuvo llena de infortunios. Las siguientes autoras son de la segunda mitad del siglo XV. Se trata de la monja castellana Teresa de Cartagena, nacida hacia 1420 y autora de los tratados *Arboleda de los enfermos*, que trata de los beneficios espirituales del padecimiento físico y sobre la vida encerrada en el mundo del silencio, algo que no le era desconocido pues padecía de sordera, y *Admiración operum Dei*, escrita para consolar a una dama de la

corte, al tiempo que para defenderse de las críticas adversas que recibió su primer escrito por ser obra de mujer. La tercera escritora es la poeta Florencia Pinar, de cuya biografía tan solo se sabe que vivió durante el reinado de los Reyes Católicos. Sus poesías, de contenido amoroso, son las únicas escritas por mujer que están incluidas en algún cancionero.

b) Siglo XVI. Dos representantes femeninos tiene el humanismo español que añadir a los ya conocidos. La primera es Beatriz Galindo (1474-1534), una erudita salmantina conocida con el sobrenombre de *La Latina*, que destacó en su época como humanista y latinista. Su recuerdo está hoy más unido a su condición de preceptora de Isabel la Católica que a los tratados que se le atribuyen: *Comentarios a Aristóteles*, *Notas sabias sobre los antiguos* y *Poesías latinas*. Posterior en el tiempo es Luisa Sigea (c.1522-1560), conocida como *La Toledana*, que vivió durante un tiempo en la corte de María de Portugal y que era conocedora de las lenguas latina, griega, caldea y arábica. Entre sus obras destaca un largo poema titulado *Syntra* (1546) y el diálogo en prosa titulado Duarum *virginum colloquium de vita aulica et privata* (1552). La novela de caballerías ha dejado de ser un espacio privativo de los hombres del siglo XVI. Dejando a un lado posibles aunque discutidas autorías femeninas de algunas obras de este tipo, parece cierto que Beatriz Bernal es la autora de la que lleva por título *Don Cristalian de España*, que fue editada en Valladolid en 1545 y de la cual se realizó una segunda edición varias décadas más tarde. Termínase la relación de escritoras del XVI con Teresa de Cepeda y Ahumada (1515-1582), que por ser desde tiempo inmemorial objeto de infinidad de estudios no precisa más que recordar algunas de sus principales obras, momentos estelares de la mística castellana: *Camino de perfección*, *Las moradas o Castillo interior*, *El libro de la vida* o *Libro de las fundaciones*.

c) Siglo XVII. El misticismo de Santa Teresa parece haber dejado una estela de imitadoras a lo largo de esta centuria y de la siguiente. Tal es el caso de Luisa de Carvajal y Mendoza (1566-1614), mujer de familia noble cacereña que ha dejado rastro en dos facetas diferentes de su personalidad, imbuidas ambas por una ardiente religiosidad. Por un lado, su producción poética que expresa en cada uno de sus versos un intenso amor místico con Dios; por el otro, su combatividad frente a los enemigos del catolicismo, que la lleva en primer lugar a conseguir fondos para ayudar a los jesuitas y, más tarde, a embarcarse rumbo a Inglaterra en donde desarrollará, hasta su muerte, una gran actividad en apoyo de los católicos ingleses. De todos estos pormenores nos dejará constancia en unos espirituales *Escritos autobiográficos*.

Entre las escritoras de este siglo que dedicaron su creatividad al drama y a la poesía debemos destacar a dos monjas que vivieron en territorios bien distantes de aquel extenso reino. La una es Marcela de San Félix (1605-1687), hija de Lope de Vega que fue llamada Marcela del Carpio hasta el momento en el que ingresó en el convento de San Ildefonso de las Trinitarias Descalzas de Madrid, cuando contaba con dieciséis años de edad. Fue poeta y dramaturga,

destacando entre sus obras los coloquios espirituales, esto es, «piezas de mediana y larga duración que fusionan elementos del teatro popular renacentista con formas litúrgicas y líricas» (Arenal, 1988), y los romances. La otra, sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695), poeta y dramaturga nacida en el territorio de Nueva España hacia mediados del XVII con el nombre de Juana Ramírez y Asbaje. Sus poesías gozaron pronto de gran éxito por lo cual muchas de ellas fueron publicadas ya en vida de la autora. Entre sus obras destaca un largo poema de tema filosófico titulado *Primero sueño*, los autos sacramentales *El divino Narciso, El mártir del Sacramento, El cetro de José* y una comedia de capa y espada titulada *Los empeños de una casa*.

Escritoras dramáticas son también Leonor de la Cueva y Silva, autora del drama de honor *La firmeza en el ausencia*; Feliciana Enríquez de Guzmán (¿1580-1640?), autora de *Tragicomedia de los jardines y campos Sabeos*; Ángela de Acevedo, lisboeta de origen que se traslada a Madrid donde parece ser que fue dama de la reina Isabel de Borbón, y que es autora de tres comedias que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid: *El muerto disimulado, La Margarita del Tajo, que dio nombre a Santarem*, en la que recrea la leyenda de Santa Irene monja portuguesa muerta a mediados del siglo VII, y *Dicha y desdicha del juego, devoción de la Virgen*; y la andaluza Ana Caro de Mallén (*c.* 1600- *c.* 1650), entre cuyas obras destacan *El conde Partinuplés*, que toma como eje central de la trama al protagonista de la novela medieval y *Valor, agravio y mujer*, que narra las peripecias de una mujer que se viste de hombre para vengarse de una afrenta.

Por lo que se refiere al ámbito de la novela, hemos de destacar a Mariana de Carvajal y Saavedra, nacida en Jaén a comienzos del siglo XVII, entre cuyas obras destaca *Navidades de Madrid y noches entretenidas* (1663), compuesta por ocho relatos breves, *La industria vence desdenes* y *El amante venturos*o. Mayor fama adquiere María de Zayas y Sotomayor (1590- *c.* 1661), de cuya biografía tenemos pocos datos. En su producción destacan dos volúmenes de novelas cortas del género cortesano: *Novelas amorosas y ejemplares* (Zaragoza, 1637) y *Desengaños amorosos* (Barcelona, 1647), las cuales gozaron de gran aceptación de los lectores, a juzgar por las numerosas reediciones que de las mismas se hicieron. También escribió obras teatrales como la comedia que lleva por título *La traición de la amistad*.

Para el final he dejado a tres escritoras las cuales, por la actividad literaria que desarrollaron, no pueden incluirse fácilmente en alguno de los apartados anteriores. Ellas son: Luisa María de Padilla (1590-1646), condesa de Aranda, que es autora de *Nobleza virtuosa* (1637) y *Nobleza perfecta* (1639), dos manuales de conducta dirigidos a las mujeres de la aristocracia; Sor María de Jesús de Ágreda (1602-1665), nacida María Coronel Arana, quien además de por la autoría de diversas publicaciones, entre las que destaca *La mística ciudad de Dios*, una extensa biografía de la Virgen, es conocida por el hecho de haber desempeñado labores de consejera del rey Felipe IV, con quien mantuvo

una abundante correspondencia; y, por último, Catalina de Erauso (1592-1650), que escribió las *Memorias de la monja alférez* en las que da cuenta de las peripecias vividas en la conquista del Nuevo Mundo, en la cual colaboró tomando parte activa en diversas batallas en las que, al parecer, demostró gran habilidad para el combate, ocultando su cuerpo de mujer bajo las prendas militares que sustituyeron al hábito religioso que había utilizado en su juventud.

d) Siglo XVIII. Entre las poetas de esta centuria las hay que siguen la estética posbarroca y las que, por el contrario, se apuntan a los nuevos aires neoclásicos. Situadas en uno u otro campo, lo cierto es que la nómina está bien nutrida. En ella encontramos a la castellonense María Egual (1655-1735) que además de sus poemas, es autora de una de las dos novelas escritas por mujeres durante este siglo. La gaditana María Gertrudis Hore (1742-1801), conocida como *La Hija del Sol*, será conocida por las numerosas poesías de contenido cívico o amoroso que publica en diversos periódicos como *Correo de Madrid*, *Diario de Madrid*, *Semanario erudito y curioso de Salamanca* o *Diario de Barcelona*. Margarita Hickey, de quien sabemos que nació en Barcelona hacia la mitad del siglo, que se dedicó a realizar traducciones de obras dramáticas extranjeras y que fue autora de *Poesías varias sagradas, morales y profanas o amorosas*, publicada en el año 1789, en cuyas páginas se dedica a reflexionar sobre la naturaleza del amor virtuoso, las obligaciones de los amantes y los dolores del amor contrariado y no correspondido.

La poesía de contenido religioso, que sigue la estela de la mística del siglo anterior, está representada por dos monjas: sor Ana de San Jerónimo (1696-1771), hija de familia noble que fue conocida como Ana María Clara Verdugo y Castilla hasta que en 1730 ingresó en un convento granadino y que dejó escritas varias poesías que fueron publicadas tras su muerte con el título de *Obras poéticas*; y por la monja sevillana sor Gregoria de Santa Teresa (1653-1736), que trata en sus poemas los temas clásicos de la mística[29].

El campo menos cultivado es el de la novela, pues tan solo conocemos a dos mujeres que se hayan adentrado en el mismo. Una es la ya mencionada Maria Egual que publica El *esclavo de su dama*; la otra, Clara Jara de Soto que es autora de la obra *El instruido en la corte y aventuras del extremeño* (1789),

---

[29] A pesar de no haber utilizado el castellano en sus poesías, parece oportuno incluir entre las poetas de finales del XVIII a Josefa de Jovellanos (Gijón, 1749- 1807). Esta mujer, como tantas otras, solo se dedica a la actividad literaria cuando prescriben sus obligaciones familiares. Después de una larga residencia en Madrid obligada por las ocupaciones políticas de su marido, tras la muerte de éste y de la de sus tres hijos se marcha a Asturias para hacerse cargo del patrimonio familiar. Instalada de nuevo en su tierra natal, lleva una vida retirada tan solo alterada por las obras caritativas que emprende. En el año 1793 ingresa en el convento de las agustinas de Gijón y, tras un año de noviciado, profesó con el nombre de Sor Josefa de San Juan. De su actividad literaria se conservan cuatro poemas: *Les esequies de Carlos III* (*c*. 1789), *De les fiestas que se preparaben en Uvieu pa celebrar la coronación de Carlos IV* (*c*. 1789), *Debuxu de les funciones que se ficieron na ciudá d´Uvieu pa celebrar la coronación de Carlos IV* (*c*. 1790); *Debuxu de les funciones que fizo la villa de Xixón pa celebrar el ñonamientu del Excmu. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos nel ministerio de Gracia y Justicia* (1797).

en la que narra las peripecias de un vecino extremeño al que se ha encomendado que resuelva en la corte varios asuntos para su pueblo. Se sabe que la autora escribió una segunda parte, que con el título *Tertulias murcianas y segunda parte del instruido en la corte y aventuras del extremeño* presentó a la aprobación del Consejo de Castilla, que no estimó conveniente conceder la oportuna licencia de impresión.

La creación teatral está en manos de dos grupos de autoras: las que siguen el rastro del teatro tradicional y las que se incorporan a la tendencia renovadora que se desarrolla a lo largo del siglo. Entre estas últimas encontramos a la malagueña Rosa María Gálvez (1768-1806), con *El egoísta*, *Florinda*, ambientada en tiempos de don Pelayo, o *Ali-Bek*, una trama de conjura política en la que intervienen también el amor y la religión; a María Lorenza de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte-Híjar, autora de las comedias *La sabia indiscreta* y *El Eugenio*; a la bilbaína María Rita de Barrenechea, condesa del Carpio (1750-1795), que escribió las comedias en prosa tituladas *Catalina* y *La aya*; o a María Antonia de Blancas, autora de la comedia en verso *El esclavo de su amor, y el ofendido vengado*, que fue estrenada en 1750 . Las dramaturgas que se dedican al teatro de contenido más popular son más numerosas, pero no de tanta calidad como las anteriores, muchas de ellas son al mismo tiempo actrices, como Mariana Cabañas y Mariana Alcázar.

Cuando en la segunda mitad del siglo comiencen a proliferar todo tipo de publicaciones periódicas, surgirán algunas que estarán dirigidas por mujeres. En 1763 aparece *La pensadora gaditana*, el primer semanario que se edita en Cádiz, y que tiene por objeto la crítica social. Beatriz Cienfuegos era la persona que firmaba cada uno de los números publicados durante el año en que el periódico salió a la calle y que, bajo el epígrafe «Pensamientos», dedicaba cada ejemplar a una lección sobre el comportamiento social y las costumbres. En 1777 aparece en Salamanca un periódico que sigue la estela del gaditano. Lleva por título *La pensatriz salmantina* y está escrito por Escolástica Hurtado, que cuenta para llevar adelante la publicación con el apoyo de la condesa de Francos. Junto a estas periodistas que reivindican desde sus publicaciones el derecho a escribir en igualdad de condiciones que los hombres, es preciso citar a otras tres escritoras ilustradas que ponen su pluma al servicio de las ideas que defienden en la segunda mitad del siglo en los salones, las academias o las sociedades de Amigos del País, a las cuales se van integrando paulatinamente, aprovechando la existencia de algunas circunstancias que les son favorables, como la divulgación del Discurso XVI del *Teatro Critico Universal* de fray Benito Jerónimo Feijoo que lleva por titulo *Defensa de las mujeres* o el interés de algunos ilustrados por elevar el nivel cultural de las mujeres-madres, al objeto de mejorar la formación futura de sus hijos para, de esta forma, conseguir que España avance posiciones en el concierto de las naciones europeas. En este contexto destaca la figura de María Isidra de Guzmán y de la Cerda (Madrid, 1767-Córdoba, 1803) quien en el año 1784 es nombrada miembro de la

Real Academia Española de la Lengua como Académica Honoraria y a quien le son concedidos los grados de Filosofía y Letras por una R.O. firmada por Carlos III en abril de 1785. Tras los exámenes verificados meses después, es nombrada Doctora y Catedrática honoraria de Filosofía Moderna. Un mes después, ingresará en la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, y en 1786 lo hará en la Sociedad Económica Matritense. Entre sus escritos cabe destacar los discursos de entrada en la Real Academia de la Lengua (*Oración del género eucarístico que hizo a la Real Academia Española*...) y en la Real Sociedad de Amigos del País (*Oración del género eucarístico que hizo a la Real Sociedad de Amigos del País de esta Corte*...). Otras dos mujeres destacan en la defensa que hacen en sus obras de la igualdad de derechos con los hombres: Se trata de Inés Joyes y Blake, nacida en Madrid en 1731 y que es autora del ensayo *Apología de las mujeres* (1798) que aparece acompañando, a modo de apéndice, a una novela inglesa por ella traducida[30]; y de Josefa Amar y Borbón, ilustrada aragonesa nacida a mediados de siglo, que se involucra de forma activa en la disputa que en las últimas décadas recorre las distintas sociedades y academias madrileñas a propósito de la entrada de mujeres en estas corporaciones. En 1786 hace público su *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres*[31]. Años después vuelve a incidir en el tema que le ocupa y hace público el Discurso *sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), pues es de las que cree que «a la solución pedagógica hay que volver siempre: la instrucción redimirá a las mujeres y las igualará a los hombres».

A la luz de lo que en las anteriores páginas ha quedado expuesto, podemos realizar algunas consideraciones acerca del papel desempeñado por la mujer española en el campo de la literatura desde la Edad Media hasta el momento en que el siglo diecinueve da comienzo: a) la creación literaria es un asunto reducido a las minorías letradas de la sociedad, lo cual supone que las mujeres, y los hombres, que se dedican a la escritura provienen en su gran mayoría de los ámbitos monacales y nobiliarios; b) las escritoras, en consideración al papel que la sociedad les asigna en cuanto a mujeres, encontraron dificultades añadidas a la hora de hacer públicos sus escritos literarios; c) algunas de ellas, conscientes de tal desventaja y de las críticas recibidas, se sintieron obligadas a tomar la pluma para reclamar públicamente su derecho a escribir en condiciones similares a los hombres; d) existe constancia de que hubo religiosas que se vieron presionadas para abandonar su actividad literaria, al considerar sus superioras que tal asunto perturbaba su perfeccionamiento espiritual; e) otras hubo, que en algún momento de su vida, sintieron sobre ellas la presión social

---

[30] La novela en la que se incluye la Apología lleva por título *El príncipe de Abisinia* del autor inglés Samuel Jonson (1709-1784), cuya edición española se publica en Madrid en 1798.

[31] Ese mismo año se termina la polémica, al menos una etapa de la misma, con la creación de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, de la que Josefa fue miembro de número.

y religiosa, razón por la cual deciden destruir toda o parte de su obra; f) los estudios de literatura han venido minimizando la ya escasa nómina de escritoras, hasta dejarla reducida a una presencia testimonial; g) como alternativa a esta tendencia tradicional, en las últimas décadas han aparecido estudios, más proclives a encontrar rastros de escritoras, que poco a poco van sacando a la luz nuevos nombres y nuevas obras, algunos de los cuales he citado en las páginas anteriores, pero, claro está, que no son todos; hay más[32].

## Las inmediatas predecesoras: románticas, isabelinas…

No parece probable, por todo lo que queda dicho anteriormente, que en su juventud Rosario de Acuña tuviese noticias acerca de la obra de muchas de las escritoras que aparecen citadas en los párrafos precedentes. Si acaso, aparte de la poesía teresiana que, a no dudar, conocería, llegarían hasta ella los ecos de algunas autoras del dieciocho, cuyo rastro, por reciente, pudiera haber permanecido más fresco. Más seguro parece que sí conociera la obra de aquellas escritoras, nacidas ya en el diecinueve, que pocas décadas antes de que ella misma lo hiciera, habían llenado las páginas de los periódicos españoles con sus escritos, en una etapa histórica en la cual, gracias a la hegemonía del movimiento romántico y al triunfo del liberalismo, la mujer encontró menos cortapisas para hacer públicas sus opiniones o sus creaciones literarias. Al fin y al cabo, el cambio de tendencia ya empezó a asomar en España en las décadas pasadas gracias, entre otras cosas, al esfuerzo de algunas mujeres ilustradas a las que me he referido con anterioridad.

En efecto, las propuestas que los ilustrados españoles van urdiendo en su intento de que el país abandone la postración en que se encuentra confluyen en la ineludible necesidad de elevar el nivel de instrucción de sus habitantes. Es necesario que la luz de la razón y los avances de la ciencia y de la tecnología iluminen las estancias de aquel viejo país que, tras el derrumbe del diecisiete, parece resignarse a representar el papel que los tiempos le han venido asignando: esplendor religioso, cimentado en el brillo de sus papas y sus santos y en la sangre derramada por sus gentes en defensa de la ortodoxia católica; primacía

---

[32] Véase sino la relación de poetas recogidas por A. Navarro en la *Antología poética de escritoras de los siglos XVI y XVII*: Florencia Pinar, Santa Teresa de Jesús, Isabel de Castro y Andrade, Isabel de Vega, Luisa Sigea, Catalina de Zúñiga, Leonor de Iciz, sor Ana de San Bartolomé, sor Jerónima de la Asunción, sor Luisa de la Ascensión, Luisa de Carvajal, sor María de la Antigua, Clara de Barrionuevo y Carrión, Hipólita de Narváez, Cristobalina Fernández de Alarcón, Cristobalina Enríquez, Feliciana Enríquez de Guzmán, Inarda de Arteaga, Mariana de Vargas y Valderrama, Clara María de Castro y Andrade, Elena de Paz, Antonia de Nevares, Bernarda Ferreira de Lacerda, Ana Caro Mallén de Soto, Justa Sánchez del Castillo, Leonor de la Cueva y Silva, María de Zayas y Sotomayor, Beatriz Jiménez Cerdán, sor Marcela de San Félix, Catalina Clara Ramírez de Guzmán, sor Isabel de Jesús, Mariana de Carvajal y Saavedra, Ana Abarca de Bolea, Antonia Jacinta de Barrera, Isabel Correa, sor Juana Inés de la Cruz, sor Gregoria Francisca de Santa Teresa.

artística, deslumbrando al mundo con la nómina de sus pintores, novelistas, dramaturgos y poetas; y atraso económico. Para acabar con la miseria y la incultura, nada más conveniente que instruir a las madres, para que sean ellas quienes inicien la correcta educación de los nuevos hijos de la patria. Que sean las mujeres de la clase dirigente las que se acerquen a las actividades instructivas y a las lecturas formativas supondrá un avance evidente para la patria, por cuanto tal actividad habrá de redundar en la mejor educación moral y cívica de sus hijos, en la gestión racional del hogar familiar y, además, será todo un ejemplo a seguir por las clases populares[33].

Este proyecto de los ilustrados, retomado un siglo después por los regeneracionistas, permitirá la apertura de un resquicio para la promoción social de las mujeres que algunas sabrán aprovechar. El ambiente se va tornando más favorable y poco a poco se van registrando pequeños avances en el camino iniciado: aparecen periódicos escritos por mujeres, que en ocasiones convierten sus páginas en alegatos *feministas*; aumenta el número de lectoras de novelas y de poesía[34]; hacen oír su voz en las múltiples tertulias que se organizan en las casas de las familias nobles; aumenta el número de escritoras y traductoras; o defienden públicamente sus derechos a participar en las actividades sociales[35].

El ambiente social que se vive en la segunda mitad del dieciocho, menos reacio al hecho de que las mujeres adquieran mayores niveles de formación y a que hagan públicas sus creaciones literarias y sus opiniones sobre los asuntos sociales, se volverá más restrictivo con el cambio de siglo. El temor a los efectos contagiosos de la Revolución Francesa, primero, la Guerra de la Independencia y los desastres que la acompañan, después, y el imperio del absolutismo, finalmente, reducirán a niveles mínimos la actividad literaria, al menos la que se publica en España, pues muchos de los autores pasan largo tiempo en el exilio. No hay rastros de mujeres que escriban en la prensa y solo un número reducido publica alguna novela o realiza alguna traducción, casi siempre de manera anónima. No obstante, las semillas ilustradas terminarán por germinar en cuanto las condiciones vuelvan a ser favorables. A partir de la década de los cuarenta la prensa acogerá nuevamente en sus páginas artículos escritos por mujeres y algunas de ellas harán públicas sus creaciones literarias.

Entre los factores que favorecen este nuevo despertar de la creación literaria femenina hay dos que tienen una gran relevancia: el triunfo del liberalismo

---

[33] Los planes de los ilustrados para mejorar la educación femenina contarán con el beneplácito del rey, como bien se pondrá de manifiesto cuando Carlos III proceda a conceder los grados de Filosofía y Letras a María Isidra de Guzmán, lo que le permitirá, tiempo después, obtener el doctorado.

[34] Tal crecimiento parece contrastado por el creciente número de suscriptoras de las obras que se editan por entonces (Glendinning, 1981:34).

[35] Destaca en este sentido la defensa que Josefa Amar realiza sobre el derecho de las mujeres a formar parte de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, alegato que adquirirá trascendencia nacional, y, en cierto modo, internacional al ser publicadas algunas de las memorias presentadas en periódicos franceses.

y el desarrollo del movimiento romántico. Los políticos liberales se afanaban por poner en marcha una estructura social y económica que favoreciese la libre iniciativa de los individuos. Desde que tomaron el poder del Estado en los años treinta, sus esfuerzos se encaminaron a eliminar los obstáculos, heredados del Antiguo Régimen (gremios, mayorazgos, vinculaciones…), que dificultaban el progreso individual y, por adición, nacional. La defensa del individuo como protagonista del progreso social que realizan coincide en el tiempo con la llegada a España de los nuevos aires románticos, impregnados de subjetivismo e individualismo, que fomentan el cálido sentimiento (individual) sobre la fría razón (colectiva). A pesar de que el liberalismo de Cádiz parece que, en un principio, no se encontraba incómodo con el racionalismo neoclásico, al final, a partir de los años treinta, se producirá una plena sintonía con lo cual el Romanticismo se va a convertir en la expresión artística y literaria del pensamiento liberal.

Puesto que desde el campo liberal no puede haber, al menos abiertamente, ninguna objeción a que cualquier persona haga uso de su derecho a expresarse libremente, y dado que el espíritu romántico dominante impulsa la libertad creativa, las mujeres no encuentran en estos momentos obstáculos para dar rienda suelta a su subjetividad: «…el romanticismo proporcionaba hasta para las mujeres de ideología muy conservadora la convicción de su derecho de expresión lírica…» (Kirkpatrick, 1992: 9). La mayoría de ellas elige la poesía como el vehículo más apropiado para comunicar sus sentimientos, en razón de las escasas exigencias previas que tal medio de expresión les planteaba, amparadas como estaban por la ausencia de normas que defendía el Romanticismo. No se veían obligadas, por tanto, a conocer nada sobre el verso o sus combinaciones métricas, ni sobre las obras de los clásicos; bastaba con utilizar la escritura con cierta corrección para que la pluma pudiera desahogar sobre el papel los más hondos sentimientos. Y estímulos para escribir no faltaban, pues las páginas de las, cada vez más numerosas, publicaciones periódicas que se editaban por toda España pugnaban por incluir las poesías de las más aplaudidas escritoras del momento. También contaban con el ofrecimiento que algunos de sus colegas masculinos les brindaban para guiarlas por el intrincado mundo de las letras, escribiendo, llegado el caso, el prólogo que abría la publicación de la autora primeriza. Así pues, en la década de los cuarenta, un número nada despreciable de españolas empieza a irrumpir en el ámbito periodístico, no solo para dar a conocer sus creaciones, sino también para opinar sobre asuntos sociales o políticos (Romero, 1994: 216).

Las nuevas escritoras contarán con otro elemento que les va a resultar favorable: el sensible aumento del número de lectoras. Ya ha quedado escrito que en las décadas finales del dieciocho las mujeres comienzan a aparecer en las listas de suscriptores de las publicaciones que por entonces se editan. En la época romántica esta tendencia parece intensificarse, por lo cual los editores, pensando en estas nuevas lectoras, diseñan colecciones literarias con títulos

muy sugerentes: *Biblioteca de señoritas*, *Biblioteca de tocador*, *Museo de las hermosas*… (Lloréns, 1989: 247). Nuevas iniciativas periodísticas salen a la calle con la pretensión de satisfacer la nueva demanda. Aparecen así dos tipos de publicaciones periódicas destinadas al público femenino. Por un lado, aquellas dirigidas a la mujer tradicional que llenan sus páginas con textos que consideran de utilidad para el desempeño de su función de esposa y madre. Como ejemplo de este tipo de prensa podemos citar las siguientes: *El Bello Sexo* (Madrid, 1821), *El Periódico de las Damas* (Madrid, 1822), *La Iris del Bello Sexo,* (La Coruña, 1841) o *Correo de la Moda y Álbum de Señoritas,* (Madrid, 1851). A mediados de siglo van apareciendo otras publicaciones como *La Mujer* (Madrid, 1851) o *Ellas, gaceta del Bello Sexo* (Madrid, 1851), que son más críticas frente al papel que la sociedad reserva a las mujeres, reivindicando una presencia más activa en los distintos ámbitos de la colectividad y criticando las conductas discriminatorias (Cantizano, 2004:285).

Con estos antecedentes, ya podemos hacer un repaso a la nómina de escritoras cuyas obras, publicadas con anterioridad a los años setenta, fácilmente podrían estar al alcance de Rosario de Acuña y Villanueva cuando, en sus años jóvenes, esos durante los cuales aprovechaba los ratos perdidos para escribir versos con lápiz, carbón o tinta, leía todo lo que caía en su mano y sus maltrechos ojos le permitían. La mayoría de las autoras en cuestión se dedican, por las razones ya indicadas, a la poesía. Una de las primeras escritoras en dar a la imprenta sus poemas es la catalana Josefa Massanés Dalmau (1811-1877), quien en 1841 publica sus *Poesías*. La castellonense Amalia Fenollosa (1825-1869) comienza a editar sus poemas en publicaciones locales como *El Eco Literario* al comienzo de la década de los cuarenta; hacia 1845 lo hace en *El Semanario Pintoresco Español*, revista de gran tirada editada en Madrid. Por la misma época Robustiana Armiño y Menéndez (1821-1890) hace lo propio en los periódicos pacenses *El Pensamiento* y *El Guadiana* y, años más tarde, en *Álbum de la Juventud*, *El Nalón* y *Revista de Asturias*, que se editan en su tierra natal. Su obra poética se recoge en dos tomos que con el título *Poesías* se publican en Oviedo en 1858. La malagueña María Mendoza (1821-1894) se trasladó a Cataluña a poco de contraer matrimonio, no sin antes haber colaborado en los periódicos de su ciudad. La precoz muerte de su marido y de dos de sus hijos marcará su vida y su obra, en la que destacan las leyendas en verso como las tituladas *Brígida* (1847), *El conde de Teba* (1852) o *No hay venganza sin castigo*, en las que utiliza de forma preferente el romance. Más sorprendente es el caso de Vicenta García Miranda (1816-1887) que desde su pequeño pueblo de la provincia de Badajoz, aislado de toda influencia cultural, va creando una obra poética que primero acogerán las páginas de periódicos y revistas de distintos puntos del país, y que posteriormente verá la luz en un volumen publicado en Badajoz en 1855 con el título *Flores del valle. Poesías*. Su inquietud cultural la llevó a poner en marcha una tertulia literaria en su localidad natal y a mantener una fluida comunicación epistolar con otras poetas

españolas[36]. Una de ellas era la granadina Rogelia León (1828-1870), quien en el año 1857 publica la colección de poemas que lleva por título *Auras de la Alhambra*.

Mayor prestigio adquirió la obra de la pacense Carolina Coronado (1823-1911), quien escribió varias obras teatrales, entre las que podemos citar los dramas *Alfonso IV de León*, *El divino Figueroa*, *Petrarca* y *Un alcalde de Monterrilla* o la comedia *El cuadro de la esperanza*, que fue representada en el Liceo de Madrid en 1846; novelas, la mayoría de las cuales aparecieron por entregas en diversos periódicos y revistas, como fue el caso de *La Sigea*, (publicada en 1851 en el *Semanario Pintoresco Español*), *La rueda de la desgracia* (en *La Época*) o *El pagaré* (en *La Ilustración Artística*, editada en Barcelona); así como artículos periodísticos de contenido político o literario, de los que merecen destacarse los publicados en 1863 en *La Regeneración* y *La Discusión* sobre la abolición de la esclavitud en Cuba, que de alguna forma atienden las peticiones de muchos de sus lectores catalanes que en numerosas cartas le habían pedido públicamente que escribiese una obra sobre el tema, después de que en 1861 *La América Crónica Hispanoamericana* publicase su *Oda a Lincoln*. Por encima de sus artículos y de su obra dramática, fue su poesía la más valorada por sus contemporáneos, siendo públicamente elogiada desde sus primeros poemas, a partir de la edición en 1839 de una de sus poesías de juventud, la que llevaba por título *A la palma*, causante, al parecer, de aquel soneto que le dedicó Espronceda como bienvenida al mundo literario («Dicen que tienes trece primaveras/ y eres portento de hermosura ya, /y que en tus grandes ojos reverberas /la lumbre de los astros inmortal/…»). A los veinte años ya recoge sus versos, la mayoría desperdigados por las páginas de periódicos y revistas del país, en un tomo de *Poesías* que publica en Madrid en 1843, del cual aparece una segunda edición en el año 1852. La intensidad pasional de sus poesías, que se pone de manifiesto tanto en los temas profanos como en los religiosos, parece ser lo que más gusta a sus lectores. (Llorens, 1989: 580-586; Manso, 2002: 765-844).

El más alto nivel de la poesía escrita por mujeres en el XIX lo alcanza, en opinión unánimemente compartida, Rosalía de Castro (1837-1885), aunque en los años de juventud de Rosario de Acuña, los versos de la poeta gallega no alcanzan aún la estima de los lectores. En efecto, *Cantares gallegos*, publicada en 1863, parece que no alcanzó gran éxito, ni siquiera contó con muchos parabienes en su Galicia natal. Habrá que esperar a *Follas novas* (1880) y a *En las*

---

[36] La doble condición de mujeres y de poetas facilita el establecimiento de una especie de comunidad de intereses entre algunas de las escritoras a las que me estoy refiriendo. En el centro de esa *hermandad lírica*, según la expresión utilizada por Susan Kirkpatrick (1991), estaría Carolina Coronado. Las poetas se dedicaban poemas, escribían prólogos para las obras de las otras o mantenían correspondencia de forma regular.

*orillas del Sar* (1884) para que su obra comience a ser reconocida como una de las más importantes muestras de la lírica española del XIX. En todo caso, dado que la obra de Rosalía se encuentra prolijamente estudiada, no parece oportuno dedicar más espacio a comentar aspectos ya conocidos de su obra.

Las mujeres que se dedicaron de forma preferente a la poesía son, por tanto, las autoras más numerosas entre aquellas que pudieron servir de referente a la joven Rosario de Acuña y Villanueva, pero no las únicas. Después de ellas, son las articulistas las que constituyen el grupo más nutrido entre las escritoras, gracias al interés de los editores de prensa en atender las demandas del creciente número de lectoras femeninas, que se aprestan a satisfacer con las secciones especiales que incluyen en sus periódicos o con publicaciones específicamente dirigidas a las mujeres. Además, la opinión femenina en la prensa será bien vista por los políticos moderados isabelinos, en especial por el influyente grupo neocatólico, en tanto en cuanto contribuya con sus didácticos textos y su ejemplo moralizante a delimitar el papel de la mujer en el entorno doméstico, tendencia que se consolidará en el modelo de *ángel del hogar*, que habrá de pervivir durante mucho tiempo en la sociedad española (Sánchez Llama, 2001), gracias, entre otras cosas, a la difusión desde los años veinte de algunas revistas que, como *El Bello Sexo* o *El Periódico de las Damas*, dedican sus páginas a robustecer el papel de la mujer en el reducto del hogar, a ensalzar sus virtudes en tanto que esposa y madre. Durante la época isabelina se potenciará esta línea ideológica con la aparición de nuevas revistas de *El Correo de la Moda* (1851-1893), *El Ángel del Hogar* (1864-1869) y *La Violeta* (1862-1866), que contarán con la activa participación de cuatro escritoras: Ángela Grassi, Faustina Sáez, Pilar Sinués y Joaquina García Balamaseda.

Ángela Grassi (1823-1883), nacida en Italia en el seno de una familia de músicos, se traslada en plena niñez con su familia a Barcelona, donde pronto se dará a conocer como autora dramática, pues a principios de los cuarenta se representarán algunas de sus obras como *Lealtad a un juramento* o *Crimen y expiación*. Problemas familiares le impiden seguir dedicándose a la actividad literaria hasta que, a finales de los cincuenta, instalada en Madrid, da inicio a una intensa actividad periodística colaborando en *La Aurora de la Vida* y *La Educanda*. En 1867 se convertirá en la directora del *El Correo de la Moda*, oficio que desempeñará hasta su muerte, ocurrida dieciséis años después. Durante el reinado isabelino sus artículos moralizantes y sus novelas costumbristas, que se publican por entregas, se verán recompensados con el reconocimiento de los lectores y las distinciones que recibe de las instituciones. Sin embargo, el énfasis tradicionalista y moralizante con el que impregna sus escritos a partir de la revolución septembrina le hará perder gran parte de la aceptación con que le dispensaba el público anteriormente. Será precisamente en *El Correo de la Moda* donde Faustina Sáez (1834-1895), se dé a conocer con la publicación de unos poemas juveniles. Poco después, tras su matrimonio, la poesía va a dejar paso a las novelas por entregas de contenido costumbrista, a

los manuales de urbanidad y a los artículos periodísticos. El carácter moralizante de sus escritos, muy del gusto de los grupos moderados que controlan por entonces el poder, propiciará su rápida introducción en los círculos literarios y periodísticos del momento, pasando a dirigir la revista *La Violeta* (1862-1866), que es declarada «libro de texto oficial» para las Escuelas Normales de maestras. Al contrario que Ángela Grassi, el pensamiento político de Faustina evoluciona a la par que los acontecimientos, pasando de un claro moderantismo al apoyo explícito de la revolución del 68, razón por la cual su pluma se mantendrá activa durante un tiempo más. Una trayectoria similar a las anteriores es la que va a seguir en sus comienzos la zaragozana Pilar Sinués (1835-1893): primeras novelas costumbristas, respaldo masculino a sus obras y traslado de la residencia a Madrid, que dan por resultado su admisión en el canon isabelino, que se verá confirmado tras la publicación en 1859 de *El Ángel del Hogar*, una novela repleta de normas de urbanidad que dará nombre a la revista que fundará cinco años más tarde y al frente de la cual estará hasta el año 1869 (Sánchez Lama, 2001). Joaquina García Balmaseda (1837-1893), que colaborará en los años cincuenta con diversas revistas femeninas, adquirirá renombre como cronista de modas en *El Correo de la Moda*, publicación que pasará a dirigir en 1883, tras la muerte de Ángela Grassi[37].

Entre las escritoras citadas hasta ahora algunas hubo, como ya hemos visto, que probaron fortuna en el campo de la novela. En la mayoría de los casos se dedicaron a la narrativa folletinesca de tipo costumbrista, destinada a ser publicada por entregas en periódicos y revistas. Pero quien alcanzó renombre como novelista desde los años cuarenta a los setenta fue Cecilia Böhl de Faber (1796-1877), nacida en un cantón suizo, aunque afincada en España, la patria materna, desde los diecisiete años. Su obra ha sido objeto de múltiples estudios y es suficientemente conocida por lo cual me limitaré a recordar algunas de sus novelas, que comienzan a publicarse en la prensa a partir de 1849: la primera es *La gaviota*, que lo hace en ese año en *El Heraldo*, a la que seguirá *La familia de Alvareda* y *Una en otra*; más tarde, *Elia*, en *La España*; y varias novelas cortas en *El Semanario Pintoresco* y *La Ilustración*; en 1850 aparecerá *Lágrimas* y dos años más tarde *Clemencia*.

---

[37] No es ésta, sin embargo, la única línea ideológica que mantienen las publicaciones destinadas a las mujeres durante la etapa isabelina, aunque sí sea la que mayor difusión adquiere. En efecto, hay otras que, como *El Pensil Gaditano*, pretenden alejarse del prototipo de mujer anclada en el ámbito doméstico que se predicaba desde las páginas de la *prensa femenina*. La revista, que cuenta con la dirección de Margarita Pérez de Celis y con la destacada participación de María Josefa Zapata, quien ya había colaborado en varios periódicos de Cádiz, Madrid, Barcelona y Granada, consigue en los últimos años de la década de los cincuenta una gran aceptación en su ámbito de difusión, lo que le ocasionó no pocos problemas con las autoridades que no veían con muy buenos ojos estas publicaciones que se mostraban menos dóciles con el papel de sumisión otorgado a la mujer, obligando a sus promotoras a cambiar el nombre original por *El Pensil de Iberia* o *El Nuevo Pensil de Iberia* para sortear las prohibiciones y secuestros a que se vieron sometidas.

El número de escritoras que se dedica al teatro es bastante más reducido. Podemos mencionar a la granadina Enriqueta Lozano (1829-1895), quien además de dirigir *La Madre de Familia*, revista editada en la capital andaluza que se subtitula «Literaria, Instructiva y Moral», es autora de los dramas en verso Dios *es el rey de los reyes* (Granada, 1852) y *Don Juan de Austria*, de la comedia *Un doble sacrificio* (Granada, 1852) y del libreto de la zarzuela Sueño *y realidad*, que será estrenada en Barcelona en 1853. También a la ya citada Joaquina García Balmaseda, que, además de la labor periodística desarrollada en *El Correo de la Moda*, es autora de las comedias *Genio y figura* (1861) y *Un pájaro en el garlito* (1871). Pero en el campo teatral, quien de verdad debe aparecer como figura destacada es Gertrudis Gómez de Avellaneda y Arteaga (1814-1873) que se trasladará desde su Cuba natal a la metrópoli cuando contaba veinticuatro años de edad, instalándose en Madrid dos años más tarde. Al poco tiempo de residir en la capital publicará sus primeras obras: unas novelas de inspiración romántica (*Sab*, *Guatimocín*, *Dolores*…) y un volumen de *Poesías*. No obstante, el exitoso estreno del drama histórico *Munio Alfonso* (1844) convertirá a la hispano cubana en una dramaturga de éxito, que repetirá con otros dramas similares como *El Príncipe de Viana* (1844), *Egilona* (1845) o *Flavio Recaredo* (1851) y, sobre todo, con las tragedias de tema bíblico *Saúl* (1849) y *Baltasar* (1858).

Por último, para terminar este repaso de autoras decimonónicas que, por haber publicado la totalidad o parte de su obra con anterioridad al año 1875, es probable que fueran conocidas y, de alguna forma, hubieran influido en la formación literaria o en la disposición de la joven Rosario de Acuña hacia la literatura, es preciso citar a Concepción Arenal (1820-1893) como destacada autora de ensayos. Esta coruñesa, de la que conocemos sus peripecias para realizar los estudios de Derecho en un tiempo en que la formación universitaria estaba vedada a las mujeres, razón por la cual se ve obligada a asistir a las clases como oyente vestida con ropas de hombre, es autora de obras literarias de distintos géneros, tanto poesía, como novela o teatro, incluso libretos para zarzuelas, pero su fama le viene dada por la actividad que desarrolla en pro de las personas más necesitadas de la sociedad y por sus ensayos sobre la pobreza, los presos y la situación de la mujer. Teoría y práctica van de la mano en la vida de Concepción. Entre los años 1863 y 1865 se convierte en Visitadora de cárceles de mujeres; a partir de 1868, Inspectora de la Casa de Corrección de Mujeres de Madrid; en 1861 la Academia de Ciencias Morales y Políticas premió su memoria *La beneficencia, la filantropía y la caridad*; en los años sesenta y setenta publica *Cartas a los delincuentes* (1865), *La ejecución de la pena de muerte* (1867) y *Estudios penitenciarios* (1877); en 1870 funda la revista *La Voz de la Caridad* en cuyas páginas publicará numerosos artículos denunciando la situación de las cárceles españolas. En otros de sus trabajos se preocupará por estudiar la situación de la mujer en aquella España que le adjudicaba el papel de *ángel del hogar*, confinándola al ámbito doméstico. En 1869 publicará

*La mujer del porvenir*, a la que seguirá *La mujer en su casa* (1883) o *El estado actual de la mujer en España* (1884). Un año antes de su muerte, aún tiene fuerzas para presentar al Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, que se celebra en Madrid en octubre de 1892, un informe titulado *La educación de la mujer*.

Tras esta rápida panorámica de la presencia femenina en la literatura decimonónica española desde principios de siglo hasta los años setenta, es razonable pensar que en ese tiempo, cuando la joven hija de Dolores Villanueva y Felipe de Acuña se está planteando dar a conocer sus primeros escritos con pretensiones literarias, cuenta para ello con mayores facilidades que algunas de sus antecesoras, gracias a la senda que han ido abriendo en las últimas décadas un número nada despreciable de escritoras. Además, tiene referentes femeninos en todos los géneros y no solo en la poesía lírica, que desde el apogeo romántico se considera el más apropiado para *el alma sensible de la mujer*. Así pues, a poco que la joven apunte buenas maneras, contará con periódicos dispuestos a divulgar sus escritos primerizos y, llegado el caso, con editores que se animen a publicar algún pequeño volumen de presentación, así como con curtidos escritores que se avienen a prologar a la neófita o a introducirla en los círculos literarios. Al fin y al cabo, el trabajo de Cecilia Böhl, la Avellaneda o aquel grupo de mujeres poetas que, aglutinado en torno al empuje de Carolina Coronado, constituían lo que Susan Kirkpatrick ha dado en llamar «hermandad lírica» (1991:228), había allanado el camino a las que, como Rosario, llamaban a la puerta de la creación literaria. Camino más fácil, pero no por ello menos dificultoso pues aunque algunos sectores de la sociedad española del momento se mostraban proclives a que las mujeres se incorporasen de manera activa al mundo de la cultura, siendo muchos los liceos, círculos literarios o sociedades que aplaudían los logros de las escritoras, una parte importante de la población no veía nada bien aquellos *desvaríos* femeninos. Como paradigma de esta visión, nada mejor que recordar la reacción de doña Anuncia, la tía de la clariniana Ana Ozores, cuando encuentra en la mesilla de noche de su sobrina un cuaderno de versos: asombrada por la visión, de gravedad parecida a la que hubiera tenido de encontrar un revólver, una baraja, una botella de aguardiente o cualquier otro instrumento de depravación hombruna, exclamó asombrada aquello de «¡Una Ozores literata!». El camino era, en efecto, más fácil de transitar, pero no por ello estaba exento de inconvenientes para las mujeres, razón por lo cual en ocasiones tuvieron que ocultar de diversas formas su verdadera identidad: utilizando títulos nobiliarios reales y supuestos, seudónimos o incluyendo tras su nombre y primer apellido la tranquilizadora preposición «de» seguida del apellido del distinguido marido (Simón Palmer: 1993). Y a Rosario de Acuña y Villanueva también le tocó pasar por situaciones parecidas, como a continuación se ha de ver.

## De poeta a publicista

Siguiendo la estela de las escritoras románticas que la precedieron, aquella joven de ojos lacerados inicia su camino en el mundo de las letras con un largo poema que al comienzo del verano del setenta y cuatro publica *La Ilustración Española y Americana*, revista que, con el subtítulo «Periódico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria y Conocimientos útiles», había salido a la calle a finales del año 1869, con una periodicidad, por entonces, decenal. En las páginas de aquella publicación que, gracias a la aceptación que le dispensaron sus lectores, se mantuvo en circulación hasta 1921, apareció el 22 de junio de 1874 *En las orillas del mar*, una larga composición en cuyos versos su autora ensalza la grandiosidad marina, sus bellezas y riquezas, la calma y la tempestad:

Revueltos turbiones de formas extrañas
se lanzan en rauda, confusa legión,
las crestas movibles de inmensas montañas
destrozan los nidos del cándido alción.

Cascadas de espuma sus cumbres desprenden,
atruena el espacio su voz colosal,
y roncos silbidos los ámbitos hienden
con rápido giro y estruendo infernal.

Abismos inmensos de hondura insondable,
entreabren horribles los senos del mar,
en ellos el viento que cambia variable
doblando las olas, las hace rodar.

A esta primera poesía aparecida en la prensa periódica, seguirán otras que se publicarán a lo largo de ese año y en el siguiente en *La Iberia*: se trata de dos poemas escritos a modo de despedida, dos elegías dedicadas al pintor Mariano Fortuny, la primera («¡Alcázar de la luz, patria del genio/ inmensa eternidad que en pabellones/ el porvenir ocultas de la vida/entre la gasa azul de tus festones/…»), y al oftalmólogo Delgado Jugo, uno de los especialistas que se había ocupado durante años de paliar sus penalidades oculares, la segunda:

Con la serena calma
del que lleva en el alma
un estudio profundo,
tendiste tu mirada sobre el mundo,
y al conocer el átomo interpuesto
en el rayo visual del ojo humano,
firme sujetas el punzante hierro,
se identifica el alma con tu mano,
y del arte y la ciencia poseído,

la córnea desgarrando
hasta dar con el mal vas penetrando!
El ojo estremecido
ante el dolor vacila…
Nada ves sino el mal aún escondido,
y avanzas más, lo arrancas de su nido
y penetra la luz en la pupila!
[…]

Poco a poco se va animando, adentrándose más confiada por esta senda que apenas ha iniciado. Su nombre empieza a sonar entre críticos y poetas y ese mismo año publica *La vuelta de una golondrina*[38], un romance de 232 versos escrito en Córdoba, bajo el sol de Andalucía, tras su regreso de Francia, que temáticamente supone una continuación del que firmara en Bayona el 25 de julio de 1873 y que será publicado tiempo después con el título *A una golondrina*: «Tu marchas a España y posas tu vuelo/do siempre fulgura espléndido el sol;/¡quién fuera contigo cruzando ese cielo/que tiñe la aurora de rojo arrebol» (1876:23). Así de nostálgica se dirigía a aquella golondrina que tres años antes la había dejado sola en el sur de Francia para dirigirse a tierras andaluzas. Ahora, retornada al solar paterno, se dirige a esa misma golondrina:

Allá en las ricas comarcas
de la francesa campiña
siempre vagando se ven
nieblas húmedas y frías;
bajo aquel cielo sombrío,
donde el sol opaco brilla,
tú no quisiste pasar
dos primaveras seguidas,
que guardan mucha tristeza
aquellos helados climas.
Bajo esta bóveda azul
pura, refulgente y limpia
es más ligero el amor,
más constante la alegría,
menos firmes los deseos
y más leves las desdichas:
aquí se olvida el *ayer*,
el *hoy*, es gozar vida,

[38] En sendas cartas remitidas a principios de 1875 por el catedrático Gumersindo Laverde a Marcelino Menéndez y Pelayo, le comenta acerca de la aparición en la escena poética de la joven Rosario de Acuña. En la primera, fechada en Nueva (Asturias) el 14 de enero, le informa de la aparición de una poesía suya en el periódico *La Crítica*; tres días más tarde cuenta que la joven «suena entre los autores de poesías leídas en uno de los teatros de Madrid para solemnizar el primer aniversario de Bretón» (1967: 61 y 82).

el *mañana*… ¡quien le vio
bajo el sol de Andalucía!

En un artículo firmado en el otoño de 1875, el poeta y novelista tarraconense Juan Tomás Salvany incluye a nuestra joven poeta entre las escritoras castellanas que apuntan un futuro más prometedor, como él mismo tuvo ocasión de comprobar en una velada en el Liceo Piquer, una renombrada tertulia artística-literaria madrileña que se había inaugurado en 1861, donde el público agradeció con espontáneos aplausos la lectura que Rosario realizó de alguna de sus poesías (1876:100). Aquella joven de rubios cabellos y azules ojos, de voz delicada y distinguidas maneras sigue la estela de las pioneras románticas, dedicándose a la lírica, y también la de las escritoras isabelinas, escribiendo sus primeros artículos en el semanario *La Mesa Revuelta*, dirigida en su efímera vida por su amiga la escritora Julia Asensi[39], aunque en ellos use más de las pictóricas descripciones que de la plática moralizante, tan propia de *El ángel del hogar*. Los artículos en cuestión tratan de transmitir las impresiones que percibe en los viajes que realiza en el verano y el otoño del año 1875. Todo es fantástico y hermoso, todo sensual y colorista; tal parece que a su pluma le faltaran adjetivos para pintar lo que su extasiada mirada alcanza a ver. En estos fragmentos que siguen a continuación se puede observar la prosa un tanto almibarada que utilizaba por entonces. El primero corresponde al artículo titulado «Correspondencia de Andalucía», el segundo a «Una ramilletera en Venecia»:

> …Sierra Morena recoge los perfumes del lirio, las emanaciones del abeto; viste de fuego las flores de sus valles, y baña las coronas de sus montes con los hálitos del hielo; toda la flora de los climas ardientes refleja sus deslumbradores matices en las cintas opacas de esas plantas, hijas del invierno…

***

> … pues no parece sino que envidiosas las hadas de las praderas, del fantástico poder y de la hermosura que tienen las ninfas del Adriático en su palacio de mármol, mandan algunas de sus esclavas para demostrar a estas reinas que tienen ellas tan hermosos tesoros como el coral y las perlas, tesoros representados por el diáfano nardo o el purpúreo clavel entre el verde geranio que esmalta los canastillos de las ramilleteras…

---

[39] En el artículo de Juan Tomás al que he hecho referencia se incluye también un elogioso comentario sobre Julia, «hermana del conocido poeta D. Tomás de Asensi», en el que se alude a la amistad que mantiene con Rosario. En *Álbum de la mujer*, la publicación en el que se inserta el artículo, se incluyen varias poesías de ambas autoras.

Así las cosas, lleva camino de convertirse en una dama de posición acomodada que, eximida de las duras y cotidianas obligaciones domésticas, ocupa parte del tiempo libre de que dispone en componer atildadas rimas o en escribir artículos «formados siempre como las pompas del jabón, para el recreo de un solo instante», como ella misma dejará dicho más adelante. Sin embargo, su relación con la literatura va a dar un brusco giro en el invierno en que cumple los veinticinco años. Recién llegada de su estancia en tierras italianas, toma la decisión de enfrentarse con su primera obra dramática. Tal parece que la nueva empresa se la planteara como un reto: la prueba de su valía como escritora; y así lo manifiesta en los versos con los que dedica al padre la edición de la obra: «En el templo de la historia/ hallé la perdida calma; /si RIENZI logra victoria, / para mí la paz del alma/ para ti, padre, la gloria». Influida quizás por las vivencias de aquel viaje, o, tal vez, por los prolegómenos que se viven en Madrid ante el anunciado estreno de la ópera wagneriana, lo cierto es que todo parece haber cambiado cuando el actor Rafael Calvo, en la segunda escena del epílogo, declama los siguientes versos, luego tan repetidos[40]:

¡Oh! libertad, fantasma de la vida,
astro de amor a la ambición humana,
el hombre en su delirio te engalana,
pero nunca te encuentra agradecida.

Despierta alguna vez, siempre dormida
cruzas la tierra, como sombra vana:
se te busca en el hoy para el mañana,
viene el mañana y se te ve perdida.

Cámbiase el niño en el mancebo fuerte
y piensa que te ve ¡triste quimera!
con la esperanza de llegar a verte

ruedan los años sobre la ancha esfera
y en el último trance de la muerte,
aún nos dice tu voz, ¡espera!, ¡espera!

Para entonces, el público que asistía al estreno de *Rienzi el tribuno* ya conocía el nombre de la autora de aquel drama pues, aunque no se había anunciado previamente, la insistencia de los asistentes obligó a la escritora a aparecer

[40] La fuerza que transmite este soneto hará que se convierta en el paradigma del verso vigoroso que se atribuye a *Rienzi*, razón por la cual será reproducido en diversas publicaciones de la época. Al principio como muestra de las bondades de la obra; más tarde, como reconocimiento a su autora. El primero de marzo de 1885, nueve años después del estreno, se convertirá en la primera de las poesías de Rosario de Acuña que, a modo de bienvenida, será editada en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, tras el ofrecimiento público de la escritora para colaborar con el semanario.

en escena al final del segundo acto, confirmando de esta manera los rumores que ya corrían por el teatro antes del comienzo de la función acerca de que aquella era obra de una mujer. Los espectadores, quizás más sorprendidos por la juventud que por el sexo de la autora, se mostraron entusiasmados y los aplausos se hicieron unánimes entonces. Las fervorosas ovaciones del público que siguieron a la inicial sorpresa cobran más sentido si consideramos, a la luz de lo que opinó la crítica posteriormente, lo inesperado de la situación: el vigor de los versos, la intensidad ascendente del drama, el «pensamiento profundo» que trasluce, y que todo ello sea debido a una mujer que, además, es muy joven. Tal suceso no era nada frecuente. Como hemos podido comprobar en el repaso realizado anteriormente de las autoras decimonónicas, son escasas las que escriben obras teatrales y, menos aún, las que optan por las tragedias. El público y los críticos aún tienen en el recuerdo los dramas históricos y las tragedias bíblicas que Gertrudis Gómez de Avellaneda estrenara apenas veinte o treinta años antes, y en Rosario quieren ver el mismo vigor poético de que dio muestras la hispano-cubana.

Hay indicios para pensar que con el estreno de aquel drama la autora quiso probar que era capaz de escribir algo más que lindos versos de juventud, aprovechando para ello una coyuntura propicia. Parece que en la decisión de escribir la obra influyó de manera decisiva el anunciado estreno en Madrid de la ópera *Rienzi*, de Richard Wagner. Tal hecho resultaba claramente favorable: de mano se podía contar con el interés que despertaría en el público tanto el personaje como la época histórica en que se desarrolla la acción, además de, por supuesto, otras cuestiones, digamos, más operísticas o de técnica musical; después, con los comentarios y debates que necesariamente se habrían de producir en las diversas sociedades y círculos culturales madrileños; así como con los previsibles artículos periodísticos que sobre la obra irían apareciendo en la prensa. Todo ello contribuiría a aumentar la expectación hacia una historia que no es probable que fuera, en principio, muy conocida por el público español. De ahí el interés en aproximar un estreno al otro, que podemos deducir por las escasas semanas que empleó la escritora para terminar la obra (Simón Palmer 1990: 26). De ahí, también, que éste sea el único de sus cinco dramas que estaba ambientado fuera de España, ya que está basado en la historia de Nicolás Rienzi, un romano hijo de familia humilde que adquirió una vasta cultura y un gran conocimiento de la Roma antigua, y que es elegido tribuno del pueblo de la ciudad de Roma en 1347. Tras someter a la nobleza, que hasta entonces tenía al pueblo sojuzgado, inició un proceso de reformas con la pretensión de devolver a la ciudad imperial la grandeza pasada. Pero aquel mismo pueblo que lo había elegido y apoyado en las luchas contra los nobles se volvió contra él, descontento por la exigencia de nuevos impuestos y por el despotismo con el que era gobernado. Ante el estallido de la sublevación popular, apoyada por la resentida nobleza, Rienzi trata de huir, pero es detenido y asesinado. A partir de esta historia, Rosario de Acuña construye un drama romántico que confiere

a Rienzi el papel de héroe que lucha por su pueblo y muere por él; al noble Pedro Colonna, el del malvado que pretende chantajear a la mujer del tribuno: o accede a ser su amante o la nobleza no firmará la paz; y a ésta última, María, el protagonismo de la trama, ya que solo su nodriza sabe que es hija natural de uno de los Colonna.

La crítica del estreno que aparece al día siguiente en *El Imparcial* resalta la excepcional acogida que tuvo la obra por parte de los asistentes, entre los que se encontraban gran número de autores dramáticos y literatos que «acudieron entre los bastidores a felicitar a la señorita de Acuña». El crítico utiliza diversas expresiones para marcar diferencias con otros versos y con otras escritoras. Habla así de «versificación verdaderamente viril», de la «profunda intención de los sentimientos» y los «pensamientos siempre levantados y generosos», obra de una «verdadera poetisa» que «revela condiciones excepcionales para la escena dramática» y que recuerda la fuerza de la Avellaneda. Una semana más tarde, recibe por el crítico de *La Época* elogios similares. Se alaba de nuevo el vigor de los versos y de nuevo también se evoca a Gertrudis Gómez de Avellaneda como referente de la nueva dramaturga. *La Ilustración Española y Americana* del 15 de febrero habla de «una poesía llena de savia y vigor» en la que «el genio centellea». En el largo escrito de García Cadena, crítico teatral de la revista durante muchos años, se hace mención a los defectos encontrados en Rienzi, todos atribuidos a la inexperiencia de la autora, pero se concluye que la joven Rosario «tiene grandes dotes de autor dramático, tiene vocación verdadera, y ha de volver a la liza en busca de nuevos laureles». Manuel de la Revilla, por su parte, abunda en los mismos términos en la crítica que realiza en el número de *Revista Contemporánea* que aparece el día 29 de ese mes, refiriéndose a la autora como «poeta inspirado, vigoroso, enérgico, cuyos versos respiran amor a la libertad», «de acentos varoniles y alma de fuego».

¿Dónde reside la clave de tan rara unanimidad?, ¿dónde se encuentran los méritos de esta primera obra dramática?, ¿cuáles son las virtudes de esta joven escritora? Después de haber leído con detenimiento los comentarios de estos afamados críticos literarios, creo que el éxito alcanzado por *Rienzi* se debe fundamentalmente a la sorpresa, al desconcierto producido al conocerse que aquel texto había sido escrito por una mujer que, además, era muy joven. Las críticas coinciden a la hora de atribuir a los versos de aquel drama una fuerza y un vigor que solo pueden ser obra de la recia pluma de un hombre curtido en las mil peripecias de la ruda realidad. Sin embargo, aquellas rimas vigorosas, enérgicas, que enaltecen el patriotismo, la abnegación, el sentimiento exaltado de la justicia y la libertad son obra de una joven mujer. El crítico de *La Ilustración* lo refleja con gran nitidez: los afectos que entretejen aquella obra «no están en esas fibras delicadas que un fino instinto de mujer, dotada de peregrino entendimiento, puede penetrar sin esfuerzo». No; allí hay «palpitaciones robustas, fiebres ardientes, arteros movimientos de la pasión que

no se traducen sino con el auxilio de un aliento viril». He ahí la sorpresa; he ahí la chispa que enciende el espontáneo elogio de los espectadores: ante ellos se presenta una jovencita que no parece contentarse con el estrecho reducto de intimismo lírico que la sociedad ha asignado a las poetisas. En vez de encerrarse en el entorno doméstico para pintar con tiernos versos las bellas canciones de amor que solo la sensible alma femenina es capaz de entonar, aquella mujer se atreve a contar con pasión encendida asuntos de honor, de patriotismo, de libertad… tan alejados del papel que aquella sociedad burguesa ha asignado al *ángel del hogar*.

El reto parece que ha tenido un resultado feliz. Rosario de Acuña y Villanueva será desde entonces «la autora de Rienzi»[41]; una de las escasas *poetas* del panorama literario español, abandonando, de esta forma, el grupo de las poetisas, que desde el apogeo del Romanticismo ha seguido nutriéndose de nuevas componentes. La diferenciación no parece que sea entonces nada sutil, sino sustancial, a juzgar por el escrito que sobre tal distinción realiza Manuel de la Revilla, por entonces catedrático de Literatura en la Universidad Central, además de escritor y uno de los más influyentes críticos del momento. En su sección habitual del número de *Revista Contemporánea* que ve la luz el 15 de julio de 1876, coincidiendo con la aparición de *Ecos del alma*, un volumen de poesías que Rosario de Acuña publica tras el estreno exitoso de Rienzi, se detiene precisamente en explicar la diferencia entre ambos términos. Nada más comenzar la reseña, lo primero que comenta es que a los versos les falta entusiasmo, no tienen el genio vigoroso y la pasión impetuosa que sí están presentes en el drama: «Rosario, poeta en su drama, es poetisa en sus obras líricas». Y abundando en la diferencia, señala: «Aquel drama parecía de un hombre, estas poesías se parecen a las de todas las mujeres». Ahí está la clave; ahí el por qué de ese empeño de los críticos en hablar de «versos vigorosos» al referirse a los de Rienzi. Diferencian, pues, muy bien entre unas y otras; entre las escritoras que son *poetas* y las que son *poetisas*[42]. Y a la joven señorita de Acuña parece gustarle que la incluyan entre las primeras y así lo hace saber en la poesía titulada «¡Poetisa…!» que, paradójicamente, incluye al comienzo de *Ecos del alma*:

---

[41] La obra fue durante largo tiempo su mejor tarjeta de presentación, como bien pudo comprobar ese mismo año cuando en el otoño se estrene en el teatro Principal de Zaragoza, ciudad a la que por entonces se había trasladado en compañía de su marido. La buena acogida por parte del público se volverá a repetir al verano siguiente, cuando en el mes de junio se reponga en el teatro Apolo de Madrid o cuando años más tarde lo vuelva a hacer en la capital, entonces en el teatro Alhambra.

[42] La distinción no es nueva; algo similar había sucedido con Gertrudis Gómez de Avellaneda, quien parecía encontrarse a gusto con la denominación de «poeta» que utilizan para referirse a ella. El asunto no parece baladí, pues años más tarde Carolina Coronado al defender su opinión de que *Tula* es tanto *poeta* como *poetisa* se queja de que habiendo «aparecido un astro luminoso en la poesía de nuestro sexo nos lo quieran quitar».

Si han de ponerme nombre tan feo,
todos mis versos he de romper;
no me cuadra
tal palabra;
no la quiero;
yo prefiero
que a mi acento
lleve el viento
y cual sombra
que se aleja
y no deja
ni señal,
a mi canto,
que es mi llanto,
arrebate el vendaval.

La crítica le augura un futuro prometedor como autora dramática, y por ahí retoma el camino. En 1877, tras haber contraído matrimonio con un joven militar con el que se traslada a vivir a Zaragoza, estrena en el teatro Principal de la capital aragonesa otro drama: *Amor a la patria*, que exalta uno de los episodios más renombrados de la historia de la ciudad: la resistencia de sus habitantes ante los diferentes asedios, «Los Sitios», a que fueron sometidos por las tropas napoleónicas. Al igual que sucediera con el estreno de su primera obra, tampoco en esta ocasión conoce el público asistente quién es en verdad la autora, pues el nombre que se ha dado corresponde a un seudónimo: Remigio Andrés Delafón[43], quizás por temor al rechazo inicial de un público para ella desconocido, que no tenía necesariamente que conocer el éxito de *Rienzi*. De todas formas, el estreno no debió dejarla insatisfecha, pues al poco tiempo la obra sale editada con su verdadero nombre y la mención al seudónimo utilizado.

La acción del drama, que consta de un único acto dividido en siete escenas, escrito en versos endecasílabos con esquema de rima asonante (romance heroico), tiene lugar el 2 de julio de 1808, durante el primer Sitio al que es sometida la capital zaragozana por el ejército napoleónico. La joven María y su madre Inés están decididas a dinamitar la casa en la que viven para que no caiga en poder de los franceses, evitando que éstos puedan beneficiarse de su estratégica posición. En medio de los preparativos necesarios para volar la vivienda Inés recibe la visita de Pedro, su otro hijo, quien las había abandonado hace años y regresaba ahora convertido en capitán del ejército francés. Viene para salvarlas, para llevarlas con él; pero su madre le acusa de traidor y se niega a abandonar la patria. En la última escena, María mata a su hermano, al que no conoce, creyéndole un soldado enemigo que está atacando a su madre. Se trata de

[43] *El Diario de Zaragoza* mantiene la incógnita sobre la autoría del drama, pues en su edición del día del estreno tan solo avanza que el autor es conocido y que dedica la obra «…a los nobles descendientes de los inmortales zaragozanos de 1808».

un drama con clara influencia romántica, pero con cierta voluntad de ceñirse lo más posible a los datos históricos, intención que muestra la autora cuando, en una advertencia preliminar, dirige al lector a la fuente que ha utilizado para documentarse: «Véase HISTORIA DE ESPAÑA, de D. Modesto Lafuente, Parte tercera, Libro X, Cap. II. Pág. 509 y siguientes». El texto se convierte en un canto a la heroicidad de los hombres y mujeres que soportaron aquel primer sitio de la ciudad, con mención expresa a la «Agustina Zaragozana», poniendo el honor y la patria por encima de cualquier otra circunstancia o sentimiento. Como ejemplo, las palabras de Inés, la madre que oculta a su hija que el hombre al que acaba de matar es su propio hermano:

A morir, sí, lo han dicho, no hay remedio,
la muerte con la gloria nos aguarda;
¡patria que ves a tus heroicos hijos
al pie de tu bandera ensangrentada!
¡Hermoso azul de nuestro hermoso cielo!
¡Brisa tranquila que mi frente bañas!
¡Leyendas de fantásticos primores!
¡Recuerdos venturosos de la infancia!
¡Patria bendita, cuyo nombre santo
escrito guardo en lo mejor del alma!
Débil mujer nací, poco te ofrezco
si he de ofrecerte fuerza inusitada,
pero te juro por el santo templo
que envuelto en joyas el Pilar nos guarda,
que mientras sienta el soplo de la vida
con los brazos no más, si faltan armas,
lucharé por tu noble independencia
con todo el fuego que mi pecho abrasa!

Al año siguiente escribe otro drama que lleva por título *Tribunales de Venganza*, pero no será estrenado ni editado hasta dos años después. Mientras tal cosa sucede, probará fortuna con un Pequeño Poema o, en palabras de Campoamor, una «Dolora amplificada», que lleva por título *Morirse a tiempo*. Se publica en Zaragoza en el año 1879 y volverá a editarse en Madrid en tres ocasiones más (1880, 1881 y 1883), lo cual parece indicar que fue del gusto de los lectores. La obra sigue el esquema de las composiciones que con este nombre publicó el poeta asturiano en los primeros años setenta, y así queda manifiesto en el aclaratorio subtítulo: «Ensayo de un Pequeño Poema imitación de Campoamor». Sus versos, escritos con ironía y gran soltura, narran la historia de María, una joven que se casa con un buen partido, un joven y rico valenciano, mientras añora un platónico amor de adolescencia. Al año de casarse enferma de melancolía, poniéndose al borde de la muerte. Quiere la casualidad que el médico que la atiende sea aquel a quien ella había amado en la distancia. El doctor llega al lecho de la enferma a tiempo para enterarse de aquel amor hasta

entonces por él ignorado, y para despedirse de ella para siempre. El poema se divide en siete apartados, en los cuales se nos narra la peripecia que llevó a la joven al cementerio, y un epílogo, en el que unos extraños, convidados al entierro, resumen en unos pocos versos aquel suspiro de vida que llevó la joven María:

«A tiempo se murió la pobre chica,»
-en el lujoso entierro se escuchaba.-
« ¿Cómo es eso? ¿Pues dicen que era rica?»
-un convidado dijo.-
«Ya se ve que era rica, pero el hombre,
de quien llevaba el nombre,
parece que era un pobre mentecato
el cual jamás le dio ningún buen rato»
«¡Hombre, no exagerar! –dijo un amigo:-
es cierto que Fernando
no fue nunca un Rolando,
pero a vuelta de algunos amoríos
y algún que otro desliz, no era un mal hombre.
La chica siempre fue mal humorada;
se dice que si estuvo o no, tocada.»
«No, pues el buen doctor que la ha matado,
a poco más del susto se nos muere.
¡Dicen que el pobre estaba atortolado!»
«El caso que pasó no es para menos,
quiso darle no sé que medicina…
la alzó en sus brazos y quedose yerta:
esto dicen aquellos que los vieron
cuando abrieron la puerta.»

El 6 de abril de 1880, recién retornada a Madrid tras haber obtenido su marido el oportuno permiso para trasladarse a la capital, estrena el drama *Tribunales de Venganza* en el Teatro Español, lo cual viene a suponer un reconocimiento público de su valía como autora dramática, pues en ese escenario, uno de los clásicos, heredero del legendario Corral de la Pacheca donde ya se realizaban actuaciones a finales del XVI, tan solo otra mujer había tenido la oportunidad de estrenar sus obras con anterioridad: Gertrudis Gómez de Avellaneda. Se trata de un nuevo drama histórico, cuya acción tiene lugar en Valencia y Játiva entre los años 1519 y 1522, cuando los artesanos y el pueblo llano valenciano dieron en rebelarse contra la nobleza y los grandes mercaderes que controlaban el gobierno local y el comercio[44]. La tragedia que se cuenta tiene

[44] También en este drama queda manifiesto el interés de la autora por ceñirse lo más posible a la Historia contada, para lo que se vale de la misma fuente utilizada en *Amor a la patria*. Así lo refleja al

por protagonista a Guillén Sorolla, un joven de padres desconocidos criado por un rico mercader de Játiva, que lidera a los amotinados pecheros valencianos en aquella revuelta conocida como *Las Germanías*. Para doblegar a los rebeldes don Luis de Cavanillas, el gobernador del territorio, llega a un acuerdo con Asail, sirviente morisco del joven quien, por conocer el nombre del asesino de su madre y raptor de su hermano, dejará franco el camino para que el despótico gobernante pueda raptar a Andrea, la joven mujer de Sorolla. Dominada la revuelta, Guillén es apresado y condenado a muerte. El tercer acto nos reserva la sorpresa final: Asail, porfiando con su señora para que no entregue a tiempo el indulto real que ha conseguido, se entera de que su señor es aquel hermano que el asesino arrancó de su niñez. Corren ambos hacia el patíbulo, pero nada consiguen, ya es muy tarde.

En los dos actos y un epílogo de que se compone este drama encontramos bastantes similitudes con el anterior, dejando aparte que ambos fueran escritos en tierras zaragozanas. Usa la autora los mismos versos endecasílabos del romance heroico; los mismos temas, tan queridos al teatro romántico: la supremacía del honor y el amor a la patria; el inevitable dramático final, urdido por equívocos y casualidades; el papel asignado a la mujer que debe defender el deber por encima de los sentimientos personales y que, en este caso, empuja a Andrea a arengar a su marido como sigue:

> Tu deber es hacerte agermanado,
> tu deber es luchar cuando te llama
> al combate la voz de tus hermanos;
> luchar con las banderas de tu raza
> hasta que el pueblo que oprimido llora
> castigue a los que infames le maltratan.
> Tu deber es luchar sin que a tu paso
> se opongan mis razones ni mis lágrimas,
> que nunca viose el caudaloso río
> por débil roca detener su marcha…
> ¡Aqueste es tu deber, y aunque me pese
> así mi corazón a solas habla!

Con ésta ya son tres las obras dramáticas que lleva estrenadas; ya se va haciendo un sitio en el mundo del teatro; ya su nombre suena como autora de versos vigorosos[45]. Pero no es solo drama lo que de su pluma sale. Durante estos últimos años de exitosa producción dramática ha tenido tiempo para es-

---

comienzo de la obra: «Nota. Véase *Historia de España* de D. Modesto Lafuente, parte 3ª, libro 1º, capítulo VIII, páginas 261 y siguientes hasta la 292. El capítulo se titula *Las germanías de Valencia*.»

[45] En esta ocasión los críticos muestran divergencia de opiniones: *La Iberia* habla de «preciosos trozos de versos, bellas imágenes y pensamientos levantados», mientras *La Época* señala que «a pesar de existir un verdadero argumento, el drama no interesa y se hace lánguido».

cribir algún que otro cuento, varias poesías y diversos artículos de mayor o menor tamaño. Tras la etapa zaragozana parece tomarse un tiempo en su actividad creativa y decide dar a conocer algunos escritos, sean viejos o nuevos, de contenido más liviano. En 1881 publica cuatro de estos trabajos que ella considera «asuntos ligeros y de poca importancia» agrupados en un volumen que lleva por título *Tiempo perdido*. Se trata del cuento titulado «Melchor, Gaspar y Baltasar», el relato «El primer día de libertad», con un subtítulo aclaratorio (Memorias de un canario) y escrito ese mismo año, y los artículos «Los intermediarios» y «Algo sobre la mujer». La publicación de este libro va a iniciar un cambio de tendencia: ya no se trata de dar vida a personajes de tiempos pasados en dramas históricos mejor o peor trabados, de glosar las virtudes de difuntos ilustres en sentidas elegías o de describir los queridos paisajes andaluces en coloridos escritos de viajes. No; los artículos que incluye en *Tiempo perdido* no son los textos ligeros que anunciaba en el inicio del volumen, sino las primeras reflexiones críticas que realiza públicamente sobre la sociedad en la que vive. Si en «Algo sobre la mujer» se asoma a la disputa que sobre la igualdad de la mujer con el hombre se dirime por entonces en los foros públicos, y a cuyas opiniones ya tendré tiempo de referirme en el capítulo pertinente, en «Los intermediarios» introduce el escalpelo disecador en el tejido social que pueblan aquellos que hacen de la apariencia su ocupación cotidiana, de la frivolidad su razón de ser. Son seres acomodaticios que «suelen extraviar el criterio moral del racional en un laberinto de sandeces que no en pocas ocasiones acarrea el conocimiento de los vicios y hasta del crimen» (pág. 131). Porfían sin desmayo en marcar distancias con el resto de los mortales; de la distinción hacen oficio. Son suficientes; saben de todo:

> Si de literatura se trata, llama a los dramas de Calderón y de Lope *rancios dramones del género romántico*; le llama al Sr. Echegaray *Pepe*, y acude a los estrenos llevando de repuesto una infinidad de frases hechas en contra del autor, de la obra y de los actores, frases que suelta en cuanto encuentra ocasión; y si el éxito de la obra no le permite desembuchar el inocente acíbar de sus vísceras biliares, cambia los adjetivos denigrantes, en periodos de grandilocuencia laudatoria, y es el primero que se arrastra, con la miel de la adulación en los labios, a los pies de aquellos que iba dispuesto a zaherir.

Parece que la pluma de nuestra escritora ha abandonado, al menos momentáneamente, el adjetivo pictórico y la expresión poética, de forma tal que los lectores de sus obras anteriores bien pudieran verse sorprendidos ante estos nuevos textos, pues la cubierta no ilumina acerca del contenido del libro. Ni el título ni la autoría dan pistas sobre qué se va a encontrar el lector cuando lo lea, de ahí la queja que R. Fragoso incluye en la reseña que publica *La Iberia*: «Nosotros protestamos de este título que desdice por completo de la obra». Evidentemente, no son éstos los textos ligeros escritos con intención de hacer pasar al lector «algunos ratos de tiempo perdido» que la escritora anuncia en el pórtico.

De todas formas, la publicación de aquellos escritos de reflexión y análisis social van a suponer un cierto cambio de tendencia, pues al año siguiente sacará a la luz otro volumen de artículos, agrupados en esta ocasión bajo el título de *La siesta*, que suponen más de lo mismo. Tras establecer en el preludio la intrascendencia del contenido del libro que «adormecerá tu imaginación, cerrará tus ojos, apagará el fuego de tu mente y, al fin, te dejará gozar del inefable placer de la siesta», incluye, junto a artículos de contenido más liviano, escritos de alcance más profundo. Tal es el caso de *Influencia de la vida del campo en la familia* y *El lujo en los pueblos rurales*, en los cuales no solo va a ahondar en el análisis del comportamiento humano, en la decadencia en que se van sumiendo las ciudades, sino que se atreverá a apuntar alternativas para la regeneración individual como paso previo a la de la sociedad:

> En vano es que los moralistas pretendan la regeneración colectiva, si la de la familia y la del individuo no se realiza; y ésta, forzoso es decirlo, jamás ha de verificarse en los grandes centros, donde se amontonan las pasiones bastardas, las ambiciones mezquinas, los pensamientos innobles (1882b: 5)

Retornada a Madrid tras su infeliz experiencia matrimonial vivida en tierras aragonesas, su atención parece centrarse en estos primeros años ochenta en el análisis del comportamiento humano en tanto que ser social y en las causas que lo deterioran. De sus escritos se puede deducir que su examen concluye que éstas se deben a la pérdida del contacto con la Naturaleza, a la vida artificiosa que se vive en las ciudades, «donde nada hay que hable al pensamiento de la grandeza de la creación, y donde viven las familias como en profundos avisperos sin luz, sin aire…». Impelida por estos pensamientos, toma la decisión de instalarse en Pinto, por entonces una pequeña población que no alcanza los dos mil habitantes, y de publicar las ideas que ha ido elaborando al respecto, así como las experiencias que desde entonces vive lejos de la gran ciudad. Prueba del interés que se toma en el asunto, así como del interés que deben despertar sus escritos, la encontramos en las sucesivas publicaciones de este tipo de artículos, los cuales ven la luz en primer lugar en *Gaceta Agrícola*, más tarde, como ya queda dicho, en *La Siesta* y, finalmente, son editados en volúmenes independientes. Además, en ese tiempo comenzará a colaborar en *El Correo de la Moda*, en donde mantendrá una sección denominada *En el campo*.

Aquella joven poeta, que lo mismo construye un drama histórico con verso vigoroso que un pequeño poema con lírica ironía, parece decidida a ampliar el repertorio de sus escritos incidiendo ahora en el análisis social y en los postulados regeneracionistas, aunque, por el momento, éstos se limiten a los beneficios que puede obtener la familia por el hecho de trasladar su residencia desde la ciudad al campo. Pues de eso se trata: no es la vida de los pueblos agrícolas a la que ella se refiere cuando habla de «la vida del campo»; no son los habi-

tantes que por entonces viven en las villas y aldeas españolas, dominadas por el clasismo intransigente y la ignorancia, los que en su opinión pueden regenerar el país. Ella pretende convencer a las más sensatas de sus lectoras urbanas, a las más preocupadas por el futuro de su familia, a las más observadoras y reflexivas, de las ventajas que supondría para ellas y sus familias abandonar el pequeño recinto urbano, dominado por el artificio, los convencionalismos y la apariencia, e instalarse en el campo para recuperar la autenticidad de la vida en armonía con la Naturaleza. Ellas serán los instrumentos de la regeneración patria: «la regeneración social vendrá del individuo, el individuo se regenerará en la familia, y de la familia sois vosotras el único motor» (CDM, 10-4-1884). Y a ellas se dirige en el artículo que abre su sección en *El Correo de la Moda*, el 11 de marzo de 1882:

> …aunque escribo para todas, dedico estas páginas a las que tienen costumbre de leer con sana intención y con el pensamiento libre de nebulosidades nacidas al calor de las supersticiones y del amor propio. Muchas de las que reciben esta ilustrada publicación pasarán por alto el texto dedicado a trabajos literarios, llevadas por el afán de buscar un nuevo plegado para el *paniers* o el color favorecido por el capricho de la moda […] Pero hay entre vosotras una parte sensata, prudente, dócil a la educación, llena de buena fe, aunque a veces sumida en tinieblas, llevada de un espíritu de observación y de análisis, parte sana de nuestra inmensa familia, que tengo seguridad que leerá con avidez todo cuanto se relacione con vosotras y esté escrito para vosotras…

Durante meses va a ir desgranando en sus artículos, a modo de lecciones detalladas, los principios rectores que deben alumbrar esa nueva vida en el campo. Nada queda fuera de su programa de iniciación dirigido a una familia de posición económica desahogada, formación ilustrada, amplitud de miras, convencida al mismo tiempo de los excesos ciudadanos y de los beneficios que otorga vivir cada día al abrigo y amparo de la Naturaleza: la supervisión de la servidumbre («y con la suavidad del que reprende al ignorante irresponsable, enseñad con *el ejemplo* el modo de quitar aquella suciedad»); la necesidad de contar con una biblioteca familiar y aplicarse al diario estudio «de la historia, de la filosofía, de las matemáticas y de la bella literatura»; la economía doméstica («con seguridad de no excederse en los gastos generales, respecto a los ingresos, es inútil llenar libros y papeles de números»); las enseñanzas obtenidas al contemplar la cotidiana convivencia en los corrales, «donde hallarán encanto vuestros ojos, esparcimiento vuestra imaginación, deleite vuestro entendimiento, y ancho, anchísimo campo vuestra inteligencia observadora»; la atención personal al huerto y al jardín, estableciendo «el orden de los riegos» o instruyendo a la persona encargada sobre «cómo ha de preparar las camas calientes de invierno o los semilleros de primavera»; la necesidad del Arte «para despertar la emoción, madre del sentimiento»… La aparición de su sección va a ampliar los enfoques que sobre la mujer se venían realizando en *El*

*Correo de la Moda*, pues la clara orientación regeneracionista de sus artículos vendrá a matizar la imagen del *ángel del hogar* que ha venido difundiendo en sus páginas desde su aparición.

En estos primeros años de la década de los ochenta en que nos encontramos, podemos afirmar, con prudencia pero sin gran riesgo de equivocarnos, que Rosario de Acuña y Villanueva ha logrado hacerse un hueco en el gremio de los literatos nacionales, como poeta, dramaturga y articulista, participando de algunas características comunes a otras escritoras de su tiempo, pues aunque por cuestiones de edad se aleje del grupo de escritoras que Sánchez Llama denomina «generación de 1843» (2001), no es menos cierto que su vida y obra muestran, hasta este momento, características que resultan similares a las que, según este autor, definen al citado grupo de escritoras: a) residencia en la capital de España, b) contenido moralizante de sus escritos, c) adopción de una «personalidad pública» cristiana, d) presencia continuada en las publicaciones periódicas… Ni siquiera la ausencia de marido, introductor necesario para el acceso a la «Alta Cultura isabelina», la apartaría del grupo de referencia, pues esa labor la habría de desempeñar convenientemente su padre gracias a las amistades y contactos que mantiene en el seno de la administración del Estado. Así pues, ahí la tenemos, junto a otras escritoras de su tiempo, tan respetada y apoyada como ellas: el Ministerio de Ultramar adquiere dos lotes de sus obras *Ecos del alma* y *Tiempo perdido*[46]; el de Fomento envía ejemplares de este último y de *La Siesta* a las bibliotecas provinciales que tienen su sede en las capitales respectivas, en algunas de las cuales aún se conservan con el preceptivo sello ministerial[47]; se requiere su participación en la edición de la obra colectiva *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas* (1881b), dirigida por Faustina Sáez de Melgar, en la cual colabora con el capítulo titulado *La cordobesa*; sus artículos aparecen en diversas publicaciones editadas en Madrid y en el resto del país …

Su actividad literaria parece ir a las mil maravillas hasta el año 1884, a lo largo del cual marcará nuevos rumbos a su vida y a sus escritos. En el mes de marzo publica *Sentir y pensar*, una obra en verso en la que nos relata la frustrada relación entre María, una chica de servir un tanto veleidosa, a decir de algunos («y, por error de educación, sirviendo/ de escarnio al vulgo necio, que la mira/como un extraño ser, de burla digno/»), y Fernando, joven adinerado incapaz de cumplir las promesas que realiza a su amante, razón que lleva a la joven al suicidio y al burgués, algo olvidadizo y un tanto aliviado, a casarse con una dama noble, con la que tiene un hijo tras otro:

---

[46] Así consta en los expedientes del Archivo Histórico Nacional cuya referencia es la siguiente: sección, Ultramar; fondo, Cuba; serie, Hacienda y signatura, 000833-32 y 000834-21-30, respectivamente.

[47] Se conservan ejemplares de *Tiempo perdido* y/ o *La Siesta* en, al menos, las antiguas bibliotecas provinciales de Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón, Cuenca, Córdoba, Guadalajara, Granada, Huelva, Jaén, León, Murcia, Pontevedra o Toledo.

Fernando se casó; noble heredera
joven (aunque un poquito bachillera,
como dicen que son las provincianas),
encontró por mujer; también se dice
que alguna vez padece de tercianas,
pero será invención de cordobeses,
puesto que, sin parar, cada diez meses,
un vástago regala a los Guzmanes,
y no se nota en ella la flojera
que debiera causarla sus afanes.

Unas semanas después de la aparición de este poema, escrito con soltura y gran dosis de ironía, su autora protagoniza un suceso que da prueba del prestigio que ha llegado a alcanzar en los círculos culturales del momento: recibe la invitación, que por supuesto acepta, para leer públicamente sus poemas en los salones del Ateneo Científico y Literario de Madrid. A tenor de lo escrito por entonces, aquella velada poética constituyó un hecho sin precedentes en la ya larga historia de la institución, pues era la primera vez en sus casi cinco décadas de funcionamiento que una mujer ocupara la tribuna de aquella sociedad. El asunto estuvo envuelto en una intensa polémica que trascendió los límites de la sociedad ateneística, ocupando espacio en la prensa madrileña que recogía los puntos de vista de partidarios y detractores. La lectura poética tuvo lugar, al fin, la noche del 19 de abril, lo que constituyó todo un hito para muchas mujeres que vieron en aquel acto un gran avance en pro de la igualdad, pues una de ellas había conseguido entrar en aquel selecto templo de la cultura. Así, como una auténtica victoria lo presentaba Joaquina García Balmaseda a sus lectoras de *El Correo de la Moda* unos días después:

> La inspirada autora del *Rienzi* salió victoriosa de esta nueva prueba, y los que quizá la acogieron con desdén, no pudieron menos de despedirla con respeto. Modesta en su decir, sabiendo avalorar los conceptos más culminantes sin énfasis declamatorio; profunda en la intención; entonada y correcta siempre: acometiendo con audacia teorías de las modernas escuelas filosóficas, y haciendo ver que el entendimiento de la mujer, cuando se cultiva, es susceptible de todos los estudios, de todas las creaciones, de todos los arrebatos de la inspiración, y que así pueden fundirse en el crisol de su ingenio las ideas de arte como las de ciencia o filosofía social, Rosario de Acuña consiguió un triunfo que quedará consignado en los anales de la primera Sociedad Literaria de la nación, y en la historia literaria de la mujer española (CDM, 2-3-1884).

Aquella victoria supuso, no obstante, el final de una etapa para su protagonista. Los escritos de los últimos años han ido mostrando atisbos de lo que parece un nuevo enfoque en su mirada: el verso soñador, romántico y esperanzado ha dado paso a otro más ácido e irónico; la descripción dolorida y pesimista del comportamiento humano ha ido poblando la diversidad de paisajes de

su querida España… Primero fue el brusco desengaño de aquel prometido amor: el retorno a Madrid, el retiro a Pinto; poco después la muerte de su querido padre. En aquella localidad, en su Villa Nueva, situada en las cercanías de la estación del ferrocarril que unía Madrid con Aranjuez, vivió meses de retiro y reflexión. En aquel lugar pasó los días dedicada al cuidado del huerto y de la granja, al tiempo que analizaba su presente y su pasado a la luz de lo que sus ojos, todavía enfermos, veían. Meses después nos relataría parte de aquellas impresiones:

> Con frecuencia tendía la mirada sobre mi patria, y, viéndola enferma de nostalgia de moral, con los huesos roídos por el sibaritismo del vicio y de la vanidad, adormecida por el aroma del incienso, opio funesto, entre cuyas nubes se la ofrecía un paraíso ganado al grito de Carlos VII; viéndola en el indiferentismo de la mujer prostituida, sin rubor en su frente ante las bajezas de sus señores, sin indignación en su alma ante el cinismo de sus dueños; viéndola arrastrarse lánguida, anémica, viviendo como las muchedumbres de la Roma imperial, de las sobras de los banquetes y de las limosnas de las meretrices; viéndola sin vigor, sin honra y sin conciencia, huir de toda lucha, de todo movimiento y de toda aspiración, porque las aspiraciones, como el movimiento y la lucha, necesitan fuerza, energía, fe, y todo esto no se tiene ni se logra en la molicie, en el egoísmo, ni en la superstición… (DLP, 28-12-1884).

De ahí, de esa visión pesimista sobre la situación que vive su patria en aquellos años de la Restauración, es de donde surge el discurso reformista que aflora en sus artículos publicados *El Correo de la Moda*, en los cuales, como queda dicho, aboga porque las mujeres lideren desde el campo, su nuevo hogar, la regeneración familiar y, por añadidura, la de la sociedad. Aunque su propuesta se pueda llevar a la práctica (ahí está ella para probarlo), sabe de la dificultad que para las familias entraña un cambio de estas características, razón por la cual parece conformarse con el hecho de que pudieran pasar alguna temporada en el campo, durante la cual bien podría germinar la semilla regeneradora. La suya no resulta más que una propuesta modesta, un pequeño grano en la inmensidad del campo; sus escritos, por sí solos, poco pueden hacer en el corto plazo: convencer a las convencidas y agitar las conciencias de algunas lectoras más. Sin embargo, no tarda en comprobar que su voz no es la única que intenta abrirse camino entre la oscuridad; hay otros entusiastas que, animados por parecidos anhelos, llevan ya un tiempo agitando las adormecidas conciencias de sus compatriotas. Tal sucede cuando, por casualidad, a sus manos llega un ejemplar de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*: «en ellas palpitaba la vida de la *libertad*, de la *justicia*, de la *fraternidad*». Aquel semanario, que apenas lleva unos meses en la calle, se convirtió, desde entonces, en cotidiano objeto de reflexión para Rosario: « ¡Cuánto he meditado teniéndolas delante y con los ojos a medio cerrar, para resumir mejor la síntesis de cada uno de sus artículos!». Al fin, un año después de aquel primer encuentro, con-

vencida de que las ideas que allí se expresan coinciden con la visión que ella se ha ido forjando de España, de la sociedad española, en los últimos tiempos, decide enviar a su director una carta en la que se adhiere públicamente al ideario que pregonan sus páginas: «heme aquí, señor Chíes, que vengo a ofrecer mi entusiasta concurso a la causa del libre-pensamiento, con la mesura del caminante que, viajando solo, ni se precipita ni retrocede». En el número correspondiente al domingo 28 de diciembre de 1884, se publica en primera página el contenido completo de la carta recibida bajo un titular que dice: «Valiosísima adhesión».

Aquella declaración pública de intenciones va a marcar con trazo grueso un hito en su vida. Nada será ya igual para ella, pues la relación que desde entonces habrá de mantener con sus contemporáneos, próximos o lejanos, estará mediatizada por la valoración que otorguen al nuevo compromiso asumido por la escritora: los unos la aclamarán por haber ingresado en sus filas, los otros la vituperarán por haber desertado de las suyas. De los primeros le llegarán felicitaciones y halagos, así como peticiones de artículos o de conferencias, de cartas o de discursos; de los segundos, insultos, procesamientos, persecuciones, prohibiciones o apedreamientos. Por lo que respecta a sus obras, a su relación con la Literatura, que es el tema que nos ocupa en el presente capítulo, todo habrá de cambiar, igualmente. Las motivaciones estéticas van a dejar paso a las utilitarias; el arte al proselitismo; la literatura a la propaganda. A qué dudar, ella misma lo deja bien claro y por escrito; en la carta en cuestión traza una nítida línea divisoria entre el antes y el después:

> Lo que antes escribiese, lo rechazo, como nacido en una edad nebulosa, que tenía reminiscencias del candor y recuerdos (emocionales para la mujer) de la propia mística. Parto desde mi *Rienzi*; sigo con mi AMOR A LA PATRIA y TRIBUNALES DE VENGANZA[48]; me acojo al *Cristo retorcido* de mi poema MORIRSE A TIEMPO; me refugio en aquella cámara de SENTIR Y PENSAR donde la *santa de corcho* veía impasible los egoísmos de una familia de creyentes; recojo mis páginas de TIEMPO PERDIDO, con su *paloma de azúcar cande* suspendida en los altares del sensualista por excelencia; y aquella colección de Intermediarios, especie que converge por una parte con el mono y por otra con el hombre; y encerrándome en mi *casita blanca y humilde* que también nos defiende de los *vientos perniciosos en que se revuelve la sociedad*, tendiendo enfrente de mí la *república de las aves y los espléndidos rayos del sol*, doy el primer paso en la redacción de LAS DOMINICALES, con el afán de que el

[48] Enrique López Funes (1894: 565) le atribuye la autoría de una obra dramática titulada *Venganza sin venganza* de la que no tenemos más noticias. Como quiera que se hace referencia a ella como la segunda intervención del actor Rafael Calvo en un drama de Rosario de Acuña, bien pudiera constituir un error del autor que estaría refiriéndose a *Tribunales de venganza* que, tras Rienzi *el tribuno*, fue, en efecto, la segunda obra de nuestra escritora en la que intervino el referido actor. De la que sí tenemos alguna constancia es de *Los escoriales*, una obra que «estaba terminando» en el otoño de 1884 y de la cual leyó unas escenas en una velada literaria en el Círculo de la Unión Mercantil (IBE, 22-11-1884).

último que dé en las sendas de la vida, despierte en mi alma el *amor que siempre tuve a la Libertad, y la vehemente aspiración de tener ¡alas!...¡alas!*

En efecto, desde ese decisivo instante su pluma se convierte en generoso y eficaz instrumento al servicio de la propagación de las ideas que defiende. La escritora se ha transformado en propagandista; la poeta en publicista. Gracias a la relativa asiduidad con que aparecen sus artículos en el semanario[49], no tardará mucho tiempo en estar completamente integrada en el seno del librepensamiento español. Su relación con el periódico será cada vez más estrecha: *Las Dominicales* se encargan de anunciar y vender todas sus obras; la escritora participa en las campañas propagandísticas o solidarias que promueve la publicación (así sucederá en los números especiales dedicados a Giordano Bruno o a Víctor Hugo; en las cuestaciones a favor de los damnificados por el cólera en el Levante español…); el dominical reproduce los discursos y conferencias que doña Rosario pronuncia o envía a las diversas sociedades que se lo demandan, al tiempo que da cuenta de aquellas actividades de trascendencia social en las que su nueva colaboradora participa. Todo lo que procede de su pluma, sea nuevo o haya sido publicado con anterioridad, es acogido en las páginas del periódico en espacio preferente[50]. Una muestra más de la confluencia de intereses ideológicos y el establecimiento de lazos afectivos entre la escritora y el medio de expresión por antonomasia del libre-pensamiento español, lo constituye el hecho de que José Matarredona, por entonces administrador del periódico, será el editor en 1888 de los dos nuevos libros dedicados a los niños que por entonces escribe: *La casa de muñecas* y *Un certamen de insectos*[51].

A este nuevo *nosotros* todo lo que ella hace o escribe le parece digno de atención y motivo de alabanza. Así lo ponen de manifiesto las numerosas cartas individuales o colectivas que publica el semanario durante aquellos primeros meses del año ochenta y cinco; también, las peticiones que, con frecuencia,

---

[49] Para satisfacción de sus nuevos correligionarios, *Las Dominicales* acogerá su primera colaboración tan solo unas semanas después de haber visto la luz su carta de adhesión. Se trata de un largo trabajo que, con el título *Ateos*, se publicará en ocho entregas sucesivas a lo largo de los meses de enero, febrero y marzo de 1885, en donde la autora argumenta largo y tendido que los ateos no son ellos, los librepensadores; que los verdaderos ateos son los integrantes de la jerarquía católica, que impiden que se pueda pensar y sentir de forma diferente a como ellos preceptúan; los que, al imponer como norma la obediencia, estricta y ciega, matan «la sensación, la idea y la voluntad del hombre, dándole la muerte moral».

[50] Una prueba de ello será la reedición que a partir de finales de mayo de 1885 realiza *Las Dominicales* de la serie de artículos incluidos en su sección *En el campo* que en los años anteriores había publicado *El Correo de la Moda*.

[51] Estos dos libros, cuyo título va precedido por el epígrafe común «Lecturas instructivas para los niños. Páginas de la Naturaleza» y de los que existe otra edición realizada ese mismo año (*La casa de muñecas* por Ramón Angulo Impresor y *Un certamen de Insectos* por Romero Impresor), recibirán la aprobación del Consejo de Instrucción Pública para ser incluidos en la lista de los autorizados para servir de texto en la Primera Enseñanza (GDM, 24-6-1890).

le hacen llegar los responsables de círculos y sociedades atraídos por su fama pasada, como poeta y dramaturga, y, en mayor medida, por el prestigio que entre los heterodoxos españoles se va forjando gracias al contenido de los artículos publicados en *Las Dominicales*. De entre todas las colaboraciones que mantiene en estos primeros meses de militancia en el libre pensamiento, quizás sea la de *La Humanidad*, publicación de la logia alicantina Constante Alona, la que mayor trascendencia tendrá en el futuro, por cuanto del interés de sus miembros y de la insistencia de sus dirigentes en contarla entre sus filas se derivará su ingreso en la masonería en el mes de febrero de 1886.

Convertida desde ese momento en librepensadora y masona, es bastante probable, que a finales de la década de los ochenta, en muchos círculos sociales sea mayor su prestigio como tenaz luchadora por la libertad de pensamiento que como autora dramática, aunque quienes así opinen saquen a relucir su valía literaria, periódicamente alimentada por la publicación de algunas de sus poesías en *Las Dominicales*, para mayor gloria de la causa. La fama como pensadora ilustre se verá acrecentada a raíz de las conferencias que pronuncia en el Círculo de las Artes de Madrid en 1888. La primera, que tiene lugar el 14 de enero, tiene por título «Los convencionalismos»; la segunda, celebrada el 21 de abril, se titula «Consecuencias de la degeneración femenina»[52]. Ese mismo año, accediendo a una petición efectuada por el Ateneo-Casino Obrero de Gijón, envía a esa sociedad un texto o discurso, que será leído el 15 de septiembre en la sede social, que tiene como tema central los efectos nocivos que el alcoholismo supone para los trabajadores y para la labor regeneradora que están llamados a protagonizar. La lucha de la mujer debe ser, en su opinión, decisiva para lograr que el hogar del obrero sea «el hilo conductor de la regeneración social»[53]. Tiempo después remitirá otra carta-discurso al Círculo de la Constancia de Cuenca para ser leída en unas veladas que organiza la citada sociedad a beneficio de las escuelas de artesanos que piensan poner en marcha. La protagonista del texto será, nuevamente, la mujer. En esta ocasión planteará la necesidad de que el amor que desprende no se limite al que instintivamente despliega como madre sino que, trascendiendo los límites del hogar, alcance a la Patria, a la Humanidad y a la Naturaleza (DLP, 24-1-1891).

Su labor como propagandista de la buena nueva, no borrará la imagen que de ella aún conserva la gente como poeta. Aquella velada literaria en el ateneo madrileño se habrá de repetir en alguna que otra ocasión: en el teatro Principal de Alicante (febrero de 1886), en el Casino de Luarca (agosto de 1887) o en el teatro Dindurra de Gijón (marzo de 1911). Si en estos dos últimos eventos la

---

[52] *Las Dominicales del Libre Pensamiento* publica el contenido íntegro de las dos conferencias en dos números especiales que salen a la calle el 18 de enero y el 21 de abril, respectivamente.

[53] Ese mismo año, los socios del Ateneo, «agradecidos a la delicada atención de la señora de Acuña», acuerdan aportar los fondos necesarios para imprimir el citado discurso.

lectura de sus poemas tenía como motivo el apoyo o solidaridad con quienes necesitaban auxilio, en el primero, el que tiene lugar en la villa mediterránea, la motivación es puramente estética, pues había sido invitada por diversas sociedades alicantinas para que protagonizara dos lecturas poéticas en dos jornadas diferentes. Al final solo fue posible una, la del miércoles día 17, ya que una repentina enfermedad de su madre la obligó a regresar a Madrid antes de tiempo. En aquella ocasión dio lectura a cerca de cuarenta de sus poesías, algunas de las cuales ya habían aparecido publicadas tiempo atrás en periódicos y revistas (como los sonetos *La fraternidad*, *El fin de un año* o *En la escalera de mi casa*), otras, sin embargo, permanecían inéditas. Tal era el caso de la que llevaba por título *Al pueblo* («Pueblo: conjunto imponente/ de grandezas y de gloria,/ que vas dejando en la historia/ rastro profundo y ardiente…»), que fue con la que cerró su intervención y que sería publicada unas semanas más tarde por *Las Dominicales*, o la titulada *Los alicantinos* («En la agreste soledad/ de los campos de Castilla/ humildísima y sencilla, / lejos de toda ciudad…») que dedicó a sus anfitriones, correspondiendo de esta manera al cariño recibido durante los días que allí permaneció[54]. Pero estas incursiones esporádicas en el campo de la poesía serán meras anécdotas en la larga trayectoria que como publicista desarrollará durante casi cuarenta años. De igual forma habría que calificar otro tipo de escritos y algunas colaboraciones periodísticas que por entonces realiza[55]. Así, *El Imparcial* publica por estas fechas algunos artículos en los cuales, a pesar de su diversidad temática, aflora la mirada crítica y moralizante: «Trata de blancos» (21-2-1887), una laudatoria reseña sobre el drama que con este título acababa de publicar Leopoldo Cano y Masas; «El vaquero» (8-8-1887), en donde, aludiendo a la mísera vida de un niño que conoció en uno de sus viajes por las montañas asturianas, analiza cómo la falta de cariño y la miseria vivida en la infancia puede engendrar ánimo de revancha en el adulto: «el recuerdo de su niñez será el germen del odio en su corazón»; o «Jiménez Manjón» (7-1-1889), un artículo dedicado al guitarrista y compositor Antonio Jiménez Manjón, cuya ceguera no le impide cosechar sonoros triunfos en Inglaterra donde pasa largas temporadas. A pesar del nuevo enfoque que adquieren sus escritos, no por ello dejará de colaborar en otros proyectos con

---

[54] A pesar de que la visita estaba motivada por cuestiones literarias y no propagandísticas, la prensa realizó un desigual seguimiento de la misma. En algunos periódicos la noticia pasó como de puntillas por sus páginas; otros, sin embargo, dieron cuenta al detalle de su estancia. Ese es el caso de *La Unión Democrática*, órgano oficial del Partido Democrático-Progresista de la provincia, que informó a sus lectores con todo lujo de detalles de su presencia en la capital alicantina y, en especial, de la velada literaria que protagonizó en el teatro Principal, publicando en los días posteriores a la misma varios de los poemas leídos aquella noche.

[55] Tras la aparición en 1888 de *Un certamen de insectos* y *La casa de muñecas* publicó otro libro destinado a la instrucción infantil, del que no he encontrado ninguna copia. Sabemos que se editó con anterioridad a 1891 con el titulo *La herencia de las fieras. Misterios de un granero* y que tenía la misma finalidad que los dos anteriores, esto es, servir como cartilla de instrucción para los niños.

finalidad más poética, como sucederá con *El curioso parlante*, un álbum en honor de don Ramón Mesonero Romanos, en el que participa atendiendo a la petición que en este sentido le hizo Sebastián López Arrojo, el hijo político del escritor costumbrista, quien publicará la obra en el año 1889 incluyendo el artículo de la escritora que lleva por título «A la memoria de Mesonero Romanos después de leer sus obras»[56].

De todas formas, a finales de la década de los ochenta, su pluma está cada vez más empeñada en la batalla por conseguir que su patria, su querida España, se libere de la oscuridad en la que está sumida. En esa difícil empresa se ha reservado la ardua tarea de intentar atraer el mayor número de mujeres al bando de la razón y la libertad pues, como ha dicho en diferentes ocasiones, sin el concurso de la mujer es imposible la regeneración de la sociedad. Con ese espíritu escribe en 1888 *El crimen de la calle de Fuencarral*[57], un folleto en el que, con mirada de naturalista, va diseccionando los comportamientos de los protagonistas de este suceso que conmovió a la sociedad española. El asesinato[58], que al decir de la mayoría no tenía nada de extraordinario, suscitó un gran interés entre los españoles que siguieron durante casi un año todo lo que la prensa publicaba sobre el asunto, desde las primeras informaciones hasta los pormenores del juicio seguido contra los acusados. Aquel asunto que para una parte de la prensa se convierte en un tema de gran atractivo, tanto como para experimentar nuevas técnicas que intentan mantener en el tiempo la atención de los lectores (noticias a toda página, inserción de dibujos entre los textos…), y que fascina a Benito Pérez Galdós hasta el punto de suspender un viaje que debía realizar al País Vasco para seguir desde la primera línea todo lo que sucede y, de esa forma, poder analizar para sus lectores del bonaerense *La Prensa* todas las enseñanzas que se desprenden del desarrollo del proceso judicial (Lida: 1972), supone para Rosario de Acuña una buena ocasión para reflexionar junto a sus lectoras acerca del «desmoronamiento horrible del sentido moral» que aqueja a la sociedad española, razón por la cual en muchos hogares va

---

[56] Del artículo en cuestión cabe destacar su opinión acerca de lo que ella considera excesos de la novela naturalista, toda una novedad en la España de entonces y que, al menos en sus aspectos estéticos, fue cultivada por su coetánea Emilia Pardo-Bazán: «¡Qué vigor tan sano, qué frescura tan lozana invadió mil veces nuestra inteligencia y nuestro corazón, cuando, después de dejar, con el hastío de una toma de hieles, ese libro modernísimo que hiere y desgarra, que punza y enfría, que avergüenza y repugna con sus análisis de clínica anatómica, y su síntesis de desconsolador escepticismo…».

[57] En el mes de abril de 1889 El Imparcial inserta un anuncio publicitario del folleto, como si su publicación fuera reciente. No obstante, en algunos libros de la época como, por ejemplo, *Bibliografía española y contemporánea del Derecho y la Política (Conclusión). Bibliografía de 1881 a 1896*, de Manuel Torres Campos se señala que el mismo se editó el año anterior.

[58] En la madrugada del 1 al 2 de julio de 1888, vecinos del número 109 de la madrileña calle Fuencarral dan la voz de alarma al percatarse de que de uno de los pisos del inmueble sale humo. Cuando la policía consigue franquear la puerta, descubre el cadáver casi carbonizado de Luciana Borcino; en otra estancia encuentran desmayada a Higinia Balaguer, una joven que estaba ocupada en la casa como sirvienta.

«incubándose, como gusano entre cieno, el germen de la insania, del crimen, del delito, de la inmoralidad» (pág. 10). De la constatación de tan deplorable realidad se deduce, una vez más, la necesidad de regenerar las raíces de la sociedad desde lo más profundo, dotando a las nuevas generaciones de sólidos principios morales. Y en esa labor las mujeres, las madres, tienen el papel protagonista. Por eso concluye su escrito exhortándolas a emplearse a fondo en la educación de sus hijos:

> … dadles primero el fluido de una inteligencia rica, vigorosa, firme y segura; dadles después la noción de una virtud sincera, inquebrantable, tranquila y consciente; enseñadles al criminal y explicadles el crimen, y que de sus ojos brote una lágrima de piedad para el delincuente y de sus labios un grito de horror para el delito (pág. 48).

Con todo, el paradigma de esta nueva etapa como propagandista de la regeneración será un nuevo drama, en este caso en prosa: *El padre Juan*, que narra los hechos que acontecen en una pequeña aldea de la montaña oriental asturiana cuando un joven del pueblo pretende convertir la ermita de la localidad, comprada por una fuerte suma al obispado, en una casa de salud que aprovechara las aguas medicinales que afloran en sus proximidades. Ramón de Monforte, joven, rico, republicano y librepensador, tiene además el propósito de combatir con la instrucción las creencias supersticiosas que anidan en las gentes de aquel remoto lugar. Con la colaboración de su prometida Isabel de Morgovejo, pretende que la racionalidad empiece a anidar entre sus convecinos con la puesta en marcha de una escuela, una granja modelo y un instituto industrial que se construirán a su cargo. No obstante, la envidia y el fanatismo, sutilmente alimentados durante largos años por el magisterio del padre Juan, un franciscano de gran ascendencia sobre las gentes del lugar, darán al traste de manera trágica con aquellos proyectos de Isabel y Ramón.

Rosario de Acuña, buena la eficacia del teatro como medio de propaganda, pone en juego sus conocimientos de la técnica dramática al servicio de la difusión de las ideas que profesa. La apología del librepensamiento que se realiza desde el inicio al final de la obra se apoya en un planteamiento claramente maniqueo: ensalza al protagonista, al joven librepensador, al que adorna de todo tipo de virtudes, convirtiéndole finalmente en mártir; al tiempo que demoniza al padre Juan, a quien, a pesar de no pronunciar ni una sola palabra a lo largo de los tres actos, convierte en la sombra que domina las conciencias del pueblo y en el responsable último del asesinato del idealista y desinteresado joven. La última escena constituye el adecuado colofón del drama: el franciscano es el padre de su joven rival que ha sido asesinado; en su juventud, llegado de Buenos Aires por unos negocios bancarios, había seducido con astucia e hipocresía a la madre de Ramón. Tomar partido resulta sencillo: ya se ha encargado la autora de que ponérselo fácil al espectador, de que no surjan vacila-

ciones en la elección: el bueno resulta muy bueno y el malo, malísimo, como bien queda de manifiesto cuando Isabel, al final del primer acto, ensalza las cualidades de su novio:

> Ramón no es hipócrita; no oculta sus ideales, sus creencias; obra según piensa, piensa racionalmente; su moral es la eterna moral del amor puesta en práctica aquí, en la tierra, ejerciendo una caridad tiernísima, y ostentando una tolerancia sin límites… ¿A qué decirle a usted lo que es? ¿No es su retrato, e hijo de aquel masón ilustre fundador de una logia, allá en América? El padre Juan no puede menos de ser irreconciliable enemigo de Ramón (pág. 30).

El profesor Antonio Pineda (2002), que ha estudiado en detalle las características propagandísticas de la obra, añade una nueva manifestación dicotómica a la que se establece entre los dos personajes centrales de la obra: «el enfrentamiento entre *ellos* (la tribu de fanáticos de la España profunda) y *nosotros* (el clan familiar librepensador y cosmopolita)» (pág. 231). Los primeros están adornados por la envidia, la avaricia, la ignorancia, la hipocresía, el fanatismo, la calumnia, la superstición, la mentira, la cobardía…; los segundos, en cambio, son generosos y honestos, al tiempo que educados y cosmopolitas. Si bien el objetivo de la obra es la propaganda, la apología del racionalismo librepensador, los medios que utiliza la autora para nada tienen que ver con la razón, sino con lo emocional y lo mítico, caracterizando a Ramón de Monforte como el rebelde utópico que se habrá de convertir en el Prometeo que habrá de sembrar de luz el mundo para conseguir un Nuevo Hombre; al fin, el Progreso conseguirá que aquella aldea remota se convierta en modélica experiencia de desarrollo. Mitos, emociones y efectos dramáticos al servicio de la Causa.

Ningún empresario quiso embarcarse en la aventura de producir este provocador drama, razón por la cual la autora será la que tenga que poner en marcha aquella empresa con su propio dinero. Forma una pequeña compañía, dirige los ensayos, alquila el teatro Alhambra, cuida de los detalles de los decorados y el vestuario y, al fin, tras dos meses de preparativos, en la noche del viernes 3 de abril de 1891, con el oportuno permiso gubernativo, se alza el telón para presentar en sociedad aquel drama que ya no es histórico, que ya no es en verso. A pesar de que parte del público ha acudido al teatro por simpatía con la autora, algunos pronto se atragantan con la dureza del tema y estalla el escándalo. Al día siguiente, la prensa informa que por una orden verbal del gobernador se han suspendido las funciones, al considerar aquella autoridad provincial que la obra es antirreligiosa. Para asegurar que la orden se cumple convenientemente, a las puertas del teatro se sitúan unas parejas de orden público en evitación de que se expidan localidades (IMP, 4-4-1891). Las críticas de la obra que publican los periódicos en los siguientes días no hacen más que poner en evidencia la existencia de los dos bloques en los que se está dividiendo la sociedad española. Apenas hay matices: unos pocos están a favor (*El Globo*,

*La Justicia*, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*…); la mayoría, en contra. La autora, por su parte, considera que el esfuerzo y el quebranto económico padecido han merecido la pena[59]. Así lo hace saber en una carta que publica *Las Dominicales* (25-4-1891) dirigida a Antonio Zozaya, el autor de la positiva crítica que sobre la obra publica *La Justicia*:

> En cuanto al éxito positivo de *El Padre Juan*, ¡qué éxito! Cuando algunos amigos fidelísimos (ventajas de los que tenemos pocos; los que lo son, son buenos) fueron desaforados a avisarme para que corriera al teatro, me hallaba profundamente dormida: dos meses de trabajo extenuante para reunir, ensayar y aclimatar a escena a la gente que había de interpretar el drama, se veían al fin coronados por una completa seguridad de que nada me quedaba ya por hacer; y con la felicidad de toda tarea terminada, habiame entregado a un sueño delicioso, en que todo mi ser descansaba con plena paz: los gritos de los emisarios me despertaron sobresaltada.
>
> — Qué es eso, ¿vamos ya a la cárcel? – fueron mis primeras palabras.
>
> — ¡Al teatro! ¡Pronto, pronto que el público está delirante aplaudiendo y esperando!
>
> Les miré sorprendida, temiendo que se burlaran de mí; ¡tan lejos de la mente se hallaba aquel resultado!
>
> — ¿El público que está hoy en la Alhambra me aplaude y me llama?
>
> — ¡Pronto! siguieron diciendo mis amigos.
>
> Ínterin el coche en que iba desempedraba calles, reflexioné hondamente: Estamos más avanzados de lo que creemos, amigo Antonio. El público de los estrenos en los teatros de Madrid, no sólo había oído *El Padre Juan*, sino que aplaudía y me llamaba: ¡qué sorpresa! Muchos de los que después, sin duda rabiosos contra sí mismos, se han desatado (según me han dicho, pues yo no los he leído) contra mí, aplaudían frenéticos las escenas del *segundo acto*. Uno que ha vertido después las escorias de su alcoholismo crónico por entre los puntos de su pluma, se levantó de la butaca para aplaudir con más fuerza (sin duda aquella noche estaba en período lúcido). ¡Qué sorpresa para mí! Un público numerosísimo, compuesto de la crema social, haciendo suspender la representación para llamarme, haciéndome salir a escena cinco veces ¡Confieso que correspondía a su fineza, medio dormida y deslumbrada! ¡Se me figuraba estar soñando! Amigo Antonio: estamos más cerca del fin de lo que creemos. *Luchemos donde podamos*…

Queda claro, no son criterios literarios los que utiliza para definir como exitoso el estreno de *El padre Juan*. La respuesta del público que asistió al estreno, las demandas de entradas para la segunda función, la prohibición guber-

---

[59] La suspensión gubernativa de las representaciones va a tener dos efectos contrapuestos en lo que se refiere a los dineros: por un lado, supone la pérdida de los ingresos que se hubieran obtenido en la segunda función para la cual, según la autora, estaban vendidas casi todas las localidades; por el otro, una inusitada demanda de la obra impresa acaba con los dos mil ejemplares que se habían puesto a la venta, lo que obliga a realizar una segunda con la misma tirada. No obstante, el descalabro debió de ser importante, pues para recuperar parte de los gastos ocasionados por el montaje de la obra, la autora-empresaria decide reponer *Rienzi* en el mismo teatro, en una representación que tendrá lugar el 12 de abril, tal como ella misma comunica al público en un anuncio que aparece en *El Heraldo de Madrid* (11-4-1891).

nativa, las críticas favorables y las contrarias (ésas que no ha leído) constituyen inevitables episodios de la batalla ideológica en la que, desde hace unos años, está enfrascada.

No sucederá lo mismo con su próximo estreno: *La voz de la patria*, una pequeña obra dramática de un solo acto, que se estrenará en el teatro Español el 20 de diciembre de 1893. Durante varios meses del anterior invierno la combativa publicista estuvo postrada en cama a consecuencia de unas fiebres que la sumieron en un proceso de caquexia palúdica que la puso al borde de la muerte. Encerrada entre los muros de una casa de la gran ciudad, a la que la necesidad obligó a volver, lejos de su Villa Nueva, lejos de la Naturaleza, fue dando forma a esta pequeña obra dramática. Durante aquel largo periodo de convalecencia, mientras esperaba la pronta llegada del momento en el que su cuerpo le permitiese correr hacia las costas gallegas para recobrar su fortaleza pasada, tuvo tiempo de reflexionar con todo detenimiento sobre su papel en aquella batalla. Son momentos de debilidad: «mi corazón está agotado […] con fatigoso impulso cumple sus leyes de marcha, y toda agitación impuesta por el luchar de ajenas pasiones, son para él amenaza de muerte» (1893:7). Así las cosas, quiere que aquella nueva obra se mueva en el ámbito de lo literario, que el público valore, de nuevo, a la escritora, pues la publicista no está para disputas. Vuelve al verso, vuelve al romance heroico, vuelve al drama patriótico (y no le vendría nada mal que volvieran los aplausos y el cariño del público). En la Dedicatoria, cuyo destinatario es nuevamente su padre, al que ha sentido más próximo, si cabe, en estos momentos de agonía, muestra la bandera blanca y sus pretensiones literarias:

> … no es obra de lucha, de controversia; es el eco de una realidad presente; no se trata en él de sellar, con la vida si fuera preciso, la libertad de conciencia, de pensamiento; anexo a él no va más que el hecho escueto de la aprobación, o repulsa, hacia un talento literario: ¡Triunfo o derrota baladí, porque es personalísimo, esencial a mi, sin trascendencia para la ejemplaridad, para el apostolado del progreso!...

Las siete escenas que estructuran el único acto de la obra giran alrededor de las disputas familiares que se originan ante la próxima partida de Pedro, quien, como reservista que es, ha sido llamado para combatir a las tropas marroquíes que llevan tiempo hostigando la ciudad de Melilla[60]. La madre, que no entiende

[60] Si la oportunidad hizo que escribiese *Rienzi* en unas pocas semanas para hacer coincidir su estreno con las vísperas de aquel otro tan esperado de la ópera wagneriana que tenía el mismo protagonista, fueron los sucesos de Melilla los que estimularán su pluma para concluir este otro drama en poco tiempo, pues tan solo unos meses antes del estreno, las cabilas, opuestas a la construcción de nuevos fuertes en la ciudad, habían iniciado una rebelión con ataques a los obreros que construían el de Sidi Guariach y provocaron la muerte del comandante de la guarnición. En España se prepara una expedición de más de veinte mil hombres para defender la ciudad africana...

aquella guerra («¡Maldita guerra, maldita!»), quiere que su hijo huya por los montes hacia Francia; el padre no quiere ni oír hablar del asunto de la huida, pues es el honor el que está en juego («una guerra que es por honra/ no la maldicen las madres»). Por si fuera poco, Pedro tiene una novia que en la víspera le va a anunciar que va a ser padre. Madre y novia lo presionan:

Díselo a Pedro; si clama
porque al irse va sin honra,
di que la tuya se acaba
si se marchase a la guerra;
que sienta caer tus lágrimas
en su corazón de padre,
y si la soberbia insana
y el orgullo de los hombres
le muerde el pecho, me llamas;
y entre madre, hijo y esposa,
o ese ilusorio fantasma
que unas veces llaman honra
y otras veces llaman patria,
habrá de elegir por fuerza
lo que más hondo se arraiga.

Al final, vencida la fugaz duda del hijo por la tenacidad que en tal asunto puso el padre, se va Pedro a la guerra arengando al resto de los mozos («¡Hermanos!...Hijos de la brava tierra/ que elevó con su nombre el monumento/ más grande de la historia de la patria,/ las hordas de los bárbaros riffeños/ hollaron el honor de nuestro escudo/ con su sangre la mancha le quitemos/ para que limpio la contemple el mundo/como los siglos al pasar le vieron») y entonando vivas a Aragón y a España. La autora opta porque venza, en esta ocasión[61], el amor a la patria, en lo que constituye un canto romántico a la tierra común, sin necesidad de apelar al pasado medieval.

Pretendía hacer una obra que huyera de la controversia para que fuera juzgada por sus valores literarios. El objetivo no se cumplió. El drama es de tono menor; no tiene la fuerza de Rienzi. Además, ya no era una joven dramaturga, su nombre estaba asociado a uno de los dos bandos en litigio: los prejuicios empañaban la visión de los críticos. Para unos, todo lo que salía de su pluma era negativo y malo; para otros, al contrario. Como ejemplo, la opinión de *Las*

[61] La obra, dirigida por la propia autora, se volverá a representar en el mes de septiembre de 1909 en el teatro Jovellanos de Gijón. Para entonces, el ardor patriótico de la autora está mucho más matizado por el dolor que siente por los muertos, apilados en «el enorme montón de la anónima masa humana», razón por la cual pide a sus lectores un grito de maldición hacia todas las guerras (PUB, 12-12-1909). Años después, con ocasión de los sucesos conocidos como *Desastre de Annual*, desplegará toda la virulencia de su pluma para reclamar la vuelta de los soldados españoles y el castigo de aquellos que han arrancado a los jóvenes soldados del calor familiar.

*Dominicales* que valoraba así el estreno: «una nueva demostración de la elevación intelectual y de la brillante inspiración de la insigne escritora» (DLP, 22-12-1893). Parece que nada de lo que pueda escribir pueda ya ser valorado tan solo con criterios literarios. Éste fue su último drama.

Pocos meses después abandona definitivamente Madrid: primero Galicia, después Cantabria, al final Gijón. Los últimos treinta años de su vida los pasará en la palestra pública, defendiendo su verdad con la palabra, intentando convencer con su pluma. No le queda otra: no hay más dramas, no hay más cuentos, las poesías que sí escribe (¡es poeta!) no las junta en volumen alguno, andan sueltas. Lo suyo es ya la prensa y la conferencia. Y en cada nuevo lugar de residencia sus escritos buscan el mejor acomodo: en Santander, El *Cantábrico*, aquel «Diario de la mañana» que durante años dirigiera José Estrañi; en Gijón, el reformista *El Noroeste*, portavoz no oficial del partido que lideraba Melquíades Álvarez.

Los años en que vivió en tierras cántabras, primero en Cueto, más tarde en Bezana, fueron años de mayor retiro, austeridad y templanza que los vividos en Pinto. Allí dedica muchas horas del día a la explotación de su granja avícola; el tiempo que le queda libre, al estudio y a la preparación de sus artículos para *El Cantábrico*, en los cuales, dejando al lado algunas poesías que publica esporádicamente, sigue proclamando la necesidad de una profunda regeneración para su patria, misión en la que las mujeres han de jugar un papel fundamental. Éste es el propósito que anida en la serie de escritos que bajo el epígrafe *Conversaciones femeninas* se publican en el periódico santanderino durante varios meses del año 1902. Similares objetivos pretende la conferencia que pronuncia en el Centro Obrero de la capital cántabra el 23 de abril del mismo año, con el título *La higiene de la familia obrera*. Además, nuestra escritora continúa, como viene sucediendo desde hace dos décadas, cantando las excelencias de la vida en el campo, con la particularidad de que ahora lo hace, la necesidad obliga, desde la experiencia que le otorgan sus conocimientos adquiridos como avicultora profesional. Ahí es nada: medalla de plata en la Exposición Internacional de Avicultura que ese mismo año se ha celebrado en Madrid. Y todas sus experiencias y reflexiones obtenidas en el cuidado de patos y gallinas las divulga prontamente a través de las páginas del periódico que, tras conocerse la noticia del premio, no duda en publicar los referidos artículos en un volumen que se pone a la venta con el título genérico de *Avicultura*. Aquellas tierras cántabras son entonces su morada y aquel periódico el medio que utiliza para divulgar sus tesis regeneracionistas. Sin embargo, a pesar de la distancia, aun mantiene un canal abierto con «sus» *Dominicales*, que se muestran prontas a publicar cualquier escrito que les envíe. Así sucede con la carta fechada en Santander el 15 de septiembre de 1902 en la que manifiesta su «adhesión firme y entusiasta» al Congreso Internacional de Librepensadores que por entonces se estaba celebrando en Ginebra (DLP, 3-10-1902).

En 1909 se trasladará a Gijón, donde quizás vivirá el periodo de su vida con mayores implicaciones sociales y políticas. La literatura hace tiempo que no

forma parte de sus ocupaciones inmediatas, por eso sorprende la aparición en 1917 de *Cosas mías*, volumen en el que se reeditan «Algo sobre la mujer», «El primer día de libertad» y «Los intermediarios», tres de los cuatro capítulos que conformaban aquel *Tiempo perdido* que vio la luz en el ya lejano 1881. A pesar de esta sorpresiva publicación, sus ocupaciones gijonesas son otras muy diferentes: participa en manifestaciones, conferencias, mítines, campañas solidarias a favor de los más necesitados; mantiene relaciones personales y epistolares con líderes políticos y sindicales; y aprovecha las páginas de *El Noroeste* para dar su apoyo al movimiento obrero[62], para criticar el proceso a Ferrer Guardia, la desunión de las izquierdas asturianas o para reclamar la vuelta de los soldados que combaten en África. No deja, sin embargo, de mantener desde la lejanía colaboraciones más o menos esporádicas con otras publicaciones como *El Motín* o *El Internacional*, periódico parisino que dirige por entonces su amigo Luis de Bonafoux[63]. Precisamente un artículo aparecido en esta publicación en el otoño de 1911 fue la causa que la obligó a abandonar Gijón para exiliarse durante más de dos años en la vecina Portugal. Aquel escrito mostraba con palabras fuertes («Nuestra juventud masculina no tiene nada de macho») la indignación de la escritora ante la noticia que daba cuenta de las agresiones sufridas por unas estudiantes a la salida de la universidad madrileña. El artículo en cuestión, titulado *La jarca de la Universidad*, adquiere protagonismo nacional cuando el 22 de noviembre es reproducido por el periódico barcelonés *El Progreso*. En los oídos de los estudiantes retumban con estruendo aquellas acusaciones que afirman que «la mayoría son engendros de un par de sayas la de la mujer y la del cura o el fraile y de unos solos calzones los del marido o querido». Las protestas se generalizan con lo cual, ante el peligro cierto de que pudiera ser procesada, Rosario de Acuña prefiere emprender camino del exilio. A su regreso y tras un periodo de alejamiento del frente dialéctico, vuelve a tomar la pluma y a defender sus ideas desde las páginas de *El Noroeste*, actividad que desarrollará hasta poco antes de su muerte[64]. Y no tiene nada de retórica la expresión, pues el último escrito suyo del que tenemos constancia aparece

---

[62] Durante los primeros meses de residencia en Gijón alternará sus colaboraciones entre este periódico y el diario republicano *El Publicador*, al cual concederá la única entrevista de la que tengo noticia, bien es verdad que accede a ella con el ruego de que no se haga pública (PUB, 25-9-1909).

[63] Este controvertido periodista, nacido en Puerto Rico en 1855, adquirió notoriedad en la prensa española de finales de siglo diecinueve por la acidez de sus escritos y por la cruda polémica que mantuvo con Leopoldo Alas *Clarín*, al que acusaba de haber plagiado *La Regenta*. La amistad con Rosario de Acuña quizás provenga de los tiempos en que la librepensadora residía en Cantabria, lugar al que probablemente acudiría Bonafoux de vez en cuando, pues se había casado en Campoo con la hija del propietario de la fonda donde se había alojado. Fuera en esa época o fuera en otra diferente, lo cierto es que entre la escritora y la familia del periodista existía una relación de amistad de la que dan buena cuenta algunas dedicatorias, así la que aparece en el cuento *El secreto de la abuela Justa* («A los hijos de Bonafoux») o en el soneto *El lirio silvestre* («A mi buena amiga Ricarda Valenciaga de Bonafoux»).

[64] Remito al lector a consultar *Rosario de Acuña en Asturias* donde he recogido la mayoría de los escritos aparecidos en este periódico gijonés.

publicado en el periódico gijonés el domingo 29 de abril de 1923 y su muerte se produce el sábado siguiente, día 5 de mayo.

## Inclusión en el canon decimonónico

Desde aquel folleto dedicado a Isabel II que vio la luz en la Bayona francesa en 1873, hasta este otro escrito aparecido en el diario gijonés días antes de su muerte, han pasado cincuenta años. Toda una vida dedicada a la escritura que ha dado a la imprenta cinco obras de teatro, un libro de poesías y tres largos poemas, tres volúmenes de artículos, tres libros instructivos para niños, algún que otro pequeño ensayo y varias conferencias. Cincuenta años de colaboraciones en la prensa que han llevado sus cartas, artículos y poesías a las páginas de numerosas publicaciones editadas en España (sirvan como ejemplo las siguientes: *La Humanidad* y *La Unión Democrática*, de Alicante; *La Avicultura Práctica*, de Areyns de Mar; *La Lucha*, de Gerona; *El Comercio*, *El Hombre Rojo*, *El Noroeste* y *El Publicador*, de Gijón; *El Heraldo Granadino*; *La Semana*, *El Industrial* y *Revista Semanal*, de Jaén; *Asta Regia*, de Jerez; *El Buen Sentido*, de Lérida; *El Oriente de Asturias*, de Llanes; *El Correo de la Moda*, *El Imparcial*, *Revista Contemporánea*, *El Motín*, *El País*, *El Resumen*, *El Liberal*, *El Socialista*, *Escenas Contemporáneas*, *Gaceta Agrícola*, *La Crítica*, *La Iberia*, *La Ilustración Española y Americana*, *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, *Los Aliados*, *Por esos mundos* y *La Mesa Revuelta*, de Madrid; *La Aurora Social*, de Oviedo; *El Cantábrico* y *La Voz del Pueblo*, de Santander; *El Baluarte*, de Sevilla...); o en el extranjero, entre las que podemos citar *Heraldo de París* y *La Campaña*, editadas en español en la capital francesa; *Asturias*, revista gráfica semanal publicada por el Centro Asturiano de La Habana; *A Patria*, diario lisboeta donde se reprodujo alguno de sus artículos, y *El Álbum de la mujer*, revista semanal editada en México que dirigiera Concepción Gimeno de Flaquer en los años ochenta. Toda esta ingente cantidad de escritos, todos estos miles de renglones, todos estos millares de versos ¿son prueba suficiente para avalar la presencia de su autora en el selecto grupo de llamados a figurar en la Historia de la Literatura Española? ¡Ah! Me temo que para responder a esta pregunta debemos adentrarnos en el resbaladizo y controvertido terreno del canon literario.

Parece ser que el origen de este asunto se sitúa en pleno Siglo de las Luces, cuando entre las elites ilustradas de la España del XVIII se va a generalizar el deseo de contar con una historia de la literatura patria que viniera a facilitarles su tarea como lectores, ahorrándoles tiempo y malas experiencias, pues en sus páginas habrían de encontrar una selección de los buenos autores y de los méritos que los adornan. Por si ello no fuera suficiente, abunda por entonces la opinión de que la existencia de ese catálogo, lista o canon que conforman los escritores meritorios bien pudiera servir como modelo en que habrían de mirarse los autores noveles. A finales del siglo la tendencia toma carta de naturaleza

al crearse la que será la primera cátedra en España de Historia de la Literatura. Este proceso de institucionalización de los estudios literarios se verá favorecido, a la vez que reconducido, durante el proceso de construcción del nuevo Estado que se inicia tras el triunfo de la revolución liberal. La necesidad de construir el estado nacional burgués facilitará la aparición de diversas antologías de autores españoles con fines educativos, así como de tratados varios que reivindican «las bellezas singulares de nuestros clásicos» frente a los modelos extranjeros. Unas y otros propiciarán la progresiva generalización de la distinción entre los Principios de la Literatura, o Literatura general, y la Literatura española, que culminará con la creación de la cátedra de Historia de la Literatura española que desempeñará Amador de los Ríos al que sucederá Menéndez Pelayo, los cuales tuvieron gran protagonismo en el proceso de canonización subsiguiente.

El resultado del mismo es, según J.C. Mainier, un canon en el que en ocasiones prima más lo ideológico que lo literario, con concesiones al concepto neoclásico de literatura como equivalente a todo saber fijado en forma de escritura, así como a los intereses del Estado como responsable de la educación moral y cívica de los ciudadanos (Pozuelo, 2000: 129). Esto es: un asunto coyuntural, resbaladizo y subjetivo, deudor de múltiples y variados tributos. Y así seguirá siendo en el futuro: la llegada de nuevos planteamientos estéticos, cuando no políticos, los novedosos estudios de autores o de obras desconocidos hasta un determinado momento, la aparición de nuevos paradigmas de investigación o cualquier otra consideración pueden iniciar nuevos procesos de canonización, que devienen en una modificación del preexistente[65].

Por lo que respecta a Rosario de Acuña y a la pertinencia de su inclusión en el canon del diecinueve, se puede adelantar una primera aproximación en los siguientes términos: las críticas recibidas tras el estreno de *Rienzi el tribuno* en el año 1876 abren para ella una esperanzadora perspectiva en la literatura española que «parecía orientarla a un estatus de canonicidad similar al disfrutado por Gómez de Avellaneda durante el periodo isabelino» (Sánchez Llama, 2004: 121). Sin embargo, el estreno de sus dramas siguientes no permite consolidar estas expectativas. A partir de su adhesión a la causa del librepensamiento, su ingreso en la masonería y el posterior estreno de *El padre Juan*, la crítica de sus obras va a estar condicionada por elementos que poco tienen que ver con lo literario, por lo cual, su nombre va a permanecer un tanto alejado de los circuitos canónicos.

Así será desde aquella carta aparecida en diciembre de 1884 en el semanario librepensador: los *suyos* aplauden incondicionalmente cualquier cosa que ella escriba, los *otros*, los con ellos enfrentados en aquel conflicto de mentalidades, critican como nefasto incluso aquellas obras que antes aplaudieran. Tras

---

[65] En el estudio de José María Pozuelo y Rosa María Aradra (*Teoría del canon y literatura española*) se muestran algunos ejemplos ilustrativos.

su muerte, algún recuerdo permanece de su nombre: es incluida, junto a Carolina Coronado, sor Juana Inés de la Cruz, Concha Espina y otras en la *Antología de mujeres* que se publica en 1929. En tiempos de la Segunda República, recupera cierto protagonismo al recibir su nombre un colegio madrileño y algunas calles en diversas ciudades españolas; al tiempo que personas de su entorno editan algunos de sus cuentos y la obra *Rosario de Acuña en la escuela*, que estaba destinada a servir como libro de texto en los centros escolares. A la llegada del nuevo régimen político, su nombre desaparece de la escena pública. A finales del siglo XX, los alumnos del segundo curso de bachillerato no encuentran su nombre en sus libros de texto, que tan solo hacen un hueco para Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán o Cecilia Böhl de Faber (Villaplana, 2003; Arroyo, 2003). Ni siquiera forma parte del canon de escritoras decimonónicas que han ido configurando las historias de la literatura y que, según Ángeles Ezama (2002), está compuesto por cuatro nombres: Gertrudis Gómez de Avellaneda, Fernán Caballero, Rosalía de Castro y Emilia Pardo-Bazán, a los cuales se unen en algunos casos los de Carolina Coronado y Concepción Arenal.

No obstante, las cosas parecen estar cambiando a la luz del mayor conocimiento que se tiene de su obra, gracias al trabajo de investigación que sobre su vida y sus escritos se ha venido desarrollando desde finales de los sesenta. El primer intento de rescatar su memoria del olvido surge a finales de los sesenta en la tierra asturiana que acogió sus últimos días. El diario *El Comercio* de Gijón publica en el mes de marzo del año 1969 varios artículos firmados por Patricio Adúriz, en los que se bosqueja la personalidad de esta mujer, desconocida para la mayoría de los lectores de aquel periódico. En la década siguiente, Mauro Muñiz incluye en su obra *Gijón y los gijoneses* un capítulo entero a ella dedicado. Estos dos trabajos pioneros, publicados con ocho años de diferencia, se centran más en la trayectoria vital de la escritora que en sus propios escritos. Habrá que esperar hasta el año 1983 para encontrar el primer trabajo que intenta aproximarse a su obra. Se trata del artículo de la profesora de la Universidad de Oviedo Sara Suárez Solís titulado «Una obra de teatro olvidada: "Rienzi el tribuno" de Rosario de Acuña», en la que, tras señalar que el texto «se lee con soltura y agrado y resulta entretenida y fácil, con versificación variada, rotunda, pero sencilla, bien que plagada, como es natural, de todos los efectismos declamatorios al uso», se manifiesta la incapacidad para juzgar a la autora por el desconocimiento que se tiene de sus obras posteriores. Es cierto, existe un desconocimiento grande de sus escritos y, evidentemente, no se puede valorar lo que se desconoce. Algunos son conscientes del hecho y se ponen manos a la obra. La iniciativa la toma el Ateneo Obrero de Gijón sociedad que en 1985 publica *El padre Juan*, su otra obra emblemática, en reproducción facsímil de la segunda edición impresa en Madrid en 1891, con una introducción y notas biográficas de José Bolado, quien desde entonces desempeñará un destacado papel en esta labor divulgativa de la obra de la escritora madrileña: será el responsable de la edición de *Artículos y cuentos* (1992), en la que aparecen

algunos de los incluidos en *Rosario de Acuña en la escuela* (1933); en el año 2000 rescata algunos artículos más en el libro *El cuerpo de los vientos. Cuatro literatos gijoneses*. La labor de los investigadores asturianos tiene continuidad en el documentado trabajo que realiza Elvira María Pérez-Manso, el más completo hasta el momento por lo que respecta al análisis de sus obras, que es incluido en su obra *Escritoras asturianas del siglo XX. Entre el compromiso y la tradición* (1991). No obstante, será la edición de *Rienzi el tribuno. El padre Juan. Teatro* que realiza María del Carmen Simón Palmer en el año 1990, la que consiga avivar el interés de la comunidad universitaria hacia la autora de estos dramas.

A partir de la reedición de estos dos dramas, el estudio de su vida y su obra se va a ir abriendo un hueco en la agenda de los investigadores. Los resultados no tardan en llegar. En 1994 David Thatcher Gies realiza un amplio repaso a sus escritos a lo largo de doce páginas de su *The Theatre in Nineteenth-Century Spain* (1994); el mismo autor le reservará un espacio en *The Cambridge History of Spanish Literature* (2005). El primer suplemento de la *Historia y Crítica de la Literatura Española*, correspondiente a «Romanticismo y Realismo» (tomo 5/1), recoge una reseña de su producción dramática, al tiempo que señala la importancia de Palmer en la recuperación de su figura dentro de la literatura femenina del XIX (Zavala, 1994: 383). En el III Encuentro entre las universidades de Macerata y Alicante, celebrado en esta última ciudad, María de los Ángeles Ayala presenta «Rienzi el tribuno», *drama histórico de Rosario de Acuña*, en el que se hace notar que gracias a la reedición efectuada por Simón Palmer ya es posible estudiar la obra de esta escritora que «ha permanecido en el más absoluto olvido para la mayoría de los estudiosos de la literatura del siglo XIX» (1995: 35). En la *Historia de la Literatura Española*, dirigida por Víctor García de la Concha y editada por Espasa Calpe, se incluye una mención a la intervención de Rosario de Acuña en el Ateneo madrileño, así como al exitoso estreno de Rienzi (Carnero, 1997: t8, XXXIII y XLVI). Cristina Santolaria Solano, del Centro de Documentación Teatral, presentará su trabajo *Rosario de Acuña: Una mujer de teatro* en el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, celebrado en Madrid en 1998. En el año 2002 se publica un trabajo que tiene, a mi juicio, un gran interés para el tema que nos ocupa: «Propaganda y literatura. *El Padre Juan*, de Rosario de Acuña», del profesor de la Universidad de Sevilla Antonio Pineda Cachero, al que ya me he referido con anterioridad. Las dos obras reeditadas por Simón Palmer al inicio de la década de los noventa son recogidas también por Fernando Doménech y Emilio Peral en *Historia del teatro español* (2003). Unos años más tarde, el profesor Iñigo Sánchez Llama de la Universidad Purdue (West Lafayette, Indiana) analiza el progresivo alejamiento de la escritora del canon isabelino y su contribución al nacimiento de la conciencia feminista en España en *La forja de la* Alta Cultura *española de la Restauración (1874-1931): una perspectiva post-isabelina* (2004). El interés de los hispanistas que trabajan en universidades extranjeras se pone de manifiesto con sendos trabajos editados en el año

2005. Esther Zaplana, de la Universidad británica de Northumbria, publica «Rewriting the Patria: War, Militarism and the Feminine Habitus in the Writings of Rosario de Acuña, Carmen de Burgos and Emilia Pardo Bazán», en el cual, tras hacer un repaso a la obra literaria de nuestra escritora, se centra en la posición que adopta en relación al papel de la mujer en la sociedad y su visión sobre la guerra que España mantuvo con Marruecos a finales del XIX, para lo cual analiza en profundidad *La voz de la patria*. La profesora Christine Arkinstall, de la Universidad de Auckland (Nueva Zelanda), por su parte resalta la importancia de la obra dramática de Acuña en el proceso de construcción nacional emprendida por el liberalismo español en el XIX. De los resultados de este estudio se han publicado hasta el momento dos artículos: «Writing Nineteenth-Century Spain: Rosario de Acuña and the Liberal Nation» (2005) y «Configuring the Nation in Fin-de-Siecle Spain» (2006).

Una muestra más del creciente interés que despierta la obra de Rosario de Acuña entre los estudiosos de la Literatura española del XIX es la inclusión de algunas de sus obras en diversas antologías que se han venido publicando en los últimos años. Amelina Correa incluye su cuento *Melchor, Gaspar y Baltasar*, que fue publicado en 1881 formando parte de *Tiempo perdido*, en *Cuentos de mujeres. Doce relatos de escritoras finiseculares* (2000). Al año siguiente, es el profesor Sánchez Llama quien incluye en *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)* una muestra representativa de los artículos que aparecieron durante varios meses en la sección *En el campo* de la revista *El Correo de la Moda*. La tendencia continúa con la edición que realiza Manuel Reina: *Mujeres en carne y verso: antología poética femenina en lengua española del siglo XX* (2002); con *Cuentos bohemios españoles*, edición de Víctor Fuentes (2005) y con la última de las que tengo noticia: *Antología de cuentistas madrileñas*, de Isabel Díez (2006). Con todo, en lo que respecta a antologías, es preciso destacar la que realiza Susan Kirkpatrick en 1992: *Antología poética de escritoras del siglo XIX*, en la medida en que contribuye a dar a conocer una nueva faceta de su producción literaria y, al mismo tiempo, la enmarca en el colectivo de mujeres que se dedicaron a la poesía durante el diecinueve, a las que clasifica en tres grupos generacionales:

> PRIMERA GENERACIÓN (Escritoras nacidas entre 1810 y 1830): Concepción Arenal, Robustiana Armiño, Rosa Butler y Mendieta, Dolores Cabrera y Heredia, Manuela Cambronero, Carolina Coronado, Amalia Fenollosa, Vicenta García Miranda, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Ángela Grassi, Rogelia León, Enriqueta Lozano de Vílchez, Josepa Massanés Dalmau, María Verdejo y Durán.
>
> SEGUNDA GENERACIÓN (Escritoras nacidas entre 1831 y 1849): Eladia Bautista y Patier, Patrocinio de Biedma, Rosalía de Castro, Josefa Estévez de García del Canto, Joaquina García Balmaceda, Eduarda Moreno Morales, Victorina Sáenz de Tejada, Faustina Sáez Melgar, Pilar Sinués de Marco.
>
> TERCERA GENERACIÓN (Escritoras nacidas entre 1850 y 1869): Rosario de Acuña, Sofía Casanova, Filomena Dato Muruais, Concepción Estevarena y Gallardo, Blanca de los Ríos de Lampérez, Josefa Ugarte Barrientos.

De todo lo anterior podemos deducir que, si bien es verdad que Rosario de Acuña y Villanueva no ha venido formando parte del canon literario del diecinueve (sirva como prueba el hecho de que su nombre no se encuentra entre la media docena de escritoras decimonónicas que Ángeles Ezama halla en las historias de la literatura), también parece cierto que, en consonancia con la naturaleza cambiante y revisable del propio canon, «sujeto a la temporalidad de toda interpretación o selección histórica» (Pozuelo, 2000: 240), algo parece estar moviéndose en torno a sus escritos. En este sentido, no sé si el proceso de canonización que parece haberse abierto en los últimos tiempos en torno a la obra de Rosario de Acuña puede concluir con su inclusión en la famosa lista. Lo que sí podemos dar como cierto es que los estudios publicados en los últimos años, las ponencias presentadas en los congresos especializados o la inclusión de sus cuentos, poesías y artículos en diversas antologías están contribuyendo a disipar el desconocimiento que se tenía acerca de su obra. A pesar de todo, lo dado a conocer hasta el momento es tan solo una pequeña parte de su obra, que aún permanece desconocida para la mayoría. Es una pena que no se haya cumplido aquel deseo que la escritora expresara en su testamento redactado en el año 1907:

> Dejo por ejecutores testamentarios de mi voluntad a don Carlos Lamo Giménez y a don Luis París y Zejín, y encargo a don Luis París y Zejín que ayude a ordenar, coleccionar, corregir y publicar (poniéndole prólogo a la colección) a D. Carlos Lamo y Jiménez todas mis obras literarias publicadas o inéditas, en prosa o en verso, recomendándole que para la colección y publicación se atenga al orden de las fechas, con la cual podrá seguirse la evolución de mis pensamientos.

Solo resta confiar en que los proyectos existentes acaben por cuajar y, al fin, sea posible ver publicada la obra que, gracias al esfuerzo de algunos animosos investigadores, se ha ido reuniendo desde finales de los sesenta. Después quedará franco el camino para que los especialistas valoren la conveniencia de concluir satisfactoriamente, o no, el proceso de canonización que parece haberse abierto en los últimos tiempos. Allá veremos.

## 3

## Esposa te doy, que no esclava

Tiene por entonces veinticinco años y aquel de 1876 se presenta lleno de venturas para ella. Primero fueron los aplausos del teatro Circo y las alentadoras críticas posteriores; más tarde las alabanzas rimadas de aquel ramillete de consagrados poetas; luego la publicación de sus poesías de juventud reunidas en *Ecos del alma*; poco después la boda con aquel militar de buena familia de quien se decía que estaba muy enamorada. Parecía tener la fortuna de cara, pues la ceremonia nupcial se pudo celebrar como Dios manda, esto es, de acuerdo con los sagrados cánones católicos gracias a que, tan solo unos meses antes, el Gobierno del señor Cánovas había promulgado un decreto mediante el cual las celebradas ante un ministro sacramental recuperaban los efectos legales que habían perdido durante el Sexenio.

Tras la unión católica, bien casada ante Dios y ante los hombres, aquella jovencita de rostro ovalado y tirabuzones clareados, con la mirada perdida, entre esperanzada y temerosa[66], abandona el regazo familiar para dar comienzo a una nueva etapa que por entonces se vislumbra muy prometedora y feliz. La joven escritora, a la que muchos auguran un brillante futuro en el mundo de las letras, inicia una nueva vida en las tierras aragonesas a las que será destinado el joven oficial que tiene por marido. A la vera del Ebro el matrimonio inicia su andadura en común. No sabemos cuánto duró la ilusión; tampoco si algo, o alguien, se interpuso entre los dos. Lo cierto es que cuando, a los pocos años, la

---

[66]Podemos conocer su imagen en aquel tiempo gracias a dos grabados publicados por entonces: el primero aparece en el número de *La Ilustración Española y Americana* correspondiente al 29 de febrero de 1876; el segundo, de facciones más juveniles, es obra de J. Camacho (seudónimo del pintor francés Jules Adolphe Aimé Louis Breton) que se incluye en su poemario *Ecos del alma*.

pareja regresa a Madrid parece que la relación no marcha nada bien. Rosario se recoge en la nueva casa que han construido en Pinto y allí pasa los días en contacto con la naturaleza, mientras su marido se cobija en la vida ciudadana. La separación definitiva no tardará en llegar. Rafael, que ha dejado la carrera militar, es destinado en 1883 a la sucursal en Badajoz del Banco de España. Rosario, que pocos meses antes ha perdido a su padre, se queda sola y desengañada en su villa campestre. Pocos años después conocerá a un joven abogado que, éste sí, será su compañero de vida hasta que la muerte los separe en aquel mes de mayo del año 1923, tras casi cuarenta años de existencia compartida, primero como separada y más tarde como viuda.

En el tema de la regulación legal de la vida en pareja, al igual que en otros, nuestra protagonista conocerá de primera mano las dos visiones que van configurando las mentalidades contrapuestas que anidan en la sociedad española del momento. Las medidas legales que se habían tomado durante el Sexenio no solo van a permitir que en la católica patria de los españoles puedan existir otras confesiones (Constitución de 1869), sino que establecen la primacía del matrimonio civil sobre el religioso, abriendo así un nuevo motivo de enfrentamiento en la convivencia ciudadana: a un lado los que, escandalizados («¡inmoral concubinato!»), se apiñan en defensa de la unión sacramental; al otro los que aplauden aquella medida («¡ya era hora!»), que permite a cada cual tener las ideas religiosas que mejor considere. Una vez abierta la brecha, ni siquiera los gobiernos canovistas se atreverán a prohibir el matrimonio civil que, eso sí, quedará tan solo para los heterodoxos, aquellos que no profesen la religión católica. Pero la brecha está abierta. La obligada creación del Registro Civil en el año 1870 acaba con el monopolio que, como fedatarios públicos de la existencia de la persona, habían tenido los archivos parroquiales durante siglos: desde ese momento habría españoles que nacerían, se casarían y morirían sin que sus nombres quedaran anotados en los registros católicos. La opción, no obstante, no siempre resultaba fácil. En ocasiones, al conocerse, a veces bastaba solo con las sospechas, que ésa era la intención que albergaba alguna persona de una determinada localidad, se ponía en marcha un mecanismo de presión-apoyo que evidenciaba la partición de la comunidad en dos grupos: una mayoría católica que se apiñaba temerosa y suspicaz ante el disidente y una minoría heterodoxa que se unía en defensa de la disidencia como expresión de libertad.

## Iglesia, Estado y matrimonio

Los liberales están convencidos de la ineludible necesidad de contar con unos códigos comunes a todos los españoles que regulen de manera uniforme el funcionamiento de la nueva sociedad, pues, en su opinión, la diversidad de usos y costumbres existentes en los diferentes territorios españoles no hace más que dificultar el progreso de la nación. Es uno de sus objetivos y a él se dedi-

can con afán de tal forma que durante la primera mitad del siglo se consigue aprobar el Código de comercio (1829), el Código Penal (1848) o la Ley de Pesas y Medidas, que introducía el sistema métrico decimal en España (1849). Sin embargo, alguna de estas medidas encontró mayores dificultades de las esperadas al enfrentarse al peso de la tradición y las costumbres. Así ocurre, por ejemplo, con el sistema de medidas unificado que tardó varias décadas en generalizarse por mucho que estuviera aprobada la ley que lo regulaba. Más complicado aún resultó el Código Civil que no será aprobado hasta 1889, tras frustrarse varios intentos anteriores por las discrepancias surgidas en la regulación de algunos temas que, como el matrimonio, resultaban cruciales para las distintas mentalidades del país. Así sucederá en el proyecto de 1851, el cual, si bien no reconocía más matrimonio que el católico, pretendía establecer un sistema de divorcio que, por más que no disolviera el vínculo, permitía la suspensión de la vida en común de los casados. La propuesta encontró, como era de esperar, fuertes resistencias entre quienes consideraban que aquellas medidas no podían tener cabida en el Código Civil de una nación católica (Tomás y Valiente, 1992: 542). Así las cosas, el deseado Código hubo de esperar casi cuarenta años hasta que fuera finalmente aprobado.

Con ocasión de aquel debate, reaparece de nuevo sobre la mesa de discusión la pugna entre dos doctrinas: la liberal y la católica. La primera sostiene la superioridad reguladora de la ley civil sobre la eclesiástica, así como la necesidad de separar los componentes contractuales de los sacramentales que se dan en aquella unión. La Iglesia considera, por su parte, que los matrimonios entre bautizados constituye un tema de su exclusiva competencia y que, además, la regulación del mismo está establecida y consolidada en España desde siglos atrás, por lo que no encuentra necesidad alguna de cambiarla. Razón no falta a este último argumento, pues basta repasar algunos de los documentos recogidos por Aguado (1994) para comprobar que el matrimonio sacramental se impuso siglos atrás sobre otros tipos de uniones preexistentes, como el denominado matrimonio *a iuras*, que se realizaba ante testigos con el solo acuerdo de los contrayentes, a veces en presencia de un sacerdote. La normativa civil recopilada en la segunda mitad del XII en el Fuero Real y las Partidas deja la regulación del matrimonio a lo que dictaban las costumbres del pueblo y a lo que prescribía la Iglesia Católica: «el casamiento que fuese fecho lealmente, que segunt establecimiento de santa iglesia es llamado legítimo» (1994: 175). Más clara y tajante se muestra la Real Cédula de Felipe II, fechada en 12 de julio de 1564, en la que se manda observar como Ley del Reino el capítulo *Tametsi* (así conocido por ser ésa la primera palabra de su texto) de la Sesión XXIV del Concilio de Trento, que fija las condiciones para que un matrimonio sea válido ante la Iglesia: debe celebrarse ante el párroco u otro sacerdote autorizado y dos testigos. No obstante, los liberales españoles cuentan con otras fuentes de inspiración. En este tema como en otros muchos, tienen bien presente las experiencias que llegan de la Europa ilustrada, a la que no dejan de mirar como ejemplo de progreso. Y conocen que la supremacía civil acerca del ma-

trimonio toma cuerpo en la Francia revolucionaria de finales del dieciocho. La Asamblea legislativa francesa establece entonces que el matrimonio es un contrato civil celebrado ante un funcionario del Estado y que se disuelve mediante el divorcio. El Código de Napoleón (1804) recoge ese planteamiento doctrinario y su texto sirve de modelo a otros países, incluso católicos, que aplican el mismo principio en contra de la opinión de la Santa Sede, que se esfuerza por combatir aquella tendencia, que parece imparable. Así lo expresaba Pío IX en el año 1852[67], según cita recogida por Martí Gilabert (2000: 19):

> Es dogma de fe que el matrimonio ha sido elevado por Jesucristo Nuestro Señor a la dignidad de Sacramento; y es doctrina de la Iglesia Católica que el sacramento no es una cualidad accidental sobreañadida al contrato, sino que es la esencia del mismo matrimonio, de tal suerte que la unión conyugal entre cristianos no es legítima sino en el matrimonio-sacramento, fuera del cual no hay más que un puro concubinato.

Liberales había en España que, fieles al principio doctrinario, defendían la primacía de la ley civil sobre la eclesiástica en la regulación del matrimonio, pero sus iniciativas en tal sentido quedaron en meras intentonas ante la hegemonía del sector moderado más proclive, como se ha visto anteriormente, al entendimiento con la Iglesia. Esta es la razón por la cual el Concordato de 1851 viene a sancionar la regulación existente del matrimonio, por más que en su articulado no halla ninguna mención expresa al tema. No hace falta; para eso está el ar-

---

[67] Durante su pontificado tiene lugar un duro enfrentamiento contra el liberalismo, al que se condena de manera explícita y contundente en la Encíclica *Quanta cura* (1864) y en el *Syllabus* adjunto. En este último documento, *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores* o Índice *de los principales errores de nuestro siglo* adjunto, se recogen los errores que, según el magisterio pontificio, comete el liberalismo en relación al matrimonio: LXV. No hay pruebas para admitir que Jesucristo elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento. LXVI. El sacramento del matrimonio no es más que un elemento accesorio del contrato y separable de éste, y el sacramento mismo no es otra cosa que la bendición nupcial. LXVII. El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural: en ciertos y determinados casos el poder civil puede sancionar el divorcio propiamente dicho. LXVIII. La Iglesia no tiene potestad para establecer impedimentos dirimentes del matrimonio; esta potestad compete a la autoridad civil, la cual debe suprimir los impedimentos actualmente existentes. LIXX. La Iglesia comenzó a introducir en los tiempos modernos los impedimentos dirimentes, no en virtud de un derecho propio, sino usando un derecho recibido del poder civil. LXX. Los cánones del concilio de Trento que fulminan anatema contra los que se atrevan a negar el poder de la Iglesia para establecer impedimentos dirimentes, o no son dogmáticos, o hay que entenderlos en el sentido de un poder recibido de la autoridad temporal. LXXI. La forma del concilio tridentino no obliga bajo pena de nulidad en los territorios en que la ley civil prescriba otra forma y quiera que la validez del matrimonio dependa de ésta. LXXII. Bonifacio VIII fue el primero que declaró que el voto de castidad hecho en la ordenación anula el matrimonio. LXXIII. En virtud de un contrato puramente civil puede darse entre cristianos un matrimonio propiamente dicho; y es falso que el contrato de matrimonio entre cristianos sea siempre un sacramento, o que este contrato sea nulo si de él se excluye el sacramento. LXXIV. Las causas matrimoniales y los esponsales pertenecen por su misma naturaleza a la jurisdicción civil.

tículo 43, que señala: «Todo lo demás perteneciente a personas o cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente».

No obstante, aunque la mayoría parece estar de acuerdo con lo que establece el Concordato, una parte, reducida pero creciente, de los españoles postula, por unas razones o por otras, que la sociedad debe estar regulada en base a principios estrictamente civiles, sosteniendo que la religión pertenece al ámbito privado de los ciudadanos. Y en esas están, en minoría, esperando que las circunstancias se tornen favorables. Y cuando así sucede, no vacilan en aprovechar la ocasión. Veamos: tras la sublevación del almirante Topete en septiembre de 1868, se van constituyendo a lo largo y ancho del país diversas Juntas Revolucionarias, en muchas de las cuales se propugna la libertad de cultos y la secularización de la vida ciudadana. Esta reacción de las Juntas viene a mostrar que, efectivamente, en algunos sectores de la población ha calado el principio de secularización de la sociedad y, cuando la situación lo permite, así lo manifiesta de manera espontánea, como parece ser que sucedió en aquella ocasión, pues los dirigentes políticos, bien sean progresistas, demócratas o unionistas, no habían hecho de este asunto una de las prioridades de aquel proceso revolucionario. Algunas de las Juntas mostraron, en efecto, gran celeridad a la hora de tomar decisiones en lo que respecta a la secularización de la vida ciudadana. Martí Gilabert (2000) destaca el papel que en este sentido llevó a cabo la de Reus, que muy pronto proclama la libertad de cultos y la supremacía del poder civil sobre el religioso, estableciendo el matrimonio civil y eliminando el carácter festivo del domingo y de otras fechas que tenían esa consideración en el calendario litúrgico católico. La iniciativa reusense fue pronto seguida por otras Juntas en un proceso que el nuevo Gobierno no pudo impedir, a pesar de las instrucciones cursadas en este sentido a los gobernadores de las diferentes provincias. Tras las elecciones para Cortes constituyentes de enero de 1869 el tema del matrimonio civil pasó de ser una cuestión de las Juntas a convertirse en asunto parlamentario. Algunos diputados interpelan entonces al Gobierno acerca de las medidas tomadas por el éste para lograr que los ayuntamientos pusiesen término a aquellas iniciativas para las cuales no tenían atribuciones. Los miembros de la oposición republicana, por su parte, presentan proposiciones para el establecimiento del matrimonio civil sin esperar a que la Constitución fuera aprobada, pues consideran que la libertad de cultos ya está establecida de hecho en España. Poco tiempo después, también lo será de hecho: la Constitución promulgada el 6 de junio de 1869 recoge en su artículo veintiuno que los españoles pueden profesar libremente cualquier religión.

Tras la instauración de la libertad de cultos, parecía del todo razonable que el matrimonio civil sustituyera al católico. Antes de que el año finalice, el Gobierno presenta en las Cortes la pertinente proposición de ley que pocos meses

después contará con el preceptivo Dictamen de la Comisión. Desde el primer momento, apenas iniciado el proceso parlamentario, se hace evidente la intensidad con la que desarrollan los debates. Unos y otros defendían con pasión sus posiciones respectivas, aunque parece que el grado de agresividad fue mayor entre los que eran contrarios al dictamen que el de sus defensores, los cuales parecían no querer exasperar más de lo necesario a la opinión pública, partidaria en su mayoría del matrimonio religioso (Martí Gilabert, 2000: 68). La jerarquía eclesiástica española, que a finales del sesenta y ocho, en los primeros meses de la Revolución septembrina, se había mostrado un tanto desorientada ante la nueva realidad política, ya se había hecho cargo de la nueva situación espoleada por la ofensiva que había desplegado la prensa confesional (Cárcel, 2002: 88). Una vez anunciado el propósito gubernamental de sacar adelante el proyecto de matrimonio civil, se hicieron oír las críticas airadas de algunos prelados. Las cartas que los obispos envían a la Cámara mostrando su protesta se suceden. Poco después, las iniciativas individuales van a ser sustituidas por otras de carácter conjunto. Así, en el mes de enero se da lectura en el Parlamento a la comunicación que firman los cuarenta y dos obispos españoles que se encuentran en Roma para asistir a las reuniones del I Concilio Vaticano. En aquel texto se advierte a los diputados de la trascendencia que supone adoptar en un país mayoritariamente católico como es España una medida de aquel alcance:

> El matrimonio civil jamás será entre los católicos otra cosa que un inmoral concubinato, o un escandaloso incesto; ni la autoridad legislativa, ni la gubernativa, por más que intente secularizarlo nunca podrán sacarlo de su inmoral y escandalosa condición. No señores diputados, no: un católico ni puede vivir ni morir tranquilo en el matrimonio civil, porque es a todas luces anticatólico e inconcebible con el dogma, moral y disciplina de la Iglesia.

En esta cita, reproducida por Martí Gilabert (2000: 114), queda clara la oposición de la jerarquía católica española a cualquier proyecto que pretenda legalizar otro tipo de matrimonio diferente de aquel que se realiza ante un ministro sacerdotal, sea cual sea el contenido del articulado que se apruebe tras el debate parlamentario. El texto señala, además, de manera explícita, la línea argumental que utilizará la Iglesia en su labor pastoral: la unión que plantea el texto legal supone un «concubinato legal» o una «mancebía», y como tal sería presentado a las conciencias católicas de sus feligreses. Junto a estas motivaciones de contenido doctrinal, a los prelados españoles parecía preocuparles además el hecho de que por comodidad o por desconocimiento los futuros contrayentes católicos tendieran a realizar solo la ceremonia ante el juez, en vez de las dos (civil y religiosa) previstas en el texto legal.

Después de dos meses de acalorados debates, el 18 de junio de 1870 se aprueba, sin haberse introducido modificaciones sustanciales en el proyecto

gubernamental, la Ley provisional de matrimonio civil, que es publicada en la *Gaceta de Madrid* el día 21. A partir de ese momento, solo el matrimonio celebrado con arreglo a sus disposiciones surtirá los efectos civiles pertinentes respecto a las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes (art. 2º). Solo será válido el que se realice ante el juez municipal competente y dos testigos mayores de edad (art. 28). El articulado de la ley define las causas de divorcio, aunque éste no disuelve el matrimonio, «suspendiendo tan solo la vida en común de los cónyuges y sus efectos» (art. 83): se trata, más bien, de una separación legal. La Iglesia católica queda fuera de todo el procedimiento, tal y como expresamente se recoge en la Disposición general: «las sentencias y providencias de los Tribunales eclesiásticos sobre todo lo que constituye el objeto de esta ley no producirá efectos civiles». Tan solo existe una mención al matrimonio religioso: el artículo 34 señala que «los contrayentes podrán celebrar el matrimonio religioso antes, después o al tiempo que el matrimonio civil».

La nueva ley dejaba abiertas varias posibilidades para aquellas parejas que quisieran unir sus vidas a partir de entonces. La mayor parte se sometieron a la doble ceremonia civil y religiosa, fueron bastantes menos las que se casaron solo ante el juez (Martí Gilabert, 2000: 126), y hubo otras que se negaron a legalizar su situación ante el representante civil tras haberlo hecho ante el sacerdote. El número de quienes así obraron debió de tener cierta consideración a tenor de la consulta formulada ante la Dirección general de los registros civiles y de la Propiedad y del Notariado sobre cómo inscribir en el Registro Civil a los hijos nacidos de matrimonio solamente canónico[68]. La existencia de tales uniones suponía una clara desobediencia al ordenamiento jurídico vigente y como tal fue tratado por el Ministerio de Justicia, que resolvió el asunto mediante una Real orden con fecha 11 de enero de 1872 en la que se señalaba que los hijos aludidos debían inscribirse en el Registro bajo la denominación de «hijos naturales» (GDM, 13-1-1872). ¡Buena se armó! Aquella resolución no hizo más que ahondar en el enfrentamiento entre Gobierno y la jerarquía católica, que no escatimó esfuerzos en la protesta ante lo que consideraba un agravio y una deshonra.

Rosario de Acuña no debió seguir muy de cerca los avatares que rodearon la implantación del matrimonio civil pues, como ya sabemos, por entonces residía en la alejada tranquilidad del mediodía francés, ajena a los azarosos vaivenes de la política española. A su vuelta, las cosas empezaban a cambiar de la mano de Antonio Cánovas del Castillo, político malagueño de edad similar a la de su padre, que se había hecho con el poder a finales del año setenta y cua-

---

[68] La libertad de cultos recogida en el articulado de la Constitución de 1869 y la posterior tramitación de la Ley de Matrimonio civil, plantean la necesidad ineludible de sustituir el tradicional registro eclesiástico por otro de carácter civil, en el que se inscriban los actos concernientes al estado civil de las personas. La ley que regula el Registro civil es aprobada el 17 de junio de 1870 (GDM, 20 de junio).

tro. Poco tiempo después, en los días del siguiente mes de enero en que la escritora rimaba unos versos de bienvenida a Alfonso XII, participando de la alegría que mostraban muchos madrileños ante la llegada del nuevo rey de la restaurada dinastía, el Gobierno se apresuraba a modificar la situación de los hijos nacidos de aquellos padres que habían desoído los preceptos de la nueva ley. Apenas unas semanas después de tener el control de la *Gaceta de Madrid*, se publicaba en el periódico oficial un decreto del ministro de Gracia y Justicia en el que se ponía fin a aquella situación, ordenando se inscribieran como legítimos aquellos hijos cuyos padres se negaron a legalizar su matrimonio ante un juez; bastaba para ello con que presentaran la partida de matrimonio:

> Con este objeto, y para reparar de un modo equitativo la ofensiva condición que hoy se atribuye en el orden actual a los hijos procedentes de tales matrimonios cuando sus padres no cumplen con las recientes formalidades del Registro civil, es indispensable establecer medios sencillos, breves y expeditos, en cuya virtud puedan estos hijos recuperar una legitimidad que hoy les niega la ley, por más que la sociedad española no haya dejado nunca de reconocérsela (GDM, 23-01-1875).

El Gobierno encabezado por Cánovas, en su calidad de Presidente del Ministerio-Regencia, está firmemente decidido a desandar el camino realizado en los últimos años y recuperar para el matrimonio y la familia la situación que tenían con anterioridad a 1870. Resuelto el tema de la legitimidad de los hijos de los católicos que habían desobedecido la ley civil, quedaba el asunto del matrimonio, que se zanjó con un decreto aparecido unas semanas después, en el que se rectifica lo preceptuado por la Ley en relación con el celebrado de acuerdo con los preceptos eclesiásticos: «El matrimonio contraído o que se contrajere con arreglo a los sagrados cánones producirá en España todos los efectos civiles que le reconocían las leyes vigentes hasta la promulgación de la provisional de 18 de junio de 1870» (art. 1º). Se recuperaba de esta forma el acuerdo entre la legislación civil y eclesiástica el cual permitía que lo realizado ante la Iglesia tuviese reconocimiento pleno en el orden civil. Aquella tradición que había sido rota por «leyes recientes, nacidas en medio de los disturbios políticos», que negaban la validez de «aquella santa institución», siendo sustituida por «actos profanos y formalidades administrativas que pugnan con nuestras costumbres», había sido al fin restaurada: «Así cesará el matrimonio civil para todos los que puedan contraer el canónico: se conservará tan solo aquella forma de contrato para los que no puedan hacer consagrar por el Párroco» (GDM, 10-2-1875).

Un año después, el 22 de abril de 1876, Rosario de Acuña y Villanueva y Rafael de Laiglesia y Auset pueden celebrar el sacramento del matrimonio con arreglo a los sagrados cánones, para regocijo de sus distinguidas familias, que aquel sábado primaveral deben sentirse encantadas ante la posibilidad de que la unión pueda realizarse *como Dios manda*. Allí están, por un lado doña Dolores

Villanueva de Elices junto a don Felipe de Acuña y Solís arropando a su única hija, una joven que luce con garbo la hermosa juventud de sus veinticinco años; y, por el otro, don Augusto de Laiglesia y Laiglesia, viudo de doña María del Rosario Auset y Pérez de Lema[69], acompañado por sus hijos, haciendo lo propio con el novio, que es algo más joven, pues en enero ha cumplido los veintidós.

Rafael ha sido hasta hace poco un gran desconocido para todos los que nos hemos preocupado por la vida y obra de Rosario de Acuña. Tan solo se decía de él que era comandante del Ejército y que su matrimonio con la escritora había durado poco tiempo. En mi opinión, la escasez de noticias tiene su origen en la transcripción que se realiza del testamento ológrafo de la escritora que comienza de esta manera: «En la ciudad de Santander a veinte de febrero de mil novecientos siete, yo, Rosario de Acuña y Villanueva, viuda de D. Rafael de la Iglesia [sic] y…», lo que sigue es su segundo apellido, del que solo parecen estar claras las tres últimas letras, razón por la cual Luciano Castañón apunta tres posibles opciones: ¿*Cru*set?, ¿*An*set?- ¿*Au*set? (1986); J. Bolado, por su parte, tomará tiempo después la opción de transcribir «Anset» en la reedición del testamento de la escritora que incluye en *Rosario de Acuña: Artículos y cuentos* (1992). Así las cosas, la búsqueda de «Rafael de la Iglesia y Anset» está condenada al fracaso: no hay rastro alguno de tal persona; no puede haberlo, pues ése no es nuestro hombre. El segundo apellido nos había conducido a un callejón sin salida del que, afortunadamente, podemos salir gracias a los datos que nos había dejado escritos Fernández de Betehencourt un siglo antes, de los cuales me valgo para avanzar esta información en *Rosario de Acuña en Asturias*:

> […] contraerá matrimonio con el militar Rafael de Laiglesia y Auset. Poco sabemos del marido: que pronto abandonará la carrera de las armas para convertirse en director de la sucursal del Banco de España en Alicante, que parece ser tenía un hermano, Francisco, economista, miembro de la Real Academia de la Historia, diputado a Cortes por el Partido Conservador, vicepresidente del Congreso en 1891 y director del Banco Hipotecario de España, desde 1903 hasta 1922ß (2005: 25).

«Auset», ésa es la clave. Desde entonces, podemos investigar en la dirección adecuada. Y todo gracias al señor Bethencourt, quien, además, nos había dejado escrito que Rafael «había nacido el 31 de enero de 1854, muerto en

---

[69] Había fallecido de parto en 1862, cuando contaba con treinta y nueve años de edad, en la sevillana villa de Écija, su localidad natal. Hija de padre catalán y madre gallega, casó en 1844 con Augusto de Laiglesia, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos: María Dolores, Francisco, María Consuelo, Rafael y Augusto (Iglesia parroquial de San Juan Bautista de Écija: Libro octavo de Defunciones, folio segundo; Libro diecinueve de Matrimonios, folio cuarenta y siete vuelto).

Alicante, sin sucesión, siendo director de la sucursal del Banco de España, el 16 de enero de 1901». Quedaban, pues, varios cabos de los que poder tirar: los archivos del Ejército, los del Banco de España y los parroquiales, a los que ahora podíamos acudir con la certeza de contar con la filiación correcta. Y los resultados empezaron a llegar.

Rafael Pedro Pablo Ramón de Laiglesia y Auset nació, en efecto, en Madrid el 31 de enero de 1854, según consta en la correspondiente Partida de bautismo[70]. Era hijo de María del Rosario Auset y Pérez de Lema, una sevillana de padre catalán y madre gallega, y de Augusto de Laiglesia y Laiglesia, madrileño de nacimiento, aunque parte de su familia, asentada en Cádiz, procedía de suelo francés[71]. Desde muy joven se sintió muy atraído por la vida militar, influido probablemente por el peso de una tradición familiar que había comenzado su abuelo paterno, el coronel Francisco de Laiglesia y Darrac (1771-1852), fundador y director de la Real Escuela Militar de Equitación, al tiempo que autor de diversos textos sobre el caballo y las ventajas de su utilización en los ejércitos. Tal era el interés de Rafael, que solicita el ingreso en el Colegio de Cadetes del Arma de Caballería cuando tan solo contaba con trece años de edad[72]. No obstante, las modificaciones que se introdujeron por entonces en la enseñanza militar retrasarán su ingreso en el Ejército hasta el mes de junio de 1871, momento en el que se convertirá en Caballero Cadete, aunque, curiosamente, no de la que era su primera opción, sino de Infantería[73]. A los pocos meses, se iniciará la tercera de las guerras carlistas lo que precipitará la incorporación del joven militar a la lucha armada. Su participación en las campañas del setenta y tres, setenta y cuatro y setenta y cinco, por un lado, y la estancia de Rosario en el sur de Francia, que se prolonga hasta 1873, invitan a pensar que bien pudieron haberse conocido a finales del setenta y cuatro, momento en el que Rafael pasará unos meses en Madrid: desde octubre, en que regresa a la academia después de haber tomado parte en unas operaciones en Andalucía, hasta abril en que parte con su regimiento hacia Valencia; o bien en el invierno siguiente, durante su siguiente estancia en la capital, adonde había llegado a finales de octubre y donde permanecerá hasta que en el mes de mayo vuelva a marchar con el Batallón provincial de Jaén nº 1, al que ha sido destinado.

---

[70] Registrada en el libro 11º, folio 435 de la parroquia de San Ildefonso de Madrid.

[71] Según el árbol genealógico familiar incluido en el Extracto de las Pruebas de Nobleza de su padre, que se instruye en 1802 con motivo de su nombramiento como Caballero de la Real Orden de Carlos III, los abuelos materno y paterno de Francisco de Laiglesia y Darrac eran franceses (AHN, Carlos III, Exp. 1183).

[72] Es probable que la muerte de su madre en 1862 (Archivo de la parroquia de San Juan Bautista de Écija, Libro 8, Folio 2), dejando cinco hijos al cuidado paterno, también tuviera algo que ver con el ingreso de Rafael en el colegio militar.

[73] El 29 de mayo de ese año realiza el examen de ingreso que supera con la calificación de Bueno, según consta en su expediente que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia, Sección 1ª, Legajo I- 302.

Aquel espíritu romántico henchido de ardor patriótico que anida en el juvenil corazón de Rosario; aquellos ojos lacerados por la enfermedad que ven el entusiasmo del pueblo de Madrid a la llegada del joven rey; aquella pluma encendida que dibuja el futuro con esperanzadores versos («Esta patria te elige hoy soberano/ y seguirá valiente tus pendones; / ¡ALFONSO XII! ¡España está esperando/ un digno sucesor de San Fernando!»)... Aquella jovencita, quizás por entonces poetisa más que poeta, parece que ha quedado prendada del joven militar, valiente y generoso, que pone en juego su vida defendiendo con ardor el futuro de su patria. La guerra los mantiene separados: en el verano del setenta y cinco ella está en tierras andaluzas; él combatiendo a las partidas carlistas por los alrededores de Calatayud. En septiembre Rosario recorre el Panteón romano, contempla las tumbas de ilustres italianos y ante una de ellas, la de Rafael, escribe «La gloria de una vida en ti se encierra/ ¡¡ No hay pórfido en el mundo/ que levante en la tierra/ monumento más grande ni profundo» (1876b: 141), al tiempo que el joven militar, su Rafael, guerrea por las inmediaciones de Sangüesa con tanto arrojo y valentía que sus superiores le conceden un ascenso por su meritoria labor en el combate.

A finales de octubre de 1875 se encuentran los dos en Madrid. Recobra la paz el militar al tiempo que se agita el corazón de la escritora, que por entonces escribe poesías con títulos tan sugerentes como *Conjugación del verbo amar* («Y el mundo sigue rodando/ con tiempos del verbo amar/ unos le aprenden jugando, pero es frecuente encontrar/ quien siempre le sabe amando/...»). Tienen mucho que contarse: las bellezas romanas, las fortificaciones enemigas, los canales venecianos, la herida en campaña, el verano en familia, la concesión del grado de capitán, el proyecto de escribir un drama… El año siguiente amanece venturoso: al fin se encuentran juntos, aunque sea por unos meses, y en febrero tiene lugar el estreno de *Rienzi*. Rosario tiene motivos para estar radiante, pues la boda llega cuando aún no se han disipado los ecos de la euforia de su primer éxito teatral.

El sábado 22 de abril, Rafael de Laiglesia y Auset, teniente de Infantería con el grado de capitán que le fue concedido por méritos de guerra, y Rosario de Acuña y Villanueva, joven escritora a la que auguran un brillante futuro en el mundo de las letras, se otorgan mutua promesa de fidelidad eterna ante el católico ministro y sus respectivas familias, muestra representativa de la clase acomodada del nuevo Estado liberal: y con el enlace, no hacen más que consolidar la posición preferente que ocupan, pues al ya conocido protagonismo social y político de los Acuña habría que sumar ahora el que desempeñan los miembros de la familia Laiglesia, de manera especial Francisco, hermano mayor del novio, quien no hace mucho se ha convertido en diputado por la circunscripción de Puerto Rico.

Nacido en Madrid tres años antes que Rafael, pronto se convertirá en un alto funcionario del Ministerio de Hacienda, puesto que abandonará poco después (es declarado cesante por una R.O. publicada en GDM 20-6-1872) para iniciar una larga carrera política en las filas del Partido Conservador. Desde el

año 1876, en que consigue su acta por Puerto Rico, será diputado en diversas legislaturas (en abril de 1879 es elegido por el distrito de Játiva, por el de Gandía en las de 1884 y de nuevo por Játiva en las de 1887, 1891, 1898, 1899, 1901, 1903, 1907 y 1914), así como Vicepresidente del Congreso de los Diputados en 1891, primero, y de 1899 a 1903, después. Ese año será nombrado Gobernador del Banco Hipotecario, cargo que desempeñará hasta su fallecimiento, ocurrido en 1922. Durante todo este tiempo compatibilizará los cargos políticos con la pertenencia al consejo de administración del Ferrocarril del Tajo y con el desarrollo de una intensa actividad como historiador y coleccionista especializado en el reinado de Carlos V, tema sobre el que versará su discurso de ingreso en la Academia de la Historia en octubre de 1909, así como la mayoría de sus publicaciones: *Una crisis parlamentaria en 1538* (1903), *Los caudales de Indias en la primera mitad del siglo XVI* (1904), *Las deudas del imperio* (1904), *Cómo se defendían los españoles en el siglo XVI* (1906), *Los gastos de la Corona en el Imperio* (1907)… Es conocida también la relación de amistad que mantuvo con Gustavo Adolfo Bécquer[74], de la que ha dejado cumplida constancia Emilio Gutiérrez-Gamero:

> Mi cuñado, Laiglesia, adoraba a Gustavo, a quien conoció en casa de González Bravo, y desde entonces a ambos les unió una estrechísima amistad, pues eran coincidentes en ideas y en aficiones literarias. Mis visitas casi a diario, juntamente con mi mujer, al domicilio de los suyos, me pusieron en contacto con el excelso poeta, y así pude conocerle de cerca y holgarme con su amable y afectuoso trato, como me holgaba leyendo cuanto salía de su privilegiada inteligencia (1925: 26).

Tampoco se quedó atrás, en lo que a protagonismo social se refiere, el ya citado Emilio Gutiérrez-Gamero y Romate, convertido desde 1868 en un miembro más de la familia Laiglesia al contraer matrimonio con Dolores, una de las hermanas de Francisco y Rafael. Nacido en Madrid en 1844, estudió la carrera de Leyes en la Universidad Central, pasando a desempeñar el cargo de secretario de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación a finales de los sesenta. A la hora de decantarse políticamente se decidió en los agitados años del Sexenio por el Partido Radical que lideraba Manuel Ruiz Zorrilla, en cuyas listas fue elegido diputado a Cortes en 1872. No tardando mucho, las cosas se le pusieron un tanto difíciles tanto económica como políticamente por lo que decidió instalarse en Francia, donde desarrolló una intensa actividad cultural. A su regreso a España, compatibilizará el desempeño de diversos

---

[74] En 1922 publicó un folleto titulado *Bécquer. Sus retratos*, donde, entre otras cosas, pone de manifiesto la facilidad con la que fluye la fuerza creativa de su amigo, capaz de «escribir Las *hojas secas*, sin una corrección, sin una enmienda», apremiado por la necesidad de cobrar los sesenta reales que le habían ofrecido el día anterior por poca cosa, por una cuartilla, destinada a un almanaque próximo a publicar.

puestos en la Administración (desde Oficial a Gobernador Civil, desde Jefe de Administración a Delegado de Hacienda) con su actividad literaria. Autor de cuentos y novelas, académico desde 1920 hasta su fallecimiento en 1936, es hoy recordado sin embargo, como un destacado cronista de su época, pues tanto sus artículos y ensayos como las sucesivas entregas de sus memorias son considerados como una interesante descripción de los sucesos literarios y políticos en los que participó de una u otra manera o, simplemente, tuvo conocimiento a lo largo de su longeva vida[75].

Así pues, los distinguidos miembros de aquellas dos familias, dignas representantes del bien vivir y bien estar de que hace gala la burguesía capitalina[76], ven cómo sus jóvenes vástagos unen sus destinos para iniciar una nueva vida que comienza ese mismo día con el viaje de novios que emprenden tras la preceptiva bendición eclesiástica. Al regreso, el joven matrimonio conocerá el lugar donde deberán fijar su nueva residencia, pues a Rafael lo destinan al Depósito de Ultramar que tiene su sede en Zaragoza, ciudad a la que se trasladarán a finales de junio. Una vez en la capital maña, la pareja podrá lucir sus mejores galas: al teniente le ha sido autorizado el uso de la Medalla Conmemorativa de la Guerra Civil; la escritora, probablemente estimulada por el ambiente militar que la rodea, estrenará en un teatro local un nuevo drama dedicado a «los nobles descendientes de los inmortales zaragozanos de 1808».

## Un contrato desigual

El matrimonio entre Rafael y Rosario que había sido celebrado según el rito católico tuvo los efectos civiles pertinentes, gracias, como queda dicho, a la modificación que el Gobierno de Cánovas había introducido en la Ley de 1870, mediante la cual se restauraba la validez civil de la ceremonia religiosa. A pesar de las nuevas circunstancias políticas que se viven en el país por enton-

---

[75] A la publicación en 1925 de *Mis primeros ochenta años*, siguieron Mis *primeros ochenta años: Lo que me dejé en el tintero* (1927), *Clio en pantuflas, continuación de mis primeros ochenta años* (1930), seguidas de nuevas adiciones que con títulos diferentes (*La España que fue, El ocaso de un siglo, Gota a gota el mar se agota*) no hacían más que ampliar la descripción de la sociedad de su tiempo que había comenzado en su primera entrega.

[76] Claro está que en esta carrera hacia el éxito social que parece alentar el Estado liberal no todo es ejemplar. Los negocios, las influencias... el poder, llevan a algunos a cometer más de un traspiés que, si todo va bien, puede ser convenientemente olvidado. A mediados de los setenta, cuando las familias Laiglesia y Acuña celebran la boda de Rafael y Rosario, pocos, aparte de los directamente interesados, se deben acordar ya de la sentencia que condenó en 1862 a don Augusto de Laiglesia y Laiglesia a la pena de cuatro años de prisión menor y suspensión de todo cargo y derecho político, que le fue conmutada posteriormente por igual tiempo de confinamiento en Segovia, por un delito de falsificación y estafa cometido en el desempeño de su función como Delegado del Depósito de Sementales de Leganés. Afortunadamente para él y su familia, la pena se redujo a la mitad, pues dos años después fue indultado (AGA, 12,52, CA. 20497).

ces, más favorables al entendimiento con la Iglesia, la tolerancia en materia de cultos establecida por la Constitución de 1869 había permitido que el número de practicantes de religiones diferentes a la católica experimentase un sensible crecimiento. Este aumento está suficientemente contrastado en el caso de los protestantes, quienes con anterioridad al texto constitucional eran prácticamente inexistentes en España, a excepción de algunos pequeños núcleos diseminados por el país, de manera especial en las proximidades de Gibraltar. Pues bien, en los años setenta fueron surgiendo diferentes comunidades evangélicas, gracias a la labor de proselitismo emprendida por los misioneros enviados con tal fin por algunas confesiones radicadas en el resto de Europa o en Estados Unidos (Ruiz, 2004). Con el paso de los años, el número de españoles que no profesaban la religión mayoritaria fue aumentando, llegando a ser lo suficientemente importante como para ser tenido en cuenta, y más en un Estado que hacía de la libertad individual una de sus señas de identidad. Por esta razón (seguramente también por evitar los excesos revolucionarios recientes) y a pesar de que el programa canovista estaba imbuido de moderación legislativa, equilibrio político y control social, los legisladores no pudieron obviar la nueva realidad religiosa en el momento en el que se ponen a discutir el proyecto de nueva constitución. De tal forma es así que el artículo 11 de la Constitución de 1876, al tiempo que reestablece la confesionalidad católica del Estado, señala que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana».

El periodo histórico que se abre con el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto va a recomponer, con nuevas perspectivas, el entramado sociopolítico anterior que la Revolución Septembrina había hecho tambalear. Durante el Sexenio, muchos fueron los liberales que vieron peligrar todo lo que habían ido construyendo desde los años treinta. La necesidad de defender con mayor fortaleza la propiedad privada, el orden social y las buenas costumbres de los zarpazos revolucionarios impulsó el acercamiento entre los diferentes grupos liberales, al tiempo que reverdeció la ineludible necesidad de conseguir una convergencia con la Iglesia católica, a la que se veía como aliada insustituible en la salvaguardia de aquellos principios, amenazados por las fuerzas emergentes que abanderaban los republicanos y socialistas. El acercamiento del poder civil a la doctrina católica fue evidente desde el primer momento, desde que fueran publicadas las primeras disposiciones del Gobierno presidido por Antonio Cánovas. Sin embargo, la vida no se había detenido durante aquellos años y había realidades que no se podían ignorar. El matrimonio civil era una de ellas, y no era la menos importante: constituía la prueba evidente de que había españoles que no eran católicos. Por esta razón, durante el proceso de elaboración del nuevo Código Civil, las negociaciones entre el Gobierno y la Santa Sede fueron frecuentes para intentar conciliar la tradición católica de España y la necesidad de salvaguardar los derechos civiles de aque-

lla minoría que no profesaban la religión del Estado. Al final, León XIII accede a que el Estado regule el matrimonio de estos heterodoxos.

El Código Civil de 1889 evidencia la plena convergencia entre Madrid y el Vaticano en cuanto se refiere a la importancia que conceden al matrimonio como garante de la estabilidad del orden social. Lo tardío de la fecha de su aprobación permite a los legisladores tener bien presente todo lo acontecido en tiempos bien recientes. La irrupción en la vida pública del incipiente asociacionismo proletario empuja a la burguesía a imponer su modelo familiar y a buscar el entendimiento con la Iglesia a fin de consolidar su poderío económico y político. La Iglesia, por su parte, encuentra en la familia, como primer elemento socializador del individuo, el ámbito adecuado para afianzar su influencia social a través de una constante labor catequizadora que intenta poner freno al desarrollo de los nuevos planteamientos secularizadores. La confluencia de intereses da como fruto un acuerdo que parece contentar a ambas partes al establecer dos formas de matrimonio: el canónico, para quienes profesan la religión católica, y el civil, para el resto. El Estado regula todo lo relativo al segundo modelo y concede los efectos civiles pertinentes al matrimonio canónico.

No obstante, la redacción definitiva que se hace de este reconocimiento legal de la doble fórmula matrimonial en el artículo 42 del Código, dará lugar a algunos conflictos en cuanto a las necesarias exigencias que habrán de probar quienes no deseen efectuar el matrimonio canónico, al que están obligados «todos los que profesan la Religión católica». La controversia se centra, cómo no, en la diferente interpretación que los distintos gobiernos dan al verbo «profesar» y a las subsiguientes exigencias probatorias de excepción. Las diversas opciones adoptadas a lo largo de los años introdujeron sensibles variaciones en el procedimiento, pues hubo periodos en los era preciso realizar una declaración previa de no profesar la religión católica y otros en los que no lo era, con lo cual el matrimonio civil pasaba de ser una vía excepcional, para la cual era necesario justificación fehaciente, a situarse en el mismo nivel de opción que el canónico[77].

Con todo, bien podemos decir que el matrimonio entre Rafael de Laiglesia y Rosario de Acuña, celebrado de acuerdo con lo prescrito por las leyes civiles y eclesiásticas que por entonces estaban en vigor, constituía una unión de-

---

[77] La Real Orden de 28 de diciembre de 1900 establece como requisito previo para acogerse a la celebración del matrimonio civil la declaración ante la autoridad competente de no profesar la religión católica. Esta condición previa será eliminada en 1906, cuando una nueva coyuntura, un nuevo gobierno y una nueva correlación de fuerzas permiten otra lectura del Código Civil. Una R.O. de 27 de agosto del año citado firmada por el conde de Romanones, resuelve que no se exija a quienes pretendan contraer matrimonio civil declaración alguna relativa a la religión que profesen (GDM, 28-08-1906). Pocos meses después, otra R.O. (GDM, 01-03-1907) deja sin efecto la anterior, con lo cual se vuelve al criterio establecido en 1900, exigiéndose de nuevo la declaración de no ser católico para poder acogerse al matrimonio civil. Ésta última disposición se mantendrá en vigor hasta que entre en vigor la Constitución de 1931.

sigual. La tradición secular había colocado al esposo y a la esposa en planos situados a diferente nivel, y la legislación civil institucionalizaba tal distinción. La norma que relegaba a la mujer a un papel secundario era la misma que había instaurado el matrimonio civil, pero en ese aspecto no parece que existieran discrepancias dignas de consideración entre los políticos de uno y otro signo, razón por la cual los artículos que sancionaban la superioridad del varón en el matrimonio siguieron vigentes durante largo tiempo. Según establece la ley que por entonces estaba en vigor, al marido le corresponde «proteger a su mujer» (art. 45); a ella, «obedecer a su marido, vivir en su compañía y seguirle a donde éste traslade su domicilio o residencia» (art. 48). En realidad, la mujer puede hacer pocas cosas sin el consentimiento del ser superior que tiene a su lado. El artículo 49 de la Ley del matrimonio civil de 1870, modificada tan solo en lo que se refiere al reconocimiento de los efectos civiles del matrimonio católico, es muy claro al respecto: «La mujer no puede administrar sus bienes ni los de su marido, ni comparecer en juicio, ni celebrar contratos, ni adquirir por testamento o *ab-intestato* sin licencia de su marido, a no ser en los casos y con las formalidades y limitaciones que las leyes prescriben».

Pero claro, aquello no era un principio que hubieran instaurado los liberales. El asunto venía de muy atrás. Tan atrás que algunos se remontan en sus justificaciones a aquella escena bíblica en que Yavé Dios le dijo a la mujer: «Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Con dolor parirás a tus hijos y, no obstante, tu deseo te arrastrará hacia tu marido, que te dominará» (*Génesis*: 3,16). La tentadora manzana trajo consigo esta secular condena: la mujer será dominada por su marido. Y el cristianismo consolidará la sumisión de la mujer que no solo se circunscribirá al ámbito religioso, sino que también se extenderá al familiar, como bien se puede comprobar en numerosos textos del Nuevo Testamento, especialmente en las cartas de San Pablo, que se citan a continuación. La primacía del hombre queda en ambas patente; en la segunda se justifica tal jerarquía por haber sido Eva el sujeto de la tentación edénica:

> Quiero, pues, que sepáis que la cabeza de todo hombre es Cristo; la cabeza de la mujer, el hombre, y la cabeza de Cristo, Dios. […] El hombre no debe cubrir la cabeza, porque es imagen y gloria de Dios, mas la mujer es gloria del hombre. Pues no procede el hombre de la mujer, sino la mujer del hombre. Por esto la mujer debe llevar en la cabeza una señal de sujeción a causa de los ángeles (I Corintios, 11, 3-10).

***

> La mujer déjese instruir en silencio con toda sumisión. No tolero que la mujer enseñe, ni que se tome autoridad sobre el marido, sino que ha de mantenerse tranquila. Pues Adán fue formado el primero, luego Eva. Y no fue Adán quien se dejó engañar, sino Eva, que, seducida, incurrió en la transgresión. Se salvará, sin embargo, por la maternidad, si persevera con sabiduría en la fe, la caridad y la santidad (I Timoteo, 2, 11-15).

La Iglesia Católica, fiel a esta interpretación bíblica, se encargará de transmitir la voluntad divina, convenientemente interpretada por el magisterio apostólico, y durante siglos justificará el papel secundario que la mujer ha de asumir en el matrimonio y en la sociedad. Hay quienes, en cambio, pretenden apuntalar la tradición bíblica de la superioridad del varón con aseveraciones pretendidamente científicas: la inferioridad intelectual de la mujer con respecto al hombre cuenta con argumentos fisiológicos y anatómicos, o, al menos, eso afirmaba el doctor Franz Joseph Gall (1758-1828), que se había dedicado a estudiar la conformación externa del cráneo y las posibles relaciones que ésta pudiera tener en la configuración de las zonas cerebrales y en los procesos mentales por ellas regulados. Una de las conclusiones recogidas en su obra *Recherches sur le système nerveux en général, et sur celui du cerveau en particulier* (París, 1809), era que el cerebro de la mujer estaba menos desarrollado en su parte antero-posterior que el de su compañero de especie, razón por la cual sus facultades intelectuales eran por naturaleza inferiores a las de los hombres.

Escasas son las mujeres que en España se atreven públicamente a plantear objeciones a la comúnmente aceptada inferioridad de la mujer con respecto al hombre. Ahí están los ejemplos de Inés Joyes y Blake y de Josefa Amar y Borbón, a finales del XVIII; o el más cercano de Carolina Coronado, quien, resistiéndose a aceptar sin más el destino inferior que se les asigna, no duda en argumentar con el ejemplo de su propia vida, con la existencia del grupo de ayuda mutua que configura junto otras mujeres escritoras o con sus mismos versos:

> ¡Error, mísero error!, Claudia; si dicen/ los hombres que son justos, nos mintieron; / no hay leyes que sus yugos autoricen. / ¿Es justa esclavitud la que nos dieron?/ ¿Justo el olvido ingrato en que nos tienen?/ ¿Justo que nuestras vidas martiricen?/ Mal sus hechos tiránicos se avienen/ con las altas virtudes que atrevidos/ en tribunas y púlpitos sostienen. […] Claudia, en nuestra niñez siempre olvidadas, / en juventud por la beldad queridas, / somos en la vejez muy desdichadas. / Paréceme que miran nuestras vidas/ como a plantas de inútiles follajes/ que valen sólo cuando están floridas/ (Manso 2002: 771).

Concepción Arenal, por su parte, tampoco permanece impasible ante aquellas teorías seudo-científicas que pretenden justificar la inferioridad de la mujer en cuestiones anatómicas y fisiológicas. En La *mujer del porvenir* (1869) analiza convenientemente el tema y concluye que no son tales, sino que es la educación o, mejor, la falta de educación de las mujeres la causa primordial del estado de inferioridad intelectual en el que viven sus contemporáneas:

> Ni el estudio de la fisiología del cerebro ni la observación de lo que pasa en el mundo, autorizan para afirmar resueltamente que la inferioridad intelectual de la mujer sea

> *orgánica*, porque no existe donde los dos sexos están igualmente sin educar, ni empiezan en las clases educadas, sino donde empieza la diferencia de la educación (1993: 65).

Dejando a un lado las escasas voces que se atreven a alzar la voz, lo cierto es que la gran mayoría de las mujeres parece asumir de mejor o peor grado el papel que la tradición les ha asignado. Algunas, incluso, se afanan en dar consejos a sus congéneres sobre la forma en que mejor pueden desempeñar la función de buena esposa y buena madre. Ahí están, desde los primeros años del liberalismo, revistas como *El Bello Sexo* o *El Periódico de las Damas*, a las que vendrán a suceder *El Ángel del Hogar* (1864-1869), *La Violeta* (1862-1866) o *El Correo de la Moda*, que será la que mayor presencia tendrá en los hogares españoles, pues estuvo en la calle durante buena parte de la segunda mitad del diecinueve. Ángela Grassi, Faustina Sáez, Pilar Sinués o Joaquina García Balmaseda pusieron su pluma al servicio del modelo de mujer que se plasmaba en las páginas de las revistas: dueña y señora del ámbito doméstico, baluarte de los valores familiares, sustento espiritual del marido y de los hijos, avanzadilla de la regeneración patria… Ellas estaban allí para aconsejar a cada una de sus lectoras sobre cómo llevar a cabo tan alta misión, trascendental para el devenir de la sociedad española.

En aquellos primeros años del reinado del joven Alfonso XII, Rosario de Acuña y Villanueva asume ese papel secundario en el matrimonio, como hacen la mayoría de las españolas. Una muestra pública de esa asunción de dependencia la constituye la pérdida voluntaria de su segundo apellido, el de su madre, que sustituye por el de su marido precedido de la preposición «de». Por obra y gracia de su matrimonio, aquella joven de apenas veinticinco años de edad deja de ser conocida como Rosario de Acuña y Villanueva para convertirse en *la esposa de*, en Rosario de Acuña *de Laiglesia*. Así firma las obras que publica a partir del año 1877: *Amor a la patria*, *Morirse a tiempo*, *Tribunales de venganza*, *Tiempo perdido*, *La Siesta*, *Sentir y pensar*, además de los artículos que publica por entonces en *El Correo de la Moda* y otros periódicos. Con aquel gesto no hace más que imitar una costumbre que siguen muchas mujeres de su posición social convencidas de que el uso de tal preposición les otorga mayor respetabilidad ante sus conciudadanos. No hay por qué dudar de que así lo creyeran y así lo vivieran. Lo que parece quedar fuera de toda duda es que el abandono del segundo apellido de la mujer representa una clara pérdida de su identidad, lo cual, según los casos, podría llegar a tener cierta trascendencia. Nada mejor que un ejemplo referido a nuestra protagonista para comprender mejor el alcance de lo que queda dicho.

Hace ya unos años cayó en mis manos un artículo cuyo título atrajo mi atención por razones que el lector entenderá como obvias: «Consideraciones en torno a una pieza dramática estrenada en Andújar en 1867: Un problema de autoría (Mira de Amescua-Monroy), una página poco conocida de la vida de Rosario de Acuña...» (Valladares, 2002). Pues bien, el texto nos da cuenta del

hallazgo de una pequeña obra de teatro de largo título: *La Institución del Rosario: loa religioso-fantástico [sic] en un acto y en verso; tomada, casi literalmente, de las comedias antiguas: El rosario perseguido de un Ingenio de la corte; y Los celos de san José, de D. Cristóbal Monroy*. Para el autor del artículo esta pieza teatral tenía interés por varias razones históricas y literarias; para mí, por una en especial: la hipótesis que allí se plantea sobre un posible matrimonio anterior de Rosario de Acuña. Una vez que me hice con una copia de la referida obra pude confirmar fehacientemente el dato aportado por Aurelio Valladares. Allí se decía que aquella loa fue estrenada en Andújar, «en el precioso teatro del señor Juez de Primera Instancia D. Enrique Lassús Font, en octubre de 1867», y que el reparto del estreno fue el siguiente:

| Personajes | Actores |
|---|---|
| LA VIRGEN DEL ROSARIO | Sra. Dª Rosario de Acuña de Lassús |
| UN ÁNGEL | Srta. Dª Josefa de Acuña |
| SANTO DOMINGO DE GUZMÁN | Sr. D. Enrique Lassús Font |
| LUCIFER | Sr. D. Pedro Manuel de Acuña |
| SATANÁS | Sr. Marqués de Crópani |
| ASTAROT | Sr. Conde de la Quintería |

De la dedicatoria escrita en *La institución del Rosario. Loa religioso…* y del reparto de actores que interpretó esta obra[78], parece probado que en Andújar, en octubre de 1867, habría un matrimonio formado por Enrique Lassús Font, Juez de Primera Instancia de aquella localidad, y Rosario de Acuña de Lassús. Asumir sin más ni más que esta mujer fuera la hija de Felipe de Acuña y Dolores Villanueva es cuestión bien diferente. De entrada, existen evidencias, algunas apuntadas por el propio Valladares en su estudio, que plantean serias dudas sobre la verosimilitud de ese matrimonio. Aunque pasemos por alto la cuestión de la excesiva juventud de la esposa (en aquella fecha Rosario de Acuña no habría cumplido los diecisiete); los testimonios de la propia interesada, quien siempre manifestó haber estado casada con Rafael de Laiglesia y nunca nos hizo mención alguna a otro matrimonio anterior; o el hecho de que nos conste que ese mismo otoño estuvo con su padre y su madre en la Exposición Universal de París. Aunque pudiéramos encontrar algún tipo de explica-

[78] En el ejemplar que pude consultar no aparece la dedicatoria a doña Rosario de Acuña de Lassús que se refiere en el artículo y que paso a reproducir: Á LA SEÑORA DOÑA ROSARIO DE ACUÑA DE LASSUS. Querida amiga y señora mía: *Por complacer á V., arreglé, para ser representada en su lindo teatro y en el día de su santo, la presente* LOA, *que pertenece á un género bien distinto, por cierto, del que yo me propongo cultivar. Y pues á V. fué desde luego dedicada, sírvase aceptarla con benevolencia, hoy que se imprime, así como los respetos y la amistad de su afectísimo s. s. q. b. s. p.* El Autor *Febrero del 71*.

ción razonable a todas estas cuestiones, al final nos encontraremos con un argumento mucho más difícil de solventar: la existencia del *segundo* matrimonio, el que tuvo como marido a Rafael de Laiglesia. En el contexto jurídico de la época, para que Rosario de Acuña se hubiera casado con el comandante en 1876, tendría que haber quedado viuda del juez con anterioridad, pues el divorcio recogido en la Ley del matrimonio civil no supone, en ningún caso, la disolución del vínculo matrimonial, sino una separación de los cónyuges.

Ahí parecía estar la clave. Si apareciesen evidencias de que el referido juez hubiese fallecido con anterioridad al año de su boda con Rafael, bien podría mantenerse abierta la posibilidad de una boda anterior con el referido Enrique Lassús. Ese era el camino y hacía ahí encaminé mis indagaciones. Buscando, buscando tuve la fortuna de dar con la Hoja de Servicios del juez, la cual nos aporta una serie de datos que considero clarificadores[79]. Gracias a los datos allí reflejados sabemos que este juez, nacido en Granada en 1832, obtuvo el título de abogado en 1854; que desde 1858 hasta 1870 ejerció en diversos juzgados en las provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Albacete, Valencia, Málaga, Sevilla y Cádiz; que, en efecto, el 14 de abril de 1866 tomó posesión de la plaza de Andújar, donde permaneció hasta finales de octubre de 1868. En 1871 fue promovido a Magistrado de la Audiencia de Canarias; de ahí a la de Coruña, Valencia, Barcelona, Sevilla y Madrid. En 1886 se convierte en Presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid; en 1889, Presidente de la territorial de Valencia. Por si no bastase, sabemos que además de Juez y Magistrado fue senador en dos legislaturas: 1893-94 y 1898-99. De la enumeración anterior obtenemos una evidencia concluyente: en 1876, cuando se celebra el matrimonio de Rosario de Acuña y Rafael de Laiglesia, el señor Lassús Font seguía vivo y, por tanto, la escritora no podría haberse casado nuevamente, razón por la cual podemos concluir que ella no era quien había representado aquella obra en Andújar, aquel día del otoño del año 1867.

Quedaba, pues, descartado que la mujer del reparto fuese la que luego sería conocida como dramaturga y librepensadora. Sin embargo, no cabe duda que la hipótesis planteada en el artículo de Valladares contaba con bases razonables en las que sustentarse como, por ejemplo, que Andújar fuera el lugar de nacimiento del padre de la escritora. No resultaría nada extraño que en la localidad hubiera parientes que llevaran como apellido *de Acuña*; tampoco que por alguna tradición familiar varias mujeres del mismo linaje llevaran por nombre Rosario. Así las cosas, el elemento crucial que podría haber diferenciado desde el primer momento a dos mujeres del mismo nombre y de la misma familia, sería su segundo apellido, precisamente el que pierden al casarse para sustituirlo por el de su marido. De no ser por ese cambio la confusión no tendría lugar. Y

[79] Con ocasión de la publicación de su nombramiento en 1889 como Presidente de la Audiencia territorial de Valencia, la *Gaceta de Madrid* publica su Hoja de Servicios con los prestados hasta aquella fecha (GDM, 31-12-1889).

sabríamos que entre ellas, en efecto, había una relación de parentesco: eran primas.

La solución a este enigma la encontramos en el trabajo de Fernández de Bethencourt al que me he referido en anteriores ocasiones (1901, 358-364): detrás de la denominación Rosario de Acuña y de Lassús se esconde, en realidad, la personalidad de María del Rosario de Acuña y Espinosa de los Monteros, nacida en Andújar el 15 de abril de 1837, casada en la misma localidad el 3 de octubre de 1858 con Enrique Lassús y Font[80]. Ocupaba el tercer lugar entre los hijos del XI Señor de la Torre de Valenzuela, Luis de Acuña Valenzuela y Calmaestra (1810-1861), y era nieta del X Señor, Pedro de Acuña Valenzuela y Cuadros, hermano del abuelo paterno de Rosario de Acuña y Villanueva. Esto es, ambas mujeres (las dos, Rosario; las dos, Acuña) tenían un bisabuelo común: Juan de Acuña Valenzuela y Ortiz de Largacha, IX Señor de la Torre Valenzuela, siendo sus padres primos carnales. No era ésta la única prima con la que compartía nombre y primer apellido. Al menos había otra, aquella a quien va dedicada su poesía «A mi prima R. de A. y R.», fechada en Madrid en marzo de 1874 (1876b: 158), iniciales que, con toda probabilidad, corresponden a Rosario de Acuña y Robles, la menor de las hijas de su tío Antonio María de Acuña y Solís, el que fuera gobernador en diferentes provincias.

He aquí un ejemplo de lo que puede llegar a suponer la sustitución del apellido materno por el del marido. Con todo, la pérdida de la propia identidad que el cambio de apellidos supone para algunas mujeres no es, ni mucho menos, la muestra más evidente de la situación de dependencia que viven en el matrimonio. De hecho tal costumbre tan solo puede ser considerado como un indicio, cierto, pero de incidencia limitada, pues su uso no está ni generalizado socialmente (es más propio de la burguesía) ni recogido en la legislación. Otros son los preceptos legales que sí consagran la preeminencia del marido en el matrimonio. Al no contar con el amparo de las leyes, a las mujeres no les quedará más remedio que intentar resolver, por su cuenta y como su entendimiento les da a entender en cada caso, las situaciones de conflicto que surgen en su diaria convivencia matrimonial.

Cada una a su modo. Como ejemplo el de Emilia Pardo-Bazán. Cuando contaba con quince años de edad es prometida al joven José Quiroga y Pérez de Deza. Dos años después, en 1868, se casa, trasladándose con su marido a Santiago, para que éste continúe sus estudios de Derecho. En 1883, tras quince años de matrimonio y tres hijos que por entonces cuentan 17, 15 y 2 años de edad, publica *La cuestión palpitante*, una disertación sobre la literatura naturalista que sorprendió al mismísimo Zola por la amplitud del estudio y la penetración crítica que sobre el tema realiza la autora. Pues bien, la aparición de

---

[80] La esquela que comunica su muerte, aparecida en la edición del diario *El Imparcial* de 31 de mayo de 1901, viene a confirmar este extremo, respaldando, una vez más, las afirmaciones de Bethencourt.

aquella obra generó en La Coruña un gran revuelo, obteniendo duras críticas de los círculos católicos de la ciudad. El marido de la escritora, de familia tradicionalista y, al parecer, un tanto propenso al abatimiento, parece ser que no soporta la presión del ambiente y prohíbe a su mujer que continúe escribiendo. La ley se lo permite, pues sigue vigente la de 1870 en cuyo artículo 52 señala lo siguiente: «Tampoco podrá la mujer publicar escritos, ni obras científicas ni literarias de que fuere autora o traductora, sin licencia de su marido o, en su defecto, sin autorización judicial competente». La prohibición del temeroso marido supuso la ruptura de aquel matrimonio que ya llevaba un tiempo con dificultades, tal y como nos cuenta Guadalupe Gómez (1999: 27). La unión canónica llega a su fin. Los esposos se ven de vez en cuando, asisten juntos a algunas celebraciones, se ocupan de forma conjunta del futuro de sus hijos, en especial de la educación de la más pequeña, pero viven separados: él en sus fincas orensanas, ella en La Coruña o en Madrid.

Por esas mismas fechas tiene lugar la separación de Rafael y Rosario, a quienes habíamos dejado instalándose en su nueva residencia zaragozana. De su estancia en aquella ciudad nos ha quedado algún que otro rastro: una exitosa representación de *Rienzi* en noviembre del setenta y seis, el estreno de *Amor a la patria* en noviembre de 1877, la conclusión de *Tribunales de venganza*, fechado en 1878 en esa ciudad, la publicación de *Morirse a tiempo* en 1879, el poema *A la luz de la luna*, escrito en mayo de 1880, y tres artículos con personajes o ambientación en la ciudad aragonesa: «Pipaon», un singular gallo zaragozano que lleva el nombre de un conocido personaje galdosiano (1882a: 25); «El camino de Torrero (Desde Zaragoza)», que conduce al cementerio y donde el cortejo fúnebre, todo mesura en su recorrido urbano, se convierte en descompuesta carrera para abandonar prontamente la llorada carga que transportan (LIB, 25-8-1880); y «Rafael Ducassi», un maño de corta edad que apunta virtuosismo musical (LIB, 10-4-1881). A finales de enero de 1880 el militar es dado de baja en su anterior destino, pasando entonces a la situación de reemplazo con la misma residencia; posteriormente es autorizado a trasladar su domicilio a Madrid, manteniendo la misma situación. Han pasado casi cuatro años fuera de su ciudad natal y durante ese tiempo las cosas no debieron ir tal como se habían imaginado. Finalizaba el año cuando Rafael, que ya debe tener tomada la decisión de abandonar el ejército, se traslada a Alcalá la Real (Jaén) donde le han ofrecido desempeñar el puesto de agente del Banco de España, para lo cual obtiene de las autoridades militares el oportuno permiso de residencia. En marzo del siguiente año pasa a la situación de supernumerario sin sueldo por el término de tres años «a fin de dedicarse a asuntos de familia», obteniendo seguidamente autorización para residir en Pinto, una pequeña localidad del sur de la provincia, donde el matrimonio ha construido una vivienda que, aunque alejada de la capital, está bien comunicada por ferrocarril, pues se halla situada en las proximidades de la estación del ferrocarril Madrid-Aranjuez.

En algún momento de su corta convivencia en común pudo tener lugar el episodio que Patricio Adúriz publicó en 1969, tras haberlo recogido de una mujer que había conocido a la escritora. Parece ser que en cierta ocasión Rosario se traslada a la ciudad donde, por cuestiones de trabajo, residía temporalmente su marido. Al preguntar por él en la recepción del hotel recibe una sorprendente respuesta: «Acaba de salir con su esposa». Todo se acabó entonces. Los cambios de residencia y de trabajo parece que obedecieron a los acuerdos que toma la pareja después de que se hiciera evidente que el marido había roto el compromiso de fidelidad mutuo realizado pocos años antes. Rosario nos da alguna pista al respecto cuando, refiriéndose a esta época, señala: «*Impuse* al matrimonio la condición expresa de vivir en los campos, pues nada me importaba que el hombre corriese al placer ciudadano, si era respetado mi aislamiento campestre;…» (1902b: 68). Por aquel tiempo, Rafael queda desligado temporalmente del Ejército, siendo nombrado Visitador de Agricultura, Industria y Comercio, además de miembro del equipo responsable de la *Gaceta Agrícola*, una publicación que desde 1876 edita el Ministerio de Fomento para divulgar entre los agricultores los nuevos avances técnicos y en la que Rosario de Acuña publicará algún artículo, como, por ejemplo, *Influencia de la vida del campo en la familia*[81].

El nuevo trabajo de Rafael, más próximo a las expectativas vitales que alberga Rosario, y el alejamiento de la ciudad parecen acercar de nuevo a la pareja, que en el verano de 1881 emprenderá un largo viaje durante el cual visitarán diversos lugares de España y Francia, para el cual obtuvo la pertinente licencia de los mandos militares[82]. Pese a lo que parecen intentos de *normalizar* la relación, las cosas no acaban de ir bien entre ellos y poco tiempo después del regreso se producirá la ruptura definitiva del matrimonio. En el mes de enero de 1883 la escritora, y campesina, recibe un duro golpe al producirse el fallecimiento de su padre. En ese mismo mes Rafael cesa en su puesto en el ministerio de Fomento; a partir de mayo se encuentra residiendo en Badajoz, donde desempeña el puesto de Jefe de la Sección de Contribuciones de la sucursal del Banco de España, mientras su mujer continúa en la casa de Pinto. Ya no volverán a estar juntos. Cabe pensar que la ruptura del matrimonio ya era un hecho y que Rosario prefirió aguardar para evitar a su padre, que había sido jubilado en mayo de 1878 por enfermedad, el disgusto. Su fallecimiento habría desencadenado la definitiva ruptura de aquél matrimonio que, al parecer, languidecía desde hacia algún tiempo por la supuesta infidelidad del marido. Ha-

---

[81] El artículo en cuestión debió de contar con una buena acogida pues, tras esta primera aparición en la *Gaceta Agrícola*, su autora lo incluirá en la colección de artículos que publica ese mismo año de 1882 con el título *La Siesta*, para editarlo más tarde de forma independiente.

[82] La anotación correspondiente en su Hoja de Servicios dice así: «1881- Por R.O. de 8 de julio S.M. tuvo a bien concederle cuatro meses de licencia para viajar por varios puntos de España y Francia, la cual empezó a disfrutar el 10 del mismo mes finándola el 9 de octubre de este año» (AGM, Legajo I-302).

cia ahí apuntan los comentarios de algunos autores (Adúriz, 1969; Simón Palmer, 1990; Pérez-Manso, 1991), aunque es posible que hubiera también otras razones, a juzgar por los comentarios que realiza la propia escritora en *Hipatia*, un largo trabajo publicado en varias entregas en el periódico alicantino *La Unión Democrática*:

> Un alma como la suya, gemela en el amor hacia todas las lealtades, y de la cual había brotado íntegro y completo su espíritu y su cuerpo, el alma de su padre, hundiose en el sepulcro, viniendo a extender la sombra de todas las amarguras sobre su triste vida: estaba sola; enfrente rugían los contenidos odios de los heridos en sus vanidades por la altivez de raza y la independencia de carácter de la huérfana, y el hielo de un escepticismo ignorante era el único baluarte para defenderla. Todo fue hecho como la maldad lo imponía, y ofendida en su lealtad de mujer honrada, ultrajada en su dignidad de alma libre humillada en sus aspiraciones de inteligencia pensadora… (UDM, 7-4-1886).

Sea como fuere, a Rosario de Acuña no le queda otro camino pues, como antes comprobara Emilia Pardo-Bazán, la sociedad y las leyes que la regulan favorecen claramente al marido. Si la escritora coruñesa se encontró con que la legislación permitía que su marido no consintiera que publicase, la madrileña se topó con unas costumbres y una normativa que era benévola con la infidelidad o la intransigencia del marido. La ley de 1870 que regulaba el matrimonio, aunque no estaba vigente en algunos aspectos para aquellos que habían sido celebrados según los cánones católicos, establecía una clara distinción entre los esposos en cuanto a las causas de separación («divorcio» se denomina en el texto legal, aunque no llevaba aparejada la disolución del vínculo): en el caso de la mujer bastaba con que hubiera adulterio (art. 85, 1ª), en cuanto al marido, se necesitaba que éste ocurriese con «escándalo público o con el abandono completo de la mujer, o cuando el adúltero tuviese a su cómplice en la casa conyugal» (art. 85, 2ª). Si un tribunal civil tuviese que atender su demanda de divorcio-separación, no lo tendría nada claro. Además, tampoco cabía esta opción pues, como se ha visto, desde 1875 los matrimonios celebrados canónicamente dependían de la jurisdicción eclesiástica. Así las cosas, la mejor solución fue aquel acuerdo de separación.

Rosario de Acuña y Villanueva, oficialmente casada, vivió lejos de su marido primero en Pinto y luego en tierras cántabras. Rafael de Laiglesia y Auset residirá en diversas localidades españolas a las que es sucesivamente destinado por el Banco de España: a finales de 1884 abandonará Badajoz para desempeñar el puesto de delegado en Albacete; a principios del ochenta y siete se convertirá en el director de la sucursal de Guadalajara; y en noviembre de 1890 lo será de la de Alicante, en donde permanecerá hasta su fallecimiento ocurrido el

16 de enero de 1901[83]. Según recoge el certificado correspondiente, una gastritis hemorrágica acabó con su vida de manera prematura, cuando estaba a punto de cumplir los cuarenta y siete años[84]. La noticia, que fue ampliamente comentada por la prensa alicantina[85], llegó al fin a Cueto, localidad cántabra donde por entonces residía la que había sido su mujer, y, desde ahora, su respetable viuda. Iniciados los oportunos trámites administrativos, el diez de enero de 1902 la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Guerra acuerda que «su viuda, como comprendida en la Ley de 22 de julio de 1891, tiene derecho a la pensión anual de mil ciento veinticinco pesetas», la que correspondía de acuerdo con el Reglamento del Montepío Militar a familias de Comandantes en actividad, situación que disfrutaba el causante cuando falleció. La resolución concluía señalando que «dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca viuda por la Delegación de Hacienda de Santander desde el siguiente día al del fallecimiento de su marido».

Tanto Emilia Pardo Bazán como Rosario de Acuña resuelven a su manera y por su propia iniciativa las situaciones de desventaja legal que viven en sus respectivos matrimonios. Las suyas son, en todo caso, soluciones individuales que no todas las españolas pueden adoptar, pues solo unas pocas cuentan con los recursos económicos suficientes para permitirles reemprender el camino en solitario, lejos del marido protector. Eso considerando tan solo el asunto del dinero, sin entrar en otras cuestiones como, por ejemplo, las que tienen que ver con la repercusión social que tal ruptura comporta, pues no todas están en condiciones de arrostrar las consecuencias derivadas de vivir separadas de su marido oficial. Por cierto, la postura pública que ambas escritoras mantienen al respecto es claramente divergente. Emilia es capaz de compatibilizar la pertenencia a diversas asociaciones piadosas y su vinculación al catolicismo oficial con las relaciones extra conyugales que mantiene con Benito Pérez Galdós, documentadas en la correspondencia que ambos mantienen (Varela, 1981: 40) y que son conocidas tras la edición realizada por Carmen Bravo Villasante en 1975. Ni la relación amorosa con Galdós, ni la que mantiene por la misma época con el editor y coleccionista Lázaro Galdiano, mermarán para nada la consideración de escritora católica con que se la conoce, ni serán óbice para

---

[83] Datos obtenidos del expediente personal que se conserva en el Archivo Histórico del Banco de España (Legajo 1585).

[84] Registro Civil de Alicante, Sección 3ª, Libro 64, página 391.

[85] La importancia del cargo que desempeñaba en la localidad alicantina explica la cobertura informativa que la prensa tanto local como provincial otorgaron a su fallecimiento. Entre los periódicos que se hacen eco del suceso encontramos a *La Unión Democrática*, *El Heraldo de Alcoy* o *La Correspondencia Alicantina*. En este último diario aparece una nota necrológica en la que, entre otras cosas, se comenta lo siguiente: «Con la rapidez de las malas noticias ha circulado por esta ciudad, la del fallecimiento del director de la Sucursal del Banco de España don Rafael Laiglesia. En todos nuestros círculos sociales, ha sido sentidísima la desaparición, tras brevísima enfermedad, del dignísimo funcionario que en los largos años que llevaba ocupando tan importante cargo se había granjeado el respeto y las simpatías personales».

que, años más tarde, le sea concedido el título de Condesa de Pardo Bazán (GDM, 14-05-1916). Rosario, por su parte, tras unos años de soledad recuperada, va a unir su vida a la de Carlos de Lamo Jiménez, con el que convivirá durante casi cuarenta años, primero como separada y luego como viuda, sin importarle mucho lo que los demás pensaran de tal unión.

Pero las decisiones que tomaron estas dos mujeres poniendo fin a una relación matrimonial basada en la desigualdad entre los contrayentes, no estaban al alcance de la generalidad de sus compatriotas. El resto, la gran mayoría de las españolas que llega al matrimonio en condiciones legales de inferioridad, no tendrá más remedio que admitir tal situación. La normativa legal no cambia sustancialmente durante décadas: los preceptos de la Ley de matrimonio civil de 1870 serán sustituidos por el Código Civil de 1889[86], que estará vigente hasta la reforma emprendida en tiempos de la Segunda República. El Título IV del nuevo texto legal consolida la jerarquía entre los cónyuges: a lo largo de los artículos 58 a 62 señala que el marido debe proteger a la mujer y representarla legalmente, así como administrar los bienes de la sociedad conyugal. La mujer, por su parte, debe obedecer a su marido y seguirle allá donde éste fije su residencia; además, deberá contar con su autorización para comparecer en juicio o para comprar y vender bienes (GDM, 13-10-1888). Y así hasta que la muerte de uno de los dos cónyuges disuelva el vínculo matrimonial, pues aunque el Código Civil permitía la separación legal y aun el divorcio, la mayoría de las mujeres prefería soportar las penalidades de un matrimonio injusto antes que «enfrentarse al escándalo público y a las presiones hostiles de la Iglesia y de la sociedad que suscitaría el tratar de obtener un divorcio legal» (Scanlon, 1976: 137).

## Un amigo abnegado y respetuoso

En la primavera de 1883 Rosario de Acuña ya se encuentra sola en Pinto, dando inicio a una nueva etapa, en una nueva casa, a la que ha puesto un nombre que bien pudiera indicar cuáles son los propósitos que alberga por entonces su moradora: Villa Nueva. En efecto, su marido se ha instalado en Badajoz y ya no volverán a estar juntos. Es una mujer separada de hecho, que no de derecho, y en aquel pequeño pueblo del sur de Madrid vivirá rodeada de los animales que pueblan su corral y de los árboles y plantas que dan vida a su huerto; cuenta, además, con la ayuda y compañía de un matrimonio de sirvientes manchegos. Allí, en los arrabales de la localidad, medita sobre todo lo que le ha sucedido en los últimos tiempos. Allí, entre los muros encalados de su nueva casa, reflexiona acerca del comportamiento de sus semejantes. Allí, en la sole-

[86] El texto se publicó en números sucesivos de la *Gaceta de Madrid* a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1888. La Ley entra en vigor en el año 1889.

dad del campo, concluye que la sociedad está enferma, que necesita someterse a un proceso de cura y regeneración: la ciudad, el mayor logro de la convivencia humana, está corroída por la sensualidad, la envidia, la apariencia y la futilidad. Es necesario construir un hombre nuevo que dé vida a una nueva sociedad; y esa labor solo puede comenzar en el campo, lejos de la urbe podrida. Y el papel protagonista en ese proceso le corresponde a la mujer, que se debe convertir en el elemento generativo de esa transformación: «la regeneración social vendrá del individuo, el individuo se regenerará en la familia, y de la familia sois vosotros el único motor» (CDM, 10-4-1884). Este programa regenerador lo irá perfilando a lo largo de varios artículos que serán publicados en *El Correo de la Moda* desde el mes de marzo de 1882 hasta el de abril de 1885. Sus destinatarias son las habituales lectoras de la revista («escribo solamente para vosotras»), mujeres de la clase media urbana a las que quiere convencer de las ventajas que para la familia tiene la vida en el campo.

Es éste un tiempo de profundas reflexiones, de pensar y repensar en las convicciones propias y las heredadas. Su matrimonio, celebrado en la más pura ortodoxia social y religiosa, ha fracasado. Aquella unión sacramental entre los jóvenes vástagos de dos familias de bien, de buen pasado y esperanzador futuro, católicas por tradición y practicantes por convicción, no ha logrado sobrevivir. Muchas de las convenciones que la han acompañado durante su niñez y su juventud han perdido parte de su valor desde que a finales del mes de enero del año 1883 falleciera su padre, el anclaje más firme que aún la mantenía unida a su pasada mirada: «y mientras el polvo húmedo y frío de la tierra se lleva poco a poco tus humanos restos, mi vida se desliza a través de sus contadas horas buscando sin cesar el olvido, y hallando solamente el recuerdo» (1884: 5). Es éste un tiempo de tempestad y zozobra, de ansiosa angustia, de agitarse las carnes en busca de una pronta muda. Meses enteros de aislamiento casi completo, de vivir con el solo amparo de aquellos seres que cobija en su casa de pueblo, la siempre consoladora presencia de su madre, la viuda de Acuña, y la solícita ayuda de sus, por entonces, fieles servidores. Y al fin, ante sus ojos se hizo la luz: «me pareció haber soñado cuando terminé de leer LAS DOMINICALES, porque en ellas palpitaba la vida de la *libertad*, de la *justicia*, de la *fraternidad*, no como una abstracción del pensamiento, sino como una realidad viviente, enérgica, activa, llena de promesas de redención y de esperanzas de felicidad» (DLP, 28-12-1884). Con renovada energía se aferra a aquel nuevo paradigma vital: el librepensamiento, a cuya causa promete entregarse sin vacilar ante las penalidades que tal empresa le habrá de ocasionar. La decisión está tomada: primero la militancia en el campo de los que defienden la libertad de conciencia; poco después, el ingreso en la masonería.

Tras aquel tiempo de dudas y vacilaciones, surge uno nuevo lleno de certidumbre y firme determinación: «vengo a este campo de glorioso combate con creencias que por nada ni por nadie consentiré en perder». Los cambios en

su existencia no se hacen esperar, pues aquella trascendental decisión no hacía más que marcar una línea de trazo grueso entre su vida pasada y la que estaba por venir. La separación de las amistades del ayer, resultado de estos meses de retiro campestre, deja paso a otras nuevas, enraizadas en las nuevas ideas que defiende. De tal suerte, que a finales del año ochenta y siete traba amistad con un grupo de jóvenes que se han asociado en un denominado Ateneo Familiar, del cual es nombrada presidenta honoraria. Pues bien, como presidente efectivo de la citada sociedad figura Carlos de Lamo Jiménez[87], un joven estudiante de Derecho que por entonces contaba con diecinueve años y que, no tardando mucho, se convertirá en el compañero fiel con el que habrá de convivir hasta que la muerte finalmente los termine por separar.

Hacía pocos años que aquel joven había llegado a Madrid desde su Jaén natal acompañado de su familia, de la cual tenemos alguna noticia gracias a una de sus descendientes: la conocida abogada, escritora y feminista Lidia Falcón O´Neill, quien en *Los hijos de los vencidos* nos cuenta acerca de los padres de Carlos, sus bisabuelos maternos, lo que sigue:

> Anselmo de Lamo y Micaela Giménez, habían vivido las intensas conmociones políticas del siglo XIX, en su habitual residencia de Úbeda, la más importante ciudad de Jaén, y más tarde en Madrid, militando a favor de las ideas liberales. Masón, ateo, librepensador, Anselmo había dedicado la mayor parte de su fortuna a financiar las empresas liberales (1989: 15).

El 18 de agosto de 1868 venía al mundo en la citada localidad ubetense el primero de los hijos de Micaela y Anselmo, al que pusieron por nombre Carlos Tomás de Santa Clara[88]. Dos años después, nacerá Regina, su única hermana. Para sacar adelante a sus dos hijos, el matrimonio hubo de repartirse las tareas productivas. Mientras Anselmo, sastre de profesión, se dedicaba a recorrer los pueblos andaluces dedicado a la promoción y venta de las máquinas de coser Singer, que por entonces se estaban introduciendo en España, Micaela realizaba demostraciones del manejo de la máquina en la tienda que poseían en el pueblo. Según nos cuenta su bisnieta, la mentalidad abierta de sus antepasados chocaba en ocasiones con la de sus convecinos, razón por la cual empezaron a plantearse seriamente la posibilidad de trasladarse a Madrid, con objeto de que sus hijos pudieran educarse en un ambiente más abierto y tolerante (1989: 17). La instalación de la familia de Lamo Jiménez en la capital de España debió de producirse a mediados de la década de los ochenta, pues en el mes de julio de

---

[87] Así es como el propio interesado escribía su apellido; no obstante, existen documentos oficiales en los que aparece escrito con «G».

[88] Según consta en su partida de bautismo, celebrado el día 24 en la iglesia parroquial de San Pablo de Úbeda (Libro 17, folio 46), su familia paterna era originaria de la localidad burgalesa de Madrigal del Monte, mientras que la materna lo era de Jaén.

1885 Carlos ya se encuentra matriculado en el Instituto San Isidro, donde va a continuar los estudios de Bachillerato que había comenzado en el provincial de Jaén en el año setenta y ocho. Tras superar los ejercicios del Grado de Bachiller, da inicio a los de Derecho en la Universidad Centra. Mientras tanto, su hermana Regina estudia Piano y Solfeo con gran aprovechamiento, pues en los concursos que anualmente organiza la Escuela Nacional de Música y Declamación obtiene un Segundo Premio en 1888 y un Primer Premio en 1889. Bien parece que las expectativas que Micaela y Anselmo se habían planteado para sus hijos se están cumpliendo.

Es precisamente por esa época, los primeros meses del año ochenta y ocho, cuando Rosario de Acuña le dirige a Carlos la carta a la que me he referido anteriormente. La escritora tiene por entonces treinta y siete años y el joven, que ha cumplido los diecinueve, se encuentra matriculado en Economía Política, Derecho Romano y Derecho Natural, asignaturas correspondientes al segundo curso de su carrera. Del contenido de la misiva podemos deducir que no hace mucho que han entablado amistad y que Rosario parece haber recuperado el ánimo, reconfortada por la vitalidad de aquel grupo de jóvenes entusiastas:

> Sr. D. Carlos Lamo:
>
> Estimado amigo: empiezo por suplicarte que me dispenses el tuteo; ciertas hebrillas blancas que van tornasolando con visos de plata el oro de mi cabellera, vuelven un tantico despreocupada mi voluntad cuando se dirige hacia una juventud tan flamante como la tuya, que apenas ha dejado al tiempo trazar sobre tu rostro el albor de la primavera de la vida.
>
> […]
>
> Atiende, Carlos, y hazlo presente a tus asociados. Tengo por seguro que la regeneración española, es decir, el levantamiento de las energías laceradas y entumecidas de mi patria no se realizará sino por la juventud.- ¿Vas comprendiendo tú y los tuyos por qué me congratulo tanto de ser vuestra presidenta? Vuestra generación es la España del porvenir; con ella están en los códigos del Estado: la República, sin adjetivos, sin *reyes* y sin histriones; la Iglesia sin autoridad devastadora, sin rentas sacadas del trabajo del pueblo contra su voluntad, y sin soberanía sobre la dignidad de los ciudadanos […] (DLP, 31-3-1888).

Tras las profundas transformaciones que ha experimentado la vida de Rosario en los pasados años, aquel Ateneo Familiar se convertirá en un revulsivo para ella, será el núcleo de sus nuevas relaciones. Sus antiguos conocidos, muchos de ellos representantes aventajados de aquella sociedad ostentosa y enfermiza que tanto ha criticado, van a ser sustituidos por los componentes de este nuevo círculo social con el que parece compartir críticas, desengaños y esperanzas. En aquel grupo nuestra protagonista parece sentirse tan a gusto que no duda en organizar una fiesta en su villa de Pinto para todos sus integrantes, en aquella ocasión unas cuarenta personas. A la sombra de las floridas acacias,

tras dar cumplida cuenta de las viandas que habían sido preparadas para la ocasión, se bailó, se recitaron poesías, se alabaron los méritos de los ateneístas y se cantaron himnos de libertad. A los postres, la anfitriona inició el turno de brindis «agradeciendo al Ateneo la deferencia de aceptar su convite y manifestando su esperanza de que esa aceptación fuese muestra de comunidad de aspiraciones»; Carlos, en su calidad de presidente, «dio gracias a la ilustre escritora por sus bondades, ofreciéndola por escudo contra las armas traidoras de las hordas retrógradas…» (DLP, 3-6-1888).

La amistad entre Rosario y Carlos se va consolidando poco a poco, hasta el punto de que es más que probable que sea él quien la acompañe en el largo viaje por la cordillera Cantábrica al que hace mención en la Dedicatoria incluida en *El padre Juan*: «A mi lado había un ser valeroso, cuya respetuosa amistad, llena de abnegaciones y de fidelidades, había querido compartir conmigo los peligros y vicisitudes de cinco meses de expedición a caballo y a pie por lo más abrupto del Pirineo Cantábrico» (1891: 5). Aquel viaje era uno más de los que acostumbra a realizar Rosario cada año: hacia el mes de mayo partía de su villa pinteña en compañía de su sirviente Gabriel para recorrer a caballo durante varios meses una extensa zona del suelo patrio. En aquella ocasión, la partida se debió de retrasar hasta los primeros días de junio para que Carlos pudiera presentarse a los correspondientes exámenes[89]. La admiración del estudiante hacia aquella mujer debió de acrecentarse considerablemente durante aquel largo viaje cabalgando por las tierras asturianas y gallegas. Tantas horas pasadas en los agrestes parajes cantábricos, todo cielo, todo valles, todo montañas, con la sola presencia de sus dóciles monturas, y por única compañía la de aquella mujer portadora de tanta reflexión, estudio y experiencia en sus alforjas, debieron convertir los meses así vividos en lo que bien parece resultó un viaje iniciático para el joven Carlos. Se había criado en un ambiente liberal; su padre era masón; su madre asumía roles que no eran habituales en las demás mujeres de la época, pero ahora estaba sólo con ella: todo un símbolo de Libertad. Aquella mujer joven aún, pues tan solo rozaba los cuarenta, había renunciado a todo lo que la cuna tenía para ella reservado; se había rebelado ante la ofensa del marido y ante quienes consentían las mentiras y la hipocresía; se había alejado del aplauso fácil y el halago vacuo; había bajado a la arena pública para combatir en pos de la regeneración patria. Y ahora allí estaba, sólo con ella. La seguiría adonde ella fuera. Tal era su admiración, que no puede extrañar que

[89] La hipótesis de que Carlos fuera el acompañante en aquel viaje queda reforzada por el hecho de que en septiembre no se encontrara en Madrid, razón por la cual , tal y como consta en su expediente académico (AHN, Sección Universidades, Legajo 4303, Expediente 7) tuvo que ser matriculado por un amigo o conocido, el cual lo hizo «por orden», sistema que le ocasionó algún que otro problema, a juzgar por un escrito dirigido al rector en octubre de 1890 en el que señala que «no habiéndose encontrado en Madrid al hacer la matrícula» el encargado de efectuarla en su nombre cometió un error, por lo que solicita un cambio de asignaturas.

pusiera su firma tras la de su guía y maestra en un artículo fechado en febrero de 1890 en apoyo al pueblo portugués, amenazado por el ultimátum lanzado por el Gobierno británico que pretendía que el ejército luso retirase sus tropas del territorio comprendido entre las colonias de Angola y Mozambique. Tras los vivas a Portugal y a la confederación latina con los que concluye el escrito, la firma de Rosario de Acuña encabeza una larga relación de nombres entre los que, en efecto, se encuentra el de Carlos Lamo Jiménez (DLP, 8-3-1890), que parece muy comprometido en la defensa de la causa lusa pues unas semanas después su nombre da inicio a las firmas de un nuevo escrito titulado *Los estudiantes españoles a los estudiantes portugueses*, que, según nos cuenta Pilar Vázquez (1974: 567), es publicado en dos periódicos estudiantiles portugueses antes de aparecer en las páginas de *Las Dominicales* (15-3-1890)[90].

A la vuelta de la segunda etapa del viaje por el norte del país[91], tiene lugar el estreno de *El padre Juan*, donde se hace una defensa del matrimonio civil. Isabel lo deja bien claro en la escena V del primer acto: «Pues bien, basta de dudas y de penas; Ramón será mi esposo, según estaba convenido, mediante el matrimonio civil; el religioso le hicieron nuestras almas al darse juramento de amor» (1891: 18). Al estreno de la obra, emblema y blasón de la nueva etapa, es muy probable que asistiera Carlos en compañía de algunos de sus amigos del Ateneo Familiar, que todos ellos fueran a buscar a la autora para llevarla ante el público que la aclamaba en el teatro Alhambra, y que fuera él quien por todo saludo dijera aquello de «¡Al teatro! ¡Pronto, pronto que el público está delirante aplaudiendo y esperando!» (DLP, 25-4-1891). Y es que, además de ocuparse de los estudios de Civil, Internacional, Mercantil y Hacienda Pública, el joven estudiante no podía dejar de estar pendiente de todo cuanto le sucediera a aquella mujer que se había convertido en su referente y guía. Gozaría al verla cosechando los aplausos en el escenario, y con ella se indignaría al enterarse de la prohibición gubernativa del día siguiente.

---

[90] El escrito, que será publicado en *O Rebate*, de Oporto, el primero de marzo y en *A Patria*, de Lisboa, el día 13, muestra el mismo iberismo que anidaba en el texto encabezado por Rosario de Acuña y que tan querido era para los republicanos españoles: Carlos apela a la comunión de los pueblos luso y español para mostrar su solidaridad con los estudiantes portugueses: «Al grito de indignación de vuestras almas, ha respondido el grito de las nuestras: que unas y otras han nacido bajo el mismo cielo, meciéndose en iguales cunas, aprendiendo las mismas enseñanzas y nutriéndose con idénticas pasiones».

[91] Tengo el convencimiento de que el recorrido por Galicia y Asturias lo llevaron a cabo en dos expediciones distintas, una en 1889 y otra en 1890. Veamos las razones: Carlos tan solo utilizó el sistema de matricularse «por orden» en septiembre de los referidos años, eludiendo de esta forma el único impedimento existente para poder pasar cinco meses fuera de Madrid, a contar desde la finalización de los exámenes de junio. Por otra parte, Rosario de Acuña en un artículo publicado en 1891 hace mención a un libro inédito titulado *Asturias y Galicia: diez meses de viajes a caballo y a pie por las provincias de Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra y Orense*, que habría realizado en compañía de su «valeroso compañero» (DLP, 25-4-1891). Con estos datos, lo más probable es que aquellos diez meses se hubieran realizado en dos tandas de cinco en cada uno de los años inmediatamente anteriores al de la publicación del artículo.

La vida de Carlos se había visto sensiblemente alterada en los últimos tiempos. El estudio había dejado de ser el centro de interés de sus días. Todas las emociones vividas en los meses pasados habrán de cobrarse la pertinente factura cuando en junio obtenga el primer fracaso en sus estudios: suspenso en Derecho Civil. ¡Ponte a estudiar! Aquel año parece que no hubo viaje a caballo. Al fin, llegado septiembre se pudo remediar el asunto. Para el curso siguiente se matriculó de tres de las cuatro asignaturas que le quedaban para terminar la carrera y las cosas tampoco rodaron bien. Hay que recordar que en este tiempo Rosario cae gravemente enferma, víctima de unas fiebres palúdicas que la tienen al borde de la muerte. Sus allegados, Carlos lo era, la convencen para que deje Pinto y se instale en Madrid, donde estaría mejor atendida. En junio solo pudo aprobar una asignatura, pero para esa fecha la enferma estaba bastante recuperaba: en septiembre aprobó las otras dos. Sólo quedaba Derecho Procesal de la que se matriculó en Enseñanza Libre en enero de 1893, aprobándola en la convocatoria del mes siguiente. Acto seguido, la inscripción para los exámenes del Grado, que supera el 17 de abril tras defender ante el tribunal un tema sobre los montes públicos convirtiéndose, al fin, en licenciado en Derecho.

En el verano del año anterior Rosario de Acuña había publicado un cuento en *El Heraldo de Madrid*, precedido de una agradecida dedicatoria al doctor que la atendió en su grave enfermedad, en donde anuncia que está pensando seriamente en marchar por largo tiempo, quizás para siempre, a orillas del Océano. Sabemos que, efectivamente, tan pronto como pudo tenerse en pie marchó a Galicia donde pasó algunos meses devolviendo la fortaleza a su debilitado cuerpo. Ignoramos si esperó al mes de septiembre para que Carlos pudiera acompañarla, de lo que sí tenemos constancia es que ésta no fue su estancia definitiva a orillas del mar de la que hablaba. Volvió a Madrid y en diciembre de 1893 presentó el que habría de ser su último estreno: *La voz de la patria*. Tiempo después marchó de Madrid, ahora para siempre, y en este viaje sí llevó consigo a Carlos de Lamo Jiménez, por entonces más unido, si cabe, a quien era su guía, mentora y compañera, pues poco tiempo atrás había ingresado en la Logia Española nº 176, con el nombre simbólico de Michelet[92].

Primero en Cantabria y finalmente en Asturias, donde la muerte de la librepensadora romperá definitivamente aquella unión, Carlos será el fiel acompañante de la escritora. A su lado recorrerá los valles cantábricos, ascenderá cumbres, soportará murmuraciones y calumnias, compartirá ilusiones, penará en el exilio portugués… Al fin y al cabo, como él mismo llegará a escribir, durante casi cuarenta años fue «el compañero de todos los minutos de aquella mujer extraordinaria» (Lamo, 1933: 253). Rosario, por su parte, recordará en su vejez la generosidad de quien «sacrificando su carrera, sus naturales talen-

[92] Su nombre ya aparece en el cuadro lógico que está fechado en noviembre de 1895, según consta en su expediente personal conservado en el AGGCE, Sección Masonería, Expediente 31, Legajo 306.

tos, su porvenir y hasta su fama, ha sabido, con paciencia generosa, atenuar el *vía crucis* de quien, siendo mujer, se atrevió, en España, a vivir como *persona* y por *su cuenta*» (NOR, 1-9-1915).

Pocos años antes de que hiciera esta aseveración, daba cuenta públicamente de la visión que, tras varios años de convivencia con Carlos, se había ido forjando acerca de la pareja ideal, tan diferente a aquella que dibujaba el Código Civil de 1889, en cuyos artículos la mujer aparecía caracterizada como un ser inferior, en clara dependencia del marido; o a la del matrimonio canónico, que unía la naturaleza primigenia del varón con la fragilidad de la mujer, presa fácil de la tentación edénica. Debilidad femenina que, sin embargo, debía volverse fortaleza cuando el sacramento del matrimonio comenzaba a resquebrajarse por la debilidad infiel del marido y desde el confesionario se pretendía apuntalar la unión sagrada apelando a la inevitable resignación de la esposa. En el artículo publicado en el diario barcelonés *El Progreso* el 22 de noviembre de 1911, al que ya me he referido y que tan funestas consecuencias tuvo para su autora, Rosario de Acuña bosqueja el modelo de una unión mucho más igualitaria que la que existe por entonces:

> Hay que engendrar la pareja humana, de tal modo, que vuelva a prevalecer el símbolo del olmo y la vid, que tal debe ser el hombre y la mujer, los dos subiendo al infinito de la inteligencia, del sentimiento de la sabiduría, del trabajo, de la gloria y de la inmortalidad; y los dos, juntos, sufriendo, con la misma intensidad, los dolores; gozando, en el mismo grado, de los placeres; entrelazados, siempre, en estrecho abrazo, el uno acusando la firmeza y la arrogancia, la otra recostada y amparada en ellas, llenando el mundo de óptimos y azucarados frutos.

Carlos, que durante años ha estado al lado de quien legalmente aún es la esposa de Rafael de Laiglesia, lo estará también en aquel mes de enero de 1901 cuando se entere de que la muerte de aquel que fuera militar y entonces director bancario la ha convertido en viuda, legalmente viuda. Ninguna ley le impide volver a casarse, pero no lo hace ni entonces ni en el futuro. La relación que mantiene desde hace años no necesita de papel alguno para seguir existiendo: está basada en la firme voluntad de ambos de seguir juntos, que en ningún caso se habría de ver reforzada por una promesa pública realizada ante un juez municipal. Además, como viuda tenía derecho a una pensión a la que, en esos años en que su economía no era para nada boyante, pues dependía de los beneficios que le proporcionaba la granja avícola que con su esfuerzo trataba de sacar adelante, no podía renunciar. Por otra parte, si en algún momento pasó por su cabeza la posibilidad del matrimonio para asegurar a su compañero un futuro menos incierto cuando ella faltara, tal eventualidad quedó resuelta cuando dos años después de ocurrida la muerte de su madre redacta el que será su último testamento. En el documento ológrafo fechado en la ciudad de Santander el veinte de febrero de mil novecientos siete declara como único heredero a

«don Carlos Lamo y Jiménez, abogado, mayor de edad, a quien lego todos mis bienes muebles o inmuebles, en una palabra, todo cuanto posea en la fecha de mi fallecimiento, salvo las mandas que a continuación expresaré, y es mi voluntad terminante que nadie le dispute la herencia ni en total, ni en parte, pues *quiero y mando* que todo sea para el dicho don Carlos Lamo y Jiménez». ¿Para qué, pues, el matrimonio?

No cuesta mucho trabajo pensar que aquel emparejamiento daría mucho que hablar. A pesar de que la pareja solía vivir en lugares un tanto alejados de las ciudades, su presencia no pasaba inadvertida, pues la escritora seguía publicando artículos y asistiendo a diversos actos públicos. Por si esto fuera poco, su fama la precedía. Siempre habría un periódico que alabaría su tenacidad en defensa de la libertad y otro, de signo contrario, que desdeñaría su labor como escritora y pensadora. ¿Quién era su acompañante? A poco que se indagase, se podía saber que la autora había firmado libros con el apellido de casada. Además, aquel hombre que vivía en su casa era bastante más joven que ella, diecisiete años más joven. A Rosario no parece que la opinión de la gente sobre el particular la inquietara gran cosa, y no oculta su relación con Carlos al que, en ocasiones, denomina «mi compañero», como sucede en el artículo titulado «Servando Bango en El Cervigón» (NOR, 18-4-1917). Otros, sin embargo, utilizan el calificativo de «sobrino» para justificar su presencia al lado de la librepensadora madrileña. Tal sucede durante su estancia en Gijón, donde así era comúnmente conocido, pues la prensa local utilizaba sistemáticamente este parentesco para referirse a Carlos, tanto en vida como tras la muerte de su compañera. *Sobrino* era el que en enero de 1923, se encontraba en la casa colaborando en el auxilio de los náufragos de una goleta que había encallado en las proximidades; *sobrino* el que agradeció a los gijoneses las manifestaciones de pésame recibidas tras la muerte de la pensadora; *sobrino* el que preside los actos de homenaje póstumos que se llevan a cabo en el Ateneo de la ciudad... Tantas fueron las veces que sobrino le denominaron «…que muchos consideraron su sobrino, quizá por ser más joven que la escritora» (Pérez-Manso, 1991: 55).

Si como sobrino presentaba el periódico reformista al compañero de aquella vecina de El Cervigón, sobrina habría de ser la hermana de aquél: Regina, quien, como ha quedado dicho, tenía dos años menos que su hermano, estaba casada y era madre de dos hijas, Carlota y Enriqueta, las cuales habían nacido en Madrid en 1905 y 1909, respectivamente (Falcón, 1989). Con ellas pasaría algunos veranos en la casa gijonesa en la que viven Carlos y Rosario, a quien Regina conocía desde los dieciocho o diecinueve años, y con la que compartía muchos puntos de vista e inquietudes, que, por cierto, no duda en hacer públicas desde las mismas páginas en que habitualmente colabora su cuñada. El derecho al voto de la mujer, las ventajas de los bancos populares de crédito o la

defensa de los animales son algunos de los temas tratados por aquella otra *sobrina* en los artículos que desde el verano de 1920 publica de forma esporádica *El Noroeste*[93]. Las visitas a Gijón se repiten; las colaboraciones periodísticas se suceden. La complicidad entre las dos escritoras es muy alta, no solo en lo que respecta a la emancipación de la mujer[94], a la llamada cuestión social, al gusto por la poesía[95], sino también en lo que se refiere a su gran amor por los animales: Regina estará en los inicios de la Federación Ibérica Protectora de Animales y Plantas, desde donde luchará contra las corridas de toros y contra todo acto que pueda suponer sufrimiento para los animales[96], objetivo que comparte con Rosario de Acuña, quien durante toda su vida había demostrado su amor por las animales, de los que siempre quiso estar acompañada, ya fueran caballos, a los que personalmente cuidaba, gallinas u otros habitantes de su corral. De su cariño hacia estos seres dejó cumplida muestra en su testamento donde no se olvida de encargar a su único heredero «que cuide de los animalitos que haya en mi casa cuando yo muera, especialmente mis perros, y sobre todo mi pobre *Tonita*, que no los *maltrate* y les proporcione una vejez tranquila y cuidada…» Las coincidencias entre Rosario y Regina no se limitan al campo de las ideas que defienden (la necesidad de avanzar en la situación social de la mujer, la defensa del librepensamiento, la importancia de la educación de las nuevas generaciones, el papel protagonista que ha de jugar el proletariado español en la regeneración patria…); además las dos se caracterizan por poseer una fuerte personalidad: ambas tienen decisión, voluntad y coraje para pelear

---

[93] El periódico, que presentaba a su nueva colaboradora como fundadora del Banco de Crédito Popular de Valencia, escritora y socióloga, resalta. que llega a sus páginas precedida de una intensa labor intelectual y social por la cual había recibido «juicios muy laudatorios» en los diarios valencianos y barceloneses. Tanto el dato que le atribuye la fundación del banco como alguno de sus artículos referidos al tema (v. gr. «Finalidad social de los bancos populares de crédito», NOR 25-7-1920) no hacen más que configurar a Regina como una destacada activista del cooperativismo español, por más que una nube de olvido haya mantenido oculta su obra hasta el momento. No obstante, algo parece estar moviéndose en el seno del movimiento cooperativo, en el cual han surgido personas que, como Rubén Villa Benayas, llevan ya un tiempo dedicadas a seguir el tenue rastro que aún se conserva de quien, según apuntan los documentos que se van encontrando, tuvo un papel protagonista en el desarrollo de un modelo cooperativista alternativo al que por entonces estaban impulsando algunos miembros destacados del catolicismo español.

[94] En este sentido, además de los artículos publicados en la prensa gijonesa, resulta muy interesante el Prólogo que realiza en marzo de 1927 para *Las reivindicaciones femeninas* de Valentí Camp.

[95] No solo conservamos algunos de sus poemas publicados en las páginas de *El Noroeste*, sino también el prólogo realizado para *Delirios supremos de grandeza y lujuria*, un poemario del escritor colombiano Zoilo Cuéllar Chaves fechado en Barcelona el 31 de diciembre de 1920, donde conjuga su amor por la poesía con su afán por desterrar viejos prejuicios: «…prueba de que no soy asustadiza ni timorata, la doy al ofrendar a Cuéllar estas cuartillas, tratando de un libro que no todas las mujeres se atreverán a decir que han leído» (1920:11).

[96] Además de combatir las corridas de toros, también realiza propuestas para limitar el sufrimiento de los animales destinados al sacrificio para surtir de carne a las carnicerías. Así en el artículo *Los xatos* que publica *El Noroeste* el 19 de mayo de 1928 pide al alcalde de Gijón medidas para humanizar la estancia de las terneras en el matadero y al ministro de la Gobernación el suspenso de una orden que obliga a pesarlas en vivo.

por la consecución de sus ideales. Lidia Falcón, sobrina-nieta de Carlos, no duda en incluir a Rosario entre las mujeres de su familia, caracterizadas todas ellas por la fortaleza de espíritu, el pundonor y la capacidad de lucha: Rosario lo ha demostrado fehacientemente a lo largo de su vida; Regina lo hará en las múltiples iniciativas que va a emprender hasta el momento de su muerte ocurrida en 1947; sus hijas Carlota y Enriqueta tendrán ocasión de poner a prueba estas cualidades familiares con ocasión de las calamidades que habrán de soportar durante el tiempo de la cainita guerra-posguerra que dará comienzo en el treinta y seis (Falcón, 1989) [97].

Aunque por entonces eran frecuentes las visitas de Regina, el sábado cinco de mayo del año veintitrés no se encuentra en Gijón. Ese día únicamente está Carlos, con su compañera en la casa del acantilado donde han pasado los últimos años, y más solo aún se va a quedar cuando ésta lo abandone para siempre antes de que el día finalice. Nada hacía prever tan súbita despedida; Rosario se sentía fuerte y así lo había hecho saber unos meses antes a sus lectores, en una carta que había enviado con motivo del homenaje a José Nakens, director de *El Motín*: «dada la fortaleza y agilidad corporal que tengo y la integridad de mis facultades mentales […] a no ser por un golpe de mano, todavía he dar alguna guerra…» (MOT, 1-1-1923).[98] Nada hacía sospechar que la muerte llamara a la puerta, pero durante la tarde de aquel sábado nefasto Carlos se quedó finalmente solo. Todo lo que tenía se difuminó con su inesperada marcha: desde mediados de los ochenta, su vida había girado en torno a aquella mujer. Durante los últimos cuarenta años no había hecho otra cosa que seguirla allá donde ella fuera, cuidarla, darle apoyo y compañía, y admirar todo lo que hacía. Su presencia había llenado su vida desde que la conociera apenas iniciada la veintena y ahora todo se había esfumado de pronto. ¿Y mañana? Mañana, nada.

Todo habrá de cambiar para él, pues Rosario había sido durante todos estos años el centro de su vida. Fuera de ella, poca cosa. Tanto tiempo ocupando un segundo plano, a la vera de su ilustre compañera, que tan sólo ha permanecido el leve rastro de su pertenencia a la masonería: en septiembre de 1921 ingresa en la logia Jovellanos de Gijón procedente de la española nº 176, de Madrid[99]. Ni siquiera existe constancia de que tuviera ocupación remunerada alguna, lo que explicaría que la pareja pasase de vivir con cierto desahogo en los primeros años de convivencia, a vivir con apuros económicos en los últimos tiempos,

---

[97] La primera, convertida en viuda prematura del capitán de aviación Virgilio Leret, fusilado en Melilla en los primeros compases de la guerra, penará en la cárcel las opiniones vertidas durante los años prebélicos en la prensa. La segunda se verá obligada, en un largo exilio interior, a pelear por su supervivencia y la de su pequeña hija, ocultando sus antecedentes familiares y su matrimonio con César Falcón, destacado militante comunista y director de *Mundo Obrero*.

[98] Alguna guerra dio en ese tiempo, en efecto, y lo hizo hasta pocos días antes de su fallecimiento, pues el 29 de abril, el domingo anterior, apareció en la prensa local una carta suya en la que denunciaba los molestos ejercicios de tiro que realizaban tropas del ejército en las inmediaciones de su casa: fue su último escrito.

[99] AGGCE, Sección Masonería, Expediente 31, Legajo 306.

pues el capital que Rosario aún conservaba cuando residía en Pinto no pudo resistir los contratiempos con los que se encontró en el camino: la quiebra del proyecto de Ciudad Lineal, primero, el desahucio de la granja de Cueto, después, y los dos años de exilio en Portugal, finalmente, se llevaron por delante la mayor parte de la herencia familiar. Fueron muchos los años en los que en casa sólo entró el dinero de la pensión de viudedad que tenía concedida. ¡Menos mal que no había cambiado de estado civil! A pesar de las estrecheces finales, Rosario de Acuña y Villanueva se resistió a deshacerse de nada de lo que aún conservaban: todo sería para él cuando ella faltara. Se habían acostumbrado a vivir con poco, instalados en aquella humilde pobreza a la que se refería en alguno de sus escritos:

> ¡Pobreza bendita, cuando no te acompaña el vicio ni la holgazanería! ¡Por ti ha caminado la Humanidad sobre las etapas de todos los tiempos a buscar la Verdad, la Justicia y la Belleza! ¡Tú, sagrado acicate de la voluntad inteligente y virtuosa, has levantado el templo de las sobriedades, sobre el nefasto reino de las concupiscencias! ¡Tú engrandeciste todos los horizontes de la vida, al enseñarnos con tu acerada disciplina todas las renuncias voluntarias de que es capaz el alma humana! ¡En tu regazo halla el hombre la paz de la conciencia, que afirma el triunfo de la felicidad ejercitando los sentidos y las sensaciones en todo lo que es casto, lo que es sencillo, lo que es puro! ¡Tú, pobreza santa, cuando eres aceptada, sin las rebeldías de la soberbia, por un cerebro pensador y amante, enciendes focos de luz inteligente que alumbran, de generación en generación, la ruta del progreso; y, tú, al levantar la ambición del espíritu sobre todas las efímeras y baladíes sensualidades, le acercas al altísimo fin de su destino, a sumarse como átomo del gran Todo en la causa primordial del Universo! ¡Desdichada de la Humanidad, si en ella no existieran más que los ricos…! (1902b: 56).

Se habían acostumbrado a vivir con poco, ciertamente, y, a partir de ahora, Carlos debería acostumbrarse a vivir tan sólo con el recuerdo de su presencia.

# 4

## Del crecimiento de las ciudades y el alejamiento de la Naturaleza

A lo largo del proceso de configuración del nuevo Estado liberal, las principales ciudades españolas experimentan un sensible crecimiento que, en algunos casos (Bilbao, Barcelona, Valencia…) puede considerarse muy importante. Las agrupaciones urbanas se van a convertir durante este tiempo en núcleo de atracción permanente para los habitantes del campo, pues hasta los más recónditos lugares de la depauperada España rural llegan noticias acerca del muestrario esplendoroso con el que engalanan las ciudades los burgueses, gozosos y satisfechos de sus provechosas iniciativas financieras e industriales. Con la esperanza puesta en mitigar la miseria endémica, hasta las puertas de las viejas murallas urbanas acuden miles y miles de braceros dispuestos a ocuparse en lo que fuera necesario, con tal de mudar el oscuro futuro que se cernía sobre sus vidas. La llegada de nuevos vecinos planteó a los regidores municipales la necesidad ineludible de ensanchar los espacios urbanos para poder acoger a los recién llegados, los cuales, mientras tanto, se van acomodando de la mejor manera posible, en condiciones casi nunca saludables.

La progresiva urbanización de la población española, más acusada durante el último tercio del siglo, vendrá a modificar de manera paulatina, pero inexorable, las relaciones sociales que existían en sus lugares de destino, en la medida en que los recién llegados constituyen un grupo extraño a la estructura social preexistente. Muchos de ellos, desligados de la acción pastoral de su parroquia de origen, van quedando un tanto al margen del control social que la Iglesia local ejercía sobre sus fieles. Las deplorables condiciones de vida a las que se ven abocados la mayoría de los recién llegados son fructífero caldo de cultivo para que arraigue entre los nuevos ciudadanos la necesidad de movili-

zarse intentando cambiar el negro presente que los cobija. Los inmigrantes serán objetivo preferente para los portaestandartes de las dos mentalidades en litigio. Los representantes eclesiásticos desplegarán todos sus medios de influencia con el fin de recuperar para el bando del orden y la tradición religiosa aquellas almas en peligro. Republicanos, socialistas y anarquistas, por su parte, se esforzarán en hacerles ver que solo a su lado y bajo sus banderas podrán enfrentarse a aquella denigrante situación en la que malviven.

Rosario de Acuña, como no podía ser de otra forma, alzará su voz contra la denigración moral en la que, a su juicio, se desenvuelve la vida en las ciudades, combatirá las lacras de tal depauperación urbana y apoyará a los obreros y a sus dirigentes en los intentos que éstos realizan para sacudirse las lacras de tal situación. Además, convencida de que el alejamiento de la Naturaleza y de los principios que la rigen es la causa primordial de la degeneración social que se observa en la vida ciudadana, propugna una vuelta al campo como elemento de primer orden en el necesario proceso de regeneración patria. Y no solo lo predica en sus artículos, sino que se emplea con afán en ponerlo en práctica: a contracorriente de lo que cada vez es más habitual entre sus compatriotas, abandona las calles y plazuelas de la capital de España, que había sido el escenario cotidiano de su niñez y juventud, para, tras sucesivas escalas en pueblos cada vez más pequeños, terminar sus días en una aislada casa enclavada en un aislado acantilado de la costa cantábrica.

## La atracción urbana

Durante la segunda mitad del siglo XIX España experimenta un proceso de progresiva urbanización que vendrá a influir de manera significativa en la dinámica social y política del momento, por más que aquí se produzca con una intensidad menor que la que se registra en otros países europeos. El mayor protagonismo que adquieren las capitales de provincia en la nueva estructura administrativa del Estado liberal, las necesidades de servicios que requiere la burguesía industrial y financiera establecida en los principales núcleos urbanos, o la creciente demanda de mano de obra que se experimenta en aquellas zonas con una mayor expansión fabril, serían algunas de las razones que explicarían el porqué miles de habitantes de la España rural abandonan sus lugares de origen para buscar fortuna en las ciudades.

Si comparamos los datos censales de 1860 y 1900 que se recogen en el siguiente cuadro, podemos constatar el crecimiento que experimentan las diez ciudades más pobladas del país, entre las que destaca el caso de Barcelona con un crecimiento del 180´6 por ciento. Con porcentajes muy elevados se encuentran Valencia (98´3%), Cartagena (83´9%) y Madrid (80´9%). Por encima de todas estas ciudades se halla Bilbao, que al inicio del periodo se encuentra

alejada de las más pobladas, al contar con 17.969 habitantes, y que en las últimas cuatro décadas del siglo aumenta su población un 363´6 por ciento.

Cuadro nº 3. Las diez ciudades más pobladas de España (1860-1900)

| 1860 | | 1877 | | 1900 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Madrid | 298.426 | Madrid | 397.816 | Madrid | 539.835 |
| Barcelona | 189.948 | Barcelona | 248.923 | Barcelona | 533.000 |
| Sevilla | 118.298 | Valencia | 143.861 | Valencia | 213.550 |
| Valencia | 107.703 | Sevilla | 134.318 | Sevilla | 148.315 |
| Málaga | 94.732 | Málaga | 115.882 | Málaga | 130.109 |
| Murcia | 87.803 | Murcia | 91.805 | Murcia | 111.539 |
| Cádiz | 71.521 | Zaragoza | 84.575 | Cartagena | 99.871 |
| Granada | 67.326 | Granada | 76.005 | Zaragoza | 99.118 |
| Zaragoza | 67.428 | Cartagena | 75.918 | Bilbao | 83.306 |
| Cartagena | 54.315 | Cádiz | 65.028 | Granada | 75.900 |
| **España** | **15.645.072** | | **16.622.175** | | **18.616.630** |
| 10 ciudades | 1.090.072 | | 1.434.131 | | 1.935.425 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por del Instituto Nacional de Estadística

Con todo, resulta más significativo el aumento experimentado por esas diez ciudades en su conjunto, que pasa de representar el 6´97 por ciento en 1860 a hacerlo en un porcentaje del 10´40 por ciento en el año 1900. Esto es, a finales del XIX nos encontramos con casi un cincuenta por ciento más de españoles que viven en alguna de las diez ciudades más pobladas. Por si estos datos no fueran suficientes para confirmar el proceso de crecimiento urbano, he aquí los que aporta Díez Nicolás, según cita recogida por Martínez Cuadrado: «Si se considera población urbana a la que reside en municipios de 10 000 o más habitantes, se habría pasado del 14 por 100 en 1820, al 16 por 100 en 1857, al 30 por 100 en 1887 y un 32 por 100 en 1900…» (1978:118).

Por tanto, bien podemos afirmar que el movimiento migratorio del campo a la ciudad adquiere proporciones de cierto relieve en esta segunda mitad del siglo, aunque, bien es verdad, que aún habrá que esperar hasta que el siglo XX avance para asistir al proceso de urbanización masiva de la población española. A pesar del flujo de población recibido en las últimas décadas del diecinueve, el tamaño que alcanzan las ciudades españolas es todavía pequeño con respecto a las de otros países europeos, pues tan solo dos capitales sobrepasan a finales de siglo los 500.000 habitantes (Madrid y Barcelona), población que superarían por entonces unas veinticinco ciudades del continente (Tortella, 1990: 26). No obstante, el proceso tiene magnitud suficiente para producir significativas modificaciones no solo en el aspecto físico de las ciudades, en el entramado ur-

bano, sino también en la estructura social que había ido configurando la burguesía liberal desde su acceso al poder. Los miles de inmigrantes que llegan a las ciudades, desarraigados de sus tradicionales costumbres y aún no suficientemente enraizados en su nuevo medio, van a constituir un elemento de alteración del antiguo equilibrio urbano, que será tanto más significativo cuanto mayor sea el porcentaje de población foránea.

El aumento de población que experimentan las ciudades españolas durante la segunda mitad del XIX va a obligar a sus regidores a buscar soluciones que permitan adecuar el plano urbano a las nuevas necesidades de alojamiento que plantean los recién llegados. Una vez ocupados los solares de las antiguas fincas que habían sido desamortizadas, se hace preciso ensanchar la trama urbana para acoger a los nuevos vecinos, lo que no siempre resultaba fácil, en especial en aquellos casos en los que el espacio estaba delimitado por viejas o nuevas murallas. En los años sesenta la situación en algunos lugares no admite ya demoras, especialmente en Madrid, adonde no cesan de llegar nuevos vecinos atraídos por la vitalidad del primer núcleo administrativo y financiero del país, y Barcelona, que en este tiempo recibirá «una migración neta de 335.000 personas», la cual acude a la llamada de su pujante industria, (Requena, 2001). En estas dos ciudades se hace ineludible habilitar nuevos espacios de crecimiento. Los proyectos de ensanche de Ildefonso Cerdá para Barcelona y de Carlos María de Castro para Madrid, marcarán el rumbo que habrán de seguir otros proyectos similares que se han de poner en marcha en otras ciudades. En ocasiones, no habrá más remedio que recurrir al previo derribo de las murallas, como sucede en Sevilla (iniciado en 1862), San Sebastián (1864), Valencia (1865) o Bilbao (que se demorará hasta la conclusión de la Tercera Guerra Carlista).

Una vez eliminadas las cercas que constriñen el crecimiento espacial de las ciudades, se va a producir una continuada y progresiva readaptación de la trama urbana que da por resultado la nítida delimitación de los espacios: una zona nuclear diseñada para residencia y ocio de la burguesía y unos arrabales donde se hacinan los nuevos habitantes. La mayor o menor cercanía a una u otra, graduarán las situaciones intermedias. Este proceso de bipolarización del entramado ciudadano se lleva a cabo de forma simultánea: la aparición de nuevos espacios provocará el reacomodo de los antiguos habitantes de la ciudad de acuerdo con las nuevas condiciones de oferta y demanda de viviendas. El centro urbano va a configurarse como el espacio más cuidado de la población: las calles céntricas se urbanizan convenientemente, dotándolas de alumbrado de gas y pavimentación adecuada; allí se instalan los cafés más selectos, los teatros y casinos; en sus cuidados bulevares y terrazas pasan parte de su tiempo de ocio quienes pueden tenerlo. Las calles de las afueras, carentes de la necesaria urbanización, se convierten en permanentes depósitos de inmundicias; las aguas sucias, al juntarse con las de lluvia, forman charcas pestilentes; la suciedad lo invade todo.

En las iluminadas calles, en los concurridos paseos, al lado de los arbolados parques y de las cuidadas plazas se erigen las viviendas de aquellos a los que ha sonreído la fortuna, que acuden a situarse lo más cerca que pueden de quienes desde tiempo atrás gozan de tal privilegio. Las nuevas construcciones en las calles céntricas se realizan con las más modernas técnicas constructivas, empleando los mejores materiales disponibles; en su diseño se tiene en cuenta la necesaria iluminación de las estancias, así como su correcta ventilación, dotando a la construcción con amplios ventanales y balcones. Tiene la vivienda una cocina bien equipada, que dispone, al igual que el cuarto de baño, de agua corriente; cuenta con un número variable de habitaciones dependiendo del número de miembros de la familia; con una sala acondicionada para recibir las visitas; y espacios destinados a la servidumbre. La vivienda obrera, por su parte, suele carecer de los elementos higiénicos más básicos. Por no tener, muchas no disponen de luz ni de ventilación adecuadas. Sus reducidas dimensiones obligan al hacinamiento de sus moradores que, en la mayoría de los casos, deben compartir los retretes con otras familias. La red pública de suministro de aguas no les alcanza, por lo cual sus moradores deben suministrarse de fuentes públicas que no siempre encuentran cerca. En cuanto a las aguas negras, las suyas, al estar más alejadas, serán las últimas en ser recogidas en la red de saneamiento urbano que lentamente se va extendiendo desde el centro a la periferia.

La esperanza que había movido a muchos a recorrer la distancia entre un miserable pasado y un futuro prometedor parecía difuminarse a medida que pasaba el tiempo, y no eran pocos los que caían en el abatimiento y la desilusión. En las fábricas se trabajaba de sol a sol por un salario que no alcanzaba a atender las necesidades más básicas de la familia, razón por la cual todos los miembros de ésta debían emplear sus brazos en empresa ajena, siendo bastante habitual que la mujer y los hijos tuvieran que trabajar para completar el jornal que entraba en casa. A la mujer le tocaba, además, prolongar su ya larga jornada con las múltiples labores domésticas. Los niños, por su parte, a poco que hubieran crecido, no tenían más remedio que incluir entre sus ocupaciones infantiles las que les señalaban en sus trabajos, gracias a lo cual podían llevar algunos reales a casa tras largas jornadas laborales. Y todo ello para ir pasando los días, con más zozobra que otra cosa, con el futuro incierto a la vista, pues las cosas podían empeorar a poco que una enfermedad se cebase en la familia: si no se trabaja no hay jornal. No es de extrañar que en aquel ambiente de desilusión y miseria pudieran aparecer brotes de rebeldía y protesta, posibilidad ésta que intranquilizaba hondamente a los gobernantes de turno, sabedores de que la prosperidad económica dependía en gran medida de la estabilidad social

La Revolución de 1848, que tan rápidamente se extendió por varias capitales europeas, debió de avivar el temor de las clases pudientes españolas a que prendiera en el país la semilla que asolaba el continente. Tal debió de ser la preocupación existente, que los moderados, por entonces al frente del Gobierno, se aprestaron a intensificar las negociaciones que se estaban mante-

niendo con el Vaticano al objeto de alcanzar un pronto acuerdo. El proceso negociador concluye en 1851 con la firma del Concordato el cual, entre otras cosas, encomienda a la Iglesia el control de la disciplina y moral social de los españoles, asunto éste que se consideraba de gran importancia para el mantenimiento de la paz social. No obstante, para alcanzar el objetivo deseado resultaba imprescindible que todos aquellos que ostentaban una situación de privilegio en la sociedad se implicaran activamente en la empresa, colaborando en esta labor preventiva asignada a las autoridades eclesiásticas: las personas acomodadas, ejerciendo la caridad cristiana a través de las diferentes sociedades de beneficencia que se iban constituyendo; los gobernantes, mitigando los efectos de la miseria más extrema, solo así se podría mantener la subversión alejada del suelo patrio. Los que más tenían que perder eran quienes más debían colaborar con la Iglesia para evitar que la miseria engendrase la temida revolución. Caldo de cultivo había suficiente para ello, a juzgar por la forma en la que malvive parte de la población, «una porción de infelices cuyos escasos medios o mísero jornal no alcanzan a proporcionar más cómoda vivienda». El texto, del año 1854, completa así la descripción:

> El desaseo más completo, la falta de ventilación que engendra la fetidez, y con ella un foco perenne de infección dentro y fuera de las habitaciones; la aglomeración tan nociva de muchas personas en un local estrecho y mal sano; la lobreguez y las miasmas más deletéreos forman la corrompida atmósfera de la mayor parte de las casas e que vive el bracero, el operario, el desvalido cesante o la mísera viuda rodeada de tiernos niños en triste orfandad. De aquí la espantosa progresión de mortíferas enfermedades, y la malignidad que adquieren otras, de sencilla índole tal vez sin estos adherentes.

Las palabras anteriores no son obra de la pluma de un agitador social como pudiera pensarse en un primer momento, sino que provienen del mismísimo Gobierno de Su Majestad la Reina Isabel II, que en una Real Orden de 9 de septiembre de 1853 (GDM, 13-9-1853), tras dibujar con estas negras pinceladas tan miserable escenario, ordena a los gobernadores de Madrid y Barcelona que insten a los regidores de ambas capitales a construir viviendas para pobres, con objeto de paliar tal inmundicia. Con medidas semejantes, los gobernantes no hacen más que mostrar su preocupación ante la posibilidad de que la creciente bolsa de miseria que se concentra en las principales ciudades del país pueda desencadenar una crisis social como las que se han visto en otras partes de Europa. Este temor no es más que el reflejo del que sienten las gentes de orden, temerosas de cualquier atisbo de alteración de la paz social, o, quizás, el proceso suceda en orden inverso. Lo cierto es que durante la segunda mitad del XIX, y aun en las décadas siguientes, el comportamiento de las masas de obreros, la, durante largo tiempo, conocida como «cuestión social», será uno de los ejes principales de la acción política.

Evidentemente, ni el hacinamiento, ni el hambre, ni la pobreza habían surgido por entonces; suponían un mal endémico desde los comienzos de la vida en sociedad. No obstante, en las zonas rurales sus efectos aparecían más difuminados; al concentrarse en la ciudad, se hacían mucho más evidentes. La presencia cotidiana de desvalidos, mendigos y prostitutas en los espacios urbanos constituía el argumento más conveniente para quienes no se cansaban de augurar decadencias biológicas, males sociales o revoluciones permanentes. Frente a estos agoreros, surgen otras voces que, además de denuncias, propugnan medidas para combatir aquel estado de cosas, con el fin de erradicarlo de forma definitiva o, al menos, mitigar sus consecuencias. Con unos objetivos u otros, se van aportando distintas soluciones desde el campo de la educación, la beneficencia, las organizaciones obreras y políticas o los intelectuales, quienes ofrecen diversas medidas de contenido higienista, que inciden en la mejora de la salud y calidad de vida de las clases más deprimidas, o regeneracionista, que ve la solución del problema en la introducción de cambios más profundos en la vida social y política del país.

Como queda dicho, el hambre y la pobreza eran males endémicos y, desde antiguo, habían sido combatidos con medidas caritativas. En el Antiguo Régimen eran abundantes los hospitales, hospicios, casas de misericordia, obras pías, casas de reclusión y de expósitos, patronatos de legos y demás establecimientos y fundaciones que pretendían, desde el voluntarismo privado, atender a los más necesitados. Los dirigentes del nuevo Estado liberal consideran que debe ser la sociedad la que proporcione medios de subsistencia a los ciudadanos desgraciados, razón por la cual se dedican a regular el funcionamiento de todas las iniciativas existentes hasta entonces. Ya el artículo 321.6 de la Constitución de 1812 establece que corresponde a los Ayuntamientos «cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban». En 1822 se da paso más en este sentido al promulgarse la Ley General de Beneficencia que pretende institucionalizar un sistema público de protección a desvalidos y pobres que pueda asegurarles alimentación, asistencia médica y, en algunos casos, educativa.

La sociedad está acostumbrada a convivir con aquellos que han tenido la desgracia de caer en la miseria. Pobres, mendigos, marginados o vagabundos han paseado su infortunio por los caminos y villas de España desde que como tal se la conoce, y aun antes, pero a ellos, a la pobreza tradicional, a los pobres de solemnidad y a los vergonzantes, se han unido ahora aquellos otros que en los arrabales de las ciudades solo pueden acceder a trabajos eventuales o los que, por accidente o enfermedad, se quedan sin la posibilidad de ganar un jornal. Junto a ellos se encuentran otros, miles y miles, que malviven con un jornal escaso, pero que por haber *pobres*, mucho más pobres que ellos, no pueden recibir tal nombre (Maza, 1999). Algunos, sin más horizonte que un mañana igual al día que ya pasó, caen en brazos del alcohol y a él dedican su escaso tiempo de ocio y parte de su corto jornal.

Las clases más favorecidas de la sociedad han visto desde antiguo el asunto de la pobreza con ojos de cierta conformidad y paternalismo. La mentalidad burguesa, que asume este punto de vista, debe ahora enfrentarse a la existencia de unos nuevos pobres, los trabajadores de sus industrias. Y lo hará simultaneando dos acciones: el rigor y la cicatería en las fábricas, por un lado, y la acción caritativa con la que pretende mitigar los excesos de aquél, por otro. Esto es, la estrategia que se ha dado en llamar «del palo y la zanahoria», que queda perfectamente definida en las palabras pronunciadas a finales del siglo XIX por cierto empresario que, con gran claridad no exenta de cinismo, no duda en afirmar que cuando un patrono paga el salario conforme a lo que es normal en la localidad está haciendo lo que debe de hacer, ese es «el justo salario», a pesar de que, admite, «con el justo salario se muere de hambre». La contradicción moral que evidencian sus palabras la salva el católico patrono echando mano de la divina sabiduría: «Dios no hace jamás mal las cosas; no tenía necesidad de hacer más completa la justicia, puesto que creaba la caridad, que venía a completar la justicia» (Ildefonso Camacho, 1991: 78). No obstante, la caridad y el paternalismo no son suficientes para contener los efectos de la nueva pobreza. En ocasiones los efectos que ésta produce desbordan los límites establecidos y el temor se apodera de amplios sectores de la moderada sociedad burguesa, razón por la cual las leyes del Estado deberán compaginar el auxilio a los más necesitados con la represión de cualquier desorden. Así, mientras las sucesivas leyes de beneficencia (1822 y 1849) instauran una estructura territorial jerarquizada de ayuda a los menesterosos, el Código Penal de 1850 reprime la mendicidad con una detallada tabla de sanciones.

Aunque la pobreza fuera un mal endémico, bien parece que reverdezca en la sociedad decimonónica, nutriendo con sus penurias y carencias el crecimiento de la prostitución y el alcoholismo, lo cual provoca una creciente preocupación en los círculos sanitarios del país, especialmente entre los seguidores del movimiento higienista, sabedores de que, además de los problemas sanitarios que origina, la extensión del alcoholismo conduce a mayores cotas de miseria social, por la merma significativa que ocasiona en los ingresos familiares[100]. Hay quienes, por el contrario, ven en el alcoholismo la causa, que no el efecto, de la mala vida del obrero: a ella habría llegado no como consecuencia de los bajos salarios o las duras condiciones laborales, sino por su propia decisión o por su falta de voluntad. Esta estrategia de culpabilizar a la víctima ignoraba los resultados que los estudios médico-sociales ponían por entonces en evidencia, destacando el papel fundamental que en ésta y otras enfermedades correspondía a la penuria en que vivían quienes las padecían. La misma situación de

[100] García Arenal apunta en este sentido que en 1884 los obreros gijoneses solían quedarse con un dieciséis por ciento de su paga semanal, lo correspondiente a un día de trabajo, para emplearlo en vino, sidra y tabaco (1980: 44).

indigencia es la que padecen la mayoría de las mujeres que se dedican a la prostitución que, parece ser, experimenta un sensible desarrollo durante la segunda mitad del XIX en aquellas ciudades que tienen un mayor crecimiento. Así sucede en Barcelona, donde se constata un aumento de la prostitución que obliga a la adopción de medidas reguladoras para mantener esta «enfermedad social» sometida a las necesarias prevenciones sanitarias y morales, según queda manifiesto en los estudios realizados por Rafael Alcaide (2001a, 2001b).

A escasos metros de estas malévolas demostraciones de miseria lucían en todo su esplendor los triunfos financieros e industriales de la burguesía urbana: tan cerca y tan opuestos y así habrían de continuar, pues para que la insistente evidencia de la pobreza enturbiara lo menos posible la cotidianidad exitosa de los escogidos, era preciso contar con unas medidas de control social que mantuvieran debidamente separados a los unos de los otros y, también, cierta dosis de hipocresía que hiciera posible vivir como si todo aquello fuera fruto de las opciones tomadas por cada cual. La pobreza que asolaba a aquella gente que malvivía en los extrarradios se debía a la holgazanería y al vicio que anidaba en sus almas. En cuanto a la prostitución, y dado que el rigorismo prohibicionista de épocas anteriores no ha podido acabar con ella, se echa mano del principio del mal menor para justificar la tolerancia de una actividad que, a decir de algunos, supone una válvula de seguridad para la sociedad pues protege la sagrada institución del matrimonio al evitar que el número de separaciones se disparara.

Las ciudades decimonónicas se deshacen de las cercas que encorsetaban su caserío para acoger a nuevos contingentes de residentes. Los planos de los ensanches dibujan nuevas calles. El pavimento coloniza nuevos espacios que, sin apenas demora, son utilizados por los ociosos paseantes. Las fuentes públicas testimonian la llegada de nuevas traídas de agua a la población. Las calles céntricas bullen de actividad con protagonistas diferentes según cuál sea la hora del día. La luz del gas ilumina los itinerarios que conducen a los bulliciosos cafés o a los concurridos teatros. Las tiendas muestran esplendorosas los productos ultramarinos. Los comerciantes exhiben sus casas como muestra de su triunfo: cuentan con un buen negocio en la planta baja, un recibidor para las visitas en la primera planta y espacio para la servidumbre en la buhardilla. Los triunfadores de la industria y los negocios decoran la trama urbana con sus ostentosas quintas y villas... Junto a esta cara amable de la vida urbana, muestra palpable del triunfo de la burguesía en el nuevo Estado liberal, coexiste el cotidiano gusaneo de la mendicidad, la prostitución, la envidia, la falta de higiene, la apariencia, el desarraigo, las desigualdades, el tifus, los convencionalismos, la desnutrición infantil, el alcoholismo… que tantas páginas han dado a la novela realista.

Mientras los narradores describen la cruda realidad con frases nunca antes leídas, los higienistas proponen la mejora de las condiciones de vida de los obreros, y los anarquistas y los socialistas, por su parte, bosquejan los trazos de

una nueva sociedad más justa e igualitaria, algunos hay que postulan como única solución la huida de aquel lugar «deslumbrante al exterior, por dentro agusanado». Tal es el caso de nuestra protagonista que, nacida en el mismo centro de la capital de España, criada en los alrededores de la Puerta del Sol y beneficiada en su juventud por las comodidades que la ciudad otorga a los pudientes, decide poner tierra de por medio tras profundas reflexiones sobre la «asfixia moral y física» en que están sumidas las aglomeraciones urbanas. Ya Ramón de Monforte, el protagonista de *El padre Juan*, huye a una perdida aldea asturiana porque en el engranaje «de esa vertiginosa máquina llamada *gran ciudad*, miles de seres han formado una sociedad de convencionalismos, donde la lucha por la existencia pierde su carácter de racional para convertirse en pugilato de fieras disfrazadas con máscara de virtudes…» (1891: 45).

Quince años antes de poner en boca del protagonista de su renombrada obra dramática las palabras anteriores su visión de las ciudades debía de ser bien diferente. Por entonces disfrutaba en su Madrid natal del éxito que le había deparado su *Rienzi* y preparaba su boda con el teniente de infantería Rafael de Laiglesia. Tras el regreso del viaje de novios, un nuevo destino espera al matrimonio ya que el militar es trasladado a la ciudad de Zaragoza, una de las ciudades más pobladas del país, por más que a la joven pareja les pueda parecer pequeña y tranquila, pues sus cerca de 85 000 habitantes suponen algo menos de la quinta parte de los que pueblan la capital que los vio nacer. Será en la capital maña donde comience a ver la ciudad de otra manera. La nueva vida que allí lleva, el nuevo paisaje urbano, las nuevas gentes que allí se encuentra… Una nueva situación que la lleva a repensar la ciudad. Las calles ya no son el lugar donde había transcurrido su niñez y su juventud, extensión del espacio familiar de su crianza; ni siquiera las simpáticas estampas que contempla en sus viajes a Gijón, Alicante, Córdoba, Roma o Venecia. No. La ciudad, cualquier ciudad, eliminadas las vinculaciones afectivas que desprenden sus piedras y los lazos familiares que enraízan su trama urbana, es el desnudo escenario en el que sus habitantes muestran lo más profundo de su ser: sus miedos, sus creencias o sus esperanzas. Las reflexiones que siguen a la atenta observación de aquel organismo, producto por entero del saber humano, hacen asomar los primeros síntomas de desesperanza y desengaño que sobre la vida en las ciudades no habrá de abandonar hasta su muerte. Un artículo escrito en aquel tiempo habla bien a las claras del cambio que en ella se está produciendo. Se trata de «El camino de Torrero» (LIB, 25-8-1880)), vía que une el centro de la capital con el cementerio, razón por la cual es paso obligado de los cortejos fúnebres y una de las rutas más utilizadas por los paseantes zaragozanos. Para compatibilizar ambas funciones la costumbre ha fijado el mediodía como el momento en el que se produce el necesario cambio de uso del camino, evitando con ello que las fúnebres procesiones puedan enturbiar la diversión de los paseantes («deberían sacarlo de noche, por los tejados y en un globo cautivo que […] lo depositara en el camposanto sin que la misma tierra lo sintiera»). Pues

bien, la nueva residente repara en un hecho que se repite vez tras vez: una descarga cerrada despide al cortejo fúnebre a las puertas de la ciudad, «punto donde terminan los honores oficiales, como si fuera de la población el muerto *no fuera* ya ni muerto». A partir de ese punto, todo cambia: los cuatro caballos que tiran del coche se ponen a galopar azuzados por los conductores para dejar pronto la enojosa carga que transportan. La comedia está clara; «¡cuántos y cuántos pensamientos no acuden a la mente al contemplar la descompuesta carrera de un cortejo que en la ciudad fue todo mesura y comedimiento, y que fuera de aquel recinto se convierte en palenque de cocheros y rufianes!».

A esa observación siguieron otras del mismo o parecido tenor. No tardando mucho, la hipocresía y los convencionalismos que ha visto en la ciudad moderna la empujarán a volver sus ojos a los efectos salutíferos que, en el pasado, le ha regalado su amada Naturaleza: las milagrosas pócimas que a sus ojos enfermizos dispensaba el aire limpio de la serranía jiennense y las brisas, cargadas de yodo, de las costas cantábricas; la paz espiritual que emanaba de los paisajes que contemplaba desde cualquier cumbre nevada; la hermosura del mundo animal que obediente sigue las ancestrales costumbres de su especie; la «serenidad inmortal» que ofrece la observación del cotidiano funcionamiento del planeta… ¡tantas cosas! Las mismas que, años después, intentará transmitir a los hijos de su amigo el periodista Luis Bonafoux en la dedicatoria del cuento *El secreto de la abuela Justa*:

> Volved los ojos y el pensamiento a todas las hermosuras de la Naturaleza: el pájaro tejiendo su nido; la hormiga que arrastra la paja; la rosa cambiando su manto de nácar por un cáliz de oro, fecundo por las caricias de la abeja… que sean a vuestra curiosidad infantil las más preciadas páginas de la sabiduría. Uniros, con todos vuestros sentimientos delicados, a la existencia de la Tierra; en ésta, nuestra amorosa madre, de la cual nacemos y a la que vuelve nuestra vida cuando el sueño de la muerte nos entrega al descanso, se encierra toda nuestra felicidad; glorificadla con la inteligencia; adoradla con el corazón; ella os dará, en cambio, horas deliciosas de paz y de ventura; no cansaros jamás de contemplarla; los espectáculos que nos ofrece, siempre distintos y siempre magníficos, dotarán a vuestras almas de una serenidad inmortal. No hay gloria social ninguna que presente más deleite al espíritu humano que inundarse con la gloriosa luz del sol cuando surge en Oriente sobre un trono de fuego o se apaga en el Océano bajo un dosel de púrpura… ¡Uniros, uniros al planeta con todas las energías de vuestras almas! ¡Que vuestros infantiles cerebros sientan el afán de penetrar los secretos que encierra, y acaso luego, cuando la juventud esmalte los horizontes de vuestras vidas, formaréis entre los escogidos para llevar a la Humanidad a la cumbre de sus destinos!

Son tales las ventajas que la naturaleza muestra a sus ojos que no resulte nada extraño que decida trasladar su residencia al campo cuando a comienzos de 1880 su marido cesa en su destino aragonés y deciden volver a Madrid. Unos meses después del retorno ya encontramos al matrimonio instalado en una casa situada a las afueras de una pequeña localidad del sur de la provincia.

**Pinto: la metamorfosis**

A la vista de los acontecimientos, es probable que el retorno a la capital, primero, y la instalación en el campo, después, supusieran un último intento de la pareja por salvar una relación que, tras poco más de tres años de matrimonio, parece que está pasando por una profunda crisis. De ahí el comentario que la escritora hizo tiempo después en el sentido de que no le importaba que «el hombre corriese al placer ciudadano» si era respetado su aislamiento campestre. De ahí también el traslado del militar, a finales de aquel año, a Alcalá la Real para trabajar como agente del Banco de España y su posterior renuncia al trabajo. Tal parece que al iniciarse 1881 Rosario y Rafael han decidido cambiar drásticamente su vida para intentar salvar su matrimonio. En primavera, su Villa Nueva está terminada y allí se instala la pareja, tras serle concedido a Rafael el preceptivo permiso para residir en Pinto, al tiempo que se autoriza su pase a la situación de supernumerario en el Ejército[101]. Dice la Real Orden que la concesión es por un plazo de tres años y «para dedicarse a asuntos de familia». Lo cierto es que cuando realiza la solicitud tiene en su mano un nombramiento como Visitador de Agricultura, Industria y Comercio, con un sueldo anual que triplica el que percibía en el Ejército[102]. En la misma fecha pasa a formar parte, con el correspondiente sueldo, del equipo responsable de la edición de la *Gaceta Agrícola*, publicación trimestral que edita el Ministerio de Fomento[103]. La situación parece haber cambiado de forma radical para el joven matrimonio. El nuevo trabajo de Rafael, más próximo a las expectativas que por entonces tiene su mujer, y la tranquila y salutífera vida que deben llevar en el campo parece que han mejorado algo las cosas, y la pareja se anima a realizar durante el verano un largo viaje por diversos lugares de España y de Francia, del que ha quedado fiel constancia en la hoja de servicios del militar y en el escrito que publica Rosario en el madrileño *El Liberal* con el título «Desde Pau a Panticosa», fechado en septiembre en esta localidad oscense. Durante el año siguiente, Rafael continúa en su puesto en el Ministerio de Fomento y en la *Gaceta Agrícola*, donde su mujer publicará, al menos, tres trabajos: *Influencia de la vida del campo en la familia*, *El lujo en los pueblos rurales* y *La educación agrícola de la mujer*.

Todo parece ir mejor y en ello debe tener mucho que ver el nuevo escenario en el que viven. Pinto era el lugar ideal para los propósitos de Rosario: estaba poco poblado (por esas fechas apenas tendría unos 1 800 habitantes, bien lejos de la poblada Zaragoza y, más aún, de aquel Madrid bullicioso que por enton-

---

[101] AGM Sección 1ª, Legajo I-302.

[102] Parece bastante probable que su suegro tuvo algún tipo de intervención en este asunto, pues no en vano cuenta con influencias en el Ministerio. Sin ir más lejos, su tío Pedro de Acuña y Espinosa de los Monteros, se halla al frente desde meses atrás de la Dirección General de Industria y Comercio.

[103] Así consta en la Hoja de Servicios incluida en su Expediente Personal en el Banco de España (AHBE, Legajo 1585).

ces contaría con cerca de cuatrocientas mil almas) y, sin embargo, no se encontraba muy alejado de sus padres, pues la línea de ferrocarril que unía la capital con Aranjuez tenía estación en el pueblo, en las proximidades de su villa campestre, con lo cual el viaje hasta su antigua vivienda familiar le resultaría bastante cómodo. Por tanto, una nueva vida autónoma en las proximidades de la naturaleza y alejada de las vanidades capitalinas, pero con facilidad de comunicación a sus seres queridos; con línea directa a su progenitor, a quien tanto admiraba.

Su padre será, por cierto, quien le eche una mano en un asunto que, al fin y a la postre, mejorará las relaciones de Rosario con los pinteños, que no habían empezado con buen pie. Parece ser que los nuevos residentes no fueron muy bien recibidos, pues alguno de sus convecinos, haciendo buena la fama de ser bastante brutos que por entonces tenían en la Corte, decide apedrear una y otra vez las ventanas de la vivienda que quedan más próximas al camino vecinal: «Así que se concluyó la casa empezaron a romper a pedradas los cristales de la fachada exterior; y pasó un año rompiéndose cristales y poniéndose cristales». Para poner remedio a tan mal comienzo, la nueva vecina, enterada de que su nuevo pueblo lleva tiempo intentando conseguir, sin éxito, autorización para organizar una feria de ganados, se pone manos a la obra. Valiéndose de sus amistades y de la ayuda de su padre consigue[104], al fin, la ansiada autorización y una dotación de 3.000 pesetas para premios. Con el permiso en una mano y con un arma de fuego en la otra, se presenta ante el alcalde dejando bien a las claras su firme voluntad de resolver el asunto:

> Por mi mano tiene el pueblo de Pinto la feria que con tanto afán pretendía, y por mi mano y esta fiel amiga, que manejo con regular acierto, va a tener el primer vecino de Pinto que apedree los cristales de mi casa una perdigonada en sitio donde no pueda matarlo, pero donde le deje recuerdo para toda su vida. Vea usted de qué modo libra a sus vecinos de una desgracia (CAN, 31-3-1902).

Superados estos primeros problemas de convivencia, vencidos de forma contundente los iniciales amagos de rechazo, Rosario de Acuña se dispone a comenzar en aquel paraíso campestre una nueva etapa: una vida más sana, más pura; lejos de la vanidad, la superficialidad y la envidia que había respirado en la gran aglomeración urbana. No obstante, la ausencia de cualquier mención a su marido en el suceso relatado más arriba, bien pudiera interpretarse como un indicio claro de la anémica relación que mantienen por entonces, lo cual ya parece presagiar una posible ruptura, a pesar de la nueva vida emprendida y de los previsibles intentos de acercamiento.

---

[104] Felipe de Acuña se encuentra por entonces al frente del Negociado de Agricultura y Exposiciones, cargo al que accedería, supuestamente, tras el nombramiento de Pedro de Acuña como Director General de Industria y Comercio *(Guía Oficial de España* 1882, pág, 825).

La decisión de romper con la vida que ha llevado en el pasado más inmediato, ya sea junto al que aún es su marido o separada de él, parece hacerse evidente en la misma elección del nombre de su pequeña quinta campestre: Villa-Nueva. La fe e ilusión en el camino emprendido la llevan a iniciar esta aventura a partir de un modesto proyecto constructivo «para ir ensanchando sus límites con el tributo del trabajo y de la economía». Con la ayuda, en calidad de sirvientes, de un matrimonio manchego y su hija, a los que, gracias a la fortuna que por entonces poseía, podía pagar espléndidamente, se dispuso a disfrutar de aquel oasis paradisíaco, con la firme pretensión de convertir su morada en una unidad de producción autosuficiente, al tiempo que acogedora estancia para el solaz de sus moradores. Veamos: tal y como ella nos describe (CDM, 10-4-1885) su nueva villa pinteña disponía de un palomar con pichonas moñudas o *voltadoras*; un corral con gallinas *cochinchinas* y de otras variadas razas; un establo con dos caballos, fuertes y mansos, compañeros necesarios en sus múltiples expediciones por los caminos patrios (NOR, 29-1-1917); frutales diversos entre los que no faltaban los ciruelos, el albaricoquero, el nogal o la morera; arbustos y plantas de todas clases (acacias, madreselvas, enredaderas, claveles, azucenas, lirios…) que cubrían de sombra los cenadores y envolvían de delicados aromas el ambiente; un maizal, una cuidada huerta… y todo ello bien regado por múltiples regueras de animada agua.

Entusiasmada con aquel prometedor futuro que se abre de nuevo en su vida, emocionada con la recuperación de las sensaciones rurales, recuperado su ánimo por efecto de los salutíferos aires campestres, convencida, en fin, de la influencia regeneradora de la vida en el campo para las personas y, por ende, para la sociedad, se muestra decidida a propagar sus ideas; quiere esparcir la nueva simiente regeneradora en terreno apropiado: en el de la mujer sensata, con cierta preparación, abierta a las ideas razonables que puedan mejorar la vida de los suyos. Nada mejor para ello que una revista dirigida a lectoras femeninas, a mujeres preocupadas por las últimas novedades en todo aquello que atañe a la moda y al hogar, a su vida y a la de los suyos. En el ejemplar de la revista *El Correo de la Moda* publicado el 11 de marzo de 1882 aparecerá el primero de sus artículos. Lleva por título «Cuatro palabras de prólogo» y constituye un compromiso de comunicación periódica con las lectoras para contarles sus experiencias y convicciones en una serie de artículos que aparecerán bajo un título genérico, que habla bien a las claras de sus intenciones: *En el campo*.

Desde las páginas de esta publicación, subtitulada «Periódico ilustrado para las señoras», hace pública su voluntad regeneradora:

> …si queréis que vuestra existencia dé un paso hacia el perfeccionamiento al cual la llama el sentido moral y la constitución de la sociedad del *porvenir*… He aquí otra razón poderosísima que me impulsa a dirigiros la palabra: el porvenir; quien observa y siente, por fuerza ha de lamentar esa degradación paulatina que, como frío sudario, envuelve nuestras juventudes; quien lo observa y lo lamenta no tendría perdón si no se-

> ñalase enérgicamente algún reactivo en contra de tan invasora carcoma que amenaza reducir nuestra escogida naturaleza a los límites de la animalidad… perdonadme la frase, y haced acopio de la indulgencia para otras muchas que habréis de oír y que acaso lastimen vuestros oídos, acostumbrados a las melifluidades de la lisonja (CDM, 11-3-1882).

Convencida de que aquella forma de vida, aquel vivir en armonía con el resto de la naturaleza, adaptándose a sus ciclos y sus exigencias, aprendiendo del comportamiento de las especies vecinas, coetáneas, que comparten la misma quinta, el mismo campo; que, viviendo sin las obligaciones impuestas por la mirada, el pensamiento y los dichos de los otros, sin la máscara exigida por la vanidad, el lujo y la envidia, la vida se torna más natural, más pura, más digna de ser vivida; que aquella aurora es más intensa, que aquel cielo es más azul, que la sola presencia del sol y su diario caminar hacen innecesaria la existencia de máquina alguna para señalar la hora; que el cuerpo, satisfecho tras una larga jornada de productivo trabajo, recibe agradecido los efectos reparadores de un plácido y profundo sueño. Convencida, en fin, de que esta vida en el campo es vida más real y auténtica, no duda en utilizar cuantos medios tiene a su alcance para dar a conocer sus pensamientos al resto de las mujeres, a quienes en sus escritos llama «compañeras mías». A ello se dedica con entusiasmo y afán pues ese mismo año de 1882, además de su colaboración en *El Correo de la Moda*, editará en el volumen *La Siesta*, dos artículos titulados «Influencia de la vida en el campo en la familia» y «El lujo en los pueblos rurales», que también verán la luz en la revista *Avicultura práctica* y, dado el éxito obtenido, serán posteriormente editados como obras independientes.

La nueva vida en el campo parece satisfacerla plenamente. No obstante, aquella aventura vital, aquella nueva esperanzadora etapa va a verse bruscamente alterada al poco de haber comenzado. En el mes de enero de 1883 fallece su padre, joven aún, pues apenas cuenta cincuenta y cuatro años de edad. La muerte «vino a recoger de mi lado el más querido, el más idolatrado de cuantos seres me rodeaban», se lamentaba a los pocos meses su desconsolada hija, quien ha dejado escritas numerosas muestras del cariño y admiración que sentía por su padre. Por los datos disponibles, Felipe de Acuña y Solís no debía de andar en los últimos tiempos muy bien de salud, hasta el punto de haber obtenido en 1878 la jubilación por su «notoria imposibilidad física para continuar en el servicio activo del Estado» (GDM, 18-5-1878), aunque posteriormente se hiciera cargo, como queda dicho, del Negociado de Agricultura, Industria y Comercio[105]. Por más que su salud no fuera todo lo buena que cabría desear, su

[105] Éste será el puesto que ocupaba en el momento de su muerte, como bien se resalta en la esquela publicada en la prensa madrileña (IMP, 28-1-1883).

prematura muerte pilló por sorpresa a su hija, dejándola postrada por el dolor, desconsolada por la ausencia, naufragando en un mar de dudas:

> …pero fuera de ese imaginar incesante; fuera de este dolor del pensamiento silencioso y terrible, sin consuelo ninguno, que el pensamiento, cuando no fantasea en las supersticiones, no tiene consuelo para su dolor más que en el dolor mismo; fuera de esta vida de sentimiento que me invadía como una ola monstruosa, anegando, cegando con su amargura y espesor todas mis facultades intelectuales; fuera de este constante padecer, de esta rebeldía soberbia de la voluntad ante el inexorable destino de los seres y de las cosas que es el morir, mi pensamiento frío, mudo, hundido allá en un no sentir ni pensar, no daba luz, ni sonido, ni forma; era como una máquina rota y desquiciada por violento choque (CDM, 10-11-1883).

La muerte del padre parece precipitar la ruptura definitiva de su matrimonio. En el mismo mes de enero cesa Rafael de Laiglesia y Auset en su puesto de Visitador de Agricultura, Industria y Comercio y en la *Gaceta Agrícola*. Cuatro meses después, se convierte en el nuevo Jefe de la Sección de Contribuciones de la sucursal del Banco de España en Badajoz. Desde entonces sus vidas discurrirán por alejadas trayectorias. Huérfana de padre («un alma como la suya, gemela en el amor hacia todas las lealtades») y definitivamente separada de su marido, los meses que siguieron a aquel aciago inicio de 1883 conformaron un tiempo de gran trascendencia para nuestra protagonista, a juzgar por el brusco giro que, tiempo después, tomó su vida. Fueron aquellos meses momento de analizar las leyes que rigen el universo, de diseccionar las costumbres animales, de echar mano de la teoría darwininana que su abuelo materno, fallecido unos meses antes (IBE, 17-5-1882), se empeñó en que conociera; de repensar las enseñanzas del Evangelio, de analizar las enseñanzas de otras religiones, de separar la paja del grano; de diseccionar el alma humana, de contemplar su bondad y de analizar las causas que la enturbian; de rememorar las primeras imágenes del pasado de la humanidad, que su padre le hizo ver cuando ella estaba casi ciega; de evocar sensaciones: el olor de las serranías jiennenses, de las umbrías de Madrona, de los llanos de Navalahiguera, de las cumbres del Tamaral, de las mesetas de la Solana; la imagen del inmenso mar, probablemente el mar Cantábrico, acompañada de su padre, su querido padre que ya no estaba a su lado, que ya no estaba, que yacía para siempre en el cementerio de la Sacramental de San Justo, tan cerca, tan lejos, y a quien, más bien a su ausencia, había dedicado el soneto que, según nos cuenta *El Liberal* (5-3-1883), ha mandado esculpir en la losa que cubre su sepulcro:

> Piedra que serás polvo deleznable
> pues todo al paso de los años muere,
> el pensamiento en su amargura quiere
> fundirse en lo que guardas implacable;

alcanza en lo infinito, y no le es dable
darse a la muerte si el dolor le hiere,
que el pensamiento en su amargura adquiere
una fuerza vital imponderable.

En los abismos de la muerte hundido
está mi padre, luz del alma mía,
y aún más allá del polvo y del olvido,

más allá de mi noche eterna y fría
concibo su recuerdo bendecido
y la esperanza de encontrarle un día.

Los meses que siguieron al nefasto enero del año ochenta y tres fueron meses de agonía constante, de existenciales dudas, de profundas vacilaciones, de juveniles evocaciones, de repensadas vivencias; fueron meses de reacomodo, de cambio, de metamorfosis. Al fin, no puede menos que adaptarse al imparable ritmo de la naturaleza, que sin percatarse de su pena, sin notar aquel vacío inmenso que siente, ha seguido inexorablemente su camino. La vida continúa y ella siente cómo palpita cada mañana en aquella parcela del mundo, en su Villa-Nueva. Allí siguen las pichonas moñudas, las gallinas *cochinchinas*, los mansos y nobles caballos, los ciruelos, el albaricoquero, el nogal, la morera, las acacias, las madreselvas, los claveles, las azucenas, los pájaros, el rumor del agua que riega… Es preciso continuar el camino, seguir viviendo, y así se lo cuenta a sus lectoras de *El Correo de la Moda* cuando en noviembre reanuda su sección *En el campo*:

> …El tiempo ha pasado, la reorganización se va verificando lentamente en mi ser, que la vida jamás sigue a la muerte cuando está en equilibrio; morir es rendirse, bien sea al sentimiento subjetivo o a los agentes exteriores; es un rendimiento incondicional de nuestro ser, y rendirse es la pérdida de la armonía, del equilibrio; si la tierra le perdiese, rodaría hecha polvo en las frías soledades del espacio, es decir, moriría; de no morir, he tenido que vivir, porque la naturaleza no admite como permanente un estado determinado. *Vivir o no vivir*, dijo Shakespeare, el inmortal poeta inglés; en efecto, morir o no morir, ésta es la vida; el que vive muriendo, es un parásito de la naturaleza.

Poco a poco la cotidianidad va volviendo a su vida; los ciclos circadianos, tan manifiestos en el campo, van regulando sus jornadas; las necesidades de sus plantas y de sus animales programan su agenda diaria. No obstante, el proceso iniciado durante aquellos meses, aquellos largos meses que siguieron al nefasto mes de enero, siguió su curso. El huevo se hizo larva y ésta se hizo pupa… La crisálida está a punto; solo necesita una situación favorable, el empujón definitivo. Y ese momento, ese preciso momento, se produjo, según su propio testimonio, en el retorno de uno de sus viajes a Madrid. Traía varios paquetes envueltos en papel de periódico. Al desenvolverlos, sus ojos repara-

ron en un título que nunca antes había leído: *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Allí se encontraba, hecho tinta, encarnado, el ideal de libertad. Al ojear sus páginas, al leer sus escritos, al desmenuzar sus frases, su ser se estremeció ante aquel ejemplo real, lo tenía entre sus manos, de lo que para ella había sido hasta entonces parte de un ideal inalcanzable, al menos en aquella sociedad que le había tocado vivir: por las cinco columnas de cada una de las páginas de aquel semanario rezumaban las esencias de la libertad, de la justicia y de la fraternidad.

Tras este primer encuentro con el aún joven semanario, pues su primer número había visto la luz en febrero de 1883, apenas unos meses antes, Rosario de Acuña se convirtió en fiel lectora de sus páginas: «¡Cuánto he meditado teniéndolas delante y con los ojos a medio cerrar, para resumir mejor la síntesis de cada uno de sus artículos!». Las intensas horas de reflexión vividas en aquel tiempo, durante aquellos largos meses que siguieron al nefasto mes de enero de 1883, se vieron profusamente alimentadas por la bocanada de libertad que transportaban las páginas del semanario. Y es que *Las Dominicales*, dirigido por el librepensador y republicano Ramón Chíes, se había convertido en los pocos meses que llevaba en la calle, en portavoz de los librepensadores españoles, de los masones, de todos aquellos que se situaban voluntariamente fuera de la ortodoxia religiosa, social y política que la Restauración parecían haber inoculado en los distintos estamentos sociales.

Por su mesa de trabajo fueron pasando uno a uno los números sucesivos que semanalmente llegaban repletos de escritos de Chíes, de Fernando Lozano *Demófilo* o de Odón de Buen; de noticias y propuestas que, desde todos los puntos del país, los defensores de la libertad de pensamiento hacían públicas; de las reflexiones que sobre la realidad social del momento ponían sobre la mesa estos otros hijos de la patria. Aquellos textos constituyeron, durante los últimos meses de 1883 y los que siguieron de 1884, pócima eficaz que reforzará los salutíferos efectos del ungüento que la vida en el campo unta sobre los males de su espíritu. La vida continúa, intensa y arrolladora, en el oasis de Villa Nueva; fuera, hay lugar para la esperanza: hay personas de bien que han entablado una lucha feroz en pro de lo bueno, de lo justo y de lo bello.

Con ánimo renovado, con nuevas ilusiones ante el camino que se va abriendo delante de sus ojos, en el mes de diciembre del año 1884 envía una larga carta al director de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, a la sazón don Ramón Chíes Gómez, en la cual le ofrece su entusiasta colaboración en la defensa de la libertad de pensamiento. Dada la importancia de lo que en ella se dice y la relevancia que la firmante ha alcanzado, el señor Chíes no duda en retirar otros originales que iban a ser publicados y dedicar un sitio preferencial al texto enviado por la escritora. Será la primera página del número 98, correspondiente al domingo 28 de diciembre, el lugar desde el cual, bajo el título «Valiosísima adhesión», Rosario de Acuña y Villanueva da a conocer públicamente su «entusiasta concurso a la causa del libre-pensamiento»; su inscripción en el club de quienes llevan tiempo defendiendo la Libertad, con mayús-

cula, la libertad para poder pensar según la conciencia de cada cual; su alistamiento en el grupo, minoritario grupo, de quienes ven en el clericalismo reinante un lastre para superar el analfabetismo y la ignorancia; su enrolamiento en la tropa de los que se afanan en aventurar propuestas para mejorar el país, para regenerar la patria.

La suerte está echada. Desde el mismo momento en que los ejemplares de aquel número de *Las Dominicales* llegaron a sus destinatarios, su incorporación es acogida con gran satisfacción por los lectores. Las páginas del dominical muestran en los números siguientes el entusiasmo con el que se ha recibido la llegada de la autora de *Rienzi*: felicitaciones de diferentes logias masónicas, agradecimientos de colaboradores de periódicos de provincias, reconocimiento de asociaciones de mujeres… un sinfín de plácemes y parabienes procedentes de todos los rincones de España, lo cual evidencia bien a las claras que su manifiesto público va a tener cierta trascendencia, al menos en aquel sector de la población con alguna inquietud intelectual para quienes su persona y sus escritos no le son desconocidos. Para este grupo de españoles, reducido, sin duda, pero con evidente influencia social, el paso al frente que ha dado nuestra protagonista tiene una manifiesta significación: ha abandonado su posición, su cómoda posición social que le había deparado su nacimiento y se ha colocado en la otra orilla, la de aquellos que viven desprotegidos, fuera del protector paraguas de la ortodoxia. Defender públicamente la libertad de pensamiento en la España de la Restauración, en la que el pensamiento colectivo estaba regido por el monopolio de la doctrina católica, suponía entrar en una cuarentena social, arrostrar cierto grado de ostracismo, encontrar cerradas puertas que antes habían estado entreabiertas; y más en su caso, que hasta no hace mucho tiempo había pertenecido al sector más beneficiado de la sociedad. De cualquier forma, la nueva situación social que se abría para la nueva librepensadora no iba a suponer para ella ninguna sorpresa; en su escrito ya apuntaba la certidumbre de que así habría de suceder:

> ¿Pero acometer la obra de regeneración del libre-pensamiento no será arrostrar el sarcasmo, la sátira, la desestimación de los *prudentes*, de los *sensatos*, de los del *modus vivendi*, personajes respetabilísimos en el mundo del oropel, y los cuales, no hay duda, tienen grandes influencias en mi patria? Sí. No hay duda.

No obstante, la decisión está tomada y el camino que se ha abierto tras aquella *valiosísima adhesión* parecía no tener retorno. Al tiempo que se suceden las reacciones a una y otra orilla, la recién llegada al campo del librepensamiento español, imbuida del inicial entusiasmo de los militantes neófitos, ¿de los conversos?, se afana en la nueva tarea emprendida. En los meses que siguen a la aparición de aquella carta de intenciones librepensadoras, de militancia en las huestes de los combatientes por la libertad de pensamiento, son numerosos los escritos salidos de su pluma que se publican en *Las Dominicales*. Mas su

actividad en el bando de Chíes y los suyos no se ciñe solo al campo teórico, al de los escritos, sino que también se extiende al de las realizaciones prácticas, a la participación en las acciones solidarias que se ponen en marcha desde el periódico. Tal sucede cuando, con ocasión de la epidemia de cólera que asoló a la huerta murciana en 1885, el semanario librepensador emprende una campaña en apoyo de las víctimas de aquella enfermedad infecciosa, que, al fin y a la postre, acabó con la vida de millares de españoles, vecinos de aquellas tierras. Conmovida por la situación catastrófica y alentada por la llamada de auxilio lanzada por el dominical, Rosario cavila cómo colaborar en el asunto. La posibilidad de promover una cuestación popular en Pinto, a la manera de las que se están realizando en otros lugares del país, cuenta con el serio inconveniente de su falta de relación con los habitantes del pueblo. Ausencia de relación de carácter intencionado, puesto que su defensa de la vida en el campo no incluye necesariamente la de los campesinos. El ámbito rural supone, en su opinión, un escenario de mayor calidad que el urbano para la consecución de la regeneración social. No obstante, como más adelante tendremos oportunidad de comentar, desconfía de que los iletrados campesinos puedan llevarla a cabo. Por esta razón, acentuada, si cabe, por el hostil recibimiento, apenas conoce a los pobladores de su nuevo pueblo, «pues ni siquiera por sus calles había transitado». Sin embargo, imbuida del presentimiento de que los habitantes de aquel pueblo, sus nuevos vecinos, sabrían conmoverse ante la desgracia que asolaba a murcianos y alicantinos, puso manos a la obra. Contactó con algunas personas con las que sí había tenido algún tipo de relación tiempo atrás: el médico titular de la población, un antiguo alcalde de los tiempos de la fenecida república, el teniente de alcalde y algunos pocos más. En la reunión celebrada con dicho propósito acuerdan recorrer las casas del vecindario en demanda de ayuda pecuniaria para los damnificados. Dicho y hecho. Uno de los primeros días del mes de julio de 1885, desde la casa de la escritora parte la comisión petitoria recorriendo el pueblo de puerta en puerta. El resultado de la cuestación debió de ser muy satisfactorio a tenor de la reacción de la promotora, quien se pone a redactar, a la para ella inusual hora de las dos de la madrugada, una carta dirigida a *Las Dominicales* para alabanza y gloria de los habitantes de Pinto, sus desconocidos vecinos:

> … ¡honra y honor al vecindario de Pinto que, sin distinción de clases ni diferencias de partidos, ni ninguno de esos pequeños rencores ni pequeñas debilidades de los pueblos chicos, ha sabido colocarse a la altura de los más preclaros y más nobilísimos sentimientos. Amenazados de una epidemia que por el Norte y por el Sur avanzan a encontrarse; con la perspectiva de una cosecha casi nula por tanta repetida lluvia; con la miseria de un invierno cruel en su reducido recinto; con todos los horrores de la incertidumbre y de la escasez, estos hijos del trabajo, estos que hoy se les puede llamar campeones de la caridad, han contribuido con el espontáneo regocijo del verdadero amor al prójimo, a llenar la modesta bolsa que en nombre de LAS DOMINICALES DEL LIBRE PENSAMIENTO les hemos presentado de puerta en puerta: y el rico la-

> brador con la moneda de plata; el industrial con su ganancia, acaso de toda la semana; el artista con su óbolo; el propietario con su limosna, han venido gozosos, entusiasmados, temiendo no dar bastante, a engrosar el raudal de céntimos que, cual manantial purísimo de las virtudes sublimes del pueblo español, afluía a mis manos regado con las lágrimas del bracero, entregado por los temblones dedos de la anciana que acaso lo ganaron con ímprobo trabajo; bendecido por la pobre campesina, por la mísera jornalera que lo rebuscaba en lo más hondo de su reducido ajuar; por el niño que alegre lo entregaba mientras recibía los besos de su madre, única merienda que tal vez haya tenido que depositar el *perro chico* en el buzón de la caridad…(DLP, 5-7-1885).

La generosa respuesta dada por sus nuevos vecinos a sus peticiones en ayuda de los damnificados del sudeste español no será la única satisfacción que reciba por entonces. Ese mismo año podrá, al fin, romper la cadena de penalidades que ha venido padeciendo desde hace mucho tiempo, algo más de treinta años, como consecuencia de la conjuntivitis escrofulosa que se le diagnosticó en su más tierna infancia. De tiempo en tiempo sus ojos se poblaban de úlceras que perforaban su córnea, reduciendo su visión de tal manera que no tenía más remedio que valerse de sus manos para reconocer los objetos. Para detener el avance del mal se sometía a todo un arsenal terapéutico: «el cauterio local, los revulsivos, las fuentes cáusticas…», el cual, tras doloroso proceso, le deparaba unas semanas de respiro. Y así hasta la siguiente crisis. En ocasiones, el remedio provenía de sus estancias cerca de la naturaleza, bien fuera en el campo andaluz o en las proximidades del mar. Pero la curación de la enfermedad no acababa de llegar, a pesar de haber sido tratada por los más prestigiosos oftalmólogos. Por fin, en este venturoso año de 1885 va a verse liberada de la lacra que ha condenado a sus ojos a la visión temporal, a la ceguera intermitente. Al fin, merced a una intervención quirúrgica realizada por el doctor Albitos, sus ojos pueden ver sin temor a que cualquier contratiempo, cualquier infección, los nuble por enésima vez. Al fin, llegó el momento: «no vi, pero aprendí; llegó el momento/ fié mis ojos a tu ciencia humana /y me encontré con luz y entendimiento…/ Por saber esperar ¡cuánto se gana!».

¡Por fin! Ya puede disfrutar de las maravillas del campo sin temor a que, en cualquier momento, una ardiente cortina negra le niegue tal dicha. Ya puede sentarse y observar el bullicio de su gallinero: a la arisca gallina que, por defender a su pollada de todo peligro, real o imaginario, la picotea y la magulla; a aquella otra, la más inocente de todas, que siempre deja alguna pluma en trifulcas y peleas; a la sucia, que se deleita picoteando bicharracos y embadurnándose en busca del infeliz gusano; a la pulcra que se afana en aventar cualquier resto de suciedad que se posa en su plumaje; «el gallo retador y pendenciero y valiente, y el traidorzuelo tenorio que busca las vueltas a sus émulos para robarle sus gallinas» ¡Por fin! Ya puede contemplar, sin temor a la repentina oscuridad, las primeras luces del día blanqueando tenuemente las encaladas paredes de su Villa Nueva; ya puede ver cómo la noche cede su sitio a la luz

del sol que, poco a poco, va haciendo brillar «en destellos diamantinos, mil y mil gotas de rocío que tiemblan sobre las plegadas hojas, o las altas espigas, balanceadas por las frescas brisas de la mañana».

¡Cuánto cambio en tan poco tiempo! Vino al sosegado Pinto huyendo de la artificialidad urbana que enturbia la lucidez y debilita el espíritu y aquí, tras meses de profundas meditaciones, encontró la senda por la cual debía proseguir su camino: engrosar la lista de quienes defendían activamente la libertad de pensamiento. Ahora, al fin, ve la luz sin miedo. Libre de vendas, zarandajas y temores puede dedicar las horas de sus días a sus animales y a sus plantas, a sus viajes a caballo por los caminos de España y a contar la buena nueva: a defender la libertad en cuanto la ocasión se presente.

Las ocasiones no solo se presentan sino que se suceden con cierta frecuencia; consecuencia lógica de su creciente popularidad. Indudablemente su fama ha aumentado de forma considerable en los últimos tiempos. A la obtenida en los años setenta como dramaturga, articulista y poeta, acrecentada, no hace muchos meses, en abril de 1884, por haber sido la primera mujer que recitara sus poesías en el Ateneo de Madrid, se añade ahora la que le sobreviene como activa militante en defensa del librepensamiento. En consecuencia, serán muchas las personas y sociedades que se dirigen a ella para expresarle su apoyo y solidaridad o para pedirle que acuda a diferentes lugares del país para pronunciar conferencias. Eso es lo que sucederá con la logia masónica Constante Alona, radicada en Alicante. Según señala Álvarez Lázaro (1985: 180), el periódico *La Humanidad*, editado por la logia alicantina, había dedicado en febrero de 1885 un extenso artículo alabando la nueva incorporación de la escritora madrileña a las filas del librepensamiento español. Desde esa fecha las comunicaciones entre la logia y la neófita librepensadora se suceden; a raíz de las mismas surge la posibilidad de que la ilustre publicista se desplace a la ciudad para protagonizar varias veladas poéticas. Los responsables de la Constante Alona, que cuenta con varias mujeres entre sus filas, albergan el deseo de que la escritora ingrese en la masonería para lo cual ultiman todos los preparativos. Así las cosas, la visita de la escritora a tierras alicantinas resultó todo un acontecimiento en la ciudad. En la mañana del jueves día 11 de febrero de 1886, representantes de las logias Alona y Constante Alona encabezaban el comité de recepción que esperaba la llegada del tren correo, entre cuyos ocupantes se encontraba Rosario de Acuña, así como diversas personas que no habían querido esperar y habían subido al tren en la estación anterior para presentar sus respetos a la escritora[106].

---

[106] La información acerca de los actos protagonizados por la escritora durante su estancia en Alicante procede en su mayor parte de *La Unión Democrática*, periódico que mantuvo puntualmente informados a sus lectores acerca de todo lo relacionado con aquella visita.

Una vez instalada, dedicó buena parte del día a recibir comisiones y visitas de personas destacadas de la comunidad que acudieron al hotel en que se hospedaba para rendirle tributo de admiración. Allí estuvieron los representantes de la Sociedad Dramática Echegaray, de la Cruz Roja, del Partido Democrático-Progresista, de los Fusionistas, así como los directores de *El Graduador*, *La Tarde* y *La Unión Democrática*. La presencia de la señora Acuña se convirtió en un importante suceso en la vida local: las visitas se suceden durante los días siguientes y algunas proceden de fuera de la capital, como las comisiones llegadas de Novelda o de Villafranqueza que se desplazan hasta Alicante para conocer a la renombrada escritora e invitarla a visitar su pueblo. Todo son atenciones para la ilustre visitante (se organiza un viaje a Elche en recuerdo del que la escritora había realizado en sus años juveniles en compañía de su padre, es invitada a presenciar una función en homenaje de una actriz local, asiste en el teatro Español a la representación del drama *La Pasionaria* de Leopoldo Cano…). El miércoles día 17 tiene lugar la esperada velada literaria en el teatro Principal. El numeroso público asistente, que premiaba con muestras de admiración y cariño cada una de las poesías recitadas por su autora desde el escenario, aplaudió entusiasmado cuando Rosario de Acuña pronunció el último verso de su poesía *Al pueblo*, con la que concluyó su intervención.

En la larga crónica del acto publicada en *La Unión Democrática* dos días después, Rafael Sevilla, su director, concluía con estas palabras: «la escritora eminente, la adalid del progreso, la defensora acérrima de las libertades patrias, la Hypatia española…». La mención a la filósofa de Alejandría demostraba que sabía del éxito de las gestiones de los responsables de la Constante Alona. En efecto, sabedores del escaso tiempo del que disponían, se habían movido con rapidez. El mismo día de la llegada de la madrileña a la ciudad debieron de dejarlo todo ultimado: al día siguiente la escritora firma un escrito solicitando su iniciación en la logia; un día después, en razón de la excepcionalidad del caso, es admitida dicha petición; el lunes 15, contando con todas las autorizaciones pertinentes, tiene lugar la ceremonia de iniciación. Ya estaba hecho. Cuando el sábado 20 de febrero, tras recibir un telegrama urgente en el que se le informa de la repentina enfermedad de su madre, toma el tren correo de regreso, la librepensadora Rosario de Acuña y Villanueva vuelve a su casa de Pinto convertida en Hipatia.

Primero librepensadora y ahora masona: los pasos que está dando no hacen más que demostrar la preocupación que siente por lo que sucede a su alrededor: nada de lo que preocupa a sus semejantes le resulta ajeno. Y ejemplos no faltan. Aquel otoño asiste a la sala en que se desarrolla el juicio contra Cayetano Galeote, el cura acusado de asesinar al obispo de Madrid-Alcalá. Dos años

después hará lo propio durante el proceso abierto con ocasión del conocido como «crimen de la calle de Fuencarral»[107].

A pesar de estas actividades y otras similares en las que, por su condición de librepensadora, masona y mujer preocupada por los males que aquejan a la patria, se va a involucrar, aún tendrá tiempo para disfrutar del aliento de la soledad y el alivio que la Naturaleza le procurará en su retirada Villa Nueva. Tampoco impedirán que siga realizando sus largas expediciones recorriendo las tierras del país, conociendo las gentes de su querida España. Como ella misma nos cuenta, durante once años, cuando el sol de mayo comenzaba a calentar las tierras, salía de Pinto a lomos de un dócil caballo, con escaso equipaje a la grupa y acompañada de su viejo criado Gabriel, para conocer una parte de su vieja patria, en largas jornadas en las que recorrían de seis a ocho leguas diarias (lo que, en medida actual, supondrían varias decenas de kilómetros, entre 33 y 44), que terminaban con un merecido descanso. Y así durante semanas, hasta que, a finales de noviembre regresaban a Pinto.

> ¿Sabré lo que es mi Patria? ¿La habré estudiado y entendido, durmiendo en sus mesones, en sus casas rurales de aldeas, míseras o en sus fondas de *tono* de sus villas? (Toro, Tordesillas, Infiesto, Pas, Lerma, etc.) ¿Conoceré bien a mis compatriotas de todas clases y cataduras, desde los originales pastores pasiegos, en cuyas cabañas trasnoché muchas veces, estudiándolos atentamente como a fuegueses (habitantes de la tierra del Fuego) o como a los Primitivos de Reclús; hasta los benaventinos posaderos de Castilla, con sus aires de bonachones y sus listuras de pícaros; desde las dulces, amorosas y trabajadoras hembras gallegas, todas, altas y bajas (salvo excepciones), atrailladas por el señor abad; hasta las pizpiretas camareras de las ciudades, más interesadas, como buenas hijas de la ignorancia y el vicio que corroe a la mayor parte de nuestro pueblo…(NOR, 29-1-1917).

A pesar de que, por razones que desconozco, no cumplió su propósito más de una vez anunciado de recoger en un libro los apuntes tomados a lo largo de aquellas expediciones, sí conocemos con algún detalle la que realizó en 1887 acompañada por su criado Gabriel por tierras de León, Asturias y Galicia. En aquella ocasión, según relata a lo largo de varios números de *Las Dominicales*, el viaje comienza en los primeros días de junio en la ciudad de León, adonde el tren debió de trasladar su preciada montura. Tras detenerse en Pola de Gordón, deambula por tierras asturianas, deteniéndose unos días en la villa de Luarca, para pasar a continuación a Galicia, territorio que recorre con detenimiento,

---

[107] Del primero no tenemos más que alguna referencia publicada en la prensa donde la escritora expresa su intención de «escribir extensamente sobre el asunto» (RES, 5-10-1886); del segundo, nos ha dejado un folleto de cuarenta y ocho páginas publicado en 1888, en el cual reflexiona acerca de la responsabilidad social en los comportamientos delictivos individuales.

terminando el viaje en León, donde retornaría a su casa de Pinto[108]. Y así durante varios años, recorriendo cada rincón de Guipúzcoa, Vizcaya, Galicia, Asturias o Cantabria; cabalgando por las tierras de León y Castilla, por Guadarrama; disfrutando de las estepas centrales, de la serranía andaluza, de…toda España. Varios años en los que tuvo a su lado un acompañante fiel, auxilio en los infortunios, compañía en la soledad y aliento en los decaimientos. No obstante, no en todas las ocasiones fue el mismo acompañante. En este punto es necesario comentar un cambio, uno más de los cambios, profundos cambios, que experimenta la vida de nuestra protagonista durante los años que vivió en Pinto.

Cuando Rosario se instaló en su nueva casa a comienzos de los años ochenta, disponía, además del apoyo de su padre y de su madre, de un pequeño capital que le permitía vivir con cierta comodidad, ajustando, eso sí, los gastos a los réditos. Pues bien, pocos años después, aquella pequeña fortuna va a sufrir un serio quebranto por causas que todavía permanecen en el cajón de las conjeturas, pues tan solo contamos al respecto con un breve comentario de la propia interesada en el cual hace referencia a unos «golpes ajenos» por toda explicación[109]. Así las cosas, mermado su capital y huérfana del apoyo paterno, sus criados deciden buscar mejor acomodo. Gabriel, su mujer y su hija, viendo que no hay seguridad de seguir recibiendo en el futuro la, al parecer, abundante paga percibida en los años pasados, deciden abandonar la casa. Con el dinero ahorrado durante los siete u ocho años que estuvieron trabajando en Villa Nueva, del orden de los veinte o treinta mil reales según la pagadora (CAN, 31-3-02), pudieron rescatar sus fincas extremeñas que habían empeñado y comprar otras nuevas, a las que desde entonces dedicaron todos sus afanes; la hija, por su parte, terminó por emplearse como ama de cura.

Si en este punto echamos la vista atrás, si nos detenemos en el momento en que aquella joven, esposa defraudada y ciudadana desencantada, decide instalarse en su Villa Nueva y rodearse de gallinas, patos, caballos, conejos, madreselvas, claveles, lirios, azucenas y frutales varios, no podemos menos de concluir que los cambios que ha experimentado su vida en poco tiempo han sido bien profundos: la prometedora autora dramática, de cómodo vivir y mejor carácter, «ángel» en los versos del Duque de Rivas, vinculada a la prelatura y la política, ha dado, en efecto, un brusco giro a su vida. En poco más de diez

---

[108] Durante el verano *Las Dominicales* recogen puntualmente las crónicas de aquella expedición: literatura de viajes en estado puro, cuando no de aventuras. Los títulos son de lo más sugerente: «En las montañas de León (camino de Gera)», «¡Luarca!», «Los endemoniados de Arteijo y el santuario de Pastoriza»…

[109] Por las fechas en las que presumiblemente tiene lugar la marcha de la familia de Gabriel, finales de los ochenta, no se puede tratar de la suspensión de pagos de la Compañía Madrileña de Urbanización, en la cual sabemos había depositado parte de sus ahorros, pues tal suceso tendrá lugar a mediados de la siguiente década, como tendré ocasión de comentar seguidamente.

años la metamorfosis se ha completado y ya está en la otra orilla: de rentista pudiente a arruinada insolvente, de católica vieja a librepensadora y masona, de burguesa madrileña a campesina militante, de decepcionada esposa a compañera ilusionada, de invidente estacional a incansable espectadora, de hija amorosa a desconsolada huérfana, de prometedora escritora a publicista combatiente… Y en este nuevo papel, el de publicista, el de divulgadora de las ideas que con tanto ardor defiende, está a punto de dar nuevas muestras acerca de la intensidad del cambio que se ha generado en su vida. Si en estos últimos años se ha prodigado dando conferencias, o enviando escritos para ser leídos en diversos actos[110], en 1891 presentará la que puede ser su obra más paradigmática en cuanto se refiere a la defensa de sus ideas librepensadoras: *El padre Juan*. Desde el principio, desde el mismo momento en que se plantea ofrecer al público esta obra, todo son problemas. Para empezar no encuentra empresario alguno que esté dispuesto a correr el riesgo de estrenar drama tan polémico, por lo cual decide actuar ella misma como empresaria teatral, formando una compañía y alquilando el teatro Alhambra. Ahí no acaba la cosa, pues la obra será prohibida por orden del gobernador pocas horas después de concluido el estreno, en lo que constituye una decisión arbitraria y acomodaticia, por cuanto ante esa misma autoridad se había presentado semanas antes el texto de la obra para obtener el oportuno permiso. Además de un duro golpe a la libertad de expresión y una agresión a la libertad de pensamiento que la autora proclama, la prohibición supondrá un duro quebranto para su ya maltrecha economía.

Todo lo sucedido en torno a *El padre Juan* supondrá la última etapa del proceso de ruptura que ha venido manteniendo con el sector de la sociedad del cual era originario y con lo que éste representaba. Si en 1876 fue enaltecida como dramaturga por los voceros de la sociedad dirigente, ahora, apenas quince años después, el brazo gubernativo se encarga de poner freno a los *disolventes* ideas que defienden los personajes de esta obra, fruto de la misma pluma que antes fuera tan entusiásticamente aplaudida. Tras los embates recibidos, se retira al calor del campo, a la villa de Pinto, a su «apacible hogar de Villa Nueva». El año siguiente, convaleciente aún de las heridas recibidas, su salud se va a ver seriamente amenazada por unas persistentes fiebres infecciosas, lo cual supondrá, a la postre, su alejamiento definitivo de esta pequeña localidad del sur de Madrid en la que, en poco más de una década, su vida tanto cambió.

---

[110] Recordemos en este sentido las conferencias que con los títulos *Los convencionalismos* y *Consecuencias de la degeneración femenina* pronuncia en el Fomento de las Artes de Madrid a lo largo de la primavera de 1888; en cuanto a los escritos, bien puede servir de ejemplo el que será leído en Zaragoza en 1886 con ocasión de la velada organizada por la Asociación de la Enseñanza Laica para celebrar el primer aniversario de la fundación de una escuela laica en la ciudad, o el que se leerá en septiembre de 1888 en la sede del Ateneo Obrero de Gijón sobre los perniciosos efectos que el alcoholismo ocasiona en el seno de las familias obreras.

**Cueto: trabajando por la supervivencia**

Aquejada de un incipiente, y entonces leve, proceso palúdico, desoyendo su instinto, partidario desde el principio de combatir la enfermedad con pequeñas dosis de quinina y un cambio de aires, acepta trasladarse a la Corte para ser tratada de forma conveniente por la ciencia médica. Recluida en aquel espacio urbano del que hace años huyó, su estado se complica. Lejos de mejorar, los episodios febriles, que en las etapas iniciales se repetían en ciclos de tres días de duración (tercianas), se agravan. La semilla inoculada por el *Plasmodium* sigue actuando activamente: períodos de frío, con malestar general, dolores musculares y escalofríos, a los que suceden etapas febriles, con subidas de temperatura que pueden llegar a los 40 ó 41 grados, y, cerrando el ciclo, fases de sudoración, con descenso de temperatura, abatimiento y somnolencia. A pesar del tratamiento de choque, la malaria pasa de la fase aguda a la fase crónica, la caquexia palúdica, caracterizada por un deterioro general del organismo, con anemia y afectación del bazo, que experimenta un agrandamiento o esplenomegalia. Fueron varios meses de «agonía perpetua» durante los cuales la evocación de los espacios naturales por ella tan bien conocidos, tan bien disfrutados, ejercían en su organismo un efecto reconstituyente que le daba fuerzas para luchar contra aquel mal que la tenía postrada en cama. Su deseo de volver a los campos, a las montañas, a las costas insuflaba en sus venas ansia de luchar contra aquel mal; la esperanza de poder volver a contemplar los «acantilados ciclópeos sacudidos por las rompientes del Océano» resultaban la mejor pócima para su postración. Al fin, su firme voluntad de vivir, el cariño y cuidado de los suyos y las atenciones médicas recibidas obtienen sus resultados. Rosario de Acuña sale de esta larga enfermedad con la firme voluntad de huir de nuevo de la ciudad, del insano Madrid que hace enfermar hasta a los mismos personajes de su último drama.

Está tan sensibilizada con la insalubridad de las ciudades que no dudará en prestar toda su atención y apoyo a cuantos proyectos tiendan a mejorar la insana vida de quienes, por poco tiempo, han vuelto a ser sus convecinos. Así sucederá en el caso del ingeniero Arturo Soria y Mata, que por entonces está promoviendo la construcción de una nueva trama urbana, utilizando palabras que le han de sonar muy bien a la regeneradora dama: como alternativa a las monstruosas ciudades «obra instintiva del rebaño humano en los pasados siglos, y aceptada sin reflexión en el presente», opone la ciudad lineal, «producto del cálculo y la reflexión». La luz de la razón al servicio del bienestar de los humanos: construir una ciudad nueva con calles anchas, manzanas de viviendas aisladas y separadas unas de otras por una masa de vegetación, «canalizaciones de agua, luz, calor, fuerza y electricidad», espacios reservados para los edificios de carácter colectivo, y perfectamente estructurada por una doble vía de ferrocarril que la habrá de unir al centro de Madrid. El proyecto de Arturo

Soria debió de resultar muy interesante para quien como ella había optado por una vida alternativa a la que ofrecían las ciudades de entonces. Por eso, no es de extrañar que, de no haber podido asistir, abonase los cincuenta céntimos del folleto con el texto de la conferencia que sobre el tema pronunció el ingeniero en el Ateneo de Madrid el 14 de mayo de 1894. Debió de quedar gratamente convencida de lo que allí se contaba, pues metió parte de sus ahorros en la Compañía Madrileña de Urbanización, la sociedad que se iba encargar de poner en marcha la Ciudad Lineal[111].

Mientras ese nuevo futuro que Arturo Soria auguraba para Madrid se abría paso, Rosario de Acuña se mostraba decidida a abandonar una vez más sus calles para sentir el abrazo de la naturaleza. De nuevo el campo se abre paso frente a la ciudad: la promesa vivificadora frente a la amenaza de la enfermedad. A finales del mes de junio del año 1892, el periódico *El Heraldo de Madrid* publica su cuento *La abeja desterrada*, que va precedido de una nota de agradecimiento dedicada al médico que la atendió en su enfermedad, el doctor Aramendia, catedrático de la Facultad de Medicina, en la que anuncia su próxima partida hacia un lugar a orillas del Océano:

> Señor: Su ciencia y su bondad me devolvieron la salud cuando hacía meses que luchaba contra el veneno de extenuantes fiebres infecciosas; el destino le trajo a mi hogar a tiempo de sacarme de una horrible agonía, ya iniciada en larguísimas horas de caquexia palúdica. Salud y vida le debo, y es bien cierto que, de existir el milagro, fuera uno de ellos el que vos hicisteis. Mi cerebro, luchando por secundar vuestra ciencia, no pudo, hasta hoy hacer otra cosa que reconcentrar energías contra el enemigo que le asediaba.
>
> Dada ya de alta y próxima a marchar por largo tiempo, quizás para siempre, a orillas del Océano, el sencillo *cuento* que sigue es el primer viaje de mi imaginación por el mundo de la idea; se lo ofrezco, no por lo que vale, sino porque es la aurora de un alma que, merced a vuestra admirable solicitud, vuelve a la primavera del vivir, desde la fría invernada de la muerte, y ¡qué aurora, por muy pálida que sea, no trae alguna belleza!
>
> Que mi gratitud la avalore y su indulgencia de verdadero sabio la acepte. Es el homenaje del agradecimiento, del respeto y del afecto que le ofrece su atenta Rosario de Acuña (HER, 27-6-1892).

---

[111] Tal y como nos cuenta años después, no pudo recuperar el capital allí invertido: «recién llegada del extranjero [del exilio portugués] la suspensión de pagos de la Ciudad Lineal, donde tenía el resto de mis pesetas, hizo total la quiebra de mi hacienda» (MOT, 24-4-1920). Y es que una cosa son los proyectos y otra, muy distinta, la ejecución de los mismos. En el caso de la Ciudad Lineal las cosas no marcharon todo lo bien que auguraba el señor Soria, quedando muchas familias sin la vivienda que esperaban y sin el dinero depositado. Juan Montseny, padre de la que con el tiempo llegará a ser ministra de la Segunda República y que precisamente nacería en una de las casas construidas por la Compañía Madrileña de Urbanización, acusó públicamente a los promotores de fraude, lo cual, tras el largo proceso judicial entablado por la Sociedad, le ocasionó una condena de veinte años de destierro (Montseny, 1987: 14).

Dicho y hecho. Nada más tenerse en pie, sin atender a otro tipo de razones, movida tan solo por el deseo de marchar a los campos, a las costas gallegas, a los acantilados oceánicos que reciben las salutíferas corrientes del Mar de los Sargazos, «acribillándome yo misma a inyecciones de quinina para no decaer en mi resolución», corrió a Galicia con el firme convencimiento de que en aquellas tierras alejadas de los ponzoñosos vientos cortesanos, encontraría la curación para el cuerpo y la tranquilidad para el espíritu. Allí, en la tierra galaica, en algún lugar de la costa pontevedresa entre el cabo Silleiro y la desembocadura del Miño, recibirá, al fin, los bienes que la Naturaleza le tiene reservados.

> Al pisar la primera aldea gallega de aquellas costas se me cortó la fiebre; al mes empecé a sentir la vida y la fuerza en mi agotado organismo, y a los tres meses me movía ágil, fuerte y sana por las rocas, devorando mariscos vivos que llevaban a mi sangre ríos de hierro y fósforo (CAN, 2-6-1902).

Los paisajes gallegos no le son para nada desconocidos, pues ya ha cabalgado por ellos en alguna de sus anuales expediciones, recorriendo las sendas costeras, las paradisíacas vegas, los umbríos bosques y sus viejas laderas[112]. Ésas eran las imágenes que había estado evocando a lo largo de los meses que estuvo postrada en la cama: ansiaba volver a disfrutar de las brisas marinas y los vientos oceánicos que encrespan las olas, para recuperar así su salud, para relamer sus últimas heridas.

Tanto lo deseó y tanto el beneficio encontrado, que allí deseó terminar sus días. No obstante, alguna decepción la hizo mudar pronto sus propósitos. Poco sabemos del asunto en cuestión, tan solo algún comentario realizado años después, asentada ya en Cantabria, en el que se lamenta amargamente de las deslealtades padecidas en Galicia. Parece ser, por tanto, que fueron las debilidades de los personajes, que no el escenario, quienes obligaron a la escritora a buscar en tierras cántabras lo que no pudo conseguir en las galaicas: habitar en un aislado lugar de la costa, en una casa «aislada *por todos lados* del contacto social, tan humilde que solo me diese albergue de noche, y tan metida en el mar, que sus espumas salpicaran los techos…» (CAN, 4-8-1902).

---

[112] Gracias a su afición por tomar notas acerca de todo lo que le acontecía en estos viajes, sabemos de las peripecias que tuvo que padecer cuando, años atrás, se dirigía en compañía de su criado Gabriel desde Orense a Barco de Valdeorras. En aquella ocasión, un desconocido jinete les siguió durante un largo trecho; más adelante, en el tramo final de la cabalgadura, un oficial de la Guardia Civil fue quien, ya abiertamente, se encargó de vigilar todas sus andanzas por los caminos galaicos. Según ella misma cuenta, Rosario de Acuña escribió un libro sobre un viaje realizado por las tierras gallegas y asturianas en el año 1887. El volumen, del cual no tenemos más noticia que la referencia que del mismo nos hace la propia escritora (DLP, 25-4-1891), llevaba el descriptivo título siguiente: *Asturias y Galicia: diez meses de viajes a caballo y a pie por las provincias de Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra y Orense*.

Será, pues, en la Montaña donde vaya a dar comienzo una nueva etapa de su vida, cada vez más alejada de la gran urbe, cada vez más convencida de las bondades de la vida en el campo. No obstante, las cosas han cambiado mucho desde que, allá en los primeros años ochenta, se fuera a vivir a Pinto. Desamparada del padre protector, desasistida de la mercenaria servidumbre que apechugaba con los quehaceres domésticos, y desprovista de la pasada fortuna que aseguraba su ilustrada vida campestre, debe ahora poner en práctica todo lo que antes ha predicado obligada por los avatares de la vida. Cuando ya llevaba un tiempo en tierras cántabras parece ser que algún lance imprevisto precipitó los acontecimientos: «una catástrofe de fortuna que me puso a las puertas de la miseria». No había más remedio que echar ingenio a la situación y pensar en cómo ganarse la vida cada día para ella y para quienes la acompañan en aquella tierra: su madre y Carlos Lamo, su joven y fiel compañero. A su cabeza acude el ejemplo de una viuda que conoció en su juventud, durante los meses de estancia en el sur de Francia. Aquella mujer que, viéndose joven aún con dos hijos que mantener y una modesta pensión, decidió emprender una nueva vida en la Bayona francesa donde puso en marcha una pequeña granja avícola que, atendida con inteligencia y esmero, aportaba las ganancias suficientes para que la viuda y sus hijos pudieran llevar una vida desahogada. Ahora, que la situación económica de Rosario se asemejaba a la de la viuda, a pesar de no contar con pensión alguna por modesta que ella fuera, aquella experiencia se mostraba ante sus ojos como la mejor iniciativa a seguir pues las cuentas parecían claras:

> Tuve ocasión de ver sus libros de contabilidad, y por ellos comprobé que aquella granjita le dejaba más de 40 duros mensuales libres de todo gasto, que, con los 30 que ella tenía de pensión, habían resuelto el problema económico de su vida (1902b: 25).

Convencida de la bondad de aquellas tierras montañesas para que tan lucrativa industria tuviera éxito, inició los preparativos pertinentes para emular a la viuda normanda. No tenía duda alguna de la viabilidad del proyecto, contando como contaba con la ventaja adicional de aquella paradisíaca tierra «cuyos vientos saturados del acre yodo y del purificador sodio, vierten a raudales el vigor y la templanza». Así pues, como primera medida, se puso en contacto con quien por entonces más sabía de avicultura en España: Salvador Castelló Carreras, quien, hacía ya unos años había puesto en funcionamiento en Areyns de Mar una explotación avícola. El señor Castelló, a quien se le considera el introductor de esta industria ganadera en el país, puso en práctica en su finca *Paraíso* los conocimientos que sobre zootecnia había aprendido en el Instituto Agronómico de Gembloux (Bélgica). La decisión estaba tomada: corría el año 1898 y en la finca que tenía arrendada en las proximidades del faro que se encuentra en la, por entonces, aldea de Cueto situada a escasos kilómetros del

centro de Santander, instaló convenientemente varios lotes de gallinas puras del Prat, de andaluzas negras, de Brahma-pootra armiñadas, de andaluzas azules…, la mayoría de las cuales habían sido adquiridas en la citada granja catalana por una cantidad elevada de duros. Adquirió también varias parejas de patos Rouen importados directamente de Francia, con la intención de diversificar la producción de aquella granja que iniciaba su andadura en los años postreros del siglo diecinueve.

Todo estaba listo para aquella nueva aventura. El tiempo de predicar las bondades de la vida en el campo a las mujeres de la burguesía pudiente había pasado a la historia. Ahora se trataba de vivir del producto de su trabajo, pues había invertido en aquella empresa unas dos mil pesetas, la mayor parte de los restos del que en tiempos pasados fuera un cuantioso capital. Con aquellas selectas razas, con una completa y moderna maquinaria para la cría artificial, con el texto *Avicultura* de Salvador Castelló como libro de cabecera y con la determinación de no escatimar esfuerzo alguno para que la iniciativa saliera adelante, comenzó a poner en práctica la teoría que iluminaba el proyecto: crear una casta de gallinas rústicas, «ponedoras excelentes (de huevos gordos), fuertes, resistentes a las crudezas atmosféricas, de polladas sanas y fáciles de criar» (1902b). La teoría hablaba por entonces de la pureza de razas como línea a seguir en la selección de las especies. Rosario, sin embargo, echaba mano de sus conocimientos de Darwin, de la importancia de la variabilidad genética en la evolución de las especies que había escuchado decir a su abuelo materno siendo una niña, y de sus muchas horas de observar pausadamente cómo en la lucha por la vida acababa triunfando el mestizaje. El plan de la Naturaleza es crear, crear hasta lo infinito: «la selección, sí, pero antes la variabilidad; sigamos humildemente a la Naturaleza, que para seleccionar mezcla antes siempre». Frente a la línea *oficial* optó, pues, por la mezcla de cuatro o cinco razas de las *llamadas* puras.

No sin dudas, se adentró por aquel camino que se había marcado con la sola ayuda ocasional de una niña de pocos años, que sumaba a sus limitadas fuerzas su buena voluntad. Ocuparse de la granja sin desatender las ocupaciones domésticas, la abundante correspondencia, la escritura de artículos, la cotidiana lectura de un buen libro o la prensa de cada día hacían que sus jornadas se alargaran lo indecible, comenzando a las tres y media de la mañana y concluyendo a las nueve de la noche. Poco más de seis horas de reparador sueño para comenzar al día siguiente con la alimentación de animales, el cuidado de las cluecas, la cura de las aves enfermas, la selección de los huevos, según sea para la venta, la incubación o el consumo, etc. Trabajo interminable y metódico, pues no falta cada noche a su cita con los diferentes cuadernos de *gastos e ingresos*; *libro de puesta* y *alza-baja de pollitos*, así como la anotación en cada uno de los huevos de la fecha de su puesta y la raza de la gallina ponedora. No tardando mucho, el tesón va consiguiendo sus frutos y la pequeña empresa

avícola empieza a recibir las alabanzas de quienes comprueban la calidad de sus huevos y la productividad de sus gallinas ponedoras. Su fama trascendió los límites de las localidades próximas y su granja debió atender encargos de casi todas las provincias españolas y algunos países americanos como México y Argentina: «en un solo año vendí 14.000 huevos para incubación» (NOR, 21-11-1916). Al final, el éxito parece querer premiar la constancia y tesón del trabajo realizado, quedando ya en el olvido «la sátira, el desprecio, la sonrisa de conmiseración ultrajadora» con que fue recibida su experiencia de mestizaje de razas cuando acudió a la ciencia titulada en busca de consejo y estímulo. El reconocimiento de sus productos en el mercado cántabro la anima a divulgar su experiencia con intención de que su raza de mestizas y su trabajo como avicultora «rinda a la masa general del pueblo aldeano mayores productos que los acostumbrados»[113].Las páginas de *El Cantábrico* acogen varios artículos dedicados a mostrar las bondades que para el desarrollo económico de la región representa la práctica racional y metódica de la avicultura. El mismo periódico inserta en diferentes días un anuncio que, bajo el título «Huevos para incubar», enumera los productos que la granja tiene a la venta: huevos de las distintas razas de su gallinero y de patos mixtos del país y de Rouen.

Parece que las cosas marchan sobre ruedas y en 1902, cuatro años después de haber iniciado aquella aventura, obtiene el espaldarazo definitivo en la Primera Exposición Internacional de Avicultura celebrada en los Jardines del Buen Retiro de Madrid desde el primero de mayo. La Sociedad Nacional de Avicultores Españoles, a cuyo frente se encuentra el señor Salvador Castelló, consigue reunir a casi cuatrocientos expositores, de los que cien eran españoles, y un total de más de dos mil ejemplares de aves y demás animales de corral procedentes de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Suecia, Noruega y España. La muestra supuso todo un acontecimiento con seguimiento destacado por parte de la prensa diaria de Madrid y la especializada desde el momento de la inauguración oficial, que contó con la asistencia de Alfonso XIII y la Reina Regente[114], miembros del Gobierno y representantes extranjeros. A la hora del reparto de galardones, Rosario de Acuña y Villanueva obtuvo

---

[113] Los «finos productos» de su granja son alabados públicamente en la prensa santanderina. Tal sucede, por ejemplo, en la serie de artículos que con el título «La avicultura en la Montaña» publica Carlos Lastra en el diario *El Cantábrico*. La segunda serie de reseñas que realiza sobre las granjas avícolas cántabras se inicia con la que regenta Rosario de Acuña. El texto es una continua alabanza a la dedicación, limpieza y calidad de los ejemplares obtenidos, pues, como allí se afirma, en la granja de la señora viuda de Laiglesia «la verdad y la razón se han abierto paso entre la ignorancia del pueblo que no creía que una gallina de estas razas era capaz de devolver a su dueño el importe de lo que consumían en su alimentación» (CAN, 22-4-1902).

[114] *La Avicultura Práctica*, revista mensual de la Sociedad Nacional de Avicultores que dirige el señor Castelló, sacó a la calle un número extraordinario con 64 páginas dedicadas íntegramente a la Exposición (nº 65, mayo 1902).

una de las medallas de plata otorgadas por un jurado compuesto por destacadas personalidades de la avicultura europea. Con tal distinción se pretende premiar no solo la calidad del lote de andaluzas azules presentado a concurso, sino también su labor de divulgación de la avicultura que ha venido realizando a través de los artículos publicados en *El Cantábrico*.

Aquel reconocimiento público venía a compensar los esfuerzos y los sinsabores de los años pasados. Atrás quedan las burlas de los sabios titulados, a quienes dedica un soneto que con el título *Los seudo-sabios* aparece en la prensa santanderina («Parásitos de sabios verdaderos/ pululan cual langosta de la ciencia, / y a fuerza de aguzar la inteligencia/ suelen lograr prestigios y dineros…»; CAN, 23-1-1902), o los disparos que se vio obligada a realizar al aire para amedrentar a alguno de sus vecinos que pretendía acrecentar sus míseras rentas con productos de su corral[115]. Es hora de sacar pecho y de contarlo a quien todavía no lo sepa: el anuncio de su granja que de vez en cuando aparece en la prensa incluye la mención al premio recibido; *El Cantábrico*, que se apresura a dar cuenta en sus páginas del galardón madrileño del cual, asegura sentirse copartícipe («participamos, pues, nosotros, aunque sea en proporción muy insignificante, de la honrosa distinción alcanzada en Madrid por nuestra ilustre colaboradora»; CAN, 2-6-1902), saca a la calle *Avicultura*, una pequeña publicación con los artículos premiados; Salvador Castelló y Carreras, que ya había publicado con anterioridad alguno de sus escritos en su revista, le solicita por carta permiso para incluir en *Avicultura Práctica* los mencionados artículos, a lo cual ella accede enviándole además una carta que pueda servir de prólogo.

La granja, las cartas, los artículos...: la actividad cotidiana de Rosario de Acuña era incesante. Salvo las seis horas reglamentarias de sueño y el preceptivo descanso de un par de horas en las tardes del domingo, durante las cuales solía sentarse en un acantilado próximo a su vivienda para contemplar la inmensidad del mar, el resto estaba perfectamente minutado: la atención a la granja, los cuidados de la casa, la lectura, la correspondencia y la escritura de algún artículo, actividad ésta que nunca dejó de realizar desde que a mediados de los ochenta tomase la decisión de convertir su pluma en ariete de su pensamiento. Durante los años de residencia en las tierras cántabras, sus trabajos aparecen con cierta asiduidad en *El Cantábrico*, «un diario ajeno a luchas de partidos y de ideas que tiene por lema la democracia, el propagar y extender entre la gran masa del pueblo toda clase de cultura y conocimientos» (1902b:

[115] La edición de *El Cantábrico* correspondiente al sábado 10 de marzo de 1900 relata así el suceso: «Anteanoche se intentó cometer un robo en el pueblo de Cueto, en la casa-quinta que habita Rosario de Acuña. Esta señora notó que dos hombres habían penetrado en la huerta de la casa y forcejeaban para romper la verja, que separa dicha huerta de la portalada. Inmediatamente la dueña de la casa, dando muestras de gran presencia de ánimo, disparó dos tiros que hicieron huir a los ladrones. Después se vio que había desaparecido una pequeña cantidad de leña, que se cree llevaron los ladrones».

51), y, de forma más esporádica, en *El Ideal Cántabro,* de tendencia republicana y anticlerical, así como en el semanario socialista *La Voz del Pueblo*; a *Las Dominicales* envía algún que otro escrito, aunque lo hace de forma esporádica, coincidiendo con alguna efeméride o hecho de cierta relevancia[116]. De la colaboración con la primera publicación que dirige el periodista José Estrañi hemos de destacar sus *Conversaciones femeninas*[117], serie de artículos que fue publicada con periodicidad semanal a lo largo de varios meses del año 1902. Los escritos, que están dirigidos a las mujeres montañesas, giran en torno «a la costumbre arraigada en nuestra sociedad de preferir la vida ciudadana a la vida en el campo». Un tema clásico en la obra de la escritora. No obstante, hay cambios notables con respecto a los publicados casi veinte años antes en *El Correo de la Moda*. Quien emite el mensaje no es la ilustrada y desengañada joven que quiere convencer a lo más selecto de sus lectoras para que la sigan en la necesaria tarea de regenerar aquella sociedad que se pudre por los efectos de apariencias, vanidades, envidias y sensualidades vanas; se trata ahora de una mujer que tiene como único recurso lo que obtiene de su trabajo como avicultora; el sector de mujeres a las que destina sus escritos se amplía de manera sustancial, pues ahora no se dirige a la minoría selecta y urbana que frecuentaba las páginas de una revista de modas, sino que lo hace a todas las que puedan leer las páginas de un diario popular; en cuanto al contenido, ya no trata de la labor de la mujer en la villa campestre, sino de una visión completa de la vida cotidiana en contacto con la naturaleza: la infancia, la juventud, la vejez, la enfermedad, la educación, la vida en la aldea… Entre todos los artículos que componen la serie, quizás sea el titulado «Pequeñas industrias rurales» el que mejor represente esta nueva etapa: a lo largo de varias entregas, va mostrando a sus lectoras las diversas posibilidades de producción con que cuenta cualquier explotación rural por pequeña que ésta sea: la cría del gusano de seda, la elaboración de quesos y mantequilla, la producción de miel, las conservas de frutas y legumbres o la producción de flores.

Va a mantener, pues, su apuesta por la defensa de la vida en el campo aunque, como queda dicho, lo haga ahora desde posiciones sensiblemente diferentes a las que defendía en los tiempos en los que residía en su quinta pinteña. Y

---

[116] Tal sucede, por ejemplo, en septiembre de 1902 cuando envía una carta de adhesión al Congreso Universal de Librepensamiento que se celebra en Ginebra (DLP, 3-10-1902).

[117] José Estrañi y Grau (Albacete, 1840- Santander, 1919 destacó como periodista y dramaturgo. Hijo de un trabajador de una empresa de diligencias, fue editor y director de varios periódicos en León, Valladolid, Madrid y Santander. En esta ciudad trabajará primero en *La Voz Montañesa*, pasando posteriormente a dirigir *El Cantábrico*, actividad que desarrollará hasta su fallecimiento. En ambos periódicos se hicieron famosas sus «Pacotillas», mezcla de verso y prosa, de tipo humorístico y satírico, que gozaron de gran aceptación entre los lectores. Es conocida la estrecha amistad que mantuvo con Benito Pérez Galdós surgida durante las primeras estancias del novelista en tierras cántabras.

es que, desde entonces, han sido muchas las cosas que han cambiado en su vida y entre éstas, la de tener que vivir del fruto de su trabajo no es la de menor importancia, pues la actividad desarrollada en la granja le confiere un determinado lugar en las relaciones productivas que la acercan más, si cabe, al mundo de los trabajadores: de tal forma que si en el año 1888 se dirigía a los obreros gijoneses como una trabajadora intelectual, «una obrera como vosotros» (1888c: 4), ahora es, además, una obrera manual. La vida de esta mujer, «nacida en las cumbres de la burguesía», se ha ido acercando de tal manera a la de quienes viven del diario trabajo, bien sea por propia decisión, por los avatares de la vida o por ambas cosas a un tiempo, que no puede resultar extraño que no tarde en colaborar con grupos socialistas cántabros. Sabemos, por ejemplo, que Isidoro Acevedo[118], destacado dirigente socialista que por entonces dirige el semanario *La Voz del Pueblo*, solicitaba de vez en cuando algún que otro escrito para su publicación. También sabemos de su participación en las conferencias científicas y culturales que, con la intención de elevar el grado de instrucción del proletariado, programa la Federación Local de la UGT santanderina en el año 1902 y en las cuales, según nos cuenta Santoveña (2000: 66), se trataron diversos aspectos de historia, medicina, filosofía, física, higiene o derecho[119].

La conferencia que pronunció Rosario de Acuña con este motivo se celebró el 23 de abril y lleva por título *La higiene en la familia obrera*. Sus palabras, expresamente dirigidas a las mujeres, van desgranando algunos de los negativos aspectos que presenta la vida en las ciudades, tanto más nociva cuanto más lúgubre es el ambiente en el que se vive. Puesto que algunos no tienen más remedio que vivir en ellas, al menos es preciso que en las viviendas de los obreros reine la limpieza más exquisita y que en sus habitaciones circule el aire, el agua y la luz. Tras los oportunos consejos acerca de cómo llevar a cabo algunas de las cotidianas tareas, comenta que le bastará para sentirse satisfecha con su intervención «que todos vosotros abráis las ventanas de vuestras casas así que amanezca, que todos vosotros lavéis vuestras manos y rostro dos veces

---

[118] Isidoro Rodríguez Acevedo (Luanco, Asturias, 1867- Moscú, 1952), militó en el Partido Socialista Obrero Español, desde que ingresara en 1886 en la Asociación Arte de Imprimir, organización sindical que fue el germen del PSOE y en la que llegó a ocupar el cargo de secretario en 1896. Colaboró, junto a Pablo Iglesias, en el periódico *El Socialista*, máximo órgano de expresión del partido, hasta que en 1900 pasa a dirigir *La Voz del Pueblo*, primer periódico socialista de Santander; posteriormente será el responsable de *La Lucha de Clases*, de Bilbao, y, desde 1914, de *La Aurora Social*, de Oviedo. En estas localidades desarrolló una intensa labor sindical y política ocupando el cargo de teniente de alcalde en el Ayuntamiento de Bilbao y presidente de la Federación Socialista Asturiana; en 1921 se integrará en el Partido Comunista de España.

[119] El programa de conferencias pretendía seguir la estela de la exitosa experiencia de la Extensión Universitaria de Oviedo para acercar el saber a los obreros. Sus títulos nos hablan bien a las claras de las pretensiones de sus organizadores: *Síntesis de la Historia de España*, *Tratamiento de las complicaciones de heridas en general*, *Idea de la constitución de las sociedades humanas y explicación de las formas de gobierno*, *El alcoholismo*, *Origen de los fenómenos físicos*, *Educación moral y jurídica de la mujer*, *Higiene en la familia obrera* y *Derecho positivo* (Santoveña, 2000: 66).

al día»; que los hijos sean lavados y bañados diariamente; que las casas estén limpias, «olientes a cal», aireadas por todas partes (1902b: 20). A lo largo de su intervención no puede menos de hacer mención a los demoledores efectos que el alcoholismo reserva a sus víctimas y de destacar los positivos beneficios que a todos los presentes les puede deparar la contemplación y disfrute de las bellezas incomparables de la Naturaleza. Nada nuevo: se trata del mismo discurso higienista que lleva realizando desde hace bastantes años, por más que el escenario sea ahora bien diferente y el gabinete, el estudio o el tocador de las quintas de las burguesas ilustradas de otro tiempo hayan sido sustituidos por los lúgubres y reducidos habitáculos en que sus hermanas proletarias ejercen la sagrada misión que tienen encomendada.

A la vista de los resultados, 1902 fue para nuestra protagonista un año de recobrada satisfacción por el trabajo realizado: la publicación de *Conversaciones femeninas*, la llamada a participar en el ciclo de conferencias, el premio otorgado por un jurado de expertos avicultores internacionales… Sin embargo, tantas apariciones en la palestra pública, y tan seguidas, no hicieron ningún bien a la granja avícola que con tanto sudor había puesto en marcha; antes al contrario. Llegado el verano, la avicultora anuncia que el futuro de la empresa se presenta bastante sombrío: «por motivos de salud mía y de mi madre, y por otras causas ajenas al asunto, mi modesto corral, está próximo a liquidar todas sus existencias» (1902b: 79). Y es que, al parecer, la dueña de la finca donde estaba instalada la explotación, «feligresa muy amada de un canónigo de la catedral de Santander», se dio por enterada de quién era su inquilina y la obligó a desalojar su propiedad, al sentir «terrores de conciencia por tener alquilada su finca a una hereje» (NOR, 21-11-1916) [120]. Menos mal que aquel fue también el año en que verá reconocido su derecho a recibir una pensión de viudedad. Una Real Orden, inserta en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* del día 21 de enero, concede a Rosario de Acuña y Villanueva, viuda del Comandante de Infantería de la Escala de Reserva Rafael de Laiglesia y Auset, una pensión anual de 1.125 pesetas. Como quiera que la resolución establece que los efectos económicos de la misma se inician al día siguiente del fallecimiento del marido y dado que ya han pasado dos años desde entonces, la primera paga que recibiría será de unas dos mil doscientas cincuenta pesetas, cantidad similar a lo que le habría costado la instalación de la granja que ahora tiene que abandonar.

---

[120] Lo cual no resulta nada extraño habida cuenta del espíritu combativo que el obispo de Santander, a la sazón Vicente Santiago Sánchez de Castro, muestra contra todo tipo de heterodoxos, ya sean éstos librepensadores o masones. En este sentido, cabe señalar la fundación en 1896 del semanario *Páginas Dominicales*, con el objetivo de combatir a *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, o la carta pastoral publicada en el *Boletín Oficial Eclesiástico* con fecha 14 de julio de 1906, en la cual comunica a los fieles cántabros la prohibición de leer *La Montaña*, periódico de reciente aparición como diario, y *El Cantábrico*.

Por algunos datos disponibles, parece ser que el desahucio no acaba con el proyecto avícola, sino que poco tiempo después renace en otra finca de la misma localidad, pues existe constancia escrita de que en el año 1904 allí sigue con sus gallinas. Con fecha 10 de abril de ese año Rosario de Acuña envía desde Cueto una carta a Tomás Costa, por entonces Jefe Provincial de Fomento de Toledo así como presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de la misma provincia, aunque será más conocido por ser hermano de Joaquín[121], uno de los más ardientes defensores del regeneracionismo finisecular. Gracias a esa misiva y a la que recibe en respuesta de la misma, podemos confirmar que en ese tiempo Rosario de Acuña continúa dedicándose a la avicultura en Cueto. Parece ser que durante una de sus habituales estancias veraniegas en Santander llegó a manos del señor Costa uno de los ejemplares de *Avicultura* y que, tras su lectura, encargó varias docenas de huevos para incubación en la finca de doña Rosario. Enterada ésta de quién era el destinatario de tal pedido, «congratulándome de que un producto de mi granja haya ido a parar a la familia que es honra de España y galardón de la Humanidad», no dudó en enviarle la referida carta con toda suerte de recomendaciones para que el proceso al que iban destinados los huevos se desarrollara eficazmente[122].

Los casos de Tomás Costa o Salvador Castelló no son casos aislados. A Rosario de Acuña no le costaba trabajo alguno el hecho de coger la pluma y trazar un renglón tras otro para comunicarse periódicamente con las personas de su interés. El retorno al campo, a los dominios de la Naturaleza, que ella preconizaba, no era óbice para mantener una comunicación fluida con el resto de los mortales: no quería huir de las personas, sino de la telaraña de hipocresía y vanidad que envolvía las aglomeraciones urbanas. Cuidaba la relación con sus semejantes, al menos con aquellos que recibían de buen grado sus palabras, y no eran pocos, razón por la cual reservaba un tiempo en sus actividades cotidianas para atender la correspondencia, la que mantiene con sus anteriores amistades y la que inicia con otras nuevas en tierras cántabras. Entre éstas últimas encontramos al conocido científico González Linares[123]; al doctor Ma-

---

[121] Con motivo de su muerte, ocurrida en el año 1911, Rosario de Acuña publica en *El Noroeste* un artículo titulado *Joaquín Costa. Sabio y bueno* en el que da a conocer el contenido de una carta que éste le envío en noviembre de 1900 a la que por entonces sería su residencia de Cueto (NOR, 13-11-1911).

[122] Tanto la carta enviada por Rosario de Acuña como la posterior respuesta de Tomás Costa, en la que agradece a la escritora la deferencia que ha tenido con él, se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Huesca con las siguientes referencias Costa C-20, P-37.1, Carta 2140 y Costa C-20, P-37.1, Carta 2141.

[123] Augusto González Linares (Valle, Cabuérniga, Cantabria 1845-1904) fue un conocido naturalista ligado a la Institución Libre de Enseñanza, de cuya primera Junta Directiva fue miembro activo, que difundió activamente el darwinismo en España, lo cual le llevó a perder en 1875 su cátedra de Historia Natural en la Universidad de Santiago, que lograría recuperar seis años más tarde. En 1886, tras conseguir la excedencia y fijar su residencia en Santander, pone en marcha la Estación Marítima de Zoología y Botánica Experimental, germen del Instituto Español de Oceanografía que será fundado en 1914 por su colega, y compañero de expediciones científicas, Odón del Buen.

drazo[124]; al avicultor Pablo Lastra y Eterna, para quien no tiene más que elogios[125]; al periodista Luis Bonafoux, al que probablemente conocería en este tiempo, habida cuenta de que éste mantenía lazos familiares en Campoo, lugar del que era originaria su mujer, Ricarda Valenciaga, a quien la escritora dedicaría alguna de sus poesías; así como a los también periodistas, anteriormente citados, Isidoro Acevedo y José Estrañi. Matilde Camus (1990: II, 153) incluye en esta lista de amistades a la escritora Concha Espina, quien en los primeros años del siglo veinte estaría dando a la imprenta sus primeras obras[126].

El año 1905 será el del final de esta segunda etapa de su experiencia como avicultora. En la madrugada de una primaveral noche, su granja es asaltada por unos ladrones que se llevan 30 aves, entre gallos y gallinas de raza. La pérdida es muy grande para aquella explotación, el beneficio de muchos meses: «lo que con mi trabajo gano al año en mi pequeña industria agrícola». La propietaria, que está convencida de que los autores de tal fechoría son vecinos suyos «muy enterados y conocedores de todo lo que había en el gallinero», ofrece diez duros de gratificación a quien facilite informes que conduzcan a la recuperación de los animales. La oferta no tiene el éxito esperado, pues los ladrones están amparados por la complicidad y el silencio de la mayoría. Ésa es la conclusión a la que llega cuando en el mercado de Santander compra dos de las gallinas sustraídas sin que «a pesar de la buena fe que parecen tener los vendedores de aves, se haya podido dar con los que las vendieron». La indignación de la avi-

---

[124] Enrique Madrazo y Azcona (Vega de Pas, 1850- Santander, 1942) se convierte en profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona, tras realizar sus estudios en Madrid y completarlos en Francia y Alemania. En 1894 regresa a su villa natal donde abre un sanatorio; dos años más tarde instala en Santander el primer centro sanitario con que contará la ciudad. Los títulos de algunas de las obras que publica dan fe de su compromiso con el espíritu regeneracionista que por entonces espolea las conciencias: *La cuestión de la Escuadra* (1903), *El pueblo español ¿ha muerto?*, publicado el mismo año y cuya lectura sería prohibida por el obispo de Santander, Sánchez de Castro, *El cultivo de la especie humana* (1904), *Introducción a una Ley de Instrucción Públic*a (1918), *El destino de la mujer* (1930), *Pedagogía y eugenesia* (1932), *Papel social de la mujer* (1933), *Experimentación y pedagogía* (1933). Una carta suya dirigida a Regina de Lamo, y que ésta publica en *Rosario de Acuña en la escuela*, da público testimonio de su relación con nuestra protagonista, de «las conversaciones y cartas mediadas durante nuestra vieja amistad».

[125] A él se refiere en algunos de sus escritos en los que hace público reconocimiento de su valía como avicultor: «aprovecho esta ocasión para reconocer en el señor Lastra preeminente en esta ciencia, pues con sus escritos sobrios y técnicos, puede hacer de Castelló montañés, es decir, de autoridad irrebatible en Avicultura, que resuelve, con sus lecciones y consejos, todos cuantos conflictos padezcan los que a la Avicultura se dediquen, guiándolos científicamente hacia todo mejoramiento en el asunto; hagamos, pues, de su apellido un lema; sea la *Eterna* providencia de todos los que en *familia* nos dediquemos a criar aves» (CAN, 19-2-1902).

[126] Es probable que por estos años conozca también a Ricardo León, poeta y novelista que tiempo después se habrá de convertir en miembro de la Academia. De la admiración que sentía el escritor por nuestra protagonista dan buena prueba las elogiosas palabras a ella dirigidas y que Regina de Lamo incluye en *Rosario de Acuña en la escuela*, así como el párrafo que le dedica en su novela *Cristo en los infiernos* (1941). Éste pudo ser, en efecto, el momento en que se conociesen, pues a principios de siglo el joven escritor se encuentra en Santander trabajando en la delegación del Banco de España, y en 1904 participa, junto a Rosario de Acuña, Madrazo o José Estrañi, en la edición especial que lanzó *El Cantábrico* con ocasión del fallecimiento de Augusto González Linares, ocurrida el primero de mayo.

cultora es tan grande que este incidente fue el detonante que la lleva a alejarse unos pocos kilómetros de Cueto para establecerse en el pequeño pueblo de Bezana, lugar donde está datado el escrito de 17 de abril en el cual insta a la Sociedad de Avicultores a «cortar este verdadero río de robo de aves que abastece los mercados de la provincia, pues no hay afición avícola que resista la cría de aves para nutrir ladrones» (CAN, 19-4-1905) [127]. Una nueva mudanza, y ya van unas cuantas. Se va cansando de tener que hacer reformas en casi todas y ellas para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

El año no va nada bien, pero aún se ha de poner peor, pues antes de que finalice se producirá el fallecimiento de Dolores Villanueva y Elices, su ya anciana madre, que será enterrada en el panteón que no mucho tiempo antes había comprado Rosario. Se encuentra en el cementerio civil de Ciriego, en las proximidades del que alberga los restos de su amigo Augusto González Linares. Aquella definitiva separación, que truncaba los últimos veintitantos años de diaria convivencia, acercó de nuevo la muerte a su vida y, viéndola cerca, decidió escribir su última escena, aquella que habría de seguir al fin de su existencia. Con la serenidad que, parece ser, dan los años, redactó su última voluntad en un testamento al que puso firma en la ciudad de Santander el 20 de febrero de 1907, el cual décadas después será rescatado del olvido por Luciano Castañón (1986) para público conocimiento. En él hay un recuerdo para su querida madre: «Si muero en Santander entiérreseme en el panteón donde yacen los restos de mi madre, y donde hay nicho para mí ya comprado, y cuando yo muera póngase sobre el sepulcro de mi madre una losa de mármol con el adjunto soneto»:

Ya estoy contigo, madre; nuestras vidas
caminaron por sendas diferentes,
llegando, al fin, cansadas y dolientes,
a dormir, en la muerte, confundidas.

Por filial, y materno amor unidas,
queden en paz eterna nuestras mentes,
cual dos opuestas ramas o corrientes
de un solo tronco o manantial nacidas.

¡No despertemos nunca, madre amada!
¡Mas si al mandato del poder divino
el yo consciente surge de la nada,

[127] Con motivo del fallecimiento de Pereda, la prensa nacional se hace eco del homenaje que le tributa la escritora cuando el cortejo fúnebre pasa por las cercanías de su nueva casa: «Al pasar el cortejo fúnebre por el pueblo de Bezana, se hallaban cubiertos con crespones los balcones de la finca que habita Rosario de Acuña. La ilustre escritora al pasar el féretro arrojó sobre el furgón un cesto de flores y laurel, y entregó a los periodistas, para depositarla en el panteón, una preciosa corona de flores naturales y laurel con la siguiente inscripción: De las flores de sus *Peñas Arriba*, a Pereda. Rosario de Acuña» (IMP, 4-3-1906).

uniendo tu destino a mi destino,
llévame entre tus brazos enlazada
y sigamos las dos igual camino!

A pesar de su ya probado espíritu batallador, a pesar de su voluntad de permanecer fiel a la divisa de sus antepasados paternos, «que hace 400 años trazaron en su escudo de señores feudales la *cuña* simbólica de la energía y la constancia», todo parece indicar que se está acabando una nueva etapa en su ya largo caminar. Quizás, próxima a cumplir los sesenta años, deba buscar un lugar en el que pasar los últimos años de su vida con menores sobresaltos de los hasta ahora recibidos. Quizás sea el momento de trasladarse a aquellas tierras asturianas que tan bien conoce y donde las huestes de la libertad forman un «apretado haz de consecuentes, austeros y resueltos en el campo del racionalismo» (NOR, 12-5-1917).

## Gijón: el compromiso social

En el verano de 1909 la prensa gijonesa informa a sus lectores de la presencia de tan ilustre escritora, así como de las gestiones que está realizando con el fin de construir una vivienda en los alrededores. La ciudad, que no le es desconocida, pues ha estado en ella en diversas ocasiones (la última, el año anterior, cuando pasó varios meses en el más absoluto anonimato) [128], se presenta ante sus ojos como el lugar ideal para pasar la última etapa de su vida: es una población pequeña, pues aun cuenta con menos habitantes que Santander; entre sus gentes se encuentran «algunos entusiastas de la razón y la libertad» que llevan tiempo insistiendo para que aquí fije su morada; y en sus alrededores se hallan rincones encantadores donde el embravecido mar no se cansa de rugir frente a los abruptos acantilados. Será en uno de estos lugares, un tanto alejado del centro de la población, donde encuentre el terreno sobre el que edificará su morada. Se trata de una finca de unos dos mil quinientos metros cuadrados situada sobre uno de los acantilados de la zona conocida como El Cervigón, que se halla a una distancia de unos cuatro o cinco kilómetros de las calles más céntricas. Después de mirar y mirar parece ser que ha encontrado un lugar que la satisface, razón por la cual se muestra decidida a pagar los cuatro mil reales que piden por él. Cuenta con un pequeño capital que, probablemente, proceda de la herencia recibida tras la reciente muerte de su madre, y parece decidida a emplearlo en la adquisición del terreno y en la construcción de su propia casa, harta ya del peregrinaje al que se ha visto obligada en los últimos años «ha-

[128] Así lo hace saber la interesada en una carta que envía a la prensa local pocos días después de haberse informado de su presencia en la villa gijonesa: «Medio año entero estuve el pasado 1908 en esta ciudad, sin que nadie notase mi presencia (lo que era de mi mayor agrado)…» (PUB, 26-10-1909).

ciendo cocinas en casi todas las casas que alquiló, y que por cierto quedaron en beneficio de las propietarias» (CAN, 24-5-1905).

Recordando, sin duda, que el eco que obtuvo su premio en la Exposición de Avicultura de Madrid fue la causa que, al fin y a la postre, la obligó a abandonar la vivienda que había ocupado en Cueto, prefiere que su instalación en su nueva residencia gijonesa se realice de la forma más discreta posible. Quizás sea ese el objetivo del suelto que publica *El Noroeste* el último día de agosto de 1909 en el que informa de la inmediatez del inicio de las obras de construcción de un chalé «que se proponen habitar varias personas familiares de doña Rosario de Acuña, y no esta ilustre escritora», como se recogía, con todo lujo de detalles, en la edición del día anterior. No sería de extrañar que, puesto que la casa iba a estar a nombre de Carlos de Lamo, el periódico accediera a matizar la información. Los deseos de la escritora de llevar en su nueva residencia una vida retirada se ponen una vez más de manifiesto con ocasión de la entrevista que concede, un tanto a su pesar, a un redactor del diario gijonés *El Publicador* que acude al teatro Jovellanos para interesarse por el próximo estreno de *La voz de la patria*. De la conversación mantenida durante un descanso de los ensayos que la propia autora dirigía, el periodista saca la conclusión de que «doña Rosario de Acuña prefiere que se la dé por muerta…que nadie hable de ella» (PUB, 25-9-1909) [129].

Otra persona en su lugar, una vez cerrada la compra y realizado el encargo para la construcción de la vivienda, esperaría pacientemente a su terminación o, como mucho, visitaría de tanto en tanto las obras. Ella no: se instala en una céntrica pensión y se dedica a supervisar los pormenores que afectan a la construcción de su casa. Conociéndola como ya la vamos conociendo, es de imaginar que las instrucciones dadas al constructor serían muy estrictas ya que sabía perfectamente lo que quería al respecto, pues no en vano se había cansado de predicarlo durante años a las demás mujeres: una casa de un solo piso, «que no sobresalga del nivel de la tierra más que 50 centímetros rellenos de piedra y de cal»; situada en un alto, con la fachada hacia el sol del mediodía; «que el sol bañe las paredes por los cuatro costados»; en el centro de la casa, una galería «que *lo sea todo en la casa*; mejor dicho, que sea la *casa entera*», con elevados techos y suelo entablado, que cobije la biblioteca, la mesa de estudio y la de la comida y en donde confluyan el resto de las estancias; las habitaciones, espaciosas y aireadas; en uno de los extremos de la galería, la cocina, «amplísima,

[129] No logrará que sus deseos se vean cumplidos, pues unos meses después *El Publicador* se hace eco de su asistencia al mitin que tiene lugar el 24 de octubre en la plaza de toros gijonesa, en defensa de la libertad y contra las pasadas actuaciones del dimitido Gobierno de Maura: «Rosario de Acuña que aplaudía frenética los discursos, brotándola a raudales el entusiasmo de su corazón hermoso. El que escribe estas líneas la veía, en pie, gallarda y remozada, juvenil y briosa, haciendo resonar su palmoteo y dando exclamaciones de entusiasmo» (PUB, 25-10-1909). Una vez que ya se ha hecho pública su presencia en la villa, no puede menos que enviar una carta al citado periódico confirmando su presencia en el acto, su propósito de «edificar una atalaya, con vistas a Europa, en el puntal de Somió», y su voluntad de seguir en la lucha que había iniciado veinticinco años antes (PUB, 26-10-1909).

radiante de luz, de agua, de ambiente, con bruñidos suelos y techo elevadísimo y amplia salida de humos por alta chimenea». Las paredes de la casa blancas por dentro y por fuera; las del exterior «dispuestas a la enjalbegadura de cal en cada estación; lavado purificador de las miasmas y microbios.» Y, por supuesto, un edificio anexo al principal en el que tengan cabida las estancias necesarias para los animales domésticos y de corral, así como para almacenar los aperos utilizados en el huerto y en la elaboración de los productos artesanales.

Mientras se concluye su nueva residencia, la escritora va tomando poco a poco contacto con la ciudad, ocupando de forma esporádica la tribuna de la prensa local. Si *El Publicador*, periódico de orientación republicana, es el primero en recoger sus palabras, pues a la entrevista referida le seguirá la publicación de una de sus poesías y algún que otro artículo, serán las páginas de *El Noroeste* las que elegirá para dar a conocer sus ideas y opiniones. También será en ellas donde nos enteremos de que en el verano siguiente ya se encuentra en su nueva vivienda, como bien atestigua la datación de su escrito «Una dama cristiana»: «En mi casa del Cervigón (Gijón) 1º de julio de 1910». La información acerca del lugar, inusualmente completa[130], parece obedecer más a la satisfacción de la autora por el logro conseguido, al fin está en «su casa», su retiro soñado, que su interés en facilitar públicamente su dirección, pues, queda dicho más arriba, no tiene ningún deseo de que nadie venga a turbar la paz de aquel lugar, como bien hace saber mediante un cartel que, al parecer, colgó a la puerta de su nueva morada advirtiendo de la inutilidad de llamar, ya que no se tenía intención de abrir a nadie.

Ya está en la casa del acantilado, ya puede disfrutar de todo lo que ha proyectado. Queda ahora por saber cómo será su vida en esta nueva etapa. Lo de la avicultura como ocupación profesional pertenece al pasado; ya no tiene edad para aguantar aquel exigente trabajo ni para soportar los sobresaltados de la etapa cántabra; parece decidida, por tanto, a vivir con los únicos ingresos que le proporciona la pensión de viudedad que recibe cada mes y con los productos que obtiene de su finca. Pero claro, para persona tan acostumbrada a largas jornadas laborales, dedicarse tan *sólo* al cuidado de la casa y a atender el huerto y el corral le habrá de dejar más tiempo libre que el que había disfrutado en los pasados años. Y ese tiempo lo ha de emplear en otras actividades: la lectura, la escritura, alguna que otra salida para recorrer las tierras asturianas, y la colaboración con los grupos más dinámicos de la sociedad gijonesa. A pesar de su voluntad de mantenerse un tanto alejada de la curiosidad de la gente, a pesar de buscar el retiro y el abrazo de la Naturaleza, muy pronto comenzará a colaborar con el Ateneo Obrero de Gijón, sociedad que se había fundado en el año 1881 como instrumento de promoción de la clase obrera y con la que ya había man-

---

[130] Fuera de éste, la información acerca del lugar en el que firma sus artículos suele ser más escueta: al principio, los data en «El Cervigón» o en «El Cervigón (Somió)», más tarde ni siquiera eso: tan sólo su nombre y sus apellidos.

tenido contactos en el pasado; con los reformistas gijoneses que tenían a Melquíades Álvarez como su líder natural[131]; y, por supuesto, con la masonería local.

Si hubiera que definir la etapa gijonesa con pocas palabras, éstas tendrían que referirse al decidido apoyo que dispensa a los más necesitados: los presos, las mujeres agredidas, los niños sin futuro, los trabajadores, los pescadores abandonados a su suerte, los soldados que combaten en trincheras africanas o europeas…El discurso que ha venido dirigiendo a las mujeres en los últimos años acerca de la importancia que el retorno de las familias al abrigo de la naturaleza debe jugar en la necesaria regeneración de España, va a ir cediendo espacio en esta última etapa de su vida a otro más utilitario e inmediato. Sus escritos de otro tiempo, acerca de las ventajas que para las familias y para la patria representa la vida en el campo, serán sustituidos por los que desde ahora dedica a apoyar a los necesitados, a quienes las calamidades del día a día parecen cegar toda promesa de futuro: la construcción de un mañana mejor debe comenzar por atender las exigencias más apremiantes del presente.

Los obreros son sus primeros destinatarios: en diciembre de 1909 publica «La vuelta de los reservistas», un artículo en el cual muestra su alegría por la vuelta a casa de los soldados que habían sido enviados a Marruecos para defender la ciudad de Melilla, tras el ataque que las cabilas rifeñas habían llevado a cabo el verano anterior. Entonces la movilización de los reservistas había desatado muchas protestas, hasta el punto de convertirse en el detonante de la Semana Trágica, pues al realizarse por regimientos y no por quintas obligó a embarcarse con África por destino a antiguos soldados que tenían la vida ya hecha, con trabajo y familia. Los jirones producidos con su partida y el recuerdo de los que no pueden regresar harán brotar de su pluma palabras contundentes: «hagamos resurgir de aquellas cenizas un grito de maldición hacia las guerras, que entenebrecen los horizontes del planeta y van trazando surcos de lágrimas sobre las generaciones humanas» (PUB, 12-12-1909), pensamiento bien opuesto al belicismo romántico de sus años juveniles. En la primavera siguiente, con ocasión de la fiesta del Primero de mayo escribe un artículo en el que, al saludo de «¡Proletario del mundo!», augura la victoria de las «huestes prole-

---

[131] Melquíades Álvarez González (Gijón, 1864- Madrid, 1936), nace en el seno de una familia humilde que hubo de trasladarse a la vecina ciudad de Oviedo tras la muerte del padre. Allí se ve obligado a ayudar a su madre en la atención a los huéspedes que tienen alojados en casa, al tiempo que inicia los estudios de Derecho, de los que se graduará en 1883. Años después consigue la cátedra de Derecho Romano de la universidad ovetense, al frente de la cual se mantendrá unos años, hasta el momento en que decide dedicarse a la política. En las elecciones de 1901 obtendrá un escaño en el Congreso de Diputados, donde habrá de permanecer durante varias décadas, llegando a desempeñar el cargo de Presidente. En 1912 promueve la fundación del Partido Reformista, en el que asumirá un claro liderazgo que habrá de continuar cuando en 1931 se transforme en Partido Republicano Liberal Demócrata. Para conocer más detalles sobre su vida y el papel que desempeñó en la política española, véanse los trabajos de Antonio L. Oliveros (2000) y Jesús Mella (2000).

tarias que enarbolan los grandes emblemas de la verdad, la razón y la justicia» sobre un pasado que extendió la injusticia entre los hombres dividiéndolos en «amos y esclavos, en tiranos y oprimidos, en verdugos y víctimas» (NOR, 1-05-1910). Su apoyo a la causa de los trabajadores no se va a limitar a los artículos que por entonces publican los periódicos gijoneses, sino que también acudirá a cuantos actos se realicen en el mismo sentido. Así sucede, por ejemplo, en la velada que se celebra a finales de marzo de 1911 en un teatro gijonés en solidaridad con los dirigentes obreros que habían sido detenidos tras un atentado sufrido por un dirigente patronal. En esa ocasión, tras la lectura de unas palabras de apoyo que habían sido enviadas por Galdós y Pablo Iglesias, la escritora cierra el acto con unas poesías colmadas de espíritu solidario.

Al prestigio que había conseguido como luchadora tenaz en pro de la libertad de conciencia, se sumaba ahora la defensa pública de posiciones que estaban bien próximas a las defendidas por las fuerzas proletarias. No es de extrañar, por tanto, que los anarquistas gijoneses vieran de buen grado que fuera ella quien pronunciara un discurso en la ceremonia inaugural de la Escuela Neutra Graduada de Gijón, proyecto que contaba con su apoyo y el de los reformistas (Fernández Riera, 2005a). La pertenencia a la masonería de algunos de éstos, el propio Melquíades Álvarez entre ellos, y de algún destacado miembro del obrerismo gijonés, como es el caso de Eleuterio Quintanilla[132], va a facilitar la conjunción de ambas organizaciones en la puesta en marcha de esta escuela que hará de su no confesionalidad su principal seña de identidad. Pues bien, el 29 de septiembre de 1911 Rosario de Acuña compartirá la mesa presidencial junto a otros oradores para cerrar el acto de inauguración de la Escuela con el discurso titulado *El ateísmo en las escuelas neutras*[133].

Ese frente, el de la defensa de la razón frente a los dogmatismos religiosos, había constituido un elemento fundamental de su pensamiento desde hacía

---

[132] Eleuterio Quintanilla Prieto (Gijón, 1886- Burdeos, 1966), empezó a trabajar como aprendiz de chocolatero a la edad de trece años, después de haber acabado sus estudios primarios. En 1909 comienza su relación con el movimiento libertario gijonés colaborando en el periódico *Solidaridad Obrera*; más tarde fundará junto a Ricardo Mella, quien habría de influir hondamente en su formación, *Acción Libertaria*. En 1915 comienza a trabajar como profesor en la Escuela Neutra, de la que será su director durante casi dos décadas. Intervino en la preparación de la huelga de 1917 como miembro del comité asturiano de huelga. En 1919 participa en Madrid en el Congreso Nacional de la CNT celebrado en el Teatro de la Comedia, donde defenderá la unidad de acción con la UGT, la creación de federaciones nacionales de industria y la negativa al ingreso de la CNT en la III Internacional por considerar que el comunismo era contrario a los ideales bakunistas. Durante la Guerra desempeña diversos cargos en el ámbito de la protección a la infancia evacuada, tras lo cual se exilia en Francia donde vivirá hasta su muerte. Sobre su vida y sus actividades educativas y sindicales puede consultarse el trabajo de Álvarez Palomo: *Eleuterio Quintanilla (vida y obra del maestro)*.

[133] Tal fue el interés que despertaron sus palabras que el discurso fue ampliamente difundido por obra y gracia de un grupo de gijoneses que, no contentos con la publicidad que realizó *El Noroeste* publicando el texto íntegro en dos números sucesivos, realizaron «una profusa edición para lanzarla fuera de la provincia, y hasta para atravesar los mares en busca del nuevo continente» (NOR, 23-10-1911).

varias décadas y no lo iba a abandonar en su etapa gijonesa: estaba ahora en la tribuna de aquella fiesta racionalista, exhortando a las madres para que llevaran ilusionadas a sus hijos a la nueva escuela neutra, y había estado meses atrás manifestándose por las calles gijonesas en apoyo del Gobierno de Canalejas que, mediante la conocida como «ley del candado», prohibía la creación de nuevas fundaciones religiosas hasta que fuera aprobada una nueva ley de asociaciones. La reacción de los sectores confesionales ante lo que consideraban una injerencia intolerable en los asuntos eclesiásticos no se hizo esperar: por todo el país se sucedieron manifestaciones multitudinarias en contra de la medida. En un intento de contrarrestar los efectos de estas clamorosas protestas, se organizan otras de sentido contrario, de apoyo a la medida gubernativa. El domingo 3 de julio de 1910 millares de personas recorren las calles gijonesas reclamando del Gobierno «el cumplimiento de su programa democrático». Si las mujeres ocuparon un lugar preeminente en las protestas contra el Gobierno, también hubo mujeres que lo hicieron en su favor, como sucedió en el caso de Gijón por cuyas calles se manifestó un importante número de ellas, entre las cuales se encontraba, cómo no, Rosario de Acuña, quien ya días antes había enviado al diputado Benito Pérez Galdós un telegrama de adhesión a los actos organizados en Madrid con la misma intención de apoyo a los proyectos gubernamentales, en el que sacó a relucir pedigrí de gran altura para compensar la alta alcurnia de las que se oponían a Canalejas: «Como dama española, pues cuento en mi ascendencia de cuatrocientos años, reinas, obispos, conquistadores y santos, me adhiero a la manifestación del domingo...» (NOR, 2-7-1910).

En estos primeros meses parece sentirse satisfecha en su nueva residencia, al menos así lo hace saber por entonces cuando afirma que desde mucho antes, casi desde la niñez, había deseado «vivir y morir en esta Asturias, a la que conozco palmo a palmo»; que había soñado con vivir en una casa como la que ahora tiene, sobre un acantilado, frente al solemne mar, abrigada por la soledad de la naturaleza; lejos del imperio de las vanidades y los oropeles ciudadanos. Allí estaba, por fin. Dicen que en la puerta de aquella casa lució durante un tiempo un cartel que decía «Inútil llamar: no se recibe a nadie», pero aquella advertencia estaba destinada a desalentar a los curiosos; el resto tenía franco el camino. Hasta allí acudían con cierta frecuencia antiguos y nuevos amigos entre los que se encuentran dirigentes obreros, jóvenes estudiantes, periodistas… Ella, por su parte, visita con cierta frecuencia al Ateneo Obrero, entidad con la que colabora en cuantas actividades le son solicitadas; asiste a los actos en los que interviene Melquíades Álvarez por el que muestra admiración públicamente («Me enorgullece ser conciudadana de quien ha sabido de un modo maravilloso defender la majestad de la Justicia y la supremacía de la Razón»; NOR, 3-4-1911)… Apenas un par de años después de su llegada podemos decir que está perfectamente instalada en su nueva residencia: lejos de la insana vida urbana, pero conectada con aquellos que se afanan en buscar una luz en el porvenir. Parece que todo va razonablemente bien; se siente querida y respe-

tada: «apenas llegada tengo que agradecer cortesías y obsequios que me prueban no haberme equivocado» (NOR, 19-10-1911). Todo marcha por donde debe, hasta que algo se tuerce a finales de 1911...

El miércoles 22 de noviembre de ese año, en la primera página del periódico barcelonés *El Progreso* aparece un artículo titulado «La jarca de la Universidad» firmado por Rosario de Acuña y Villanueva, en el que la escritora denuncia un suceso que ha ocurrido un mes antes y del que ha tenido noticia por la información publicada en *El Heraldo de Madrid* el día 14 de octubre. Seis chicas, dos españolas, dos francesas, una alemana y una americana, que cursaban en la cátedra de Literatura General y Española en la Universidad Central, fueron agredidas verbalmente por algunos de sus compañeros. Ante la actuación del resto, los agresores no tuvieron más remedio que refrenarse en los días siguientes. No obstante, en cuanto se les presentó mejor ocasión tomaron a una de ellas por objeto de sus ofensas: «la rodearon, vejándola con un vocabulario de burdel e intentando ofenderla también de obra». El cronista del periódico madrileño dice no saber en qué hubiera acabado aquel asunto si no hubiera acertado a pasar por aquel lugar tan concurrido un arriero con su carro, el cual «se entró, dando codazos y empujones, por el corro» haciendo huir a aquellos «tenorios vergonzantes». La pluma de la señora viuda de Laiglesia traza sobre el blanco papel palabras fuertes y gruesas:

> Nuestra juventud masculina no tiene nada de macho; como la mayoría son engendros de un par de sayas la de la mujer y la del cura o el fraile y de unos solos calzones los del marido o querido resultan con dos partes de hembra: o por lo menos hermafroditas por eso casi todos hacen a pluma y a pelo. Tienen, en su organismo, tales partes de feminidad, pero de feminidad al natural, de hembra bestia que sienten los mismos celos de las perras, las monas, las burras y las cerdas, y ¡hay que ver cuando estas apreciables hembras se enzarzan a mordiscos; las peloteras suyas son feroces...!
>
> ¡Ahí es nada! ¡no morder aquellos estudiantitos a sus compañeras! Sus órganos semifemeninos les hacen ver una competencia desastrosa, para ellos, con que las mujeres vayan al alcance de sus entendimientos de alcancía rellena de ilusiones, de doctorados, diputaciones y demás sainetes sociales.

Se despachó a gusto, no cabe duda alguna, pero el texto por sí mismo no explica la trascendencia que a la postre tuvo el artículo. Es preciso, además, analizar las circunstancias en las que se produjo su publicación, pues artículos tan duros en el fondo y en la forma como éste habían sido publicados con anterioridad sin que sus autores hubieran de sufrir consecuencias tan graves como las que le esperaban a doña Rosario. En efecto, aquel era un mal momento y, como la propia autora escribió años después, es probable que la reproducción

del artículo en *El Progreso* obedeciera a estrategias inconfesables[134], ya que el destino de aquellas cuartillas no era el «Diario autonomista de Unión Republicana» dirigido por Alejandro Lerroux, sino que en éste se reprodujo el artículo que días antes había publicado *El Internacional*, periódico editado en español en París, del que era director su amigo Luis Bonafoux. Aquel era un mal momento por varias razones: a) por entonces se celebraba en Madrid una Asamblea Escolar que había reunido a representantes de todas las universidades españolas para debatir las reivindicaciones que quieren presentar al Gobierno. Entre los asistentes hay quienes están muy descontentos con los dirigentes ministeriales, así, por ejemplo, los estudiantes de Comercio están soliviantados porque su título no les permite desempeñar determinados empleos en la Administración; b) en la primera manifestación de estudiantes contra el artículo de Rosario de Acuña, la que tiene lugar en Barcelona, algunos de los presentes, inopinadamente, utiliza armas de fuego que dejan heridos a algunos manifestantes; c) *El Progreso*, echa más leña al fuego del descontento estudiantil al editar de nuevo el artículo en cuestión y al referirse al tiroteo de la manifestación afirmando «que en el asunto han intervenido los socialistas» ; d) *El Radical*, periódico de Lerroux al igual que el anterior, arremete contra Rosario de Acuña calificando su escrito de «artículo repugnante», aportando más argumentos a la polémica[135]. A todas estas circunstancias habría que añadir otro hecho, no por casual menos importante, como bien señalaba la prensa de entonces: la proximidad de las vacaciones navideñas incitaba a algunos a mantener artificialmente la tensión con el objetivo de prolongar la huelga de estudiantes hasta el inicio de las vacaciones navideñas.

Muchos elementos coincidentes y todos actuando en el mismo sentido; demasiados, quizás, para ser fruto de la casualidad. Tampoco lo vio claro entonces la propia interesada, quien años después llegó a decir sobre el asunto que «…no parecía sino que las huestes demócratas, estaban interesadas en entregarme como Judas a Jesús, al escarnio y despedazamiento de las muchedumbres irreflexivas» (NOR, 1-9-1915). Pues bien, si la intención era calentar el

---

[134] Noticias procedentes de Barcelona que reproducen los periódicos de provincias señalan que «La opinión general cree que los sucesos de los estudiantes han servido para convertirlos en cuestión política por elementos extraños a los escolares» (NOR, 27-11-1911).

[135] Ya entonces se manifestaron dudas acerca del papel jugado por Alejandro Lerroux en todo este asunto, a juzgar por los comentarios realizados en algunos periódicos. Tal es el caso de *La Campana de Gracia* que en su edición del 2 de diciembre publicaba lo siguiente: «*¡Casualitat? Serà lo que sigui, pero el fet es que'l disabte, dia de la famosa batalla del Hospital Clinic, conseqüencia més o menos directa d'una brutalitat d'El Progreso, en Lerroux no era a Barcelona y don Emiliano havia sortit cap al extranger. No es el nostre proposit treure d'aquesta doble ausencia deducció de cap classe, pero tampoc volem estarnos de ferla constar*»; las mismas reticencias mostraba la prensa catalana al enterarse que, en una reunión con una comisión de estudiantes, el político cordobés había señalado a Emiliano Iglesias, su lugarteniente en la ciudad condal, como único responsable de la publicación del escrito, al tiempo que aseguraba que «si él hubiera estado en Barcelona no se habría publicado el artículo» (*Diario de Gerona*, 22-12-1911).

ambiente, no hay duda que se consigue: la noticia se extiende por todas las universidades españolas; en Madrid, los estudiantes reunidos en la Asamblea Escolar deciden suspender la ceremonia de clausura, redactar un escrito de protesta contra el artículo en cuestión y «declarar la huelga general en toda España, como solidaridad con los estudiantes barceloneses». El conflicto se generaliza; institutos y facultades se quedan vacíos; rectores y profesores se unen a las protestas[136]. Los estudiantes barceloneses solicitan la destitución del Gobernador Civil y se muestran decididos a presentar querellas contra *El Progreso* y contra Rosario de Acuña[137]. El Fiscal del Tribunal Supremo, por su parte, considera que el artículo «es, por su fondo y por su forma una grosería tal, que no es posible consentirlo sin mengua del decoro público…».

A todo esto, la autora de aquellas ácidas palabras, «de lenguaje viril», como ella misma las calificaría tiempo después, no podría menos que sorprenderse por la trascendencia que tomaba aquel asunto, pues en las más altas instancias del país se estaban adoptando las medidas pertinentes para satisfacer a los ofendidos estudiantes: se dice que el ministro de Instrucción pública se ha reunido con el fiscal del Supremo y que éste ha telegrafiado al de la Audiencia de Barcelona. Al final, la Fiscalía de la capital catalana interpone una querella contra la autora del artículo por un delito de calumnias. Mientras tanto, en la prensa nacional no dejan de aparecer escritos que, en cuanto a ofensas, no se distancian mucho del que tan acaloradamente critican. Así, por ejemplo, en *Madrid Cómico* del 2 de diciembre se publican unos «Couplets de actualidad con música de "La gatita blanca"», en los cuales el autor no puede menos que recurrir al castizo repertorio que santifica la domesticidad de la mujer para atacar a doña Rosario (« ¡Tire usted la pluma, / haga *usté* el favor. / que *zurciendo calcetines*/ estará mucho mejor! ») y, por extensión, a todas las que osan salir del confinamiento doméstico («Las mujeres literatas/ me molestan sin querer; /como esposa y como madre/ me entusiasma una mujer/»). Palabras más gruesas se vierten en el artículo que con el título «Los estudiantes y la

---

[136] Algún escrito ha aparecido señalando que Unamuno fue uno de los pocos profesores universitarios que apoyó a la autora en este asunto. No obstante, el propio don Miguel aclara tal extremo en una carta fechada en Salamanca el 3 de diciembre de 1911 y dirigida al ministro de Instrucción que fue publicada por algún que otro periódico, en la que, entre otras cosas, señala lo siguiente: «Solo tengo que decirle que ni he leído el tal artículo ni le pienso leer y que, por tanto, mal puedo ni hacerme de él solidario, ni de él protestar. Los que le han leído me dicen que es groserísimo, y con los estudiantes de toda España han protestado los de esta universidad, y entre ellos dos de mis propios hijos...» (IMP, 5-12-1911).

[137] A pesar de lo que está cayendo, la escritora no se olvida del homenaje que por esos días se está rindiendo en Gijón, la ciudad en la que lleva apenas dos años viviendo, a la memoria de Jovellanos con ocasión de cumplirse el centenario de su muerte. Entre los diversos actos que se celebran con ese motivo, en el Ateneo Obrero tiene lugar la noche del 27 de noviembre una velada necrológica durante la cual se procede a dar lectura a diversas cartas de adhesión, entre las que figura la enviada por la que, sin duda, es entonces la escritora más famosa de España, a juzgar por las veces que en aquellos días su nombre aparece citado en las páginas de los periódicos de todo el país.

Rosario» publica ese mismo día el semanario *Cataluña*. Ernest Homs, colaborador habitual del periódico y a la sazón estudiante de Derecho, firma un escrito plagado de duras palabras hacia la escritora, a quien empieza aplicando el tan usado calificativo de histérica, para proseguir en escala ascendente con los de alcohólica, cretina y degenerada y terminar con los llamativos «harpía laica», «chantajista de sufragio universal» o «trapera de inmundicias»[138]. Menos mal que la destinataria de tales epítetos no llegó a leerlos, puesto que, a la vista de cómo se estaban poniendo las cosas, había tomado ya la decisión de abandonar su casa y buscar un lugar seguro para cobijarse. De tal manera que cuando el primer día de diciembre acude a su casa una pareja de la Guardia Civil con el consiguiente exhorto judicial para proceder a su detención, se encuentra con que no estaba, en la casa no había nadie. La prensa afirma al día siguiente que «hace días que había marchado a París».

No fue a la capital francesa adonde dirigieron sus pasos Rosario y Carlos, su fiel acompañante, sino a Portugal, la tierra de la que siglos antes habían partido los antepasados de la escritora. Dejando a un lado este lejano vínculo con el país vecino, lo cierto es que esa tierra y sus gentes cuentan con el aprecio y el cariño de la pareja, como bien han dejado patente años atrás, con ocasión del Ultimátum Británico de 1888, cuando ambos se apresuraron a escribir manifiestos en solidaridad con el pueblo portugués y a colaborar en cuantos actos se celebraron entonces con el mismo objetivo. Además, el país vecino resultaba ahora aún más atractivo para quienes, como ellos, llevaban tiempo enarbolando la bandera de la libertad de pensamiento, pues el Gobierno de la recientemente proclamada república lusa había dado pasos decisivos para poner fin a la confesionalidad del estado: se disolvieron las órdenes religiosas, se instauraron fiestas civiles en sustitución de las religiosas, se procedió a la supresión de la enseñanza religiosa en la escuela, se clausuró la Facultad de Teología de la Universidad de Coimbra, se dio vía libre al divorcio, se secularizaron los cementerios… es decir, muchas de las cosas por las que nuestra propagandista lleva tiempo luchando: las reformas que ella anhela ver implantadas en España ya se han logrado, y en poco tiempo, en Portugal, un país que ya será para ella «esa admirable nación que supo, de una manotada, quitarse de encima Iglesia, Monarquía y oligarcas…» (NOR, 21-11-1916).

No sabemos prácticamente nada de cómo se desarrolló su vida durante este tiempo de estancia obligada en el país vecino, bien es verdad que, esperanzada por la posibilidad de un próximo retorno y conocida su afición a deambular por

---

[138] Con palabras menos gruesas pero con igual contundencia se despachan algunos periódicos católicos que, como *El Defensor de Córdoba* o *El Restaurador*, de Tortosa, incluyen en lugar destacado las crónicas de Pascual de Zulueta, quien desde Barcelona no duda en reclamar la repulsa de todas las mujeres hacia la autora del artículo: «Unánime debiera levantarse contra ella el sexo femenino en España para declararla indigna de figurar entre quienes, como la mujer española, delicadeza e hidalguía, ternura de corazón y moralidad de sentimientos, constituyen característica de raza».

los caminos para conocer tierras y gentes, no sería de extrañar que no se asentase durante mucho tiempo en lugar alguno y se dedicara a recorrer el territorio portugués, como si se tratara de uno de los largos viajes que antaño solía realizar por las tierras españolas. Sí tenemos noticias, en cambio, de algunas de las reacciones que se van produciendo nada más conocerse la orden de búsqueda y captura dictada contra la escritora. En el mes de febrero, el diputado Álvaro de Albornoz va a denunciar en el Congreso lo que para él constituye una irregularidad en el procedimiento judicial que se sigue contra ella, pues se continúan publicando edictos interesando su búsqueda y captura cuando el delito de que se la acusa no tiene prisión preventiva (NOR, 28-2-1912). Los miembros de la logia Jovellanos, por su parte, realizan gestiones encaminadas a obtener un indulto que la traiga de vuelta a casa. En reunión celebrada el 25 de octubre de 1912 acuerdan dirigirse al Gran Consejo de la Orden instándole a realizar las gestiones que considere pertinentes a fin de conseguir la promulgación de una medida de gracia para todos los condenados por delitos políticos y de imprenta. Con este objetivo se envían dos cartas al Venerable Maestre del Grande Oriente Español. En la primera de ellas se exponen claramente las intenciones: «Trátase de conseguir un indulto general por delitos políticos y de imprenta», para, de esta forma, lograr que unos puedan salir de las cárceles y otros, regresar a España. De entre todos los posibles beneficiados por esta medida, los masones gijoneses se refieren especialmente a Rosario de Acuña, de cuya suerte se muestran preocupados pues «aquí (donde solía residir) se susurra entre el elemento reaccionario que se redactará el indulto de manera que no pueda ella aprovecharlo». La segunda, enviada dos días después, apuntan el argumento en que se podría basar tal petición: desde hace diez años no se ha concedido ningún indulto, mientras que entre 1898 y 1902 hubo tres[139].

El momento político parece favorable a la medida, razón por la cual en los primeros días del año 1913 los diputados Morote, Castrovido y Melquíades Álvarez visitan al Conde de Romanones, nuevo presidente del Gobierno, con objeto de solicitarle la concesión de un indulto para los procesados y condenados por delitos políticos y sociales y de prensa. Al parecer, el Presidente del Consejo de Ministros se mostró dispuesto a acceder a lo demandado, pues quería contribuir con la medida a mantener el estado de tranquilidad que por entonces existía en España[140]. Sea como fuere, unos días después de la entrevista, coincidiendo con la onomástica del rey, se promulga un Real Decreto por el cual se concede un indulto total «a los que hubieren sido condenados, cual-

---

[139] Archivo General de la Guerra Civil Española, Sección Masonería, C. 737, Exp. 4, subexp. 9.

[140] Es probable que fuera en esta ocasión, cuando el conde habría pronunciado el comentario que se le atribuye en relación con el indulto de la escritora: «¡Qué, Rosario de Acuña, que debe tener más años que un palmar, ha de volver rápidamente a la patria, porque es una figura que la honra y enaltece!» (Lamo, 1933: 235).

quiera que sea el Tribunal o jurisdicción que hubiere impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación o por medio de la palabra hablada en reunión o en manifestación pública o en espectáculo con fin político…» (GDM, 25-1-1913). Parece claro que Rosario de Acuña es una de las indultadas y puede regresar cuando quiera, pues la *Gaceta* publica días después unas instrucciones en las que, entre otras cosas, confirma que la medida tiene plena vigencia desde el día siguiente al de su promulgación. No obstante, el retorno de la escritora no se produjo de inmediato; ni siquiera cuando la Audiencia de Barcelona hizo público a primeros de abril una disposición que deja sin efecto la orden de captura que había dictado contra la escritora a finales de 1911, por estar, efectivamente, comprendida su causa en el indulto de enero[141]. Debió demorar el regreso a la casa de El Cervigón hasta finales de ese año, pues, según sus propias palabras fueron dos los años que pasó *de emigración* en Portugal (NOR, 1-9-1915).

Una vez retornada, instalada de nuevo en su casa del acantilado, reconfortada por el inmenso mar, por las aguas que contornean la punta del cabo de San Lorenzo sobrevoladas por las grandes gaviotas blancas y grandes cuervos negros que «matizan el horizonte con rasgos de luz y sombra», pasa los días en compañía de su inseparable Carlos relamiéndose las heridas que ha dejado en su cuerpo aquel exilio obligado. Ha regresado más vieja, más desengañada y bastante más pobre pues, como es de suponer, durante este tiempo, huida de la justicia como estaba, no podría cobrar su pensión de viudedad, sus únicos ingresos, razón por la cual no tuvo más remedio que gastarse una gran parte de sus ahorros: «la mitad de mi modesta fortuna», lo que había podido conservar «de la pequeña herencia de padres y abuelos». Mermado su capital en más de la mitad, se encuentra en el umbral de la miseria, lo cual la va a obligar con sesenta y tres años ya cumplidos «a fatigosos y rudos trabajos domésticos para no deber nada a nadie y comer lo preciso». Escarmentada por el comportamiento de quienes con ocasión de la publicación de aquel artículo sólo buscaron satisfacer sus intereses, y sin poder olvidar el papel «cínico, inicuo y bajuno» que jugaron los periódicos del señor Lerroux, está firmemente decidida a alejarse de la palestra pública: nada de escritos, nada de conferencias, nada de actos públicos[142]. Tan solo la soledad de su casa, la compañía de sus animales,

---

[141] En el mes de febrero de 1913 ya se reciben en Gijón las primeras noticias acerca de la decisión de la Audiencia de Barcelona de sobreseer la causa que se sigue contra ella (NOR, 28-2-1913). El 8 de abril de 1913 la prensa publica un despacho telegráfico fechado el día 7 en Barcelona en el que da cuenta de la disposición de la Audiencia y del traslado de la misma al Juzgado de Gijón (NOR, 8-4-1913).

[142] Coincidiendo con la preparación de los actos conmemorativos de la fiesta del Primero de Mayo de 1914, la Juventud Socialista Gijonesa toma el acuerdo de celebrar diversos actos en los que esperan contar con la presencia de doña Rosario. No obstante, como quiera que su ánimo no está para actividades de aquel tipo la Juventud Socialista, accediendo a su petición, «aplazó el acto para cuando haya

la de su compañero y la de las amistades más íntimas; y, en cuanto fuera posible, marchar al encuentro con la naturaleza, adentrarse por los intrincados caminos de aquella Asturias que tan bien conocía. Es ahora, durante este tiempo de alejamiento, cuando probablemente realizará un largo viaje a pie por el suroccidente de la región asturiana: «Mi última expedición fue salir de aquí a pie y, por la costa, contorneándola, llegar a Ribadeo»; desde allí a los Oscos para seguir hasta alcanzar las sierras que abren el camino a las tierras leonesas; de Grandas de Salime a Tineo, y luego, por la Espina, a Salas, después a Grado, para llegar finalmente a El Cervigón. Total: «unos cuantos puñados de leguas» de terreno abrupto realizados durante unos cuantos días en un largo y reparador caminar[143].

Desde que diera por terminada su experiencia como avicultura, en su casa solo se ingresa el dinero de la pensión de viudedad, que volvería a recibir tras el indulto. Después de los gastos extraordinarios que acarreó su exilio portugués, la situación económica en que se encuentra la acerca más aún a los más humildes de sus convecinos. El proceso de acercamiento progresivo a la clase trabajadora, iniciado en tierras cántabras, es ahora, tras su retorno del exilio, mucho más evidente. No es solo por justicia social; no se trata de que su conciencia de mujer criada en la abundancia burguesa necesite aproximarse a los desheredados de la tierra. No; es más bien una cuestión de esperanza. Lejos han quedado aquellos tiempos en que confiaba que la regeneración patria podía venir de la mano de aquellas mujeres ilustradas que, abandonando la enfermiza vida urbana e instaladas en sus nuevas residencias campestres darían a luz a una nueva sociedad ilustrada y racionalista. Su esperanza estaba ahora depositada en la clase trabajadora; anhelaba que los más concienciados pudieran guiar al resto por la senda del progreso. No podía menos que confiar en quienes eran capaces de, hurtando horas al merecido descanso tras las largas jornadas de trabajo intenso, acudir a las clases nocturnas que organizaba el Casino-Obrero de Gijón en sus distintas sucursales: «No hay espectáculo más soberanamente hermoso, que ver a los hijos del pueblo ansiosos de ilustrarse» (NOR, 21-10-1911); no podía menos que confiar en los carreteros que no dudaban en salir en defensa de quienes son injustamente tratados por «esos hijos espurios, amamantados en los hogares de la clase burguesa española, todos ellos convertidos en beaterios, alcahuetes de vicios y crápulas...»; no podía menos que confiar en quienes se rebelan contra «el endiosamiento de unos pocos sobre la sumisión de muchos». Ahora más que nunca se siente cerca de los desheredados, de los que sufren y padecen, de los que se retuercen ante las iniquidades de la socie-

---

recobrado por completo su salud la valiente y culta escritora que siempre ha sabido poner su pluma al servicio de toda causa noble y progresiva» (NOR, 13-4-1914; 17-5-1914).

[143] Con los actuales trazados, el itinerario seguido supone una distancia total de alrededor de cuatrocientos kilómetros, lo que no está nada mal para una mujer que cuenta por entonces con sesenta y tantos años.

dad: «¡Si no es por vosotros, proletarios, esto se acaba, se acaba!» (PRO, 22-11-1911).

No es de extrañar, por tanto, que tras varios meses de retiro durante los cuales el olvido se afanó en tapar las ofensas recibidas, tras varios meses de silencio, fuera una publicación socialista la que acogiera sus nuevos escritos. En efecto, a primeros de septiembre de 1915 *La Aurora Social*, periódico de las Agrupaciones socialistas de Asturias que por entonces dirigía Isidoro Acevedo, un viejo conocido de los tiempos de Santander con quien ya había colaborado, publica un artículo suyo. A partir de ese momento, terminado el periodo de voluntario alejamiento de la pública tribuna, sus escritos aparecerán de forma esporádica en las páginas del semanario socialista editado en Oviedo y, más asiduamente, en las de *El Noroeste*, portavoz oficioso de los reformistas. Estos nuevos escritos, y alguno de los antiguos, serán publicados también en revistas librepensadoras como *El Gladiador del Libre Pensamiento*, que edita en Barcelona su amiga Ángeles López de Ayala, o *El Hombre Rojo*, que se publica en Gijón[144]. Su presencia en la prensa se completa con algunas colaboraciones que de forma esporádica envía a otros periódicos de ámbito nacional, tales como *El País*, *El Motín* o *El Socialista*.

Las dificultades económicas por las que atraviesa en los últimos años de su vida van a situarla al lado mismo de los más necesitados, con quienes compartirá estrecheces y penalidades, anhelos e ilusiones. Ya no estamos, en modo alguno, en presencia de la pudiente y sensibilizada mujer que en el pasado había enarbolado banderas de justicia y solidaridad en apoyo de sus hermanos proletarios. No; ahora nos encontramos ante una mujer, una anciana y menesterosa mujer, que por avatares de la vida, por opciones personales, pero, también, por decisiones ajenas, ha pasado a integrarse en alguna sección de la extensa nómina de españoles que necesitan estirar sus reducidos ingresos para ir malviviendo. Como prueba de las penurias pasadas, baste saber el camino que siguieron las mil pesetas correspondientes al Premio Ayuso que recibió de manera inesperada en 1920: los primeros cincuenta duros los utilizó para rescatar unas alhajas familiares que tiempo atrás había empeñado; treinta y cinco duros, a pagar los réditos de la hipoteca a la que se vio obligada a recurrir en el pasado; sesenta duros, para saldar las deudas contraídas con quienes le habían vendido comestibles al fiado; y diez duros más para carbón vegetal, «el combustible que gasto en un año[145]. Total, que, después de comprar algo de jabón y

---

[144] Esta revista, dirigida por Isaac Pacheco, salió a la calle por primera vez a finales de 1917 dando inicio una tormentosa existencia debido a la tenaz persecución a la que fue sometida por las autoridades judiciales. De las colaboraciones de Rosario de Acuña aparecidas en sus páginas, solo conocemos el título de dos de ellas. Se trata de «Una dama cristiana», que ya se había publicado en *El Noroeste* en el verano de 1910, y «Contra el alcoholismo».

[145] De acuerdo con la disposición testamentaria del librepensador malagueño Antonio Martín Ayuso, cada año se entrega esa cantidad de dinero a aquella persona que, entre las propuestas, se encuentre en situación de mayor necesidad. Ese año, la elegida es Rosario de Acuña que había sido propuesta por

unos zapatos «que ya andaban los pies con vergüenza de las zapatillas de invierno», de los doscientos duros llovidos del cielo, al final le quedan libres unos cuarenta que le servirán para alargar durante un tiempo las mil y pocas pesetas que recibe de pensión cada año (MOT, 17-4-1920) [146]. No es, pues, una cuestión retórica lo de su proximidad a los «hijos del pueblo»; más que próxima, está entre ellos o, mejor, se siente una de ellos y como muchos de ellos tiene depositadas sus esperanzas en las fuerzas políticas de izquierda. Mantiene su admiración por Melquíades Álvarez y sus propuestas reformistas, pero, según sus propias palabras, es lectora habitual de *El Socialista*. Es ahí, en lo que por entonces se denomina «las izquierdas» donde parece encontrarse cómoda: cerca de los líderes obreros y de los republicanos reformistas. Es firme partidaria de la confluencia estratégica de las fuerzas de izquierda, y no desaprovecha ocasión para exhortar a la unidad a cuantos luchan por la libertad y la causa proletaria: «¡que honda satisfacción causa verlos unidos, juntos, todos unos, en solidaridad fraternal, bajo la bandera de la libertad, contra la enseña de la tiranía!» (NOR, 19-12-1915). Parece sentirse cómoda en ese entorno social y político, tan cómoda que, a pesar de su avanzada edad, no duda en tomar el tren y desplazarse a Madrid para acudir al mitin que en apoyo de los aliados habían organizado los partidos «de izquierda». Allí recibirá el público reconocimiento de los presentes, tras ser saludada desde la tribuna por Roberto Castrovido, uno de los oradores de aquel multitudinario acto[147].

La etapa de silencio que siguió a su regreso del exilio ha terminado. Su recuperada presencia en la tribuna pública, tanto en el periódico reformista gijonés como en el semanario socialista ovetense, volverán a situarla en el punto de mira de quienes se encuentran en la orilla opuesta, pues ella mantiene, erre que erre, sus posiciones librepensadoras, defendiendo a cuantos manifiestan sus deseos de vivir —y morir— sin someterse al dictado clerical. No obstante, no será su prosa habitual la que le ocasione nuevos problemas, sino su posicionamiento político. En efecto, será su llamada pública a la unión de las fuerzas «de izquierda» lo que en 1917 parece inquietar especialmente a las autoridades provinciales, recelosas a todo lo que pueda estar relacionado con la convocato-

---

José Nakens, director de *El Motín*, en virtud de su larga trayectoria en defensa de la libertad de pensamiento (MOT, 10-4-1920).

[146] Las penurias económicas por las que pasaba la ilustre pensadora de El Cervigón debían ser de dominio público, pues no serán los dineros del Premio Ayuso los únicos que recibirá por entonces. Según podemos saber por las noticias que a este respecto publica *El Motín*, a sus manos llegará ese mismo año un donativo por valor de 250 pesetas remitido por un entusiasta admirador residente en Cuba (MOT, 18-9-1920).

[147] El hecho, que quedó reflejado en las crónicas periodísticas del acto (así, por ejemplo, en la titulada «Ráfagas de huracán», escrita por nuestra protagonista y publicada en la edición de *El Motín* correspondiente al siete de junio), fue recogido con cierta extrañeza por Wenceslao Fernández Flórez en su obra *Acotaciones de un oyente*: «El señor Castrovido saludó con chillidos enérgicos a la señora doña Rosario de Acuña, lo que no dejó de tener trascendencia en un acto de esta índole» (1962: I, 281).

ria de una huelga general, de la que no se deja de hablar desde que la UGT y la CNT acordaran coordinar sus actuaciones en un pacto alcanzado en la primavera de ese año. Los informadores de Gobernación conocen que Rosario de Acuña no solo defiende esa unidad en sus escritos de manera reiterada, sino que la refrenda con su asistencia en actos conjuntos de «las izquierdas», como sucediera con el mitin aliadófilo de Madrid al que ya me he referido. Durante el verano el ambiente está muy caldeado, y las autoridades están tan nerviosas que en la madrugada del 24 de julio las fuerzas del orden se presentan en El Cervigón con la orden de efectuar un registro minucioso en la vivienda de la escritora. A pesar de no haber encontrado absolutamente nada tras varias horas de revolver todas sus pertenencias, hay quien sigue recelando de su papel en todo lo relacionado con los preparativos de la huelga, pues el 22 de agosto, cuando en Asturias hace ya nueve días que el paro es general, la Guardia Civil vuelve a su casa para efectuar un nuevo registro (NOR, 31-8-1917).

Aquellos dos nuevos sobresaltos constituyeron para nuestra protagonista la confirmación de que figuraba en el punto de mira de las autoridades, razón por la cual, una vez concluida aquella huelga general en la que, según parece, había puesto grandes ilusiones, decide alejarse de la primera línea de confrontación que había venido ocupando durante los meses anteriores. No obstante, antes de replegarse a su retiro de El Cervigón deberá saldar una deuda de solidaridad con los miembros del comité de huelga que habían sido encarcelados. Con ese objeto, tal y como recuerda Castrovido años más tarde, acudirá de nuevo a Madrid para participar en la manifestación que allí se celebra en demanda de amnistía para los detenidos (NOR, 26-3-1924). A su vuelta a la casa del acantilado iniciará la retirada anunciada hacia posiciones menos arriesgadas, pues, teniendo como tiene fresco el recuerdo de su precipitada huida a Portugal decide que su cansado cuerpo no está para sustos, que se encuentra «muy agotada ya por muchos años de trabajos físicos y morales que sobre mí cayeron». Quizás piense que éste sea un buen momento para «alejarse definitivamente de las pobres luchas humanas» y dedicarse por entero a disfrutar de los placeres que aún tiene a su alcance: sentir cómo el rugiente mar se rompe a los pies del majestuoso acantilado, observar cómo su gallo Sanchito le quita los granos de maíz de su generosa mano, agradecer a su pata vieja que todavía le regale algún que otro huevo, gozar de la silenciosa presencia de quien durante más de la mitad de su vida la ha venido acompañado, día tras día, casa tras casa… Es hora de sentir que las disputas de los hombres quedan allá, a lo lejos, y que hasta su casa no habrá de llegar más que el tenue eco de las palabras de los amigos fieles que acuden a visitarla. Allí sube con cierta frecuencia el periodista Antonio L. Oliveros[148], quien, según sus propias palabras, aceptó la direc-

[148] Antonio José López-Oliveros Fernández (1878- 1967) emigró a Cuba desde su Asturias natal siendo un niño. Allí se inició en el periodismo y la literatura. A su regreso se instala en Gijón y se afilia al Partido Reformista colaborando en *El Noroeste*, periódico afín al partido, que pasará a dirigir en 1917

ción de *El Noroeste* por consejo de doña Rosario (1989:38); también acude de vez en cuando el joven maestro Luis Huerta, con quien la escritora mantiene largas conversaciones acerca de la maternidad, la naturaleza y las nuevas generaciones; allí sube algunas tardes José Díaz Fernández, un joven periodista que gustaba de charlas largo y tendido con la escritora, a pesar de que a ella no le gustaran sus poesías; tampoco se olvida de visitar a la escritora el joven marino Fernando Dicenta quien, habiéndola conocido en su niñez, no dudaba en pasar por su casa cada vez que arribaba a puerto[149]. Además de estas amistades que han dejado rastro escrito de sus visitas, sabemos que también eran asiduos algunos otros conocidos gijoneses como Benito Conde, profesor de la Escuela Industrial y distinguido republicano; Lucas Merediz, uno de los más destacados militantes del Partido Reformista gijonés que será nombrado Delegado Regio de Primera enseñanza de la provincia en 1919; Eduardo García, quien fuera presidente del Ateneo Obrero de Gijón cuando la escritora llegó a la ciudad; Javier Aguirre de Viar, agente de Cambio y Bolsa y sucesor del anterior en la presidencia; y otras personas menos conocidas, pero no por eso menos apreciadas en la casa de la anciana librepensadora. Entre éstas últimas quiero destacar a las hermanas Rosario y Aquilina Rodríguez Arbesú con quienes, al parecer, mantuvo una relación bastante estrecha, a juzgar por el contenido de algunas de las cartas que Aquilina conservaba. Gracias a esta mujer, que durante la Segunda República había impulsado la creación de un Comité Femenino con la finalidad de exaltar la memoria de su amiga, tanto Patricio Adúriz como Luciano Castañón pudieron acceder a finales de los sesenta a cuantos recuerdos conservaba de la ilustre escritora. Gracias a su testimonio sabemos, por cierto, que ella era quien durante largo tiempo se había encargado de llevar flores a la tumba de su amiga dos veces al año: el 5 de mayo, coincidiendo con el aniversario de su fallecimiento, y el 1 de noviembre, que lo era de su nacimiento[150].

---

y al frente del cual permanecerá hasta 1933. Es autor, entre otras obras, de *Asturias en el resurgimiento español* (1935) y *Un tribuno español. Melquíades Álvarez* (1945).

[149] Fernando era hijo de Joaquín Dicenta (1863-1917), prolífico escritor que, pese a haber publicado varias novelas, poemas y cuentos, adquiere prestigio como autor dramático con obras de fuerte contenido social como *Aurora* (1902) o *Juan José* (1895), su obra más emblemática, que durante mucho tiempo figurará en el repertorio de representación casi obligada en los centros culturales obreros. El hijo conoció a nuestra escritora a edad muy temprana, cuando, siendo casi un niño, acompañaría a su padre a visitarla. Entusiasmado por el mar, se trasladó a residir a Gijón en cuyo Instituto de Jovellanos realizaría los estudios de Náutica. Durante su estancia en la ciudad, aprovechará cualquier ocasión para pasar por El Cervigón a charlar sin prisa con su vieja conocida, como bien nos ha relatado en algún escrito publicado en la prensa (NOR, 1-4-1918). Alguna constancia ha quedado de las visitas de Joaquín Dicenta a la escritora, así, por ejemplo, en *Rosario de Acuña en la escuela* el dramaturgo recuerda la figura de la escritora «puesta en píe, frente a las olas del Cantábrico que a nuestros píes rompían» (Lamo, 1933: 18).

[150] A pesar de que desde antiguo se conocía que había quien depositaba flores en la tumba de la escritora el primero de noviembre, no se relacionó tal hecho con el aniversario de su nacimiento, sino que durante mucho tiempo se justificó aquella ofrenda con la festividad católica que se celebrada en ese día, por más que resultara poco convincente, pues si quien se tomaba la molestia de llevar esas flores conocía bien a la escritora y sabía de sus creencias, no parecía muy acertada la interpretación que se daba a aquella ofrenda, antes bien, como señalé en 2005 en *Rosario de Acuña en Asturias*, aquellas flores no

Gracias al empeño que puso en conservar durante tantos años libros, notas, fotografías o recortes de prensa, conocemos esta carta de Rosario de Acuña, fechada el 30 de diciembre de 1919, en la cual nos da cuenta de algunos datos biográficos:

> Amigas Rosario y Aquilina. Estoy muy agradecida a las atenciones que tienen conmigo. No puedo corresponder como se merecen, pero les envío unos recuerdos, sin más valor que lo que representan para mí. La corbata morada la llevé hace 50 años (poco más, tal vez 58) al Vaticano[151], y sobre ella y sobre mi cabeza puso la mano Pío IX, para bendecirme, siendo sin duda su bendición como *mano de santo* para separarme definitivamente y radicalmente de la secta católica. La corbata bordada me la bordó mi madre, para que hiciera juego con el vestido que era del mismo color, con que emprendimos mi marido y yo el viaje de boda, el mismo día del casamiento, y los dos alfilerillos dorados los compré en la Exposición de París del año 1867 (los vendían a 50 céntimos cada uno) ya veis que nada vale nada, pero representa toda una serie de fechas de mi vida, y por estos recuerdos tan unidos a mí, es por lo que me atrevo a enviároslo con un fuerte abrazo, y si os sirven bien, y si no que mi intención valga. Vuestra amiga que os estima bien.

A partir del otoño de 1917 llega el tiempo del retiro, de disfrutar de las charlas sosegadas con los amigos a los que gusta contar anécdotas de un pasado más glorioso. Como mucho, accede a escribir alguna cosa por amistad, como sucederá con el artículo «Ni instinto, ni entendimiento» escrito poco antes de su muerte a petición del ya citado Luis Huerta con la intención de que vea la luz en la revista *Eugenia*, de Barcelona, y que él mismo reeditará años después (1927: 51). Tiempo de reposo y tranquilidad. Ya es hora de que reine la paz y tranquilidad. «¡A qué pelear! En campos infecundos, es tarea vana voltear simiente», le comenta ya casi septuagenaria a Fernando Dicenta, a quien confiesa su deseo de gozar de su soledad: «Al igual que Diógenes, quiero vivir encerrada en mi tonel, sin otra aspiración que no me quieten el sol» (NOR, 1-4-1918). Allí, en su tonel, parecía estar a gusto y tan solo salía de él cuando no era capaz de refrenar los restos del espíritu combativo que anidaban en sus entrañas. Así sucederá en diciembre de 1922 cuando su pluma no puede menos que unirse a la indignación popular que clama contra los responsables de los millares de muertos que se ha cobrado la guerra de Marruecos. El pueblo pide justicia; el Parlamento debate el asunto acaloradamente; el Ateneo de Madrid convoca a los españo-

---

hacían más que confirmar que en tal fecha del año 1850 se habría producido el nacimiento de la escritora, como un siglo antes había escrito Fernández de Bethencourt.

[151] Parece más probable que conociera a Pío IX en el otoño de 1875 durante la temporada que permaneció en la residencia oficial de su pariente Antonio Benavides, embajador de España ante la Santa Sede. De ser exactos esos cincuenta y tantos años a los que se refiere, estaríamos hablando de otra visita anterior al Vaticano, que habría tenido lugar cuando Rosario contaba con doce o catorce años.

les a manifestarse contra aquella guerra absurda y a pedir responsabilidades políticas. Rosario de Acuña no duda en emplear la única arma de que dispone para azuzar las conciencias de sus convecinos: a lo largo de tres artículos publicados en días sucesivos y dirigidos a tres destinatarios diferentes, hace un llamamiento a las mujeres, a los masones y al pueblo obrero para que, sacudiéndose la apatía que les atenaza, salgan a las calles reclamando justicia a los responsables de la matanza de «¡QUINCE MIL! hijos nuestros», que «fueron al dolor y a la muerte, amenazados con la muerte y el dolor, para llenar las fosas abiertas por la ¡ESTULTEZ! ¡LA AMBICIÓN! y ¡EL ORGULLO!» (NOR, 7-12-1922).

A pesar de sus ansias de vivir los últimos años de su vida en paz y tranquilidad, su pluma tampoco podrá permanecer envainada cuando llaman a su corazón las víctimas de la insensatez de los gobernantes. Así sucederá durante una tormentosa noche del invierno de 1923 en la que un pesquero naufraga en los acantilados próximos a su casa. Los vecinos se movilizan y consiguen rescatar de las aguas a dos pescadores, a los que llevan a la vivienda de la anciana escritora, donde son atendidos convenientemente. Otros, menos afortunados, se pierden para siempre atrapados por el proceloso mar al no disponer en la zona de los medios precisos para su auxilio. La gente, acostumbrada a que periódicamente ocurran estas desgracias, se resigna a las pérdidas mientras se felicita porque haya habido supervivientes. Doña Rosario, indignada por aquellas muertes, escribe un duro artículo reclamando de las autoridades la adquisición del imprescindible material de salvamento marítimo, unas migajas del dineral que desde hace años se lleva sumergiendo en el mar para construir el nuevo puerto de Gijón, que, al fin y al cabo, no hará más que enriquecer a los que ya son ricos. Con «algunas rebañaduras» del ingente capital invertido en las obras bien pudiera haber siempre dispuesto «un bote insumergible, salvavidas, con cohetes lanzacabos, teas, bengalas, maromas, bicheros, garfios de amarre, recias mantas y ropas de abrigo…» y «hombres avezados al mar, BIEN PAGADOS» que estuvieran prestos al auxilio de los náufragos (NOR, 19-1-1923).

No puede permanecer impasible ante la ineptitud y la injusticia que provocan dolor en sus semejantes; tampoco lo hace cuando es ella la víctima. Seis días antes de su muerte, el domingo 29 de abril de 1923, publica *El Noroeste* un escrito encabezado con su firma, seguida de la de varios de sus vecinos, en el que denuncia los destrozos ocasionados en las fincas del lugar por las evoluciones de decenas de soldados que tomaron los sembrados por campo de batalla: «los sembrados recién hechos, volteados impiadosamente al desaforado correr de la tropa para combatir con más éxito al temido enemigo».

En la tarde del sábado siguiente, mientras se ocupaba de realizar algunas faenas domésticas, una de sus arterias cerebrales se obstruye, dejándola al borde de la muerte. El médico que acude a socorrerla no puede hacer más

que acompañarla en sus últimas agónicas horas y certificar que el fallecimiento se produjo a las dieciocho horas, a causa de una embolia cerebral[152]. Antonio L. Oliveros, el director de *El Noroeste*, había acudido a la casa del acantilado nada más conocer el estado de gravedad en el que se encontraba su amiga. Tras el fallecimiento, su primera intención fue dar cuenta de la triste noticia, pero se le ruega que respete las disposiciones testamentarias de doña Rosario: «Prohíbo terminantemente todo entierro social, toda invitación, todo anuncio, aviso o noticia ni pública ni privada, ni impresa, ni dada de palabra que ponga en conocimiento de la sociedad mi fallecimiento». A pesar de que el domingo los periódicos no hicieron ninguna mención al respecto, la noticia de la muerte de la escritora corrió como un reguero de pólvora por la ciudad, razón por la cual el día del entierro muchas fueron las personas que se acercaron hasta El Cervigón para rendirle su último homenaje.

La representación de aquel acto debía de atenerse fielmente al guión que la dramaturga había escrito casi dos décadas antes. La escena debía estar acorde con la austeridad de la muerte: su cuerpo habría de ser depositado «en la caja más humilde y barata que haya» y conducido en el coche más pobre, «en el que no haya ningún signo religioso ni adornos o gualdrapas, de ninguna clase». Lo que ella no había previsto es que ni siquiera el humilde coche que esperaba en las proximidades de la casa resultara necesario, pues el féretro fue «sacado a hombros de obreros, que se disputaban ese honroso tributo». A decir del cronista, el féretro, que fue portado a hombros durante el largo trayecto, era seguido bajo una lluvia incesante por un numeroso cortejo fúnebre en el que destacaba la presencia de «caracterizados elementos obreros y otras representaciones del proletariado», además de dirigentes del Círculo Melquiadista, de las logias Jovellanos y Riego, del Ateneo Obrero y otras sociedades gijonesas. Una vez en el cementerio civil, tras escuchar con atención las últimas palabras que se pronunciaron en el acto, la comitiva despidió por última vez a quien había sido su ilustre vecina. Allí, en el otro extremo de la ciudad, en una sepultura en la que no habría de haber «más que un ladrillo con un número o inicial», reposarían para siempre los restos de esta mujer ejemplar.

El largo camino que había iniciado hace tantos años en las inmediaciones de la Puerta del Sol, el bullicioso centro de la capital de España, terminaba en aquel tranquilo lugar situado en las inmediaciones de una pequeña ciudad de provincias. Así lo había querido desde que en los primeros años ochenta decidiera alejarse lo más posible del artificio, la hipocresía y los convencionalismos que imperaban en la sociedad urbana. Había sido su deseo vivir al abrigo de la Naturaleza, atenta a sus ciclos y a sus ritmos, disfrutando de los espectáculos inigualables que ella le brindaba y de los efectos salutíferos que le pro-

---

[152] Registro Civil de Gijón, Folio 243, Tomo 44, sección 3.

porcionaba. La vida en el campo era buena para ella y, pensaba, que también lo era para sus semejantes, razón por la cual pasó muchos años pregonando a cuantos quisieran oírla que la regeneración de la patria se hallaba lejos de las ciudades. Sin embargo, la sociedad española, la de la España de la Restauración, siguió el camino contrario, siendo miles y miles los compatriotas que, abandonando sus pueblos de origen, sucumbieron al reclamo urbano. También en este caso su vida se alejó de la normalidad ortodoxa. Al fin, ella cumplió su «deseo de vivir y morir en esta Asturias a la que conozco palmo a palmo». Allá reposan sus restos y, desde entonces, a los demás tan sólo nos queda su testimonio.

# 5

# Santa corona de domésticas virtudes

La España del Concordato, la que habían comenzado a construir los liberales desde que en los años treinta asumieran el poder; la que moderados y progresistas continuaron edificando gracias a que el acuerdo con la Iglesia de 1851 garantizaba el necesario orden social; la que tras la agitación del Sexenio se industrializaba sin prisa… aquella España era asunto de unos pocos: los mayores contribuyentes de cada provincia y las llamadas «capacidades» o «jerarquías naturales», cuyo número podríamos cifrar, según Martínez Cuadrado (1978: 218), en alrededor de novecientos mil españoles, ciudadanos de primera, que tenían reservada la potestad de elegir a los miembros del poder legislativo. Al resto, unos dieciséis millones de españoles, no les queda más remedio que asistir como espectadores a las disputas por el poder que dirimen las distintas facciones de la oligarquía y a protagonizar, de tiempo en tiempo, alguna que otra revuelta que no consigue más que ensombrecer temporalmente el buen vivir de las clases acomodadas. Habrá que esperar hasta bien entrado el siglo para que la oligarquía acepte la ampliación de la base electoral. Así sucederá en el verano de 1890 cuando se reinstaure el sufragio universal masculino, mediante ley de 26 de junio que permite el voto a los «españoles varones mayores de veinticinco años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles». A partir de entonces serán las mujeres las únicas que se queden fuera del sistema de representación que se había dado el Estado liberal.

La referida ley viene a sancionar una realidad que por entonces resulta poco menos que incontestable: es el hombre quien debe ocuparse de los asuntos públicos; la mujer, en cambio, tiene para sí la responsabilidad de cuidar del hogar familiar, del marido y de los hijos, cuando no de los padres y los enfer-

mos. La situación no es nueva; no se trata, para nada, de una ocurrencia de los liberales. Desde siglos atrás, la sociedad occidental ha venido considerando a la mujer como un ser que es física, moral e intelectualmente inferior al hombre, dicen algunos que por influencia del pensamiento aristotélico, aunque, pienso yo, que algo habrá tenido que ver, en cuanto a la consideración moral de la mujer, la expresa declaración de culpabilidad que le atribuyen los textos bíblicos en relación con el pecado original. Al menos, será en el ámbito de la moralidad donde se produzca precisamente el cambio en el pensamiento decimonónico: la mujer va a abandonar el rol de inductora del pecado para pasar a convertirse en el ser que compendia todas las virtudes, al tiempo que el hombre asumirá el papel de pecador empedernido. La burguesía liberal que muestra su hegemonía en los nuevos decorados urbanos, en los casinos y los teatros, necesita que sus mujeres estén rodeadas de tal cúmulo de virtudes que engrandezcan su poderío. Así las cosas, a ella le va a corresponder el privilegio de desempeñar el papel de sacerdotisa del santuario familiar o, en expresión utilizada por entonces hasta la saciedad, *ángel del hogar*.

Mientras la mayoría de las españolas asumen de mejor o peor grado este nuevo papel, habrá otras que se dedicarán a combatir el discurso de la domesticidad imperante. Serán las poetas románticas, con Carolina Coronado a la cabeza, las que iniciarán el proceso de contestación. No obstante, no será hasta el Sexenio cuando, tras la publicación en 1869 de La *mujer del porvenir* de Concepción Arenal, aparezcan los primeros atisbos de cierta conciencia feminista que procura desmontar el entramado socioeducativo que sustenta la postración de la mujer en la España del Concordato. En este contexto, la figura de Rosario de Acuña cobra gran interés, tanto en lo que respecta a su propio testimonio biográfico como a la evolución que experimentan sus escritos sobre el tema, en los que manifiesta una visión muy personal sobre el papel que ha de jugar la mujer en la sociedad española.

## Diferentes naturalezas, diferentes funciones: *El ángel del hogar*

En el diecinueve asistimos a la aparición de un nuevo discurso sobre la mujer: la idea de que es una imitación defectuosa del hombre ha ido perdiendo adeptos a las luces del pensamiento ilustrado y, puesto que ya no parece correcto publicar juicios negativos sobre su capacidad, se encuentra más oportuno justificar los diferentes roles asignados a cada sexo en virtud de sus diferentes naturalezas. Aquel tema preocupaba o, al menos, ocupaba a la sociedad del momento. Muchas vueltas se dieron al asunto; muchas las publicaciones sobre la naturaleza de la mujer y sobre el papel que le correspondía jugar en la sociedad. Por lo expuesto en los innumerables artículos, tratados y monografías que opinan sobre la cuestión, se puede concluir, como lo hace Catherine Jagoe (1998:29), que para los pensadores del XIX son las diferencias primarias sexuales las que establecen profundos contrastes: «el hombre se asocia con la

razón, la objetividad, la cabeza, la creatividad, la agresividad y la ambición; la mujer, con la sensibilidad, la subjetividad, el corazón, las emociones, el mimetismo y el amor altruista». Puesto que la mujer no es inferior, sino diferente en virtud de su propia naturaleza, puesto que la mujer atesora indudables cualidades en el campo afectivo, bueno sería que pusiese todo ese caudal de virtudes a disposición del bienestar de la familia y, por añadidura, de la sociedad. Al menos ahí es donde confluyen la mayoría de las publicaciones del momento: las ocupaciones más apropiadas para la naturaleza de la mujer son el matrimonio, la maternidad y la domesticidad, configurando un prototipo de mujer, la Perfecta Casada, que se sustenta sobre el ideario de la domesticidad y el culto a la maternidad, que gozará de gran predicamento en la sociedad liberal decimonónica (Nash, 1993: 586). Exculpada de su pecado original y adornada de las virtudes propias de su naturaleza, la mujer de la clase media va a constituirse en el estandarte de la moralidad burguesa, muestra perfecta de abnegación y sentido del deber, tan necesarios al desarrollo del capitalismo. El hogar mesocrático, gobernado por el amor, la dulzura y el bienestar, se presenta ante la colectividad como un tranquilo oasis alejado de las turbulencias sociales, para ejemplo de las familias más humildes y para mayor gloria de la burguesía liberal.

El modelo de la *perfecta casada* va germinando poco a poco gracias a las siembras y resiembras que en forma de letra impresa realizan religiosos, políticos, filósofos o pedagogos, con la inestimable colaboración de algunas voluntariosas mujeres, que se afanan en perfilar el proyecto vital de la mujer: matrimonio, familia y maternidad. El discurso de la domesticidad adopta en muchas ocasiones un lenguaje religioso que atribuye a la mujer así definida cualidades de pureza y castidad, pues «deseaba al hombre con fines maternales; amaba al niño en él y a los niños que éste le iba a proporcionar» (Jagoe, 1998:32). La Iglesia católica va a colaborar en la consolidación de esta visión de la mujer, reforzando la sublimación de la maternidad, cuando Pío IX proclama en la Constitución *Innefabilis Deus* de 8 de diciembre de 1854 el dogma de la Inmaculada Concepción, ejemplo supremo de pureza maternal. No es inusual que se utilice términos como *sacerdotisa* o *ángel* para referirse a la mujer que cumple un *culto* o *misión* como cuidadora del *santuario* del hogar; siendo la expresión *ángel del hogar* la más utilizada para referirse al trascendental papel o *sagrada misión* que la mujer habría de jugar en sus dominios domésticos.

No obstante, los atributos de aquel bendito ser, fuente de ternura, sensibilidad y cariño, que prodiga sus esfuerzos para llevar la paz, el consuelo y el bienestar a los suyos, no debían ser suficientes para garantizar el éxito de su cometido a juzgar por la aparición de diversos libros cuyos títulos parecen anunciar una clara, y necesaria, finalidad docente. Tal es el caso de *Instrucciones que debe tener la mujer para desempeñar bien la misión que el Todopoderoso le ha confiado* (Antonio María Claret, 1854); *La mujer bajo el punto de vista filosófico, social y moral: sus deberes en la relación con la familia y la*

*sociedad* (Francisco Alonso Rubio, 1863); o *La dignidad, la educación, la fe y la economía de la mujer según el cristianismo* (Eduardo María Villarrasa, 1864). Son tratados con instrucciones muy pormenorizadas para la mujer. En el caso de Claret, por ejemplo, detalla uno por uno los contenidos de la educación doméstica que las madres deben enseñar a sus hijas «según el estado de la sociedad a que pertenecen» y que divide en cuatro apartados en relación con lo comestible, el vestido, la casa y los muebles, y las personas. Y, según su docta opinión, estas cosas deben aprenderlas las hijas antes de ser presentadas al mundo, pues cuando llegue la ocasión serán «como frutas bien sazonadas, hermosas y sabrosas, que se presentan por postres en una mesa»; si no lo hicieran así, si por descuido materno se presentaran antes de tiempo, «serán como frutas en agraz, que causan dentera». A pesar de estas aportaciones y otras similares realizadas por conspicuos varones del momento, van a ser algunas destacadas escritoras las que lleven el peso fundamental en todo lo que se refiere a la enseñanza y guía de la mujer decimonónica en el nuevo papel que se le ha asignado. Se trata de aquellas que colaboran regularmente en la prensa del momento con artículos de claro contenido didáctico y moralizante dirigidos preferentemente a las mujeres de clase media: Ángela Grassi, Faustina Sáez, Pilar Sinués o Joaquina García Balmaseda.

El papel que desempeñan en la sociedad isabelina, que ha sido ampliamente analizado por el profesor Íñigo Sánchez Llama (2000, 2001)[153], no deja de resultar paradójico: como escritoras realizan una actividad social, fuera del espacio doméstico asignado a su género, al tiempo que colaboran activamente en la consolidación del confinamiento de la mujer a la esfera privada, al ámbito familiar. La libertad que tienen para escribir artículos destinados a lo más selecto de la mitad silenciosa de sus compatriotas la pueden desarrollar siempre que sus escritos recelen públicamente de la conveniencia de esa libertad: «Si a la mujer se le hace sabia y se le da además la libertad de emplear y lucir su sabiduría, ¿quién velará por la fortuna y la educación de sus hijos?» (Sinués, *El Imparcial* 24-7-1882). Pueden ejercer labores de dirección, comúnmente reservadas a los hombres, y defender las ideas de progreso que permitirían que la mujer sea fuerte, independiente, instruida y digna, pero, eso sí, «sin apartarse de los deberes que la encadenan al hogar, por los lazos sagrados del amor y de la familia» (Sáez, *La Mujer*, 8-6-1871). El prestigio que adquieren como escritoras lo consiguen asumiendo que antes que la literatura tienen otros deberes sagrados que cumplir: lo primero es ocuparse «del aseo de su esposo e hijos; de la economía de su casa, servida comúnmente por una sola criada; de la costura del bordado, y de la educación moral de su familia» (Sinués, 1860). Los laureles literarios los obtienen por afirmar que «la única corona que sienta bien a la

[153] De su *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)* proceden las citas que aparecen en el párrafo.

mujer, es la santa corona de domésticas virtudes, tejida por las manos de su esposo y de sus hijos» (Grassi, *El Álbum de las familias*, 13-10-1865).

En suma, como señala Sánchez Llama (2001), el proyecto neocatólico que se pone en marcha durante el reinado de Isabel II admite la *canonicidad* de estas escritoras en tanto en cuanto mantienen una defensa pública del ideario cristiano y una actitud virtuosa moralizante. Será moviéndose en este campo como conseguirán el reconocimiento social: *La ley de Dios*, colección de cuentos morales de Pilar Sinués, se incorpora desde 1858 a la lista de libros recomendada por las autoridades educativas; la novela *Las riquezas del alma* de Ángela Grassi será premiada por la Academia en 1863; *La Violeta* (1862-1866), revista que dirige Faustina Sáez, es declarada libro de texto en el año sesenta y cuatro… Se reconoce y potencia públicamente la eficaz colaboración que estas propagandistas de los valores de la sociedad burguesa moderada, sensata y católica prestan a la Iglesia en la misión de supervisión de la moralidad pública que le ha sido encomendada por los moderados desde la firma del Concordato en 1851. Aquellas proclamas que desde sus púlpitos de papel realizan las escritoras isabelinas se constituyen en el arma más eficaz para convertir los católicos hogares españoles en un fortín inexpugnable frente a las perversas ideas revolucionarias que se propagan por Europa. Ésa es la misión de la mujer: educar a sus hijos *como Dios manda* y velar por el bienestar doméstico, por el buen orden del hogar al que, al fin de la jornada, habrá de volver el hombre «fatigado por las luchas de la política y por las decepciones que traen consigo los negocios».

Durante el reinado de Isabel II, especialmente a partir de los años cincuenta, las escritoras antes mencionadas se afanan en la tarea de divulgar las excelencias del modelo de *ángel del hogar* que propugnan para las mujeres de clase media española, misión para la que contarán con la aquiescencia y simpatía del episcopado y los políticos de tendencia moderada. Aparecen en un primer momento cuentos y novelas de claro contenido moralizador como *La ley de Dios* (Sinués, 1851), a los que seguirán diversas monografías escritas a modo de manual de conducta para la mujer: *El ángel del hogar* (Sinués, 1859), *Manual de urbanidad* (Grassi, 1862) o Deberes *de la mujer: colección de artículos sobre educación* (Sáez, 1866), algunas de las cuales deberán ser reeditadas en más de una ocasión. No obstante el éxito cosechado, será a partir de los sesenta cuando sus postulados alcanzarán mayor difusión en las páginas de las revistas dirigidas a las mujeres de las que serán colaboradoras habituales, cuando no, sus máximas responsables. Tal es el caso de *El Correo de la Moda*, que dirigirá Ángela Grassi desde 1867, *El Ángel del Hogar*, al frente de la cual estuvo Pilar Sinués durante los años en que fue editada (1864-1869) o *La Violeta*, dirigida por Faustina Sáez de 1862 a 1866.

El proceso de construcción del Estado liberal encuentra en este asunto un terreno convenientemente abonado, gracias, entre otras cosas, al trabajo didáctico que han venido desarrollando estas escritoras. El discurso de la *domestici-*

*dad* parece plenamente consolidado entre las clases dirigentes del país: las mujeres asumen ejercer su papel como esposas y madres mientras los hombres se dedican a obtener recursos para la familia y a defender los comunes intereses en el foro. Ella se hace cargo del entorno doméstico; él, de todo lo demás. Admitido el reparto de funciones, solo queda preparar a los más pequeños para que puedan desempeñar los papeles así asignados en las mejores condiciones posibles. Puesto que la escuela obligatoria se va a constituir como el mejor sistema de transmisión de los valores de la burguesía, será en su seno donde con mayores garantías de éxito germinará la diferenciación de roles entre los sexos. A pesar de algunas opiniones en contra, que defendían que la educación de las niñas debería seguir siendo asunto privado y doméstico, mientras que la de los niños habría de ser pública por su importancia para la economía nacional, la Ley de Educación de 1857 establece la obligatoriedad de educación para niños y niñas, si bien los contenidos que recibirán unos y otras tendrán las necesarias diferencias: las niñas aprenderán «labores» e «higiene doméstica», al tiempo que los niños se iniciarán en las actividades económicas de su localidad.

Así será cómo la labor de Pilar Sinués, Ángela Grassi, Faustina Sáez y otras escritoras isabelinas para transmitir a las mujeres de la burguesía, principales destinatarias de sus libros y artículos, las ventajas que para la sociedad se derivan de la importante función que tenían encomendada como madres y esposas, podrá consolidarse. Gracias a la educación obligatoria, *el ángel del hogar* asegurará su reinado durante mucho tiempo. Las escuelas se encargarán de transmitir a las niñas que su misión en la vida no es otra que el sustento de la familia y la administración eficaz del hogar familiar. Gracias al plan de estudios impartido en las escuelas del país, gracias a los libros de lecturas moralizantes para niñas, gracias a la labor de las maestras o de las monjas que se encargan de su educación, el modelo imperante de la mujer burguesa también llegará a las clases populares sobre las que ejerce un inevitable refuerzo vicario: si aquellas distinguidas damas asumen sin rechistar el reparto de funciones que adscribe a la mujer al ámbito del hogar, qué van a hacer ellas: cumplir, salvando las distancias, su papel de esposas y madres con el fin de conseguir el mayor bienestar posible para los suyos. Así, no solo las mujeres de la burguesía sino la mayoría de ellas, y un sector creciente de los hombres, van a asumir que el trabajo doméstico es fundamental para la prosperidad de la familia, sea cual sea la condición económica de ésta. El reconocimiento de la importancia de los trabajos domésticos para el bienestar familiar es de gran importancia social, pero aún adquiere mayor significación en cuanto atañe a la consolidación de los diferentes roles, que «se plantease que el correcto desempeño de las prestaciones domésticas fuera el único cometido social de las mujeres» (Nash, 1993: 588). Así las cosas, todos parecen estar de acuerdo en que el sitio más adecuado para la mujer es el recinto del hogar familiar. Todos: políticos, higienistas, pedagogos… y prelados. La Iglesia católica, a la que el Estado

liberal había encargado la misión del control de la moral pública con el fin de evitar la propagación de los ideales revolucionarios que corrían por Europa, y que desde el Concordato de 1851 debe «velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres» y de «oponerse a la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos a los fieles y corromper sus costumbres», defiende decididamente el papel de la mujer en el ámbito doméstico, pues desde allí puede actuar como firme baluarte de la fe frente a los embates del exterior y, de esta forma, proteger a los suyos de los funestos vientos socializantes que acechan la católica patria.

El rol doméstico de la mujer se consolida para satisfacción de los defensores de la sociedad de orden y prosperidad que la burguesía se ha propuesto construir en el país. Las escritoras isabelinas cantan alabanzas acerca de la esposa y madre virtuosa; los moralistas enaltecen el papel de la mujer como baluarte familiar ante el acoso de las ideas disolutas; los legisladores dan luz a leyes que sancionan la división de roles entre hombres y mujeres; las niñas aprehenden su papel… Sin embargo, por la ventana que abre el Sexenio se van a colar nuevos aires que agitan un tanto, sólo un tanto, aquel estado de cosas. Por de pronto, ya hay quien alce la voz para mostrar públicamente su desacuerdo: Concepción Arenal, que tuvo que utilizar diversas estratagemas para salir del confinamiento doméstico al que la obligaba la sociedad isabelina[154], publica en 1869 *La mujer del porvenir*, donde cuestiona la supuesta inferioridad de la mujer, evidencia lo contradictorio de su papel en la sociedad, denuncia la desigualdad que padece ante la ley y alerta sobre las consecuencias de su falta de instrucción.

Tal parece que algunos estuvieran esperando a que el ambiente fuera más favorable para hacer públicas sus visiones acerca de la situación de la mujer. Ese fue el caso de la señora Arenal, que ahora se decide a publicar esa obra que años atrás había escrito, pero también es el caso de Faustina Sáez, quien en diciembre de 1868 pone en marcha el Ateneo Artístico y Literario de Señoras, o el de Fernando de Castro, quien siendo rector de la Universidad Central inaugurará en 1869 las Conferencias Dominicales para la educación de la mujer. Por lo que se refiere a las escritoras isabelinas, las hay que, como Ángela Grassi, pasan a un segundo plano al mantenerse en posturas de signo tradicional y neocatólico, mientras que otras van a matizar el discurso que habían mantenido tiempo atrás, adaptándolo un tanto a los nuevos vientos que corren. Su visión de la mujer y de la sociedad parece haber variado un tanto: Faustina Sáez va a porfiar por sacar adelante el ambicioso proyecto de su Ateneo para mujeres, al tiempo que desde su nueva revista, *La Mujer* (1871), defiende el carácter liberal de la monarquía de Amadeo I; Pilar Sinués, que apoya en sus editoriales de 1868 la Revolución «Gloriosa», romperá de forma clara con el

[154] Según cuenta Vicente de Santiago (1993), tenía que vestirse con ropas de hombre para poder acompañar a su marido a las tertulias de café en las que éste solía participar.

discurso de la *domesticidad* que había venido defendiendo, al separarse de su marido en estos primeros años setenta y marcharse a París, donde trabajará como corresponsal de *El Correo de la Moda* (Sánchez Llama, 2001: 175).

Algo está cambiando, de manera especial en el ámbito educativo, en la educación de las mujeres. Algunos representantes del catolicismo liberal, imbuidos por los postulados krausistas que desde mediados del siglo estaba divulgando en España el filósofo y jurista Sanz del Río, otorgan a la educación un papel fundamental en el ansiado proceso que llevará el progreso a la nación. Para que el país pueda avanzar y acercarse a la altura de los más punteros, deben redoblarse los esfuerzos para lograr una mejor formación de sus niños… y de sus niñas: un país no puede progresar convenientemente si deja fuera a la mitad de la población. Fernando de Castro así lo señala en el discurso de inauguración de las Conferencias Dominicales en el año 1869: «el fin general de perfeccionarse y de realizar la naturaleza humana obliga lo mismo al hombre que a la mujer». Es preciso, por tanto, mejorar la educación de las niñas, pero también la de quienes ya son adultas. Para ello, el rector organiza una serie de conferencias que serán impartidas en el recinto académico por reputados profesores universitarios, influyentes políticos y distinguidos profesionales de la medicina, la ingeniería o la abogacía[155]. Animado por los resultados, da un paso más y toma la iniciativa de poner en marcha la Asociación para la Enseñanza de la Mujer que queda constituida en el año 1871 bajo su presidencia, con un objetivo primordial: «Contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social», para lo cual no solo pretende continuar la labor emprendida (conferencias y lecturas públicas), sino también crear establecimientos de enseñanza especializados.

El objetivo último que anida en todas estas iniciativas es que la mujer se convierta en un eficaz instrumento de regeneración del país, que colabore desde su privilegiada situación en la formación de las nuevas generaciones. Se trataba, tal y como recogían los estatutos del Ateneo de señoras que presidiera Faustina Sáez, de dotar a la mujer de una educación esmerada «para que por sí misma pueda instruir y educar a sus hijos, haciéndolos buenos ciudadanos y excelentes padres de familia». El *ángel del hogar* veía ampliadas sus funciones; la mujer debía ahora convertirse en la cualificada transmisora de los nuevos ideales patrios, sembrar en sus vástagos el ideal de perfección humana que haría de España una sociedad más armoniosa. A pesar de ello, a pesar del pa-

---

[155] Los conferenciantes disertaron sobre una gran variedad de temas como podemos observar en la relación de algunos de sus títulos: Rafael Mª de Labra, por entonces miembro de la Sociedad Abolicionista Española: *La mujer y la legislación castellana*; Santiago Casas, médico: *La higiene de la mujer*; José Moreno Nieto, profesor de la Facultad de Derecho: *Influencia de la mujer en la sociedad*; José Echegaray, político e ingeniero de caminos y futuro dramaturgo de éxito: *Influencia del estudio de las Ciencias Físicas en la educación de la mujer*; Florencio Álvarez-Ossorio, abogado: *Algunas consideraciones generales sobre el matrimonio*; Francisco Pi y Margall, recientemente elegido diputado: *La misión de la mujer en la sociedad*; Emilio Castelar: *La mujer a lo largo de la historia*.

ternalismo que subyace en todos estos proyectos, a pesar de que la misión social de la mujer sigue estando alojada entre las cuatro paredes del hogar, las actuaciones de Fernando de Castro y allegados consiguen abrir una rendija por la que poco a poco se irá colando el empuje de algunas pioneras que aprovecharán, a fuerza de luchar sin desmayo, las contradicciones del sistema para ampliar la pequeña abertura que se había iniciado durante el Sexenio.

Algunos correligionarios de Fernando de Castro aprovecharán también la favorable coyuntura para poner en marcha la Institución Libre de Enseñanza y, con ella, un modelo educativo que cuenta con bases más igualitarias. La Constitución de 1869 señala en su artículo 24 que «todo español podrá fundar y establecer establecimientos de instrucción o de educación, sin previa licencia», y a esa disposición se acogen, ya en tiempos de la Restauración[156], Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón para crear un centro de enseñanza que resultará modélico por los métodos pedagógicos que emplea, la dotación de materiales con los que cuenta, la libertad de conciencia en la que se sustenta y, lo que resulta aun más importante para el tema que estamos analizando, la coeducación que se lleva a cabo en sus aulas. Los institucionistas sostienen que la escuela debe estar íntimamente conectada a la vida y la separación de sexos en la enseñanza es lo más alejado a ese principio, pues fuera de la escuela los niños y las niñas, los chicos y las chicas, no viven de forma separada. Si juegan juntos, conviven en el hogar familiar y se relacionan con naturalidad fuera del recinto escolar, ¿por qué razón deben estar separados en las aulas como ocurre tanto en las escuelas municipales como en las que regentan las órdenes religiosas?

Los aires del Sexenio, tan turbulentos para algunos, permitieron que algunas estudiantes tuvieran la osadía de solicitar un permiso especial para realizar los estudios de Segunda Enseñanza y, con el título en la mano, matricularse en la Universidad española. Tal fue el caso de María Elena Maseras, quien en el curso 1872-73 se convierte en la primera alumna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. A ella siguieron otras en un parsimonioso goteo, una a una, de forma tal que en un principio el asunto no trascendió más allá del ámbito de la universidad respectiva y del círculo familiar de las intrépidas estudiantes: «unas cuantas mujeres jóvenes que presionaron hasta conseguir el objetivo que se habían propuesto de estudiar una carrera universitaria». No tardando mucho, cuando, obtenida la licenciatura, solicitan matricularse de los cursos de Doctorado en la Universidad Central, su caso se convertirá en tema de calurosos debates (Flecha, 1996) [157].

---

[156] La libertad de enseñanza sin ningún tipo de control previo que esbozaba el texto constitucional es interpretada a la baja por el gobierno de Cánovas, que solo admite la posibilidad de establecer centros privados, los cuales no pueden ostentar la denominación de instituto o universidad y cuyos alumnos deben someterse a la realización de exámenes en centros oficiales.

[157] Para conocer las peripecias que estas pioneras hubieron de pasar antes de ver reconocido su derecho a realizar los estudios universitarios, así como las que padecieron durante el transcurso de los

No cabe duda, alguna fisura se había producido en el exitoso modelo de *ángel del hogar* y gracias a ello algunas mujeres comenzaban a vislumbrar que, tras los muros que protegían el entorno familiar, había algo más. El paradigma de la mujer burguesa comienza a desdibujarse gracias a aquellas, pocas aún, que asisten a los salones literarios, a las Conferencias Dominicales, o a aquellas otras, menos todavía, que solicitan matricularse en la Universidad. Las hijas de la burguesía, principales destinatarias del modelo predicado durante la etapa isabelina, serán las que empiecen a cuestionarlo. No obstante, la labor que tienen por delante estas pioneras resulta ingente ya que la gran mayoría de sus compatriotas parecen atrapadas en las redes del hogar, pues la limitación de la actuación de la mujer a la esfera doméstica no era asunto que afectase tan solo a las mujeres de la mesocracia. Las hijas del pueblo, la de los obreros y menestrales, también veían reducidos sus movimientos al ámbito familiar, aunque a sus manos iletradas no llegasen ejemplares de *La Violeta* o *El Correo de la Moda*. A muchas de ellas la glorificación de su papel como madres esforzadas y esposas sumisas les venía del púlpito y del confesionario. De esta manera, ricas y pobres están destinadas al matrimonio, la maternidad y el hogar familiar. Las normas de género parecen romper las barreras de clase: patronos y obreros prefieren tener a sus mujeres en casa.

La situación de las mujeres de los obreros resulta más paradójica aún, puesto que, si bien era evidente la necesidad de que trabajasen fuera de casa para completar los reducidos ingresos del marido, este trabajo extra-doméstico no siempre fue bien valorado pues se consideraba que impedía el correcto cumplimiento de las labores que, como madre y esposa, le eran propias. Por si fuera poco, los ingresos que obtenían fuera del hogar venían a poner en cuestión la jerarquía familiar: «la exclusión de las mujeres del trabajo extra-doméstico fue justificado por los obreros en términos de mantener el respeto y poder masculino en la familia» (Nash, 1993: 589). Las necesidades económicas quedan supeditadas, en ocasiones, al modelo familiar imperante. En los casos en los que, a pesar de todo, la mujer realiza un trabajo remunerado fuera del hogar, con la consiguiente ampliación de su jornada laboral hasta límites indecibles pues, ni que decir tiene que continuaba estando a su cargo la atención de la vivienda común y del bienestar de los suyos, ha de ser cuidadosa con la autoestima de su marido, que ve cómo a los ojos de los demás se tambalea su autoridad familiar. Esta contradicción entre los planteamientos de clase y los de género se trasladan a las asociaciones obreras, que debaten en repetidas ocasiones el asunto del trabajo extra-doméstico de la mujer. Así, los anarquistas españoles tardan algunos años en hacer suyas las tesis de Bakunin en

---

mismos, puede el lector interesado consultar la Noticia Biográfica que sobre Martina Castells Ballespí, «Doctor en Medicina y Biología», realiza su profesor José de Letamendi en el diario *El Globo* y que luego fue reproducida en *Escenas Contemporáneas* en su ejemplar de 1 de enero de 1882, página 219 y siguientes.

relación con la exigencia de igualdad para los dos sexos. Tras algún fallido intento anterior, será en el congreso de Zaragoza celebrado en 1872 cuando se asuma públicamente el derecho de la mujer a ocupar puestos de trabajo fuera del hogar. Escrito quedó.

A pesar de los resquicios que lentamente parecen abrirse en la tapia que confina a la mujer en el reducto familiar, todo parece empujar en el mismo sentido, con la intención de que ella siga en su interior, ocupándose de su sagrada misión en este mundo. Por si no bastara la resistencia al trabajo extradoméstico de la mujer que manifiestan la mayoría de los trabajadores y, en muchos casos, sus propios maridos, el papa León XIII pontifica acerca de su naturaleza hogareña, al afirmar en la encíclica *Rerum Novarum* (1891) que hay oficios menos apropiados para la mujer «nacida para las labores domésticas; labores éstas que no sólo protegen sobremanera el decoro femenino, sino que responden por naturaleza a la educación de los hijos y a la prosperidad de la familia». Las palabras del pontífice parecían respaldar la legislación sobre la materia que estaba vigente en España, pues no debemos olvidar que tan solo unos meses antes la totalidad de las españolas mayores de veinticinco años se había quedado sin el privilegio del sufragio, que les había sido concedido a sus compatriotas varones de la misma edad. Pero tampoco que unos años antes se había aprobado el Código Civil que retardaba la mayoría de edad de las hijas (el artículo 321 estipulaba que las mayores de edad, establecida con carácter general a los veintitrés años, pero menores de veinticinco no podrán dejar la casa paterna sin licencia de los padres «como no sea para tomar estado») e instituía la dependencia de la mujer respecto al marido («el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido», art. 67). Ni siquiera que todavía estaba vigente, y aún lo estará durante bastantes años, la Ley de Educación de 1857 que establecía que las niñas debían recibir enseñanzas de utilidad doméstica… Por tanto, a pesar de algunos avances individuales, la trayectoria social para la inmensa mayoría de las mujeres españolas se ceñía al ámbito familiar, «sin posibilidad de crear un proyecto social, cultural o laboral autónomo». La mujer sigue siendo, como señala la cita de 1889 recogida por Mary Nash (1993: 586), «el instrumento de la reproducción, la destinada a perpetuar la especie; mientras que el hombre es el encargado de hacerla progresar, el generador de la inteligencia, a la vez creador y *demiurgo* del mundo social».

Dejando a un lado a la minoría que, enfrentándose a grandes resistencias y padeciendo numerosas contratiempos y sinsabores, se va colando poco a poco por las fisuras abiertas en el muro que reduce a las mujeres al silencio familiar, las cosas apenas cambian para la mayoría de españolas, que tienen que seguir ocupándose de los hijos, del marido, del hogar. Es más, cuando la presencia de la mujer fuera del hogar comienza a ser tolerada (obreras textiles, maestras, poetisas…) todo parece dispuesto para que su experiencia no sea seguida por muchas: menores salarios que los percibidos por los hombres, menor consideración social, mayor carga de trabajo en tanto tienen que compatibilizarlo con

sus irrenunciables ocupaciones domésticas, menores posibilidades de promoción…

## Hacia la formación de una conciencia feminista

Aunque no podemos decir que en la España del Concordato existiera un *movimiento* feminista organizado, sí podemos hablar de la existencia de un proceso de progresiva formación de una *conciencia* feminista que se desarrolla a lo largo del último tercio del diecinueve y que este proceso parece consolidarse en el cambio de siglo, hasta el punto de que en la palestra pública se hable entonces con cierta asiduidad de la «cuestión de la mujer». El primer paso en esa concienciación feminista se inicia en el momento en el cual algunas mujeres se hacen conscientes de que son miembros de la mitad de la especie que está subordinada a la otra mitad y que esta subordinación no obedece a cuestiones naturales, sino a opciones sociales. Los primeros ejemplos los encontramos tiempo atrás, en las últimas décadas del XVIII, cuando el ambiente ilustrado parecía mostrarse favorable a que las luces de la razón también llegaran a las mujeres o, al menos, a que en los salones de la vieja Europa se debatiera largo y tendido sobre el asunto. En España la polémica se remonta a 1726 cuando el padre Feijoo hace pública su *Defensa de las mujeres*, en donde, tras analizar las cualidades que se atribuyen a un sexo y al otro («las buenas calidades que atribuyo a las mujeres, son comunes a entrambos sexos. Yo lo confieso; pero en la misma forma que son comunes a ambos sexos las buenas calidades de los hombres»); rebatir algunos juicios vertidos en el pasado por sesudos varones acerca de las maldades, debilidades o incapacidades de las mujeres; y exponer los currículos de algunas destacadas representantes del sexo femenino tanto extranjeras como españolas (Ana de Cervaton, Isabel de Joya, Luisa Sigea, Oliva Sabuco, Bernarda Ferreira o Juliana Morella), concluye afirmando «que no hay desigualdad en las capacidades de uno y otro sexo y que las mujeres «no son en el conocimiento inferiores a los hombres». Las tesis del fraile benedictino fueron utilizadas por algunas mujeres a finales de ese mismo siglo, con ocasión de la controversia que se suscita por entonces acerca de la conveniencia o no de que la Sociedad Económica Matritense admitiera a las mujeres como socias.

Por entonces, Escolástica Hurtado, Josefa Amar o Inés Joyes ya dieron muestras suficientes de que eran plenamente conscientes de la postergación que padecían las mujeres. La primera de ellas utiliza las páginas de *La Pensatriz Salmantina* para salir al paso de cierto abate que, tras sesudas elucubraciones, había afirmado que «las mujeres no tenemos alma racional ni somos de la especie humana» (1777: 2). Se vale para ello de las tesis de fray Benito («no todas pueden armarse en nuestra defensa, con la que hizo el Gran Feijoo de nosotras») y de las virtudes que adornaron a algunas de las mujeres que aquel incluyera en su *Defensa*: «Gracias a Dios que hay en todas clases de personas

quien admite la racionalidad de la toledana doña Luisa Sigea, de la barcelonesa doña Juana Morella…». Mayor enjundia tiene el *Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres*, que publica Josefa Amar en el año 1786, con ocasión del debate abierto por la Sociedad Matritense. El texto puede considerarse un claro ejemplo de lo anteriormente comentado acerca de la concienciación feminista: las mujeres, a pesar de tener «la misma aptitud que los hombres para instruirse», de haber demostrado «ser capaces de las ciencias, de la prudencia, y del sigilo», están postergadas en la sociedad: «no pueden aspirar a ningún empleo, ni recompensa pública»; están condenadas a la reclusión doméstica: «sus ideas no tienen más extensión que las paredes de una casa, o de un convento». Y su situación subordinada obedece única y exclusivamente a la voluntad de los hombres que han reservado para sí «los empleos, las honras, las utilidades», despojando a las mujeres de toda posibilidad de crecimiento, «hasta de la complacencia que resulta de tener un entendimiento ilustrado». Inés Joyes, por su parte, parece preocuparse más del ámbito privado que del público en su *Apología de las mujeres*, publicada en el año 1798 utilizando la estratagema de incluirla, como una «carta de la traductora a sus hijas», en una novela traducida por ella. En su escrito da pruebas de tener conciencia de su pertenencia a un grupo que socialmente es considerado inferior («pues nos tratan muchos hombres como criaturitas destinadas únicamente a su recreo y a servirlos como esclavas»); que esa inferioridad no es natural, sino que viene marcada por la sociedad, controlada por los hombres («digan los hombres lo que quieran, las almas son iguales»); y que a las mujeres no les queda más remedio que enfrentarse a aquella situación de injusticia («no os apoquéis») utilizando la razón («Usad las luces que el Creador os dio») y tomando la iniciativa para intentar conseguir la transformación de los comportamientos y costumbres sociales.

He aquí una novedad importante: las mujeres van tomando conciencia de que deben hacer algo para cambiar la situación de inferioridad en la que viven. Así lo pondrá también de manifiesto Josefa Amar en *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, publicada en 1790, en donde señala que no basta con rebatir los argumentos que niegan la capacidad intelectual de las mujeres, sino que es preciso cambiar la situación en la que viven esas mujeres, en reivindicar la necesidad de que la mejora de la educación que propugnan los ilustrados tenga en cuenta también a las niñas, pues la mayoría de los escritos que hablan sobre el tema se refieren, en su opinión, a la enseñanza de los muchachos « y los que comprenden también a las muchachas lo hacen tan de paso que parece asunto muy indiferente» (1994: 60). Aunque los objetivos que plantea Josefa Amar en su *Discurso* pudieran parecer más bien modestos, ya que de partida asume el rol hogareño de la mujer y, con ello, la prioridad que en la educación de las niñas debe tener todo lo relacionado con la atención del hogar y la familia («Las labores de mano y el gobierno doméstico son como las prendas características de las mujeres; es decir, que aunque reúnan otras, que será

muy conveniente, aquéllas deben de ser las primeras y esenciales»), lo cierto es que, en conjunto, supone un profundo cambio en la educación de la mujer, pues no solo plantea como imprescindible que las niñas aprendan a leer y escribir con perfección, estudien la gramática, no hagan ascos a la filosofía, sino que deja abierta la puerta para que quienes puedan y quieran amplíen al máximo su formación: el resto de los aprendizajes (latín, francés, música, geografía…) quedan para «aquellas señoras que, sin faltar a las obligaciones peculiares de su sexo, puedan y quieran dedicar algunas horas a la ilustración de su entendimiento». Su tratado está dedicado, por supuesto, a las niñas (y mujeres) de clase acomodada; las de condición más humilde bastante tienen con aprender los rudimentos de la fe católica y ejercitar las virtudes y labores de su sexo, todo ello bajo la atenta mirada primero de su madre y más tarde de las maestras que atendían las primeras escuelas públicas que se establecen en el reino por Real Cédula de 11 de junio de 1783, y a las cuales solo les era exigible buena conducta, limpieza de sangre y pasar una prueba de doctrina cristiana. No eran necesarios otros conocimientos, razón por la cual se ha dado en llamar a esta etapa como la de las maestras analfabetas (San Román, 1998).

Habrá que esperar a los años cuarenta del diecinueve para volver a encontrar una nueva muestra de concienciación feminista en las escritoras románticas, que por entonces se afanan en dar pública cuenta de sus creaciones en los ateneos, la prensa, los libros y los salones, aprovechando el impulso del nuevo régimen a la libertad individual, que alienta el deseo de expresarse libremente aun en las mujeres más conservadoras. De tal forma, quienes han querido y han podido dedicarse a ampliar su formación en el campo de la literatura, tal y como propugnaba Josefa Amar en su *Discurso*, cuentan ahora con una coyuntura que les es propicia para mostrar sus aptitudes: son tiempos de libertad y romanticismo. ¡Ah! ¡La lírica!, el mundo de los sentimientos, tan propio de la naturaleza femenina… ¡que escriban cuanto quieran!, parecen pensar los hombres que reclaman para sí la libertad en los asuntos de la política y los negocios. El viento sopla a favor y las poesías escritas por mujeres no tardan en nutrir las nuevas publicaciones que comienzan a proliferar por entonces: Josefa Massanés, Amalia Fenollosa, Robustiana Armiño, Dolores Cabrera, Manuela Cambronero, María Mendoza, Vicenta García, Rogelia León, Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda… Aparecen nuevas poetas y aumenta el número de lectoras, razón por la cual la iniciativa empresarial pone en manos de unas y otras nuevos medios de comunicación (*El Bello Sexo*; *El Periódico de las Damas*; *La Iris del Bello Sexo; Correo de la Moda y Álbum de Señoritas; Ellas, gaceta del Bello Sexo; La Mujer*…), o reserva espacio para las creaciones de las nuevas escritoras en las publicaciones de información general.

Aquella actividad tan femenina, tan inocua para la primacía del varón en la sociedad burguesa, va a permitir, no obstante, la aparición de un nuevo elemento, un paso más, en el lento proceso de concienciación feminista de la mujer española del diecinueve: surge entre ellas un sentimiento de camaradería que se

forja a partir de su doble condición de mujeres y de escritoras. Las poetas llegan a un mundo de hombres y, conscientes de su situación de desventaja, se apoyan para conseguir un hueco y mantenerse en él. Las integrantes del grupo, o *hermandad lírica*, como lo denominara Kirpatrick (1991), mantienen frecuentes contactos epistolares, se dedican mutuamente poesías o presentan a sus lectores los trabajos de otras. Carolina Coronado, que parece haber asumido cierto liderazgo en el grupo así constituido, es probablemente quien mejor ejemplifique esta labor de colaboración mutua: prologa una obra de Robustiana; presenta en 1860 a Josefa Massanés a sus lectores de *La América Crónica Hispanoamericana*; activa sus influencias consiguiendo que en 1846 el Liceo de Badajoz nombre a Robustiana Armiño, Encarnación Calero de los Ríos, Vicenta García Miranda y Joaquina Ruiz de Mendoza socias honorarias; facilita el acceso a las tertulias literarias que solían reunirse en su casa madrileña a cuantas escritoras acuden a la Corte; anima a su paisana Vicenta García a seguir escribiendo desde su apartado lugar de residencia …Algo parecido sucede con las escritoras isabelinas a las que hice mención anteriormente: Ángela Grassi, Pilar Sinués y Faustina Sáez. Desde las páginas de las revistas que dirigen se cruzan elogiosos artículos acerca del trabajo que desarrolla cada una de ellas: Sinués publica un folleto con la biografía de Faustina Sáez (1860); Grassi, halagadoras reseñas de diferentes obras de Pilar Sinués…[158] Además, son frecuentes los artículos dedicados a comentar en tono elogioso las obras de otras escritoras. Así, por ejemplo, los que escribe Faustina Sáez acerca de Eduarda Moreno Morales, Rogelia León o María Josefa Zapata (Sánchez Llama, 2001: 139-152).

No parece descabellado afirmar, por tanto, que nos encontramos ante lo que bien pudiera ser la primera generación de escritoras con conciencia de oficio y, además, con el convencimiento de que muchas de las dificultades que encuentran en la tarea que han emprendido, en ocasiones ante la incomprensión de su entorno familiar, son debidas a su condición de mujeres. De las trabas con que se topan para seguir creciendo en su actividad literaria son buena muestra las cartas que Carolina Coronado le escribe a su mentor y amigo Hartzenbusch, en las que habla de su limitada educación literaria y sus esfuerzos para mejorarla; de su renuncia a las clases de literatura que estaba recibiendo por no poder soportar el escándalo que para las gentes de su pueblo suponía que una mujer dejase sus obligaciones domésticas para estudiar; de su decisión de robar horas al sueño para dedicarlas al estudio: «Pero esto debilitó mi salud y mi familia celosa de ella me prohibió continuar... Pero el pensamiento no puede sufrir tanta esclavitud; el poeta no puede vivir así, y mi escaso numen está ya medio sofocado» (Manso, 2002: 770). Algo similar le debió ocurrir al resto, a juzgar por lo que cuenta Carolina en referencia a Robustiana Armiño en la introduc-

[158] Tal es caso de las que realiza sobre *Un libro para las damas* (CDM, 18-12-1875) o *Una herencia trágica* (CDM, 10-04-1883).

ción que realizó a sus *Poesías*: «Carecía de maestros, y tuvo que constituirse en maestro de sí misma, y se enseñó idiomas y se forjó versos que rompió a millares para volverlos a fundir». Algunas no pueden menos de manifestar cierto sentimiento de culpabilidad por estar hurtando tiempo a sus ocupaciones domésticas; otras, cierto temor al ridículo.

Llegado el momento en el que, a pesar de todos los inconvenientes, las escritoras se van haciendo con cierta reputación y sus obras son seguidas por un grupo de fieles lectores, no habrán de faltar desencuentros y roces con sus colegas masculinos, pues si bien algunos hay, como el ya citado Juan Eugenio Hartzenbusch, que les otorgan su colaboración desinteresada, otros, en cambio, las reciben con cierto recelo, tanto más acentuado cuanto mayor es el prestigio que algunas van adquiriendo. Algunos llegan a realizar insinuaciones malévolas acerca de la autoría de las poesías que firman algunas de ellas. No obstante, quizás el ejemplo más significativo en asunto de recelos sea el que tiene por protagonista a Gertrudis Gómez de Avellanada y su candidatura para ocupar un sillón vacante en la Academia. Según cuenta Carmen Bravo-Villasante (1986) «la Avellaneda escribe cartas, solicita el puesto y organiza la defensa de su candidatura», poniendo encima de la mesa toda clase de argumentos, pues está convencida de contar con merecimientos suficientes para ocupar un sitio entre los grandes. Sin embargo, la mayoría de los académicos no piensan lo mismo y, según parece, el sexo de la candidata tiene mucho que ver en ello, hasta el punto de que se da por hecho que ése fue su principal demérito, o, al menos, así lo cuenta Juan de la Pezuela, uno de los académicos que defendieron su candidatura: «En mi juicio, casi todos valíamos menos que usted; pero, sin embargo, por la cuestión del sexo (y el talento no debe tenerlo), los partidarios de usted sufrimos todos la pena de no contarla a usted, por ahora, entre nuestros académicos». Ahí se acaban las esperanzas de la hispano-cubana, de quienes formaban parte de aquella *hermandad lírica* y de cuantas vinieron después. El esperanzador «por ahora» de la misiva se convirtió en «nunca», pues la Avellaneda no consiguió ser académica. Bueno, ni ella ni ninguna otra escritora en muchísimo tiempo, pues fue preciso que pasaran ciento veinticinco años, día tras otro, desde aquella frustrada tentativa, para que, al fin, en 1978 la poeta Carmen Conde se convirtiera en la primera académica de número[159].

La voz de quienes, como Inés Joyes o Josefa Amar, a finales del XVIII defendían el derecho de las mujeres a tener una educación mejor y una mayor presencia en los espacios públicos, apenas alcanzaron los oídos de un reducido grupo de ilustrados. La frustrada candidatura de Gertrudis Gómez de Avellaneda al académico sillón tan solo fue sentida como asunto propio por sus próxi-

[159] A ella le corresponde el mérito de haber sido la primera mujer elegida como «académica de número», pues María Isidra de Guzmán y de la Cerda recibió el nombramiento en el año 1784 de «académica honoraria».

mos y por aquellas mujeres hermanadas, por su condición de mujeres y de poetas, que habían hecho causa común con los méritos de la hispano-cubana. No obstante, la labor de desbroce por ellas realizada no será en vano y, cuando las circunstancias se tornen más favorables, otras habrá que continúen por ese sendero a duras penas entreabierto. Y a la vuelta de unos años, cuando el diecinueve comienza su último tercio, parece que pintan mejor las cosas para el futuro de la mujer en el mundo occidental: el feminismo cobra fuerza en los Estados Unidos ( algunos estados irán reconociendo progresivamente el derecho al sufragio de la mujer) e Inglaterra (en 1868 John Stuart Mill defenderá en la Cámara de los Comunes el voto femenino y un año después publicará *La esclavitud de la mujer)*; en 1878 se celebra en París el Primer Congreso Internacional de los Derechos de la Mujer... Por lo que respecta a la España del Concordato, parece haberse abierto una rendija por la que se intentan colar las ilusiones de algunos por ver cambios en aquel viejo país, al menos eso es lo que debe sentir Concepción Arenal quien en el otoño de 1868 cree llegado el momento de dar a conocer *La mujer del porvenir*, escrito tiempo atrás. La obra señala el instrumento que permite transformar la situación de subordinación que padece la mujer: obtener la formación adecuada para desempeñar cualquier ocupación laboral en igualdad de condiciones con el hombre, al tiempo que desarrollar sus inquietudes culturales y sociales para que pueda así participar en los asuntos colectivos. En la medida en que estos objetivos se vayan cumpliendo no solo mejorará la situación de la mujer, que saldrá así de su reducto doméstico, sino también la de la sociedad en su conjunto, por cuanto la mejor formación de las madres habrá de redundar necesariamente en la mejor educación de sus hijos, los nuevos ciudadanos.

Sus propuestas están dirigidas a transformar la situación irrazonable e injusta en la que vive la mujer con respecto al hombre: puede ser la madre de Dios, santa o mártir, pero tiene negado el camino al sacerdocio; le está negado poder ser empleada en cualquier ministerio, mas nada le impide ser reina de todos los españoles... Aquella sinrazón campa sin cortapisa alguna por códigos y normas: «la mujer más virtuosa e ilustrada es considerada por la ley como inferior al hombre más vicioso e ignorante» (1993:56) y ello en base a ancestrales creencias o a nuevas teorías que pretenden justificar la superioridad del hombre acudiendo a las diferencias anatómico-fisiológicas que se dan entre los sexos. Tal es el caso del doctor Gall, ya citado con anterioridad, que atribuye las menores capacidades intelectuales de las mujeres al hecho de que su cerebro esté menos desarrollado en su parte antero-posterior. El doctor yerra de parte a parte, pues las diferencias no son orgánicas, sino educativas: no se da donde los dos sexos están sin educar; tampoco en las clases educadas, «sino donde empieza la diferencia de la educación». Esa es la clave de su tesis: la educación de la mujer, la adecuada y completa educación de la mujer que le permita recuperar su dignidad y desempeñar un trabajo útil a la sociedad. Y para los escépticos ahí está el ejemplo de los Estados Unidos y las medidas que

está poniendo en marcha en materia educativa («Hoy no son sólo discípulas aventajadas, sino profesoras notables las que se distinguen en los centros de enseñanza superior»), laboral («las mujeres ejercen la medicina en gran número y con buen éxito») o política («en algunos de los Estados Unidos tienen ya derechos políticos y votan las mujeres»).

Aunque no se considere a Concepción Arenal una krausista, sí sabemos que mantuvo estrecha amistad con distinguidos seguidores de esta corriente filosófica como Fernando de Castro o Giner de los Ríos, y que con ellos compartirá el convencimiento de que una mejor educación de la mujer tan solo habrá de reportar ventajas a la sociedad: «la mujer, que debía ser un grande auxiliar del progreso, se convierte a veces en un gran obstáculo por falta de educación intelectual». Este asunto de la eliminación de todas las cortapisas que limitan la educación de las mujeres adquirirá gran relevancia en la tribuna pública desde los años setenta, momento en el que, además y simultáneamente, se va a dar el primer paso para superar la distancia que media entre las palabras y los hechos: se ponen en marcha de las Conferencias Dominicales (1869); se constituye la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (1870); las primeras solicitudes de mujeres para poder examinarse de Segunda Enseñanza llegan a las autoridades ministeriales competentes (1871); por vez primera se matricula de manera oficial una estudiante en la Universidad española (1872); la Institución Libre de Enseñanza inaugura sus clases (1876); se abre la Escuela de Comercio (1878)… La divulgación de estas iniciativas y los juicios que se vierten sobre ellas consiguen, al menos, atraer sobre el tema de la educación de la mujer la atención de una parte creciente de la sociedad, gracias a la mayor expansión alcanzada por la prensa periódica y al aumento del número de lectores que se experimenta a lo largo del siglo. Del interés que el asunto despierta da buena muestra la aparición por entonces de algunas revistas que tienen como objetivo sensibilizar a la mujer de la necesidad de ampliar su cultura y de convencerla de lo injusto de la situación en que se encuentra. Tal es el caso de *La Ilustración de la mujer*, fundada en 1872 por Concepción Jiménez, o *La Instrucción para la Mujer* (1882), editada por la Asociación para la Enseñanza de la Mujer.

La educación es la máxima prioridad para aquellas mujeres que han alcanzado una mayor conciencia feminista. Sofía Tartilán lo deja escrito en 1877 de forma clara y rotunda en *Páginas para la educación popular* (1877): «para nosotras la verdadera emancipación consiste en sacudir el ominoso yugo de la ignorancia, que es el que hoy nos hace esclavas del hombre, de la sociedad, de las preocupaciones y del fanatismo». No obstante, las más lúcidas no tardarán en reivindicar no solo una mejor educación para la mujer, sino también las mejoras laborales y sociales a las que aquella da derecho. Ese es el nuevo salto en la concienciación feminista que se produce en los años setenta: ¿por qué una chica no puede realizar estudios de Segunda Enseñanza?; ¿por qué, una vez superados, no puede acceder a la Universidad?; ¿por qué, demostrada su capa-

cidad, no puede optar al doctorado?; ¿por qué, con el mismo título que sus compañeros, no puede ejercer la medicina o la abogacía?... Ahí parece situarse el verdadero problema; no tanto en el hecho de que la mujer adquiera una mayor y mejor educación, sino en las consecuencias que para la tradicional asignación de roles pudiera tener la existencia de mujeres médicas, catedráticas o abogadas. Y la mayoría masculina de la población se resiste a semejante posibilidad utilizando viejos argumentos para ello. Así, por ejemplo, Manuel de la Revilla al comentar la obra de Sofía Tartilán deja ver de forma clara cuáles son sus verdaderos temores: «la mujer no necesita tantos conocimientos como cree la señora Tartilán» (RCT, 15-10-1877). ¿Para qué los quiere?; para educar a sus hijos «le basta con tener talento natural, sentido moral y ciertos conocimientos elementales», y a ello se debe limitar la educación que reciba: a fortificar en ella el sentido moral para que pueda adornarse de las cualidades necesarias: «hacerla grave, modesta, amorosa, circunspecta, sensata, trabajadora, digna y honrada; a inspirarla el amor de la casa y de la familia». Solo así podrá desempeñar adecuadamente su importante misión: ser una buena administradora, «una mujer de su casa, una leal compañera de su marido y una amorosa madre». ¿A cuento de qué tantos estudios universitarios? ¿A qué tantos conocimientos? La educación de la mujer debe «formarla para el amor y la maternidad, que son su destino, y para el hogar, que es su trono y su templo». En plan condescendiente, el señor de la Revilla admite que, asegurado lo fundamental, la mujer reciba una formación complementaria: «enséñesela a leer, a escribir, a contar, con algo de geografía y de historia, y ciertas elementales nociones de fisiología, de higiene y de historia natural»; quizás también algo de música, de dibujo o de poesía; pero todo esto es secundario no vaya a ser que se formen mujeres «enteramente inútiles para su verdadero destino».

Ahí está el fondo del debate. Lo que parece preocupar al señor de la Revilla y a muchos de sus congéneres es precisamente eso, que la mujer rompa con «su destino» y vaya ocupando espacios que hasta entonces no le eran propios. Y eso será lo que ocurra a lo largo del último cuarto del siglo. Cada vez serán más, siendo pocas en todo caso las mujeres que se salgan de la norma. Ahí estarán las que, contra viento y marea, a base de tenacidad y coraje consigan seguir el camino emprendido por María Elena Maseras Ribera y obtener en los años setenta y ochenta los primeros títulos universitarios que les permiten doctorarse con todas las de la ley y capacitarse, por tanto, para el ejercicio profesional (Flecha, 1996) [160]. Ahí estarán también las que María del Carmen Simón

[160] Gracias al interesante trabajo realizado por Consuelo Flecha podemos conocer a algunas de estas pioneras, una treintena de mujeres que antes de finalizar el diecinueve lograron estudiar en las universidades españolas : María Elena Maseras Ribera (Licenciada en Medicina en 1882), María Dolores Aleu Riera (Medicina, 1882), Martina Castells Vallespí (Medicina, 1882), Dolores Lleonart Casanovas (Medicina, 1886), María Luisa Domingo García (Medicina, 1886), Manuela Solís Claras (Medicina, 1886), María Concepción Aleixandre Ballester (Medicina, 1889), Matilde Padros Rubio (Filosofía y

Palmer denomina «librepensadoras», esto es, aquellas mujeres que «desde la masonería, el espiritismo o los ideales republicanos unen sus esfuerzos para expresar lo que piensan, fuera de la ortodoxia» (1993: 632), entre las que, junto a Rosario de Acuña, destacarán Amalia Domínguez Soler o Ángeles López de Ayala, a quienes me referiré más adelante. También en el mundo del trabajo habrá voces femeninas que asuman el liderazgo en defensa de su equiparación laboral con los hombres. Tal es el caso de Teresa Claramunt, obrera textil de filiación anarcosindicalista, que desarrolló una activa labor denunciando la deplorable situación de las mujeres y reivindicando la importancia del trabajo que desarrollaban.

He ahí la clave del asunto: mujeres que consiguen que los distintos organismos competentes no tengan más remedio que abrirles las puertas de la Universidad porque en las leyes vigentes no hay nada que lo impida, pues los legisladores ni siquiera tuvieron en cuanta aquella posibilidad; mujeres que en la católica España osan ingresar en asociaciones tan anatematizadas como la masonería y defender sus posiciones de forma pública y notoria; mujeres que desde el movimiento obrero, zozobra permanente de la tranquilidad burguesa, promueven la organización de las trabajadoras como colectivo específico… He ahí el verdadero problema; he ahí el verdadero temor que asalta a algunos *pensadores* ante aquellos movimientos casi imperceptibles, por tímidos y esporádicos, que protagonizan algunas mujeres. Temen que ese sea el inicio de una senda que acabe con sus seculares privilegios: primero piden mejoras en su educación, luego pedirán ocupar los trabajos que tradicionalmente ha desempeñado el hombre y más tarde, como ya ocurre en esos países impíos, llegarán a pedir el voto. Así las cosas, más por atajar el peligro de lo que pudiera llegar a ser que por lo que es en realidad, a finales del siglo podemos hablar de la existencia de un «problema de la mujer» o de una «cuestión de la mujer» que ocupa espacios en la prensa periódica, justifica la publicación de algunas monografías, alimenta la defensa de los valores femeninos patrios ante las malévolas influencias foráneas, y deslinda posiciones de cuantos aparecen en la palestra pública. Con todo, no se puede afirmar que exista en la España de fines de siglo un movimiento que pueda llamarse feminista; lo que sí encontramos son estados de opinión sobre el *movimiento feminista* que se van forjando a partir de los ecos que llegan del exterior, junto a una creciente *conciencia feminista* que unas pioneras van sembrando con sus escritos y su testimonio vital, y que se construye a partir de la negación de la inferioridad de la mujer, la reivindicación de mejoras educativas para ella y la progresiva ocupación de los ámbitos laborales que se consideran más apropiados. Cada paso que se da

---

Letras, 1890), Teresa de Andrés Hernández (Medicina, 1891), Ángela Carrafa de Nava (Filosofía y Letras, 1892), Eloisa Figueroa Martí (Farmacia, 1893), María Dolores Figueroa Martí (Farmacia, 1993), María Asunción Menéndez de Luarca Díaz (Medicina, 1894)…

en esa dirección es sentido y celebrado como avance para el conjunto de las mujeres: la primera licenciada, la primera doctora, la primera médica… la primera mujer que ocupa la tribuna del Ateneo: «el triunfo de nuestra querida amiga nos basta para sentir legítimo orgullo», escribía Joaquina García Balmaseda refiriéndose a la lectura poética que Rosario de Acuña protagonizó en la distinguida sociedad madrileña en abril de 1884, «donde solo llegaron hasta hoy los hombres de ciencia y de saber». Legítimo orgullo de una mujer por el nuevo espacio conquistado para todas por aquella otra mujer que en un centro del saber masculino había hecho oír su voz; legítimo orgullo ya antes sentido cuando «otras han dejado escuchar la suya en el Paraninfo de la Universidad Central o en Fomento de las Artes» (Sánchez Llama, 2001: 234).

Sin embargo, algunos espacios se resisten tenazmente a la presencia femenina. Tal es el caso de la Academia, que a finales de los ochenta hará oídos sordos a las voces que postulan la candidatura de Emilia Pardo Bazán con el mismo entusiasmo con el que, a mediados de siglo, desoyera la llamada de Gertrudis Gómez de Avellaneda. Comparando ambos procesos podemos encontrar algunas notas diferenciales que muestran indicios del lento caminar de la mujer española fuera del ámbito doméstico. Las pretensiones de doña Gertrudis ocuparon la atención de ciertos cenáculos, alguna tertulia y poco más; la candidatura de doña Emilia, por el contrario, contó también con el auxilio de la prensa, que utiliza el caso de la española de Cuba para abrir el debate sobre los méritos de la española de Galicia. En los años cincuenta se trataba de un hecho excepcional; ahora se habla de que son tres las mujeres que pueden optar al honor académico, puesto que se contempla la posibilidad de que Concepción Arenal ingrese en la de Ciencias Morales y Políticas y la duquesa de Alba en la de Historia. Por último, el objeto del debate se centra desde el principio en la condición de mujer de la candidata y la señora Pardo Bazán no rehúye esa cuestión, sino que la utiliza en los artículos que a modo de cartas dirigidas a la ya fallecida *Tula* publica por entonces: a) proclama que el rechazo de la candidatura de Gertrudis obedeció a su condición de mujer, no a escasez de méritos; b) repasa las reconocidas cualidades de otras españolas a lo largo de la historia; c) señala que mientras en las redacciones y entre los lectores progresa la idea de que en la Academia deben entrar quienes mayores méritos posean con independencia de su sexo, el número de académicos favorables a la entrada de mujeres ha disminuido en relación a los que debatieron el asunto en los cincuenta; y d) manifiesta que tiene conciencia de su derecho «a no ser excluida de una distinción literaria *como mujer*» (1999: 73-82). Sin embargo, es, precisamente, su condición de mujer la que se esgrime para impedir su entrada en la Academia: de su valía nadie parece dudar.

Esa es la posición, por ejemplo, del escritor Juan Valera, que en *Las mujeres y las Academias. Cuestión social inocente*, un folleto publicado en 1891 bajo el pseudónimo de Eleuterio Filogyno, intenta justificar su oposición al ingreso de Pardo Bazán argumentando que no es el momento propicio, que no

se dan todavía las circunstancias necesarias para que la llegada de las mujeres a las doctas instituciones pueda producirse sin quebranto de su naturaleza. De los méritos no duda: «si de mí dependiese, ya serían las tres que ocasionan este escrito, académicas de dicha clase», lo que dice no ver claro es la oportunidad de aquella decisión: hace falta tiempo, tal vez siglos para que el funcionamiento de las doctas instituciones no se resienta con la llegada de mujeres a sus sillones, pues la diferente naturaleza de hombre y mujer reunidas bajo el techo académico no traería más que múltiples problemas de funcionamiento. A qué forzar las cosas: si la voluntad divina quiso que hombre y mujer fueran diferentes, buena gana hay de sacar a la mujer de sus ocupaciones hogareñas, «santa y hermosa domesticidad». Además, sus pretensiones de ser independiente del hombre y de campar por sus respetos resultan «pecaminosa rebeldía» contra las pretensiones celestiales de «dar al hombre una ayuda semejante a él». En cuanto a que la mujer ocupe puestos reservados durante siglos a los hombres, a qué tanta prisas; que sean Alemania, Francia o Inglaterra las que tomen primero esa iniciativa, «no podríamos nosotros tener ministras, diputadas o académicas, sin gravísimo peligro de caer en ridículo y de atraernos las burlas más crueles». Si hay que tener corporaciones bisexuales por qué empezar por las academias, que tales innovaciones se llevan a cabo antes en los «Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Sociedades Económicas de Amigos del País, Consejos y Cuerpos colegisladores». En suma, cincuenta páginas llenas de ironía, un tanto de sorna y no poco cinismo para concluir categórico que no, que de mujeres en la Academia nada de nada, que «por ahora, y sabe Dios hasta cuando, no tal vez antes de uno o dos milenios, los usos y costumbres […] se oponen a que haya académicas de número». Y quienes animan a las mujeres a plantearse tan vanas ilusiones lo que pretenden es mofarse de la Academia y vejar a los académicos; pretensión semejante «es la más inaudita y descomunal de todas las *curserías* o el más taimado y malicioso de los planes para atribular a los pobres académicos y para ver si las Academias se hunden»[161].

Tras esta frustrada tentativa, doña Emilia parece decidida a redoblar sus esfuerzos para conseguir entrar en la Academia , no tanto por defender sus propios méritos, que también, sino por reivindicar el derecho que asiste a sus congéneres, por protestar contra exclusiones irritantes: «en nombre de mi sexo creo que hasta tengo el deber de sostener, en el terreno platónico, y sin intrigas ni complots, la aptitud legal de las mujeres *que lo merezcan* para sentarse en aquel sillón, mientras haya Academias en el mundo». Y como prueba, publica en  Nuevo Teatro Crítico correspondiente al mes de marzo de 1891 una carta

[161] Varela no fue el único en oponerse a la entrada de las mujeres en las Academias; Leopoldo Alas, *Clarín*, por ejemplo, no le anduvo a la zaga. Así, en un artículo publicado en *Madrid Cómico* el primero de agosto de 1891 afirma compartir la opinión de Varela/ Filogyno: «yo opino que el amigo Eleuterio tiene razón para decir que las señoras no deben ser académicas», para afirmar más adelante que a pesar de que hay mujeres con mucho talento, «en general, comparadas con los hombres se quedan tamañitas. Lo que son ellas más guapas. Y no todas; ¡porque hay cada coco!».

dirigida a Rafael Altamira en la que, tras dar agradecida respuesta a un artículo del por entonces secretario del Museo Pedagógico que había publicado en apoyo de los méritos de la escritora para entrar en la Academia, le pide que inicie una campaña a favor de la candidatura de Concepción Arenal para su entrada en la de Ciencias Morales y Políticas, «que llenaría todas nuestras aspiraciones» y a la que «nadie puede objetar sino disculpas de mal pagador o razones de pie de banco» (1999: 143). Puesto que el rechazo de su candidatura a la Española no se produce por faltarle valía personal sino por su condición de género, su respuesta tiene que producirse desde esa misma condición: mantiene su candidatura, promueve la de Concepción Arenal y elogia públicamente la valía de la tercera candidata potencial en un artículo aparecido en *Nuevo Teatro Crítico* de junio de 1891 con el título «A la duquesa de Alba con motivo de su libro», en el que alaba el concienzudo trabajo de catalogación realizado en *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*. No contenta con todo este despliegue en apoyo de las actuales pretendientes, decide impulsar el proceso de concienciación feminista de sus compatriotas con la fundación en 1892 de la Biblioteca de la Mujer, cuyo confesado objetivo es el de «difundir en España las obras del alto feminismo extranjero», editando títulos como *La esclavitud femenina* de John Stuart Mill o *La mujer ante el socialismo* de August Bebel.

Tampoco desaprovechará la ocasión que le brindan los organizadores del Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano que se celebra ese mismo año en Madrid. El 16 de octubre da lectura a la memoria titulada «La educación del hombre y de la mujer. Sus relaciones y diferencias» en la que afirma que la diferente educación recibida por los dos sexos obedece única y exclusivamente a la diferente visión que la sociedad tiene de cada uno. Para la educación masculina el postulado optimista, «o sea la fe en la perfectibilidad de la naturaleza humana» que evoluciona «hasta realizar la plenitud de su esencia racional»; la femenina, por el contrario, está imbuida del postulado pesimista, por el cual todo lo que redunde en beneficio de su desarrollo intelectual va en contra de su moral: «la mujer es tanto más apta en su providencial destino cuanto más ignorante y estacionaria». He aquí la gran diferencia: «la intensidad de educación, que constituye para el varón honra y gloria, para la hembra es deshonor y casi monstruosidad» (1999: 149-177). Puesto que lo que recibe la mujer no es educación sino *doma*, lo que procede es abrir «a la mujer sin dilación libre acceso a la enseñanza oficial». Coincide en esto con Concepción Arenal quien envió una comunicación al Congreso titulada «La educación de la mujer», en la que afirma en relación a la diferente educación recibida por hombres y mujeres que «debiera ser más completa la de la mujer porque la necesita más». Si las dos ponentes mantienen visiones parecidas sobre la deficiente educación que recibe la mujer en la España del Concordato, también habrán de coincidir en cuanto a que la mujer debe elegir de forma independiente y libre su destino. Emilia Pardo-Bazán plantea como prioritario a cualquier otro planteamiento educativo

que se reconozca el derecho que asiste a la mujer a tener un destino propio, «que sus deberes naturales son para consigo misma, no relativos y dependientes de la entidad moral de la familia que en su día pueda constituir o no constituir». La formación de la mujer debe tener como fin «su felicidad y dignidad personal», pues tiene el mismo derecho que el hombre a recibir educación en el sentido más amplio que pueda atribuírsele. Concepción Arenal defenderá planteamientos similares: la educación de la mujer tiene que contribuir a mejorar su propia percepción como ser independiente, con destino propio: «Lo primero que necesita la mujer, es afirmar su personalidad, independientemente de su estado, y persuadirse de que, soltera, casada o viuda, tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar».

Estas y otras voces mantienen viva la *cuestión de la mujer*, pero Concepción Arenal muere en 1893 sin haber conseguido ingresar en la Academia de Ciencias Morales y Políticas y sin haber podido asistir al salto cualitativo que la situación de la mujer estaba empezando a darse en otros países. Sus esfuerzos por mejorar la condición social de las españolas, su ejemplo personal en el desempeño de responsabilidades públicas o la conciencia feminista que rezuman sus escritos llegan a unas pocas, ¿unos cientos?, ¿unos miles? El discurso tradicional cuenta con terreno más fértil para la pronta y fácil germinación: las hondas tradiciones, la inercia cómoda, el ejemplo familiar, la voluntad divina, el discurrir a favor de la corriente… Además, los libros y los artículos de aquellas pioneras de la conciencia feminista poco tienen que hacer en un país con altas tasas de analfabetismo; no pueden competir con el grado de difusión que alcanzan los mensajes que predican la domesticidad de la mujer desde el púlpito y el confesionario, lugares desde los que se contrarresta de manera eficaz aquellas ideas *disolutas* que hablan de igualdad. Lo cierto es que, finalizado el siglo XIX, en España no llega a articularse un movimiento feminista equiparable al que por entonces está desarrollándose en algunos países europeos y en los Estados Unidos. Como dice una desencantada Pardo Bazán en una carta al director de *La Voz de Galicia* que reproduce Bravo-Villasante (1962: 279) en relación al escaso interés que despiertan los libros publicados en Biblioteca de la Mujer: «He visto, sin género de duda, que aquí a nadie le preocupan gran cosa tales cuestiones, y a la mujer, aún menos». A las españolas parece no interesarles adquirir nuevos conocimientos ni plantearse alternativas para mejorar su situación: «Aquí no hay sufragistas, ni mansas ni bravas». Ella fue la única española presente en el Congreso feminista celebrado en París en 1900, pues, al parecer, las organizadoras no tenían constancia de la existencia de asociación feminista española a la que pudieran invitar (1999: 293).

En efecto, las mujeres españolas, aun las que alcanzaron una mayor conciencia feminista, tardaron bastante tiempo en asociarse para defender sus derechos. Quizás hayan sido las masonas las primeras en agruparse aprovechando para ello la peculiar estructura de su organización, pues algunas sociedades

contaban con logias de iniciación o *adopción* para las mujeres. Al menos, tenemos noticia de la iniciativa de Ángeles López de Ayala, una destacada masona que mantuvo una larga relación de amistad con Rosario de Acuña, para poner en marcha en Barcelona en el año 1889 la Sociedad Autónoma de Mujeres, que se transformará en la Sociedad Progresiva Femenina en 1898, en la que se desarrollaban actividades de debate y divulgación sobre las propuestas que por entonces estaba realizando el movimiento feminista de los países en los que estaba más desarrollado, convirtiéndose en uno de los grupos españoles pioneros en la defensa del reconocimiento al voto de las mujeres. Como colaboradoras destacadas de López de Ayala encontramos a la anarquista Teresa Claramunt y a la espiritista Amalia Domínguez Soler[162]. Con el nuevo siglo irán poco a poco surgiendo nuevas organizaciones de mujeres. A comienzos del siglo XX nace en Madrid la Junta de Damas de la Unión Ibero Americana que desde posiciones católicas y mesocráticas se plantea como objetivos principales la mejora de la situación educativa y laboral de la mujer y la supresión de la prostitución. Por esas mismas fechas se constituyen las primeras organizaciones de trabajadoras en el ámbito del Partido Socialista. Será en 1904 cuando se cree en Bilbao el primer Grupo Femenino Socialista, al que seguirá dos años más tarde el de Madrid, en el cual habrá de jugar un papel destacado Virginia González. Esta vallisoletana, de profesión guarnicionera y que habrá de mantener una relación de amistad con nuestra protagonista como más adelante comentaré, será la primera mujer en formar parte de la dirección de una organización política española al incorporarse en el año 1913 al Comité Nacional y a la Ejecutiva del PSOE. Fue también miembro de la Ejecutiva de la UGT, desempeñando una activa labor en la preparación de la huelga de 1917, por lo cual fue detenida. Disconforme con la estrategia de colaboración con los partidos burgueses que había seguido su partido, en junio de 1921 encabezará el sector del Grupo Femenino Socialista de Madrid que va a ingresar en el recién creado Partido Comunista, de cuyo Comité Central llegará a formar parte (Moral, 2005). De todas formas, habrá que esperar a 1918 para asistir a la creación de la que puede considerarse la primera organización feminista con cierta relevancia a nivel nacional. Se trata de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), integrada por miembros de clase media con diferentes ideologías que centran sus objetivos en conseguir mejoras para la mujer en los ámbitos educativo y laboral. Por iniciativa de la jerarquía católica surgirá un año más tarde la Acción Católica de la Mujer, que experimentará un rápido

[162] Esta obrera textil barcelonesa (1862-1931) de afiliación anarcosindicalista fue una destacada dirigente del movimiento obrero catalán que participó activamente en algunas de las más sonadas movilizaciones de finales del diecinueve y principios del veinte, como la huelga del sector textil de 1902, razón por la cual dio con sus huesos en la cárcel en diversas ocasiones. Luchó de forma decidida por los derechos de la mujer quejándose en numerosos artículos de la situación de explotación que padecía, al tiempo que impulsaba la creación de una Federación de Obreras (1891) o promovía otras organizaciones femeninas, como la referida Sociedad Progresiva Femenina.

desarrollo por todo el país, llegando a contar con unas cien mil afiliadas al final de la década de los veinte. Seguirán diversas asociaciones de ámbito local o regional (Liga para el Progreso de la Mujer, Valencia; Lyceum Club, Madrid…) y nacional (Cruzada de Mujeres Españolas, 1921; Unión del Feminismo Español, 1924…).

La actividad desarrollada por las mujeres en la España del Concordato, primero por unas cuantas francotiradoras y más tarde por las organizaciones feministas que, tardíamente, se van constituyendo, va a centrar sus objetivos en conseguir mejoras en, por este orden, el campo educativo, la situación laboral, la erradicación de la prostitución y, por último, el derecho al sufragio. En cuanto a los logros, se observa un claro retraso respecto a aquellos países que fueron pioneros en la movilización feminista. Las leyes, que son más fáciles de cambiar que los usos y costumbres de la sociedad, van recogiendo algunos avances en este sentido, pero de forma harto perezosa: hasta 1900 no se legisla sobre las condiciones laborales de la mujer; en 1902 se constituye el Real Patronato para la represión de la trata de blancas con el objetivo de colaborar con las iniciativas internacionales que se están poniendo en marcha contra «la compra-venta de mujeres jóvenes destinada a tratos inmorales» (GDM, 13-7-1902); habrá que esperar a 1910 para que las mujeres puedan acceder a la Universidad sin tener que solicitar de forma individual un permiso previo... En cuanto al reconocimiento del voto femenino, será durante la dictadura de Primo de Rivera cuando se permita el sufragio de la mujer, aunque con grandes limitaciones, pues el Estatuto Municipal de 1924 contempla en su artículo 51 el derecho al voto de «las españolas mayores de 23 años que no estén sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela» (GDM, 9-3-1924), es decir, de haber marido, éste es quien tiene el derecho de voto.

Visto lo visto, podemos concluir este apartado con varias conclusiones: primero, durante el último tercio del siglo XIX algunas mujeres se esfuerzan en agitar la conciencia feminista de sus congéneres con la sola fuerza de sus escritos, que llegan a un reducido número de sus naturales destinatarias, enfrentándose a la poderosa y eficaz maquinaria eclesiástica que desde el púlpito y el confesionario defenderá con entusiasmo la domesticidad de la mujer; segundo, con el cambio de siglo comenzará a organizarse en España, con algunas décadas de retraso respecto a otros países, un tímido movimiento feminista que sólo alcanzará cierto relieve en los años veinte; y tercero, habrá que esperar a la legislación de la Segunda República para constatar la igualdad jurídica de la mujer ante la ley.

## De esposa virtuosa a combativa *feminista*

Cuando, mediado el siglo diecinueve, Rosario de Acuña y Villanueva se incorpora a la nómina de quienes por entonces habitan en el reino de doña Isabel II, el *ángel del hogar* prevalece en la imaginería patria, configurando

el modelo familiar que impone la burguesía emergente: la vida en el hogar pivota sobre la esposa-madre virtuosa, soporte y refugio del varón que, industrioso y emprendedor, ocupa su tiempo dirimiendo en el foro público los intereses materiales de la familia. Todos parecen empujar en la misma dirección: las escritoras isabelinas se afanan en perfeccionar este modelo de mujer en las páginas de las revistas a ella dedicadas, al tiempo que curas y prelados utilizan los púlpitos y los confesionarios para reconducir y perfilar el papel, bendito papel, de la mujer consagrada a los suyos. La escuela, por su parte, dedica sus mejores esfuerzos a lograr que las niñas, futuras mujeres de su casa, sean mañosas con los fogones, primorosas con los dedales y comedidas con la economía doméstica. Ese es el escenario y ese el papel que espera a la hija de Felipe de Acuña y Dolores Villanueva. Desde la cuna su vida va a estar condicionada por el rol que a las de su género asigna la sociedad en la que ha nacido: se espera de ella que sea una buena esposa y una buena madre.

Viene al mundo en un hogar acomodado, «de la alta burguesía» diría ella más tarde, al cargo de cuya intendencia se encuentra su querida madre. Como señora de la casa que es supervisa y dirige el trabajo de la servidumbre, sin que por ello rehúse a realizar primorosas labores de bordado, trazando con su aguja filigranas en todas las prendas de ropa interior, para «copiar con sedas de colores algunos cuadros de los más notables del arte contemporáneo» o, como nos sigue contando su hija, para bordar en los respaldos y asientos de unos sillones de roble del siglo XVII «verdaderas preciosidades, elogiadas por ilustres pintores españoles y extranjeros», una verdadera reliquia que, andando el tiempo, donará su hija a un museo de antigüedades (CAN, 14-7-1902). Las enseñanzas maternas debieron prender hondo en Rosario, pues siempre tuvo a bien ser una excelente *mujer de su casa*, como bien prueban algunas recomendaciones que incluye en sus escritos, bien sea acerca del modo en que se deben fregar los suelos de la vivienda ( «agarré el estropajo, esparcí la arena y a fregar, tabla por tabla, no de través —fregadura de sucias— sino al hilo del madero», NOR, 18-4-1917) o sobre la forma de preparar una perdiz deshuesada rellena, según propia receta que «no fue sacada de libro de arte culinario o de lección de cocinera» (CDM, 18-11-1883).

A pesar de que la senda de la domesticidad parece estar trazada en la vida de aquella niña, a pesar de que los valores tradicionales se suponen bien anclados en una noble familia del Antiguo Régimen con fuertes raíces en el campo andaluz, a pesar de la impronta católica que han dejado las ilustres prelaturas de algunos de sus antepasados, a pesar de aquel colegio de monjas destinado a pulir las virtudes de la futura esposa y madre, a pesar de que todo parecía estar escrito para asegurar un destino predecible, la enfermedad ocular que padece la hija de don Felipe y de doña Dolores interrumpe el camino apenas iniciado. La conjuntivitis escrofulosa que le diagnostican con tan solo cuatro años de edad hace añicos el guión, pues la educación alternativa que recibe desde entonces la apartará un tanto de la grey estudiantil isabelina: el padre y la

madre sustituyen a las monjas; la historia se hace sitio junto a los bordados; las ciencias naturales se abren intermitentemente ante sus doloridos ojos en el campo jienense; la geografía se convierte en materia de estudio a lo largo de los diversos viajes que realiza en compañía de sus progenitores... Cuando las llagas oculares le conceden un respiro, sus ojos se afanan en observar minuciosamente todo lo que la rodea, como si quisiera aprehenderlo todo, ansiosamente, antes de que su vista de nuevo se volviera a nublar. Aquella visión discontinua parece haber estimulado sus capacidades de observación y de análisis que, a la postre, le van a permitir alcanzar mayores conocimientos que los reservados a las jóvenes de su edad, al tiempo que desarrollar un gran amor por la Naturaleza que mantendrá durante toda su vida.

Además, apenas cumplidos los veinte años, completará la formación recibida hasta entonces con una larga estancia en tierras galas, de donde vuelve con un aceptable conocimiento del francés, aprendizaje de los llamados de adorno que junto a la Música goza de gran prestigio entre las familias de su clase. Los meses pasados en el país vecino le permiten también acercarse a otra cultura que se habrá de convertir en permanente elemento de contraste con todo lo que observará desde entonces en su querida España. Más tarde, en 1875, pasará una temporada en Italia, en la residencia de su pariente Antonio Benavides, por entonces embajador de España ante la Santa Sede, que aprovechará para satisfacer sus inquietudes artísticas[163].

Una vez acabada su formación, por muy singular que ésta haya sido, a la joven Rosario tan solo le resta esperar a que llegue el momento de casarse con un buen partido, pues ya está en edad de merecer y el matrimonio es la opción más conveniente para una hija de una familia bien como la suya, católica, burguesa y tradicional por muchos matices que le queramos poner. Puestos a buscar un marido, el hijo de don Augusto de Laiglesia y de doña María del Rosario Auset no parece mala opción: es un joven militar de familia acomodada que tiene por hermano un político con futuro; además, al parecer, las familias se conocen desde antiguo. Los dos jóvenes parecen enamorados y no tardan en dar el *sí quiero*. En la primavera del año setenta y seis la joven dramaturga y el teniente de infantería inician una nueva vida en común con arreglo a la norma por entonces vigente: él, que tiene veintidós años, debe proteger a su esposa; ella, que cuenta con veinticinco, debe obedecer a su marido y seguirle adonde él vaya. Prometido y rubricado el compromiso, a Zaragoza se van los dos, que allí es destinado el marido.

---

[163] De la preocupación de Rosario de Acuña por la formación artística de la mujer, dan buena cuenta los artículos dedicados al arte que en los años ochenta aparecieron en su sección En el campo de *El Correo de la Moda* en los años ochenta. Hay alguno otro en que se adentra en el campo de la crítica, bien sea literaria, escultórica o pictórica. Ejemplo de esta última faceta lo encontramos en el escrito publicado en *Las Dominicales del Libre Pensamiento* el 27 de mayo de 1887, a propósito del cuadro La invasión de los bárbaros que el madrileño Ulpiano Checa presentó a la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada ese año.

Capítulos atrás ya he comentado que aquella unión no resultó tan venturosa como se prometían los contrayentes y que cuando regresan a Madrid a comienzos del año 1880, apenas cuatro años después de su partida, las relaciones debían de ser tan distantes que no ha de pasar mucho tiempo hasta que la separación sea definitiva: Rafael se instala entonces en Badajoz mientras Rosario se queda en Pinto, en la villa a la que se había mudado el matrimonio al año de su regreso. Muchas cosas debieron de ser las que en estos años de convivencia mudaron en el pensamiento de Rosario de Acuña y Villanueva; al menos eso es lo que evidencian los escritos que publica tras la ruptura con su marido: ya no pinta cascadas de espuma en las crestas del embravecido mar, ni tañe perdidos suspiros que escuchar pudiera una viajera golondrina, ni entona sus pobres cantares que en el espacio se pierden y en el olvido se acaban... No; bien parece que lo que ha vivido y ha visto a lo largo de estos años le han agrietado un tanto el alma y su pluma, romántica y esperanzada en otro tiempo, no está ya para dulces cantilenas. Aquella mujer que prometió amor eterno en solemne ceremonia religiosa, que aceptó las condiciones de una unión desigual en la que la mujer quedaba subordinada al hombre por la ley y las costumbres, que dejó todo para acompañar a su marido allá donde la superioridad les había destinado... Aquella mujer ya no era la misma, pues se nutrió velozmente, como si quisiera recuperar el tiempo perdido, de tanta conciencia feminista que apenas pasados ocho años explotaba con una declaración tan cruda como la siguiente:

> Y vosotros, los adalides del harén o del gineceo, que pretendéis para la mujer el yugo de la bestia; vosotros que queréis cerrarla todas las puertas del progreso, dándola para su trabajo una rueca, para su placer vuestra sensualidad, para su fin la multiplicada gestación de vuestros hijos; vosotros que intentáis hipertrofiar su inteligencia con el vaho de la cocina doméstica, y encallecer su corazón con el apartamiento de las cuestiones científico-sociales; vosotros, los que pregonáis al sol de la trompeta de vuestro amor propio que la mujer es un puñado de células nerviosas, que solamente pueden vibrar en el lecho nupcial o en el parto o en el trabajo de la lactancia… (CDM, 10-1-1885)

Sus habituales lectoras de *El Correo de la Moda* debieron de sentir el traqueteo de las hojas que la rotundidad de aquellas palabras había provocado. En pocas líneas la todavía joven escritora (no tenía aún los treinta años) había trazado una imagen que no se aleja mucho de la que los estudiosos del tema nos describen acerca de la situación de la mujer en la España de entonces: confinada entre las paredes del hogar, entregada al bienestar del marido y de su prole, alejada de los asuntos sociales, privada de la posibilidad de desarrollar sus capacidades intelectuales… Nunca antes se había expresado con la contundencia que muestran los escritos de los años ochenta, en los que no solo va a denunciar la situación en la que viven sus congéneres, sino también a combatir los argumentos que se aducen para justificar la supuesta inferioridad de la mu-

jer, sean estos cuales sean. Tal sucede, por ejemplo, cuando sale al paso de aquellos que la sustentan en la mayor sensibilidad femenina:

> Pensad fríamente en esos lastimeros asertos, y veréis de qué modo se achica, se reduce, se empequeñece, se anula esa pretendida inferioridad, cuando sólo se funda en el predominio de nuestras condiciones sensitivas. Todos los grandes hombres, todos los genios poderosos, que cual piedras miliarias van marcando a través de los siglos las grandes conquistas del pensamiento humano, han sido siempre, y en todas ocasiones, los que han tenido más exquisita y delicada sensibilidad; ¿qué se desprende de esto? Que toda organización dispuesta a percibir y emitir la verdad ha de tener como esencial e imprescindible una bien templada y vibrátil sensibilidad: mejor dicho; que todo ser llamado a desempeñar trascendentales misiones en el concurso humano, ha de estar dotado de las más selectas condiciones sensitivas: de modo que véase por su base destruido el axioma de que la mujer es imperfecta e inferior por exceso de sensibilidad; si dijeran que lo es por defecto, ya sería otra cosa; pero fundar como causa de su insignificancia intelectual lo que podría ser origen de su importancia, es un visible desconocimiento de las leyes fisiológicas (CDM, 26-6-1884).

Por lo que respecta a quienes echan mano de argumentos anatómico-fisiológicos, (especialmente de los aportados por la Frenología) para justificar la inferioridad intelectual de la mujer, no tiene más que seguir el sendero ya trazado años atrás por Concepción Arenal arremetiendo contra las tesis del doctor Gall y sus aventajados discípulos que atribuyen la superioridad masculina a la mayor capacidad craneal de los hombres[164]. Así lo hace en 1881 cuando publica *Algo sobre la mujer*, su primer escrito sobre el tema, un tanto conformista y timorato:

> …no se me venga con la fisiología a probar que nuestro cerebro, en cantidad y calidad es inferior al del hombre e igual casi al del hotentote, último ser de la escala racional, el más inmediato al cuadrumano, porque a esto respondo yo que órgano que no se utiliza concluye por atrofiarse, y que si desde nuestras más remotas abuelitas se vino relegándonos al pasivo papel de los irracionales, nada tiene de extraño que las nietas de tantas generaciones de necias tengan en su masa encefálica una infinitesimal cantidad de sustancia gris y un escasísimo volumen de cerebelo (1881a: 63).

Está convencida y así lo proclama a los cuatro vientos de que con la adecuada formación, la mujer puede llegar a ocupar todas las tribunas que hasta

---

[164] Este asunto de la Frenología debió de suscitarle gran interés, pues, en una carta publicada el 5 de octubre de 1886 en el diario madrileño *El Resumen*, afirma disponer en su biblioteca de varias obras especializadas sobre la materia, «aumentadas con las que va produciendo la ciencia europea en este género de conocimientos». Según confiesa en la citada carta, el estudio del referido tema tiene para ella la finalidad «de hacer el estudio comparativo entre el hombre y la mujer y como uno de los elementos primordiales para testificar *mi razón* cuando del asunto se trate en límites extensos», dado que lo que está en juego es, precisamente, la capacidad de raciocinio de la mujer.

entonces han venido siendo monopolizadas por el hombre. No hay razón alguna para que así no ocurra y para demostrarlo le basta con echar mano de su propio ejemplo, como sucede en la primavera de 1884 cuando se convierte en la primera mujer en subir a la tarima del Ateneo de Madrid: entonces los versos que allí recita ceden todo el protagonismo a su propia presencia, a la presencia de una mujer, en aquel templo de la sabiduría. Como resalta Ángela Ena: los comentaristas apenas se fijaron en el contenido poético de la obra recitada, pero todos destacaron «su admirable modo de leer» y «la voz femenina, vibrante y conmovida de la autora». En efecto, lo que allí había sucedido trascendía la propia poesía para convertirse en un hito en la historia de la sociedad ateneísta, como bien se encargaron de resaltar periódicos y revistas que se mostraron coincidentes a la hora de destacar que la celebración de la velada había supuesto una derrota para cuantos se oponían a la entrada de la mujer en el Ateneo (2001: 16). La justificación de tal oposición quizás habría que buscarle en el temor que sintieron algunos socios a que, tras Rosario de Acuña, hubiera otras mujeres que siguieran sus pasos, como así sucedió[165]. Su ejemplo y el de otras que como ella dedican sus esfuerzos al trabajo y al estudio es la mejor refutación a cuantos pretenden justificar la inferioridad intelectual de la mujer con argumentos anatómicos. No es cuestión, por tanto, de la diferente naturaleza de los sexos, sino del diferente nivel de formación que se le permite a uno y a otro: «Insuficiencia por medios, no inferioridad por origen; he aquí todo» (DLP, 25-4-1888). Así de rotunda se muestra ante las mujeres que asisten a la conferencia que con el título *Consecuencias de la degeneración femenina* pronuncia en el mes de abril de 1888 en la sociedad Fomento de las Artes de Madrid. No solo coincide con Concepción Arenal en su diagnóstico sobre las causas de la inferioridad de la mujer, sino que también lo hace a la hora de proponer soluciones: ambas coinciden en la ineludible necesidad de dotar a la mujer de la educación más completa posible. En la medida en que así se produzca, habrá de mejorar la situación de la mujer y, como consecuencia, la de la sociedad en su conjunto, que buena falta le hace.

Este asunto de la regeneración social le preocupa especialmente: ¿qué hacer para mejorar la sociedad en la que vive?, ¿qué hacer ante lo que sus ojos, libres ya de las llagas lacerantes, no ven más que como un organismo decrépito, corrompido por la vanidad, la envidia y los convencionalismos? No es posible permanecer impasible, pues «quien observa y siente, por fuerza ha de lamentar esa degradación paulatina que, como frío sudario, envuelve nuestras juventu-

[165] En 1887 será Emilia Pardo Bazán la que pronuncie su primera conferencia en los salones del ateneo. A partir de esta primera intervención, la escritora desarrollará una gran actividad en el seno de la Sociedad, como conferenciante y, posteriormente, como profesora de la Escuela de Estudios Superiores. Cuando en el año 1895 el ateneo decida aceptar el ingreso de las mujeres, ella será la primera en obtener el carné de asociada. A finales de siglo, los salones de la entidad ateneística son frecuentados por un nutrido grupo de escritoras y periodistas entre las que podemos destacar a Concepción Jimeno, Blanca de los Ríos o Sofía Casanova.

des» (CDM, 11-3-1882). Es esta una visión que, con mayor o menor intensidad y con los necesarios matices, comparte con algunos de sus compatriotas que se levantaron en el sesenta y ocho contra la sociedad isabelina o se resisten a aceptar de buen grado el restaurado conformismo del setenta y cinco: aquello no va bien y España necesita más escuela y menos superstición. Tras el diagnóstico coincidente, Rosario sugiere el tratamiento que considera más eficaz: nada se puede hacer si no se empieza por la familia, por el hogar familiar, dominio asignado a la mujer. Son las mujeres, pues, el primer instrumento de cambio, las verdaderas protagonistas de la regeneración social: «la sociedad tiene que regenerar por vosotras», les dice más de una vez a sus lectoras de *El Correo de la Moda*. Coincide en este protagonismo de la mujer en la regeneración patria con los planteamientos de los krausistas que, como hemos visto anteriormente, llevan años, desde los tiempos del Sexenio, dedicándose con afán a la mejora de su educación, convencidos como están no solo de que el país no puede prescindir de la mitad de su población, sino también de que la higiene, la salud y la educación de los futuros ciudadanos comienza en el entorno familiar, comienza por la educación materna.

Será una constante en las propuestas de Rosario de Acuña: solo las mujeres pueden regenerar la sociedad patria, y para ello necesitan huir del mundo de las apariencias y de las sensualidades al que las han abocado y dedicarse al estudio y al trabajo. Esa es la receta que prescribe insistentemente a quienes la leen en aquella revista destinada a las mujeres que cuentan con cierta formación, las únicas que por entonces cree capacitadas para iniciar el proceso de regeneración que habrá de cimentar la sociedad del porvenir. Entre ellas, eliminadas las aristócratas, que saben lo que conviene hacer para preparar el camino a las sociedades futuras, pero no lo hacen por apatía, por falta de necesidades, por educación…y por cálculo, y las vulgares que «no tienen noción del sentido natural, el espíritu de imitación es sólo lo que las domina, viven petrificadas entre la rutina y la superstición…», las hay que intuyen que aquello no va bien y estarían dispuestas a realizar el esfuerzo que se les pide para lograr un futuro mejor para sus hijos. A ellas les dice que sin educación no hay nada, que sin formación no puede haber emancipación de la mujer:

> El camino de vuestra regeneración es éste, única y exclusivamente éste; el hogar, la familia, descentralizada de la ciudad por medio de la quinta o casa de campo. Los que pretenden llevaros por otro camino están locos, y es más, no conocen ni penetran toda la espantosa degradación física y moral que nos acosa, a pesar de nuestro conocimiento del francés, de la música y de otras quisicosas por el estilo. ¿Sabéis lo que pedís, emancipadores de la mujer, repartidores de doctorados y tribunales del sexo femenino? ¿Queréis, sin educarnos, llevarnos a la cátedra y la academia? Ni hablo de las excepciones, ni creo que deban mentarse en estas cuestiones de escuela. ¿Sabéis lo que haréis al darle a la mujer una muceta y una toga? Ponerla en sus manos un medio más de colocarse el pelo a la Virgen o la Valliere; entregarle una prenda más con que recrearse en su figura, haciendo dengues delante del espejo; darla un pretexto más para que arruine el templo de la familia, al abandonar su culto entre criados mercenarios o fon-

> distas especuladores; inclinarla con más fuerza a que arroje sus pequeños hijos en colegios o instituciones, donde, como en manada, les den el alimento del cuerpo y de la inteligencia; y ponerla en peligro más eminente de materializarse, de petrificarse en un egoísmo *infecundo*, en medio del cual vea a sus padres como enojosa carga, al matrimonio como feroz tiranía, a la maternidad como repugnante impedimento; ponéis a su alcance todas las armas no para defenderse, sino para suicidarse; todo esto quieres hacer, escuela de emancipadores, al pretender, con la imaginación desbordada por el entusiasmo, esos encumbramientos de la mujer, que *no está en disposición de desempeñarlos más que con toda la dignidad necesaria*, y los cuales sólo acarrearán una reacción lamentable, que acaso la volvería a encerrar en la oscuridad asoladora de los serrallos orientales (CDM, 10-1-1885).

Esta cita permite conocer el campo en el que se debate su idea acerca de la mujer en estos años ochenta. Para ella que está convencida de la superioridad moral de la mujer con respecto al hombre, todo intento de virilizarla, supone su precipitación al nivel de degradación en que se encuentra el otro sexo. Antes que nada, la educación: « ¿Queréis, sin educarnos, llevarnos a la cátedra y la academia?». Parece tener miedo de que la igualación que proponen «los emancipadores de la mujer» sin la previa y necesaria formación suponga a la postre un retroceso, y que tras la inconsistente elevación, perdidos en el trayecto los valores que ella ve como propios, quede aún más postrada e indefensa. No; ese no es el camino adecuado. Andando el tiempo tendrá ocasión de explicar que entiende por verdadera emancipación de la mujer la que le permite liberarse del servilismo de la conciencia. Ahora, desde las páginas de *El Correo de la Moda*, lo que ocupa sus esfuerzos es trasladar a sus lectoras la imperiosa necesidad de alejar a sus familias de las artificiosas banalidades de la vida urbana y dedicarse a la propia formación y la educación de los suyos en contacto con la Naturaleza.

La mujer debe ser la protagonista del cambio social y a ella se dirige en exclusiva para realizar sus propuestas: a las lectoras de su sección *En el campo*; a las mujeres gijonesas a las que habla en 1888 de los males producidos por el alcohol: «¡Mi pensamiento está a vuestro lado, mujeres del pueblo: os veo sumidas en una desesperación amarga y profunda»; a las santanderinas a las que en 1902 dedica su serie de artículos titulados *Conversaciones femeninas*; a las que ese mismo año les habla en el Centro Obrero de Santander acerca de la necesidad de procurar una higiene adecuada en el hogar familiar; a las madrileñas que asisten a las dos conferencias que pronuncia en 1888 en la sociedad Fomento de las Artes de Madrid: «Como la anterior está dedicada a vosotras, *por y para la mujer*»; a las mujeres que asisten al mitin organizado por la Unión Republicana de Gracia en la primavera de 1917…Siempre que tiene ocasión se dirige a las mujeres con las que manifiesta estar unidas por espíritu fraternal: «voy a dirigirme resueltamente a vosotras, mujeres hermanas mías». Y a ellas traslada durante años su convencimiento de que son las únicas que pueden reconducir aquella sociedad. Lo pensaba en 1882 cuando inicia su co-

laboración en *El Correo de la Moda* y lo reafirma veinte años más tarde cuando declara en las páginas de *El Cantábrico* lo que sigue:

> …creo firmemente que uno de los factores esenciales de la regeneración española estriba en elevar el nivel físico, moral e intelectual de las almas femeninas, de modo que en vez de hundirse cada vez más en el abismo de las inutilidades, de las esclavitudes, de las supersticiones y de las ignorancias, vuelvan el rostro y la voluntad hacia el sol del verdadero progreso que ilumina en otras regiones los destinos humanos.

Las primeras destinatarias de su mensaje regeneracionista son, como queda dicho, las mujeres de clase media, por ser éstas las que, por formación y recursos, tienen mayor capacidad de modificar las condiciones de vida de sus familias. Sin embargo, no son ellas las que más se caracterizan por su dinamismo, atrapadas como están en las telas de araña de los artificios y convenciones en que las han encerrado, adormecidas en el mundo de las banalidades y los oropeles. La apatía de las mujeres mesocráticas es tema que han tratado tanto Concepción Arenal como Emilia Pardo Bazán. Ninguna entiende cómo muchas familias prefieren vivir por encima de sus posibilidades antes de permitir que sus hijas se pongan a trabajar; cómo dedican parte de sus limitados recursos a preparar la carrera matrimonial de sus hijas, en una suerte de equilibrio inestable entre el mediocre presente y el futuro prometedor que bien describe Pardo Bazán: «La modesta familia mesocrática escatima los garbanzos del puchero, a trueque de que las niñas se presenten en paseos, teatros y reuniones bien emperejiladas y con todos los aparejos convenientes para la pesca conyugal» (1999: 100). La coincidencia en el diagnóstico acerca de la infrautilización del potencial que atesora un sector destacado de la población femenina española que realizan Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y Rosario de Acuña, conduce, sin embargo, a dos tipos de propuestas diferentes: las primeras se centran en las hijas, en la necesidad de que rompan el arnés del pudor y las buenas costumbres que las mantienen en la improductiva espera del hombre que ha de elevarla de posición social, y se empleen en alguna actividad productiva, que se ganen la vida autónomamente; Rosario de Acuña, por su parte, focaliza su atención en las madres, quienes, además de romper con su dependencia, deben procurar cambiar las condiciones en las que viven y se educan tanto sus hijos como sus hijas.

Ése es el objetivo que persigue con sus escritos y conferencias, que las madres preparen el camino a las nuevas generaciones para que puedan formarse con planteamientos bien diferentes a los que han originado aquella sociedad decadente: en un nuevo ambiente, con una nueva formación, los hombres y mujeres del mañana habrán de ser diferentes. La madre de familia que logre retornar con su familia al campo, al abrazo de la Naturaleza, no solo conseguirá huir de la perniciosa vida urbana y encontrar variadas y productivas ocupaciones, sino que asegurará que sus hijos crezcan libres de los prejuicios que con-

denan a las mujeres a depender del trabajo de su marido. Las mujeres formadas con objetivos similares a los de sus hermanos estarán en mejores condiciones que sus madres para llevar una vida autónoma. El programa de vida en el campo, que va desgranando a sus lectoras en una docena de capítulos aparecidos en *El Correo de la Moda* a lo largo de varias entregas publicadas entre 1882 y 1885, se completa con la edición en 1888 de *La casa de muñecas*, un libro escrito con un claro propósito didáctico, pues estaba destinado a ser utilizado en las escuelas, en donde plasma sus ideas acerca de la educación de los hijos, así como del papel del hombre y la mujer en la sociedad.

Su sección *En el campo* se configura como un manual de instrucciones que va guiando a una supuesta mujer que, siguiendo sus consignas, decide trasladar a su familia de la infecta ciudad al salutífero abrigo del campo. En un capítulo le habla de las atenciones que debe dedicar al huerto y al jardín; en otro, de cómo mantener los corrales; en el siguiente, de las múltiples actividades a desarrollar en la cocina… Si todos y cada uno de los artículos contribuyen a esclarecer el objetivo que los anima y la razón que los sustenta, hay uno que adquiere una importancia especial por permitirnos conocer algunas de las lecturas que han contribuido a formar el pensamiento de nuestra protagonista. En efecto, en el dedicado al estudio incluye un pequeño catálogo de obras que la articulista considera básicas para la formación de la mujer. Permítaseme que me detenga a comentar esta relación, pues tengo indicios para pensar que la mayoría de los autores por ella citados formaron parte destacada de su biblioteca, lo cual no deja de constituir una pista relevante para conocer las bases en las que se sustenta su pensamiento[166]. Veamos. Entre los historiadores destaca

---

[166] Según cuenta Mato Díaz (1992: 138), parte de la biblioteca de la escritora fue vendida por Carlos de Lamo a una sociedad cultural gijonesa en el año 1924. Es fácil deducir, por tanto, que entre los libros que la Sociedad de Cultura e Higiene de Cimadevilla, que así se denominaba la sociedad referida, se encuentran los que fueron comprados al heredero de la librepensadora. Pues bien, la citada sociedad publicó en el año 1928 un folleto que recoge las normas de funcionamiento del préstamo de libros, así como el catálogo de su Biblioteca Circulante, compuesto por cerca de setecientos volúmenes, los cuales allí aparecen ordenados alfabéticamente por el apellido de su autor, lo cual, ciertamente, no nos aclara gran cosa. Mayor interés adquiere para nosotros el número de registro que se asigna a cada título, pues cabe pensar que aquellos que componían el lote comprado al heredero de la escritora debieron ser anotados correlativamente. Una vez ordenados los títulos por este concepto encontramos bloques de volúmenes en número variable que mantienen el orden alfabético de autor de forma más o menos rigurosa. Uno de ellos, el que comienza en el número 295 y termina en el 422, contiene autores que coinciden con algunos de los citados por Rosario de Acuña en diversos artículos, además de otros con títulos de temática muy querida para ella, como la Agricultura, la Gramática Francesa, la Historia Natural o la Geografía. Allí están, en efecto, Modesto Lafuente, César Cantú, Charles Darwin… y, a su lado, Pascual Madoz o el filósofo fray Ceferino González, citado por ella en más de una ocasión. Las referencias apuntan a que, probablemente, estos 129 volúmenes, entre los que no hay ninguna obra literaria, sean aquellos procedentes de su biblioteca que fueron comprados por la Sociedad de Cultura e Higiene. Es probable que más adelante la misma entidad adquiriese a Carlos de Lamo algunas obras más, pues aún se conserva en la Biblioteca Jovellanos (lugar donde fueron depositados todos los libros de la Sociedad a la terminación de la Guerra), un volumen de aquel fondo del que sí sabemos con certeza que perteneció a la escritora: se trata del que lleva por título *¡El curioso parlante!...* , álbum que reunió y publicó Sebastián López Arrojo en homenaje a su suegro Ramón Mesonero Romanos y en el que se incluyó un

a César Cantú, con sus diez volúmenes de la *Historia Universal*; a Jules Michelet, el estudioso de la Revolución Francesa; y a Modesto Lafuente, el gran recopilador «de las grandezas y miserias patrias», autor de la ingente *Historia general de España*, compuesta por treinta volúmenes que se fueron publicando entre 1850 y 1967. La nómina de filósofos que refiere es amplia: Sócrates, «precursor de las verdades del Evangelio»; Platón, de quien destaca su espiritualismo; Descartes, «el de la tabla rasa»; Kant; Spinoza; San Agustín... Los científicos se hallan representados por Darwin, cuyas teorías conoció desde muy joven gracias a las enseñanzas de su abuelo materno; el astrónomo Camilo Flammarion, «iniciador de la ilustración para las muchedumbres»; o el fisiólogo Henry Maudsley, «que llega y forzosamente se para adonde comienza la fuerza original y misteriosa del germen de la vida«. Algunos ensayistas españoles como Melitón Martín, Severo Catalina, Hermenegildo Giner de los Ríos, Emilio Castelar…En cuanto a los literatos no falta la referencia obligada a los clásicos: Virgilio, Dante, Ariosto, *el Tasso*, «nuestro fecundo galano Teatro Español», Cervantes, Shakespeare… Tras ellos, los autores contemporáneos: Zorrilla, «el lírico por excelencia»; Echegaray, «con su subjetivismo pasional fascinándonos bravamente, merced al poder de su asombroso ingenio»; Alarcón; Víctor Balaguer; Bécquer; Valera, «grave hasta en sus sarcasmos, profundo hasta en sus risas»; Núñez de Arce; Campoamor, quien «a pesar de envolver sus creaciones en un anchuroso manto de escepticismo, descubre, a la mirada sutil del observador, su afán de esconder a profanos ojos una honda religiosidad firme e inquebrantable»; y, sobre todos ellos, Pérez Galdós «el primero de todos los príncipes de la idea bien expresada», a cuya prosa define como amena, científica, sobria, elocuente y fustigante; «el estilista original, castizo, persuasivo, el tallador del pensamiento, del cuadro y del carácter, por medio del vocablo», en fin, «el admirable y nunca bastante ponderado Pérez Galdós». A su sombra, simplemente mencionados, aparecen Mesonero Romanos o Pardo Bazán.

No está mal para empezar: buenas lecturas que sumar al resto de recomendaciones. Tal parece que esté mostrando a sus lectoras el camino que ella misma ha recorrido en los últimos años y que no es otro que el del trabajo y el estudio. Si el país contara con más mujeres ilustradas, prontas a combatir el imperio de convencionalismos y vanidades... Si hubiera en la patria más mujeres que como ella decidieran abandonar las ciudades y, recuperando el contacto con la Naturaleza, dedicaran sus esfuerzos a las productivas industrias agrícolas y a la propia formación, pronto serían muchas las que habrían de luchar por conseguir la recuperación de aquella sociedad enfermiza y caduca. La impor-

---

artículo de doña Rosario: en dicho ejemplar consta la siguiente dedicatoria manuscrita: «A la Sra. Dª Rosario de Acuña. s.s.s. y afmo. amº. S. López Arrojo. Junio de 1889», que confirma la titularidad del ejemplar registrado con el número 511 en el catálogo al que me estoy refiriendo.

tancia que otorga a la mujer en los planteamientos regeneracionistas que guían su pensamiento en los primeros ochenta irá modulándose poco a poco. Con el tiempo, la mujer, la situación de la mujer, será para ella una preocupación en sí misma más que el imprescindible motor de la transformación social que por entonces le asigna. La conciencia feminista que va adquiriendo con el paso de los años le hace ver que no es suficiente con batallar en pro de su libertad, sino que es preciso emplear todas sus fuerzas defendiendo la de todas las mujeres: «*por y para la mujer*, he aquí mi emblema: he aquí en lo único que me permito tener egoísmo, porque, ¿quién duda que hay egoísmo en mí, que soy mujer, al querer la justificación y el engrandecimiento de la mujer?» (DLP, 25-4-1888). Y para todas tiene una palabra de apoyo, una frase de estímulo, una propuesta. Mientras se aplica a mostrar a las de su clase y condición cuál ha sido el camino que ella ha seguido para liberarse del destino que como mujer se le había asignado, a las de condición más humilde les habla de los asuntos que estima son más acuciantes para ellas: a las unas, sobre cómo combatir la miseria y suciedad que inunda sus hogares; a las otras les dirige unas palabras de apoyo en su lucha contra el alcoholismo que arruina la vida de los suyos:

> ¡Mi pensamiento está a vuestro lado, mujeres del pueblo!: os veo sumidas en una desesperación amarga y profunda: amáis a vuestro hombre, vuestro, ¡solo vuestro! Os casasteis con él para formar una sola vida; privaciones juntos; alegrías juntos, miserias y abundancias siempre juntos; […] De pronto se interpone entre vosotros dos el enemigo: la mujer se pregunta por qué ya no es el mismo hombre; llega a dudar de sí misma, porque ¡oh mujer! ¡criatura más cercana que ninguna de la Suprema verdad! ¡tú dudas de ti misma antes que dudar de aquellos a quienes amas! La mujer se hace más hacendosa, aconseja más, economiza más ¡todo inútil! Su trabajo no merece un signo de aprobación; su consejo fastidia; su economía enoja; ¡es que el vicio, al encontrarse con la virtud, se siente humillado y la echa en cara su humillación! Más tarde la mujer comienza a mirar la realidad: la taberna ya no le roba solamente el marido sino el pan de la familia: el jornal viene más que mermado al peculio del hogar: la mujer lucha aún; primero llora, luego amenaza; ¡ay de aquellos que hacen amenazar al débil! La violencia de la ira extiende su fatídica sombra alrededor de la familia: el insulto despiadado rompe la monotonía de la miseria; no sólo se sufre hambre, sino injurias; ¡acaso el palo se enarbola y manejado por la mano del borracho, consciente o inconsciente, cae de lleno sobre la mujer, los hijos, o los padres, sobre los débiles que, sin embargo, ante la Razón Suprema, tal vez serán los fuertes!; a partir de este instante se ha quebrantado para siempre la dignidad de la familia, que ya no es sino agrupación de seres sujetos por el más torpe egoísmo: este lazo de unión se rompe por un leve incidente, por un acaso cualquiera, y la mujer del pueblo, ya rebajada ante su propia conciencia por ser la esposa de un hombre pervertido, rueda a los abismos de la prostitución, y ella o sus hijas, manchan con la liviandad vendida por un pedazo de pan, o un traje nuevo, la noble y digna genealogía del hijo del pueblo (1888c: 11).

**Las solteras y las viudas hagan lo que quieran…**

En este tiempo, los años ochenta, el análisis que realiza Rosario de Acuña acerca de la situación de la mujer en España es derivación consecuente del diagnóstico con el que concluye el de la propia sociedad española en su conjunto: la mujer es la víctima propiciatoria de los vacíos convencionalismos, las hueras normas, las apariencias vanas y los comportamientos fatuos con que se nutre esa sociedad; es la primera damnificada de la ignorancia y la superstición que invade la vida patria. De ahí que el objetivo a conseguir sea la liberación de la mujer de la cadena que aprisiona sus conciencias; de ahí que el camino hacia la regeneración de la sociedad pase ineludiblemente por la extirpación del espíritu servil que aprisiona sus vidas. Que las mujeres piensen por sí mismas: ese es el significado que para ella tiene la palabra *emancipación*.

> ¿En dónde está la mujer librepensadora? Los contados espíritus femeninos que se van emancipando del servilismo de la conciencia, se mueven como autómatas, impulsados unos por los entusiasmos que produce en su fantasía la palabra *libertad*, y otros atraídos como víctimas indefensas a las aras del sacrificio por las sugestiones de los ambiciosos profanadores de la gran doctrina: separemos las excepciones de la regla. Todas… TODAS… lo mismo las que vienen sujetas por las milagrerías del catolicismo, con su obligada recompensa en la ultra tumba, que las que se creen libres por haber comulgado en las filas de los libre pensadores, necesitan, ¡sí! *están necesitadas de emancipación*, y aunque en sus almas no se manifieste con exactitud de conceptos esta inmensa y profunda aspiración, todas ellas, sienten *hambre* y *sed* de justicia; *hambre* y *sed* de personalidad, de honra, de decoro, de dignidad, de poder representativo en el seno de las sociedades humanas; de autoridad para su espíritu *racional e inteligente*, enfangado en una esclavitud repugnante que las hace instrumento de placeres prostituidos, *incubadora* de los hijos del hombre, o figurilla decorativa de ambiciones devastadoras!
>
> He aquí la gran cuestión; hay que despertar a esas dormidas siervas […] Hay que hacerlas pensar por sí mismas, y que se vean brutalmente aherrojadas por las religiones, por las leyes, por las costumbres, derivadas no de la fuerza de la razón, sino de la razón de la fuerza; escarnios multiplicados que se hacen de su naturaleza semejante a la del hombre. Hay que gritar un día y otro día, con energía, con ternura, con violencia, con lógica, con entusiasmo, con amargura, de todos modos, y a todas horas, con la dureza del pedernal y la flexibilidad del acero, para que estas almas femeninas comiencen a levantarse sobre sí propias, y avalorando una por una las cualidades que les otorgó la naturaleza, se replieguen hacia los grandes ideales oponiendo el número, la convicción y la fuerza de su debilidad contra toda tiranía y toda absorción, y todo vejamen, y toda violencia que denigre sus incuestionables derechos de mitad de la especie humana… (DLP, 27-12-1885).

Que las mujeres piensen por sí mismas: esa es su obsesión y su objetivo. Y para conseguirlo es preciso no sucumbir a los cantos de sirena que adulan y adormecen: «No esperemos nada de la piedad de hombre, jamás seremos su mitad siendo sus libertas». La mujer es la única que con su esfuerzo puede salir de la situación de inferioridad en que se encuentra tras siglos de dominación

masculina. En su primera conferencia pronunciada en Fomento de las Artes lo expone de manera muy clara: el espejismo de la emancipación que por entonces algunos enarbolan puede suponer un serio retroceso para la situación de la mujer si no se dan las condiciones necesarias:

> ...solo en virtud de sus propios esfuerzos ha de reconquistar su sitio en el concurso social, […] todo engrandecimiento que le llegue a la mujer en el orden social por determinación del hombre, solo servirá para especificar más claramente su inferioridad, verificándose de este modo una apariencia de regeneración, espejismo esplendoroso por el cual adquirirá nuestro sexo más privilegios, pero también más dolores, ganando en vanidades lo que pierda en fortaleza, y, a la larga, la reacción de este engrandecimiento ficticio atraído, no por el íntimo valer, sino por la clemencia masculina, pudiera muy bien llevarnos a un nuevo gineceo en donde perdiéramos hasta la conceptuación de criaturas racionales que hoy ya poseemos, adquiriendo, en cambio, el calificativo de *irredimibles*, peligro pavoroso que expongo a vuestra consideración, segura de que vuestro juicio alcanzará lo trascendental de la catástrofe. Nosotras no debemos esperar nada sino de nosotras mismas, no por terquedad de rebeldía orgullosa, sino por convencimiento de razones deductivas. Nosotras no podemos intentar otro valer que el alcanzado por aquellas condiciones que poseemos, bien que sean latentes, perfectamente dispuestas para nuestra progresión (DLP, 25-4-1888).

No solo se dedica a combatir el presente, la realidad que no le gusta, sino que emplea parte de sus fuerzas para pensar en el mañana, un mañana en el cual la mujer, «radiosa mitad humana que entrará en los mundos de la ciencia y del arte con representación propia», no tendrá que ver su vida reducida a las cuatro paredes del hogar: «no será necesario, para que la respeten y la estimen los suyos que planche, que cosa, ni que friegue» (1888a: 55). Pensando en ese futuro por el que es preciso luchar, pensando en las mujeres y hombres del mañana que por entonces son tan solo unas niñas y niños, escribe *La casa de muñecas*, una pequeña obra cuya finalidad didáctica queda patente desde el principio, pues ya está presente en el antetítulo: «Lecturas instructivas para niños. Páginas de la naturaleza», que comparte con otra de similares características (*Un certamen de insectos*) publicada al mismo tiempo[167].

Como señala Díaz Marcos (2006), *La casa de muñecas* es una alegoría, una representación del ideal que su autora se ha ido forjando de la pareja y de la familia. El argumento es muy sencillo: Rafael y Rosario son dos hermanos que cuentan nueve y ocho años respectivamente, que se reencuentran tras haber pasado algunos años separados por exigencias del sistema educativo vigente que preceptuaba que los niños estudiasen *sus* materias en *sus* colegios, lejos de las niñas. Los padres, habiéndose dado cuenta de que habían mudado sus ca-

[167] Esta finalidad pedagógica de la obra será reconocida por las autoridades académicas al incluir ambos títulos en la relación de los autorizados por el Consejo de Instrucción Pública para su utilización como textos escolares en las escuelas españolas (GDM, 24-6-1890).

racteres «por la imposición de reglas y doctrinas que sobre ellos habían pesado mientras estuvieron fuera de su casa», deciden traerlos de vuelta al hogar familiar y ocuparse directamente de su educación, valiéndose para ello tan solo de una casa de muñecas dotada de todo tipo de utensilios, juguetes y comodidades. A lo largo de casi noventa páginas de grandes letras que facilitan que los ojos infantiles puedan aprehender fácilmente el mensaje de futuro que allí se lanza, Rosario de Acuña va a reescribir la historia del hombre y la mujer. Para empezar, nada mejor que hacer añicos algún que otro estereotipo, pues la niña de la historia nace viva, alegre, expansiva, llena de vigor; el niño, por su parte, es cariñoso, reflexivo y menos alborotador que su hermana. Nada de diferencias originales que expliquen comportamientos dispares: «sus almitas eran gemelas, exactamente iguales en sentimientos e inteligencia, y la diferencia y desconocimiento mutuo no provenía de la naturaleza, sino del molde en que los habían tenido sujetos». El esposo y la esposa, de común acuerdo, idearon el programa educativo, pues los dos tenían como única ambición el «hacer de sus hijos seres honrados, trabajadores y útiles para los demás y para sí mismos». Una vez que ha presentado a los protagonistas y sus motivaciones, tan solo queda introducir la palanca generativa; la fuerza que provocará la mutación; el medio que posibilitará el cambio. La mecha se enciende con prontitud: como si de una nueva versión del Génesis se tratara, los padres solemnemente plantean a sus hijos la condición, la única condición, que les imponen para que puedan disfrutar de aquel moderno paraíso:

> Vais a poseer una casa de muñecas, como de seguro no la tienen ni los hijos del rey, pero si queréis que sea vuestra y disponer de todas las preciosidades que encierra, nos vais a ofrecer, con toda la formalidad, y después de que penséis un rato en vuestra respuesta, que para jugar y disfrutar de la casa de muñecas y de todo lo que en ella hay, habéis de estar siempre juntos y no haréis el más pequeño juego, ni la más pequeña variación, ni el más pequeño trabajo, sin que el uno cuente con el otro; solo comprometiéndoos, con vuestra palabra, a seguir esta conducta, os entregaremos ese tesoro de maravillosos juguetes, que están encerrados ahí dentro.

La obra permite a su autora ir desgranando algunas de las propuestas que va a defender a lo largo de su vida. Así sucede con las que plantea en el ámbito educativo, que en gran medida resultan coincidentes con las que sustentan las iniciativas que han puesto en marcha los krausistas españoles a través de la Institución Libre de Enseñanza: coeducación (los niños reciben la misma educación, en la misma escuela), formación integral (a las materias instructivas se suman la moral, la higiene o la economía doméstica), educación activa (el niño es el primer protagonista de su propia formación gracias a su creatividad, iniciativa e imaginación)… En el orden social aventura la desaparición de la servidumbre en los hogares, defendiendo, mientras tanto, la necesidad de que su

alimentación, sus habitaciones y su higiene sean similares a la de los dueños de las viviendas «que la diferencia entre amos y criados exista en la evolución del espíritu, de la inteligencia y de las virtudes, pero que nunca estribe en la negrura de sus cuartos de dormir, en la suciedad o miseria de su ajuar, ni en la escasez o mala calidad de sus comidas». En sus páginas también quedan patentes los principios del *higienismo* que deben presidir toda vida sana que fluye en contacto con la naturaleza.

Aprovecha la experiencia adquirida en la construcción de su villa campestre de Pinto para dotar a aquella casa de muñecas-vivienda de todos los atributos de un hogar paradisíaco dotado con un sistema racional de calefacción; una equipadísima cocina diseñada para facilitar su limpieza; un cuarto de baño que reúne «lo útil y exclusivamente necesario para que la familia viva sana, inteligente y tranquila»; una gran biblioteca «llena de libros de historia natural, ciencias, viajes, filosofía, artes, oficios y agricultura»; un gabinete dotado de dos microscopios, dos telescopios y una caja con reactivos y preparados para disponer la disección y conservación de plantas y animales; un huerto, conejeras, gallineros, establos, lagar y otros habitáculos que procuren la autosuficiencia de la explotación. Todo ello para la educación y el disfrute de los niños; todo al servicio de su imaginación, curiosidad y creatividad; y tan sólo una condición: disfrutar conjuntamente de todo lo que la casa de muñecas les ofrecía.

A poco de tomar posesión de aquel paraíso reservado a los dos hermanos la tentación vino a llamar a la puerta de Rafael: «el niño, levantisco y acostumbrado a la enseñada superioridad», quiso jugar solo a los quehaceres propios de los hombres, excluyendo a su hermana de participar junto a él. Rosario, por su parte, tras intentar vanamente que su hermano accediese a compartir los juegos, se hace dueña de la cocina. Así las cosas, cuando su aburrido hermano acude a curiosear entre las perolas, la niña lo reconviene con una frase lapidaria «los hombres no se meten en la cocina». Ante aquella flagrante falta de palabra, la omnipotente figura del padre aparece majestuosa para reconvenir a los niños:

> Tú, Rafael, no tienes aquí otro derecho que el de cuidar que la hacienda prospere y el de hacer que tu hermana participe y disfrute de todos tus trabajos y de todas tus alegrías.
>
> —Y tú, Rosario, no puedes oponerte a que tu hermano participe y disfrute de tus quehaceres y entretenimientos: lo que nos ofrecisteis es menester cumplirlo al pie de la letra, si no os quedaréis sin casa de muñecas; juntos y unidos, habéis de cultivar la tierra y cuidar de la familia; tenedlo entendido de una vez para siempre.

La reprimenda paterna resultó suficiente y los hermanos fueron al fin capaces de gozar conjuntamente de la casa de muñecas. Rosario de Acuña, convencida de que el hombre es bueno por naturaleza y de que solo la ignorancia, la

superstición o la miseria pueden apartarle del buen camino, concluye con un esperanzador final la historia:

> Aquellos dos hermanos, exacta imagen de la pareja humana, fueron dichosos durante su vida entera; ligados desde su infancia a la Naturaleza, a la que llegaron a comprender, respetar en todas y en cada una de sus leyes y aspectos…

Pero claro, este libro, esta cartilla destinada a servir de lectura a quienes estaban empezando su educación era una apuesta de futuro, un canto a la ilusión. La realidad estaba entonces bastante alejada del halagüeño mundo que pintaba aquel final con el que concluyó La *casa de muñecas*. Las mujeres, todas las mujeres, asistían desde la sombra a todo lo que acontecía en la plaza pública, siempre agitada por los incontrovertibles discursos de los hombres. Algunas veían endulzarse su postergada situación con las comodidades que su condición social les deparaba; otras, las que sumaban a sus labores domésticas aquellas otras que por un escaso jornal realizaban fuera del hogar, penaban su doble sometimiento: al marido y al patrón; y aún las había que vivían en situación más indigna, pues en el asotanado refugio de la miseria, en los lodazales más infectos de las modernas aglomeraciones urbanas, «impíamente ultrajada por una sociedad que, en amasijo repugnante, mezcla las torpezas del alcoholismo con las asquerosidades de la imbecilidad», se despereza la innegable víctima de la hipocresía social: la prostituta. Para aquellas mujeres que en este final de siglo han empezado a tener cierta conciencia feminista, la mera existencia de la prostitución, tolerada como se halla por unos y otros, muestra bien a las claras la naturaleza del dominio social que el hombre ha ejercido sobre su compañera de especie a lo largo de los siglos. Pastores y moralistas han admitido su existencia para evitar que la incontenible testosterona ponga en riesgo la santidad de la católica familia. Para que el sacrosanto hogar de las familias decentes quede a salvo de los turbiones hormonales es preciso inmolar a quienes los hados arriman a los oscuros arrabales; allí, «en el fondo del santuario, te arrojan entre cieno y escoria las aristocracias del talento, de la sangre, del dinero». Rosario de Acuña que en los años ochenta despliega una gran actividad propagandística en contra de la hipocresía moral de la sociedad española, no puede faltar a la llamada del minoritario grupo de compatriotas que pretenden emular en esta tierra la lucha contra la prostitución que se está llevando a cabo en algunos países europeos.

Hacía décadas que en España se había optado por reglamentar su práctica con el acuerdo casi unánime de médicos, policías, políticos y prelados, que consideraban a la prostitución regulada una *válvula de seguridad* que mantendría la sociedad a salvo de los excesos varoniles. Según señala Jean-Louis Guereña (2002), habrá que esperar a los años iniciales de la Restauración para constatar la llegada de los primeros ecos de las propuestas abolicionistas que

comenzaron a expandirse por Europa en 1870, cuando la militante feminista británica Josephine E. Butler publicara en el londinense *Daily News* un manifiesto condenando la nueva legislación que obligaba a todas las mujeres sospechosas de prostituirse a pasar un control médico. El escrito, firmado por 250 mujeres de la *Ladies Nacional Association for the Repeal of the Contagious Diseases Acts*, supone el nacimiento de un movimiento que en 1875 alcanzará ámbito internacional con la celebración en Ginebra de un congreso que dará luz a la *Féderation britannique, continentale et générale*, dedicada a luchar contra la regulación estatal de la prostitución. Pocos años después, la Federación contará con secciones en Francia, Suiza, Italia, Alemania y Holanda (Gueréña, 2002: 7). En nuestro país serán los pastores protestantes, llegados tras el reconocimiento oficial de la libertad de cultos, quienes difundan la doctrina abolicionista, que llegará a contar con algunos destacados defensores entre los republicanos, librepensadores y masones. Será en el año 1882 cuando se cree en Madrid una sección de la Federación que contará entre sus primeros asociados con personalidades tan destacadas como Emilio Castelar, Pi y Margall, Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate o Rafael María de Labra. Poco a poco la defensa de estas posturas se va abriendo un hueco en la prensa republicana y masona. Rosario de Acuña y Villanueva, no tardando mucho, va a acudir a la llamada de sus correligionarios y en febrero de 1887 firmará un largo estudio que con el título «La ramera» publica *Las Dominicales* en sus dos primeras páginas del número correspondiente al 28 de mayo. Desde los primeros párrafos se apresta a arremeter contra quienes defienden la tolerancia de aquel mal social, contra «los hábiles gimnastas de la vida, que, en equilibrio constante sobre la sólida maroma de su egoísmo, dominan, con benévola sonrisa, la pública opinión», saliendo al paso de los argumentos de quienes justifican la prostitución como *vicio preciso*, como *necesidad de la naturaleza* o como *mal que evita mayores males*. Al final de su larga disertación, expresa con nitidez y contundencia su decidido apoyo a quienes han sido encadenadas a aquel «sarcófago revestido de suntuosidades halagadoras y guardador de mísera escoria», donde se arremolinan las miserias humanas:

> ¡Cuán amargo dolor se experimenta ante esas pobres víctimas de la irracionalidad del hombre y la deficiencia de la ley! ¡Cuán tristemente se contempla la muerte moral de tantas violentamente arrastradas por impuras atmósferas al funesto extravío de sus destinos! Y al hallar a la ramera más que culpable desgraciada, ¿cómo no revolverse contra *el llamado fuerte*, contra el hombre, y arrojar a su frente, manchada con pensamientos repugnantes, un anatema tremendo? *¡Fuerte!* ¿Para qué? ¿Para someter a la debilidad? ¡Donosa fortaleza! ¡honrado triunfo! Inculpan a las débiles a las mujeres y no se detienen en prostituirlas, facilitando a su debilidad los medios para ello. ¿Dónde está aquí la fortaleza? ¡Tanto valdría preciarse de tenerla por degollar gran número de corderos en breve tiempo!

El escaso arraigo que encuentran las ideas prohibicionistas entre las mujeres españolas parece obedecer, entre otras cosas, a la hegemonía secular del catolicismo en el país[168]. La repulsa que algunas pudieran sentir ante la inmoral explotación de sus congéneres se ve amortiguada por la postura de tolerancia que mantiene la Iglesia ante la prostitución, pues entre la prelatura católica prevalece la posición que ya defendía san Agustín en el siglo IV cuando la catalogara como un mal menor que prevenía a la sociedad de la corrupción de las costumbres y los desórdenes sociales. En consonancia con esta posición de la jerarquía, desde los púlpitos y los confesionarios, lejos de atizar las conciencias en contra de aquella tolerada práctica, se transige o, cuando menos, se pretende ignorar su presencia en la vida cotidiana. No es casual, por tanto, que sean los librepensadores y los masones quienes se arroguen la defensa de las ideas abolicionistas; tampoco que éstos afeen a la Iglesia su inhibición en asunto de tal naturaleza y que arremetan contra la hipocresía que, a su juicio, demuestra tal postura. Esa, la de la hipocresía, es una de las acusaciones que con más frecuencia utiliza Rosario de Acuña para calificar la postura que mantiene la Iglesia Católica en relación con el papel social de la mujer. A ella se refiere, una vez más, en el discurso que envía para ser pronunciado en el Círculo de La Constancia de Cuenca:

> …no puedo menos, al llegar a este punto, de volverme airada contra un dogma religioso que, pretendiendo haber conseguido nuestra rehabilitación y nuestra dignidad, no ha hecho realmente otra cosa en diecinueve siglos de dominio, que consagrar con todas sus infamias, aquellos hogares de Roma y Grecia paganas, en donde la libertad y la ilustración de la mujer tenían que comprarse con el estigma de la ramera, y en donde las matronas no encontraban la emancipación sino prostituyéndose en los templos de una diosa; aquellos hogares, en donde nuestras ascendientes consumían su existencia sin más horizonte para su actividad que la helada caricia de sus dueños, se reflejaron más tarde, bendecidos por la Iglesia, en los hogares feudales, más inmediatos que los nuestros al dogma; y se reflejaron con la rebajante y asquerosa prueba de la fidelidad conyugal en la mujer, que, consentida sin protesta por aquella *religiosa* sociedad, nos impuso la infamia más humilladora para nuestras almas. Dejo a un lado, por muy sabido, aquel dictamen de un concilio que solo por dos votos de mayoría consideró a la mujer como criatura racional, y me fijo en esta constitución de la familia presente, hechura todavía de ese dogma, del cual están impregnadas todas las leyes civiles de nuestra Europa meridional (DLP, 24-1-1891).

El papel de la religión católica en relación con la situación de la mujer en la España del Concordato: he aquí uno de los rasgos distintivos del pensamiento

---

[168] Cuando en 1882 se constituye la sección española de la Federación abolicionista creada en Ginebra siete años antes, son los hombres los que toman la iniciativa. Las mujeres, al contrario de lo que sucede en otros países europeos, se retraen hasta el punto de que entre los veinticinco primeros nombres de asociados no figura ninguna (Guereña, 2002: 18).

feminista de Rosario de Acuña. Si en otros aspectos (contestación de las tesis que justifican la supuesta inferioridad de la mujer, atribución al hombre de su postergación social, reivindicación de acceso a la más amplia formación posible…) coincide con otras contemporáneas que cuentan con una clara conciencia feminista, será en la lucha contra el que considera pernicioso control de las conciencias femeninas por parte de los clérigos católicos donde su discurso se habrá de distinguir nítidamente. Para ella es la Iglesia católica la responsable por suministrar a la sociedad el soporte ideológico y moral para justificar el sometimiento de la mujer:

> ¡Sí, hermanas mías! el catolicismo, rigiendo la sociedad, es la esclavitud, el rebajamiento y la humillación para la mujer: los varones, dentro de esta secta, podrán acaso individualmente (aunque es difícil), por causas ajenas y aún contrarias al dogma que profesan, considerar a las mujeres como su semejante, ¡alto ideal que toca a nuestro sexo defender, aun a costa de cien siglos de tormento!, pero la doctrina, la esencia, *el alma católica*, nos lleva a ser montón de carne inmunda, cieno asqueroso que es necesario sufrir en el hogar por la triste necesidad de reproducirse. ¡He aquí el destino de la mujer católica! Fuera sofismas ridículos y necias exclamaciones del idealismo cristiano, la mujer, en la comunión de esta Iglesia, es solo la *hembra* del hombre… (DLP, 10-12-1887).

Cuando, a mediados de la década de los ochenta, toma conciencia del trascendental papel que juega el catolicismo en la postración social de la mujer, se ve en la obligación de replantear la propuesta de regeneración social que venía defendiendo desde unos años antes. Para que las mujeres liderasen el proceso no bastaba con que las más instruidas y concienciadas se alejasen de las ciudades e iniciasen una nueva vida junto a sus familias en el campo. No; no era suficiente que unas pocas retornaran a la autenticidad de la vida rural. Era preciso, además, conseguir la emancipación de las conciencias femeninas, de cuantas más mejor, de aquel pesado lastre de fanatismo y superstición que las tenía ancladas en un fondo de oscuridad.

> De aquel profundo concepto de inferioridad, bien grabado en nuestras almas por una continua enseñanza emanada de la Iglesia sobre nuestras ascendientes, surgió en nuestros cerebros todo el poema del amor, que se apaga y se consume como fuego que ha dado de sí todo el combustible, cuando la doncella cree terminado su destino arrodillándose ante el ara matrimonial; y aquí voy a haceros notar que, hasta en el formalismo del ritual, se ha ensañado contra nosotras el espíritu opresor del mundo antiguo: mientras la cabeza del varón queda libre del yugo, la cabeza de la mujer se anula escondida bajo los pliegues del lienzo que lo representa. El amor de nuestras almas toma la misma ruta; se rebaja, anula nuestro cerebro; es imposible que veamos aquel compañero de nuestra vida sin la aureola de la autoridad. ¡Guay de la infeliz que le creyó su hermano, su mitad, para emprender unidos por mutua atracción de simultáneos deberes el camino del porvenir, donde la especie humana aguarda de sus manos un grado más de virtud, de sabiduría, de perfección! La que, siguiendo el impulso de su razón, viera en el hombre la mitad de su ser, y cambiando lealmente,

> sin subterfugios de hembra, las iniciativas del pensamiento masculino, creyese que aquel ameno hogar que le dicen suyo iba a ser regido por dos *voluntades, paralelas* a un solo fin, el engrandecimiento humano; la que esto creyese, sería objeto de las iras de la ley, de la religión, de las costumbres, que, vociferando como cuadrilla de energúmenos, arrojarían sobre su inteligencia racional la pesadumbre de siglos y siglos de ignorancia, de barbarie, de animalidad […] (DLP, 24-1-1891).

Es, pues, imprescindible que la mujer se libere de la pesada losa que la tiene oprimida desde siglos atrás. Solo así podrá hablarse de verdadera emancipación. Solo así podrán las mujeres protagonizar la regeneración de la sociedad. Solo así podrán alumbrar la sociedad del porvenir. Así lo cree y así se lo hace saber, años después, a los integrantes de las sociedades obreras de una localidad asturiana: «decidles que estoy con todas ellas, que a todas las deseo emancipadas de los fanatismos de las religiones positivas, único modo de que sean dignas de figurar en las filas del proletariado» (NOR, 6-2-1917). Convencida como está de sus apreciaciones, no deja de aprovechar ocasión alguna para hacer frente a aquella situación de dependencia en que vive la mujer española. Desde el mismo momento en el que decide incorporarse a las filas del librepensamiento, empleará lo mejor de su discurso en atacar la labor de sometimiento de las mujeres que se viene realizando impunemente desde el púlpito y los confesionarios. Esa tarea a la que se encomienda será desde entonces públicamente alabada por sus nuevos correligionarios y su liderazgo reconocido por las mujeres librepensadoras y masonas, las cuales integran por entonces el reducido grupo de las que en España comienzan a sacudirse la tutela que como mujeres tienen asignada[169].

La importancia que otorga a la maternidad en la vida de la mujer es otro aspecto que adquiere una relevancia especial en la construcción de su pensamiento feminista. Tanto es así, que la única servidumbre que ella reconoce es precisamente esa: la de ser madre. Así de rotunda lo escribe en 1902: «Las solteras y las viudas hagan lo que quieran; las madres no pueden ser otra cosa que madres» (1902b: 13). No hay que profundizar en demasía para encontrar en la base de esta convicción el profundo amor que siente por la Naturaleza; el convencimiento de que los comportamientos de las distintas especies obedecen a un principio regulador: «¿Imagináis, acaso, que vuestros destinos se escapan a los mandatos de esa Naturaleza que envía a los cielos el perfume de la violeta, que esmalta el ambiente con los tornasoles de la libélula, que puebla el espacio

---

[169] Sirva como ejemplo del entusiasmo que su figura despierta entre las librepensadoras, las alabanzas que se vierten en la carta que un grupo de Alcalá la Real envía a *Las Dominicales* en febrero de 1985: «Vuestro concurso para la emancipación de la mujer del yugo teocrático es el paso más importante para la regeneración social que se viene operando de algunos años a esta parte en nuestra desdichada y querida patria» (DLP, 1-3-1885); o las que escribe Amalia Domingo Soler tiempo después y que se incluirán en una obra póstuma: «Nuestro sexo te deberá más que la salud, más que la vida, porque te deberá el haber roto y pisoteado los hierros del vergonzoso fanatismo que nos sume en una ceguera eterna» (1923: 141).

con los arpegios de la alondra?» (CAN, 4-3-1902). La madre humana, al igual que el resto de las madres, debe supeditar cualquier cosa al cumplimiento de la misión encomendada. Son numerosos los textos en los que describe las muestras de *amor* con que obsequian las madres de las distintas especies a sus pequeñuelos: la mujer, en cuanto madre, no debe hacer menos; debe seguir el mandato de la Naturaleza y entregarse por entero a la tarea de prolongar la vida con el fruto de sus entrañas.

> ¡Qué responsabilidad, ante su destino racional, adquieren las madres de la especie humana cuando llegan a sus brazos, desde el caliente nido de sus entrañas, aquellas dulces promesas del porvenir de la vida! ¡Qué sacerdocio tan absorbente, tan exclusivo y tan extensivo, adquiere aquella mujer madre al mecer la tierna criatura en que se acumula la ascendencia y la descendencia de la especie! No basta ¡no! que el egoísmo materno, el más feroz de todos los egoísmos, aprisione, con caricias frenéticas, restos de los instintos de la fiera, aquel nuevo ser que las leyes de la vida ponen en sus brazos; no basta que, como el ave clueca o como la tigre que amamanta, salte sobre el enemigo, con impulso furioso, para defender la cría; es preciso, como a su alteza racional le cumple, que *organice bajo los preceptos de la razón, ilustrada por la ciencia, la inteligente defensa de aquella entidad humana*, tan excelsa por su augusta inocencia, como sagrada por la acumulación de derechos y la carencia de deberes que en ella se condensan, porque no tiene que olvidar la madre, la verdadera madre, no el monstruo (mejor dicho, la enferma) de autoridad, de soberbia, de lujuria, de doblez o de crueldad (excepciones que desdichadamente se hallan con gran frecuencia en nuestros tiempos), la madre *madre* no debe olvidar jamás que en el hijo se acumulan, hasta morir, todos los derechos, como en ella se reúnen hasta la muerte todos los deberes!
>
> ¡Y es preciso que la madre salve a la cría sin pisotearla como hace el ave cuando quiere defenderla, sin hacerla pedazos como hace la tigre cuando la esconde entre sus garras! (CAN, 14-4-1902).

La lucha por la eliminación de toda traba que impida a la mujer su desarrollo como persona tiene, pues, para Rosario de Acuña y Villanueva una sola limitación: las obligaciones que a las madres impone la Naturaleza. Es probable que esta supeditación de la mujer a las obligaciones maternales, sin apenas matices, sea también deudora de una cierta sublimación de la maternidad por quien queriendo ser madre no lo fue. Aquel *fracaso* quizás haya propiciado el enaltecimiento de la mujer-madre hasta dominios propios de cierto misticismo, nada extraño en ella, por otra parte, que la llevan a realizar afirmaciones como la siguiente: «*Todo mi hijo es mío: toda yo soy mi hijo*. He aquí el principio y el fin del amor materno; en este círculo, solución de continuidad, están encerradas todas las palpitaciones del alma femenina amor materno» (DLP, 24-1-1891). En varios de sus escritos podemos observar esa tendencia casi automática a identificar *mujer* con *madre* («en toda mujer hay una madre»), pero quizás sea en aquellos referidos a su público madrinazgo de un soldado español combatiente en la Guerra Mundial donde se vea con mayor claridad. Detengámonos, pues, en contar brevemente esta historia. En diciembre de 1916, coinci-

diendo con una campaña abierta por el semanario *España* a favor de los voluntarios españoles que, enrolados en el ejército francés, combaten a las tropas alemanas, nuestra escritora envía un paquete conteniendo varios productos que, sin duda, habrían de reconfortar al anónimo combatiente español: una botella de Jerez, una libra de chocolate asturiano, unos cigarros, unos calcetines y un libro de Galdós o una caja de turrón levantino. El envío incluía además una larga carta en la que, tras una larga presentación, se ofrece para amadrinar al desconocido soldado. En la misiva le habla de su frustrada maternidad: «No tuvimos hijos; al principio lloré el fracaso de mi feminidad; toda mujer-madre es inmortal» (1930: 21), por más que en ocasiones, viendo el producto de las entrañas de otras madres, llegase a encontrar cierto consuelo en no haberlo sido: «¡Ah! ¡no! bien muertos están los senos de mis entrañas si hubieran de tener hijos decrépitos en su juventud, pueriles en sus orgullos, viciosos en sus costumbres…». No obstante, aquella maternidad no realizada parece haberla rondado largo tiempo. El destinatario del paquete, un joven voluntario de una ilustre familia malagueña, aceptó gustoso el madrinazgo ofrecido y mantuvo con ella regular correspondencia. En otro escrito referido a su ahijado que nuestra escritora hace público meses después, vibra una vez más con la maternidad compartida no solo con sus congéneres, sino también con todas las madres de todas las especies animales de la tierra:

> Sí, lloro, tiemblo, me estremezco de que carne humana, hecha en mayor parte de carne de mujer, puesto que la madre es la que pone más intensamente, más cotidianamente y más abnegadamente su alma y su cuerpo en la procreación… Yo, como todas las madres (en toda mujer hay una madre), tiemblo y me espanto con tus sufrimientos, con las agonías de esos terribles instantes en que todo tu ser ha de vibrar de horror al sentirte ACCIÓN VIVA en el combatir de esas trincheras… Mas, por encima de mi llanto, de mis sufrimientos, arde la mente racional, encadenando el INSTINTO de la maternidad, galardón también de las madres de todas las especies animales de la tierra; y yo, *madre humana*, *madre racional*, madre que me elevé sobre la pantera en su cubil de parida, sobre el nido de la alondra cuando incuba en el surco sus guacharros, sobre la ensenada del mar polar, donde la ballena pare y amamanta a su hijo con amor incomparable.

Y ante la muerte recién conocida de otro voluntario en las mismas trincheras, su pluma se debate en agónica lucha intentando que el instinto maternal no acabe por nublar lo que de racional pueda tener aquella guerra defendiendo la libertad contra la barbarie:

> ¡Oh, no, que mi dolor de mujer madre por instinto no perturbe la voluntad del hombre racional! ¡Lucha, sufre, muere, porque tu combatir, tu sufrimiento y tu muerte, no solo te engrandecen a ti mismo, sino a mí, que para ser hombre te engendré y te crié, y a la especie que te donó una parte de ella! (NOR, 9-5-1917).

El pensamiento feminista de Rosario de Acuña mantiene, por tanto, ciertos elementos coincidentes con el que por entonces expresan otras compatriotas que tienen reconocido el mérito de haber sido pioneras del feminismo en España (rechazo de la inferioridad intelectual de la mujer, conciencia de la marginación en la que se encuentran, imputación a los hombres de la situación de inferioridad en la que viven, importancia de la educación como medio para sacudirse la postración social…), al tiempo que difiere en algunos otros (otorga prioridad a la función maternal sobre cualesquier otras que pueda realizar; imputa a la Iglesia la responsabilidad de la situación de oscurantismo, ignorancia y superstición en que vive la mujer en España; prescribe el cultivo de la razón como medio para lograr su emancipación…). En cualquier caso, parece claro que la conciencia feminista arraiga en el pensamiento de Rosario de Acuña y Villanueva, con los matices que se quieran hacer al respecto, antes de haber cumplido los cuarenta y que desde entonces su pluma y su voz siempre estarán prestas a defender a las mujeres donde fuera necesario, sin importarle en demasía las consecuencias que tal postura pudiera ocasionarle, aunque éstas fueran graves. Así sucederá a finales de 1911, cuando no puede menos que subir a la palestra para protestar airadamente contra el comportamiento de «unos caballeros estudiantes que se pusieron en acecho, a la salida del claustro, para insultar de palabra, y hasta de obra, a unas jóvenes estudiantes de la facultad de filosofía y letras». Y se armó una buena, como ya he contado: manifestaciones de universitarios, huelgas, asambleas, protestas, intervención de la fiscalía… No tuvo más remedio que huir antes de ser detenida, convirtiéndose en la primera mujer que, por utilizar un *lenguaje viril* en defensa del derecho de sus congéneres a recibir la más completa educación posible, tuvo que exiliarse, pasando dos largos años vagando por las tierras portuguesas.

A su regreso a la casa gijonesa del acantilado, tras reponerse un tanto de las heridas de aquella desigual batalla, decide seguir viviendo, decide seguir luchando, a pesar de sentir sobre sus hombros el peso de los años, a pesar del cansancio acumulado por tanta lucha baldía, a pesar de la postración económica en que se encuentra tras los obligados dispendios del exilio…; a pesar de todo, no escatima esfuerzos en apoyo de sus compañeras, «pues toda mujer que trabaja y piensa lo es mía». Y así lo hace, cuando en el mes de junio de 1919 no duda en desplazarse hasta Turón, en el valle minero del Caudal, para asistir a los actos de inauguración de la Agrupación Femenina Socialista, gesto que las numerosas asistentes, allí congregadas para escuchar a Virginia González, dirigente nacional del PSOE, agradecen irrumpiendo con vivas a la escritora y al socialismo (NOR, 24-6-1919) [170]. La pluma será también el

[170] La comunicación con las socialistas turonesas se mantendrá en el tiempo, pues nos consta que, meses después, volverá a prestarles su fraternal apoyo enviándoles unas cuartillas para que fueran leídas en una velada literaria organizada por la recién creada agrupación (NOR, 10-10-1919). Sabemos además que, tras su muerte, Carlos de Lamo se desplazará a la localidad para leer unas cuartillas en un acto en homenaje de la escritora fallecida (NOR, 1-8-1926).

medio que utiliza para salir en apoyo de una convecina, una joven gijonesa que decide casarse ante un juez ignorando las presiones que recibe de su entorno para que lo haga como Dios manda, ante un sacerdote: «Usted, religiosamente o civilmente casada lo estará igual si está usted bien unida, en cuerpo y alma, al varón con quien se concordó para vivir la vida; y esto sí que es matrimonio» (NOR, 11-5-1917). Para el caso, bien podría haber echado una mirada al pasado y encontrar parecidas palabras puestas en boca de Isabel de Morgovejo: «Ramón será mi esposo, según estaba convenido, mediante el matrimonio civil; el religioso le hicieron nuestras almas al darse juramento de amor» (1891: 18). Pero en vez de mirar hacia el pasado, sus ojos se fijan en el futuro, que encuentra más venturoso para el porvenir de la mujer, aunque sea por coyunturas tan amargas como aquella guerra que asola el continente europeo. Así se lo transmite a las mujeres que asisten al mitin organizado por la Unión Republicana de Gracia:

> Entretanto al problema feminista, que hoy empieza a debatirse en España, y en el que estriba, acaso, la libertad de conciencia para nuestra patria, hay que dejarle andar su camino, ayudando sabiamente a que tomen interés por él el mayor número de mujeres. La revolución mundial que está iniciándose en la terrible guerra europea, traerá grandes sorpresas. La progresión creciente de la mortalidad e invalidez en los hombres europeos (tal vez de la tierra entera) va a entregar a la civilización futura a un MATRIARCADO positivo, activo, consciente, que, bien sea reconocido por las legislaciones, o bien se abominado por ellas, nada ha de importar si se impone en los hechos; y si ya los tiempos no pueden retrogradar a que el nombre quede atado a la puerta de la choza, para asegurarse de su producción y descendencia, de tal manera la escasez de varones y la inutilidad de los más para sostener las necesidades familiares se va a imponer en la Nueva Edad que se avecina, que será la mujer una verdadera SEÑORA AMA del hogar, dirigiendo y dominando hijos y familia con soberanía indiscutible; siendo trascendental su responsabilidad como reformadora de generaciones que han de nacer dañadas y perturbadas, demostrando así, en una o más centurias, como la demostración del andar se prueba andando, que todos los raciocinios, conocimientos y energías cogen y son fecundos en el cerebro femenino, de igual manera que cogen y son fecundos en el del hombre (NOR, 7-6-1917).

Como ella anticipa en aquellas cuartillas manuscritas, los conflictos bélicos posibilitarán que las mujeres ocupen espacios más amplios en la vida colectiva. Así ocurrió en las dos guerras calificadas como mundiales: las necesidades bélicas obligan a los países contendientes a acudir a las mujeres para sustituir a los hombres que combaten en los frentes. Ellas ocupan sus puestos de trabajo, administran sus granjas y mantienen sus familias. Su concurso se hace imprescindible para que la sociedad siga funcionando; la victoria también es suya. Así las cosas, cuando la paz llega ¿quién puede mantener que la mujer solo puede ser esposa y madre? La Nueva Edad que vislumbraba al final de aquella primera gran guerra quedó más cerca, ciertamente, pero hasta ella solo llegó un le-

jano destello de aquel tímido avance, pues pocos años después de escritas aquellas frases su vida se apagó.

El día de su entierro fueron numerosas las mujeres que, abandonando su reducto doméstico, se echaron a la calle para testimoniar su gratitud a aquella compañera que había peleado los últimos cuarenta años de su vida por la dignidad de todas ellas. Algunas crónicas no dejan de mostrar su sorpresa al comprobar cómo la lluvia, que incesantemente caía aquel sábado de mayo, no había impedido que fueran numerosas las mujeres que acompañaron su cadáver hasta el cementerio civil. Allí estaban sus convecinas, gijonesas apenadas y agradecidas, mas, de haber podido, muchas otras, venidas de todos los rincones de su querida España, se habrían unido a aquella comitiva para testimoniarle el dolor que sentían ante su partida, como antes lo habían hecho por escrito agradeciéndole tantos años de lucha, incansable lucha, en su misma trinchera. Lloraban por el dolor de la partida, pero también por la orfandad en que todas ellas quedaban: se iba la luz que las guiaba. Se iba, sí, aunque a todas ellas les dejaba el testimonio de su vida, largo camino de trabajo, estudio y lucha, de perseverante batallar frente a quienes habían sumido a la mujer en la oscuridad de la ignorancia y la superstición. Allí quedaban sus discursos, sus artículos, sus lecciones, sus dudas, sus apoyos… las mujeres de sus dramas: seres fuertes, vigorosos, con esperanza. Todas ellas con la lucidez de la razón alumbrando sus vidas. Luchando en solitario, como lo hace María para evitar que su hijo vaya a una guerra lejana, «¡Maldita guerra, maldita!»; luchando en compañía, como lo hace Isabel junto a Ramón, revelándose contra la ceguera en la que el padre Juan ha sumido a Samiego; o, simplemente, negándose a aceptar el ostracismo en el que el patriarcado las ha colocado, como hace Andrea en estos versos:

Viven tan mal porque jamás quisieron
prestarle a la mujer la luz del alma,
haciéndola partícipe del mundo
que en la razón del hombre se levanta.
Adorno de su vida, vano juego
de sus pasiones torpes y livianas,
nosotras meditamos sin conciencia,
conocemos tan sólo la desgracia,
somos dignas no más que por orgullo,
y amantes, porque amando nos ensalzan,
siendo nuestra existencia desvalida,
ave sin canto, rosa sin fragancia,
primavera sin sol, concha sin peral,
diamante sin pulir, lumbre sin llama.

# 6

# Amor a la patria

Desde el mismo momento en que los liberales se encuentran con las riendas del país en sus manos, se van a dedicar con afán a la ineludible tarea de construir las bases del nuevo Estado, y lo harán desde planteamientos que, por fuerza, han de ser bien diferentes a los que articulaban la administración del Reino durante el Antiguo Régimen. Al tiempo que se pone en marcha la nueva maquinaria administrativa de acuerdo con los principios doctrinarios y estratégicos de la nueva clase dominante, se va a ir configurando una conciencia nacional que, hundiendo sus raíces en los lejanos tiempos de los Reyes Católicos, viene a legitimar el naciente Estado. La progresiva implantación de instrumentos de transmisión de la cultura oficial (prensa y escuela, fundamentalmente) va a favorecer la difusión de este emergente nacionalismo español por parte de la historiografía liberal. No menos importante será el papel que desempeñe la Literatura, que se prestará a reconstruir el pasado histórico desde esta nueva perspectiva nacionalista, recreando aquellos episodios con mayor poder ejemplarizante y aglutinador.

Rosario de Acuña y Villanueva, alimentada en su juventud con las obras de los escritores románticos y de los historiadores liberales, no solo va a asimilar desde muy pronto esta conciencia nacional promovida por la elite liberal, sino que contribuirá a la difusión y consolidación de este nacionalismo histórico español con alguno de sus dramas (*Amor a la patria*, *Tribunales de venganza*). No obstante, la visión que tiene sobre su patria cambiará de forma radical a lo largo de su vida: desde la optimista visión de sus primeras obras que se recrean con juvenil lirismo en la riqueza costumbrista de los pueblos de su querida España, hasta otra más fatalista que augura desgarros fraticidas no muy lejanos,

pasando por etapas que prescriben la ineludible regeneración patria para hacer frente a la postración en la que se halla la otrora gran nación. La visión que de España va teniendo se corresponde con su posición política, que va evolucionando desde el liberalismo monárquico de su juventud, hasta un republicanismo de izquierdas, tintado de cierto mesianismo proletario, que defiende en sus últimos años.

## Construyendo una nación

«La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios. Es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona»: estas son las primeras palabras de quienes en Cádiz reclaman la mayoría de edad para el pueblo español. Los diputados reunidos en la capital andaluza se muestran decididos a asumir el timón de un país que se revuelve contra las tropas francesas: «La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales». Con esta solemne declaración, expresada en los tres primeros artículos de la Constitución de 1812, los representantes del pueblo español reclaman para sí el derecho a elegir libremente su destino, desprendiéndose de esta forma de la tutela de su rey y señor. Los súbditos de aquel monarca que abdicara en Bayona de sus derechos (y también de sus obligaciones para con ellos), sintiéndose abandonados por quien era su señor por la gracia divina, toman la iniciativa de enfrentarse al ejército invasor ante la inhibición de que hacen gala las instituciones de la monarquía. Los levantamientos populares que se producen en diversas ciudades a partir de los sucesos del Dos de Mayo dan lugar a la constitución de Juntas Provinciales que asumen el poder en sus respectivos territorios: el pueblo español es consciente de la reasunción de su soberanía, como lo demuestra el contenido de los abundantes escritos emanados de las nuevas instituciones (Artola, 1981:14). Aquella revolución iniciada en 1808 ha abierto una brecha que el retorno de Fernando VII, el exilio de los líderes revolucionarios y la restauración de los viejos principios de gobierno no podrán cerrar en lo que queda de reinado fernandino. Tras la muerte del monarca en 1833, la reina madre iniciará un acercamiento a las filas liberales en busca del apoyo que necesita para garantizar el reinado de su hija Isabel II, que se halla amenazado por las pretensiones carlistas de ocupar el trono. De nuevo en el poder, los políticos liberales se afanan en hacer realidad los principios revolucionarios recogidos en la Constitución de 1812. No obstante, la situación ya no es la misma: la nación española ha sufrido grandes variaciones desde que así fuera definida por el artículo primero de la Carta Magna gaditana, pues «los españoles de ambos hemisferios» que la componían entonces se han reducido sensiblemente, habida cuenta de la independencia de las antiguas colonias americanas que había tenido lugar al extenderse a aquellas tierras el

proceso revolucionario iniciado en la metrópoli en 1808. En los años treinta, por tanto, se hace preciso configurar la identidad nacional teniendo en cuenta las nuevas referencias políticas y territoriales.

A pesar de la complejidad que el tema del nacionalismo conlleva por los numerosos elementos objetivos y subjetivos que en el mismo se entremezclan y amalgaman, parece existir cierta coincidencia entre los historiadores españoles (Fusi, 2000; Álvarez Junco, 2001; Jover, 2001…) en afirmar que el concepto contemporáneo de *nación española* se forja a lo largo del siglo XIX. Y aseverar tal cosa presupone, por supuesto, admitir como válida la tesis defendida por algunos reputados estudiosos del tema que señalan que el «nacionalismo antecede a las naciones», o, en palabras de Eric Hobsbawm «las naciones no construyen estados y nacionalismos, sino que ocurre al revés» (1991: 18). La nación, como la entendemos en la actualidad, es un concepto acuñado a finales del XIX, tal y como afirma el autor referido tras analizar las distintas ediciones del Diccionario de la Real Academia Española: con anterioridad a 1884 era definida como «la colección de los habitantes en alguna provincia, país o reino»; será en la edición de ese año cuando modifique su significado: «estado o cuerpo político que reconoce un centro común supremo de gobierno». A partir de entonces se precisará aún más y lo hará en la misma dirección: «conjunto de los habitantes de un país regido por un mismo gobierno» (Hobsbawn, 1991: 23).

La construcción de la *nación española* se inscribe en un proceso que adquiere a lo largo del diecinueve extensión continental. Los liberales españoles no se encontrarán solos en aquella tarea; a su lado estarán los dirigentes europeos que junto a ellos se dedican a consolidar las nuevas entidades nacionales que emergen sobre los antiguos territorios del Antiguo Régimen. Las distintas opciones políticas tomadas a lo largo de aquel tiempo dieron lugar a realidades nacionales muy dispares: se procede a la unificación de pequeños territorios en uno solo estado nacional (Italia, Alemania); se consolidan estados-nación con varias nacionalidades preexistentes; o, se disgrega un mismo grupo étnico en dos o más estados. La disparidad de resultados obedece a la necesaria interacción entre las propuestas realizadas por las distintas elites nacionales —adoptadas en consideración a la supuesta viabilidad de las diferentes realidades nacionales en atención a cuestiones históricas, sociales, culturales o estratégicas— y la aceptación o rechazo que tales iniciativas encuentran entre sus compatriotas. En cualquier caso, parece que existe cierto acuerdo a la hora de destacar el protagonismo que en este proceso de difusión y arraigo de los postulados nacionalistas tuvo el Romanticismo, movimiento cultural que se abre camino frente al clasicismo anterior aportando un enfoque diferente a la nueva realidad continental: Europa se resiste al empeño uniformador napoleónico haciendo valer sus peculiaridades nacionales.

Por lo que respecta a nuestro país, existe también cierto consenso en adjudicar a Nicolás Böhl de Faber un papel clave en la introducción de los postulados románticos en España. Este alemán asentado en Cádiz entabla una larga polémica con ciertos ilustres liberales de gusto afrancesado[171], tras publicar en 1814 una adaptación de los elogiosos comentarios que sobre el teatro del Siglo de Oro español había realizado el crítico y filólogo alemán August W. Schlegel, quien por entonces se dedicaba a divulgar el Romanticismo alemán por Europa. A medida que los postulados del nuevo movimiento cultural defendidos por Schlegel fueron ganando adeptos en el continente, el prestigio de la literatura española, especialmente el *teatro español*, fue en aumento. La individualidad y originalidad de las obras de los dramaturgos españoles que, plagadas de fantasía y espiritualidad, habían quedado postergadas durante largo tiempo al ser contrarias a la rígida normativa neoclásica, acentuaba el interés por la cultura española que, a ojos de los europeos, cobraba un halo de exótico pintoresquismo. Así las cosas, la visión que se tiene de España va cambiando de manera significativa: de ser un reinado postergado por el esplendor ilustrado y clasicista impuesto por Francia en el XVIII, pasa a ser considerada como la imagen del nuevo orden romántico. Por entonces, no solo se alaba la gesta del pueblo español ante el ejército francés, sino que se enaltece el valor de su peculiar literatura cargada de ensueño poético. Si a la mejor opinión que se tiene de España en el exterior unimos el redescubrimiento de la identidad nacional que propicia el nuevo movimiento cultural que se expande por Europa, podemos concluir como lo hace Jover: «No hay exageración alguna en la afirmación de que el concepto contemporáneo de nación española, con su trascendencia y también con su complejidad, tiene su punto de partida inmediato en la revolución cultural aportada por el Romanticismo» (2001:82).

El brote romántico surgido en España de la mano de Böhl de Faber va a caracterizarse por la oposición a los valores liberales y la defensa de la monarquía absoluta de Fernando VII, que poco tiempo antes ha recuperado el trono. Su propia esposa, la gaditana Francisca Ruiz de Larrea, publicará por entonces un folleto dedicado al retornado monarca en el que exalta los valores tradicionales de la nación española anclados en el catolicismo y el absolutismo monárquico. Este romanticismo histórico (Jover, 2001) o reaccionario (Rodríguez Luis, 1982), que no solo defiende el altar y el trono sino «también las virtudes nacionales del patriotismo y el amor cristiano», va a suponer, paradójicamente, un avance en lo que respecta a la construcción nacional, pues representa «la

[171] La «polémica calderoniana», que tuvo como principales oponentes de Böhl de Faber a José Joaquín de Mora y Antonio Alcalá Galiano, quienes defendían la literatura sujeta a normas clásicas frente a la extravagancia de la castellana que se entregaba al mudable gusto del público, trascendió el campo literario llegando a confrontar las diferentes concepciones políticas que se encontraban detrás de los respectivos gustos literarios.

consagración de la identidad española en términos nacionales modernos e incluso su exaltación como una de las más románticas de Europa» (Álvarez Junco, 2001: 384).

Mientras tanto, los liberales exiliados toman contacto en sus países de acogida con las nuevas ideas románticas que, aunque alejadas de sus gustos estéticos y sus ideas de progreso, les proporcionan una imagen renovada de su patria, de la tierra de la que permanecen ausentes. La nueva visión que el Romanticismo aporta del pasado de España reconforta a los que la lloran en la lejanía. El engrandecimiento romántico de la patria hace penar en la distante Malta a Ángel Saavedra, duque de Rivas, quien, en la amargura de la separación, agradece al faro maltés la luz que guía sus mensajes: «Arde, y sirve de norte a los bajeles/ que de mi patria, aunque de tarde en tarde, / me traen nuevas amargas y renglones/ con lágrimas escritos/». Pena también el desterrado Larra, que allá en la distancia londinense graba sus lloros *A la patria*: «Yo desterrado de la patria mía, / de una patria que adoro, / perdida miro su primer valía, / y sus desgracias lloro. /». A su regreso, muchos son los que vienen impregnados de las fragancias de aquel movimiento cultural que triunfa en Europa y que ha elevado la dignidad de España. Desde entonces, observan su patria con otra mirada, con la mirada emocionada que les permite construir la nación española, o, como dice Álvarez Junco, imaginan «la realidad en términos nacionales», inventando o reconstruyendo la historia para convertirla en nacional (2001: 239).

No es cuestión ahora de analizar las diferencias entre el *patriotismo étnico*, que desde siglos atrás permitió a los españoles sentirse cohabitantes de un mismo territorio, practicantes de una misma religión, objeto común de las hostilidades de cualquier ejército extranjero, o súbditos de un mismo rey, y la *conciencia nacionalista española* a la que me estoy refiriendo en este momento[172]. Tampoco se trata de ignorar los proyectos que durante la segunda mitad del XVIII los ilustrados españoles pusieron en marcha para extender entre el pueblo la conciencia patriótica. Se trata, más bien, de resaltar que la novedad no consiste tanto en la utilización de los elementos que ya han identificado a los españoles en el pasado, como en la *voluntad nacionalista* con la que ésta se realiza en el presente. Los liberales reunidos en Cádiz en 1812 se encuentran ante una oportunidad irrepetible: la invasión francesa, la ausencia del rey, la pasividad de las instituciones… van a convertir los levantamientos populares en un proceso revolucionario que les permite organizar un estado desde bases completamente nuevas, y para ello nada mejor que apelar a la nación (la unión de todos los españoles, en quien reside la soberanía) como medio para acabar

[172] Para profundizar en esta diferenciación, cuenta el lector con espléndidos trabajos como, por ejemplo, el publicado por Álvarez Junco en 2001 con el título *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, del que ya se han realizado varias ediciones.

con la legitimidad de la realeza y de todos los privilegios a ella asociados. No tuvieron tiempo más que para fijar por escrito los principios por los que habría de caminar aquella nación apenas vislumbrada.

Sin embargo, cuando veinte años después, gracias a otra coyuntura favorable, son llamados al Gobierno, se dan cuenta de que necesitan algo más que los buenos principios recogidos en el texto constitucional. A la hora de hacer realidad los deseos allí expresados cuentan con algunas circunstancias favorables y otras que no lo son en absoluto como, por ejemplo, la diversidad existente entre sus gentes, entre sus nacionales. Y es que el proceso de agregación territorial mediante conquistas militares o matrimonios dinásticos y la posterior permisión de las costumbres y leyes de los territorios recién incorporados, ha parcelado durante siglos aquella realidad denominada España en virtud de diferentes leyes, privilegios y particularidades, situación que las medidas homogeneizadoras puestas en marcha durante el XVIII por los reyes de la nueva dinastía borbónica no consiguieron modificar: cada provincia tenía sus fueros particulares, su propio gobierno y administración. Conociendo esta realidad, los firmantes de la constitución de 1812 fueron conscientes de la imperiosa necesidad de que la nación contara con bases jurídicas que la dotaran de la imprescindible uniformidad. En cuanto a la estructura territorial, el artículo 11 ya instaba a una configuración más acorde con los nuevos planteamientos nacionales, pero la misma quedaba postergada hasta tanto las circunstancias lo permitieran[173].

Desde los inicios del reinado de Isabel II se dan pasos en aquella dirección: se pone en marcha una nueva división territorial en base a criterios de racionalidad administrativa (extensión, población, distancia a la capital respectiva…) que queda configurada en 49 demarcaciones provinciales, subdivididas en varios partidos judiciales a los que se adscriben los diferentes municipios; se va conformando un cuerpo legal común a todos los españoles (Código de comercio en 1829; Código Penal en 1848); se despliega en cada una de las provincias una administración al mando de un gobernador que se encargará de cumplir las instrucciones que emanan del poder central… Pero todo aquello no es suficiente. No basta con la eliminación progresiva de las fronteras interiores, con la unificación del sistema de pesas y medidas, con la puesta en marcha de una legislación uniforme, con dotar al país de un mismo régimen administrativo… Es preciso, además, conseguir que los ciudadanos se sientan integrantes de la misma colectividad: la nación idealizada, la nación proyecto político necesita que todos se sientan partícipes del mismo destino. Se hace necesario encontrar

[173] Si exceptuamos los territorios de América y Asia y según el artículo 10 del texto constitucional, España estaba formada por: Aragón, Asturias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Molina, Murcia, Navarra, Provincias Vascongadas, Sevilla y Valencia, las islas Baleares y las Canarias con las demás posesiones de África.

elementos que vengan a reforzar la conciencia colectiva, encontrar las bases de unión, las raíces de la nación española. Como señala Fontana, los gobernantes de los nuevos estados nacionales europeos otorgan gran importancia a la difusión de la historia común como *alimento del patriotismo*, razón por la cual atraen a los intelectuales del momento hacia sus posiciones con el fin de «constituir una historia de la sociedad civil que reemplazase a la vieja de los soberanos y los señores feudales» (2001:12). En España esa necesidad era mucho más evidente, pues aquí no existía una obra de referencia (ninguna desde la *Historia General* que escribiese el padre Mariana a finales del XVI), como bien quedó de manifiesto cuando, en plena fascinación romántica por el país, los interesados por nuestro pasado se encontraron con la inexistencia de historias de España, razón por la cual fueron historiadores europeos los que se aprestaron a llenar aquel vacío, de forma tal que entre 1831 y 1845 se publicaron en Francia, Inglaterra y Alemania una decena de *Historias de España*.

Hacia falta, en verdad, llenar el vacío sobre la historia patria a fin de alimentar el patriotismo de los españoles, a fin de servir a los intereses del nacionalismo español. Era preciso crear una única identidad colectiva que favoreciera los postulados del régimen liberal. Nada nuevo; de la misma manera que en el pasado los reyes impulsaron la elaboración de crónicas y tratados que vinieran a legitimar su reinado con gloriosos antecedentes, el nuevo régimen político estimula la visión histórica que resultara más conveniente a su objetivo de consolidación de un Estado centralizado y unitario: se tiñe de negro todo lo que no gusta y se ensalza todo aquello que justifica la monarquía parlamentaria, liberal y unitaria de Isabel II. A esta labor dedicarán sus esfuerzos una pléyade de historiadores (Miguel Cervilla, Carmelo Tárrega, Isidoro Fernández Monje, Alejandro Gómez Ranera, Miguel Avellana, Luis Gómez Pereira…) que publican en los años cincuenta y sesenta sus respectivos compendios de la Historia de España. No obstante, serán las obras de Antonio Cavanilles (*Compendio de Historia de España*, publicado en 1860, en 5 volúmenes) y, sobre todo, de Modesto Lafuente las que tendrán una mayor repercusión.

La *Historia General de España* de Lafuente, que se publica en treinta volúmenes que irán apareciendo escalonadamente entre 1850 y 1867, puede considerarse como la obra más emblemática de la historiografía isabelina, referencia ineludible de muchos de los manuales y libros de texto publicados durante la segunda mitad del XIX y en las primeras décadas del veinte. Por esa razón, es de necesario destacar la importancia que tuvo en la conformación de la conciencia nacional de varias generaciones de españoles, que hicieron suyas las apreciaciones de la obra acerca de las etapas más controvertidas de la común historia. Sus páginas guardan los mayores elogios para las instituciones visigodas y las Cortes medievales, la Reconquista, la unidad conseguida en tiempos de los Reyes Católicas, la resistencia de los comuneros frente al príncipe extranjero, el Descubrimiento, la Guerra de la Indepen-

dencia… Los espacios más oscuros quedan reservados para la presencia árabe en la Península, la Inquisición, la invasión francesa, el reinado de Fernando VII… (Jover, 2001: 234). El conjunto representa un canto al pasado glorioso del pueblo español, de cuyas virtudes (el valor, la tendencia al aislamiento, el instinto conservador y el apego a lo pasado, la confianza en su Dios y el amor a su religión, la bravura, la indisciplina…) muestra ejemplos muy antiguos, tal como el mismo Viriato o la resistencia del pueblo numantino (Álvarez Junco, 2001: 204-207).

A la hora de exaltar el pasado glorioso de la nación española, los historiadores no se encontraron solos; a su lado se hallarán literatos y pintores que habrán de colaborar en la tarea de dar vida a una cultura nacional. El objetivo de construir una Literatura Española no es, sin embargo, asunto que no haya preocupado anteriormente. Los ilustrados españoles realizaron encomiables esfuerzos en este sentido, y con tal fin se dedicaron a recuperar los escritos de autores españoles que permanecían en el olvido o consagraron varias de sus obras a la exaltación de episodios históricos españoles, siendo numerosos los dramas que sobre temas de la historia de España se estrenaron en la segunda mitad del XVIII. No obstante, las motivaciones que se encuentran detrás de este afán ilustrado por el pasado común tienen mucho que ver con su idea de que la Literatura debía de servir de instrumento de formación del pueblo y, con esta dedicación a la historia común, se pretendía que en él arraigase el deseable espíritu patriótico. Muy diferentes son los objetivos que animan a los primeros autores *nacionales*. La guerra del pueblo español contra el ejército francés, que tardará varias décadas en ser conocida como Guerra de la Independencia, abre la espita para que las plumas canten incansables alabanzas al nuevo sujeto de la Historia. Tras el retorno de Fernando VII, los exaltados cantos a la proeza del pueblo español habían quedado silenciados. A su muerte, los exiliados retornados encontrarán en el Romanticismo, que en esos momentos se encuentra más próximo a los postulados liberales, el marco adecuado para engarzar las glorias del Dos de Mayo con otras gestas pasadas que *imaginan* obra de la misma nación, unión de todos los españoles. Desde entonces se suceden las evocaciones a personajes y episodios de la común historia, fortaleciendo con ello la sensación de pertenencia a una misma comunidad nacional. La Literatura desde los años treinta, en mayor medida la novela y el teatro, se va a dedicar a recrear los mismos escenarios, los mismos protagonistas, los mismos episodios que pintan los artistas y que estudian los historiadores. La iconografía nacional cobra vida en manos de Martínez de la Rosa, Ángel de Saavedra, Gil y Carrasco, Larra, Hartzenbush o Zorrilla. Los escritores románticos estimularon los sentimientos nacionales con sus poesías (*Romances históricos*, duque de Rivas), novelas históricas (*Los bandos de Castilla*, López Soler; *La conquista de Valencia por el Cid*, Vayo Lamarca; *El doncel de don Enrique el Doliente*, Larra; *El señor de Bembibre*, Gil y Carrasco; o, *Sancho Saldaña*, Espronceda)

y, sobre todo, dramas como *Sancho García*, *Don Juan Tenorio* o *El puñal del godo*, de José Zorrilla; *Lanuza*, escrita en el temprano año de 1822, o *Don Álvaro o la fuerza del sino*, de Ángel de Saavedra, duque de Rivas; *Carlos II el Hechizado* o *Guzmán el Bueno*, de Gil y Zárate; *Los amantes de Teruel*, *Doña Mencía*, *Alfonso el Casto*, *La jura de Santa Gadea*, *La madre de Pelayo* o *La luz de la raza*, del prolífico Juan Eugenio Hartzenbusch.

La Pintura, que se dedica por entonces a dar corporeidad a las evocaciones de historiadores y literatos, habrá de desempeñar un importante papel en la difusión del pasado común de los españoles. La Guerra de la Independencia, también aquí, está en el origen de la contribución del arte de los pinceles a la construcción de la conciencia nacional española. Los cuadros de Goya que narran los sucesos del Dos de Mayo y los fusilamientos del siguiente día han sido considerados como los iniciadores de la pintura histórica. Desde entonces, poco a poco, la retina de los españoles fue decantándose por aquellos lienzos que plasmaban escenas de la historia patria, que, con el tiempo, irán ganando terreno a los de tema mitológico o alegórico. Será en la segunda mitad del siglo cuando alcance su apogeo esta pintura *nacional*, que recibirá un gran impulso a partir de 1856, año en el que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando convoque la primera Exposición Nacional de Pintura. Tras el éxito obtenido por la iniciativa, la institución académica decidió continuar la experiencia con carácter bianual, así como potenciar las obras de tema histórico para las que reservaba los premios de mayor cuantía. Desde entonces, como pormenorizadamente ha estudiado Carlos Reyero (1987), muchos fueron los temas que recrearon en imágenes el pasado de la nación española: los reyes godos, con protagonismo especial para Recaredo y su conversión al catolicismo (*Concilio III de Toledo*, de Martí Alonso; *Conversión de Recaredo*, de Muñoz Degraín); la ocupación musulmana, con la batalla de Guadalete como tema más socorrido (con varios cuadros de Blanco Pérez, Unceta López o Paulino de la Linde), aunque no falten cuadros dedicados a los principales caudillos hispanomusulmanes (*La civilización del Califato de Córdoba en tiempos de Abderrahmán III*, Dionisio Baixeras; *La vuelta de Almanzor*, Rodríguez Losada); la larga Reconquista con los principales personajes de los reinos cristianos (*Don Pelayo en Covadonga*, Luis de Madrazo; *El sueño de don Ramiro*, Rocha de Icaza; *La primera hazaña del Cid*, Vicens Cots; *La jura de Santa Gadea*, Martínez del Rincón; *Alfonso VIII arengando a sus soldados antes de la batalla de las Navas*, Antonio Casanova; *Rendición de Córdoba a Fernando III*, Rodríguez de Losada; *Alfonso el Sabio dictando las Partidas*, Peiró Urrea; *Episodio del reinado de Enrique III*, Dionisio Fierros; *Guzmán el Bueno*, Martínez Cubells). Mención especial merecen los episodios que evocan el reinado de los Reyes Católicos, que se convierten en los más representados de toda la pintura de la segunda mitad del siglo XIX (Reyero, 1987: 227), bien sea la conquista de Granada (*Toma de Loja por Fernando el Católico*, Eusebio Valldeperas; *En-*

*trega de las llaves de Almería por el rey moro Muley al rey Fernando el Católico*, Juan de Mata; *El suspiro del moro*, Joaquín Espalter), la expulsión de los judíos (Sala y Francés) o el Descubrimiento de América (*El sueño de Colón*, Manuel Picolo; *Colón ante los Reyes Católicos*, Eduardo Rosales; o, *Desembarco de Colón en América*, Eduardo Llorens). La época de Carlos I está representada por alguno de los conflictos bélicos en los que participaron sus ejércitos (*La batalla de Pavía*, Gómez Cros; *Paz de Cambray*, Jover Casanova); las rebeliones de los Comuneros (*Salida de los Comuneros de Valladolid*, Juan Planella; *María Pacheco de Padilla después de Villalar*, Vicente Borrás) y las Germanías (*El cardenal Adriano recibiendo a los jefes de las germanías*, Luis Franco); o su retiro en Yuste (*Llegada de Carlos V a Yuste*, Joaquín Agrasot). El último gran personaje anterior al XIX de la pintura histórica es Felipe II, al que se dedican varios cuadros entre los que se pueden destacar los que llevan por título *Felipe II presenciando un auto de fe*, Domingo Valdivieso; o, *Felipe II implorando el auxilio de la Divina Majestad*, Alfredo Perea.

Tanto la Pintura, como la Literatura y la Historia coinciden en reflejar en las obras de este tiempo dos elementos que caminan juntos en el largo pasado de los españoles: catolicismo y monarquía. He ahí los dos rasgos esenciales que dan continuidad a la historia del pueblo español; los dos ejes sobre los que se define la identidad colectiva. Los mismos que en el pasado fueron utilizados para engarzar cada uno de los reinados que en el tiempo han sido, desde que el godo Recaredo convirtiera el catolicismo en la religión de su reino, allá en las postrimerías del sexto siglo. Desde entonces, cierta aureola mítica ha acompañado el devenir de este pueblo, elegido y predestinado, que ahora da vida a la nación española: Covadonga, Santiago, los Reyes Católicos, la Evangelización del Nuevo Mundo, las luchas contra el hereje... La religión es la criba utilizada para separar lo genuinamente español de lo que no lo es; para distinguir, entre todos los que en el pasado han vivido en esta tierra, aquellos a los que puede calificárseles como nuestros legítimos ascendentes. Así lo hacen los escritores románticos que dejaron fuera de la mitología nacional todo lo que tuviera que ver con los musulmanes, hasta el punto de que cuando introducían en sus obras algún elemento de procedencia oriental, por exigencias del movimiento cultural en el que estaban inmersos, lo hacían de manera un tanto superficial. El catolicismo es la prueba definitiva que sirve para dejar fuera del pueblo español al que, siendo hijo de las llanuras toledanas o de las vegas levantinas, con raíces arraigadas en el suelo que lo vio nacer desde el tiempo de los abuelos de sus abuelos, nace en el credo musulmán; sin embargo, permite el acceso sin excesivos problemas a la segunda generación de cualquier comerciante franco que llevara unos años asentado en las riberas del camino que conduce a la tumba del Apóstol. La jerarquía católica y la monarquía isabelina coinciden en defender la exclusividad de la religión católica, apostólica y romana, la «única de la Nación española» tal y como establece el artículo primero del Concordato

firmado en 1851. La común consideración que unos y otros mantienen acerca de la primacía del catolicismo entre las señas de identidad nacional, facilitará las labores de construcción de la nación española: allá donde el analfabetismo impida que llegue el mensaje de los historiadores, allá donde las pinturas permanezcan vedadas a la mayoría de los españoles, llegará la palabra de los pastores católicos cantando las glorias épicas del triunfo sobre el infiel.

Por tanto, el nacionalismo español, monárquico y católico, estaría presto a anidar en los corazones de quien naciera en el solar patrio mediado el siglo. No en vano se hace visible en los numerosos lienzos que se cuelgan en palacios y pinacotecas, se escucha divinizado en los sermones dominicales, se vive apasionadamente en la butaca de los teatros o se recrea imaginativamente en la lectura de las páginas de la Historia escritas por Modesto Lafuente y sus seguidores. Para hacernos una idea de la repercusión que tuvo esta obra entre sus lectores, que se alarga hasta los inicios de los años treinta del siglo siguiente, no es preciso ir muy lejos, pues bien puede servirnos de ejemplo nuestra protagonista, quien desde muy pronto bebió en las aguas de aquel pasado grandioso del pueblo español. Sabemos que la *Historia General de España* formó parte de la biblioteca de Rosario de Acuña hasta el momento de su muerte; tenemos constancia de que era una de las obras básicas que recomendaba a sus lectoras de *El Correo de la Moda*; que es la fuente documental utilizada tanto en *Amor a la patria* como en *Tribunales de venganza*, tal y como ella misma se encarga de reflejar en la introducción de ambos dramas. No sería nada extraño, por otra parte, que fuera una de aquellas «obras amplísimas y documentadas» que su padre le leía con métodos y mesura mientras ella escuchaba con atención para grabarlas luego en su inteligencia. Al fin y al cabo, el proceso de publicación de la Historia de Lafuente coincide con su periodo de infancia y juventud: ven la luz al mismo tiempo, en el año 1850. Sea como fuere, lo cierto es que las enseñanzas de la *Historia* prendieron muy hondo en el sentimiento de esta mujer, pues muchas de ellas aún afloran en un pequeño ensayo que escribe en 1907 y que con el título *¡España! (Estudio sobre España hecho para América)* se incluye en dos publicaciones diferentes que ven la luz varios años después de su muerte: *Cuentos Breves*, publicado por la Editorial Somo, y *El País del Sol*, de la Editorial Cooperativa Obrera[174].

Inicia aquel ensayo de madurez por donde otros lo habían hecho antes: afirmando la existencia de unos rasgos inmutables en el pueblo español que

---

[174] En ambos casos, se recogen los mismos textos: el referido estudio *¡España!* y el cuento titulado *El País del Sol*, que en la publicación de la Editorial Cooperativa Obrera da título al volumen que con el número dos se publica en la colección La Novela Blanca. Cuentos Radiantes, que había iniciado *El secreto de la abuela Justa*, razón por la cual es difícil de admitir que éste fuera publicado en 1930 y el que le sigue lo haya sido en 1929, como, probablemente por error, señala la propia editora en *Rosario de Acuña en la escuela*. Daremos por bueno, entonces, que ambos números fueron publicados en el último de los años referidos.

han existido desde la más remota antigüedad: «¿Qué misterio engendra a nuestro pueblo, igual siempre a sí mismo, desde las penumbras de la edad histórica hasta los días presentes?» La respuesta ya estaba en los textos de Lafuente y seguidores: «Su suelo y su cielo» (1930b: 12). Todos los pueblos que aquí van llegando a lo largo de los siglos se transforman al solo contacto con la belleza de nuestro solar patrio, «modificando la estructura de su raza». Todos, incluidos los que llegaron en aquella invasión mahometana que dio inicio a una lucha de ocho siglos entre la muerte y la vida, la luz y la sombra, el dolor y el placer:

> Aquellos agarenos que, al pisar la ribera del Estrecho de Hércules, traían todas las agrestes fierezas de África, se transforman en nuestros vergeles andaluces, en dechados de cultura, de cortesanía y de gracia, como si, al mezclarse sus toscas sobriedades con nuestras exquisiteces espirituales, se hubiese cumplido el mandato de crear una nueva personalidad española, más apta que ninguna de la tierra, para realizar los hechos que el porvenir nos guardaba.

La amalgama de todos estos pueblos que durante siglos fueron hechizados por esta tierra primorosa forjó el resplandor español en el mundo. Fue Europa la primera en sentir la avalancha de «grandiosidades científicas, industriales y artísticas», que partiendo de la lejana Castilla se expandieron por todos los confines de su territorio: «El alma española, palpitante con el ritmo de la conquista, corre presurosa allí donde hay algo que saber, que lograr, que descubrir, que poseer». Más tarde, los bravos hijos de las riberas mediterráneas, de la Extremadura, de Aragón, de las indómitas tierras cántabras, de la estepa castellana sienten «la nostalgia de la epopeya presentida» y se dejan convencer por «aquel gigante de la intuición», embarcándose en las carabelas que habrán de unir los dos mundos. En la pluma de Rosario de Acuña no hay atisbos de negras leyendas acerca de la conquista española: el genio hispano, personalizado en Hernán Cortés, Magallanes, Maldonado y Hurtado de Mendoza, alza en aquellas tierras la antorcha del progreso, fundiendo «las artes de los Incas y de los Aztecas con las atrevidas aristas de las catedrales góticas y las curvas festoneadas de las mezquitas árabes». Presta la América conquistada al arraigo de la rama más vigorosa del secular y frondoso árbol latino, España «como heraldo de todas sus grandezas avanza, en la vanguardia humana, con el pendón de Castilla desplegado» llegando, por si todo lo demás fuera poco, hasta las tierras del Pacífico occidental, «y el archipiélago filipino siente el regatón de la bandera española clavada en sus entrañas»: la patria española se enseñorea ante el mundo que «nos contempla asombrado». Llegados a este punto, la pluma de la escritora no puede menos que regodearse en las satisfacciones que los relatos paternos debieron alumbrar las dolorosas oscuridades de su niñez. Es entonces cuando evoca aquellos tiempos en los que las naciones europeas *nos* piden venía para los planes de su vida interior; *nuestros* ejércitos sirven de modelo

para organizar los extranjeros; o sus industrias piden a *nuestros* talleres maestros que las afinen.

Con la lección bien aprendida, siguiendo el sendero fijado por los textos en los que había forjado su amor a la vieja patria, pasa de la conquista a los inicios del XIX dejando en medio los años de decadencia, aquellos en los que España se precipitó a la más negra hondura «pobre, agotada, roída por la miseria de los vicios en sus clases altas y la miseria de la ignorancia en sus clases bajas». Aquellas cortes crapulosas habían forzado la huida de todo aliento de vital energía de las tierras patrias, dejándolas tan exhaustas que «su estado hubo de engañar a profundos pensadores, que supusieron sería remedio de sus males entregar la patria esclavizada al nuevo César que se coronaba en las Galias». Una vez aquí, la pluma retoma el vigor para relatar con parsimonia y deleite la última gesta del pueblo español que, vertiendo su sangre al grito de viva la independencia, «arrolló, con sus olas ardientes, al ejército imperial que caía asolado por aquel huracán de valores surgido en las entrañas de la masa popular española».

*Estudio sobre España hecho para América* representa una buena muestra del fruto obtenido en la fértil sementera que abonó la *Historia General de España* a partir de 1850: esa es, en efecto, la identidad nacional que los historiadores isabelinos pretendían inyectar en el corazón de sus compatriotas. Rosario de Acuña aprehendió desde muy niña las enseñanzas de Lafuente y se muestra como una de las alumnas más aventajadas, pues no solo prodiga alabanzas a la tierra y a las gentes que en ella han grabado su pasado, sino que extiende sus elogios hasta las grandezas del idioma, al que dedica una calurosa loa que culmina en el pedestal cervantino:

> Por todas partes la palabra de nuestro idioma castellano vibra elocuente, asombrando a las multitudes y a las aristocracias, con la multiplicidad de sus giros, tan pronto mimosos y llenos de una cadencia melopédica que se desliza en ondas de suavidad incomparable, tan pronto cordos y ásperos en brusquedad rocosa que rompe brutalmente el ritmo y atrae la idea de un cataclismo asolador; unas veces sencillos y serenos, fluyendo mansos y austeros para esculpir, con trazos imborrables, todos los pensamientos de generosidad y altruismo, y otras veces gráciles, ondulantes en vibraciones argentinas, imagen de mariposas alegres que retornan cien veces sobre el cáliz de la misma aromosa flor; y cual si toda esta soberanía del lenguaje castellano, mosaico de bellezas, donado por nuestros ascendientes y seleccionado en el crisol latino necesitase quedar esculpido en los anales de los siglos, en forma cristalizada y tangible, surge, desde el sombrío rincón de una cárcel de aldea, aquel genio inconmensurable del habla española, que vistiendo la trusa de los tercios de Flandes, restañada apenas su sangre de glorioso luchador, supo olvidar las tristes horas de su doliente vida trazando, en las estepas manchegas, la silueta imperecedera de don Alonso Quijano, el Bueno, campeón de todas las idealidades, síntesis inmortal del espiritualismo latino que, aun estando loco, es el único capaz de conducir el alma humana a las cumbres de la mentalidad altruista.

De lo comentado párrafos arriba se puede deducir que, en efecto, estamos ante una mujer que tiene clara conciencia de pertenecer a una nación que hunde sus raíces en un lejano pasado. Algunos autores piensan, además, que utilizó su pluma para contribuir a la consolidación de la identidad nacional con algunos de sus dramas, como décadas antes habían hecho Martínez de la Rosa, el duque de Rivas, Hartzenbush o Zorrilla. Esa es la tesis que defiende la profesora Christine Arkinstall en dos artículos de reciente publicación: *Writing Nineteenth-Century Spain: Rosario de Acuña and the liberal nation* (2005) y *Configuring the nation in fin-de-siecle Spain: Rosario de Acuña's La voz de la patria* (2006). En el primero de ellos examina la visión histórica liberal que subyace en dos de sus obras escritas en la década de los ochenta: *Amor a la patria* y *Tribunales de venganza*. El segundo trabajo tiene como objeto profundizar en el estudio que sobre las relaciones del individuo con la nación se ponen en evidencia en *La voz de la patria*, el último drama conocido de la escritora madrileña que, al contrario que los dos anteriores, no se basa en un hecho histórico sino en una tragedia contemporánea: la guerra de África.

En el primer escrito de Arkinstall coincide con lo comentado páginas atrás a la hora de resaltar la importancia que para la historiografía liberal representan los dos episodios elegidos por Rosario de Acuña para ambientar los dramas analizados: la Guerra de la Independencia y las Germanías. En su opinión, la elección de la rebelión de los artesanos valencianos debió obedecer, además de a los valores ejemplarizantes que supone la defensa que hace el pueblo de sus privilegios tradicionales, a motivaciones de tipo sentimental, en alusión a la participación de su antepasado el obispo Acuña en la paralela rebelión de los Comuneros: «It is into this familial tradition of opposition to established power that Acuña inserts herself when shee coses for her drama the theme of the uprising by the Valencian Germanía» (2005: 302). Aunque algunos pasajes de estas obras, en mayor medida en *Amor a la patria*, parecen estar a medio camino entre el patriotismo étnico y el nacional (298), no duda en resaltar el valor de estas obras en la contribución a la difusión de los valores de la historiografía liberal: «*Amor a la Patria* and *Tribunales de venganza* constitute retrospective accounts designed to confirm and consolidate subsequent liberal renditions of history, ensuring the continuance of their values».

Mayor enjundia alberga para el objeto de este capítulo el contenido del segundo artículo, pues, además de rastrear los planteamientos nacionalistas que subyacen en *La voz de la patria*, la autora analiza las contradicciones que la política colonial española plantea en los postulados defendidos por progresistas, republicanos y socialistas en el último tercio del XIX. En cuanto al primer punto abordado en el escrito, se hace hincapié en la novedad que representa que la trama tenga lugar en el mismo momento en que se escribe y se estrena: en el mes de octubre de 1893 el Gobierno llama a los reservistas para hacer frente a las partidas rifeñas que han atacado la guarnición de Melilla; unas

semanas después, a mediados de diciembre, se estrena este «cuadro dramático en un acto y en verso» en el teatro Español de Madrid. No se trata ahora de insuflar espíritu patriótico con gestas pasadas, sino de poner a prueba ese mismo espíritu para hacer frente a situaciones actuales que están dejando rotas muchas familias españolas por la incertidumbre que albergan las largas separaciones y la certeza de que muchos de los soldados no han de regresar. Llegada la hora de la verdad, la hora de defender la patria frente a los ataques extranjeros, es momento de saber hasta qué punto deben supeditarse otros compromisos, otras fidelidades, a los intereses de la nación. Y en ese momento, es cuando surgen dos posturas divergentes. Para la madre de Pedro lo primero es la familia, su hijo, a quien prefiere huido en Francia antes que muerto en tierras moras: «Maria's initial refusal to allow Pedro to go to Melilla is based on maternal love and fear of losing her sole remaining child» (2006: 303). Por el contrario, Rosa, que tiene a dos de sus cuatro hijos peleando en África, considera que la voz de la patria debe ser escuchada por encima de otras cosas, por encima, incluso, de la familia; para ella, el deshonor es peor que la muerte.

He aquí la novedad que representa *La voz de la patria*; he aquí el importante matiz introducido en la visión nacionalista con respecto a dramas pasados: el honor, el interés de la nación, la conciencia nacional no se presentan ya como valores absolutos, sino que aparecen matizados por el juego de otras consideraciones que, al fin y a la postre, marcan la diferencia entre las distintas posturas que se confrontan en la España del último tercio del diecinueve. No se trata ahora de glorificar el heroico derramamiento de sangre en una guerra de liberación nacional o de independencia, esa sangre se está derramando en defensa del honor patrio, pero se hace en el contexto de una aventura colonial. En opinión de Arkinstall, la postura que Rosario de Acuña defiende en esta obra marca una evolución con respecto a la que aflora en las dos anteriores, y la visión que ahora refleja sobre la nación y la defensa nacional está mucho más matizada por los postulados políticos que defiende en los años noventa, hasta el punto que parece mantener un equilibrio entre lo que siente el corazón y lo que dicta su razón: «Acuña's play, then, walks a delicate tightrope between patriotic jingoism and liberal ideals» (2006: 315).

La formación recibida parece haber favorecido la interiorización de aquella proclama que hicieron en Cádiz los diputados liberales afirmando que la nación española era la unión de todos los españoles; que el pueblo español es soberano para elegir su destino. Cuando Rosario de Acuña se abre un hueco en la tribuna pública, su palabra se une a este sentimiento nacional, y sus escritos contribuirán, como Arkinstall señala en sus artículos, a la consolidación de la identidad nacional entre sus compatriotas. El protagonista último de los tres dramas analizados es el pueblo, el pueblo español, que se defiende en el asedio a que somete Zaragoza el ejército francés, que se subleva en Valencia a principios del XVI cuando nuevas leyes pretenden usurparles sus tradicionales derechos, o

que se moviliza, no sin ciertas vacilaciones, ante la llamada de la patria para defender sus posesiones en África. Pero el pueblo no solo adquirirá el protagonismo en estas tres obras. A partir de los años ochenta, el pueblo español lo será de muchos de sus artículos y poesías. Sirva como ejemplo de sus pensamientos al respecto la composición poética que con el título «Al Pueblo» leyó en la velada literaria que tuvo lugar en el teatro Principal de Alicante la noche del 17 de febrero de 1886 y que fue publicada dos días después en *La Unión Democrática*. Se trata de un poema compuesto por dieciséis décimas de diferente estructura, en el que se reconoce la soberanía popular: «Salud ¡oh pueblo! El poder/ de la vida en ti reside/ y ¡ay! de aquel que no te pide; /»; el protagonismo de la historia: «Pueblo: conjunto imponente/ de grandezas y de gloria, / que vas dejando en la historia/ rastro profundo y ardiente/»; depositario de las virtudes: «Ese es el pueblo; el que alienta/huyendo de la doblez/ y sin hablar de honradez, / en el alma la sustenta/»; y dueño de su destino:

Ese es el pueblo; el que mira
impávido su destino,
y no le arredra el camino,
y hasta en su llanto se inspira;
el que domando la ira
se levanta justiciero,
para conquistar el fuero
que ley de razón reclama,
siendo el último en la fama
y en el morir primero.
- - - -
¡Y surge el pueblo! ¡indomable
como el mar, como él grandioso!
sin un punto de reposo
como él; ¡como él insondable!
¡Todo a su fuerza le es dable
bajo el sol que nos alumbra!
¡él nos hunde, o nos encumbra,
y árbitro de vida y muerte
el pueblo, como el mar, vierte
de lo eterno la penumbra.

## Del Peloponeso a Finisterre: la gran nación latina

Su conciencia nacionalista, su españolidad, no empañaba su ideal de ver a la Humanidad avanzando unida por el camino de la Verdad hacia el progreso. Si lejana se hallaba la utópica hermandad universal, no parecía estarlo tanto la unión de su patria con otras naciones hermanas. O, al menos, esa es la postura que defendió en diversas ocasiones desde que en los años ochenta sintonizara con los postulados defendidos por los republicanos federales. Su amor a la

patria se mostró, desde entonces, compatible con un sentimiento de pertenencia a la gran nación latina o, como ella solía decir, a la *raza latina*, que se extendía desde el Peloponeso hasta Finisterre, desde los confines del Mediterráneo hasta los abruptos acantilados del Atlántico, y que debía a la fuerza del sol que bañaba sus tierras y al común pasado grecolatino su diferenciación con los pueblos del Septentrión. Con todo, Francia y Portugal fueron las naciones por las que mayores simpatías mostró públicamente, como seguidamente tendremos ocasión de comprobar.

Su acercamiento al ideario republicano le va a dar ocasión de profundizar en un asunto en el que conseguirá unir razón y sentimientos: la Unión Ibérica. El viejo proyecto de eliminar las fronteras existentes en la península Ibérica había recibido su último gran impulso con ocasión de la proclamación de la república federal en España en el año 1873, y era muy querido por quienes se habían convertido en sus nuevos correligionarios. La idea de unir Portugal y España no era una novedad, pues en el pasado la habían albergado distintos monarcas castellanos y portugueses, pero va a ser en el siglo XIX cuando, lógicamente, se aborde desde planteamientos nacionalistas. En efecto, es en las primeras décadas del siglo, en plena batalla frente a los defensores del Antiguo Régimen, cuando los liberales de ambos lados de la frontera se interesen por la creación de una monarquía constitucional que agrupase ambos territorios. Los años de exilio que padecieron unos y otros durante los gobiernos absolutistas, propiciarán que los liberales portugueses y españoles vengan a coincidir en las ventajas que para sus aspiraciones representaría una unión dinástica. Sin embargo, aquellas primeras tentativas, con los liberales como protagonistas, no pasan del estadio teórico y no trascienden más allá del ámbito de la letra impresa que, en forma de periódicos y libros, se encarga de difundir a uno y otro lado las bondades de aquella legítima aspiración (¿no se habla de la unión alemana o de la italiana?, ¿por qué no de la ibérica?). Habrá que esperar a los años del Sexenio para que las pretensiones *iberistas* resurjan con mayor ímpetu. Serán entonces los republicanos quienes se encarguen de recoger el relevo y lo harán además con gran entusiasmo pues, como señala Álvarez Junco, «los años 1868-1873 fueron los de mayor número de proyectos unificadores a lo largo del siglo» (2001: 528). Se trataba entonces de crear una federación ibérica, propósito que, si bien no cuajó en el año 1873 cuando todo parecía mostrarse favorable, se habrá de convertir en objetivo irrenunciable para muchos de los republicanos que en uno y otro territorio aspiraban a que la Federación Ibérica fuera el primer paso en la consecución del viejo ideal que aspiraba a la definitiva eliminación de las fronteras.

La propuesta de unir los destinos de los dos pueblos de la Península debía de presentarse especialmente atractiva a los ojos de Rosario. La federación ibérica abría la puerta a una utopía, podría ser el primer peldaño de la escalera que conduce a la unión última del género humano, a esa quimérica fraternidad

universal que aflora en no pocos de sus escritos. Tras aquel primer paso, tan del gusto de Pi y Margall, Ruiz Zorrilla y de otros conspicuos republicanos, podría llegarse a una confederación latina o a la unión de naciones iberoamericanas. Al final, «la especie humana una e indivisible» avanzando segura de sí misma hacia el prometedor mañana: «Asia (China, Japón, los archipiélagos oceánicos), las dos Américas, África y Australia, levantan sus frentes despertando al primer destello del astro que ha de lucir en las edades de la futura humanidad» (NOR, 1-5-1910). Por si ello no fuera suficiente, sentía una indisimulada simpatía por el país vecino que, quizás, tuviera su origen en el hecho de que los antepasados de su familia paterna procedían de las tierras lusitanas[175]. Así pues, el acercamiento de sus nuevos correligionarios a los vecinos portugueses gozaba del firme apoyo de la pensadora madrileña[176], como bien quedaba patente en cuanto la ocasión se mostrara propicia. Veamos.

A principios de 1890, el Gobierno británico entrega al portugués un ultimátum en el que le exige la retirada de las fuerzas militares lusas que se encuentran en el corredor que une sus colonias de Angola y Mozambique, territorio que ya había sido reivindicado por Portugal en la reciente Conferencia de Berlín. La amenaza que se cierne sobre el pueblo portugués va a reavivar el sentimiento *iberista* activando la espontánea solidaridad de muchos españoles. Los universitarios responden con prontitud a la llamada de sus vecinos, solidarizándose con su causa y participando junto a ellos en diversos actos unitarios condenando la agresión británica. Los republicanos, por su parte, se movilizan con celeridad organizando grandes manifestaciones en apoyo de la nación lusa que tienen lugar frente a la Embajada y los consulados de este país en Madrid, Zaragoza, Salamanca y Valencia (Vázquez, 1974: 540).

A las pocas semanas de conocerse la amenaza británica, Rosario de Acuña hace público su apoyo al pueblo portugués en una carta en la que exalta la mutua pertenencia de los dos pueblos a la raza latina:

> En todos los horizontes de la Europa meridional flamea hoy, reverberando, sobre la sublime historia de la raza latina, esa actitud elocuente y arrebatadora en que vuestras muchedumbres se han colocado, al sentir, sobre las abrasadas arenas de vuestras colonias africanas, la planta brutal de los hijos del Septentrión, que llevando en sus pechos el frío aliento de los ventisqueros polares, no ostentan más

---

[175] Recuérdese que el portugués Lope Da Cunha, quien junto a otros miembros de esta noble familia lusitana se instaló a finales del XIV en la corte de Enrique III de Castilla, dará origen a diversas ramas de quienes, desde su llegada, fueron conocidos por *de Acuña*, entre ellas la de los Acuña de Baeza, de los que descendía nuestra protagonista (Fernández de Bethencourt, 1901).

[176] De los republicanos, como queda dicho, pero también de los masones, pues éstos mantenían desde antiguo estrechos lazos con sus hermanos portugueses; de hecho, durante el largo periodo de la Restauración encontramos varias logias radicadas en suelo español que permanecieron en la obediencia del Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU).

> grandeza que la helada grandeza del escepticismo y la fría grandeza de la ambición.

La agresión procedente del oscuro y frío norte había conseguido despertar a la familia latina, que hasta entonces parecía caminar adormecida, despojada de su tradicional nervio de abnegaciones, que constituye «la más alta herencia recibida de su cielo radiante de luz, y de su tierra impregnada de sol». He aquí, de nuevo, al astro rey dibujando paraísos y forjando carácter en los pueblos. La nación española, que en otro tiempo dominara el mundo, comparte con sus hermanos latinos una tierra luminosa que ha forjado un carácter similar a los pueblos que la comparten y que la han compartido a lo largo de un venturoso pasado común. En su escrito tierra e historia se entremezclan para caracterizar esa raza que ahora se revuelve contra los pueblos del Septentrión:

> Como si todas las sombras de los héroes griegos y romanos hubieran sido evocadas en su sepulcro por los gritos conmovedores de vuestra honra herida, de vuestro suelo ultrajado, el ambiente de las tierras latinas, desde las riberas del Peloponeso, hasta los abruptos escollos de Finisterre, parece revivir al calor de aquellos días en que la matrona de Esparta le preguntaba a su hijo cómo se atrevía a volver vivo, habiéndose perdido la batalla.

La carta, publicada en *Las Dominicales* el 8 de marzo de 1890 y reproducida en español en *A Patria* el día 30 del mismo mes (Vázquez, 1974: 566), representa un valioso testimonio, no solo del caluroso apoyo prestado a los hermanos portugueses, que habrá de tener continuación en las páginas de *Anatema* (revista cuyo único número fue publicado en mayo de 1890 a favor de la «Grande Suscriçao Nacional» organizada para adquirir navíos de guerra y en la cual la firma de Rosario de Acuña se une a la de otros escritores españoles, portugueses, franceses, italianos y rumanos), sino también de las posiciones políticas que por entonces mantiene su autora. El escrito en cuestión constituye, en efecto, una clara defensa de la republica federal, de una «España unida para la libertad, para el trabajo, para su honra de nación poderosa, pero autónoma, independiente y separada para el régimen de su vida interna», que aspira a integrarse junto a Portugal en aquel anhelado proyecto común para el que pretende aunar voluntades: «unámonos para realizar este portentoso ideal de la nación ibérica». La unión de los dos pueblos, además de suponer un primer paso en aquella utopía que contempla a la Humanidad avanzando fraternalmente unida por la senda del progreso, representa también el abrazo de su querida España con el país de sus ancestros, con la tierra de aquellos *da Cunha*, sangre de su sangre. El país luso tendrá para ella una gran significación, tanto por razones ideológicas como sentimentales, llegando a convertirse en el referente de la regeneración patria que ella predicará durante el resto de su vida. Al fin y al cabo, no tardando mucho, allí se habrán de producir muchos de los cambios

que ella quisiera ver extendidos a toda la Península. En efecto, los portugueses se enfrentarán con éxito a los monstruos que asolan el País del Sol y conseguirán instaurar en octubre de 1910 un estado republicano que recogerá constitucionalmente la separación entre la Iglesia y el Estado… No es de extrañar, por tanto, que sea aquella tierra, tan hermosamente espléndida como la española y ya libre de monstruos la que se convierta en el lugar que elija para exiliarse cuando la Audiencia de Barcelona dicte una orden de búsqueda y captura contra ella, como consecuencia de las denuncias que siguieron a la publicación de «La jarca de la Universidad». Los dos años que pasó en aquellas tierras supusieron un duro golpe para ella, tanto por la forma en que se produjo su traslado como por el quebranto económico que sufrió, pero durante ese tiempo su admiración por el país vecino quedó plenamente consolidado, hasta el punto de llegar a afirmar a su vuelta que allí «las leyes de los radicalismos liberales han vivificado la sociedad lusitana de tal manera que hoy es el Estado de más generoso espíritu de justicia, de cultura y de fraternidad que existe en Europa» (NOR, 5-6-1917), o que los periódicos de aquel país son las que la mantienen puntualmente informada: «la prensa que me informa de lo que pasa en el mundo es la portuguesa, con la que estoy completamente acorde» (NOR, 31-1-1917).

Veintitantos años antes, en los inicios de la década de los noventa, la unión de España y Portugal es un proyecto muy querido para los republicanos federales españoles al que se adhiere con entusiasmo la nueva correligionaria, que anhela extenderla al resto de naciones pobladas por la raza latina:

> ...porque la nación ibérica, libre de todo régimen autoritario y centralizador, federada desde el Mediterráneo al Océano, será el primer destello del hermoso día latino que, despertando de su noche de siglos, lucirá sobre los horizontes del planeta, alzándose desde el Oriente de la Europa meridional, para ir a extenderse en radiantes oleadas de civilización sobre las inmensas regiones de las dos Américas (DLP, 8-3-1890).

Francia, otra de las naciones latinas, contó siempre con la admiración y el apreció de nuestra protagonista que, no olvidemos, visitó en más de una ocasión el país vecino, llegando a residir allí durante un tiempo, en los primeros años de la década de los setenta. Pero será con ocasión de la Gran Guerra cuando dará públicas muestras de solidaridad con el pueblo francés que, con abnegación y valentía, defiende la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad frente a las pretensiones expansionistas de los Imperios Centrales. Su postura de apoyo a los aliados, coincidente con la que mantienen republicanos, reformistas y socialistas, y contraria a la posición de neutralidad defendida por las fuerzas que sostienen al Gobierno, la llevará a participar en cuantas campañas se orga-

nicen a favor de quienes combaten en las trincheras europeas en defensa de la libertad y del progreso.

La primera de la que tenemos noticia es la publicación de un escrito de bienvenida a una delegación francesa que visita Asturias. El artículo, que lleva por título «¡A los misioneros de la cultura y de la fraternidad, que Francia nos envía!», constituye una muestra de admiración y solidaridad hacia las mujeres francesas, que, con su trabajo en los hospitales de sangre y en las fábricas de armas y municiones, colaboran en la heroica tarea de derrumbar los últimos baluartes de las tiranías que asolan el mundo (NOR, 25-5-1916). A finales de ese mismo año va a colaborar en la campaña promovida por el semanario *España*, consistente en amadrinar a uno de los miles de soldados españoles que combaten como voluntarios en la Legión francesa. Doña Rosario envía a su desconocido ahijado un paquete con diversos productos nacionales y una larga carta de presentación y de apoyo. En aquellos renglones está nítidamente trazada la línea de separación entre los combatientes: los de enfrente están enloquecidos por otra clase de locura más grosera e inferior que la alta y sublime que poseen los que pelean «invencibles, titánicos, en esos campos de Francia, de la Republicana, Revolucionaria y Emancipadora Francia…» (1930a: 26). El paquete y la carta llegan a Agustín Heredia, un malagueño que acepta encantado el madrinazgo de la escritora, con la que mantendrá correspondencia[177].

La posición de país neutral adoptada por España en aquella guerra no impidió que, sobre todo a partir de 1916, los submarinos alemanes hostigaran a la marina mercante o visitaran de manera inesperada los puertos españoles para proceder a su avituallamiento. Las fuerzas políticas de la oposición, favorables a la colaboración con las naciones aliadas, criticaron sin descanso la falta de respuesta del Gobierno ante aquellos ataques a la soberanía nacional. En el mes de mayo de 1917 se convoca un gran mitin en Madrid en defensa de la democracia y de la dignidad de la patria. Rosario de Acuña, que ya había tomado públicamente partido por quienes defienden en los campos de batalla los valores de progreso y libertad frente al militarismo expansionista, no duda en sumarse a los ochenta expedicionarios que, según la prensa local, parten el viernes día 25 en el tren correo que desde Gijón les conduce a la capital de España. Su presencia entre los miles de asistentes no pasa desapercibida, pues fue anunciada desde la tribuna de oradores por el director de *El País*, como bien reflejaron los periódicos de entonces y la pluma de Wenceslao Fernández Flórez, quien nos informa, como ya se ha citado anteriormente, que el señor Cas-

[177] La satisfacción que experimenta al recibir noticias del joven soldado y saber de su valeroso comportamiento, se va a eclipsar al conocer la muerte en combate de un voluntario gijonés, un joven convecino que ha dejado su vida en los campos franceses. Lamentando no haber podido ser también su madrina, se apresura a dedicar una pública ofrenda al «joven que supo honrar su raza y su especie al sufrir y morir por un porvenir mejor que el presente» (NOR, 9-5-1917).

trovido saludó con chillidos enérgicos a Rosario de Acuña (1962: 261). En efecto, el periodista finalizó su intervención con unas palabras dedicadas a nuestra escritora:

> …abominamos de ese kaiserismo, que es contrario al pueblo alemán, al que saludo, pueblo representado no por el kaiser, no por los 89 sabios en recua, sino por Rosa de Luxemburgo, de la cual hay aquí un digno parangón femenino, doña Rosario de Acuña, a la cual, que no sé ni dónde está, envío el saludo de toda esta representación espiritualista, aliadófila en el exterior y revolucionaria en el interior de España (MOT, 1-6-1917).

La guerra sigue y con ella la división entre aliadófilos y neutralistas, cuyos argumentos ocupan de manera cotidiana las páginas de revistas y periódicos. En ocasiones, surgen publicaciones cuya única finalidad es la defensa de una de las opciones en litigio. Tal es el caso del semanario madrileño *Los Aliados* que, dirigido por Carlos Micó, defenderá con ardor a lo largo de 1918 las posiciones aliadas[178]. Sus páginas, cómo no, acogerán algunos escritos de Rosario de Acuña en los que muestra su firme apoyo a la admirada Francia, tal como sucede en el soneto *El símbolo de las Galias*, que comienza con los siguientes versos: «En plácido contento fastuoso, / este gallo gentil y cantarino/ se recreaba en el solar latino, / retador, pero noble y dadivoso, /». En la misma página, la redacción de la revista alaba el ejemplo de esta mujer, «esperanzada en una revolución que acabe de una vez para siempre con todas las injusticias y las desigualdades que la Humanidad sufre», que, a pesar de su avanzada edad, ha mantenido una activa postura en defensa de los aliados (ALI, 16-11-1918). Esperando ilusionada la próxima derrota final de Alemania, su previsible alegría se ve empalidecida por la noticia de la muerte de su joven ahijado de guerra: Agustín Heredia ha perdido su vida en campaña. Su madrina no puede menos que coger la pluma para escribir un soneto, que será publicado en el semanario el 30 de noviembre, en el que, con dolor y orgullo, alaba la gesta de este español que dejó su sangre en tierra francesa defendiendo el honor nacional:

> ¿No habrá laureles en la patria mía
> para echarlos al paso de esta tropa
> que fue a verter su sangre por Europa
> ungiéndonos de honor con su hidalguía?
>
> Por ella, por su heroica valentía,
> podremos rechazar la amarga copa

[178] En la nómina de colaboradores del semanario encontramos las firmas de Unamuno, Pérez de Ayala, Castrovido, Manuel Machado, Antonio Zozaya o Pérez Galdós.

que gentes de corona, sable y hopa,
nos brindan siempre llena y a porfía.

¡Queden vivos sus muertos, y radiosos,
por la luz de la Raza y de la Historia,
que tuvo España, en siglos más gloriosos!

¡Guarden las puras almas su memoria
venerando a estos hombres generosos
que hoy fulguran al sol de la victoria!

## El error de José Martí: Rosario de Acuña no era cubana

Como hemos visto más arriba, la identidad nacional no se construye mirando tan solo al pasado, haciendo a los ciudadanos copartícipes de una historia más o menos gloriosa, sino que es preciso aportar propuestas *nacionales* a los problemas que afectan a la vida cotidiana. Además, los ciudadanos necesitan contar con modelos, con glorias contemporáneas que les permitan mirar hacia el futuro común con cierta seguridad de que son posibles las esperanzas compartidas. No basta con haber sido la cuna de Cervantes, de Hernán Cortes, de santa Teresa, de Lope, de Isabel la Católica, de Luis Vives o de fray Luis; es preciso, además, que aquella grandeza del pasado tenga continuidad en el presente, en el momento en que se cimienta la identidad nacional: no se puede dejar de ensalzar a aquellos compatriotas que sean dignos de alabanza para orgullo y ejemplo de la nación. Esta necesidad la sienten todas las naciones: junto a la bandera deben ondear al viento los estandartes de los más insignes poetas, inventores, pintores, investigadores, dramaturgos, músicos, militares o ensayistas para mostrar al mundo la pujanza de la empresa colectiva. Y de la misma forma que la bandera de cada país es intransferible, las glorias nacionales tampoco deben prestarse al enseñoramiento de nación ajena. Y eso es lo que debió pensar José Martí cuando en 1876 creyendo que nuestra protagonista era cubana le dedica una oda un tanto desabrida.

Tras el estreno de *Rienzi*, a oídos de Martí debió haber llegado la noticia de que la autora de aquel drama era una joven nacida en Cuba y éste no duda en coger la pluma para escribir unos versos que titula *A Rosario Acuña*, de quien dice ser «poetisa cubana, autora del drama *Rienzi el tribuno* laureado en Madrid» (1909: 103). Tras unirse a las loas por ella cosechadas («oye el aplauso que en mi voz te envía/ al hispánico pueblo el más hermoso/ que mares ciñen y grandezas cría»), pasa a reprocharle la fácil rendición ante los laureles recibidos en tierra enemiga, olvidando sus raíces, olvidando su cubana estirpe:

Mas ¿cómo no te dueles,
¡oh poetisa gentil! de que en extraña

tierra enemiga, te ornen los laureles
amarillos y pálidos de España,
si en tu patria de amor te esperan fieles
y el odio allí su brillantez no empaña?
¿Cómo, cuando Madrid te coronaba,
hija sublime de la ardiente zona,
sin Cuba allí, no viste que faltaba
a tu cabeza la mejor corona?

Es aquél, pecado de lesa patria («No hay gloria, no hay pasión; el mismo cielo, la libertad espléndida es mentira, si se la goza en extranjero suelo») que la autora debe prestarse a enmendar prontamente. Así se lo pide en aduladores versos:

¡Oh, vuelve, cisne blanco,
paloma peregrina,
real garza voladora;
vuelve, tórtola parda,
a la tierra do nunca el sol declina,
la tierra donde todo se enamora;
vuelve a Cuba, mi tórtola gallarda!

Mas, si, a pesar de todo no volvieras, si renunciaras a la blanca y morada maravilla que en la niñez ornó tu faz sencilla, si prefirieras tu plácido Santiago al rudo Santiago de Galicia, si persistieras en quedar prendida en la enseña extranjera, si hicieras oídos sordos a mis fraternales peticiones… dejarías de ser para siempre tórtola parda, cisne puro, garza regia, paloma blanca… dejarías de ser considerada cubana:

Y si en su frente, seno poderoso
de los rayos del sol, la vanagloria
tendido hubiera el manto luctuoso;
si nuevo lauro España le ciñera,
y la espina del lauro no sintiera;
si pluguiese a sus fáciles oídos
cuanto de amor que no es amor cubano,
y junto a sus laureles corrompidos
el cadáver no viese de un hermano,
¡arroje de su frente,
porque no es suyo, nuestro sol ardiente!
¡Devuélvanos su gloria,
página hurtada de la patria historia!
y ¡arranca, oh patria, arranca
de su seno infeliz el ser perjuro,
que no es tórtola ya, ni cisne puro,
ni garza regia, ni paloma blanca!

Y por cubana, por cubana perjura, se la tuvo durante mucho tiempo. Tal era el prestigio que se le otorgaba a Martí, que incluso Roberto Castrovido, conocido de la escritora y sabedor de su nacimiento en Madrid, admitió la supuesta oriundez cubana de Rosario de Acuña. Así lo hace en un artículo que escribe expresamente para *El Noroeste* de Gijón y que se publica el 5 de mayo de 1925, con ocasión del segundo aniversario de la muerte de la librepensadora:

> Esta Doña Rosario de Acuña es oriunda de Cuba, pero en Madrid nació. Española hubiera sido, aunque como Gertrudis Gómez de Avellaneda naciera en la hermosa isla del mar Caribe. […] José Martí la canta para que vuelva a su patria […] ¿Supo Doña Rosario que la invitó a volverse a Cuba el poeta Martí? Seguramente; mas el cisne no le escuchó, la tórtola hizo su nido en España, en Madrid, en Pinto, en Cajo, en las cercanías de Gijón, donde falleció hace dos años, los hará el día 5 de este mes.¿Recordó perseguida, vejada, desterrada, amenazada de prisión, procesada, escarnecida, apedreada, abandonada a la miseria, el dulce llamamiento de Martí? Lo ignoro. Tampoco sé que se arrepintiera en momento de amargura de su amor a España tan ingrata para con ella. Se afanó por ilustrar, por moralizar…

La publicación del citado artículo, obligó a Carlos de Lamo a aclarar el asunto ese mismo día, en el transcurso de una velada literaria organizada en memoria de la escritora. Refiriéndose al artículo de Castrovido «hizo constar que la gran escritora había nacido en Madrid» y así lo reflejó al día siguiente *El Noroeste*, que quiso conciliar lo dicho por uno y otro con una nota aclaratoria: «El señor Castrovido ya decía que doña Rosario, aunque oriunda de Cuba, había nacido en Madrid». Tal vez la aclaración de Carlos fuera suficiente, probablemente hubo algún escrito de por medio: lo cierto es que poco tiempo después el periodista publica en la prensa madrileña un comentario al respecto, en el que reconoce que la poesía de Martí propició su error de considerar a la escritora originaria de Cuba. Cita expresamente la aclaración del señor de Lamo para afirmar que «nació doña Rosario de Acuña en Madrid y en la calle Fomento», que era española por los cuatro costados «descendiente por línea paterna de los vencidos de Ocaña y por línea materna de los vencedores de Bailén».

Aquella rectificación de Castrovido puso en evidencia el error primigenio de José Martí, desliz que en la Cuba de entonces no fue admitido por casi nadie, pues la mayoría de escritores cerraron filas defendiendo la veracidad de lo afirmado por el líder independentista. El catedrático y académico Salvador Salazar y Roig, por ejemplo, defendía, pese a todo, lo afirmado en su momento por Martí: «Era cubana. ¿Qué mayor autoridad que la de José Martí, quien seguramente la conoció en la Península o tuvo de ella exactas referencias?» (1930: 80). Salía así al paso de lo publicado por el crítico, ensayista y periodista Antonio Iraizoz, quien haciéndose eco de la aclaración que había realizado

Castrovido, se atrevía a defender la españolidad de la escritora, bien es verdad que por entonces no se atrevió a achacar el error al padre de la patria cubana, sino que prefirió aventurar una hipótesis que dejase incólume su prestigio: «Cualquier gacetillero de la época para darle mayor extrañeza a la joven dramática que surgía, pudo haber informado que era del Caney, es decir, de un lugar exótico algo intrincado, extravagante, heroico, llevado y traído por los cronistas de la guerra de Cuba» (1940: 79). La aparición, en el año 1940 del escrito de Iraizoz en *Archivo de José Martí* no supone aún la admisión oficial del error de Martí y, por tanto, de la españoleidad de Rosario de Acuña, pues en el mismo número se publica otro artículo que viene a poner en sordina todo lo defendido por Iraizoz, ya que el articulista dice contar con informaciones que afirman que «en el año 1884, en El Imparcial, de Trinidad, se había publicado una interesante nota que hacía referencia a la condición de cubana de Rosario Acuña». La referida nota no solo decía que era cubana, sino que apuntaba que debía de ser natural de Jiguaní. A pesar de la precisión del dato, el autor no puede menos que confesar en su escrito que la búsqueda para confirmarlo había sido baldía: «Nuestras investigaciones para encontrar en el Caney su inscripción de nacimiento no han dado aún resultados» (1940: 454).

Tras la infructuosa búsqueda no queda más remedio que empezar a considerar la posibilidad de un error. Así sucede en el *Archivo José Martí* de 1942-43, donde se empieza a ver con otros ojos la tesis de Iraizoz. Entonces se comenta que en «Rosario de Acuña no era cubana», obra de «la pluma inteligente de un erudito escritor cubano: el Dr. Antonio Iraizoz, profesor de literatura y hombre preocupado por la investigación mariana», se realiza una labor de rectificación de un «posible error de Martí». La polémica, sin embargo, se va a extender hasta, al menos, los años sesenta cuando se hace público un artículo de Juan de Dios Pérez que comienza con estas palabras: «En PATRIA de agosto se dirige una especie de reto a Isidro Méndez, Antonio Iraizoz y a mí […] para que expusiéramos los fundamentos de nuestra aseveración de que Rosario no fue cubana, sino española». Parece que volvemos a las andadas noventa y tantos años después de escrita la poesía en cuestión y cuarenta y un años después de que Castrovido rectificara públicamente el error. Pues sí, volvemos a las andadas, pues al escrito de Juan de Dios Pérez en el cual, sustentándose en el artículo ya mencionado de Antonio Iraizoz, se concluye afirmando que sí, que era española y que convertirla en cubana fue «un lapsus calami del Apóstol», la redacción de Patria añade el siguiente comentario:

> Agradecemos a JDP su respuesta, así como al Dr. Iraizoz el gentil envío de su libro[179], donde se consigna que en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* aparece que la poetisa nació en Madrid, y, en la *Historia de la Litera-*

[179] Se trata de *Libros y Autores* publicado en La Habana en 1942.

*tura Española*, en Bezana, provincia de Santander. Si los propios españoles no se pusieron de acuerdo en el lugar de su nacimiento, ¿por qué sorprendernos el lapsus de Martí? (*Patria* 23 (11); 5-6; noviembre 1967).

Aciertan al afirmar que a lo largo de los años no hubo acuerdo en lo que respecta al lugar de nacimiento de Rosario de Acuña. En Cuba nació para Martí; en Cantabria para Julio Cejador y Frauca, que en su *Historia de la Literatura* la hace nacer en Bezana, lugar que también defiende alguna publicación extranjera, como la *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti* (Roma, 1949); Pinto es, sin embargo, el lugar en el que más veces la han hecho nacer a lo largo de las últimas décadas, tanto es así que publicaciones muy recientes siguen insistiendo en que su nacimiento tuvo lugar en esta localidad madrileña. Pensemos que todo se deba a las distorsiones que el tiempo y el olvido, por un lado, y el amor al terruño, por otro, hayan producido en el correcto enfoque de las cosas. Lo que parece cierto es que cuando el nacionalismo naciente, hambriento de galardones que puedan alimentar la pasión compartida, escucha las historias del pasado común contadas con la enaltecida voz que endulza el sentimiento patriótico, todas las glorias presentes y pretéritas son insuficientes para engalanar las banderas de la patria, sea ésta grande o chica, y no se anda con muchos miramientos a la hora de sentir como propias aquellas glorias que, a la postre, resultan ajenas.

## Oigo, patria, tu aflicción

Aquella niña que desde los cuatro años sobrelleva su ceguera intermitente gracias al báculo de la voz paternal que de forma entusiasta le abre los ojos al glorioso pasado de la nación española, enraíza el naciente amor a la patria en cada uno de los viajes que desde muy pronto realiza por las tierras del «país del sol». Las proezas del pueblo español que su padre le comenta al hilo del guión escrito por Modesto Lafuente han esparcido en su ser semillas de admiración por aquella tierra y aquellas gentes que poco a poco, lectura a lectura, viaje a viaje, habrán de fructificar en apasionado amor hacia la patria común. Si al principio fue la palabra en todo su esplendor, más tarde será la entrecortada visión que se abre ante su dolorida mirada: todo queda allí recogido, todo, desde la impactante panorámica hasta el insólito detalle. Cuando la conjuntivitis escrofulosa admite un periodo de tregua, sus ojos, ansiosos de recuperar el tiempo perdido, se detienen con admiración en todo cuanto baña la luz del sol, ya sea en las jienenses tierras paternas, las serranías madrileñas, las costas cantábricas o las riberas levantinas... Toda España, toda, fijada en su retina.

Si de niña viajó a la sombra de su querido padre, hombre amante de la tierra y valeroso cazador de osos, tras su muerte lloró la ausencia paterna a lomos de un caballo andaluz con el que recorría cada año, en expediciones de varios

meses, las rutas y senderos que antes recorrieron aquellos iberos y romanos, y los godos que les sucedieron; los agrestes agarenos que, en los vergeles andaluces, en cortesanos se convirtieron. Toda España, toda: «¡España, la tierra española, la península ibérica, es hermosamente espléndida!», confesaba en 1917 cuando se aproximaba al final de su largo camino, para agregar a continuación con no poca suficiencia: «Yo la conozco casi palmo a palmo». Fueron muchos los viajes, muchas las leguas recorridas, observando con mirada escrutadora, de avezada naturalista, cómo vivían los descendientes de aquellos que pasearon los valores patrios por los confines del mundo. No obstante, la visión que de España tiene va mudando poco a poco, de acuerdo con los cristales que la vida va poniendo ante sus ojos. La mirada juvenil, agradecida y comprensiva, admira cuanto está al cuidado de la Naturaleza. Son los años de cantar al embravecido mar, a las enhiestas cumbres que elevan sus picos al cielo. Es la hora de ver el lado bueno del pueblo llano, de alabar la sabiduría del labrador que puebla las serranías de Jaén que, carente de toda escuela, llega a atesorar un cúmulo de ideas «ricas, atrevidas, flexibles, llenas de una fuerza de razón tan profunda y tan grande que a veces una sola de sus palabras forma una sentencia tal como muy pocos sabios se atreverían a darla» (MRV, 7-6-1875). Es la hora de pintar a la cordobesa ya anciana, de ojos siempre negros, siempre grandes, de rugosas manos, sentada en el patio de la antigua mezquita contando mil historias a una nube de chiquillos que escuchan su frase pintoresca, expresiva y modulada en lo que constituye «una brillantísima acuarela, donde se retratan todas las tradiciones de aquel pueblo, llenas de poesía y sensualismo» (1881b: 101).

Sin embargo, las nubes que surcan el cielo de su madurez van a teñir de gris los radiantes azules juveniles. Ya en Zaragoza sus ojos se detuvieron, sorprendidos y un tanto desengañados, en la distancia que se abre entre lo dicho y lo hecho; entre el majestuoso caminar que por las calles céntricas de la ciudad siguen los coches fúnebres, y las estrepitosas carreras que extramuros, por el camino de Torrero, entablan los conductores para deshacerse presurosos de la inerte mercancía. Tras su regreso a la patria chica, tras pasar más de tres años residiendo en la capital aragonesa, su Madrid natal ya no parece el mismo. Las calles que recogieron la sangre del pueblo amotinado contra las tropas invasoras se pueblan ahora de damiselas que se entregan con ardor al lujo de las preciosidades, «¡o el lujo de los andrajos»; en las plazas se levantan pedestales a la ferocidad, el orgullo, la astucia y el charlatanismo; las avenidas no refulgen con las caricias del astro vivificador, sino con el brillo del metal circulante «que los albures del vicio o el impudor depositaron en las arcas de los audaces», trocando el bien común por el interés propio, endosando «en valores de buena ley la más torpe inmoralidad». ¡Ah! Aquella España maravillosa y llena de encantos que ha ido descubriendo en cada viaje, en cada libro, en cada estancia en el campo, cobra otro aspecto ante aquellos llorosos ojos que han tenido que ver cómo su matrimonio se desmorona carcomido por el engaño, cómo

la muerte cercena su vida llevándole a su joven y querido padre. Aquella preciosa España en que ella vivió hasta la década de los ochenta, los primeros treinta de su vida, ya no es la misma, ya no es la que había sido pintada de gloria y oro en los textos de las historias que la paterna voz le narraba cuando aún era niña. Aquellos vivos colores que teñían las gestas de los bravos españoles van perdiendo intensidad y el negro luto va tintando los bordes de la pintoresca estampa. Bajo el sol que inunda el paraíso hay superstición, vanidad, egoísmo, hipocresía, envidia… y mucha hambre e ignorancia, como la de aquel niño que en las verdes montañas del septentrión comparte vida y miseria con las tres vacas que cuida:

> Era huérfano de padre; su madre quedó enferma al quedar viuda con seis rapaces como él, año más, año menos; tenían hambre todos, y a todos los despidió para que se buscaran la vida; él era el más listo y logró aquella casa donde al menos comía (¡!); de trapos viejos el ama le hacía de cuando en cuando una blusa y unos calzones; las almadreñas usadas de la casa, era su calzado; la boina fue de su padre; al ser de día sacaba las tres vacas al pasto; mientras comían él jugaba y pensaba (palabras textuales), pensaba en lo que habría al otro lado de aquellas sierras[…] Volvía con las vacas, comía aquella escudilla de pote por segunda vez; la primera era al amanecer, entre el día le daban medio pan de escanda para la merienda; después de cenar ayudaba a rezar el rosario con el ama y los demás mozos del caserío, y, por último, se encaramaba en un pesebre, y hecho una rosca entre el heno esperaba la luz de la alborada para empezar de nuevo el mismo día (IMP, 8-8-1887).

En aquella patria que ahora veía con los ojos rotos por el desencanto, el amor al prójimo se solventa con un avemaría y dos padrenuestros: « —Ama, que tengo hambre —dijo mientras se acercaba a las brasas, tiritando por el agua nieve que se escurría entre los jirones de su blusa—. Pues aguántate, que más te aguantamos nosotros, —contestó con áspero tono la dueña del caserío». (IMP, 8-8-1887). Luego, como cada noche, aguantadito y hambriento uniría sus ora *pro nobis* a los que imploraban el resto de moradores de aquella cristiana casa. Lejos de allí y casi al mismo tiempo, a la hora en que el crepúsculo va abrazando una por una las calles de la ciudad, las prostitutas acuden, como cada día, a cumplir con su inevitable tarea, mal necesario, mal menor, que salvaguarda el sacrosanto matrimonio de los varoniles excesos hormonales. He ahí otra hipocresía más que se levanta ante aquellos ojos que hasta ahora habían permanecido ciegos a esta llaga que lleva a los hombres a la condición de bestias, lacra que muchos tienen la «osadía impúdica de llamarla *salvadora necesidad social*; y aun van más lejos otros, y pervirtiendo principios, conculcando con cínica ignorancia las leyes de la vida, la llaman *reguladora de la salud*…» (DLP, 28-5-1887). Lejos de los cafés y teatros que en los iluminados bulevares de la pujante ciudad entretienen y divierten a los hijos de la triunfante burguesía, cuando la negritud de la noche se apodera de los extrarradios, las

tabernas vomitan decenas de obreros que tambaleantes retornan al cubículo infesto que tienen por vivienda. Allí, hacinados entre cuatro paredes que cierran el paso al aire limpio y a la luz del sol, maquillan su organismo para que la nueva noche, tras la interminable jornada de monótona tarea en la eficaz cadena de producción, les sorprenda adormeciendo sus miserias al calor del alcohol que el cantinero les ofrece a cambio de una parte del jornal: «el alcohol encerrado en una transparente copa de dorado aguardiente o de purpúreo vino, llena vuestros cerebros de deleitosas armonías». Y poco a poco, aquel líquido se va haciendo imprescindible compañero del obrero que trabaja para beber y bebe para olvidar: «¡He ahí el alcohol royendo vuestra sangre! cada gota de ese licor funesto lleva un germen mortífero que si no obra en vosotros obrará en vuestros hijos.» (1888c: 9).

¡España! ¡España!… ¿qué han hecho contigo? Aquel rincón florido del mundo, cuyos hijos han paseado por otras tierras la antorcha del progreso; aquel paraíso donde arden las llamas del padre día vertiendo en olas de luz y calor la fuerza creadora que fue capaz de engendrar al universal hidalgo manchego; aquel vergel donde palpita el primer aliento de la vida, impregnado con las acres brisas de dos océanos que unieron en sus tierras las culturas del oriente y del occidente… ¡España! ¡España!… ¿qué han hecho contigo? El vicio está corrompiendo tus entrañas con la complicidad necesaria de los que te están esquilmando. Si malo es lo uno, perverso es lo otro: «transigir con el vicio, ser su cómplice, su encubridor, su tercero, es mucho más monstruoso que el vicio mismo» (DLP, 28-5-1887). Ahora que, tras la operación quirúrgica realizada por el oftalmólogo Santiago Albitos, sus ojos ven de forma nítida y clara las lacras que laceran no ya sus córneas sino las entrañas de su querida España. Bien pudiera entonar entonces los primeros versos de aquellas décimas escritas por Bernardo López una veintena de años antes que, sin duda, habría escuchado en su juventud: «Oigo, patria, tu aflicción/ y escucho el triste concierto/ que forman, tocando a muerto, / la campana y el cañón». Bien las pudiera entonar a pesar de que el enemigo de la patria no fuera ahora el francés invasor, sino las perversiones, que la tienen atenazada. Y así nos las describirá tiempo más tarde en *El País del Sol*, un cuento escrito en los últimos años de su vida, en el que nos narra, en pocas páginas y con trazos gruesos, la visión que por entonces tiene de su patria, que ha sido sojuzgada por tres poderosos monstruos que simbolizan el fanatismo religioso, la brutalidad de las armas y el gobierno dinástico[180]. El Sumo Sacerdote «esparcía por todas partes la sombra, el error, la

[180] Hay un hecho que puede resultar significativo acerca de la visión que Rosario de Acuña tiene de su patria en sus últimos años. En las dos ediciones que conozco de *El País del Sol*, este cuento figura formando un volumen al lado de *¡España! (Estudio sobre España hecho para América)*, a pesar de que ambas obras fueran escritas con una diferencia de catorce años. Es como si los editores, (Regina de Lamo en el caso de la publicación realizada en 1930 por la Editorial Cooperativa Obrera), quisieran que el lector tuviera la perspectiva completa: una tierra paradisíaca, habitada por una nación con un glorioso

ferocidad, ocultando, bajo una fórmula de fraternidades, su orgullo de monstruo pernicioso». El monstruo de la fuerza bruta, por su parte, no tenía otra «habilidad de estrujamiento que la rudeza sanguinaria, cruel, y casi siempre inconsciente». El tercero, «un *cacaseno coronado*» que se quedaba muy lejos de aquellos otros que le habían precedido en el tiempo pues, aunque «tenía pujos de ser absoluto o absolutamente obedecido», carecía de enjundia suficiente para hacerse obedecer, por lo cual «como todos los tontos fuertes era tirano con los débiles». Aquellas tres encarnaciones del mal se fueron apoderando de la riqueza que los habitantes del País del Sol habían logrado atesorar:

> Lo que el uno no chupaba, lo devoraba el otro, y lo que no podían agarrar los dos, lo desgarraba el tercero. Los tres se repartían el contenido de la cazuela donde el trabajo de los Solanos se cocía, y el uno con sus *iconos* chorreantes de oro y pedrerías, y el otro con su fuerza y su *espetera* y el último con sus *fastuosidades* sibaríticas y sus infinitos familiares, formaban unas cuadrillas tan esquilmadoras de su país, que detrás de cada mata saltaba un ladrón, en el núcleo de cada empresa se incubaba una estafa, y sobre los pedestales más altos estaban los más facinerosos; habiendo conseguido, al fin, entre los tres, hacer de los hogares Solanos nidos de miseria, de *odio*, de mentiras, de vicios; cuando no de vesanias y crímenes; y así se hacía posible que los ensañadores, impuestos por los Monstruos, y escogidos entre sus más seniles, ni enseñasen ni corrigiesen, ni iniciasen ni impulsaran, atentos solo a sus pucheras, que les serían quitadas, o envenenadas, a poco que se desmandasen de las consignas. (1930b: 6).

Esta visión tristemente negativa que sobre su patria aflora con crudeza en las páginas de este cuento, escrito en los días lúcidos de su vejez, empezó a forjarse muy pronto, cuando, con poco más de treinta años, la ensoñada visión de la España aprendida a golpe de charlas y lecturas tropieza de lleno con las insanas vanidades que se gastan sus compatriotas; cuando la acaramelada existencia aburguesada en que ha vivido se da de bruces contra la hipocresía de las elites sociales. Además, no parece que en el futuro las cosas vayan a ir mucho mejor, a la vista de cómo describe a los jóvenes de los ochenta en la crítica que para *Las Dominicales* realiza de la obra *Fray Giordano Bruno y su tiempo*, de la que es autor Luis Paris y Zejín[181]:

---

pasado, que en el presente vive pesares y zozobras por la acción de tres monstruos que la están debilitando.

[181] Es bastante probable que la duradera relación de amistad que mantuvo con Luis Paris, hasta el punto de convertirle en uno de sus ejecutores testamentarios, se iniciara a finales de 1884, con ocasión de las protestas estudiantiles que por entonces tuvieron lugar en la Universidad Central: Luis, uno de los estudiantes procesados, agradeció públicamente el apoyo prestado por doña Rosario, quien no solo agasajó a los representantes estudiantiles con un banquete, sino que se ofreció a pagar la matrícula de aquel alumno que entre los damnificados tuviera el mejor expediente académico (IBE, 10-12-1884).

> …en este rincón donde terminó el caballeresco entusiasmo de la Edad Media; sin que hasta la fecha haya renacido el espíritu heroico de la revolución francesa; en las agonías del siglo XIX, que, en fuerza de su prodigiosa fecundidad de descubrimientos, ha extenuado las grandezas expansivas del alma; en esta raza meridional, gastada por los enervantes estímulos de las conquistas americanas; en medio de la juventud decadente que nos rodea, que, como aquella juventud romana de los últimos años del imperio, contrae sus labios con la sonrisa del escéptico, mientras la corona de rosas ceñida en la orgía cae deshojada sobre el seno de la meretriz; en medio de esta juventud que se arrastra lánguidamente sin Dios, sin ideal, sin fe, sin amor, sin esperanza, sin deseo y sin alegría; en medio de esta juventud fría, metalizada, epicúrea, que se estrecha en el círculo mismo del detalle, hasta el punto de perder la virilidad del pensamiento en un continuo tráfico de sutilezas femeninas… (DLP, 3-4-1886).

De pronto, se hace amargamente mayor con sus treinta y tantos años de entonces, ingresando a su pesar en la nómina de aquellos a quienes, queriéndola, les duele España. De aquellos que habrían firmado la imagen de España, cansada y decadente, que encierran aquellos famosos versos: «Miré los muros de la Patria mía/ si un tiempo fuertes, ya desmoronados/ de la carrera de la edad cansados/ por quien caduca ya su valentía». Mas ahora no eran los tiempos de Quevedo y no se podía echar la culpa de los males de la patria a los Austrias que habían extenuado al pueblo con las interminables guerras. Ahora era ese mismo pueblo, la nación española, quien caminaba por senderos sinuosos que se alejaban de su pasado glorioso. Y ella, sabedora del desatino, no cejó hasta su muerte de luchar contra todo aquello que mantenía sojuzgados a sus compatriotas, defendiendo la ineludible necesidad de cambiar el rumbo, de luchar por todos los medios en busca de la regeneración de España.

La voladura del acorazado Maine la noche del 11 de febrero de 1898 permitió a los Estados Unidos declarar la guerra a España y atacar sus territorios coloniales. El primero de mayo de 1898 la escuadra española que se encontraba en Filipinas al mando del almirante Montojo sufrió una estrepitosa derrota frente a la norteamericana mandada por G. Dewey. En apenas tres horas, los navíos españoles quedaron fuera de combate merced a la superioridad de la artillería estadounidense. El domingo tres de julio de ese mismo año la flota española que se encontraba en la bahía de Santiago de Cuba al mando del almirante Pascual Cervera, fue contundentemente vencida cuando intentaba salir del bloqueo al que había estado sometida por espacio de varias semanas. El diez de diciembre de 1898, los representantes plenipotenciarios de los Estados Unidos de América y de la Reina Regente de España, en el nombre de Su Augusto Hijo Don Alfonso XIII, firman en París el Tratado que pone fin a la Guerra Hispano-Estadounidense. Las cláusulas del Tratado establecen la renuncia de España a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba, que pasa a ser ocupada por los Estados Unidos, la cesión española de la isla de Puerto Rico y

de las demás que están bajo su soberanía en las Islas Occidentales: la isla de Guam, así como las Islas Filipinas.

La pérdida de las colonias supuso para la opinión pública española un brusco despertar del ensimismamiento colectivo en el que la propaganda nacionalista la había sumido en las últimas décadas. Tanto pasado glorioso impreso con letras de molde en los manuales de Historia, tantas gestas de la nación española cien veces interpretadas por los primeros actores, tantos héroes recobrados en óleos y barnices por la mano de los laureados pintores, tan abierto futuro sustentado con la sola inversión de las gestas pasadas… todo se derrumba de pronto y la gloria se convierte en nada... A partir del noventa y ocho, la receta que algunos habían venido prescribiendo desde años atrás se hace moneda común en boca de todos: regeneración, regeneración… ¡regeneración! La cara de la nación puesta ante el espejo no devuelve más imagen que el pesimismo colectivo, razón por la cual, buscando una salida, buscando un futuro, surgen por doquier viejas y nuevas propuestas para enmendar el camino colectivo. Algunos lo venían anunciando desde tiempo atrás; desde que entre todos enterraran las ilusiones que se habían abierto durante el Sexenio; desde que Cánovas metiera en cintura la Constitución de 1869; desde que el ejercicio del poder pasó a ser cosa de los dos partidos del turno y todo quedara en manos de unas cuantas familias que tenían repartido el territorio nacional. Ya entonces, al inicio de la Restauración, hubo quienes se apiñaron en torno a la Institución Libre de Enseñanza esperanzados en poder abrir un hueco al futuro entre tanto dogma religioso, político o moral, con el pensamiento puesto en que el progreso no podría llegar a España si no se redoblaban los esfuerzos por mejorar la educación de los españoles. Allí estaban Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón, Augusto González Linares… y tantos otros que apostaron por las nuevas generaciones, mejor formadas, para rectificar el rumbo que llevaba la nación. Otros optaron por criticar la situación de la patria denunciando con mayor o menor intensidad el caciquismo y demás males del sistema político vigente. Lucas Mallada, por fin, diagnostica el atraso nacional tras comprobar que España se encuentra a la cola de las naciones europeas y anuncia en 1890 desastres por venir en *Los males de la patria y la futura revolución española*. Tras el Desastre, son muchos ya los españoles que perciben que el sistema no funciona y, en consecuencia, se muestran proclives a abrazar toda propuesta con sones de regeneración, progreso y modernidad. Es entonces cuando la regeneración patria se convierte en lugar común y todos se apuntan a ella, incluso quienes detentan el poder, que no dudan en utilizar temas y formas regeneracionistas en un intento de desligarse del fracaso finisecular y de rejuvenecer la imagen de la política. Pese a todo, aquel «movimiento», en lo que constituye una más de sus contradicciones, no fue capaz de articular sus propuestas en un programa político con aspiraciones de ser llevado a la práctica, sino que se limita a detectar los males y sembrar utopía entre los españoles, lo cual no es, para nada, desdeñable. Las obras de contenido regenera-

cionista se suceden: a *Los males de la patria* siguieron, nueve años después, *El problema nacional*, de Macías Picavea, Los *desastres y la regeneración de España*, de Rodríguez Martínez, o, *El pesimismo de última hora* de Rafael María de Labra; en 1900 se publican *Del desastre nacional y sus causas*, de Damián Isern y *La moral de la derrota*, de Luis Morote. No obstante, parece haber coincidencia en situar a la cabeza de los pensadores regeneracionistas a Joaquín Costa, autor de obras emblemáticas como Colectivismo *agrario en España* (1898), *Oligarquía y caciquismo como la forma actual del gobierno en España* (1901), por quien nuestra protagonista demostró una admiración especial que la hizo exclamar públicamente: «¡Ah, si de la tumba de Costa brotase la savia purificadora de nuestra regeneración!» (NOR, 13-2-1911).

El glorioso pasado nacional que historiadores, literatos y pintores habían (re)construido sobre los pilares de la monarquía y el catolicismo para sustentar el nuevo Estado liberal a satisfacción de la triunfante oligarquía burguesa y de la Iglesia del Nuevo Régimen, no podía mantener por más tiempo la ilusión de los españoles. La nación, construida al albur de los ideales románticos que dieron alas a la ensoñación del pasado, no aguanta el examen al que la someten diversos profesionales (geólogos, juristas, catedráticos…) que han hecho del positivismo su forma natural de acercarse a la realidad. La ilusión romántica se da de bruces a la hora de comparar España con otras naciones: aquel árbol tenía muchas y buenas raíces, mas el tronco que sustentaba su ramaje era muy frágil, y a la primera ventolera quedó medio tambaleante. Esta imagen de fragilidad ya la vio en los primeros ochenta Rosario de Acuña, cuando descubrió el vacío que existía debajo de los fastuosos ropajes con los que la burguesía adornaba la vida de sus esplendorosas ciudades; cuando vio a las nuevas generaciones del recio pueblo español sumidos en una «degradación paulatina que, como frío sudario, envuelve nuestra juventudes». Poco antes de que una exitosa operación liberara definitivamente sus ojos de las dolorosas llagas que periódicamente los nublaban de dolor, su mirada adquirió mayor nitidez y, libre de aquellos otros velos que la cubrían durante su dichosa juventud, alcanza a ver cómo el mal se expande:

> Con frecuencia tendía la mirada sobre mi patria, y, viéndola enferma de nostalgia de moral, con los huesos roídos por el sibaritismo del vicio y de la vanidad, adormecida por el aroma del incienso, opio funesto… (DLP, 28-12-1884)

Convencida como está entonces de que su querida patria camina en retirada, alejándose cada vez más de las naciones que figuran a la cabeza del progreso, no puede menos que utilizar su pluma para apuntar posibles soluciones, pues «quien lo observa y lo lamenta no tendría perdón si no señalase algún reactivo en contra de tan invasora carcoma que amenaza con reducir nuestra escogida naturaleza a los límites de la animalidad». Es entonces cuando se dirige a sus lectoras de *El Correo de la Moda* y les habla de ese término que

tan popular se hará en la década siguiente: «regenerar». El mensaje es sencillo: puesto que el mal encuentra mayor arraigo en las ciudades, vosotras, mujeres ilustradas y responsables, debéis coger a vuestras familias y cobijaros en el campo, y allí, libres de las funestas y decadentes influencias urbanas, dedicaros a formar una nueva generación de robustos patriotas: «la sociedad tiene que regenerar por vosotras, que en vez de dar jimios como los que se dan desdichadamente en los planteles de la familia contemporánea, tenéis que formar hombres dignos de la supremacía de sus destinos sobre la tierra y del altísimo cumplimiento de sus deberes racionales» (CDM, 11-3-1882).

Desde ese momento, apenas iniciada la década de los ochenta, y hasta el de su muerte no dejará de denunciar los males que aquejan a su patria y de proponer posibles remedios para hacerles frente. Serán, por tanto, cuarenta años de defender públicamente medidas regeneracionistas, propuestas con la finalidad de enderezar el rumbo de España, su nación. Cuatro décadas en las que, como se puede suponer, su discurso no permaneció inmutable, sino que fue moldeándose en función de sus experiencias y de las circunstancias en las que le tocó vivir. Por ello, y a pesar de que mantuvo un alto grado de coherencia a lo largo del tiempo, es factible efectuar algunos cortes en el mismo para conocer mejor su evolución. Gracias a la perspectiva que nos da la distancia, al conocimiento que tenemos de gran parte de su obra y de las condiciones familiares y sociales en los que transcurrió su vida, podemos distinguir tres modelos diferentes en el discurso regeneracionista mantenido por Rosario de Acuña en sus escritos (y en su propia vida): a) Retorno a la Naturaleza. Se articula sobre el previo convencimiento de que los males que aquejan a la sociedad española son debidos a su distanciamiento de las sabias leyes naturales que han regido su vida hasta entonces. El hombre se ha alejado de su hábitat rural para hacinarse en el mundo urbano donde permanece atrapado en brazos del vicio y la vanidad. En consecuencia, la regeneración de la nación habrá de venir en el momento en que una parte significada de sus compatriotas, siguiendo su ejemplo, se instale en el campo dando vida a una nueva generación de recios españoles que vivan de acuerdo con los principios que rigen en la ya olvidada Naturaleza. b) Batalla por la libertad. Los dirigentes políticos y religiosos, en perniciosa alianza, tienen a la nación sometida con fruslerías y zarandajas mientras unos pocos atiborran sus alforjas con las riquezas patrias. Ensoñados por los oropeles que agitan unos y adormecidos por las supersticiones que promueven los otros, los españoles caminan inconscientes hacia el abismo. Se hace preciso, pues, cortar aquellas ataduras que manejan sus destinos; romper las sutiles prensas que empequeñecen sus conciencias; luchar para que la libertad fluya por todos los rincones, para que, al fin, anide en todos los españoles la libertad de pensamiento. c) Mesianismo proletario. Las elites burguesas, que son las únicas responsables de que España se vea envuelta en una maraña de mentiras, deben ser sustituidas, dada su ineptitud para enderezar el rumbo de la patria, por las huestes proletarias que, enarbolando los grandes emblemas de la verdad, la

razón y la justicia, no dudarán en derrumbar todo cuanto vemos y padecemos para que las nuevas generaciones puedan vivir en un país en el que reine la justicia y el amor.

La progresiva incorporación de cada uno de estos tres paradigmas regeneracionistas no supone, sin embargo, el abandono del discurso anterior, llegando a convivir, en una u otra medida, los tres. Así sucede en relación con la necesidad ineludible de retornar a las enseñanzas de la Naturaleza que, evidente en los años ochenta cuando reside en su casa de Pinto, se mantiene al final de sus días pues se constituye en la base que sustenta su «Ni instinto, ni entendimiento», escrito poco antes de su muerte. Lo mismo ocurre con la libertad de pensamiento a cuya defensa entusiasta se dedica desde finales de 1885 y que habrá de mantener como destacada seña de identidad hasta el mismo momento de su muerte. Más tardío es el protagonismo que otorga a la clase trabajadora en el proceso de regeneración patria, pues habrá que esperar a su etapa gijonesa para verlo plenamente integrado en su discurso, a pesar de existir algunas referencias anteriores que, como ocurre en la conferencia leída en el Ateneo Obrero de Gijón en 1888 o en la pronunciada en Santander en 1902, ya sugieren la importancia que el proletariado debe de jugar en el futuro del país.

El modelo que propugna el retorno de las familias al campo para desarrollar allí, en contacto con la Naturaleza, una vida plenamente racional es, en efecto, la primera aportación regeneracionista que defiende nuestra escritora:

> En vano es que los moralistas pretendan la regeneración colectiva, si la de la familia y la del individuo no se realiza; y ésta, forzoso es decirlo, jamás ha de verificarse en los grandes centros, donde se amontonan las pasiones bastardas, las ambiciones mezquinas, los pensamientos innobles (1882b: 5).

En coherencia con esta visión que por entonces defiende, en 1881 se instala en una finca situada a las afueras de la pequeña localidad de Pinto; un año después inicia una intensa actividad de divulgación de las ventajas que conlleva la vida de la familia en el campo: en marzo aparecerá en *El Correo de la Moda* el primer artículo de su sección «En el campo» que se mantendrá durante tres años, aunque con algunas interrupciones; por esas mismas fechas publica en *Gaceta Agrícola*, revista editada por el Ministerio de Fomento, el ensayo titulado *Influencia de la vida del campo en la familia*, al que seguirá *El lujo en los pueblos rurales*, de los que debía sentirse muy satisfecha ya que los incluyó en la colección de artículos que sale a la luz ese mismo año con el título *La Siesta* y, posteriormente, son impresos de forma separada. En todos estos escritos no hace más que aconsejar a sus lectores que sigan el camino que ella misma ha emprendido: huir de la podredumbre y refugiarse en los brazos de la Naturaleza, lejos de todo:

> Nada de pueblos, nada de aldea; la casa de campo sola, aislada; en torno a las tierras de laboreo, los olivares y las viñas; en el interior el huerto, los corrales, el tinado; mucha luz, mucho sol por todas partes; palomar cuyas huéspedas alegren la vista y contribuyan a una alimentación sana y sustanciosa; el corral bien poblado de aves; luego en el interior, nada de adornos, nada de cortinajes ni de muebles que afeminen la vida o la inclinen a la molicie; mucha limpieza, una bien provista despensa y una cocina hábilmente dispuesta para el huésped que pida hospitalidad o para la celebración de las grandes fiestas de la familia (1882b: 14)

Aunque todo parece indicar que la decisión de cambiar ciudad por campo tiene mucho que ver con su experiencia matrimonial próxima a concluir, bien sea por la supuesta infidelidad de su marido o por las sensibles diferencias con que una y otro encaran la vida, no deberíamos pensar que detrás de la misma haya un mero intento de huir de una realidad que resulta dolorosa. Tampoco se trata de abrazar las costumbres rurales tradicionales como despechada reacción ante las frustraciones recibidas por la nueva sociedad burguesa. No; si algo caracteriza la personalidad de Rosario de Acuña y Villanueva es su tesón, su constancia en el trabajo, su alto sentido del deber y su capacidad de lucha. En aquella decisión, podemos estar seguros, la mirada no se dirige al pasado, sino al futuro, como bien parece poner de manifiesto al no conceder el protagonismo de la regeneración que pregona a los campesinos, en quienes piensa por entonces anida la simiente del atraso y la ignorancia, sino a las mujeres ilustradas que abandonando las infectas ciudades estén dispuestas, como auténticas colonas en un nuevo mundo, a crear junto a sus familias una nación sana y con futuro. Tampoco se trata de una extravagancia, flor de un día, ocurrencia vana, de una señorita contrariada que de la noche a la mañana cambia la ópera del Real por el canto mañanero del gallo de turno. No; aquella decisión debió de estar muy meditada, pues la opción entonces tomada la mantuvo hasta el 5 de mayo de 1923, día en que la muerte la sorprendió realizando faenas domésticas en una casa alejada varios kilómetros del centro urbano más cercano, situada sobre un acantilado golpeado por el embravecido mar, rodeada de un surtido huerto por sus manos atendido, y de poblados gallineros y corrales que ella cuidaba con mimo y buena maña.

Aquello de «vano fuera decir que debieran arrasarse las ciudades para que, regenerado el individuo con la vida agrícola, se preparase la regeneración social», escrito en 1882, se convirtió en un principio que mantuvo como seña de identidad a lo largo de su vida: después de Pinto, llegaron sus casas de Cantabria y, más tarde, la de Gijón; y en todas ellas desarrolló una activa vida agrícola: atendiendo el huerto, podando los árboles, cuidando de los animales… pero también leyendo, estudiando, atendiendo su abundante correspondencia, enviando a la imprenta numerosos artículos que pregonan sus puntos de vista y propuestas para aliviar los males que aquejan a su querida España. No; vivir en el campo no supone eludir los problemas, sino tener la posibilidad de encarar-

los echando mano de la ininterrumpida lección que aporta a los humanos la Naturaleza, razón por la cual aconsejaba a sus compatriotas que, si no podían trasladarse su residencia al campo, al menos pasasen allí dos meses al año, «siendo las casas de campo una especie de lazaretos del alma, donde se purificase el espíritu de ruindades, pequeñeces y miserias de la vida mercantil, industrial, bursátil u oficinesca» (1882b: 14). Pero, claro, no se trata de que durante esa temporada que cada año se pasa en el campo, las familias trasladen allí los vicios de la ciudad:

> He aquí el principio de la redención de los campos: la implantación en ellos de hogares cultos, no separados por abismos de desprecios de los hogares ignorantes, sino unidos a ellos en todo lo que tengan de bueno para extender hasta los últimos rincones los destellos luminosos de la austeridad y de la sabiduría. ¿Y cómo queremos que la familia agrícola virtuosa e inteligente forme núcleos de humanismo y civilización en medio de los campos si la inmensa mayoría de las mujeres cultas huyen de ellos con empeño tenaz y las pocas que forzosamente viven en su regazo las transforman en sucursales de la ciudad, levantando una muralla china entre su existencia y la vida campesina? ¡Cuántas veces en los famosos talleres de modistas cortesanas he visto empaquetar cajas conteniendo suntuosos vestidos, sombreros emplumados, prendidos de encaje, calzado de altos tacones, adornos brillantes y costosos destinados a cubrir cuerpos de señoras de pueblos perdidos en la soledad de los campos, y ¡cuántas veces he visto por callejas enfangadas a la señorita del cacique (del que en realidad debiera civilizar al poblado rural) con larga cola llena de faralaes recogida sobre primorosa enagua de encaje con mano enguantada en cabritillo…
>
> No; no es ésta la existencia campestre capaz de redimir y engrandecer la patria (CAN, 31-3-1902).

No; no es ésta la vida campestre que ella preconiza: al campo hay que ir a preparar la nueva España, abandonando en la ciudad «las preseas falsas de la civilización». Eso es lo que les cuenta a sus lectoras cántabras a lo largo de varias entregas que *El Cantábrico* publica en 1902 en una sección titulada *Conversaciones femeninas*. Entre estos artículos y los publicados veinte años antes encontramos muchas similitudes en lo que se refiere a las virtudes regeneracionistas de la vida en el campo y, al menos, una sensible variación: el perfil de las destinatarias es, en principio, diferente, pues sus lectoras de entonces lo son de un periódico de información general y no de una revista que arropa los figurines con cuentos y poesías. A estas mujeres montañesas les sigue hablando de la necesidad de que sean ellas quienes lideren la regeneración de la nación:

> Contemplemos la patria, y, recogiendo el pensamiento hacia las primeras frases que os dirigí, veamos de qué modo la mujer española podría, con su inteligencia y su voluntad, detener esta caída de nuestra nacionalidad, que se sume cada vez más en los abismos de la muerte y si la Humanidad y la razón imponen a

> la mujer el deber de fijar sus aspiraciones en la vida del campo, esta patria española, cuya masa general de habitantes, roída de anemia, agotada de raquitismo, no vive sino pasando sistemáticamente, como degenerada convulsionaria, desde la efervescencia sangrienta al quietismo idiota; esta pobre patria, en cuyo corazón, que le forma una escasísima minoría de pensadores y altruistas, aún late una chispa de energía y virtud, impone el deber a toda mujer de mediano criterio, de realizar, en la medida de sus fuerzas, la parte asequible para su salvación (CAN, 24-3-1902).

La Libertad constituirá el núcleo sobre el que se asiente el nuevo modelo de regeneración patria que propugne desde mediados de la década de los ochenta. El domingo 28 de diciembre del año 1884 *Las Dominicales del Libre Pensamiento* incluye en su primera página una larga carta en la que Rosario de Acuña no escatima calificativos elogiosos para describir las sensaciones que le ha producido la meticulosa lectura que ha realizado de todo lo que allí se ha publicado durante los últimos meses. En aquellas páginas «palpitaba la vida de la libertad, de la justicia, de la fraternidad, no como una abstracción del pensamiento, sino como una realidad viviente, enérgica, activa, llena de promesas de redención y de esperanzas de felicidad». Lo que había leído a lo largo de todo un año, era muestra más que sobrada para pensar que aquel pueblo protagonista de tantas glorias pasadas no estaba aletargado, sino que aún tenía arrojo suficiente para clamar contra quienes lo tienen sojuzgado. El grito que cada domingo se lanza desde sus páginas es el más valiente, el más conmovedor y el más imposible de ahogar de un pueblo que despierta, de un pueblo que desperezándose, está decidido a romper las cadenas que lo aprisionan: «delante de mí estaba la idea de la Libertad, en su más alta representación, la libertad del pensamiento». Sin embargo, los que allí luchan en defensa de tan sagrada idea no podrán vencer sin contar con la mujer y con la influencia que sobre ella ejerce el confesionario:

> ¡Defender la libertad de pensamiento sin contar con la mujer! ¡regenerar la sociedad y afirmar las conquistas de los siglos sin contar con la mujer! ¡Imposible! Ella no puede vivir sin fe. Desconociendo la fe de la naturaleza, de la ciencia y de la Humanidad, se aferra a la que le enseñaron en la niñez, y sirviendo de dócil instrumento con sus sencilleces y sus ternuras a los enemigos de la Humanidad, de la ciencia y de la Naturaleza, se convierte en ariete que socava el edificio del progreso y el templo de la libertad...

En el campo de los luchadores por la Libertad se necesita cuidar aquel flanco que está abierto en cada uno los hogares españoles, donde acecha la larga mano de la secular superstición que siguen alimentando los encargados de mantener el orden social, tan necesario, por otra parte, para que la oligarquía siga obteniendo pingües beneficios. Quienes combaten por la libertad de pensamiento en España deben tener en cuenta que la mujer que les espera al llegar

a su casa puede intentar neutralizar sus ideales «con las gracias de su cuerpo, con las astucias de su ignorancia y las sutilezas de su sensibilidad, ocultando entre los encajes, o el percal de su vestido, al enemigo de la sabiduría y de la libertad». No; no se puede proseguir aquella dura batalla sin tener en cuenta la decisiva influencia que juega la mujer en la familia española. Al fin y al cabo, es ése, el ámbito doméstico, el espacio que le ha sido asignado en el asimétrico reparto de papeles que ha realizado la sociedad decimonónica. Rosario de Acuña, autoproclamada nueva combatiente en defensa de la Libertad, de la libertad de pensamiento en España, se ofrece para ayudar a cubrir ese punto débil en el campo de batalla: «me contentaré con combatir a los enemigos, sean los que fueren, del hogar, de la virtud femenina, de la ilustración de la mujer, de la dignificación de la *compañera* del hombre».

Ahí la tenemos: dispuesta a luchar por la regeneración de la patria desde dos posiciones diferentes y con dos modelos complementarios de actuación en los que la mujer, por cierto, tiene reservado un papel fundamental. Por un lado, predica el asentamiento de familias en el campo para que, como hicieron los padres de Rafael y Rosario, sus dos protagonistas de *La casa de muñecas*, puedan educar a sus hijos bajo los principios del amor y la racionalidad, en armonía con la Naturaleza y libres de las ruindades de las aglomeraciones urbanas, de forma tal que estén en condiciones óptimas para construir una nación más robusta y sana. Por el otro, se afana con entusiasmo en la tarea interminable de liberar la conciencia de la mujer española de las hebras sutiles que la tienen encadenada, para que, al fin, la luz se abra paso en cada hogar y la nación pueda recuperar el camino de las glorias pasadas ya perdidas. Desde entonces, sigue viviendo en el campo, sigue recibiendo el reconfortante abrazo de la Naturaleza, sigue descubriendo en largas expediciones a caballo las incontables bellezas de su patria, pero no escatima ni tiempo ni esfuerzos para proclamar a los cuatro vientos que aquel país no puede regenerarse mientras la mujer no se ilumine con la luz de la razón. Es la única forma de evitar la lenta agonía en que se encuentra el País del Sol, asolado por los tres monstruos que lo sojuzgan:

> ¡Haciendo reverencias y trazando signos ante los fetiches que le presentaba el Sumo Sacerdote; vertiendo su sangre y perdiendo su vida para diversión y endiosamiento del monstruo de la fuerza, y siguiendo con la boca abierta y la baba caída las carrozas del monstruo canijo llegaría a un porvenir de penumbra apocalíptica, en que todas sus esperanzas, ideales y esfuerzos, se perderían en el olvido eterno, destinado a los pueblos que no supieron conquistar su progreso, abrazados a la Razón, a la Libertad y a la Justicia! (1930b: 9).

Al igual que le sucede a otros muchos de sus compatriotas, no está dispuesta a consentir aquel desastre que, no tardando mucho, se habrá de convertir en Desastre y tema principal de las preocupaciones nacionales. No está dispuesta

a permitir que los tres monstruos acaben con la esperanza de su patria, al menos, sin ofrecer tenaz resistencia. Con verbo belicoso lo proclama en la primera de *Las Dominicales*:

> NO VENCEREMOS: la húmeda tierra, como dijo Shakespeare, habrá extendido su frío sudario sobre nuestros huesos, y aún seguirá la batalla ensordeciendo con su estruendo las armonías de la naturaleza: el monstruo de las sombras, el verdadero monstruo apocalíptico, representación terrible de todas las ignorancias, las rutinas, las supersticiones, los egoísmos, las vanidades, las envidias, las sensualidades y las soberbias; esa esfinge de cien cabezas que afianza sus garras de tigre en las huestes de esclavos que alzaron las pirámides del Egipto, y sujeta con los anillos escamosos de su cola de serpiente, a los siervos de la Edad Media y a los proletarios de las sociedades contemporáneas, no se dejará vencer ni rendir sin revolverse con toda su furia de monstruo, con toda la poderosa fuerza que le presta una desesperada agonía; y nuestros esfuerzos, y los esfuerzos de esa juventud entusiasta que nos sigue, la cual ha empezado a conmoverse con el grito de la libertad del pensamiento, y los esfuerzos de otras cien y cien generaciones, serán impotentes para sepultarla en los antros de la muerte. Sí, ¡serán impotentes! Así es como tenemos que empuñar nuestra bandera; sin la esperanza limitada a nuestro corto existir terrenal; sin la esperanza encerrada en los estrechísimos horizontes de nuestra individual felicidad; así, solo así, podremos mirar de frente, sin que su luz enturbie nuestros ojos, al sol penetrante de la Verdad, astro eterno que en los cielos de lo inmortal traza sus órbitas gigantescas por encima de los hombres, por encima de los pueblos y de las razas, y de los siglos y de las edades, y de los mundos; ¡infinito como la luz y el movimiento! ¡inextinguible como la vida y el amor!... No venceremos, pero habremos sostenido el emblema de la humanidad a través del tiempo y del espacio: no venceremos, pero habremos servido a la razón y ceñiremos en nuestra frente la corona de humanos (DLP, 28-12-1884).

De acuerdo con el compromiso adquirido públicamente en las páginas del semanario portavoz del libre pensamiento en España, desde entonces se entregará con pundonor y pasión a la tarea de llevar la luz de la razón y la llamada de la libertad a sus congéneres. Asumirá, tal y como anunciaba en su carta, el cuidado de aquella parcela que los librepensadores tenían un tanto olvidada: las mujeres serían las principales destinatarias de sus mensajes, que ya no solo muestran las bondades de la Naturaleza, sino que también cantan los sones de la Libertad. A las mujeres que la escuchan en la sociedad Fomento de las Artes en Madrid las incita a liberarse de los convencionalismos a fin de que las nuevas generaciones puedan crecer despojadas de supersticiones y sibaritismos, evitando que la juventud represente el «elemento retrógrado» de la sociedad, «anomalía que, ¡forzoso será decirlo! es la más triste prueba de la decadencia de un pueblo» (DLP, 18-1-1888). A las que meses más tarde siguen atentamente sus palabras en el mismo local, les habla de la necesidad de luchar para liberarse de la situación de postración en la que la sociedad las ha colocado y de cuyos efectos la propia sociedad es víctima. La crisis de la sociedad es una de las consecuencias de la degeneración femenina (DLP, 25-4-1888). La regene-

ración social habrá de llegar cuando las madres, venciendo la «alegre sumisión a lo que la tradición le enseñaba por boca de la Iglesia», liberen a sus hijos de las infantiles leyendas que les sirvieron para arrullarles en la cuna y sujetarles en su niñez, tal y como les cuenta a las conquenses que se reúnen para escuchar el discurso leído a principios de los noventa en el Círculo de la Constancia (DLP, 24-1-1891). A las gijonesas que asisten a la ceremonia de inauguración de la Escuela Neutra las exhorta, en fin, a que, liberándose de la religión fanatizada que tiene aprisionada su conciencia, envíen sus hijos y deudos a aquel centro del saber racional que habrá de contribuir a la civilización de esa ciudad (NOR, 1-10-1911). Sirvan estos ejemplos para poner en evidencia los dos elementos fundamentales que estructuran sus propuestas de regeneración patria elaboradas desde el modelo de Libertad que defiende a partir de la segunda mitad de los ochenta: primero, la necesaria emancipación de la conciencia de la mujer que se encuentra completamente dominada por la voluntad de la Iglesia, que ha conseguido grabar en sus corazones el temor a la verdad y al progreso; segundo, la esperanza en que las nuevas generaciones crezcan libres del «espíritu jesuítico [que] está infiltrado en el alma de la mujer española» (NOR, 5-6-1917) para que la patria, al fin, inicie la senda de su regeneración, libre de los monstruos que la asolan.

Caro habrá de pagar esta incansable labor en defensa de la libertad de todos, pero especialmente en defensa de las mujeres que optan libremente por seguir otro camino diferente del que les había sido asignado. Caro, muy caro, le resultó el apoyo a aquellas mujeres que, venciendo todos los obstáculos que encuentran en su camino, acuden a las escuelas, a los institutos y, en menor medida, a las aulas universitarias para sacudirse el yugo de la incultura que otros han ceñido sobre sus cabezas. Caro, muy caro, pagará aquella loa a la libertad que con el título «La jarca de la Universidad» provocó el enfado de la juventud masculina. Las airadas protestas que protagonizó aquella juventud, a la que ya en el pasado había calificado como «conservadora, retrógrada, supersticiosa, helada, y envejecida por el aliento del cálculo y el egoísmo» y máximo exponente de la degeneración patria, colgarán en su biografía el galardón del exilio, los dos largos años de proscripción por defender la regeneración de su patria, por defender la Libertad.

No obstante, no habrán de ser las mujeres las únicas destinatarias de sus mensajes emancipadores. Hay ocasiones en las que sus escritos se dirigen al conjunto de españoles, a todos sus compatriotas. Tal es el caso, por ejemplo, de la que sin duda es su obra más emblemática en defensa de la libertad de pensamiento: *El padre Juan*. En este drama, con el que Rosario de Acuña pretende mostrar a sus semejantes el mañana anticipado de la España que puede llegar a ser cuando por la Libertad, al fin, sea regenerada, el hombre y la mujer aparecen defendiendo codo con codo sus anhelos de vivir en una patria donde la luz se abra paso entre los jirones del fanatismo. El futuro prometido habrá de llegar de la mano de Isabel, la personificación de la mujer del porvenir que «ha de

surgir en la gran familia humana como producto acumulado de todas las herencias de nuestras heroicas antepasadas y de nuestras ilustres presentes», entrelazada con la de Ramón, ejemplo del español del mañana que defiende sus ideales «para bien de nuestra patria y progresión de nuestra raza». La España decadente de la Restauración resurgirá así de la postración en que la tienen sumida los numerosos padres *juan*, cuando miles y miles de parejas consigan que la «*Escuela*, la *Granja modelo*, el *Instituto industrial* con el *Hospital* y el *Asilo*, se levanten en nuestros campos como templos benditos», cuando «el pueblo español empiece a comulgar en la religión del racionalismo...»

La Libertad y la Naturaleza compartirán espacio en la lucha que contra la decadencia de la nación viene manteniendo desde los años ochenta con el tercer modelo regeneracionista anteriormente referido. En efecto, en los últimos años de su vida, en especial en aquellos que coinciden con su residencia en Gijón, irá cobrando mayor importancia el papel que reserva al proletariado en las labores de construcción del futuro prometedor en el cual la nación española se vea libre, al fin, del Sumo Sacerdote, del *cacaseno* coronado y del monstruo de la fuerza bruta.

## De la monarquía liberal al mesianismo proletario

Abordar este último paradigma regeneracionista que otorga a los trabajadores, a los hijos del pueblo, los cuales, caminando sobre las ruinas en que sus opresores han convertido el solar patrio avanzan inexorables a enderezar el rumbo de la nación española, precisa de alguna que otra explicación acerca de la evolución de su pensamiento político, de las posiciones que ha ido mantenido a lo largo de los años sobre aquellos temas de interés general que han preocupado al conjunto de los españoles. Solo así, podremos llegar a comprender cómo aquella jovencita educada en los valores del moderantismo isabelino llegó a asumir y a defender la función reparadora que para el futuro de los pueblos pueden llegar a tener las revoluciones; cómo los obreros gijoneses se disputaron el honor de llevar sobre sus hombros el cadáver de la ilustre descendiente de los Señores de la Torre de Valenzuela, cómo la muchedumbre, armada de silencioso respeto, saludaba con una mueca de dolor al cortejo, interminable cortejo, que bajo una lluvia incesante la acompañó a su última morada; cómo, en fin, varias décadas después de su muerte el testimonio de su vida y de su obra se va abriendo paso entre las losas de desconocimiento que el nebuloso olvido ha puesto ante nosotros.

Es cierto, como queda dicho más atrás, que llegó a la edad adulta convertida en una mujer de la burguesía o, como ella dejó escrito, de la «alta burguesía» isabelina, que pasó en el sur de Francia los agitados años de finales del Sexenio y que, ilusionada y eufórica, saludó la triunfal entrada de Alfonso XII en las calles de su ciudad natal, capital del Reino. También lo es que casó con un hijo de familia bien, con asiento en los sitiales de la burguesía financiera, el

Ejército y la política. No es menos cierto, sin embargo, que pocos años después se convertirá en una heterodoxa declarada, por librepensadora, masona y republicana; verdad es también que se aproximará cada vez más a las fuerzas proletarias; que se encontrará muy cómoda cuando termine de cuajar la Conjunción Republicano-Socialista; que mantendrá relaciones de amistad con alguno de los líderes más destacados de las fuerzas políticas que la integran; que apoyará con entusiasmo la Huelga general de 1917, razón por la cual su morada será sometida a dos intempestivos registros policiales; que colaborará con la prensa obrera; o que, para terminar, en los últimos años ni descarte ni desdeñe la posibilidad de una revolución que lleve al pueblo a hacerse dueño de su porvenir. Parece, pues, que su posición se va a ir modificando con el paso del tiempo. Además, el acercamiento a sus hermanos proletarios no se producirá solo en el campo de las ideas y las ilusiones, sino también en la forma de vida, pues las penurias cotidianas, las estrecheces económicas que padece al final de sus días la sitúan muy cerca del proletariado gijonés, malviviendo de una pensión del Estado, que no tendrá más remedio que completar con periódicas visitas al Monte de Piedad para empeñar algunas de las joyas familiares que aún conserva por entonces. Es, por tanto, tan considerable la distancia existente entre el punto de llegada y el de partida que se hace preciso comentar, aunque sea brevemente, algunos de los hitos del camino recorrido. Veamos, pues.

Su llegada a *Las Dominicales del Libre Pensamiento* a finales de 1885 la sitúan en un entorno completamente nuevo, eminentemente republicano, ya que para el semanario Librepensamiento y República van inseparablemente unidos, tal y como manifiestan en más de una ocasión sus directores. Tanto para Fernando Lozano como para Ramón Chiés el librepensamiento supone adoptar una postura no solo ante la religión, sino también ante la política, de manera tal que al Catolicismo y la Monarquía oponen el Libre Examen y la República (Álvarez Lázaro, 1985: 8). Esta identidad entre religión y política, ardorosamente defendida en las páginas del semanario, era, sin duda, conocida por Rosario de Acuña cuando envía su carta de adhesión, no en vano ha seguido con detenimiento lo que allí se ha publicado durante varios meses, a lo largo de los cuales ha dedicado muchas horas de reflexión acerca de sus contenidos, como ella misma ha contado. No parece aventurado suponer, por tanto, que desde el momento en que hizo pública su voluntad de adherirse a los ideales del libre pensamiento que defendían tanto Chiés como Lozano, lo hacía también a los de la República con los que, en opinión de éstos, estaban aquellos indisolublemente unidos. En cualquier caso, para disipar cualquier duda al respecto la interesada nos ha dejado escrito el relato de la que pudiera ser la primera escenificación de su nueva fe republicana. El hecho en cuestión debió de tener lugar en una de las largas expediciones que por aquellos años realizaba por las tierras patrias, cuando, encontrándose en la zona que separa las tierras palentinas de las cántabras, decide ascender el pico Cordel portando una gran

bandera y allí, «escalado hasta la misma cumbre», situada a más de dos mil metros de altura

> puse una bandera gigantesca en que con un ¡Viva la República! y un ¡Viva la libertad de pensamiento! se enlazaba mi nombre… (A los dos días de estar enhiesta en aquella soledad pavorosa, un cura de una parroquia del valle de Campóo mandó subir unos gañanes de aquellas pobres aldeas, donde ellos son los únicos PASTORES, para que arrancaran y quemaran la nefasta bandera) (NOR, 29-1-1917).

Ganada, por tanto, para la causa republicana no habrá de abandonar ya su nueva posición política, que permanecerá por siempre unida a su defensa de la libertad de pensamiento. Desde entonces, la República pasa a encarnar la nueva sociedad poblada por hombres y mujeres que, libres de las atávicas ataduras de la ignorancia y la superstición, son capaces, como verdaderos seres pensantes, de gobernarse a sí mismos con el auxilio de las sabias leyes de la Naturaleza. La Monarquía, por el contrario, se va a convertir en anómalo reducto de un pasado en el que unos pocos hombres sometían a la gran mayoría con el eficaz auxilio de quienes se decían intérpretes de la divinidad: «Los reyes y sus similares son la organización de la ley de castas, el símbolo del prehistórico pastoreo». Cuando en ese tiempo eche la vista librepensadora y republicana a las páginas de la Historia, a aquellas historias que en tantas felices ocasiones le narraba su padre, los hechos van a adquirir otra perspectiva: «las dinastías acumulan en su carrera de dominaciones y tiranías toda clase de monstruos». La sucesión dinástica no aguanta su racional análisis de entonces, pues no se llega a explicar cómo, por mecanismo tan imperfecto, pueda llegar a regir el destino de una parte de la humanidad «el producto más degenerado de toda una acumulación de herencias dañadas».

La sintonía de la recién llegada a las filas del republicanismo con los anhelos de libertad que venían defendiendo desde tiempo atrás Pi y Margall[182], Ruiz Zorrilla o Castelar se va a mantener a lo largo de los años a pesar de la fragmentación del campo republicano y de la progresiva desaparición de sus líderes más carismáticos. El ideario republicano que tan presente estaba en las páginas de *Las Dominicales* le suministraba una nueva visión, un nuevo campo de actuación desde el cual era posible plantear nuevas propuestas con las que abordar la imprescindible regeneración patria. El retorno a una vida regida por los principios de la Naturaleza, que había venido defendiendo hasta ahora como primera medida para hacer frente a la decadencia, se va a ver reforzada con

[182] Proclive como era a mostrar públicamente su simpatía por todos cuantos se afanaban en lograr un futuro mejor para España, ha dejado muestras de su respeto y cariño por don Francisco Pi y Maragall en una dedicatoria manuscrita recogida en un volumen facticio compuesto por sus obras teatrales que se conserva en la Biblioteca de Cataluña con signatura «Tus-8- 2265».

las propuestas republicanas que hacían de la razón y la defensa de la libertad los motores de progreso que necesitaba aquella aletargada nación española. La Libertad que había recorrido los versos de su primer y exitoso drama, probablemente alimentada por su romántico espíritu juvenil de entonces, se convertía ahora en potente instrumento de transformación: para que la nación pudiera avanzar confiada hacia el progreso era preciso liberar las conciencias de los españoles, cautivas en manos de quienes administraban la superstición y el fanatismo.

Rosario de Acuña encuentra su sitio entre los republicanos. Junto a ellos lucha por conseguir una nación libre de dinastías y de sumos sacerdotes; junto a ellos ansía sembrar la patria de escuelas para que los nuevos españoles, en contacto con las ciencias positivas, puedan desterrar el horror que se tiene en España a la *funesta manía de pensar*; a su lado alienta a los obreros a sustituir las horas de taberna por tiempo de estudio; a su lado pretende conseguir que los niños crezcan libres de toda religión dogmatizada. Solo así será posible que la nación avance confiada al encuentro del porvenir. Convencida de que el camino de la libertad es el buen camino, no se cansa de proclamarlo en sus escritos; convencida de que quienes luchan por liberar a sus compatriotas de las garras del oscurantismo son dignos de alabanza, no escatima elogios a la hora de resaltar los desvelos de todos cuantos se afanan en pos de la regeneración patria. Y entre todos ellos hay uno, con el que se encuentra al final de su vida, por el que muestra una especial admiración: Melquíades Álvarez.

Cuando en 1909 llega a Gijón, no solo va a descubrir el indiscutible liderazgo que el joven diputado ejerce sobre los republicanos asturianos, sino que ella misma, recién llegada a la ciudad natal del tribuno, no tardará en hacer pública su simpatía por el político: «Me enorgullece ser conciudadana de quien ha sabido de un modo maravilloso defender la majestad de la Justicia y la supremacía de la Razón» (NOR, 3-4-1911), escribe con ocasión del discurso que aquél pronuncia durante el debate que se sigue en el Congreso acerca del llamado Proceso Ferrer. En cuanto la oportunidad se presenta no duda en asistir a los actos públicos en los que interviene el gijonés, llegando a sugerir al Círculo Melquiadista en una carta que publica la prensa local la conveniencia de contar con un taquígrafo para evitar que «ningún discurso, ninguna disertación, ninguna conferencia que este asturiano ilustre pronunciara en su patria, [pueda] perderse para las generaciones venideras» (NOR, 1-10-1911). Tal era la admiración que sentía por el tribuno, que no habría sido nada extraño que su nombre hubiera figurado entre los que decidieron adherirse al nuevo Partido Reformista que Melquíades habría de poner en marcha en octubre de 1912. No fue posible entonces, pues en aquellas fechas nuestra escritora se encontraba huida en Portugal para eludir la orden de busca y captura que había dictado la Audiencia de Barcelona por el famoso artículo que había escrito en defensa de las jóvenes universitarias agredidas.

Dos años después, las cosas han cambiado. Vuelve a la casa del acantilado con la conciencia de haber sido víctima de los cambalaches políticos urdidos por algún republicano ligero de moral y lo hace, además, con la bolsa de los ahorros casi vacía. Las penurias que habrá de soportar desde entonces la sitúan, efectivamente, muy cerca de los que menos tienen, de aquellos a los que tiempo atrás se había empeñando en redimir de las miserias en que estaban atrapados. La burguesa de otro tiempo, tan sensibilizada con los padecimientos de la clase obrera, se encuentra ahora compartiendo con los más necesitados las estrecheces de la vida cotidiana. Si en el pasado fueron razones de justicia social las que la acercaron a los más humildes[183], ahora es su propia experiencia, su propia necesidad, la que la aproxima a sus hermanos proletarios. No se trata ahora, por tanto, de la burguesa que con sensibilidad de intelectual regeneracionista pretende abordar armada de pluma y papel todo lo que concierne a «la cuestión social», aquel asunto que tanto va a preocupar a los gobiernos canovistas desde que, tras los sobresaltos del Sexenio, la oligarquía patria empezara a barruntar que el sistema de dominación burgués que se había ido consolidando desde mediados de siglo podía verse seriamente amenazado por una clase obrera organizada[184].

En efecto, las cosas han cambiado cuando en 1914 retorna a Gijón tras su exilio portugués: consumida gran parte de los ahorros familiares y teniendo como único ingreso los escasos diecinueve duros mensuales de su pensión de viudedad, su vida cotidiana se asemeja cada vez más a la de aquellos obreros que antaño se empeñara en aconsejar. Más cerca que nunca de los desamparados, de los que carecen de todo, no es de extrañar que el primer escrito que publica desde su regreso aparezca en *La Aurora Social*, «órgano de las Agrupaciones socialistas de Asturias», que desde unos meses atrás dirige Isidoro

---

[183] No está de más recordar aquí el discurso que envía a finales de los ochenta al Ateneo Obrero de Gijón, en el que alertaba a los obreros de los males del alcoholismo y les animaba a dedicar al estudio las escasas horas disponibles; el enviado a principios de los noventa al Círculo de La Constancia de Cuenca en apoyo de la Escuela de Artesanos; los artículos publicados en *La Voz del Pueblo*, el semanario socialista santanderino en el que colaboraba a principios de siglo; o, su participación en los ciclos de conferencias que organiza el Centro Obrero de Santander.

[184] El decreto de enero de 1874 por el que se disuelve la sección española de la Internacional no consigue borrar el recuerdo de la agitación social vivida en los años anteriores, ni mucho menos las noticias llegadas de la Comuna parisina. El temor a posibles desórdenes sociales, más evidente a medida que empeoran las condiciones de vida de los trabajadores como consecuencia de la intensificación del proceso de industrialización que se vive en el país en los primeros años de la época canovista, mantendrá aquel asunto en el primer plano de la actualidad, forzando a los políticos a tomar decisiones para intentar disipar las amenazas. Una de las primeras medidas que se toman en ese sentido será la creación en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales con el objetivo de realizar propuestas que permitan paliar las penurias cotidianas de la clase obrera. Si lo que se pretendía con la medida era, como parece, evitar la consolidación de las organizaciones políticas y sindicales que por entonces comienzan su andadura, los primeros efectos de las mismas no pueden ser más contraproducentes, pues los datos que aportan los estudios que se promueven desde la Comisión no hacen más que poner en evidencia la miseria en la que vive buena parte del país.

Acevedo, un viejo conocido de la etapa santanderina[185]. El semanario socialista incluye en el número correspondiente al 3 de septiembre de 1915 una carta suya de apoyo a la causa socialista, en la que muestra su confianza en el papel que ha de jugar en el inmediato futuro la clase proletaria: «solo ustedes, los desheredados de todos los bienes materiales y morales de la existencia llevan en sus espíritus la energía de la especie»; así como su admiración por el trabajo que los dirigentes socialistas realizan «en su labor tremenda de hacer racionales y puras a las muchedumbres inconscientes de España, entontecidas por todas las supersticiones y rutinas» (cita recogida por González Neira, 2005: 229).

Por tanto, cuando en 1915 nuestra protagonista se dispone a iniciar la última etapa de su vida tras retornar del exilio, podemos afirmar que, aunque siga manteniendo su fidelidad a los principios republicanos y su admiración por Melquíades Álvarez, cada vez se siente más próxima a los postulados socialistas animada como está por el cada vez más firme convencimiento de que, al final, no habrá más remedio que derrumbar todo lo existente para acabar para siempre con la podredumbre que corroe al «País del Sol». En cualquier caso, su posición de entonces, pro republicana y filo socialista, parece encajar perfectamente en la nueva coyuntura política que se ha abierto desde 1910, en la que los socialistas aceptan la colaboración con los partidos burgueses, al tiempo que los republicanos se abren hacia su izquierda: sus escritos aparecen tanto en *La Aurora Social* como en *El Noroeste*. Su voz es escuchada con estima y respeto tanto en los círculos obreros como en los reformistas, incluso cuando alza su voz para amonestarlos públicamente por no ser capaces de enfrentarse a los problemas de manera unánime: «Sigan, sigan en sus campañas de disgregación, de separación, de malquerencias y favor ególatra, que, poco a poco, el enemigo de todos nosotros va ganando terreno…» (NOR, 19-12-1915)[186].

Si aquel año lo termina amonestando a las fuerzas de la izquierda asturiana por la cortedad de miras de que hacen gala al presentarse divididos frente al enemigo común, lo cual no hace más que entorpecer la marcha hacia la defini-

---

[185] La colaboración de la escritora con Acevedo se remonta a los primeros años del siglo, cuando este destacado militante socialista dirigía *La Voz del Pueblo*, semanario que se editaba en Santander. Por aquellas fechas, según él mismo nos ha contado, «requería el concurso de su pluma –y en alguna ocasión el de su palabra hablada- para asociarla a determinadas tareas de nuestra obra colectiva», y ello a pesar de que esa cooperación no fuese del todo bien vista por Pablo Iglesias, quien en carta fechada el 4 de julio de 1901 llegó a recomendar a su amigo que no contara con la escritora «para trabajos que tengan *fondo* y que encuadren con nuestras ideas» (Iglesias, 1975: 318). La desconfianza del líder socialista hacia la pluma de la librepensadora no fue obstáculo, sin embargo, para que Acevedo, a quien gustaba su «estilo literario, vigoroso y brillante», requiriera sus escritos para publicarlos en *La Aurora Social*, el semanario ovetense que le habían encomendado dirigir.

[186] Sus palabras son leídas con interés y respeto, pues como señala el periódico reformista al día siguiente de haberlas publicado, la autora de *Rienzi*, a pesar de no estar adscrita a ningún grupo político, «goza de un legítimo e incontestable predicamento en todos ellos, debido a la valentía con que ha sabido pensar y a la firmeza de sus convicciones».

tiva regeneración social, pocos meses después, coincidiendo con el Primero de Mayo de 1916, toma de nuevo la pluma para mostrar a unos y a otros cuál será el tesoro que espera al final de aquel camino de lucha, si es que, al fin, se logra que todos caminen unidos tras la misma enseña:

> Dejará de ser la *propiedad privada* (La tierra es del Hombre, sus frutos son de TODOS los hombres). Dejará de ser la *organización de los Estados* bajo poderes personales. (Los reyes y sus similares son la organización de la ley de castas, el símbolo del prehistórico pastoreo; los hombres no son ya las piaras, son individualidades aptas para pensar y conocer, indagando y deduciendo, por sí mismos, las leyes de la Naturaleza). Dejará de ser el *sacerdocio* de todas y cada una de las múltiples religiones del mundo. (El sacerdocio no puede excluir dogmático, porque la generalización de las ciencias ha hecho imposible las afirmaciones gratuitas, y si en forjar mitos y leyendas es el hombre completamente libre, el imponérselas a su semejante bajo coacciones o por mandamientos de los poderes civiles, es tan absurdo que apenas se puede concebir que haya un sitio en la tierra ¡como en España! en que esto sucede; el sacerdote no puede existir si no como un *miembro sabio* de la sociedad humana, igual a todos los demás en deberes y derechos, y únicamente tolerado como consultor o iniciador de estudios comparativos de todas las ciencias: las leyendas, tradiciones y ritos que han embaucado el pensamiento, retrayéndole de inducir y deducir, tiene que desaparecer para siempre) (NOR, 1-5-1916).

La amistad que mantiene con algunos de los líderes socialistas, reformistas y anarquistas (no debemos olvidar que varios de ellos son también masones, como el propio Melquíades, el socialista Teodomiro Menéndez o el anarquista Eleuterio Quintanilla), y el prestigio del que goza entre las clases populares asturianas le van a conferir cierto protagonismo en la huelga general que tuvo lugar en el verano de 1917, tanto en los meses previos como durante los largos días del conflicto, y aun después. El año empieza, en efecto, con una mayor presencia en los medios de comunicación de lo que ha sido habitual en los últimos tiempos, pues a sus artículos hay que añadir aquellos otros obra de distintos autores que se ocupan por entonces de su persona, bien para alabar su trayectoria vital («Diosa Sacerdotisa del progreso librepensador, anciana venerable, esclarecida escritora, espejo de la universal mujer que piense y estudie…»; NOR, 24-1-1917), para sumarse a la propuesta de convertirla en miembro de la Academia Española que públicamente realiza Castrovido en *El País* («Huelga decir que el candidato nos parece admirable [...] Es mujer que rompiendo con los prejuicios de su femenina condición, ama sobre todas las cosas la libertad del alma…»; NOR, 30 de enero); o la elevan a la categoría de ejemplo vivo de la Heterodoxia («es muy conocida en todos los centros intelectuales donde haya un poco de arte y un mucho de revolución»; NOR, 23 de

abril); no faltan tampoco las noticias acerca de que en tal o cual acto obrero se leyeron algunos de sus trabajos[187]. Por otra parte, sus propios escritos no solo aparecen en la prensa con desacostumbrada frecuencia, sino que también lo hacen cargados de una gran rotundidad lo cual, sin duda, debió de poner nervioso a más de uno en un momento en el que militares, fuerzas de la oposición y sindicatos están poniendo en evidencia la descomposición del sistema político de la Restauración. Así, por ejemplo, en «El paisaje y el hombre» (NOR, 29 de enero), «Las mujeres revolucionarias rusas» (NOR, 6 de mayo) o «A la memoria de Emilio Corral Díaz» (NOR, 9 de mayo) [188], doña Rosario no duda en reafirmar su antiguo republicanismo  arremeter contra «las fuerzas reaccionarias» en las que «renace el espíritu inquisitorial, cruel, sanguinario, de tiempos pasados»; o tomar partido por los países aliados que están haciendo frente en las trincheras europeas a quienes defienden «la regresión hacia ideales gastados, desmenuzados, inútiles ya para el camino de progresión». O sea, se sitúa frente por frente de las fuerzas que sustentan al Gobierno, o, lo que es lo mismo, al lado de quienes pretenden derribarlo. Con todo, quizás sea el artículo que aparece en *El Noroeste* el 12 de mayo con el título «La hora suprema» el que más recelos pudo haber despertado en determinados círculos regionales. En aquel escrito en el que, dirigiéndose «particularmente a las izquierdas de Asturias», aboga por la necesidad de «ponerse en pie y, con mesura y firmeza, avanzar sin vacilaciones […] e ir serenamente a la brecha, con la bandera en alto» y, una vez más, apunta que el futuro de España no está en los conventos ni en las sacristías «sino en los anchos caminos de las ciencias, de la razón y la fraternidad». Aquellas palabras no pudieron pasar inadvertidas a las autoridades asturianas, pues bien parecen alentar a la convocatoria de una huelga general de la que no hace más que hablarse desde que a finales de marzo se firmara en Madrid un acuerdo entre la UGT y la CNT. Tampoco debió de pasarles inadvertida su asistencia al gran mitin aliadófilo que se celebró en Madrid el último domingo de mayo organizado por las fuerzas de la oposición, y del cual la escritora dio cumplida cuenta en el artículo «Ráfagas de huracán» que publicó *El Motín* (MOT, 7-6-1917).

No sé si fue el contenido de los últimos artículos, especialmente «La hora suprema», de tan insinuante título, o su presencia en la plaza de toros madrileña lo que despertó sospechas acerca del papel que esta mujer podría estar jugando en lo que, a todas luces, se estaba fraguando desde hacía algunos meses. Lo cierto es que poco tiempo después de celebrado aquel mitin, en la madruga-

---

[187] En una velada solemne celebrada a primeros de febrero en el Centro de Sociedades Obreras de la industriosa localidad de Trubia se leyó un escrito suyo que, a petición de los dirigentes obreros, había enviado al efecto (NOR, 6-2-1917). Uno de sus trabajos también fue leído en Gijón con motivo de la celebración del Primero de Mayo (NOR, 1-5-1917).

[188] Se trata de un joven gijonés, enrolado como voluntario en el ejército francés, que había fallecido recientemente.

da del 24 de julio, varios agentes de orden público se presentan en la casa de Rosario de Acuña para efectuar un minucioso registro a lo largo de casi cinco horas. La noticia la da a conocer *El País*, que tras relatar los hechos y preguntarse por el motivo que impulsó a alguna autoridad a ordenar tan inoportuna actuación, apunta con ironía una posible respuesta: «Tal vez ejemplares de las proclamas de Barcelona que han circulado por toda España». No encontraron nada, erraron el tiro, pero, en efecto, la escritora algo debía de saber acerca de lo que se estaba tramando, pues ella misma lo había bautizado como «la revolución de la leche» (Oliveros, 1989:121). Reformistas, republicanos y socialistas llevaban un tiempo dándole vueltas a la posibilidad de convocar una huelga general, hasta el punto de que habían llegado a pactar la formación de un Gobierno provisional del cual Melquíades Álvarez sería el presidente y Pablo Iglesias el ministro de Trabajo. Algo debía de saber por sus habituales contactos con algunos de los que estaban ocupados en los preparativos. Al fin y al cabo, el director de *El Noroeste* actuaba de enlace entre los dirigentes obreros y los líderes reformistas en las labores de coordinación previas a la huelga de agosto, y el periódico y su entorno no le era del todo ajeno. Sus simpatías políticas eran conocidas; sus contactos con socialistas, reformistas y anarquistas, también; sus apelaciones a la NUEVA ERA que habría de llegar para acabar con la civilización que se derrumba, estaban en las páginas de los periódicos. Y, sobre todo, aquel artículo, repleto de expresiones grandilocuentes, con sospechosas palabras resaltadas con letras mayúsculas: «en esta HORA SUPREMA para España…», «¡más vean los demás si para ellos y su descendencia llegó la hora de vivir, porque la cuestión es de VIDA o MUERTE!». En el registro de finales de julio no encontraron nada, pero no por ello dejó de estar en el punto de mira de las autoridades y ahí siguió durante la huelga general de agosto, como lo prueba el registro, el segundo en pocas semanas, al que su vivienda se vio de nuevo sometida.

La huelga, que en un principio se había anunciado como revolucionaria y que las últimas instrucciones de los comités convertían en pacífica, tuvo una incidencia desigual en el país, con mayor repercusión en Asturias que estuvo totalmente paralizada desde el lunes 13 de agosto al jueves 30. «Holgaron todos los oficios y en la actualidad no se han normalizado varios trabajos, mineros y ferroviarios inclusive», comentaba *El Noroeste* en su edición del día 31, al reanudar la cita con sus lectores tras diecisiete días de ausencia. La declaración de la «ley marcial» y la actuación del ejército truncaron las expectativas que algunos abrigaban de conseguir cambios fundamentales en el sistema que «garanticen al pueblo el mínimo de condiciones decorosas de vida y de desarrollo de sus actividades emancipadoras». La huelga que, según opina el periódico gijonés, «pasará a la historia del proletariado español como una de las más importantes en cohesión y magnitud de las habidas en el mundo», dejó 71 muertos, 156 heridos y en torno a dos millares de detenidos (Ruiz, 1990: 502), y torturas, y registros, como el que padeció en la mañana del día 22 nuestra

protagonista, cuando la Guardia Civil se presentó en su casa con aquel cometido. Tampoco en esta ocasión encontraron lo que iban buscando (NOR, 31-8-1917).

Tras la lucha, toca restañar las heridas sufridas y Rosario de Acuña se apresta a apoyar en cuanto puede, colaborando en la suscripción que se organiza para ayudar a las familias obreras más necesitadas, pues a la falta de jornales se unen los despidos que se llevan a cabo en las semanas siguientes; o acudiendo a Madrid para sumarse a las decenas de miles de manifestantes que el 25 de noviembre reclaman la amnistía para los encarcelados, como más tarde recordará Roberto Castrovido (NOR, 26-3-1924). La «revolución de la leche» no consiguió los objetivos previstos, pero aquellas semanas de lucha sirvieron para que la librepensadora de la casa del acantilado se afianzara en el convencimiento de que la regeneración de España habría de venir de la mano de la clase trabajadora: «Con vosotros está el *mañana*, y por vosotros ha de ser traído el *mañana*.» Sus ojos se dirigen cada vez más hacia los obreros, hacia los miembros más concienciados de la clase proletaria, en los cuales deposita la esperanza de ver a su querida patria liberada del fanatismo que la tiene sojuzgada.

A pesar de no considerarse socialista en sentido estricto, a pesar de que «no rinde la integridad de su razón a nadie ni a nada», sí que ha confesado ansiar «la hora solemne en que a las cumbres suban los miserables y bajen a las honduras los ensoberbecidos». Sin abandonar sus simpatías por los republicanos reformistas, se muestra cada vez más próxima a los dirigentes socialistas, como demuestran algunos de los actos que protagoniza, especialmente a partir de 1919. Ese año, se celebran elecciones al Congreso y Teodomiro Menéndez, un socialista con el que mantiene relación de amistad desde tiempo atrás, presenta su candidatura por la circunscripción de Gijón. Pues bien, la escritora abandona su retiro de El Cervigón para apoyar públicamente al candidato asistiendo al mitin de cierre de campaña (NOR, 1-6-1919). Tras la victoria, coge la pluma y escribe una carta a su amigo en la cual, según la cita recogida por Neira (2005:360), muestra su alegría por el triunfo conseguido («Y he aquí, en Gijón, hecho el milagro, que es de necesidad, se realice en toda España de unirnos, en haz apretado todos cuantos suspiramos […] los albores de una nueva edad»), para conminarle después a trabajar duramente para conseguir el objetivo final: «¡Alerta!, mi muy estimado amigo, […] siga recto derecho y sin más rodeos que las aparentes curvas de los atajos, que, a la postre, hacen más breve la caminata».

Pocas semanas después, será la protagonista de un acto multitudinario de los socialistas asturianos. El sábado 21 de junio se reúnen en la villa minera de Turón varios miles de personas para celebrar la fundación de la Agrupación Femenina Socialista local. Pues bien, inesperadamente se presentó en el lugar «la insigne escritora, gloria de las letras españolas, doña Rosario de Acuña», quien no dudó en recorrer andando los varios kilómetros que separaban la esta-

ción de ferrocarril de Santullano del lugar de la cita. Su llegada, al decir del cronista, hizo que el entusiasmo se desbordara, con «¡vivas!» hacia su persona, y a Virginia González, miembro del Comité Nacional del PSOE que había sido invitada por la nueva Agrupación y a la que ya me he referido capítulos atrás. Al día siguiente, unas cinco mil personas siguen con atención las intervenciones de los distintos oradores que van turnándose en la tribuna. Tras los discursos de algunos dirigentes socialistas locales, toma la palabra la escritora para dar lectura a unas cuartillas, a cuyo término los presentes aplaudieron con gran entusiasmo sus palabras; prosigue en el turno de oradores el destacado dirigente socialista regional Wenceslao Carrillo, cerrando el acto Virginia González (NOR, 24-6-1919).

La vallisoletana, que durante la huelga de agosto de 1917 desarrolló una intensa actividad a resultas de la cual fue encarcelada y sometida a consejo de guerra junto a Largo Caballero, Besteiro, Anguiano y Saborit, se había ganado la admiración y el respeto de los trabajadores. El prestigio que gozaba por entonces justifica la presencia de las miles de personas que allí habían acudido a escucharla en su primera visita a Asturias. También la de Rosario de Acuña, quien nada más llegar al lugar de la convocatoria muestra deseos de conocerla. Fueron dos días en los que ambas mujeres tuvieron ocasión de intercambiar puntos de vista sobre las vicisitudes de la pasada huelga general, sobre el papel de la mujer en la sociedad o sobre el futuro inmediato de España, y durante los cuales Virginia, sin duda, se interesaría por conocer de primera mano algunas de las historias que se contaban sobre su anciana contertulia. La conversación tuvo continuidad en los días siguientes, pues la dirigente socialista acudió a Gijón para participar en otros mítines que tenían a las mujeres como principales destinatarias. Gracias a las informaciones de prensa (especialmente *El Noroeste,* pero también, *El Socialista*) sabemos de sus intervenciones en, al menos, cinco actos diferentes desarrollados a lo largo de una semana, que culminará el domingo día 6 de julio con un mitin celebrado en la plaza de toros, en el que participa junto a Eleuterio Quintanilla, prestigioso anarquista y profesor de la Escuela Neutra Graduada de Gijón. Gracias a las crónicas publicadas al respecto sabemos que doña Rosario acudió, por lo menos, a uno de aquellos actos, al finalizar el cual, se acercó a la tribuna para entregar a la oradora un ramo de flores. Seguidamente, y ante la insistencia de los presentes, subió al estrado fundiéndose en un afectuoso abrazo con su nueva amiga, momento en que el público asistente «prorrumpió en una gran ovación que duró largo rato». La amistad surgida durante el verano de 1919 entre ambas mujeres se mantendrá hasta la muerte de la escritora[189], momento en el cual Virginia González se apresura a poner por escrito algunos de sus recuerdos de aquellos días, que

[189] La de Virginia González tendrá lugar pocos meses después, pues falleció en Madrid el 16 de agosto, a los cincuenta años de edad.

luego serán recogidas en *¿Quién fue Rosario de Acuña?* y en *Rosario de Acuña en la escuela*:

> Sabíamos que la puerta de la casita solitaria, situada en un alto a orillas del mar, que nunca se abría a ninguna visita convencional, quedaba de par en para cuando se aproximaban a ella los obreros.
>
> Tardes inolvidables, en las que, cogidas del brazo, marchábamos por aquellos acantilados hablando de tantas cosas. Hablando del problema social, como una iluminada, profetizaba el gran cataclismo que pondrá fin al régimen capitalista.
>
> La gran escritora ha muerto pobrísima. ha sido perseguida y ultrajada por la prensa burguesa. Por decir grandes verdades ha sufrido grandes amarguras.
>
> ¡Descansa en paz, mujer admirable! El cataclismo social que predecías se está realizando, y el mundo cambiará de estructura, haciendo a los hombres más buenos, más inteligentes, más libres. Es una pena que ni tú ni yo podamos asistir al alumbramiento de la nueva vida.

Virginia González, convertida por entonces en una destacada dirigente del Partido Comunista[190], había recogido en aquellas palabras de recuerdo y despedida el testimonio del que era el último de los modelos regeneracionistas que Rosario de Acuña vislumbraba para su patria: «el gran cataclismo que pondrá fin al régimen capitalista», la revolución del proletariado que habría de sanear aquella sociedad enferma. Lo venía diciendo a lo largo de los últimos años: «Todo cuanto vemos, y padecemos, a nuestro alrededor, ha de derrumbarse». Tal parece que hubiera abandonado toda esperanza en las medidas paliativas y pensara en otras más contundentes. Si no es posible que la patria, alejada de las sabias enseñanzas de la Naturaleza, recupere el camino de las glorias pasadas; si no es posible que la luz de la libertad y la razón ilumine el futuro ennegrecido por el fanatismo y la superstición; quizás sea preciso poner todo patas arriba para eliminar el mal que impide a la nación avanzar con confianza hacia el porvenir. Puesto que por la vía de las reformas no parece que se consigan los resultados apetecidos, puesto que no se puede reparar lo que está tan carcomido, quizás haya que acabar con todo para, desde las cenizas, empezar a construir aquella sociedad ¿utópica? en la que impere la Libertad y la Verdad. El tiempo apremia y se hace necesario realizar una profunda limpieza para evitar el final desolador al que llegó El País del Sol por no haber tenido su pueblo el coraje de hacer lo que han hecho aquellos otros que aún *viven*:

---

[190] El verano de 1919 no fue la única ocasión en la que podría haber paseado con Rosario de Acuña junto a los acantilados, pues tenemos constancia de que, al menos, en mayo de 1921 vuelve a Asturias para participar junto a Ramón Almoneda en un mitin de propaganda comunista que se celebra en Mieres. Ése, pudo ser, por tanto, otro momento propicio para pasear junto a la librepensadora.

> El pueblo del *País del Sol* hacía caso omiso de toda labor decantadora que, en el orden histórico de la humanidad se verifica por medio de revoluciones más o menos asoladoras, tempestades purificantes para el mundo de las almas que saben hacer los pueblos que *aún vive.* Pero este pueblo chupado, desgarrado, aplastado por los tres Monstruos que de él se nutrían iban metiéndose lentamente en un fangal sorbedor de sus esencias espirituales, y no preparaba ni *cimentaba* ningún porvenir claro, preciso, fecundo, como podría hacerse con el *afán del presente* … (1930b: 8).

Desde su vuelta del exilio, la revolución va ganando terreno entre sus propuestas de regeneración patria. En los escritos de los últimos años la GRAN HORA, la HORA SUPREMA, asoma por el horizonte, anunciando la proximidad de una sacudida, de una nueva catarsis, de un airado vendaval que venga a eliminar la densa neblina que impide a los rayos del beatífico Sol iluminar su gloriosa tierra. Cuando llegue el momento, lo más selecto del pueblo trabajador, aquellos que, huyendo de los vicios que se expanden por la hipócrita sociedad, llevan tiempo preparándose para la ocasión, tomarán las riendas del mañana prometedor. Mientras tanto, los trabajadores asturianos saben que allá en El Cervigón, en la casa del acantilado, hay una luz amiga que ilumina el sendero que aún queda por recorrer. Desde que la Juventud Socialista Gijonesa decidiera incluir en los actos del Primero de Mayo de 1914 la celebración de un té fraternal presidido por la ilustre pensadora (NOR, 13-4-1914), en lo que constituía el primer acto público en el que ésta participara desde su reciente regreso del exilio portugués, la clase obrera gijonesa no se olvidó de aquella veterana luchadora en las celebraciones sucesivas. Durante los últimos años de su vida, la ilustre librepensadora recibía en esa fecha tan señalada a las decenas de trabajadores que hasta su casa se acercaban para interesarse por su estado y mostrarle su respeto. Así sucedió, por última vez, el martes primero de mayo de 1923, cuando los obreros, en grupos pequeños y distanciados, «se dirigieron a saludar a la eximia escritora doña Rosario de Acuña y Villanueva, interesándose por su salud durante la visita, y dándole singulares pruebas de cariño y admiración» (NOR, 2-5-1923). Por suerte, contamos con el testimonio de Manuel Tejedor, uno de los excursionistas que recogió el que sería el último testimonio de aquella gran mujer:

> A ver, amigos socialistas –nos decía-: únanse ustedes los socialistas, los comunistas, los sindicalistas, los anarquistas, todos los verdaderos liberales; unirse en bloque ante esa avalancha que se nos echa encima en todos los países, que es el fascismo, que aquí lo componen los jesuitas, el clero, la Acción ciudadana, los Sindicatos católicos, los libres, los mauristas, los conservadores; en fin, todos los que sostienen este podrido régimen, que se tambalea, y un simple soplo sobraría para echarlo abajo… (*El Socialista*, 19-5-1923).

Cinco días después de aquel encuentro, del que nos ha quedado la que resultó ser la última fotografía de la escritora[191], muchos fueron los obreros que volvieron a subir hasta aquel lugar para trasladar a hombros los restos de aquella mujer que, en el final de su agitada vida, había confiado el futuro de la regeneración de España al pueblo trabajador:

> Todo, todo esto lo llevas en TI; está rugiendo e hinchando, en tu mente y en tu corazón, la GRAN HORA, la terrible HORA de tomar las revanchas. Yo ya sé que se prepara tu alma, que es más insondable que las honduras del mar, y más luminosa que el fulgor de los cielos, a levantar **de una vez**, todos los tristes mártires que están dentro de TI, en montón tremendo, tan alto, tan alto, que acaso la Humanidad se quiebre al chocar contra él, y una edad de caos arremoline sus *detritus* en la Apocalipsis de su ciclo geológico. Yo sé que tiemblas en los pródromos de la convulsión más pavorosa que sentiste en dos mil, en seis mil, en veinte mil años: convulsión de la que sólo fueron espasmos insignificantes las más inmediatas de los Espartacos, la Jacquerie y los *Sansculottes* (NOR, 6-12-1922).

Un año después, ausente ya la infatigable batalladora, no tenía sentido realizar la ya tradicional jira; no obstante, los más destacados dirigentes de las organizaciones gijonesas afectas a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista se trasladaron a El Cervigón para, recordando la costumbre, dar público testimonio de su homenaje a doña Rosario, «cuyo nombre siempre ha ido asociado a las fiestas obreras de esta fecha y a cuantos actos tenían por finalidad la reivindicación de los derechos de los oprimidos» (NOR, 2-5-1924).

---

[191] Permaneció, inédita, en manos de su amiga Aquilina Rodríguez Arbesú hasta que Patricio Adúriz la incluyó, junto a otras, en el trabajo que sobre la escritora publicó en 1969 en el diario gijonés *El Comercio*.

# 7

# Católicos, librepensadores y masones

El destronamiento de la reina a finales de septiembre de 1868 abre una etapa durante la cual la nación española debe enfrentarse a algunas de las contradicciones que se han ido generando a lo largo del reinado isabelino. Una de ellas, y no la menos importante, es la que se produce en materia religiosa: los liberales, que han hecho de la Libertad eficaz ariete en el desmantelamiento del entramado del Antiguo Régimen, niegan la posibilidad de que en la nación española se pueda profesar cualquier otra religión que no sea la católica, contrapartida necesaria para asegurarse el auxilio eclesiástico en las tareas del necesario control social. Así sucederá hasta que los renovadores aires del Sexenio vengan a poner fin a aquel contrasentido: la Constitución de 1869 recoge en su texto, al fin, la libertad de cultos «sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho». La nueva Carta Magna va a obligar a la Administración a adaptarse al hecho de que hay ciudadanos que no son católicos, razón por la cual debe proceder a la modificación de leyes y reglamentos, así como a asumir nuevas labores que, como las del registro de los hechos más relevantes de la vida de las personas (nacimiento, matrimonio, muerte), habían estado tradicionalmente en manos de la Iglesia.

El texto del artículo 21 había abierto la puerta a la libertad religiosa en España y, una vez hecho, no era fácil para un liberal, por muy conservador que se sintiera, volver a cerrarla por completo. Por esa razón, cuando en 1875 Cánovas toma las riendas del poder, no puede menos que mantener la constitucional tolerancia hacia quienes no profesan la religión mayoritaria. Por mucho que las disposiciones de sus gobiernos matizaran aquella libertad religiosa con normas que suponían que el ejercicio de tal derecho fuera en ocasiones harto difícil,

por mucho que la puerta apenas dejara abierta una rendija a la disidencia, la Constitución de 1876 establece que «nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto…». Aunque al principio serán unos pocos, mayoritariamente extranjeros, los que hagan uso de la libertad de conciencia que les reconoce el texto constitucional, poco a poco se irán colando más y más españoles por aquella pequeña gatera que se ha abierto en el baluarte católico de Europa.

Los no católicos no lo tuvieron nada fácil. A menudo sufrieron las consecuencias de la intolerancia de quienes no aceptaban de buen grado que en España, en la católica nación española, se permitiera a los herejes vivir como si tal cosa. Sin embargo, poco a poco y no sin dificultades, el campo de los disidentes fue nutriéndose de protestantes, librepensadores, masones o espiritistas que hacían oír su voz a través de las numerosas publicaciones que por entonces salieron a la calle, denunciando los muchos males que el clericalismo ocasionaba a la patria. Los católicos más intransigentes, por su parte, se aprestaron a combatir las acciones de aquellos heterodoxos, ateos en su mayor parte, que atentaban contra la moral y las buenas costumbres del pueblo español. Aquella disputa, que por entonces enfrentaba a dos grupos de muy dispar tamaño, no había hecho más que empezar. Con el tiempo, la fractura religiosa llegó a separar la España del Concordato en dos mitades con mentalidades contrapuestas.

Rosario de Acuña y Villanueva, mujer de hondas convicciones religiosas que nos ha dejado escritos cargados de misticismo y que ha dedicado muchas horas al estudio comparado de las religiones, no duda en traspasar los gruesos muros del reducto católico en el que ha vivido durante los primeros treinta y tantos años de su vida para defender, en el minoritario bando de los heterodoxos, la Verdad y la Libertad. Aquella decisión, que le habría de ocasionar más de un contratiempo, alguno serio, marcará el resto de su vida.

## La ruptura de la unidad católica de España

Se dice que la diplomacia vaticana, tras siglos de ejercer sus actividades en las más variadas circunstancias, cuida hasta los más mínimos detalles. El preámbulo del Concordato de 1851 puede ser un buen ejemplo de ello, pues tan solo necesita unas pocas líneas del primer párrafo para otorgar legitimidad al reinado de Isabel, dejando sin apoyo a los muy católicos defensores del pretendiente carlista, apelando a la «piedad y sincera adhesión a la Sede apostólica» de la Reina Católica Doña Isabel, «heredadas de sus antecesores». He aquí la clave: obviando las dos décadas de desencuentros vividos durante los primeros gobiernos liberales cuyas heridas se pretende ahora restañar, las nuevas relaciones Iglesia-Estado se van a constituir sobre los viejos cimientos que han sustentando la ancestral alianza entre el altar y la corona: el Vaticano concede carta de legitimidad al príncipe y éste compromete su fidelidad, y la de su pue-

blo, al Sumo Pontífice. De ahí, la denominación elegida para referirse a Isabel II: Reina Católica. El acuerdo centrado en estas dos palabras. La primera, supone la aceptación por parte de la Iglesia de las credenciales de Isabel, el derecho a acuñar la sanción divina a su reinado, pues reina ya «Por la gracia de Dios»; la segunda, una atribución que no solo proclama la fe de la soberana, sino que también supone la fidelidad de los habitantes del Reino a la religión de su señora. Y así ha sucedido desde que en 589, durante el III Concilio de Toledo, Recaredo mostrara a los obispos allí congregados, escrita en un libro por su propia mano, «su conversión, y la de todos los obispos y del pueblo godo».

Así sucedió durante siglos: los súbditos tenían la religión de su señor. Y aquella tradición se vio reforzada en el siglo XVI, cuando, tras varios años de lucha, el emperador no tuvo más remedio que aceptar (en el acuerdo de 1555, conocido como Paz de Augsburgo) el principio que obligaba a los súbditos a tener la religión de su señor (*cuius regio, eius religio*) o, en caso contrario, a marchar del territorio en cuestión. Fieles a esta tradición, los súbditos castellanos, aragoneses y navarros figuraron, siguiendo los designios de sus reyes y señores, entre los más ardorosos prosélitos de la grey católica defendiendo la fe, incluso a costa de su vida, frente a los herejes protestantes o evangelizando a las gentes del Nuevo Mundo. El Tribunal de la Santa Inquisición, puesto en marcha a finales del siglo XV por los Reyes Católicos para velar por la ortodoxia religiosa en sus reinos, se encargaba, no obstante, de mantener a raya a los posibles disidentes.

Tras siglos y siglos de reyes católicos, no se concibe que en el Reino exista confesión distinta, razón por la cual cuando los liberales aprovechan la invasión napoleónica para iniciar su revolución, miran a su país y no tienen duda alguna al respecto: España es una nación católica, y así lo proclaman en el texto de la Constitución que elaboran en Cádiz: «La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera». Aquella convicción les lleva a terminar el artículo con una prohibición que hace chirriar los principios de libertad que animan su proyecto: «La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra». He ahí a tan conspicuos liberales negando toda posibilidad de existencia a cualquier otro credo que no sea el que ellos profesan. Tantos siglos de fidelidad a Roma, alimentados y consolidados con la sangre de los mártires y con el fuego de los disidentes, han convertido a la nación española en el baluarte católico que el Concordato de 1851 quiere restaurar y fortalecer.

A pesar de los desencuentros habidos entre el liberalismo y la Iglesia desde comienzos de siglo; a pesar del apoyo a la causa carlista dispensado por buena parte de los curas rurales; a pesar de la campaña de resistencia civil que, apoyada por el papa Gregorio XVI, sostuvo la gran mayoría del clero español al grito de «¡Roma es nuestro fin! ¡Roma es nuestra esperanza!»; a pesar del largo conflicto mantenido entre prelados y liberales, ninguno de los gobiernos que se

sucedieron en el poder desde el fallecimiento de Fernando VII se planteó realmente en serio la separación entre la Iglesia y el Estado. De ahí que todos los textos constitucionales afirmaran en su articulado la indiscutible catolicidad de España. Sin embargo, el anticlericalismo brotará con fuerza en 1868, cuando las Juntas revolucionarias se hacen con el poder tras el pronunciamiento del almirante Topete. En algunos lugares el descontento popular, acumulado durante años de desesperanza, se manifiesta de forma violenta y antirreligiosa: se proclama la libertad de cultos y de enseñanza, se destruyen o confiscan templos, se procede a expulsar a los obispos o a las comunidades religiosas del territorio respectivo, se instauran los matrimonios civiles… A medida que se va normalizando la situación, el sentimiento antirreligioso que ha brotado de forma espontánea en algunas zonas del país será encauzado al terreno político: la Junta Superior Revolucionaria publica en la *Gaceta de Madrid* del 8 de octubre una declaración de derechos entre los que se recogen la libertad de enseñanza y la de cultos. La medida no supone, ni mucho menos, la existencia de un mayoritario sentimiento irreligioso entre la población o sus gobernantes, sino que «quiere respetar el sentimiento del país y ofrecer a cada uno el libre ejercicio de sus derechos» (Perlado, 1970:55). Sea por coherencia con los principios doctrinarios, sea por distanciarse un tanto de la imagen negativa que había proyectado la íntima unión de la Iglesia con el régimen anterior, lo cierto es que los sucesivos decretos que en este campo va alumbrando el Gobierno provisional socavan la situación hegemónica del credo católico en España: disolución de la Compañía de Jesús, extinción de las órdenes religiosas creadas desde 1835, prohibición de la facultad de las comunidades para adquirir o poseer bienes, derogación de todos los privilegios concedidos a las sociedades religiosas en materia de enseñanza…

Mientras los protestantes, que en número reducido se habían movido en la clandestinidad en los años anteriores, aprovechan la tolerancia revolucionaria para propagar abiertamente su fe, la mayoría de los obispos españoles se dedica a protestar contra las medidas adoptadas por el Gobierno provisional. Algunos hay, sin embargo, que tienen depositadas sus esperanzas en la actuación de las Cortes Constituyentes, confiando, es de suponer, en que los grupos políticos más favorables a sus posiciones obtuvieran unos buenos resultados en las elecciones que no tardarían en celebrarse, con lo cual las aguas volverían poco a poco a su antiguo cauce. Pero no sucedió así, pues tan solo una minoría de los diputados electos defiende abiertamente la confesionalidad de la nación española. Frente a ellos se posicionan los demócratas, que abogan por la separación de la Iglesia y el Estado y la libertad de cultos; los unionistas, partidarios de la tolerancia religiosa; y los progresistas, el grupo más numeroso, que se sitúan entre unos y otros. Al final, la Constitución de 1876 será la primera de las españolas que consagre la tolerancia religiosa con la oposición de buena parte de la sociedad, pues, aunque en el texto del artículo en cuestión se haga especial referencia a los extranjeros residentes en España, ya que es a ellos a

quienes se pretende garantizar el ejercicio de su religión, muchos fueron los que vieron en la redacción dada al artículo 11 una grave afrenta al sentimiento católico del país, hubo algunos que no dudaron en utilizar expresiones más contundentes: tal fue el caso de Menéndez y Pelayo que llegó a afirmar que «la Unidad Católica sucumbió asesinada en 5 de junio de 1869 por 163 votos contra 40» (1978: II, 981) [192].

La tolerancia religiosa recogida en la Constitución de 1869 abría, desde luego, una brecha en la unidad católica, como de forma más rotunda señala don Marcelino, pues la religión ancestral de la nación española no había sido cuestionada ni siquiera por quienes desde las juntas revolucionarias habían tomado medidas de carácter, digamos, irreligioso. Incluso las decisiones más extremas, obedecían al anticlericalismo que animaba a los más exaltados; en ningún caso eran fruto de una reivindicación generalizada a profesar una religión diferente a la católica. Detrás de aquellos actos violentos, no había ningún tipo de animadversión hacia los fieles católicos, sino que constituían una muestra del descontento de una minoría hacia las monjas, los curas y los prelados. Como señala Cárcel Ortí, no se atacaba a la fe o creencia del pueblo, sino a los representantes de las estructuras clericales y a éstas mismas, «porque durante años habían sostenido incondicionalmente el sistema político y, gracias al mismo, habían conseguido restaurar, aunque solo en parte, antiguas situaciones de privilegio» (2002: 82). Aquella reacción extrema habida en algunos lugares de la patria, aquel nuevo brote de anticlericalismo popular, bien podría haberse superado con el tiempo, tal y como había sucedido en ocasiones anteriores. Ahora bien, lo de permitir la existencia de otros cultos ya era asunto de otro costal. Para algunos, la decisión suponía un duro golpe a la unidad de España que tenía en el catolicismo uno de los principales elementos de cohesión nacional. Ésa había sido la tesis defendida tiempo atrás por Juan Donoso Cortés y ésa era la que ahora defendía Menéndez y Pelayo, para quien la unidad en la fe católica había otorgado al pueblo la conciencia de ser algo más que una agrupación de gentes: «Por ella fuimos nación, y gran nación, en vez de muchedumbre de gentes colecticias» (1978: II, 1036).

La unidad en la fe católica había comenzado a fraguarse a finales del siglo XV, cuando una bula de Sixto IV autorizó el funcionamiento del Tribunal de la Santa Inquisición a requerimiento de los Reyes Católicos. Desde entonces, el largo brazo inquisitorial actuó con diligencia para limpiar el suelo patrio de judaizantes y moriscos. A pesar de que su actividad disminuyera en el XVIII, especialmente a partir de la segunda mitad, la Inquisición se mantiene presente en la vida pública española hasta su definitiva abolición en el año 1834 (GDM, 17-7-1834). A partir de ese momento, serán los tribunales ordinarios los encargados de juzgar a los disidentes, quienes podían llegar a dar con sus huesos en

[192] En realidad, la Constitución fue aprobada con 214 votos a favor y 55 en contra.

la cárcel si osaran «variar en nuestra querida patria la religión católica», la única verdadera, la que profesa la nación española. Eso fue lo que le había sucedido, años antes de la Gloriosa, a Manuel Matamoros García (1834-1866), un militar onubense convertido al protestantismo quien, tras ser denunciado por el capellán de su regimiento por realizar proselitismo de su nuevo credo, fue detenido en 1860 y condenado, dos años más tarde, a la pena de nueve años de prisión, luego conmutada por la de destierro, que cumpliría en tierras francesas y suizas. En el curso del proceso seguido contra él, se va a conocer la existencia de un reducido número de protestantes que habían establecido o pretendían establecer iglesias en diversos lugares del país, especialmente en Andalucía. Cuando las Juntas Revolucionarias se hacen con el poder, algunos protestantes guarecidos en el refugio gibraltareño deciden aprovechar la mayor permisividad que en materia religiosa vive el país para difundir sus doctrinas por las tierras andaluzas, sin esperar a que el nuevo texto constitucional sancionara la tolerancia de cultos. Tal es el caso de Juan Bautista Cabrera y Nicolás Alonso Marselau, quienes el primer día de 1869 abren en Sevilla un local para el culto, en lo que había sido una iglesia de los jesuitas que habían adquirido a la Junta Revolucionaria con recursos provenientes de bolsillos extranjeros. Por su parte, el pastor gaditano José Eximeno Colorado desplegará por entonces una intensa actividad en tierras aragonesas que tuvo como fruto la inauguración en marzo de 1870 de una iglesia evangélica en la ciudad de Zaragoza.

Muy pronto, las labores de proselitismo apenas iniciadas por algunos nacionales, en ocasiones con el apoyo de residentes foráneos e, incluso, de legaciones extranjeras, se van a ver reforzadas con la presencia de los primeros pastores que llegan al país con el encargo de propagar la fe protestante en estas tierras que, a pesar de anteriores intentos por mudar su tradicional obediencia a la Santa Sede[193], se habían mantenido unánimemente fieles al credo católico. A diferencia de lo ocurrido en ocasiones anteriores, los recién llegados encontrarán ahora condiciones mucho más favorables, pues cuentan con el amparo de los gobernantes[194], que no dudan en acudir en su auxilio para protegerles de las iras de algunas comunidades vecinales que reaccionan violen-

---

[193] Además de la acción proselitista realizada por los pastores franceses y gibraltareños en tierras vascas y andaluzas, tenemos constancia de algunas expediciones evangelizadoras acaecidas a finales de la década de los treinta. George Borrow, por ejemplo, recorre Extremadura con esa intención en 1836; Robert Chapman, por su parte, hace lo propio viajando por Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco a lo largo de 1838 y 1839.

[194] Del grado de tolerancia religiosa que gozaron los extranjeros en España en tiempos no muy lejanos, da prueba fehaciente la Real Orden de 13 de noviembre de 1831, en la que se accede a lo solicitado por el Representante británico permitiendo la construcción en diversas ciudades de cementerios para sus nacionales, a condición de «que se cierren con tapia, sin iglesia capilla ni otra señal de templo, ni de culto público ni privado…» (GDM, 31-12-1831). De aquella obligada invisibilidad se ha pasado ahora a la libre importación «de las Biblias y demás libros religiosos de la Iglesia protestante, impresos en lengua extranjera» (GDM, 5-4-1869).

tamente al recibir su visita. Con viento a favor y con el terreno abonado llega Federico Fliedner a Madrid en el mes de marzo de 1869, enviado por la Iglesia Evangélica Alemana para apoyar a las primeras congregaciones que se habían constituido en la capital. Ese mismo año, el inglés Jorge Lawrence se instala con su mujer en Barcelona realizando reuniones religiosas en su propia casa que constituirán el germen de la iglesia evangélica que se instaló en el casco antiguo de la ciudad. Poco tiempo después, el reverendo norteamericano Guillermo I. Knapp, tras varios meses de intensa campaña, consigue poner en marcha la que será la primera iglesia bautista en la capital, continuando posteriormente su actividad con el apoyo de la Unión Bautista Misionera Americana. A finales de 1871, el matrimonio formado por Guillermo H. Gulick y Alice Winfield, protestantes norteamericanos enviados a España por la *American Board of Commissioners for Foreign Missions,* fijan su residencia en Santander, donde crearán una comunidad que pronto extenderá sus actividades por el País Vasco y Aragón.

Dejando a un lado la enumeración de las curiosas peripecias ocurridas con ocasión de la actividad predicadora llevada a cabo en estos años por los apóstoles de cultos tan novedosos para los naturales del país, que, por otra parte, el lector interesado puede conocer con detalle siguiendo la prolija descripción, cargada de ironía, realizada por Menéndez Pelayo en el capítulo IV del libro octavo de su *Historia de los heterodoxos españoles*, lo cierto es que, poco a poco, el mapa religioso español va recogiendo las nuevas marcas que señalan las iglesias protestantes recientemente establecidas por los misioneros cuáqueros, luteranos, calvinistas, metodistas, presbiterianos o anabaptistas que hasta aquí habían llegado; o por nacionales que, abrazando con entusiasmo la nueva fe, se afanaban en emular a sus correligionarios extranjeros. La actividad desarrollada por unos y otros durante el Sexenio deparó, además, la fundación de diversas escuelas, periódicos, hospitales, hogares de ancianos, orfanatos o editoriales, que daban pública cuenta de la existencia de estas confesiones en el suelo patrio.

No obstante, el resultado de la actividad proselitista desarrollada tras la Revolución fue más bien modesto: apenas unos miles de españoles habían abandonado su fe tradicional para abrazar los nuevos credos protestantes. Con todo, a pesar de que el número de protestantes fuera muy reducido, la situación de permisividad que en materia religiosa vive España desde 1868 resulta inaceptable para buena parte de la sociedad y, especialmente, para la jerarquía católica que, desde los primeros amagos revolucionarios ya se había posicionado abiertamente contra los nuevos dirigentes de la nación. También se podría decir, y quizás reflejara mejor la situación, que fue el nuevo régimen el que mostró desde el principio su disposición a castigar a la Iglesia por considerar que había estado estrechamente vinculada con la monarquía isabelina y el ministerio de Narváez que acababan de derribar. Además, todavía estaba reciente el descontento ocasionado por la reciente publicación en España de la encícli-

ca *Quanta Cura* y el *Syllabus*, tanto por la forma en que se había producido (los obispos la habían reproducido en sus boletines oficiales sin la autorización del Gobierno), como por el contenido de alguna de las proposiciones en las cuales Pío IX condenaba toda supervisión de los gobiernos al ejercicio de la autoridad del poder eclesiástico, lo cual chocaba frontalmente con los planteamientos regalistas de muchos liberales. Lo cierto es que, desde el primer momento, el nuevo Gobierno se propone reducir el número de comunidades religiosas, así como limitar la influencia del clero en materia educativa. Y todo eso al tiempo que consentía la libre difusión de aquellas doctrinas heréticas que tanta sangre había costado mantener fuera de España durante siglos. Así las cosas, los católicos más exacerbados se apresuran a organizarse a fin de presentar la pertinente batalla: buena parte de los carlistas y los elementos más intransigentes del Partido Moderado, conocidos desde mediados de siglo como «neocatólicos», formarán en diciembre de 1868 la Asociación de Católicos de España, con el objetivo inmediato de concurrir a las primeras elecciones a Cortes, para defender en el Parlamento el magisterio de la Iglesia en la sociedad y «la unidad católica de España». A pesar de contar con la aprobación de Pío IX y el apoyo del clero español, la Asociación sufrió una estrepitosa derrota en los comicios celebrados en enero del siguiente año, debida, entre otras cosas, a las disensiones surgidas en su seno. Fracasado el intento, la mayoría parlamentaria no encontró excesivos problemas para sacar adelante el texto constitucional que instauraba la tolerancia religiosa, obviando las protestas de los sectores católicos que se habían movilizado para obtener cerca de tres millones de firmas oponiéndose a tal medida.

Lo que a los dirigentes católicos preocupaba en relación a la tolerancia religiosa recién instaurada en España no era una cuestión de número, no era el temor a que hubiera muchos compatriotas que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución, abrazaran otro credo religioso. No; lo que estaba en juego era el modelo de España que se había empezado a construir con ocasión de la firma del Concordato de 1851. El entendimiento alcanzado entonces entre los liberales y la Iglesia, que había permitido la incorporación del clero al Nuevo Régimen, se había logrado en base al explícito reconocimiento de la exclusividad de la religión católica, «que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación española», como señalaba el artículo primero del texto concordatario. De eso se trataba entonces, del incumplimiento del acuerdo con la Santa Sede, lo cual suponía, además, la ruptura de la unidad católica, una de las principales señas de identidad nacionales.

No era la primera vez que el Gobierno español incumplía lo convenido con el Vaticano en 1851. Tan solo habían pasado cuatro años desde la firma, cuando se aprueba la llamada Ley Madoz que da vía libre a la segunda oleada desamortizadora, provocando de esta forma la venta de nuevas fincas rústicas y urbanas, tanto del clero regular como del secular. El propósito de enmienda del

Gobierno de Su Majestad Católica Isabel II recogido en el Convenio de 1859, adicional al Concordato, y la promesa de que en adelante no se haría ninguna nueva venta de bienes eclesiásticos sin la autorización de la Santa Sede, pudo restablecer entonces el espíritu de entendimiento. La situación que ahora se presenta adquiere mucha mayor gravedad, pues las violaciones del texto concordatario se suceden una tras otra (Perlado, 1970: 99), hasta el punto de que es la propia existencia del Concordato la que estaba en juego: ¿Qué sentido tenía un acuerdo que había sido firmado con una reina ahora destronada y cuyo primer artículo, el que justificaba todos los demás, había sido ignorado por el Gobierno al introducir la tolerancia religiosa en el articulado de la Constitución?

Las tensiones entre la Iglesia y el Estado, que se habían iniciado tras las primeras medidas tomadas por el Gobierno revolucionario en materia religiosa, a las que me he referido en páginas anteriores, se fueron intensificando a medida que la instaurada tolerancia religiosa fue tomando cuerpo en la vida cotidiana de los españoles, como consecuencia de las subsiguientes disposiciones legales. Así sucederá tras la aprobación en junio de 1870 de la ley del matrimonio civil, considerada por los prelados como la aceptación oficial del «concubinato público». La mayoría de la población se sintió entonces agredida en lo más hondo, por cuanto la nueva regulación del matrimonio echaba por tierra una secular tradición, que ahora se veía alterada con la obligatoriedad de inscribir los matrimonios canónicos en el Registro Civil. Tal fue el grado de descontento habido que muchos españoles siguieron casándose de la forma tradicional. La consecuencia legal de aquella desobediencia ciudadana produjo mayor crispación en la población, al hacerse pública la resolución que obligaba a inscribir como «hijos naturales» a los habidos en los matrimonios canónicos que no se hubieran formalizado ante la autoridad civil. Poco a poco y pese a las protestas desatadas, la religión católica iba perdiendo el carácter hegemónico que había tenido en el pasado.

Así las cosas, la proclamación de la Primera República no vino a añadir más tensión a la ya existente en materia religiosa, como parecería lógico pensar habida cuenta de la tradicional defensa que los republicanos venían haciendo de la necesaria separación de la Iglesia y el Estado. Las disposiciones adoptadas desde 1868 habían conseguido el suficiente grado de secularización del país para que los nuevos gobernantes, acuciados por otras cuestiones, como las discusiones sobre la propia organización territorial del Estado, relegaran el tema religioso a un lugar menos preeminente. Tampoco intensificó la jerarquía católica su grado de enfrentamiento con el Gobierno a la llegada de las nuevas autoridades. Al fin y al cabo, desde su perspectiva, la separación entre la Iglesia y el Estado era ya un hecho. Por el contrario, tanto el poder civil como el eclesiástico se mostraban coincidentemente temerosos ante las noticias de agitación social que procedían de las zonas rurales del sur y la extensión del can-

tonalismo. La revolución social y el anticlericalismo amenazaban con desparramarse por la nación sin ningún tipo de control.

El último día del año 1874, Antonio Cánovas del Castillo se hace con el control de la *Gaceta de Madrid*, tras el levantamiento militar protagonizado dos días antes en Sagunto por el general Martínez Campos. Desde las páginas del periódico oficial se informa al país que Alfonso de Borbón y Borbón ha sido proclamado Rey «por la Nación y el Ejército»: la etapa revolucionaria ha llegado a su fin. Desde ese mismo momento el político malagueño se empleó a fondo para conseguir un Gobierno fuerte, capaz de poner fin a todo extremismo político y social. La situación parecía tornarse favorable a una rápida restauración del monopolio que había disfrutado la Iglesia con anterioridad a la Septembrina, razón por la cual la jerarquía eclesiástica no dudó en apoyar a los nuevos gobernantes, al tiempo que amplios sectores del moderantismo se apresuraron a exigir que el espíritu católico iluminara todas las disposiciones que habrían de emanar del nuevo régimen político. No obstante, aunque el Ministerio-Regencia presidido por Cánovas se apresuró a adoptar medidas de ese tipo (reinstauración del matrimonio canónico, aumento de las aportaciones económicas a la Iglesia, medidas contra la libertad académica…), en lo que respecta a la tolerancia religiosa decidió que fueran las Cortes constituyentes las que tomaran la decisión definitiva, habida cuenta de que la situación entonces era bien diferente a la que existía en 1868, pues una cosa es «no abrir la puerta», y otra muy distinta «cerrarla tras haber estado abierta». El nuevo régimen político, que aspiraba a dar al país un largo periodo de estabilidad, no podía resolver el asunto en cuestión sin tener en cuenta los principios liberales que animaban su proyecto, por un lado, ni el pragmatismo político que necesitaba para hacerlo viable, por el otro. Los primeros exigían un mínimo respeto a los derechos de las personas, incluido el de la libre expresión religiosa de cada cual que ya venían ejerciendo unos miles de españoles; el segundo demandaba grandes dosis de equilibrio para no granjearse excesivos enemigos, ni a uno ni a otro lado. Al final, las Cortes, que contaban con una mayoría afín al Gobierno, concretaron en el artículo once de la Constitución de 1876 un sistema de tolerancia religiosa, digamos, limitada:

> La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Como señala Callahan, la maniobra le salió bastante bien a Cánovas, a pesar de que el contenido del artículo, tal y como definitivamente fue aprobado, no termina de contentar ni a los sectores confesionales, que veían en aquel

texto un claro intento de descatolizar al pueblo español, ni a los defensores de la Constitución de 1869, los cuales consideraban que la tolerancia religiosa quedaba seriamente limitada con respecto a la regulación anterior. Finalmente, la jerarquía católica, empezando por Pío IX, aceptó a regañadientes el hecho consumado, al tiempo que muchos de quienes defendían una regulación menos restrictiva, terminaron por admitir la norma canovista como un mal menor, habida cuenta de las desfavorables circunstancias políticas del momento (2002:37).

## La lucha por la libertad de conciencia

El pragmatismo de Cánovas parece que ha conseguido reconducir el problema religioso, pues si la nueva Constitución recupera para el catolicismo el reconocimiento explícito como religión oficial de la nación española, también reconoce el derecho que asiste a cualquier ciudadano para profesar cualquier otra creencia religiosa sin temor a ser perseguido por ello; si restituye a la Iglesia la posición de privilegio que había disfrutado durante el reinado isabelino, también recupera para el Gobierno la tradición regalista, tan querida a los liberales desde los tiempos de las Cortes de Cádiz; si, en fin, admite la disidencia de la minoría (expresada, eso sí, en voz baja, casi en silencio, sin molestar a la mayoría católica de la población), también tomará medidas contra las teorías contrarias al dogma, como sucederá con la difusión del darwinismo. Bien es verdad, que necesitará mucho cuidado y prudencia, mucha mano izquierda, para gestionar el inestable acuerdo que establecía el artículo 11, admitido por unos y otros como el menor de los males, pues no habrá de resultar nada fácil la convivencia de una Iglesia oficial en un Estado liberal y, en consecuencia, no tardarán en aparecer los conflictos, protagonizados tanto por aquellos que demandan del Gobierno un respeto estricto de la reconocida posición hegemónica de la catolicidad, como por quienes defienden el derecho a disentir de la omnipresente doctrina.

Entre tanto, el número de protestantes sigue creciendo poco a poco gracias a la callada labor de proselitismo que realizan las diversas congregaciones que han echado raíces en algunas zonas del país, a pesar de las mayores dificultades que ahora encuentran para celebrar las actividades que les son propias, como consecuencia de la expresa prohibición de celebrar ceremonias de carácter público. Así las cosas, la vida cotidiana de estas comunidades de protestantes va a depender, en gran medida, de la actitud de las autoridades provinciales y de la presión que ejerzan los grupos católicos de la zona. Hubo gobernadores que llegaron a prohibir los cánticos durante los oficios religiosos alegando que constituían una «manifestación pública» contraria al artículo 11 de la Constitución (Callahan, 2003:39). Sin embargo, o quizás por ello, las distintas confesiones se refuerzan y organizan, intentando conseguir la uni-

dad de todos los protestantes españoles: en 1880 se constituye en Sevilla la Iglesia Española Reformada (más tarde Iglesia Cristiana Española), que coexistirá con la Unión Ibero-Evangélica hasta la fusión de ambas en los años finales del siglo.

Los defensores de la tradicional unidad católica, por su parte, no solo se van a dedicar a vigilar estrechamente las actividades de estos grupos protestantes, cuya simple existencia ya provocaba su rechazo, sino que también estarán muy atentos a cuanto pudiera atentar contra el tradicional magisterio de la Iglesia Católica. Si a regañadientes habían aceptado que hubiera españoles que, discretamente, profesaran otras religiones, no estaban dispuestos a tolerar que, aprovechando la *debilidad* de aquel Gobierno de liberales, hubiera quien difundiera impunemente cualquier doctrina herética. Si admitían que el régimen liberal solicitara cierta tolerancia para con el disidente, no estaban dispuestos a consentir que se pusiese en peligro las firmes convicciones católicas del pueblo español. De esa misma opinión era el Marqués de Orovio quien, siendo ministro de Fomento en el primer Gobierno de Cánovas, hace público en la *Gaceta de Madrid* de 27 de febrero de 1875 un Real Decreto por el que reinstaura la norma que obliga a los profesores a presentar a la autoridad competente los programas de su asignatura y la relación de los libros de texto elegidos. En la misma página se incluye una circular dirigida a los rectores de las distintas universidades españolas en la cual, tras dejar sentado el deber exigible a la enseñanza oficial para con la confesionalidad católica del Estado, les hace patente que «el Gobierno no puede consentir que en las cátedras sostenidas por el Estado se explique contra un dogma que es la verdad social de nuestra patria». He ahí la razón del decreto anterior: no está dispuesto a consentir que, invocando la «absoluta libertad de textos» y la no obligatoriedad de presentar el programa de la asignatura, el profesorado de la enseñanza oficial siga tiranizando a la inmensa mayoría del pueblo español que, siendo católica, debe recibir una educación que «esté en armonía con sus aspiraciones y creencias».

El referido decreto pretende eliminar de la educación española toda enseñanza que ponga en cuestión el magisterio de la Iglesia. Unos días después de su publicación, los catedráticos de la Universidad de Santiago, Laureano Calderón Arana y Augusto González Linares, profesores de Farmacia y de Historia Natural respectivamente, manifiestan al rector su negativa a cumplir total o parcialmente las disposiciones ministeriales, razón por la cual el Gobierno les abre un expediente que concluye con la separación de sus cargos, para satisfacción de don Manuel Orovio que veía así como la teoría darwiniana de la evolución se alejaba de las cátedras españolas (GDM, 14-4-1875). La negativa de los anteriores será secundada semanas después por los también catedráticos Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón quie-

nes[195], tras el oportuno expediente, serán también depuestos de sus cátedras y dados de baja en el escalafón (GDM, 18-7-1875). Ni que decir tiene que estas medidas contaron con el aplauso y aprobación de los sectores confesionales, pues las mismas no hacían más que cumplir lo estipulado en el artículo segundo del texto concordatario que señalaba que la educación impartida en cualquier establecimiento de enseñanza del país debería ser en todo conforme a la doctrina católica. La ortodoxia educativa era un asunto de gran importancia para la jerarquía católica, razón por la cual los obispos, aprovechando la coyuntura, intensificaron sus presiones sobre el Gobierno a fin de asegurarse el estricto cumplimiento del Concordato.

La postura de Cánovas en este tema fue similar a la adoptada en relación con la tolerancia religiosa: equilibrio mesurado entre sus convicciones religiosas y políticas. Así, pretendió hacer compatible el control de la enseñanza por parte del Estado, la supervisión episcopal «en lo tocante al dogma y a la moral» y la libre iniciativa. De ahí que mientras el Gobierno por él presidido aprueba las sanciones a los catedráticos universitarios por no someterse a la exigida supervisión de sus enseñanzas, la Constitución de 1876 recoge en su artículo 12 el derecho que asiste a cualquier español para crear establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes. Acogiéndose a lo allí preceptuado, a finales de octubre de ese mismo año se celebra el acto de apertura del curso en el nuevo centro docente que había abierto la Institución Libre de Enseñanza. Figuerola, Montero Ríos y Azcárete daban inicio a un proyecto innovador —basado en el rigor científico, en la ausencia de dogmas y en la actitud neutral ante la religión— que no tenía cabida en la enseñanza oficial. A pesar de las presiones ejercidas por la Iglesia, el líder del partido Liberal Conservador no hace sino establecer un terreno de juego en el que se pueda desenvolver con cierta comodidad la fuerza política que está llamada a compartir el poder con la suya, de acuerdo con el sistema bipartidista ideado por el político malagueño. La ambigüedad de algunas medidas; la existencia de puertas entornadas, pero no cerradas; la aceptación, limitada, de la tolerancia religiosa; el reconocimiento del derecho de los obispos a supervisar la educación sin abandono de la supremacía del Estado en esa materia; la posibilidad de que, fuera del sistema oficial, pudiera coexistir una enseñanza libre…permitirán que Práxedes Mateo Sagasta, que se convierte en jefe del Gobierno en febrero de 1881, pueda gobernar sin tener que realizar profundos cambios legislativos. El político riojano (que había llegado al poder al frente del Partido Fusionista, conocido también como Liberal o Liberal Fusionista, cuyo programa político propugnaba el establecimiento de las libertades de prensa, de asociación y de cultos),

[195] No era ésta la primera vez que sucedía tal cosa. En enero de 1868, siendo también Manuel de Orovio el responsable del ministerio de Fomento, Sanz del Río, Fernando de Castro y Salmerón son depuestos de sus cátedras por negarse a firmar un manifiesto que consideran contrario a la libertad de enseñanza. A ellos se sumará más tarde Giner de los Ríos.

puso en marcha una política menos proclive al control eclesiástico de la sociedad española, pero sin introducir, por ello, cambios radicales en la legislación religiosa.

Con la llegada de los liberales de Sagasta al poder en 1881 tendremos ya completado el marco en el cual se habrán de dirimir las disputas que en materia religiosa se sustentarán en la España de la Restauración. Los distintos grupos confesionales, que hicieron del Concordato su principal baluarte frente a las medidas de apertura introducidas en la Constitución de 1876, se mostrarán mucho más beligerantes durante las etapas en que gobiernan los liberales. Los sectores partidarios de la libertad de conciencia, por su parte, aprovecharán la mayor permisividad que encuentran en los mandatos liberales para agruparse y hacer oír su voz. Con todo, el grado de organización e influencia social que presentan unos y otros es muy desigual: los primeros cuentan con una larga experiencia en las intrigas palaciegas, una estructura organizativa que alcanza hasta el pueblo más recóndito y una activa, aunque atomizada, presencia en la prensa escrita; los segundos, en cambio, tienen en su haber la corta experiencia de libertad religiosa vivida durante el Sexenio, alguna influencia en los ámbitos intelectuales del país, y la cabecera de un periódico que se irá abriendo un hueco cada vez mayor en el sector de la prensa que, desde perspectivas diferentes, se dedica a combatir la que considera nociva influencia de la religión oficial en la sociedad española: *Las Dominicales del Libre Pensamiento*.

Sin esperar a que el 30 de julio la *Gaceta* publicara la Ley de Policía de Imprenta del Gobierno fusionista de Sagasta que, al derogar las medidas cautelares y los tribunales especiales previstos por la legislación canovista[196], habrá de favorecer el libre ejercicio del derecho de expresar las ideas previsto en el artículo 13 de la Constitución, el 4 de febrero de 1883 sale a la calle el primer número de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, que se habrá de convertir en el medio de expresión de quienes en España se sienten especialmente atraídos hacia el movimiento librepensador que se extiende por Europa desde que a mediados de siglo grupos reducidos del proletariado y de la intelectualidad francesa habían adoptado una aptitud de abierta ruptura con el catolicismo. El semanario madrileño, dirigido por Ramón Chíes y Fernando Lozano, irá aglutinando a un creciente número de fieles lectores, al tiempo que adquiere un reconocido prestigio que la llevará a convertirse en 1902 en el portavoz de la Federación Internacional de Libre Pensamiento en España, Portugal y América Íbera (Álvarez Lázaro, 1985).

---

[196] Para el tema que nos ocupa no está de más señalar que la Ley de Prensa del ministro de Gobernación Romero Robledo, vigente hasta entonces, encomendaba al Fiscal de Imprenta respectivo la interposición de denuncia ante el Tribunal especial de cualquier información que pudiera haber incurrido en delito de imprenta por «atacar directamente o ridiculizar los dogmas de la Religión del Estado, el culto, sus ministros o la moral cristiana» (art. 16.1º, GDM 8-1-1879).

Dada la pluralidad de posiciones que por entonces mantienen los librepensadores españoles en relación con la política y la religión[197], *Las Dominicales* decide exhibir la suya desde el principio. En el tema religioso, el semanario se muestra muy abierto, pues considera librepensadores a todos «cuantos con recto criterio de libre indagación racional, rechazando todo dogmatismo, llegan a conclusiones tan opuestas en el orden de la filosofía como el ateísmo y el espiritismo» (DLP, 6-3-1886). Por lo que se refiere a la política, su postura es, como ya he tenido ocasión de comentar, nítidamente republicana, pues consideran que el libre examen, la libre conciencia, precisan de la necesaria libertad religiosa y política: «es imposible separar la libertad religiosa de la libertad política; la libertad de pensamiento de la República»[198]. A pesar de que no fuera su propósito hacer del anticlericalismo su razón de ser, no tardaron en llegar las críticas de la jerarquía eclesiástica contra la publicación, a la que solían emparejar con *El Motín*, para referirse a ambas como «prensa sin decoro, impía, inmoral, necia». Había diferencias, no obstante, pues la crítica que desde *Las Dominicales* se hacía de manera habitual a la acción pastoral ejercida por curas y prelados, a quienes consideran los principales responsables de la fanática oscuridad en la que vive el pueblo español, comparte espacio con una sentida preocupación por el fenómeno religioso, por la Moral, por la Verdad y la Libertad. Quizás fuera esa la causa de su éxito: no quedarse en la negación, en el anticlericalismo, sino combinar una actitud crítica ante la realidad religiosa del país con esperanzadoras promesas de un mañana prometedor, sustentado en una espiritualidad más intensa y más auténtica; quizás ahí resida la clave del respaldo encontrado por el semanario entre buena parte de la sociedad española que había decidido vivir al margen de la religión oficial, ya fueran ateos, protestantes, espiritistas o masones. Lo cierto es que la creciente difusión alcanzada situó a *Las Dominicales* en el centro de todas las críticas que emanaban desde los púlpitos y los confesionarios, siendo varios los obispos que lanzaron amenazas de excomunión para aquellos fieles católicos que osaran posar sus ojos en las páginas del semanario. La gravedad del peligro parecía estribar precisamente en la combinación del mensaje que enviaban sus páginas: crítica (con un discurso anticlerical firme y riguroso, sin caer fácilmente en la palabra gruesa que tanto abundaba en otros medios) y esperanza (con apelaciones cons-

---

[197] Así, mientras la Liga Universal Anticlerical de Librepensadores, fundada en el verano de 1882 en Barcelona, se declara apolítica, hay quienes creen que Librepensamiento y República deben ir íntimamente unidos. También encontramos sensibles diferencias en el tema religioso: para unos el librepensamiento es la antítesis de toda religión revelada; otros, por el contrario, defienden la inmortalidad del alma y la creencia en una divinidad reguladora del Universo, negando a los ateos la posibilidad de figurar entre sus filas.

[198] A título personal, Ramón Chíes no llega sólo a proclamarse republicano, sino que mostrará públicamente sus preferencias por una de las tendencias existentes en el seno del republicanismo español: «nací y moriré republicano federal» (DLP, 18-1-1885).

tantes a la moral, la solidaridad, la bondad, la sabiduría...) Con mucha ironía refleja aquella situación *Demófilo*, seudónimo de Fernando Lozano, a propósito de nuevas amenazas de excomunión proferidas por los obispos de Tuy y Orense a finales de 1884. En un escrito titulado «Más excomuniones» urge a los prelados a que en vez de excomulgar a los católicos que se atreven a leer *Las Dominicales*, les expliquen por qué las doctrinas propagadas en el periódico conducen a la perdición de las almas, que les digan

> …que es malo sostener como nosotros que no se hurte, ni se mate, ni se mienta; que es malo propalar la idea de obrar el bien por el bien mismo; que es criminal afirmar que todos los hombres son iguales en esencia; que no es menos criminal sostener que se debe amparar y socorrer a los huérfanos, a los pobres, ser justo, clemente y misericordioso; que es un escándalo repetir en todos los números de nuestro periódico como lo hacemos lo de amaos los unos a los otros (DLP, 28-12-1884).

Cada semana, desde las primeras de 1883, el periódico lleva a un número creciente de lectores el reconfortante mensaje de que es posible batallar contra todo lo que se opone al progreso de España, ya sea el fanatismo, los egoísmos, la hipocresía o el escepticismo. Al lado de los textos de Ramón Chíes Gómez (*Eduardo de Riofranco*), Fernando Lozano Montes (*Demófilo*), José Francos Rodríguez, Odón de Buen o de Antonio García Vao, que no se cansan de arremeter contra quienes alimentan la superstición del pueblo, aparecen de manera habitual un sinfín de cartas llegadas de cualquier lugar aportando noticias de la batalla que en pro de la Verdad se lleva a cabo en cada pueblo; solidarizándose con quienes son víctimas de presiones y acosos; proponiendo campañas de solidaridad para ayudar a los que sufren algún tipo de persecución por su condición de librepensadores o por profesar otra creencia que no sea la católica; alabando los discursos, los libros, las veladas o los artículos que se muestran especialmente combativos frente a la ceguera intelectual que sufre el país, o que aportan alguna idea de progreso… En suma, en poco tiempo el semanario se convierte en un vehículo de comunicación sumamente eficaz, de ida y de vuelta, como bien atestiguan las informaciones que nos facilita García Abellán en relación con su difusión por tierras murcianas (1979: 142; 158). El periódico no solo lleva la buena nueva a los principales núcleos del país sino que, además, recoge puntualmente la información que despachan en forma de sueltos o noticias los numerosos corresponsales que de manera espontánea contribuyen a que el semanario sea el punto de reunión de quienes están al margen de la religión oficial, favoreciendo de esa manera la cohesión de este heterogéneo grupo.

**Una esperanza: *Las Dominicales del Libre Pensamiento***

La salida a la calle del primer número de *Las Dominicales* tiene lugar cuando apenas han pasado unos días del fallecimiento de Felipe de Acuña y Solís; de hecho, en esos días la prensa madrileña da cuenta de las honras fúnebres que, primero en Madrid y luego en Pinto, se celebran en honor del difunto. Su hija no está entonces para casi nada: suspende la colaboración con *El Correo de la Moda* que había iniciado poco antes, y se refugia en la soledad de los suyos, a los que, por cierto, muy pronto dejará de pertenecer su marido, que abandonará definitivamente el hogar conyugal para trasladarse a Badajoz donde pasará a desempeñar desde el mes de mayo de ese año un cargo en la sucursal del Banco de España. Durante los meses que siguen al penoso enero de 1883, la vida de la escritora «se desliza a través de sus contadas horas sin cesar el olvido, y hallando solamente el recuerdo», pero quiso la casualidad que cierto día, ya adentrado el otoño, al desenvolver algunas compras que traía de la capital, se encontró con un ejemplar atrasado del semanario dirigido por Chíes y Lozano:

> … me pareció haber soñado cuando terminé de leer LAS DOMINICALES, porque en ellas palpitaba la vida de la *libertad*, de la *justicia*, de la *fraternidad*, no como una abstracción del pensamiento, sino como una realidad viviente, enérgica, activa, llena de promesas de redención y de esperanzas de felicidad. Aquel periódico, extendido ante mis ojos, con aquel lenguaje de sublimes sinceridades; con aquella altivez indómita que se manifestaba en cada una de sus líneas; con aquel entusiasmo arrojado, vehemente, despreciativo de lo convencional, y al mismo tiempo lleno de generosidad y de austeridades, era el grito primero, el más valiente, el más conmovedor y el más imposible de ahogar de un pueblo que despierta, de un pueblo que desperezándose, como el león harto de míseros despojos, lanza los candentes hierros sino logra, con su vigorosa fuerza, romper las cadenas que lo aprisionan (DLP, 28-12-1884).

La lectura de aquellas páginas debió de surtir efectos balsámicos en su dolorido espíritu. Llevaba años reconcomiéndose ante la amarga visión que desde los tiempos de Zaragoza se había hecho de su querida España. En ese tiempo no había hecho más que darle vueltas a todo lo que no le gustaba de la sociedad en la que vivía: la fatuidad, la hipocresía, el sibaritismo, la vanidad, la insalubridad ciudadana… La única alternativa que encontró para hacer frente a tanto mal como veía era la huida: abandonarlo todo y recluirse en el campo, al abrigo de la Naturaleza, para llevar allí una vida más auténtica, más acorde con las leyes naturales que los humanos parecían haber olvidado. Sin embargo, no era ésa la única forma de luchar contra los males de la patria, como bien había comprobado al leer *Las Dominicales*. Allí estaba plasmada la idea de la Libertad, «en su más alta representación, la libertad del pensamiento»; allí se camina en pos del Progreso, de la Verdad; allí se venera a la Ciencia y a la Razón.

Como ella misma habrá de comentar más tarde, desde ese momento buscó cada semana la pócima que para sus males suponía la lectura del semanario: «¡Cuánto he meditado teniéndolas delante y con los ojos a medio cerrar, para resumir mejor la síntesis de cada uno de sus artículos!».

Fueron meses de darle vueltas y más vueltas, hasta que al fin parece decidida a dar un paso al frente y enrolarse en el bando de aquellos librepensadores que avanzan con entusiasmo enarbolando el estandarte de la Libertad en pos de un mañana prometedor. El momento elegido para dar a conocer su apoyo al librepensamiento no puede ser más oportuno, pues por aquellos días del otoño de 1884 los universitarios madrileños han manifestado sus protestas por las calles de la capital contra lo que consideran una ataque en toda regla contra la libertad de cátedra. La protesta estudiantil había comenzado tras la campaña de acoso que, iniciada por *El Siglo Futuro*, se sigue contra el profesor Miguel Morayta, a quien la prensa confesional acusa de haber pronunciado un discurso irreverente y herético en el acto de inauguración del curso 1884-85 que se había celebrado en la Universidad Central. En las semanas siguientes se aviva el debate: se acusa al Gobierno, al nuevo ministro de Fomento, al otrora neocatólico y antiguo líder de la Unión Católica Alejandro Pidal y Mon, de ser muy permisivo con los profesores liberales. Algunos obispos publican duras cartas pastorales contra el contenido del discurso. La reacción liberal no se hace esperar: los universitarios se echan a las calles, produciéndose duros enfrentamientos con la policía entre el 17 y el 20 de noviembre. Cuando apenas habían transcurrido unas semanas, Rosario de Acuña quiere mostrar su apoyo a la protesta estudiantil ofreciendo un banquete a una comisión de estudiantes[199]. A la comida, celebrada el lunes 15 de diciembre en un conocido local de la capital, asisten también otros invitados entre los que cuales se encuentra el profesor Morayta y el director de *Las Dominicales* Ramón Chíes. A la hora de los brindis, la anfitriona, tras realizar un canto a la libertad y a la juventud, expresa su deseo de que la mujer se incorpore de manera activa a la causa del librepensamiento. Antes de finalizar la velada, que, sin duda, debió de resultar de lo más interesante, comunica a los presentes su decisión de adherirse públicamente a la causa del librepensamiento que con tanto afán defienden *Las Dominicales* (DOM, 21-12-1884). Ramón Chíes, que se muestra encantado con la incorporación de mujer tan distinguida, se apresura a disponerlo todo para que en el número 98, correspondiente al domingo 28 de diciembre de 1884, aparezca en

[199] Días antes había hecho pública la siguiente nota: «Si los acontecimientos universitarios acarrean la pérdida de la matrícula de honor a los estudiantes de la Facultad de Medicina de Madrid, pongo en conocimiento de éstos que estoy dispuesta a pagar la matrícula del estudiante que más adelantado en su carrera y con mejores notas, poseyendo dicho privilegio lo perdiese por resistirse a entrar en clase, mientras no se dé satisfacción cumplida a la maltratada dignidad de la cátedra» (IBE, 10-12-1884).

primera página el escrito en el que Rosario de Acuña le comunica su adhesión a la causa defendida por el semanario que codirige junto a Fernando Lozano[200].

Ustedes, viene a decir, llevan un par de años luchando por cizallar las cadenas de oscuridad que aprisionan al pueblo español. Cada día es mayor el número de hombres que en los pueblos de España se sienten copartícipes en esta tenaz lucha que llevan a cabo. Mas, parece que no han tenido en cuenta que todo este esfuerzo se puede venir abajo frente a la tenaz resistencia que ha de encontrar en el seno familiar: «La mujer enfrente del libre-pensamiento lo ahogará». Por medio de ella, el poder del confesionario llegará a cada hogar español y allí perecerá cualquier idea de libertad que el hombre trajere del exterior. Señores librepensadores: no es posible defender la libertad de pensamiento sin contar con la mujer: «Ella no puede vivir sin fe. Desconociendo la fe de la Naturaleza, de la ciencia y de la Humanidad, se aferra a la que le enseñaron en la niñez…» El hombre, por temor a considerarla su igual, ha preferido mantenerla en la ignorancia y ahora se encuentra con que la mujer se ha convertido en un dócil instrumento de los enemigos de la Humanidad, de la Ciencia y de la Naturaleza. Sigan ustedes combatiendo las leyes, los prelados o los gobiernos que se oponen al progreso de la libertad; «yo me contentaré con combatir a los enemigos, sean los que fueren, del hogar, de la virtud femenina, de la ilustración de la mujer, de la dignificación de la *compañera* del hombre».

Dicho y hecho; las primeras colaboraciones que envía al semanario tienen por objeto la religión o, mejor dicho, la confesión pública de sus firmes creencias religiosas. Como si quisiera decir a las mujeres que no hacen más que mentir quienes afirman que los librepensadores sean todos ateos, que están empeñados en destruir las firmes convicciones religiosas que atesoran los corazones femeninos, ella dedica sus primeros esfuerzos a dar testimonio de la honda religiosidad que anima su existencia. Tres semanas después de la publicación de su carta, aparece en la primera página del semanario un largo artículo titulado «Recuento», en el que, tomando como punto de partida los frescos que Miguel Ángel pintara en la Capilla Sixtina, separa a los verdaderos creyentes de los que no lo son utilizando criterios que, ciertamente, no compartirían los defensores de la ortodoxia: la Humanidad apartará de sí a todos cuantos integran la larga lista de hipócritas que teniendo siempre la palabra de Dios en los labios, el pecho lleno de encomiendas bendecidas, el Cristo en el cuello y la Dolorosa en la cabecera del lecho, no titubean a la hora de atentar contra sus

---

[200] El texto que da entrada a la carta no deja lugar a dudas acerca de la satisfacción que la anunciada colaboración de la escritora ha producido en Chíes y Lozano: «No por cortesía debida a la dama distinguida, sino por honor irrecusable a la escritora grandilocuente y apasionada, que viene a aportar generosamente a LAS DOMINICALES el riquísimo caudal de sus talentos varoniles y sus femeninas delicadezas, retiramos otros trabajos para dar cabida, en este lugar preferente, a la carta que nos dirige la eminente poetisa doña Rosario de Acuña, carta que guardaremos toda la vida en la memoria como recuerdo precioso de su amistad».

congéneres encendiendo guerras fraticidas en nombre de la religión, ajustando las sentencias al poder del delincuente o profanando el sagrado templo de la vida. ¡Fuera con ellos! En el lado opuesto, el de los elegidos, situará a las criaturas sencillas, a ese grupo que hace de la sobriedad virtud, que a pesar de estar acostumbrado a sufrir todo tipo de imponderables lleva en su boca una palabra conciliadora, que «pasa sobre la tierra desapercibido, pobre casi siempre, cargado de obligaciones y de trabajos».

El mensaje que envía a sus lectoras, a quienes por propia voluntad expresada públicamente considera las principales destinatarias de sus artículos, está cargado de complicidad: apelando a las comunes enseñanzas religiosas aprendidas durante la niñez, a las sencillas convicciones que sustentan el sentimiento religioso de quienes han de leer sus escritos, les dice que de establecerse una línea divisoria, ésta no ha de separar a las clericales, que son casi todas, de las anticlericales, sino que habría de situarse entre los verdaderos creyentes y los fariseos. Por esa razón, no duda en incluir entre los primeros al «joven sacerdote que renuncia a la herencia de sus antepasados en favor de los pobres, para cruzar los mares y llevar la doctrina de la igualdad a los pueblos de Asia». Ése sí, ése debe figurar al lado de la anciana que enseña a sus nietecillos a bendecir a la Providencia; al lado de «los mansos, de los que sostienen una fe suave, profunda, sincera, arraigada en un corazón tierno y compasivo» (DLP, 18-1-1885). En esa misma línea de religiosidad compartida, de *verdadera* religiosidad, se mantiene su segunda colaboración que, con el título de «Ateos», aparecerá a lo largo de ocho semanas consecutivas en la primera de *Las Dominicales*. A lo largo de esta serie de artículos se dedica a combatir con ardor esa acusación que sobre los librepensadores arroja la Iglesia de Roma: «negáis a Dios, ultrajáis a Dios, osáis a Dios. ¡ATEOS!» La línea argumental que utiliza consiste en contraponer las diferentes visiones que sobre el hombre (su naturaleza, su pasado y su futuro) tienen el catolicismo y el librepensamiento. El primero es negación; el segundo, esperanza. Los verdaderos ateos —dice— son quienes han convertido al catolicismo en una religión que niega la libertad del hombre («la carne es tu enemigo; tu enemigo es la sensación, la voluntad, el pensamiento»), y negándosela, niegan a Dios, pues es el hombre su criatura más perfeccionada. Ateos son los que no dejan a los hombres más que dos opciones: o bien los arrojan a los desiertos ascetas, a las comunidades contemplativas o a las piras purificadoras; o bien los dejan en manos de los siete pecados capitales. Ateos son los que en nombre de su religión han sembrado el pasado de la humanidad de sufrimientos y pesares, ya haya sido por «príncipes sanguinarios» que colocaban la cruz en lo más alto de sus fortalezas construidas sobre la miseria de sus súbditos, o por ejércitos de dementes que sembraban el caos y la barbarie en santificadas razias redentoras sobre territorio pagano. Ateos son quienes han convertido las ceremonias religiosas en impúdicas representaciones de hipocresía social. Ateas son las mujeres que al salir del templo acuden sin demora a su ocupación cotidiana: «a provocar envidias, a

rebajar a la amiga, a vender a la rival, a festejar a la viciosa, a consultar adivinos, a fiarse de curanderos, a ostentar la caridad, a esconder el vicio, a profanar la virtud aparentando santidad». Ateos son los hombres que tras descender por las gradas del santuario con ostentosa demostración de la gracia recibida, caminan imperturbables a «ensoberbecerse con los humildes, arrastrándose ante los poderosos»; a condenar con virulencia la paja en el ajeno, mientras prostituyen sus hogares en los antros del placer; «a premeditar ventas de esclavos, contratas fraudulentas, o compras de falsificados productos». Frente a la religión de la negación, alza orgullosa la de la esperanza: «Mi vida es corta, mi entendimiento es rudo, para ofrecerte toda la admiración y darte todo el amor que mereces ¡a Ti! que resides en mi conciencia para inspirarme toda idea de felicidad».

No; de ninguna de las maneras; los librepensadores no tienen por qué ser ateos. Y ella quiere transmitir a sus lectoras cuán próximas están a ella quienes viven la religión con autenticidad; cuánta admiración siente ella por los santos, los sabios y los mártires del cristianismo. En su opinión todos ellos deberían figurar en la excelsa estirpe de los escogidos de la Humanidad, junto a los que sufrieron persecución por su defensa de la Libertad y de la Ciencia, junto a los sabios y filósofos de todos los tiempos, pues los merecimientos de tal distinción lo son con independencia de la religión que hubieran profesado: « ¡No son grandes por católicos! El catolicismo se hizo grande por ellos, que llevaban en sí mismos una parte de la Verdad, de la Belleza y del Bien».

Fueron varios los números de *Las Dominicales* en los cuales su firma figuró en lugar preferente; fueron varias las semanas en las que sus escritos llegaron puntualmente a los suscriptores…Ni que decir tiene que a los habituales lectores del semanario aquellos artículos no les debieron pasar inadvertidos: quien más, quien menos, tenía alguna referencia, por lejana que ésta fuera, de su nueva compañera; al fin y al cabo los lectores de éste o de cualquier otro periódico integraban el minoritario grupo de la España letrada. Sea como fuere, lo cierto es que durante los primeros meses del año ochenta y cinco el semanario librepensador se puebla de cartas que, procedentes de distintos rincones de España, felicitan a la escritora por la decisión tomada, al tiempo que muestran su satisfacción por tenerla a su lado, como correligionaria. Además de conocer los motivos que impulsan a cada cual a enviar su escrito al periódico, la lectura de estas cartas nos permite aproximarnos a la variedad de lectores con que cuenta el semanario y concluir que éstos componían un grupo ciertamente heterogéneo, pues en él encontramos desde quienes se identifican con un escueto «republicanos», hasta los que lo hacen como «racionalistas cristianos», pasando por los más numerosos que se limitan a definirse como «librepensadores», también hay algún que otro grupo espiritista, como Luz de la Verdad de Granada. En cualquier caso, las más abundantes son las enviadas por diferentes logias masónicas entre las que podemos citar las siguientes: Acacia, número 25 (Valencia); Alces (Alcázar de San Juan); Amigos de la Naturaleza y de la Humanidad (Gijón); o, Luz de Finisterre, número 4 (El Ferrol).

Aunque la mayoría de las misivas están firmadas por hombres, las hay que muestran la satisfacción que los escritos de la nueva e ilustre colaboradora ha producido entre las lectoras de *Las Dominicales*. En este sentido, conviene resaltar la que procedente de Barcelona firman un grupo de mujeres que encabeza Eloísa de Maestre, recién nombrada presidenta del denominado Congreso Femenino Universal[201]. Del contenido de la misma podemos deducir que los primeros artículos de Rosario de Acuña publicados en el semanario debieron de actuar como inesperado acicate para quienes por entonces batallaban intentando mejorar la situación de la mujer en España, o, al menos, así parecen entenderlo las firmantes de esta carta en la que agradecen el concurso de la conocida escritora en la pugna por conseguir que «la mujer no viva opresa y víctima de supersticiones e idolatrías paganas». Otros testimonios tenemos en el mismo sentido, aunque no hayan aparecido en el mismo periódico. Por la trascendencia que más tarde se verá destacaremos una carta firmada con el seudónimo Violeta[202], que fue publicada en *El Buen Sentido*, revista espiritista con periodicidad mensual que se editaba en Lérida desde mediados de los setenta. El escrito, que estaba dirigido a Amalia Domingo Soler[203], resalta la trascendencia que para el futuro de la mujer española ha de suponer la llegada de la señora de Acuña a la causa del librepensamiento: Nuestro sexo, dice, te deberá el haber roto y pisoteado los hierros del vergonzoso fanatismo que nos sume en una ceguera eterna. La redención femenina se halla más cerca, dejarán las mujeres de ser siervas para convertirse en compañeras del hombre; ya no serán «reses llevadas al matadero de nuestra propia dignidad, por esos que se llaman pastores de nuestras almas y que no son sino mercaderes de nuestros sentimientos». Los parabienes con los que saludan éstas y otras mujeres el concurso de la nueva librepensadora parecen darle la razón en su planteamiento inicial: es preciso dirigirse a ellas sin pretender destruir sus creencias, firmemente arraigadas desde la niñez. Puesto que no pueden vivir sin fe, hay que hablarles desde la fe, desde las más profundas creencias en la Divina Providencia. La luz, al final, se abrirá paso entre las tinieblas.

---

[201] En el encabezado de la carta, la presidenta hace mención a su antecesora en el cargo. Se trata de Martina Castells y Ballespí a quien me he referido con anterioridad por haber sido una de las primeras estudiantes universitarias españolas, y que ha fallecido recientemente, poco después de haber obtenido el título de Doctora en Medicina en la Universidad de Barcelona.

[202] Según Simón Palmer (1989: 96), se trata de Consuelo Álvarez de quien nos comenta lo que sigue: «Barcelonesa, participó en diversos meetings políticos de signo republicano y en el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de la Ciencia. Colaboradora de La Escuela Moderna y redactora de *El País*…».

[203] Amalia Domingo Soler (Sevilla, 1835- Barcelona, 1912), fue una de las principales divulgadoras del espiritismo en España durante el último tercio del siglo XIX. Fundó y dirigió durante quince años (1879-1894) *La Luz del Porvenir*, periódico dedicado a las mujeres y escrito exclusivamente por ellas, en el que colaboraban de manera habitual escritoras librepensadoras, fueran o no espiritistas.

No obstante, la indefinición inicial de Rosario de Acuña alimentará los intentos de unos y otros para conseguir que la pensadora termine alistándose bajo una bandera, profesando una doctrina o fundamentando una secta. Y es que, como señala Violeta en su carta, las creencias de la escritora no están nada claras fuera de esa adscripción al librepensamiento que ha hecho públicamente. «¿En qué consiste su fe? ¿Cuáles son aquellas creencias *que por nada ni por nadie consentiría en perder*?» La carta, aparecida en *El Buen Sentid*o en el número correspondiente al mes de junio, tuvo una rápida contestación por parte de la interpelada, quien ese mismo mes envía su respuesta al director de la publicación ilerdense[204]. Cuenta en ella la escritora que no es la primera vez que en los últimos meses le hacen llegar ese tipo de preguntas, de manera especial «desde las avanzadas espiritualistas», con la intención, según le dicen, de seguir el sendero que recorren sus pasos. A pesar de la pena que le produce oír aquello (« ¡Ay del pensamiento que reclama para guía y mentor a una mujer oscura, humilde y desvalida!»), no duda en reafirmar su firme convicción librepensadora: «mi representación en las filas de los librepensadores está bien definida y es bien exacta». En cuanto a guías y líderes, ella tiene claro que si alguien debe ostentar el papel de liderazgo en las filas del librepensamiento, ellos son Chíes y Lozano, «que tan noblemente luchan por avanzar algo sobre los antiguos ideales de la sociedad, es donde deben fundar los amantes del progreso sus esperanzas y sus aspiraciones». Y de ahí no la sacan. Se resiste a colaborar en el debilitamiento de la familia librepensadora al que contribuye, en su opinión, el empeño en hacer agrupaciones, escuelas o sectas que parece animar a unos y a otros. A quienes le llaman «materialista» les contesta lo mismo que a quienes le dicen «espiritualista»: «Librepensadora respetuosísima con el pensamiento ajeno».

No parece que estas explicaciones convenzan a sus interpelantes: Violeta afirma en una nueva carta que la insigne escritora rehúsa hacer público testimonio de su fe, «para no entorpecer con insulsa fantasmagoría, el gran movimiento revolucionario que palpita en nuestra generación»[205]. Tampoco se

---

[204] Tanto la carta de *Violeta* como la contestación de Rosario de Acuña, así como las de otras mujeres (Amalia Domingo Soler, Trinidad González o Carmen Piferrer) que intervienen en el diálogo entre ellas entablado, aparecen publicadas en *Sus más hermosos escritos*, obra póstuma de Amalia Domingo Soler, pp. 139-160. Una copia de la carta escrita por Rosario de Acuña se incluye en *Las Dominicales del Libre Pensamiento* de 27 de diciembre de 1885. Existe entre ambas, la del libro de Amalia y la publicada por el semanario, un encabezado diferente, pues mientras la primera está dirigida al Sr. D. José Amigó y Pellicer, director de *El Buen Sentido*, la segunda se inicia con un «Estimada amiga» que, probablemente, fuera introducido para sustituir al original por quienes prepararon la edición de esta obra en los años veinte.

[205] No sabemos si la comprometida trayectoria que posteriormente seguirá Rosario de Acuña en las filas del librepensamiento y la masonería terminaría por satisfacer las demandas de Violeta. Lo que si conocemos por las informaciones publicadas en la prensa de entonces es que el 29 de mayo de 1923, la escritora Consuelo Álvarez, *Violeta*, realizó un estudio sobre su obra en la velada necrológica que se

muestran conformes con la prioridad que la señora de Acuña pone en la destrucción de lo existente como paso previo para construir el porvenir venturoso: «Lo primero es quitar el último murallón hasta el último cascote, dejar el terreno limpio de escombros y de barro, y después se socava más hondo aún que el primitivo cimiento, para levantar la nueva fábrica». Así se lo hizo saber Amalia Domingo cuando le contestó que los espiritistas se resisten a arrancar unas creencias, cualesquiera que éstas sean, sin sustituirlas por otras. A pesar de esta diferencia de criterio, las relaciones entre ambas debieron ser fluidas, a tenor de las frecuentes apariciones de artículos de Rosario de Acuña en *La Luz del Porvernir*, publicación de la que era fundadora y directora Amalia.

Si la premeditada indefinición de la recién llegada a las filas del librepensamiento no satisface a quienes, como Violeta, quisieran verla al frente de un ejército de coligados y no como soldado suelto, uno más, francotirador bienintencionado que lucha en un campo «donde todos pelean en legiones cerradas»; ni tampoco a los espiritistas a quienes asusta la estrategia demoledora de la que hace gala doña Rosario, pues ellos son partidarios de construir al tiempo que destruyen; no debió de desagradar, en cambio, a los masones que durante este tiempo se pusieron en contacto con ella, tal y como podemos comprobar al leer la correspondencia mantenida entre algunas logias y la escritora. De su lectura se puede deducir que existen puntos de coincidencia en, al menos, dos aspectos importantes: por un lado, la importancia que para la causa del librepensamiento supone ganarse el favor de las mujeres y, por otro, el carácter abierto y no sectario que debe animar a los librepensadores españoles, posibilitando que en sus filas puedan tener cabida todos cuantos aspiran a librar a la patria de la tiranía de la superstición y el fanatismo religioso. Esa sintonía se aprecia claramente en la carta que le envía la logia Luz de Finisterre de El Ferrol, en donde se define al librepensamiento en términos muy queridos para la destinataria: no se trata de una doctrina sistemática —dicen— ni de una secta ni escuela; «no es tampoco la negación de la religión como propalan los modernos fariseos […] porque sabe que no es doctrina la religión sino sentimiento»; y en donde, también, se alaba con entusiasmo la aportación que para la causa del librepensamiento habrá de desarrollar tan ilustre escritora: «¿qué corazón femenino osará resistiros» (DLP, 8-2-1885). Agradece la escritora en carta de respuesta el apoyo que para ella supone la expresión de aquellos sentimientos tan coincidentes con los suyos, al tiempo que hace lo propio con los recibidos de la logia Constante Alona de Alicante. No sabemos, al menos yo lo desconozco, si continuó la correspondencia que había iniciado con los masones ferrolanos, pero sí que lo hizo con los alicantinos. Gracias a las informaciones que en este sentido nos ha aportado Álvarez Lázaro (1985), estamos al corriente de la publicación

---

celebró en el Ateneo de Madrid en honor de la ilustre escritora que había fallecido en su casa de Gijón pocas semanas antes.

a finales de febrero de 1885 de un extenso escrito en *La Humanidad*, órgano oficial de la logia que se publicaba con carácter decenal, firmado por *Juana de Arco*, nombre simbólico de la escritora Mercedes Vargas de Chambó[206], en el cual ensalza la labor emprendida por Rosario de Acuña contra la ignorancia y la superstición de la mujer. Conocemos también que a primeros de junio los responsables de la logia le envían a su residencia de Pinto una carta acompañada de algunos ejemplares de *La Humanidad*. Sabemos que la carta de respuesta incide en el tema de la emancipación de la mujer, lo que parece indicar que ese asunto ocupó una parte importante de la misiva de la logia alicantina, y que les ofrece algún trabajo para el periódico. Todo apunta, pues, a que fuera la decidida defensa que había emprendido Rosario de Acuña en pos de la emancipación de la mujer lo que, a la postre, condujo a que, unos meses después, tuviera lugar la ceremonia de iniciación en la masonería de la escritora en el seno de la Constante Alona.

Para un librepensador no resultaba sorprendente que diera tal paso. Antes al contrario, no son extraños los casos de quienes llegan a identificar ambos conceptos. Incluso, entre los que no lo hacen así, muchos son los que comparten la necesidad de aunar esfuerzos, dada la unión de ideales entre la masonería y el librepensamiento, para hacer frente a la intransigencia de la Iglesia Católica. Por si esto no fuera suficiente, y para el caso que nos ocupa, no debemos olvidar que tanto Fernando Lozano como Ramón Chíes, así como otros colaboradores de *Las Dominicales* como Odón de Buen o García Vao, compartían su doble condición de librepensadores y masones. No es extraño, pues, el paso dado por Rosario de Acuña. El que se iniciara en la Constante Alona, y no en cualquier otra de las muchas que, es de suponer, estarían encantadas de que así fuera, se debe en mi opinión a varias razones. En primer lugar, al empeño que debió de poner Mercedes Vargas en incorporar a quien consideraba una brillante combatiente en la lucha por la regeneración de la mujer; en segundo, al hecho de que la logia defendiera posturas muy similares a las de *Las Dominicales* en cuanto a la identificación entre librepensamiento y masonería; y por último, y, quizás más importante, al hecho de que la logia alicantina era una de las pocas que contaba por entonces con Cámara de Adopción, esto es, que permitía la iniciación de las mujeres en el rito masculino, admitiendo su asistencia a los trabajos de la logia[207].

---

[206] De la actividad literaria de esta mujer que, al parecer, estaba casada con un militar de nombre Carlos Chambó, conocemos el título de dos obras: *Ensayos poéticos* (Segorbe: Imp. Antonio Romaní, 1865) y *Colección de artículos y poesías* (Barcelona: Est. Tip. de B. Baseda, 1892), publicado tras su fallecimiento ocurrido un año antes.

[207] Según señala Ferrer Benimeli (1980: II, 18), en el anuario del Grande Oriente Español correspondiente a 1895 tan solo se recogen siete logias de adopción.

## La masonería española a mediados de los ochenta

No podemos afirmar que existiera una presencia continuada de la masonería en España hasta el reinado de Fernando VII. La prohibición decretada por el Tribunal de la Inquisición en 1738, dando cumplimiento a lo establecido ese mismo año por Clemente XII en la Constitución *In Eminenti*, donde condena y prohíbe las sociedades llamadas Francmasónicas, y el decidido apoyo de los reyes españoles a la postura del Vaticano, mantuvieron al país alejado de las ideas masónicas, pues tan solo hay constancia de la existencia de algunas logias de existencia efímera y ligadas a súbditos extranjeros. Durante la ocupación napoleónica surgieron varias logias desde la que algunos españoles, la mayoría afrancesados, pretenden difundir las ideas de la Revolución Francesa, al tiempo que combatir el fanatismo y la superstición que habían arraigado en el solar patrio tras varios siglos de régimen inquisitorial. Durante el reinado de Fernando VII los masones fueron objeto de una tenaz persecución por considerarlos no solo enemigos de la monarquía absoluta, sino también de la patria (Ferrer Benimeli, 1980). A pesar de que no todos los liberales sintonizaron con la masonería, (baste recordar que las Cortes de Cádiz revalidaron el decreto de 1751 que prohibía su funcionamiento en los territorios de la Corona española), sí que hubo significados dirigentes de esta tendencia política, especialmente militares, que hicieron de la pertenencia a las logias prueba fehaciente de su oposición al régimen absolutista y de su disposición a realizar lo que fuera necesario para derribarlo[208]. Así pues, tanto la Iglesia como los partidarios del Antiguo Régimen, fernandinos primero, carlistas después, hicieron de los masones blanco de todas sus críticas; los liberales, por su parte, se mostraron más tolerantes a pesar de mantener la prohibición. Habrá que esperar a la Revolución de 1868 para que la masonería deje de estar perseguida y, al amparo de las libertades recogidas en la Constitución de 1869, pudiera desarrollarse libremente, lo cual no hizo más que agravar el enfrentamiento existente entre los gobiernos del Sexenio y la jerarquía católica.

Si el Vaticano había combatido con dureza a los protestantes desde el siglo XVI, no lo había hecho con menor virulencia contra la masonería: a la condena de Clemente XII vinieron a suceder las de Benedicto XIV, Pío VII, León XII y, especialmente, la de Pío IX. Este largo pontificado (1846-1878), se va a configurar como el «periodo clave de la confrontación entre la Iglesia católica y la Masonería», como consecuencia de la situación sociopolítica que vive Italia durante ese tiempo. (Ferrer Benimeli: 1982, 38). El pontificado de Pío IX, que

---

[208] Así lo pone de manifiesto el académico de la de Historia Antonio Benavides, el pariente de Rosario de Acuña con el que pasó una temporada en Roma cuando era embajador, quien en un artículo titulado *Fernando VII y la masonería* nos da cuenta de las reuniones masónicas que tuvieron lugar en los cuarteles de la guarnición gaditana a finales de 1819, semanas antes del levantamiento militar de Riego en Cabezas de San Juan (*La América. Crónica Hispano-Americana*, 8-3-1879).

coincide con el proceso de unificación italiana, va a ser objeto de diversas campañas de agitación promovidas por las sociedades secretas y patrióticas que consideran el poder temporal de la Iglesia como el último obstáculo que entorpece su proyecto de conseguir una Italia unida. La presión sobre el Vaticano se intensificó sobremanera durante la revolución de 1848, hasta el punto de que el Papa debió abandonar los Estados Pontificios para refugiarse temporalmente en el reino de Nápoles. Tras su retorno, las ofensivas se sucederán hasta que en 1870 el rey Vittorio Emmanuel II toma Roma, convirtiéndola en capital del nuevo reino unificado, quedando el Sumo Pontífice recluido en la Santa Sede. El Papa, desde el mismo momento en el que se vio obligado por los sucesos revolucionarios del cuarenta y ocho a abandonar el Vaticano, no cesó de culpar a las sociedades secretas, y especialmente a la masonería, de lo que consideraba un asedio continuado a la Iglesia católica. La condena a las sociedades secretas, que fueron objeto de decenas de documentos pontificios, se concretó en 1869 en la constitución *Apostolicae Sedis* con la amenaza de excomunión a todos cuantos dieran su nombre a las sectas de los masones o carbonarios, o a todas aquellas otras que conspiran contra la Iglesia. Es así como se cierra el círculo sobre la masonería: el temor inicial a las oscuras confabulaciones que las logias masónicas pudieran estar urdiendo en sus secretas reuniones, principal argumento de cargo de la Constitución Apostólica *In Eminenti* mediante la cual Clemente XII declaraba condenada y prohibida la masonería, se ha convertido ahora en certidumbre: los masones, junto a otras sociedades también secretas, están cercenando el poder temporal de la Iglesia.

Cuando León XIII inicia su pontificado en 1878, la situación no ha experimentado ninguna mejoría: el Papa sigue recluido en el Vaticano al tiempo que el Gobierno italiano avanza en las medidas secularizadoras que ha emprendido en el país, nacionalizando los conventos o excluyendo la enseñanza católica de los programas escolares, por ejemplo. Así las cosas, el nuevo Papa no hace sino seguir el camino emprendido por su antecesor: todo lo que estaba sucediendo se debía a las maquinaciones masónicas, razón por la cual las sociedades secretas continúan siendo objeto de los discursos y escritos pontificios, que culminan en la encíclica *Humanum genus* de 1884, en donde, además de las condenas tradicionales se realiza un ataque al naturalismo racionalista que anima las ideas filosóficas y morales de la masonería, que es doctrina antagónica a la de la «verdadera Iglesia de Jesucristo». Para ejemplificar su análisis, León XIII toma como punto de partida el principio de las dos ciudades que utilizara San Agustín en *La ciudad de Dios*: el linaje humano está dividido en dos bandos antagónicos que han mantenido en el transcurso de los siglos una lucha inacabada. A un lado, el reino de Dios en la tierra, es decir, «la verdadera Iglesia de Jesucristo»; al otro, el reino de Satanás, donde se encuentran todos los que «rehúsan obedecer a la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios». Son ahora los masones quienes

se han puesto a la cabeza de los conspiradores para maquinar «abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia».

La *Humanun Genus*, había situado a la masonería en la vanguardia del ejército del mal que se había propuesto destruir los cimientos de la religión católica. En lógica consecuencia, la publicación de la encíclica supuso el punto de partida de una campaña antimasónica que propició la aparición de asociaciones y revistas que hicieron de la oposición a las logias su razón de ser. Este ambiente de abierta confrontación se va a ver intensificado hasta límites indecibles con la aparición a partir de 1885 de una serie de publicaciones escritas por Léo Taxil[209], en las cuales se atribuía al Espíritu del Mal la creación de la masonería con la única finalidad de destruir la Iglesia y se convertía a los masones en practicantes de cultos diabólicos, lo cual no hacía más que probar todo cuanto manifestaba León XIII y, además, lo decía un antiguo librepensador y anticlerical: el secreto masónico oculta el satanismo de la secta. La semilla aventada por la mano de Taxil caía en terreno fértil, previamente abonado por los portavoces de la doctrina vaticana. Buena parte de los periódicos y revistas de inspiración católica recogieron, edición tras edición, las revelaciones de aquel arrepentido, que un año después obtendrá el reconocimiento definitivo de los católicos al ser recibido en audiencia privada por el propio León XIII.

En España, las obras del librepensador arrepentido fueron acogidas con entusiasmo y sus «confesiones» se utilizaron como arma arrojadiza contra todo aquel que fuera sospechoso, no ya de ser masón, sino, simplemente, de no ser un católico «como Dios manda». Fueron tantos los españoles que se convirtieron en fieles seguidores del autor de *Confesiones de un ex-librepensador* que cuando años después sus embustes fueron desenmascarados[210], surgieron vo-

---

[209] Para conocer los pormenores del proceso urdido por este marsellés oportunista, fundador de una Librería Anticlerical primero, furibundo antimasón después y desenmascarado embustero finalmente, remito al lector interesado a *El contubernio judeo-masónico-comunista* de José Antonio Ferrer Benimeli.

[210] Animado por el éxito obtenido, Leo Taxil no duda en dar un paso adelante: a mediados de los noventa crea a Miss Diana Vaughan, gran sacerdotisa Palladista e hija del demonio Bitrú, autora de unas *Memorias* que publica en forma de fascículos mensuales en las cuales manifiesta cómo al ingresar en una logia americana fue poseída por un demonio y consagrada a Satán. La imaginativa pluma de Vaughan-Taxil no desaprovecha la ocasión para describir las ceremonias diabólicas en las que hace participar a los más altos dignatarios de la masonería. En 1897, quizás por cansancio o por los recelos levantados en algunos sectores católicos, Leo Taxil decide poner fin a aquella farsa confesando públicamente el engaño. Los periódicos españoles de tendencia confesional dan cuenta de la patraña con cierta discreción no exenta de profundo malestar. Sirva como ejemplo la breve reseña que por entonces publica el diario barcelonés *La Dinastía*: «Montar con todos sus detalles una mistificación, burlarse durante doce años de la Iglesia, de sus sacerdotes y obispos, reírse de los cardenales y hacer bendecir esta *fumistería* por la Santa Sede; tal es la desgraciada obra a que ha consagrado su talento el escritor Mr. Leo Taxil, que ha tenido el cinismo de declararlo así ante un numeroso público reunido en el gran Salón de la Sociedad de Geografía y en el cual se hallaban personas venidas de distintos puntos que creían asistir a un triunfo de la religión y ver a la llamada Miss Diana Vaughan. En realidad todo el mundo había creído en la conversión de Leo Taxil. No hay que decir que la conferencia fue interrumpi-

luntariosos discípulos que no dudaron en seguir propalando los argumentos que había utilizado el señor Taxil. Aunque a comienzos del año 1886, momento en el que Rosario de Acuña y Villanueva toma la decisión de ingresar en la logia Constante Alona, las calenturientas historias del señor Taxil apenas han comenzado a llegar al público español, pues las primeras noticias acerca de su conversión y de la publicación de un «folleto en el que se cuentan cosas picantes de los francmasones y los libre pensadores» se hacen públicas a finales del verano anterior, el contenido de la *Humanum genus* ya se ha divulgado suficientemente como para que la mayoría de los católicos españoles conocieran la caracterización diabólica que de la masonería había realizado el Romano Pontífice.

Si la pertenencia a una sociedad a la cual sus compatriotas consideraban satánica no debió de ser motivo de gran preocupación para quien, en su carta de adhesión al librepensamiento, ya había asumido que el camino por el que habría de transitar era estrecho y estaba orlado de precipicios y en el cual se iba a encontrar con las «alimañas más estrambóticas», sí lo sería, hasta cierto punto, el hecho de encontrar la logia en la cual pudiera iniciarse en los misterios de la masonería, ya que no en todas estaba permitida la iniciación a las mujeres. Ésa será la razón o, al menos, una de ellas, por la cual fue la alicantina la finalmente elegida: la Constante Alona era una de las pocas, junto a Lealtad nº 78 de Barcelona, que por aquel entonces contaba con una logia de Adopción que, dependiente de aquella, estaba constituida por mujeres y que se regía por el Rito de Adopción que había instituido el Gran Oriente de Francia a finales del siglo XVIII, abriendo así una brecha en la prohibición establecida en las normas fundacionales de la masonería moderna, las conocidas como Constituciones de Andersen.

Entre los diversos estudios que han tratado sobre la presencia de las mujeres en la Orden, podemos destacar, en lo que se refiere al ámbito español, los trabajos de Natividad Ortiz Albear (2005) y de María José Lacalzada de Mateo (2002, 2003, 2006), que han puesto de manifiesto que éste fue asunto muy debatido y resuelto de manera dispar, tal y como podemos comprobar en la breve descripción que sigue a continuación. Cuando en los primeros años setenta las mujeres comienzan a llamar a las puertas de las logias que los favorables vientos del Sexenio habían hecho florecer, hay masones que defienden abiertamente la necesidad de favorecer su ingreso, pues, en su opinión, no se puede mantener por más tiempo la lucha contra el fanatismo religioso teniendo al enemigo en casa, ya que resulta indudable que las mujeres, también las suyas, se han convertido en las principales aliadas de los curas. Nada mejor, por

---

da por un escándalo monumental, abandonando el salón la mayoría de las personas y viéndose el conferenciante obligado a salir acompañado por sus amigos por una salida reservada» (DIN, 27-4-1897).

tanto, que permitir su ingreso utilizando el sendero que ya en el siglo anterior habían abierto sus correligionarios franceses. Aunque hay noticias de la existencia de algunas mujeres a las que les fue permitido el acceso a una logia masculina como un miembro más[211], el sistema ordinario que utilizaron las españolas en los últimos años del siglo XIX para iniciarse en la masonería fue, en efecto, el establecido en el Rito de Adopción, en cuyo desarrollo destacó especialmente la logia Constante Alona nº 8 de Alicante, la cual ya contaba en 1883 con 12 mujeres integradas en su Cámara de Adopción (Lacalzada, 2006:101). Una de ellas será Mercedes de Vargas, *Juana de Arco* desde su ceremonia de iniciación que había tenido lugar ese mismo año, quien en poco tiempo va a adquirir cierto protagonismo, pues a los pocos meses ya se encarga de pronunciar el discurso de iniciación de cuatro nuevas hermanas, y, no tardando mucho, llega a alcanzar el grado 3, al tiempo que sus escritos son publicados con cierta frecuencia en las páginas de *La Humanidad*, el órgano oficial de la logia. En uno de ellos, un extenso artículo aparecido en la edición correspondiente al 28 de febrero de 1885, la nueva Maestra Masona argumenta a favor de la capacidad de la mujer como ser complementario al hombre, pero nunca inferior. Como réplica a quienes sostienen la tesis contraria, echa mano del ejemplo de Rosario de Acuña, quien pocas semanas antes había dado a la luz su *Carta de adhesión* al librepensamiento. Contar con su concurso en el seno de la masonería era, sin duda, una gran baza para las mujeres masonas. De ahí la persistencia de los responsables de la logia alicantina ante la escritora; de ahí el caluroso recibimiento con que la acogieron; de ahí, también, las excepciones que se realizaron en su caso con ocasión de su iniciación.

La presencia o no de las mujeres en las logias es uno de los temas que, como hemos visto, ocupa a la masonería española en los años ochenta. Las respuestas que se dan a las pretensiones femeninas de ingresar en la Orden son dispares: hay masones que se oponen a admitir a las mujeres por considerar que tal hecho es contrario a la tradición; los hay, por el contrario, que se muestran partidarios a su entrada en condiciones similares a los hombres; y, por último, están aquellos otros que admiten su presencia tutelada, en mayor o menor grado, de acuerdo con lo establecido en el Rito de Adopción. Por lo que respecta a las mujeres masonas, nos vamos a encontrar con diferentes perspectivas y comportamientos dispares en función de la formación, las expectativas y el carácter de cada cual. Algunas se encuentran cómodas con la tutela masculina a la que están sometidas las Cámaras de Adopción e, incluso, agradecidas de que los hombres las reconocieran como hermanas, como *iguales* (Lacalzada, 2006:104). Por lo que conocemos, la masonería de adopción fue, ciertamente,

[211] Es el caso, por ejemplo, de Ángeles López de Ayala quien, tras figurar en mayo de 1889 en la logia madrileña Hijas de los Pobres (Lacalzada, 2006: 157), ingresa en la logia masculina Constancia de Gracia, en cuyos cuadros lógicos figura en 1894 con el grado 30 (Lacalzada, 2002: 44).

el sistema más utilizado para la iniciación de las mujeres, debido probablemente a que ésta era la modalidad que mejor se ajustaba tanto a los planteamientos que en este tema mantenían la mayoría de los hermanos masones, como a las expectativas de muchas de las mujeres que aspiraban a ingresar en la Orden. Los primeros, que ya consideraban un avance el hecho de que hubiera mujeres que, alejándose del control clerical al que estaban sometidas, se acercaran en busca de la Luz, a la Verdad y a la Libertad, veían en las iniciadas instrumentos de gran utilidad para el progreso de la Humanidad pues, si se las educa convenientemente, «contribuirán a formar en el porvenir una generación de hombres libres». Éste parecía ser el objetivo último del Rito de Adopción: conseguir mujeres tolerantes y sensatas que pudieran desempeñar adecuadamente sus funciones de madre y esposa. Los diferentes roles que la sociedad asigna a hombres y mujeres traspasan, de esta forma, los umbrales del Templo y allí quedan consagrados, como bien evidencian los diferentes rituales que siguen unos y otras. Así mientras las preguntas sobre las que debía reflexionar el candidato se dirigen a un ser independiente (¿Qué debe el hombre a Dios? ¿Qué se debe a sí mismo? ¿Qué debe a sus semejantes?), las que debe hacerse la mujer en la misma circunstancia lo hacen más bien a su proyección en la familia y la sociedad (¿Qué debemos a nuestros padres? ¿Qué se debe al marido y a los hijos? ¿Qué debemos a la amistad y a la sociedad?) (Lacalzada, 2003a: 4). En cuanto a las mujeres, parece que no fueron pocas las que asumieron de buena gana la necesidad ineludible de iniciar el camino de perfectibilidad que, bajo la tutela de los hermanos, les permitiría desarrollar en las mejores condiciones la trascendental misión de educar convenientemente a las nuevas generaciones.

Dicho lo cual, es preciso añadir que hubo también mujeres que adoptaron posiciones menos sumisas con respecto a sus hermanos masones. Dejando a un lado aquellos casos, ciertamente excepcionales, al menos en lo que se refiere a los años setenta y ochenta[212], en los que, como queda dicho, les fue permitido la iniciación en el rito masculino así como el acceso a los trabajos de la logia, se pueden encontrar ejemplos dentro de la masonería de adopción en los que las mujeres, sintiéndose incómodas con el papel asignado, plantearon nuevos sistemas de funcionamiento o, incluso, se atrevieron a transgredir las normas establecidas. Sirva como muestra el hecho protagonizado por la logia Hijas de la Regeneración nº 124 de Cádiz, que en 1895, en pleno proceso de regularización como dependiente de Regeneración nº 64, decidió adherirse al Rito Escocés abandonando el de Adopción, convirtiéndose de esta manera en una logia mixta. Hubo, por último, logias constituidas exclusivamente por mujeres.

---

[212] Según todos los indicios parece que en los años noventa existe un mayor número de logias que permiten la iniciación de la mujer en el rito masculino, lo cual, en algunos casos, se interpreta como el primer paso para facilitar la constitución de una logia de adopción. Sea como fuere, en este tiempo no debieron ser tan escasas las masonas que trabajaron junto a sus hermanos, a juzgar por los datos facilitados en este sentido por Lacalzada (2006: 164).

Tal es el caso de Hijas de Memphis que, según cuenta Lacalzada, se hallaba instalada en Madrid en fecha tan temprana como el año 1877, llegando a contar con 14 mujeres, aunque no debió de sostenerse durante mucho tiempo, pues tres años después ya no se tienen referencias de ella (2006: 157). Más adelante surgirán otras logias femeninas, como Hijas de los Pobres, constituidas en Madrid en 1887, o Audacia nº 90 de Herrera (Sevilla), que tuvo una presencia activa en la primera mitad de los noventa.

Por tanto, podemos concluir afirmando que en los años que nos ocupan existían diferentes formas de iniciación y participación de la mujer en la masonería española, razón por la cual no deja de sorprender, al menos en una primera aproximación, que Rosario de Acuña tomara la decisión de iniciarse precisamente en la logia de Adopción de la Constante Alona de Alicante, que bien pudiera considerarse el paradigma de la iniciación tutelada de la mujer, a juzgar por el contenido de algunas intervenciones de Mercedes de Vargas, una de sus integrantes más destacadas. Así, con ocasión de la iniciación de cuatro profanas pronuncia un discurso en el cual muestra a las neófitas el agradecimiento profundo y sin límites que ella siente por aquellos «hombres virtuosos, sabios e ilustres» que les han otorgado el honor de reconocerlas como hermanas, razón por la cual ellas deben de demostrar su gratitud no con buenas palabras sino «con nuestra sumisión y obediencia a todos sus sabios y cariñosos consejos, y nuestro respeto a sus decisiones» (Lacalzada, 2002: 49). Esta defensa de la subordinación de la mujer, que, por cierto, Mercedes de Vargas no limitaba al ámbito masónico sino que la hacía extensible a las relaciones familiares y sociales, a buen seguro compartido por el resto de miembros de la logia a juzgar por el protagonismo alcanzado por su promotora, no encajaba para nada con las posiciones que, ya por entonces, defendía Rosario de Acuña en relación con el papel que la mujer debería tener en la sociedad. A pesar de todo, el viernes día 12 de febrero de 1886 solicita ingresar en la masonería y lo hace precisamente al Venerable de la Logia Constante Alona.

Para intentar comprender por qué decidió que su iniciación fuese en esa logia y de ésa forma, es preciso situarnos ante las posibilidades que se le ofrecían en ese preciso momento: febrero de 1886. Es cierto que por entonces algunas logias permiten la iniciación de las mujeres obviando el Rito de Adopción, también lo es que, dada su excepcionalidad precisaban de cierta complicidad entre la neófita y la logia, que no tenía por qué darse en este caso. En cuanto a las logias femeninas, no consta que por entonces hubiera ninguna en funcionamiento, pues se han dejado de tener referencias de Hijas de Memphis y habrá que esperar más de un año para asistir a la constitución de Hijas de los Po-

bres[213]. Quedan, por último, las logias de Adopción cuya existencia se limita por entonces a Lealtad nº 78 de Barcelona, con Cámara de Adopción en funcionamiento desde finales de los setenta[214]; La Creación nº 2 de Mahón, constituida entre 1884 y 1887; y Constante Alona. Por tanto, puesto que las opciones que Rosario de Acuña tenía al alcance de su mano eran reducidas, no es aventurado pensar que fue el interés mostrado por los responsables de la logia alicantina lo que movió a la librepensadora a aceptar que su iniciación en la masonería tuviera lugar en aquellos valles, lo cual, por otra parte, constituía un acto más simbólico que operativo, puesto que la lejanía de su residencia hacía inviable su participación en los trabajos cotidianos de la logia, quedando limitada su colaboración a los escritos que pudiera enviar con destino a las páginas de *La Humanidad*.

Rosario de Acuña llega a Alicante en la mañana del jueves 11 de febrero de 1886. *La Unión Democrática* informa al día siguiente que entre las numerosas personas que habían acudido a esperarla a la estación del ferrocarril se encontraban, además de los representantes de la Sociedad dramática Echegaray y de algunos destacados fusionistas alicantinos, los comisionados de las logias Alona y Constante Alona, a los que habría que añadir, de acuerdo con las informaciones facilitadas por Álvarez Lázaro (1985), los de la también logia alicantina Numancia. La presencia de masones en el comité de recepción se justificaría, en principio, por el deseo de manifestar de forma pública y notoria su apoyo a la meritoria actividad que en defensa de la libertad y el progreso llevaba tiempo desarrollando la «ilustre propagandista del libre pensamiento», como así queda expresado en el comunicado que, en este sentido, hace público la logia Progreso nº 172 de San Vicente. Lo cierto es que en algún momento de la jornada siguiente, ocupada en recibir a las diversas comisiones que quieren testimoniarle su admiración y en asistir a diversos actos culturales, encuentra el hueco para firmar su solicitud de iniciación en la Constante Alona. El domingo día 14 cuando la escritora participa en la expedición a la vecina localidad de Elche que se había organizado en su honor, ya conoce que su solicitud, tramitada con excepcionalidad rapidez, ha recibido la preceptiva autorización del Delegado del Gran Oriente de España para que la logia proceda a la iniciación de forma inmediata «relevándola de las tramitaciones ordinarias por exigirlo así el bien de la Orden» y que la ceremonia se habrá de celebrar en la noche siguiente, la del lunes día 15. El miércoles, en el escenario del teatro Principal,

---

[213] Aunque en el anuario del Grande Oriente Español correspondiente a 1895 se encuentra incluida entre las logias de Adopción (Ferrer Benimeli 1885: I, 19), parecen existir indicios suficientes para considerarla como una logia femenina (Lacalzada, 2006: 157).

[214] De todas formas, no se tienen constancia de que siguiera en funcionamiento en 1886, pues según Sánchez Ferré solo se dispone de datos para los años comprendidos entre 1879 y 1885 (1989: 933). Tampoco está claro que en la relación anterior se pueda incluir a *Creación* de Barcelona, pues mientras el citado autor afirma que desde 1880 mantenía una logia de Adopción, Lacalzada retrasa su constitución hasta 1889 (2006: 132).

Rosario de Acuña recita verso tras verso, con ademán distinguido, dominando la situación, convertida ya en *Hipatia*[215], como bien sabe Rafael Sevilla, director de *La Unión Democrática*[216], que así lo hace saber en la crónica que publica su periódico el día 19: «…la defensora acérrima de las libertades patrias, la Hypatia española, ha conquistado el laurel de la inmortalidad en lo mejor de su vida…».

En ese momento, cuando Rosario de Acuña cruza las puertas de la masonería española se encuentra con que ésta está fraccionada en diversas obediencias. Gracias al trabajo de Álvarez Lázaro (1985) es posible realizar una descripción sincrónica, una instantánea, de la situación de las logias españolas a mediados de la década de los ochenta. Nos encontramos en primer lugar con el Gran Oriente Nacional de España (GONE) del marqués de Seone, considerada como la obediencia «portadora de la tradición masónica española» y que mantenía firmemente sus principios de neutralidad política y religiosa. A finales de los setenta se constituye, probablemente a partir de una escisión del anterior, el Gran Oriente de España (GODE), cuya estructura de funcionamiento está menos jerarquizada que en el caso anterior. Durante la década de los setenta acogerá en su seno a significados políticos del momento como Ruiz Zorrilla o Sagasta, lo que tuvo efectos contrapuestos, pues si bien favoreció la afluencia de nuevas logias a la obediencia, también propició la lucha política en su seno, provocando diversas escisiones. De una de ellas surgirá el que desde 1881 será conocido como Gran Oriente Legal y Regular de España (GOLRE), cuyo líder era Juan Antonio Pérez. Hay que tener en cuenta, además, que algunas logias españolas continuaban bajo la dependencia del Gran Oriente Lusitano Unido (GOLU) al que se habían afiliado en los años anteriores al Sexenio para eludir la prohibición existente por entonces en España. Por último, es preciso hacer mención a las Grandes Logias Simbólicas Regionales surgidas a finales de los setenta como alternativa a la centralización y el excesivo peso alcanzado por los grados superiores en la dirección de los Orientes. Se abriría así una nueva vía cuyo primer resultado será la aparición de la Gran Logia Simbólica Independiente Española (GLSIE), a la que pronto seguirían otras como la que ter-

---

[215] El nombre simbólico elegido por Rosario de Acuña es una muestra más de la voluntad con la que ingresa en la masonería. Tal y como había anunciado en su carta de adhesión al librepensamiento, llega al campo de combate sabiendo que tiene que sacrificar su felicidad individual en pro de la victoria final que no han de ver sus ojos. Nada mejor, pues, que aparecer a los ojos de todos con la enseña de Hipatia de Alejandría (c. 370- c. 415), una mujer que dedicó buena parte de su vida a investigar y enseñar Matemáticas, Geometría, Astronomía, Lógica, Filosofía y Mecánica en el Museo de su ciudad, y que murió a manos de un grupo de cristianos al negarse a abjurar de sus creencias. Para saber más sobre esta mujer que el tiempo ha convertida en una auténtica leyenda, remito al lector al estudio realizado por María Dzielska.

[216] A partir de este momento, la librepensadora y masona tendrá siempre un hueco preferente en las páginas del periódico alicantino donde, ese mismo año, verán la luz varias poesías, un largo trabajo titulado *Hipatia*, publicado a lo largo de seis entregas a partir del 3 de abril, y el artículo «Los descamisados de arriba», aparecido entre el 15 y el 19 de agosto.

minará por surgir en Cataluña. Para finalizar esta panorámica de la masonería española a mediados de la década de los ochenta, hay que señalar que durante este tiempo fueron frecuentes los procesos de división e integración en los Grandes Orientes o los trasvases de logias de una obediencia a otra, en lo que parece ser un continuo proceso de ajuste en el que cada cual buscaba su sitio.

## Los primeros pasos de la nueva hermana

Informada de la repentina enfermedad de su madre, el sábado 20 de febrero de 1886 Rosario de Acuña se sube al tren correo que desde Alicante la conducirá de regreso a su residencia habitual en Pinto. Su precipitada partida interrumpe el programa previsto: no puede asistir a la representación de *Rienzi el tribuno* que estaba anunciada para esa misma noche en el teatro Español; es preciso suspender la segunda velada poética que iba a protagonizar pocos días después; tampoco puede participar en la velada que con motivo de su iniciación había organizado la logia Constante Alona. En consecuencia, no pudo escuchar a Mercedes de Vargas recitar el poema que había escrito para la ocasión, unos versos en los que reafirmaba la admiración que sentía por Hipatia, y ello a pesar de lo poco que conoce de su nueva hermana, tan solo lo que de su pensamiento dicen alguno de sus escritos («solo podré decir cuanto te admiro, / y que estoy orgullosa de admirarte/ que de ti no conozco más que el nombre…»). El mutuo desconocimiento debió de mantenerse en el tiempo, pues, aparte de los previsibles contactos más o menos protocolarios que debieron producirse durante aquellos días, no consta que la escritora madrileña mantuviera abierta la comunicación ni con *Juana de Arco* ni con las restantes integrantes de la logia: lo cual tampoco es de extrañar, pues la postura conformista, sumisa e, incluso, agradecida que, al parecer, mantenían las mujeres de la Cámara de Adopción se encontraba muy alejada de la actitud combativa que Rosario de Acuña venía manteniendo desde hacía ya algún tiempo en pro de la regeneración de la mujer, paso necesario que le permitiría liberarse de una vez y para siempre del yugo de superstición e ignorancia al que estaba uncida.

Hacía poco más de un año que había dejado escrito que se iba a dedicar a combatir a los enemigos de la ilustración de la mujer, de la dignificación de la compañera del hombre, y en esa labor habría de seguir. En realidad, su recién estrenada pertenencia a la masonería no supuso ningún cambio significativo en la línea de pensamiento que venía manteniendo públicamente. De hecho, tengo la sensación de que para ella lo que realmente resultó trascendental fue la declaración pública de adhesión al campo de los defensores de la libertad de pensamiento. Eso fue lo sustantivo; convertirse en masona, la lógica consecuencia. Al fin y al cabo, la masonería era la única entidad dotada con una estructura organizativa de cierta solidez que encontraban en su solitario caminar quienes se habían situado fuera de la Iglesia, la única asociación capaz de

contrarrestar de manera más o menos coordinada el poder hegemónico que ejercía la jerarquía católica sobre el pueblo español. Además, lo hacía dejando abierto un camino a la esperanza, ya que no se limitaba a criticar la que consideraba nefasta influencia del catolicismo en la sociedad, responsable de la superstición y la ignorancia que reinaban por doquier, sino que ofrecía el auxilio reconfortante de la Libertad, la Igualdad, la Solidaridad, la Justicia y el Amor Fraterno a todos los que se aproximaban a sus puertas en busca de la Luz que les habría de acercar a la Verdad. La masonería se presenta a los ojos de Rosario de Acuña como el entorno más apropiado para que la mujer española dé rienda suelta a sus arraigadas inclinaciones espirituales: «Ella no puede vivir sin fe», había escrito poco tiempo antes, y si no encuentra algo nuevo en lo que creer se aferrará a lo que le enseñaron en la niñez. Solo los grandes ideales de la masonería podrán ser capaces de atraer a las mujeres a las logias. Una vez allí, habrá que esperar que el tiempo siembre en sus corazones la fe en la Naturaleza, en la Ciencia y en la Humanidad.

Si en el momento de declararse públicamente librepensadora se había comprometido a combatir a los enemigos de la ilustración femenina, tras iniciarse en la masonería parece pretender mostrar el buen sendero a todas aquellas mujeres que, rebosantes de espiritualidad religiosa, hubieran decidido abandonar la fe de sus padres. Será a esta labor a la que dedique sus primeros afanes y no a las ceremonias habituales, lo cual no sorprendería a ninguno de sus nuevos hermanos. Es presumible que todos tuvieran claro que la distancia haría inviable su participación en los cotidianos trabajos de la logia, razón por la cual es lógico pensar que no era eso lo que esperaban de ella, sino que continuara «su activa propaganda en pro de nuestros principios y del Libre Pensamiento». El mismo Delegado del Gran Oriente de España en Alicante lo había manifestado claramente: «la Masonería patria adquirirá con su iniciación una gran columna que por medio de la propaganda atraerá a nuestros Templos gran número de adeptos» (Álvarez Lázaro, 1985: 344). A pesar de que en 1888 su nombre seguía figurando en la relación de integrantes de la Cámara de Adopción de la logia Constante Alona, la actividad masónica que realiza Rosario de Acuña en ese tiempo tiene como escenario su Madrid natal, con la declarada pretensión de favorecer la expansión y la unidad de la masonería española, «dedicando todas mis actividades a la propaganda de nuestro sublime credo», y como último objetivo el de situar a la mujer en igualdad de expectativas en el seno de la Orden. Y tal como se fueron desarrollando los acontecimientos, ese año, que figura remarcado en la historia de la masonería española, resultó un buen año para los propósitos de *Hipatia*.

Desde las primeras semanas se vienen produciendo contactos en las más altas instancias de la masonería española que tienen como objetivo la unificación de la mayor parte de las logias en una sola Obediencia. A primeros de abril, tras las conversaciones habidas entre el Gran Oriente Nacional de España que

lidera Alfredo Vega, Vizconde de Ros, y el Gran Oriente de España que encabeza Miguel Morayta, se celebra una Asamblea Constituyente que tiene como resultado la unificación pretendida. La nueva obediencia, que por decisión de los reunidos mantiene la denominación de Gran Oriente Nacional de España, surge con planteamientos renovados: se dota de una estructura de funcionamiento más democrática y descentralizada, al tiempo que muestra su firme voluntad de favorecer el ingreso de las mujeres en la Orden, en prueba de lo cual nombra Protectora de la Masonería de Adopción a la Infanta María de Borbón[217]. Un mes después de ese nombramiento, *Las Dominicales* publica *Al pueblo masónico*, un largo escrito firmado por Rosario de Acuña, *Hipatia*, que lleva por subtítulo «La gran protectora de la masonería española», en el cual la autora da cuenta de la visita que días antes había efectuado a la Infanta: «circunstancias imprevistas aprovechadas por mí con gran contentamiento me ofrecían la ocasión de conocer a esta mujer…»[218]. Era aquel un gran momento: « ¡*una mujer*, y de *estirpe regia*! ¿El hundimiento o la apoteosis? ¿La desolación o la esperanza? ¿Qué iba a encontrar allí?» No tuvo que esperar mucho tiempo para percibir la sintonía existente entre ambos caracteres. Cuatro horas después salía de la reunión henchida de contento, pues las virtudes que adornaban a tan ilustre personaje hacían presagiar un futuro venturoso para la masonería española: « ¡Pueblo masónico! ¡Tienes una protectora digna de ti! ¡Ha comenzado tu era de gloria!» (DLP, 27-5-1888). Por si fuera poco, se había encontrado con una mujer que, «sintiendo la ley de equivalencias con respecto al hombre», no asume de buen grado la sumisión a la que la mujer española está tan acostumbrada, sino que, por el contrario, desarrolla una gran actividad tanto física como intelectual. He ahí, otro buen ejemplo para la mujer española. Estaba ilusionada, no cabe duda alguna. Parece que se abren buenas expectativas para la masonería española, pues no solo camina ya más unida, sino que cuenta con la protección de tan ilustre dama.

De la larga conversación mantenida con la infanta María de Borbón supo de las propuestas que ésta había hecho al Consejo Supremo «en beneficio de nuestros hermanos desvalidos o desgraciados». Probablemente una de esas iniciativas sería la que dio lugar a la creación del colegio que el Gran Oriente

---

[217] Su nombre completo es el de María del Olvido de Borbón y Castellvi (1863-1907), hija de Enrique de Borbón y Borbón y Elena María de Castellvi y Shelly, nieta de Francisco de Paula de Borbón y biznieta de Carlos IV. En 1888 era miembro de la logia Amantes del Progreso de Madrid, a la que por entonces también pertenecía Ángeles López de Ayala (Sánchez Ferré, 1989: 940).

[218] No fue ésta la única intervención ante la realeza atribuida a Rosario de Acuña en relación con la masonería. Según recoge *La Dinastía* a finales del mes de enero de 1889, *Le Figaro* de París había criticado días antes que la prensa católica francesa hubiese dado por cierta una noticia aparecida en un periódico albaceteño en la que se afirmaba que la Reina Regente había aceptado el más alto puesto de la masonería, añadiendo «que las insignias del grado 33 le habían sido presentadas en el Real Palacio en presencia de doña María del Olvido, hermana del duque de Sevilla, de doña Rosario de Acuña y de muchas otras damas» (DIN, 31-1-1889).

Nacional de España pondría en marcha ese mismo año para los huérfanos de padres masones. Según nos cuenta Ferrer Benimeli, en el acto de inauguración que tuvo lugar el 24 de junio de 1888, tanto Ángeles López de Ayala como Rosario de Acuña pronunciaron sendos discursos (1980: II, 12). En sus intervenciones, «discursos de alto vuelo» según califica la *Gaceta Oficial del Grande Oriente Nacional de España* de 6 de julio, demostraron «que la misión de su sexo está en algo más que en llenar las funciones domésticas a que la relegaron las religiones positivas»; al final, las dos hermanas «brindaron por la emancipación de la mujer en la sociedad, sin menoscabo de los derechos del hombre» (Lacalzada, 2006: 142).

Aparte de la satisfacción que, sin duda, experimentaría *Hipatia* al ver brotar la semilla de la solidaridad en el nuevo colegio destinado a acoger, alimentar y educar gratuitamente a los huérfanos de los hermanos fallecidos, aquel acto le va a permitir acercarse a una mujer de gran personalidad con la que mantendrá relaciones de amistad hasta el final de su vida: Ángeles López de Ayala y Molero, una sevillana nacida en 1856, que tras haber contraído matrimonio se habría trasladado a Madrid, donde comienza a moverse por ambientes masónicos y librepensadores, no tardando en producirse su iniciación que tuvo lugar, al parecer, en la logia Amantes del Progreso, meses antes de coincidir con Rosario de Acuña en la ceremonia de inauguración del colegio del Grande Oriente Nacional de España[219]. Unos años después se trasladará a Barcelona, en donde desarrollará una intensa y continuada labor a favor de la emancipación de la mujer, desde los sectores masónicos, republicanos y librepensadores en los que se movía habitualmente. Fue tal la actividad desarrollada en este campo que algunos no dudan en designarla como «la gran impulsora del feminismo en Cataluña» (Sánchez Ferré, 1989: 940). Integrada en la logia masculina Constancia nº 102 de Gracia, en la que desempeñará los cargos de Secretaria y Oradora, figurando en 1894 con el grado 30, no duda en reivindicar que todas las mujeres puedan seguir sus pasos integrándose en las logias en igualdad de condiciones con los hombres, obviando con ello el Rito de Adopción. Participará de manera regular en las actividades organizadas por la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona, entidad íntimamente ligada a la masonería dedicada a favorecer la formación política y cultural de las mujeres, que será el germen de la Sociedad Progresiva Femenina que fundará Ayala en 1898. Dos años antes sacará a la calle *El Progreso*, la primera publicación de carácter librepensador y feminista de las cuatro que habrá de fundar y dirigir. Después vendrán *El Gladidor* (1906), *El Libertador* (1910) y *El Gladiador del*

---

[219] Lo cierto es que no permaneció durante mucho tiempo en el mismo sitio, pues tras su paso por Amantes del Progreso (Sánchez Ferré, 1989: 940), Lacalzada de Mateo la sitúa en 1888 en el cuadro de Amor y Ciencia (2006: 175) y poco después, en abril del siguiente año, en la logia *femenina* Hijas de los Pobres (2006: 157).

*Librepensamiento* (cuya segunda época se inicia en 1910), en donde aparecerán de manera habitual escritos de Rosario de Acuña[220], junto a los de otras librepensadoras, espiritistas o masonas. (Sánchez Ferré, 1993: 26-61).

Parece ser que las inquietudes y la vitalidad que mostraba entonces Ángeles López de Ayala ya anunciaba el intenso batallar que desplegaría tiempo después. No sería de extrañar, por tanto, que en el verano de 1888 surgiese entre las dos mujeres una relación de complicidad que solo se habría de romper con la muerte. Y es que nos encontramos ante dos seres que no solo defendían posturas similares desde las mismas filas del republicanismo, el librepensamiento y la masonería, sino que lo hacían animadas por el mismo espíritu combativo. La complicidad que no pudo existir con Amalia Domingo Soler ni con Mercedes de Vargas, era ahora posible con esta mujer con la que, tal y como nos cuenta décadas después, selló un pacto por el que ambas no solo se comprometían a vivir y morir fuera de todo dogmatismo religioso, sino que pondrían todo su empeño en despertar en «cuantos seres pusiera a nuestro lado el destino, las ideas racionales de justicia, bondad y belleza, desligadas de todas las religiones dogmáticas» (NOR, 5-6-1917)[221].

Reconfortada por el encuentro con tan brava mujer, ilusionada ante la posibilidad de que su testimonio animara a otras muchas a acudir a la llamada de la masonería, acepta participar como Oradora en el acto de instalación de la logia femenina Hijas del Progreso que tendrá lugar en Madrid el otoño de ese mismo año. El desconocimiento del ritual («no estará demás advertiros mi ignorancia […] mi inocencia respecto al acontecimiento que nos ha reunido en este local») no es óbice para que dé lectura a un discurso que está en plena sintonía con otros escritos ese mismo año y que tiene a la mujer como protagonista. Como hiciera en sus intervenciones de enero y abril en el Fomento de las Artes, Rosario de Acuña se dirige especialmente a las mujeres presentes en el acto, «exclusivamente a mis hermanas», dirá más tarde, para mostrarles su satisfacción ante el inicio de actividades de una logia femenina. Con independencia del futuro que le espere a la logia, el hecho de su mismo nacimiento ya supone para ella realizar uno de sus más queridos ideales:

> ...*la mujer por la mujer*, la mujer engrandecida, ilustrada, dignificada por la mujer; la mujer, permitidme la frase, probando sus fuerzas como ser pensante,

---

[220] Bien es verdad que en la mayoría de los casos se trata de escritos que habían aparecido antes en otras publicaciones, de manera especial en *El Noroeste* de Gijón.

[221] Cuando, ya en la vejez, Rosario de Acuña echa una mirada atrás para contemplar el largo trecho recorrido hasta entonces, solo tiene palabras de elogio para quien lleva tanto tiempo luchando por sus mismos ideales: «Esta mujer, amiga mía, que hace 30 años viene *dándose* al ideal librepensador, por encima de su propio bien, porque ¡a cuántas más inferiores que ella en entendimiento, cultura y voluntad se las ve, como monigotes de feria, subir a los tablados de la vanidad social hasta conseguir, con buenas o malas artes, *un sitio* en los frisos de los olimpos contemporáneos!»

> manifestando sus condiciones como ser racional en un radio de acción pura y genuinamente femenino.

La idea central de su discurso, que fue publicado íntegramente tanto en *La Humanidad*[222], como en el semanario ovetense *La Verdad*[223], se va construyendo a partir de un axioma de largo recorrido: la inconmensurable capacidad de amar que tienen las mujeres: «Todo nuestro ser es amor», una evidencia que ella supone compartida por todas las presentes. Pues bien, continúa, a pesar de esa tendencia natural de la mujer para amar, al estar reducida la existencia femenina a las honduras de la sociedad, la inmensidad del amor femenino ha quedado férreamente constreñida entre las cuatro paredes del hogar. Es preciso, pues, que «despertemos a la vida del amor con una estimación de nosotras mismas» y, a partir de ahí, dejar que el amor brote expansivo: «dilatemos sus esferas hasta lo infinito; es nuestra vida; es la vida del hombre; la vida de la patria; la vida de la humanidad» (1888d: 20). Así, poco a poco, sin proponerles cambios bruscos ni revolucionarios, sin pesadas elucubraciones, va intentando expandir la onda amorosa que despide el corazón femenino, con la pretensión última de que el círculo de preocupaciones de sus oyentes trascienda el ámbito doméstico y llegue al social. Además, lo hace sin invocar exigencias cívicas o morales, sino apelando a aquello que las presentes tienen como más *natural*: la capacidad de amar de las madres, la capacidad de amar de todas las mujeres. A partir de ahí, la onda crece, se ensancha y el amor de la mujer «se apresta a otorgar su ternura a nuestra dolorida España». A pesar del tono moderado, a pesar de la serenidad evocada, a pesar de la dulzura empleada, el discurso constituye una inyección de autoestima, un alegato en contra de la domesticidad de la mujer y una incitación a participar en la vida colectiva, como bien podemos constatar en las siguientes palabras pronunciadas como conclusión del mismo:

---

[222] Fue publicado en las ediciones de los días 20 y 30 de noviembre, y 10, 20 y 31 de diciembre de 1888.

[223] Gracias a la información facilitada por Víctor Guerra (2002), pude localizar en la Hemeroteca Municipal de Madrid (donde afortunadamente se puede encontrar buena parte de la prensa regional y local del XIX que, por desgracia, no se conserva en las ciudades en las que fue editada, como es el caso de *La Verdad*, pero también de *La Humanidad* y tantas otras publicaciones) una colección de ejemplares de este semanario que había sido citado en *Las Dominicales del Libre Pensamiento* (27-8-1887) con ocasión de la estancia de Rosario de Acuña en el occidente de Asturias en el verano de ese año. Entre los números allí existentes se encuentran aquellos en los cuales se publica la totalidad del discurso, que se realiza en varias semanas a partir de la edición correspondiente al 10 de marzo de 1889. El formato de la edición induce a pensar en la existencia de una publicación exenta del discurso, pues está convenientemente paginada y reproduce una portada con el correspondiente pie de imprenta, razón por la cual he optado por considerarlo como tal a la hora de realizar las correspondientes citas.

> Tengamos conciencia de nosotras mismas; poseamos la seguridad de nuestra valía; la convicción de nuestra insustituible influencia en el perfeccionamiento de las razas, en la grandeza de los estados, en la supremacía de las civilizaciones; amemos la vida como es, múltiple, compleja, varia, evolucionando en continuada serie de perfecciones hacia un porvenir inmedible; con entusiasmo nuestra misión de patricias, con religiosa piedad nuestra misión de humanas… (1888d: 37).

Su afán por liberar a sus compatriotas de la situación de ostracismo en la que se encontraban halla terreno fértil en el seno de la masonería. Es indudable que las mujeres que llaman a la puerta de las logias ya han dado el primer paso, quizás el más importante, para desembarazarse de las ataduras, toscas o sutiles, que las han tenido enredadas entre los fogones del hogar familiar. A partir de ahí, queda de su mano abonar de forma adecuada esa semilla apenas atollada, para lo cual siempre tiene su pluma presta y preparada su palabra. Muchas son ya las españolas que saben de sus afanes para conseguir que las mujeres ocupen un lugar al lado de los hombres, compartiendo junto a ellos similares expectativas de futuro; muchas las que han leído sus escritos publicados en *Las Dominicales del Libre Pensamiento* o en *La Luz del Porvenir*, que en Barcelona dirige Amalia Domingo Soler; algunas más las que leyeron en *La Humanidad*, de Alicante, o en *La Verdad*, de Oviedo, el discurso pronunciado con ocasión de la instalación de la logia Hijas del Progreso. Lo cierto es que a finales de los ochenta, el nombre de Rosario de Acuña es para muchas de sus compatriotas algo más que el de una poeta y dramaturga. De todas formas, será en los primeros años noventa cuando su prestigio aumente de manera considerable entre librepensadoras y masonas como resultado de los sucesos que rodearon el estreno de *El padre Juan*. Gracias al número extraordinario que publicó *Las Dominicales*, sus lectores conocieron de manera simultánea tanto los elogiosos comentarios que mereció la obra para los redactores del semanario, como la fulminante prohibición decretada por el gobernador civil de la capital. La indignación que siguió a la noticia recorre las logias y los círculos librepensadores que cierran filas en torno a la autora. Las páginas del periódico se pueblan en los números siguientes de cartas de adhesión de quienes dicen haberse convertido desde ese momento en activos propagandistas de la obra: «El drama que hubieran visto 4000 personas será aclamado por los 40 000 lectores de LAS DOMINICALES, que lo darán a conocer a todo el mundo». Aquel asunto contribuye, sin duda, a que el prestigio de la hermana *Hipatia* aumente de forma considerable entre la masonería femenina, hasta el punto de que su nombre es elegido en ese tiempo por más de una masona para utilizarlo como simbólico. Junto a aquellos que hacen referencia al anchuroso campo de anhelos y virtudes (Piedad, Verdad, Rectitud, Fe, Luz, Libertad, Caridad, Paz, Amistad Perfección, Igualdad, Fraternidad…), a modelos femeninos que pueblan el pasado mitológico o histórico (Judit, Antífona, Dafne, Sara, Hipatia,

Juana de Arco, Mariana Pineda…), se abre camino el de Rosario de Acuña, que da nombre a masonas de logias valencianas, gaditanas o cartageneras (Ortiz Albear, 2005; Lacalzada, 2006). La logia de Señoras Audacia nº 90 de Herrera (Sevilla) da un paso más y la convierten en Venerable Maestra Honoraria (Lacalzada, 2006: 161).

No parece caber duda alguna sobre el efecto salutífero que para la decepcionada autora del alegato idealista del librepensador Ramón de Monforte, hijo de un masón «fundador de una logia, allá en América», tendrían aquellas muestras de afecto. Si los apoyos recibidos pudieron mitigar las agresiones sufridas desde el exterior, poco pudieron hacer para disipar las nubes que sus ojos vieron de nuevo cernirse sobre la masonería española. La unificación del ochenta y ocho no aguantó el cambio de década y las obediencias antes unidas caminaban nuevamente separadas: a un lado el Gran Oriente Nacional de España del vizconde de Ros; al otro el Gran Oriente Español de Morayta. Tampoco soplaban entonces vientos favorables para la mujer, pues la vía abierta por algunas logias permitiendo su incorporación en condiciones similares a los hombres quedaba en gran parte cegada en 1892, cuando el GOE decide regular el régimen de la *masonería de adopción* estableciendo la prohibición de iniciar o conceder a la mujeres grados superiores en el Rito Escocés Antiguo Aceptado, al tiempo que impide que conservaran los grados adquiridos fuera del Rito de Adopción. Aquella decisión supuso un duro golpe para las esperanzas de las mujeres que habían aprovechado la indefinición anterior para, en complicidad con algunos hermanos masones, ocupar espacios en la masonería en condiciones más igualitarias.

Fuera por esta limitación impuesta a la mujer en la Orden, fuera por la ruptura de la unidad que se había conseguido en el ochenta y ocho en torno al vizconde de Ros, fuera por su definitivo alejamiento de Madrid, que la llevaría, tras una breve estancia en Galicia, primero a Cantabria y finalmente a Asturias, lo cierto es que la etapa de cercanía a las logias, con destacada participación en distintas ceremonias masónicas, parece que ha llegado a su fin. A partir de los primeros años noventa no volveremos a tener noticias acerca de su participación en actos similares a los protagonizados en estos años. Es de suponer que siguiera figurando entre las integrantes de la Constante Alona, en cuyo cuadro de mujeres figura en 1890 como «asusente» (Ortiz Albear, 2005: 168), a pesar de la existencia de algún indicio que parece situarla por esas fechas en la Logia 5 de abril del 88, de Madrid[224]. El hecho tampoco tiene especial relevancia,

[224] Tal y como quedó dicho en su momento, su firma encabeza el escrito que con fecha 13 de febrero de 1890 esta logia dirige al pueblo portugués para hacer público su apoyo con ocasión del ultimátum británico. Si a este hecho unimos la simpatía con la que Rosario de Acuña parece contemplar los esfuerzos unificadores del vizconde de Ros a que hace referencia el nombre de la logia; la existencia de mujeres inscritas junto al resto de miembros, lo que la convierte, de hecho, en una logia mixta; o el

pues, como queda dicho, no era mujer dada a asumir sujeciones reglamentistas y, figurara en donde figurara, su contribución a la lucha en pro de la «religión de la verdad» la continuaría llevando a cabo «con la mesura del caminante que, viajando solo, ni se precipita ni retrocede», tal y como había anunciado desde el principio. Por tanto, no es de extrañar que tras su activa presencia, digamos, institucional de sus primeros años en la masonería, retornara al camino que había emprendido años antes: la defensa de la libertad de pensamiento que, a fin de cuentas, fue el principal mérito alegado por quienes propusieron su ingreso en la Orden. La defensa activa de la libertad será la constante de su vida. De hecho, si repasamos los escritos publicados desde la aparición de su carta de adhesión en *Las Dominicales*, podemos observar cómo a lo largo de los años no solo va a mantener una postura firme y continuada en defensa de la libertad de pensamiento, sino que también va a asumir sin ningún tipo de reparo el rol de activa militante librepensadora. Sin embargo, son contados los escritos en los que hace constar su pertenencia a la masonería, y cuando así sucede es para reforzar su autoridad moral ante sus interlocutores. Así ocurre con ocasión del telegrama enviado a Pérez Galdós en apoyo a las manifestaciones convocadas en toda España a favor de la llamada Ley del Candado, en el cual, para contrarrestar el supuesto carácter selecto de las mujeres que ruidosamente se oponen a la referida ley, no duda en hacer ostentación de su condición de «dama española» y, además, de masona distinguida, razón por la cual su firma incluye una retahíla de apellidos ilustres seguida de su nombre simbólico y de la mención al grado 32 que ostenta en la Orden, «graciosamente, y como honorífica recompensa a una labor de muchos años que vine haciendo con mi palabra, mi ejemplo y mi voluntad». Así sucederá también al final de su vida, cuando con humildad, «sin ostentar la alta jerarquía» concedida se dirige desde las páginas de *El Noroeste* a los masones asturianos para reclamarles que salgan de «nuestros santuarios» y se movilicen en defensa del retorno de los soldados españoles que están siendo masacrados en Marruecos (NOR, 8-12-1922).

---

objetivo de creación de un centro cultural en el que tuvieran acogida actividades musicales y literarias, conferencias científicas o, incluso, la posibilidad de contar con alguna escuela (Lacalzada, 2006: 140), no cabe duda alguna de que aquella logia resultaría muy atractiva a sus ojos. Sin embargo, no solo no hay constancia de su integración en la misma, sino que, observando la relación de nombres que figuran tras el suyo, bien pudiera decirse que más que miembros de una logia nos encontramos ante un grupo de personas, masonas o no, que deciden adherirse a una iniciativa en solidaridad con el pueblo portugués. Al lado de *Pitágoras*, único nombre simbólico de la relación, y de algunos jóvenes relacionados con el mundo de la literatura como Mercedes Arniches y Barrera, hermana del conocido dramaturgo, Bartolomé Ferrer Bittini o Luis Morales Rojas, figuran los de la familia Lamo Jiménez, de los cuales solo nos consta la pertenencia a la masonería de Carlos, a quien encontramos en el Cuadro lógico de la Española nº 176 de Madrid el 7 de noviembre de 1895, es decir, más de cinco años después de que su firma figurara en el escrito en cuestión.

**Con creencias que por nada ni por nadie consentiré en perder…**

«¿En qué consiste su fe?» se preguntaba públicamente Consuelo Álvarez, *Violeta*, tras haber leído los primeros escritos de Rosario de Acuña aparecidos en *Las Dominicales*. Semanas después, tras haber conocido la respuesta de la aludida, se mostraba profundamente contrariada al no haber conseguido que proclamara en voz alta cuáles eran «las creencias a que en su interior rinde culto» Tengo el convencimiento de que cuando el 29 de mayo de 1923 interviene en el acto organizado por el Ateneo de Madrid en homenaje a la escritora recientemente fallecida, *Violeta* estaría en condiciones de contestar de forma conveniente a la pregunta que ella misma realizara casi cuarenta años antes, pues, a no dudar, seguiría al tanto de sus escritos y habría tomado buena nota de todas sus andanzas. De unos y de otras podría haber obtenido algunas de las respuestas que reclamaba en su pregunta, por más que en asunto de creencias, y más si son ajenas, el terreno se torna resbaladizo.

Lo primero que llama la atención cuando analizamos los numerosos escritos que Rosario de Acuña ha dejado sobre el tema, es la profunda e intensa religiosidad que anida en esta mujer que, paradójicamente, fuera convertida durante buena parte de su vida en paradigma de los *sin Dios*, por obra y gracia del maniqueísmo y la ignorancia. Tan intensa fue la labor que se realizó en esa dirección que su memoria ha llegado hasta nosotros, desdibujada aún en la nebulosa del olvido, cubierta por un genérico *anticlerical* que algunos han pretendido llevar a los límites del ateismo. Pero no; nada más lejos de la verdad. Rosario de Acuña vivió toda su existencia reconfortada con sólidas creencias religiosas convenientemente alimentadas por el estudio concienzudo, una moral salpicada de estoicismo y el disfrute casi místico de la Naturaleza. Nacida en el seno de una familia católica —aunque ciertamente tolerante como podemos suponer de la adscripción ideológica supuestamente progresista del padre, oficial de la Milicia Nacional en un batallón cuyo comandante era Pascual Madoz, de la defensa que el abuelo materno hacía de las teorías evolucionistas de Darwin e, incluso, de la ductilidad de su madre, que terminó sus días enterrada en un cementerio civil— vivió en la más pura ortodoxia la primera mitad de su vida, llegando a ser recibida por el mismísimo Pío IX que la bendijo poniendo su mano sobre su joven cabeza (Castañón, 1986: 160), para pasar a adorar durante el resto de sus días al Dios omnipresente, creador del Universo, intentando hacer realidad aquello de «Para estar en Dios y ser racional no creo que sea necesario más que *amar al prójimo más que a nosotros mismos*».

Por lo que respecta al anticlericalismo que, ciertamente, anida en sus escritos, resulta necesario señalar que éste no se explica a partir de análisis sociológicos e históricos referidos a España, sino que surge desde planteamientos religiosos que la llevan a oponerse a la existencia de toda casta sacerdotal, sea de la religión que fuere, por el mero hecho de que sus integrantes se arroguen el papel de intermediarios en la relación de los hombres con Dios. Ahora bien, es cierto que la mayoría de sus críticas se concretan en el clero español, al que

considera responsable no solo de fomentar la superstición y el infantilismo religioso en el que está sumido el pueblo, sino también de no andarse con miramientos a la hora de planear y ejecutar todo tipo de actuaciones reprobables tendentes a asegurarse el control de la moral patria que le había sido encomendado. No se trata tanto de una expresión de rechazo hacia los privilegios que la Iglesia ostenta en la sociedad, que también, sino del convencimiento de que el clero en general, y el español en particular, constituye el principal obstáculo en el camino que la humanidad ha emprendido en busca de la Verdad. Si el hombre quiere, en uso de su libertad, forjarse todo tipo de mitos y leyendas, ¡sea!; «el imponérselas a su semejante bajo coacciones o por mandamientos de los poderes civiles» es lo reprobable (NOR, 1-5-1916). Para quienes, como ella, se han enrolado en el campo de los defensores de la libertad de conciencia, el clero se presenta como oponente principal y poderoso, capaz de desplegar toda suerte de operaciones, desde las más rudas hasta las más sutiles. Aquella es una situación de confrontación seria, y los contendientes, al menos los más significados, son conscientes de su trascendencia. Sirva como ejemplo de lo dicho el relato que nos ha dejado nuestra protagonista acerca de las conversaciones que a mediados de los ochenta, «allá por los años de mi campaña en *Las Dominicales*», mantuvo con el benedictino José María Benito Serra y Juliá por entonces obispo *in partibus* de Daulia y cofundador de la comunidad de las Oblatas del Santísimo Redentor. Cuenta doña Rosario décadas después, cuando el citado prelado ya «duerme en paz junto al sepulcro de la buena de doña Antonia»[225], que en más de una ocasión habría acudido a visitarla, presumiblemente a su casa de Pinto, con la pretensión de que ésta abandonara el campo enemigo y regresara al lugar que, en su opinión, nunca debería de haber abandonado. Al obispo en cuestión, carlista confeso y muy dado a atacar por medio de sus habituales *Cartas abiertas* a cuanto prelado osara mostrar algún atisbo de comportamiento liberal[226], no le dolían prendas a la hora de conseguir recuperar para su causa a tan ilustre contrincante: «¿qué ventaja hay para esa pobre clase aldeana y popular en abrirla los ojos? Pan y catecismo es lo que necesita el pueblo para ser feliz». Lo que no sabía aquel obispo sin sede era que esa posición de la Iglesia con respecto al pueblo fue precisamente una de las razones que a ella la llevaron a abandonar a quienes, con argumentos tan

---

[225] Se refiere, presumiblemente, a Antonia de Oviedo y Schöntal, nacida en Suiza en 1822 de padre español, que vino a la corte de Isabel II como institutriz de las hijas del segundo matrimonio de María Cristina de Borbón. Poco tiempo después accederá a colaborar con el obispo Serra y Juliá en la tarea de acoger y reeducar a aquellas prostitutas que hubieran decidido iniciar una nueva vida, para lo cual se pondrá al frente de una casa destinada a tal fin que abrió sus puertas en el año 1864 en las cercanías de Madrid, dando origen con ello a lo que será la congregación de las Oblatas del Santísimo Redentor.

[226] Según sostiene la profesora Simone Saillard (1992), este obispo, carlista confeso que gozó de cierto protagonismo en la España de los ochenta, sería quien habría inspirado a Leopoldo Alas *Clarín* para dar vida al obispo de Nauplia, un curioso personaje que aparece en algunos episodios de *La Regenta*.

cínicos, pretendían mantener a sus compatriotas sumidos en la oscuridad. Tampoco debía de saber que con su interlocutora, firmemente convencida del paso que había dado, no darían resultado aquellas aduladoras palabras con las que apoyaba sus argumentaciones: «¡Ah, si usted quisiera sería, entre nosotros, otra Teresa de Jesús, aunque no fuera santa!» No parece caber duda alguna, el Excelentísimo e Ilustrísimo fray Benito Serra y Juliá, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, antiguo obispo de Puerto Victoria en Australia y, a la sazón, de la entonces inexistente diócesis de Daulia encarna, a juicio de nuestra protagonista, muchos de los males que aquejan al clero español y que ella se ha propuesto combatir. De todas formas, es a la casta sacerdotal en su conjunto, al Sumo Sacerdote que asola el País del Sol esparciendo por todas partes la sombra y el error, a quien dirige sus diatribas, no a tal o cual prelado. A su interesado visitante, por ejemplo, lo despacha con una irónica despedida:

> Pobre obispo de Daulia, a quien le hice comer un día de viernes de cuaresma un pastelillo de foie-gras (¡sin duda consintió en pecar con la esperanza de catequizarme!) a la salud de los pobres aldeanos y del pobre pueblo, «el de los ojos cerrados» (NOR, 29-9-1916).

Alejada de la grey católica («su Dios no satisface ni a mi razón, ni a mis sentimientos, ni a mis costumbres, ni a mis esperanzas») que a tientas camina conducida por pastores tan acomodaticios como el ilustrísimo fraile, no le queda más remedio que intentar encontrar la Verdad por medio del estudio, la observación y la reflexión: se acerca a los tratados de religión comparada[227], profundiza en las enseñanzas del cristianismo («hace más de 40 años que vengo estudiando el asunto», decía al final de su vida), y, sobre todo, se empapa de la presencia del Creador en el continuo discurrir de la Naturaleza: «Conocer a Dios en su ser, nos es imposible; admirarle en sus obras, es la obligación de toda alma racional». Al final, sus escritos y sus obras dan cumplida cuenta de sus creencias. Ahí tenemos su testimonio, aunque no sea tan fácil ponerle el distintivo que identifique su fe. ¡Qué fácil resulta decir *cristiano*, *musulmán*, *luterano*! La etiqueta que distingue a los fieles de una determinada religión nos permite diferenciarlos del resto y atribuirles unas creencias determinadas; incluso, disponemos de términos como *tibio*, *ultra* o *practicante* para matizar el grado de compromiso de cada cual. Sin embargo, cuando nos movemos fuera de las religiones positivas, cuando nos aproximamos a quienes hacen del libre examen el filtro que sedimenta las creencias de cada uno, resulta más prudente

[227] En «La verdad inmanente de las religiones positivas» (NOR, 25-5-1917) compara los deberes que plantean a sus fieles las principales religiones (brahmanismo, zoroastrismo, confucionismo, judaísmo, cristianismo, islamismo…), concluyendo que tras los símbolos, las leyendas y los mitos, todas ellas se fundamentan en el AMOR AL PRÓJIMO; todas ellas representan diversas versiones de la «ÚNICA Y VERDADERA RELIGIÓN que conduce a la especie humana a través de los siglos».

intentar describir tendencias que acotar atributos. En este sentido, podemos bosquejar algunos de los elementos integrantes de lo que bien pudiera ser su mapa de creencias: Dios creador del Universo, Naturaleza, Ciencia y Razón, Virtud.

Tras proceder a derribar el andamiaje católico que sustentaba su fe, de los escombros recoge lo que para ella es el principio de todo: Dios como primera causa, como explicación satisfactoria de la Creación («¡ah! si los hombres pudiéramos darnos alguna cuenta de la magnitud del universo, no se atrevería ninguno a pronunciar la palabra Dios. Es inasequible a la mentalidad humana todo cuanto se relaciona con la energía, potencia, esencia, alma o voluntad del universo»). A partir de ese primer instante el Universo discurre según sus propias leyes; la vida se desarrolla de acuerdo con los postulados evolucionistas que desde bien joven pudo conocer gracias a su abuelo materno, el médico Villanueva, uno de los primeros entusiastas defensores del darwinismo en España. El hombre por medio de la Ciencia y de la Razón puede descubrir el código de perfección que gobierna la Naturaleza y conociéndolo, caminar en la dirección adecuada siguiendo la línea de Progreso por la que transita la Humanidad desde los primeros tiempos («cada paso del hombre es un escalón subido hacia la suprema verdad»). Cuenta en su cotidiano caminar con el auxilio de la Verdad y de la Belleza que irradian de Dios, y de la Moral que se desprende de la Humanidad y que se concreta, como bien han sabido recoger todas las religiones positivas, en el principio del AMOR AL PRÓJIMO, en el imperio de la fraternidad universal.

Con lo anteriormente apuntado no faltará quien pretenda acotar las creencias religiosas de Rosario de Acuña bajo el epígrafe *deísta* y no le faltarán razones para ello: creencia en la existencia de un Dios o Ser Supremo, que dotó al Universo de los mecanismos para que pudiera evolucionar por sí mismo, negación de toda religión revelada, primacía de la razón y de la ciencia como forma de conocer la Verdad…; quizás otros prefieran el de *panteísta*, en alguna de sus diversas variedades. Sin embargo, cuando es la propia interesada la que intenta explicar su fe utiliza expresiones mucho más cercanas. Veamos, por ejemplo, lo que le escribe en 1916 a Agustín Heredia, el soldado que lucha durante la Gran Guerra enrolado como voluntario en el ejército francés:

> De la religión que tengo te diría, a decir verdad, que es la del sol y la de la patria, si el amor a estas dos cosas pudiera llamarse religión. Dogmática no profeso ninguna; al nacer me impusieron la cristiana; después leí y estudié cuanto se dijo de Cristo, incluso la Biblia. Realmente Cristo era un buen hombre, aunque me parece que tenía Platón más entendimiento. Sin embargo, ellos dos y otros innumerables que, a través de los miles de siglos que cuenta la humanidad, han existido, fueron verdaderamente sublimes santos, guías excelsos de las razas, de las edades; dignos todos de que los hombres de todos los tiempos los imitasen y siguieran (1930a: 24).

Con todo, creo que más interesante que la expresión precisa de sus íntimas creencias resulta conocer la trascendencia que éstas tuvieron en el cotidiano transcurrir de su vida. Esto es, saber cómo sus convicciones religiosas guiaron sus actos; cómo influyeron en su manera de entender su presencia en el mundo, en sus relaciones con el resto de la Humanidad y con la Naturaleza. Es aquí donde, por encima de las palabras, van a cobrar especial relevancia tres características que considero esenciales en su biografía: el elevado concepto de la fraternidad que atesora, el estoicismo con el que conduce su vida y el carácter místico que adquieren sus expediciones a la naturaleza en general, y a la montaña en particular. Sin negar la importancia que la educación familiar pudiera haber tenido en el desarrollo de éstos y otros rasgos de su temperamento, no parecen caber muchas dudas en cuanto a considerar que nos encontramos ante una mujer que, con gran capacidad de reflexión y de decisión, fue conformando su personalidad de acuerdo con las más firmes creencias que profesaba. Así sucede con las numerosas manifestaciones de solidaridad de las que da muestra a lo largo de su vida: respuesta coherente de quien convierte en elemento de culto la fraternidad universal. El auxilio a las víctimas del proceloso mar Cantábrico; las aportaciones económicas en auxilio de los menesterosos, aun en los últimos tiempos cuando a ella le faltaba casi todo; las cuestaciones a favor de los hambrientos rusos, de los damnificados por los terremotos de Andalucía, las inundaciones del Levante o los afectados por la peste; las campañas en solidaridad con los presos, con los voluntarios que combatían en contra de la barbarie o con las madres de los soldados que dejaban su sangre en el norte de África; la lucha, en fin, por llevar a las mujeres hasta el mismo nivel de aspiración que los hombres…todo ello es la lógica consecuencia que se desprende de su creencia en que la única y verdadera religión es aquella que se fundamenta sobre el amor al prójimo: «Salve Humanidad gloriosa del porvenir, si, a costa de este sufrir que hoy tus hijos están apurando, aplastas para siempre los fraticidas rencores, y entronizas para siempre, la Única religión de tu Divina genealogía, la de la FRATERNIDAD RACIONAL (NOR, 26-5-1917).

De su biografía y sus escritos podemos deducir una primera imagen para ilustrar su caminar por este mundo: una larga marcha por un sendero que va estrechando sus veredas a medida que lo va recorriendo, acogedor y anchuroso en sus inicios, hostil y angosto a su término. Aunque sea inexacta por parcial e insuficiente, pues, entre otras cosas, omite las valoraciones de la propia caminante, sí viene a representar de forma más o menos adecuada la trayectoria de su vida en relación con lo que, desde fuera, podemos considerar *bienestar* o *bien vivir*. Parece claro que las penurias económicas por las que pasó los últimos años de su vida no fueron resultado de una acción premeditada, pero tampoco podría decirse que estuvieran muy alejadas del modelo de vida virtuosa que se había ido forjando a lo largo de los años, en relación estrecha con sus convicciones religiosas. De hecho, a edad muy temprana, ya dejó muestra

escrita de su capacidad de desprendimiento al encontrarse de cara con el olvido que deja tras de sí el destello de una vida:

> En vez del hastío de la vida sentí renacer la esperanza de la muerte y mientras mis ojos se levantaban hasta el azul del cielo, mi alma engrandecida habló a mi corazón «sé valiente», le dijo, «del polvo naciste y al polvo volverás, no arrastres la divinidad de mi esencia envolviéndola en la pequeñez de tus pasiones, tú, ni aún después de muerto serás nada, ni aún los recuerdos que te dediquen seres que un día quisiste se librarán del olvido eterno: yo, si no me oprimes, seré siempre digna de mi origen y soy inmortal[228], por una inmensidad de siglos». Desde entonces mi corazón tranquilo cruza la vida sonriendo y deja que el alma libre de las vanas pasiones gire con rápido vuelo por el hermoso azul de lo infinito (MRV, 30-7-1875).

Dispuesta como estaba a descarnarse, a arrancar de su ser las pasiones que lastran su naturaleza trascendente, a aguardar esperanzada la muerte para recuperar la divinidad de su esencia, no iba a consentir, de ninguna manera, que los destellos fulgurantes de oropeles y bagatelas frenaran el paso de su alma hacia lo infinito. Como ya queda dicho, en los primeros años ochenta su pluma va a mostrar de forma clara y rotunda la aversión que siente por el ambiente vano y superficial que observa en la vida de las ciudades. Huye del imperio de las apariencias, de los lujos innecesarios, para refugiarse en la austeridad del campo. Allí, abrazada a la Naturaleza, donde todo está regido por la ley de la eficiencia, donde nada es banal, reflexiona sobre el comportamiento de los animales, sobre el comportamiento de las personas; mientras, lee y medita sobre lo que otros hombres sabios han meditado antes que ella, y observa cómo, al lado de la senda hedonista por la que discurren alegremente la mayoría de los de su condición, aparece otra, la del desprendimiento que conduce a la Virtud. El hecho de que luego el camino se fuera estrechando más de lo que ella hubiera imaginado es asunto que, lógicamente, no estaba en su mano evitar, ¿o sí? Lo cierto es que para ella la otra vía, la que voluntariamente ha desechado, no conduce a nada bueno:

> Me da miedo la riqueza; la veo siempre entre nieblas rosadas ocultadoras de los horribles abismos de la insania, de los vicios, del egoísmo, de la holganza, de la vanidad, de la petrificación de las fuerzas activas y fecundas de la inteligencia y de la vida; me espanta su cohorte de menudas pasiones, de futilidades repugnantes, de

---

[228] A tenor del contenido de algunos de sus escritos de los últimos años, es de suponer que mantuvo hasta el final de sus días esta creencia. No obstante, no deja de llamar la atención el origen que por entonces atribuye a la misma: «En cuanto a la existencia e inmortalidad del alma va en mi naturaleza de mujer creer en ambas cosas. Por otra parte se me figura que soñando en que *existe*, y en que es *inmortal*, llegará a *ser* y será *eterna*» (1930a: 24)

> nimias banalidades que enfangan el pensamiento y atrofian la voluntad… ¡Ah! sí; la tengo miedo; me aterra la riqueza; la aparto de mi lado con espanto; ¡se hacen por ella tantas cosas malas!...

En ese mismo escrito, una carta de contestación a un demandante de información sobre el funcionamiento de su granja avícola de Cueto, publicada en *El Cantábrico* el 6 de julio de 1902, declara que su filósofo favorito es Epicteto, lo cual nos lleva directamente a una de las fuentes que nutren su sendero virtuoso: una visión estoica de la existencia que la conduce a mantener una actitud de desprendimiento como medio para conseguir la paz interior, bien sea, como se desprende del fragmento de la carta, por alejamiento voluntario de la fuente del mal atribuible a esas mismas posesiones, o por las bondades inherentes a la pobreza, a la santa pobreza, «sagrado acicate de la voluntad inteligente y virtuosa». Lo cierto es que pasó buena parte de su vida huyendo de las riquezas terrenales para llegar a sus postreros días muy ligera de equipaje, creyendo como creía que cuando un cerebro pensante abraza voluntariamente la pobreza se acerca «al altísimo fin de su destino, a sumarse como átomo del gran Todo en la causa primordial del Universo». Nacida en la comodidad que le deparó la buena posición de su familia, será durante las estrecheces vividas en Cantabria, primero, y en Asturias, después, cuando se dedique a ahondar en los beneficios que alberga en su seno la pobreza:

> ¡Tú engrandeciste todos los horizontes de la vida, al enseñarnos con tu acerada disciplina todas las renuncias voluntarias de que es capaz el alma humana! ¡En tu regazo halla el hombre la paz de la conciencia, que afirma el triunfo de la felicidad ejercitando los sentidos y las sensaciones en todo lo que es casto, lo que es sencillo, lo que es puro! (CAN, 4-7-1901).

Junto a la austeridad tantas veces bendecida, junto a la deseada frugalidad que eleva la ambición del espíritu sobre las efímeras y baladíes sensualidades, el trabajo, « ¡bendito seas mil veces, trabajo redentor!», compartirá lugar preferente en la escala de valores que sustenta su existencia, con lo cual se sitúa, también aquí, a contracorriente del sentir, o del desear, de la mayoría del pueblo español que mantiene como máxima lo de «hacerse rico para no trabajar». Su ética rigorista la lleva en no pocas ocasiones a criticar las sensualidades e inmoralidades en las que, a su juicio, estaban atrapados sus contemporáneos como consecuencia de esa forma de entender la vida[229]. Sea por el peso de la

[229] Sirva como muestra de lo que antecede, la opinión que tiene acerca de la asistencia a los cinematógrafos, una de las diversiones preferidas por los españoles de entonces: «¡El cine! ¡Qué barbaridad! –decía indignada doña Rosario. Ahí no puede haber poesía sino inmoralidad y folletín. Yo nunca estuve» (NOR, 4-5-1924)

Historia o por la falta de instrucción necesaria, lo cierto es que los españoles se muestran «más aptos para la rapiña, la aventura y el golpe de mano que para la existencia metodizada en un trabajo seguro y consciente». Frente al sentir general que desprecia toda clase de ocupación que no conduzca a hacerse rico, antepone la fuerza liberadora del trabajo que ha permitido al hombre subyugar las enormes fuerzas de la naturaleza terrenal. Fiel a esta visión redentora del trabajo, lejos de rehusar las más penosas faenas cotidianas que le aguardan en su vejez, las realiza con entusiasmo y altos niveles de autoexigencia: «agarré el estropajo, esparcí la arena y a fregar, tabla por tabla, no de través (fregadura de sucias) sino al hilo del madero», contaba orgullosa, como ya quedó dicho, cuando su vida caminaba hacia los setenta (NOR, 18-4-1917). Y es que si, como ella dice, quienes no huyen nunca del yugo bendito del trabajo llevan en sus hombros el sagrado tesoro de la felicidad», Rosario de Acuña debió de sentirse plenamente feliz por lo mucho que trabajó, a juzgar por la descripción pormenorizada de su jornada habitual en los tiempos de Cueto:

> Desde la tres y media de la mañana (después del personal aseo) a las seis son horas que dedico a escribir, tanto para el público como mi correspondencia particular; a las seis toco diana a la faena diaria; apertura de gallineros; reparto del primer pienso al ganado; cuidado de las cluecas; salida de la pollería a las diferentes corralizas: revisión y cura de enfermitos (siempre los hay); a las nueve subida a la habitación familiar para las faenas domésticas; la cocina; arreglo de camas, lavado de ropa, si es día para ello; limpieza de casa; costura; planchado, etcétera, hasta la una; comida a esta hora, primero al ganadito, después a las personas; descanso leyendo la prensa diaria, revistas, el libro nuevo o favorito; apuntaciones en los cuadernos de gastos e ingresos; libro de puesta; alza y baja de pollitos; sellaje y reparto de huevos para venta, de incubación y consumo, poniéndoles, a cada uno, fecha y raza. A las cinco, cuarto y último pienso, preparación de cestas y camitas para cluecas y polladas; cambio de aves de unas a otras corralizas […] A las siete de la tarde (a las cinco en invierno) cierre de gallineros y vuelta a la habitación familiar a preparar la cena, ropas de noche, etc., y a las nueve, después del último arreglo de utensilios domésticos, a dormir, para empezar de nuevo al día siguiente… (1902b: 93).

Para ella, el momento clave del día se produce en el mismo momento de despertar, cuando, en los últimos vapores del sueño, el pensamiento indeciso lucha entre la molicie del adormecimiento y el «aguijón de la voluntad que lo lleva a sacudir la letárgica somnolencia para posesionarse de la vida, de la razón y de la conciencia». La voluntad vence cuando, al fin, se sale del lecho, «para saludar la luz del sol que anuncia con sus rayos de fuego el principio del trabajo, el comienzo de la lucha, el triunfo de la vida» (CDM, 26-12-1882) ¡Bendito seas mil veces, Trabajo redentor! No solo hay que trabajar, sino amar el trabajo: «saber que en él estriba nuestro racionalismo, nuestra salud, nuestra dicha, nuestra inmortalidad», saber que nos ofrece «el vigor en pos de nuestro

esfuerzo, la sabiduría al lado de la meditación». Bueno, a pesar de todo lo dicho, a pesar de sus interminables jornadas de trabajo marcado por el caminar del sol, incluso para ella no todo deber ser trabajo en la vida. Tal y como les había sugerido a los obreros gijoneses años antes, es preciso dedicar el día de descanso, «que no estará mal llamado el nombrarle santo», a la contemplación de la Naturaleza. Fiel a ese pensamiento, en aquellos tiempos de intensa dedicación a la avicultura, los domingos a la tarde, de dos a seis, se saltaba la rutina diaria para ir a tumbarse, si el tiempo lo permitía, sobre las duras escolleras que bordean el Cantábrico en las proximidades de su granja. Allí, «entre las dos inmensidades, la del mar y la del cielo», se adormecía «acariciando el ensueño de que será eterna la vida y podrá la personal conciencia hallar, en otras etapas, cumplidos los ideales de justicia y de amor que huyen delante de nosotros como fuegos fatuos de las humanas pasiones…».

He aquí el casto disfrute sensual de la naturaleza, el tercer elemento que cierra el triángulo virtuoso que alienta la vida de nuestra protagonista. En realidad, es en la Naturaleza donde no solo se encarnan sus creencias, sino que también se justifican las virtudes que profesa. Allí encuentra la manifestación más real y perfecta de la divinidad: «¡Bendito seas, Dios de la Naturaleza, que pueblas los cielos con las maravillosas huestes de los mundos estelares!». En la cima del alto pico, a la orilla del interminable océano, bajo la inabarcable bóveda celeste, las riquezas humanas se muestran insignificantes ante la inmensidad del Universo. Contemplando las lluvias torrenciales, el rayo, las tempestades; observando la implacable ley que extingue las especies menos aptas; prestando atención a la feroz competencia por la supervivencia, la mente no puede menos de valorar la privilegiada situación que ostenta la especie humana, fruto del tesón, la astucia y el trabajo desarrollado a lo largo de los siglos. Parece indudable que es en la naturaleza donde encuentra las necesarias justificaciones que dan sentido a su vida. Familiarizada desde pequeña con los efectos salutíferos de los campos, alentada por el ejemplo de su padre y sus abuelos, reconfortada por las gratificantes experiencias pasadas en su seno, no perderá ocasión de recorrer a lo largo y ancho, de norte a sur, de oeste a este, los senderos que cruzan su país o de ascender a las más altas montañas que lo coronan, convirtiéndose de esta forma en la primera o, seamos prudentes, una de las primeras en practicar el senderismo y el montañismo en España[230].

---

[230] Será en los años ochenta cuando, como ha quedado escrito, se dedique a recorrer el suelo patrio a lomos de un caballo y a ascender a las montañas que encuentra en el camino, adelantándose de esta forma a las primeras sociedades excursionistas que, como el Club de los 12 o el Gimnasio Zamacois, irán surgiendo en el país en los años finales del siglo (Sánchez Moscoso, 2004: 10). Acerca de la importancia de algunas de las ascensiones realizadas por Rosario de Acuña, podrá el lector interesado consultar mi artículo «Rosario de Acuña y Villanueva, pionera del montañismo asturiano», publicado en *La Nueva España* de Oviedo el 6 de febrero de 2006.

Muchos son los artículos y las poesías que dedica a cantar las excelencias de la cotidiana vida en el campo; muchas las descripciones cargadas de tinturas bucólicas; muchas «notas purísimas de las aves saludando la aurora»; muchas caricias del sol; muchos mantos de rocío… Sin embargo, quisiera referirme aquí a algunas otras de carácter místico, en las que parece producirse el pleno encuentro con el Creador de todas las criaturas, de todas las fuerzas del universo. Es en esas situaciones, ciertamente más escasas, en las cuales Rosario de Acuña parece llegar a una situación de arrobamiento, en la que todo su ser parece embargado por un sentimiento de plenitud que en ocasiones provoca situaciones de verdadero éxtasis, momento en el que alcanza completa justificación su profesión de fe en la religión de la Naturaleza. Las primeras experiencias de este tipo tuvieron lugar en su juventud, allá en los años sesenta, cuando acompañada de sus padres visitó París: no pudo menos de experimentar un arrebato místico observando el planeta Venus a través de un telescopio del observatorio astronómico: «fue tal mi emoción de amor al creador de tan hermoso astro, que mis pupilas se anegaron de lágrimas y se grabó en mi mente la firme creencia en su existir y su poder». Tiempo después, fue la observación de un huevo de hormiga a través del microscopio lo que provocó su inconmensurable admiración hacia el Creador: «me arrodillé fervorosamente enviando al autor de tal maravilla la mas incondicional sumisión» (NOR, 1-10-1911).

Será, no obstante, en la inmensa soledad de las montañas donde el misticismo adquiera su mayor plenitud. Será en las cercanías del cielo donde experimentará de manera más intensa la comunión de su ser con la divinidad, «espiritualizándose mi alma en contemplaciones ultraterrenas». Será en las agrestes cresterías que sobre el mar de nubes se erguían en busca del sol donde, rodeada del incomparable silencio, «sentía unir su ser entre los grandes neveros, en cuya diáfana superficie se reflejaban los lejanos soles que allá, en la infinitud del espacio, me abrían la misteriosa ruta de la eternidad, toda ella llena de promesas de Justicia y Amor, *aquí abajo imposibles*». Allí, en las elevadas cumbres del Pirineo, de los Picos de Europa o de las sierras madrileñas cobrará sentido su infinitesimal existencia al contemplar la grandeza de la Creación: «¡Oh, Dios! sólo como vaga promesa de una felicidad inexplicable, veo un leve resplandor de tu ser». En los privilegiados miradores de las cimas de los Picos de Mampodre, Cordel, Siete Picos o Silla del Caballo experimentará la intensa emoción que impregna hasta la más pequeña de sus células al encontrarse a solas con el principio de todas las cosas, con el dador de toda vida, con el Dios de la Naturaleza: «¡Oh! Dios absoluto, eterno, infinito, cuyo nombre, por lo que sintetiza, es a nuestros oídos lo que a nuestros ojos la luz, el más puro de todos los deleites». Aunque no son pocos los escritos en los que nos habla de la emoción que experimenta en las agrestes montañas, es probable que en ningún caso lo haya hecho con la intensidad que podemos encontrar en la Dedicatoria de *El padre Juan*: en la cima de El Evangelista alcanzó el éxtasis,

envuelta en aureolas de resplandeciente fulgor sintió cómo el planeta se deshacía bajo sus plantas, su pensamiento se hizo consciente de la falta de límites, caminó hacia el espacio, sin principio ni fin, donde los soles y los universos forman los segundos de la eternidad…

A la vista de lo escrito anteriormente, bien pudiéramos decir, sin temor a equivocarnos gravemente, que Rosario de Acuña y Villanueva fue una mujer de hondas creencias religiosas, por más que durante buena parte de su vida arrostrara el calificativo de atea que le otorgaron buena parte de quienes militaban en el campo de la ortodoxia católica.

# 8

# El campo de confrontación

La tradicional fidelidad de la Monarquía española al Vaticano, puesta de manifiesto en cuantos conflictos religiosos se hubieron de dirimir a lo largo de los siglos, logró configurar una identidad incontestable entre *español* y *católico*. Si durante la Edad Media en los reinos peninsulares se hizo cumplir por voluntad real la ortodoxia religiosa que emanaba de los diferentes concilios convocados para combatir las desviaciones que de la doctrina oficial se iban produciendo (Arrianismo, Priscilianismo, Acefalismo, Antroporfismo…), la situación no cambió mucho en la Edad Moderna, pues los monarcas españoles se constituyeron en el brazo armado y evangelizador de la Santa Sede. Para mayor gloria de la religión católica, la Monarquía española, desde los lejanos tiempos de los Reyes Católicos, emprendió interminables guerras contra el turco y los protestantes, promovió una nueva Inquisición para salvaguardar la ortodoxia del catolicismo en el interior de sus territorios y favoreció la evangelización del Nuevo Mundo. La cruz, la espada y la hoguera consiguieron mantener alejada la raíz de la disidencia de los reinos hispánicos: los tercios combatían a los reformistas insurgentes; los misioneros extendían la buena nueva por el continente americano; los autos de fe arrancaban de cuajo los brotes luteranos, el antitrinitarismo servetiano o las tentaciones quietistas.

A principios del siglo XIX la catolicidad del reino de España estaba fuera de toda discusión. Los representantes de la nación española constituidos en Cortes en la ciudad de Cádiz en septiembre de 1810, discuten hasta la saciedad las bases de la nueva Monarquía que habría de suceder a la que había sucumbido con la invasión napoleónica. La mayoría liberal, que en muchos aspectos adoptó posiciones similares a las que sus correligionarios franceses habían defendido en 1789, consigue que sean aprobadas una serie de reformas que den paso a la creación de un Estado liberal sobre las cenizas del Antiguo Régimen.

Sin embargo, se mostró coincidente con la minoría absolutista a la hora de reconocer la exclusividad de la religión católica, «la única verdadera», prohibiendo el ejercicio de cualquier otra, como bien queda patente en el articulado de la Constitución de 1812. El retorno de Fernando VII obliga a los españoles a reajustar su posición: a un lado los que defienden el orden recuperado, la tradicional monarquía teocrática; al otro, quienes abogan por reducir la dimensión de la Iglesia en la nueva sociedad liberal. Tras la muerte del rey, las diferencias se van a dirimir en el campo de batalla: los carlistas, con el apoyo explícito de buena parte del clero, se enfrentan a los isabelinos en defensa de su manera de entender su presencia en el mundo. Aunque porfiarán en sus disputas durante varias décadas, las dos fuerzas contendientes matizarán sus posiciones y sufrirán diversos reajustes a lo largo de la segunda mitad de la centuria como consecuencia de determinadas decisiones políticas que en materia religiosa van tomando los distintos gobiernos, entre las cuales es preciso destacar el Concordato firmado con la Santa Sede en 1851 y la promulgación de la Constitución de 1869. La imposibilidad de compatibilizar los principios ideológicos que subyacen en ambos documentos es lo que provoca la larga disputa entre quienes defienden la exclusividad de la religión católica establecida en el texto concordatario y los que enarbolan el de libertad religiosa incluida en el articulado constitucional. A un lado, la mayoría católica de la población que, pese a la existencia de diferencias estratégicas entre los grupos que la integran, se muestra proclive a mantener posiciones unitarias ante toda medida que consideran anticlerical; al otro, las minorías no católicas, que tienen por principal nexo de unión la defensa de la neutralidad confesional del Estado.

## Los males del liberalismo y la división de los católicos

Las distintas posiciones que a lo largo de la centuria han ido adoptando los católicos españoles en relación con el liberalismo, el papel que ha de protagonizar la Iglesia en la sociedad, o la consideración que se debe dispensar a quienes no profesan la religión oficial, propiciarán la configuración de diferentes grupos dentro de la catolicidad hispana: católicos todos, pero con diversos matices. La primera escisión se va a producir en cuanto se conozcan los primeros acuerdos alcanzados por las Cortes reunidas en Cádiz, pues las medidas que allí se toman para dar fin al Antiguo Régimen afectarán también a la Iglesia, tradicional aliada de la monarquía absoluta, abriendo con ello un largo conflicto entre liberalismo y catolicismo que se habría de agudizar a la muerte de Fernando VII, momento en el cual los católicos liberales se alinearán en el campo isabelino, con la confianza de que bajo su reinado podrán poner en pie el nuevo Estado que pretenden constituir; los católicos partidarios del pretendiente, con el aliento de una buena parte del clero, tomarán las armas contra quienes pretenden cambiar el modelo de sociedad en el que habían vivido

hasta entonces. El triunfo de los primeros sitúa a los carlistas fuera del sistema; la Iglesia, a pesar de todos los pesares, conseguirá meter un pie dentro, gracias, entre otras cosas, a la labor de acercamiento que llevan a cabo algunos liberales, más proclives al entendimiento que a la disputa, que culminará con la firma del Concordato de 1851.

Así pues, a mediados de siglo encontramos tres grandes tendencias entre los católicos españoles. En un lado, los carlistas, que añoran el retorno de la tradicional alianza entre la Cruz y la Corona; en el otro, los dos sectores liberales que, coincidiendo básicamente en el papel que debe desempeñar la Iglesia en el nuevo Estado (reducción del clero secular, desamortización, asignación del control de la moralidad pública…), van a diferenciarse en el grado de intensidad con el que aplicarán los principios doctrinarios del liberalismo con respecto a la Iglesia. Si en un principio la moderación es una cuestión de matices, pues se establece en relación con la que mantienen los carlistas, por un lado, y los progresistas, por el otro, a partir de la década de los cuarenta va a adquirir una entidad autónoma, estructurada sobre unas bases doctrinales propias que constituirán, desde entonces, las señas de identidad del moderantismo que, a diferencia del liberalismo, buscará su modelo en la rica historia del pueblo español. Será así como en los años cuarenta cobrará fuerza la corriente tradicionalista articulada en torno al pensamiento de Juan Donoso Cortes y Jaime Balmes Urpía, quienes coincidirán a la hora de reclamar para el catolicismo el papel hegemónico que desde antiguo tuvo en la sociedad española[231].

Para el sacerdote Jaime Balmes el origen de todos los males que por entonces acucian a España deriva de la separación entre religión y política efectuada por los liberales, a consecuencia de la cual se había debilitado la estructura social que durante siglos había girado en torno a dos principios básicos: el monárquico y el católico. En su opinión, cuando la tradición no se tiene en cuenta, cuando se pretende cuestionar el principio de obediencia debida a la jerarquía, cuando se ignora el magisterio de la Iglesia, no se hace más que favorecer la aparición de egoístas intereses que, al no encontrar límites, pretenden prevalecer sobre los de la comunidad: sin la sabia orientación de una autoridad, el espíritu humano se encamina por un sendero de estériles disputas que, finalmente, lo habrán de conducir a los brazos de la indiferencia o el escepticismo. Piensa que la nación solo podrá retornar a la senda de la tranquilidad y la ventura cuando vuelva a caminar unida, siguiendo las consignas que emanen de la recuperada alianza entre Iglesia y Monarquía. Como quiera que estos planteamientos se encuentran muy próximos a los que por entonces defiende una facción de los moderados que, liderada por Manuel de la Pezuela,

---

[231] En opinión de Menéndez Pelayo, es esta coincidencia en la común causa que defienden lo único que une a ambos pensadores, pues «en todo lo demás son naturalezas diversísimas y aun opuestas» (1978: II, 962).

marqués de Viluma, está empeñada en poner fin a la disputa dinástica, Balmes es llamado a la Corte, a principios de 1844, para dirigir *El Pensamiento de la Nación*, desde cuyas páginas llevará a cabo una larga campaña en defensa del matrimonio de Isabel II con Carlos Luis de Borbón, conde de Montemolín e hijo del pretendiente carlista. Durante tres años, semana a semana, fueron apareciendo en el «periódico religioso, político y literario» sus *Artículos de fondo*, en los cuales no cejó de buscar un entendimiento entre los bandos litigantes, pues no solo patrocinó el matrimonio de la reina con el hijo del pretendiente, sino que también defendió la necesidad de que los gobiernos liberales establecieran puentes de acercamiento a los carlistas y, al tiempo, que la Iglesia buscara cierto acomodo con el liberalismo.

Juan Donoso Cortés, por su parte, mantendrá en un primer momento estrechas vinculaciones con la monarquía isabelina, apoyando la opción de la hija de Fernando VII frente al pretendiente carlista, convirtiéndose después en fiel asesor de María Cristina, la reina madre, y, por último, en secretario particular de la misma Isabel II. Fue, además, un político influyente en el entramado liberal de la época. Decidido partidario del liberalismo, ocupó diversos cargos en la Administración y, muy pronto, un escaño en el Congreso desde donde participa activamente en la primera línea del moderantismo político, redactando las propuestas de revisión de la Constitución de 1837 como secretario de la comisión creada al efecto o defendiendo la propuesta de adelantar en un año la mayoría de edad de la reina. No obstante, la muerte de su hermano, por un lado, y la rápida propagación de la revolución de 1848, por otro, produjeron un brusco cambio en su pensamiento, tal y como se puede comprobar en el denominado «discurso sobre la dictadura», que pronuncia en febrero de 1849 en las Cortes, defendiendo al Gobierno Narváez de las acusaciones de haberse extralimitado en las medidas de represión de los focos revolucionarios; de igual modo, en los pronunciados al año siguiente en relación con la situación general en Europa (enero) y la situación en España (diciembre); y, especialmente, en *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, publicado en 1851. El nuevo Donoso alerta sobre los peligros de la revolución, denuncia la corrupción existente en España, lo que provocaría la caída de Narváez, y atribuye al catolicismo el protagonismo regenerador que la sociedad necesita. No se trata, a juicio de Sánchez-Prieto (2003), de reivindicar la religión en un sentido contrarrevolucionario, sino de defender la opción del catolicismo como «fuerza al servicio de la libertad y la democracia», frente al despotismo y la anarquía. Sólo el catolicismo puede superar de forma satisfactoria la antinomia individuo-sociedad, pues cualquier intento organizador de la sociedad conduce, en último extremo, al despotismo, mientras que la exaltación de la libertad individual lleva a la destrucción de las instituciones y, finalmente, a la anarquía. La religión, por el contrario, favorece el desarrollo de la libertad y la lucha contra

las injusticias sociales al fomentar el «dominio interior de los impulsos encaminados a la satisfacción de los puros intereses particulares».

Aunque las tesis de Balmes y, en mayor medida, las de Donoso tuvieron amplia resonancia en Europa (en ocasiones, están escritas en clave europea), por lo que respecta a España es preciso destacar que buscan más la rectificación de la línea política seguida por los liberales que el ataque a una disidencia religiosa que, a mediados de la centuria, es inexistente. Es por eso que la defensa de la necesaria hegemonía del catolicismo en la sociedad española se hace desde posiciones cercanas al liberalismo; pretenden la unidad de todos los católicos, carlistas incluidos; y defienden abiertamente el acercamiento entre los moderados y el Vaticano. Se trataría más de alertar de los peligros que aguardan a la sociedad española de seguir por el camino de separación entre la Iglesia y el Estado, que de combatir enemigos concretos. No hay en la España de entonces grupos que, habiéndose declarado abiertamente anticatólicos, sea preciso combatir; pero sí existe el riesgo de que la fe socialista que arraiga ya en el resto de Europa prenda en el país, si éste no se halla bajo el magisterio salvador de la Iglesia.

La boda de Isabel II con su primo Francisco de Asís de Borbón desbarata los planes de quienes, como Balmes, pretendían poner fin a la disputa dinástica con la elección de otro marido para la reina. Sigue, pues, abierto el enfrentamiento entre los católicos españoles por este motivo. Sin embargo, las tesis pro- católicas defendidas por el clérigo catalán y por el político extremeño se verán, en cierta medida, satisfechas con la firma del Concordato de 1851, por el que la Iglesia recupera oficialmente el magisterio de la sociedad española. Los esfuerzos de uno y de otro no caerán en el olvido, a pesar de la prematura muerte de ambos (la de Balmes en 1848, cuando contaba con treinta y ocho; y en 1853, con cuarenta y cuatro, la de Donoso), pues en torno a su pensamiento se aglutinará el grupo de los neo-católicos, que será como desde mediados de siglo se conozca a la facción extrema del partido moderado.

Este grupo cobrará una importancia creciente en la vida española desde el año 1857, cuando, rota la coalición entre Espartero y O'Donnell, los moderados recuperen el poder. Será a partir de entonces cuando un grupo de estos neocatólicos, entre los que destacan Cándido Nocedal y Antonio Aparisi Guijarro, pase a ocupar distintos cargos de responsabilidad en los diversos ministerios, al tiempo que consigue hacerse un hueco en el Congreso y el Senado. Desde esta posición de privilegio impulsarán una corriente de opinión contraria a toda propuesta innovadora que pretendiera cercenar la primacía de la doctrina católica. Dos son los asuntos en los que centran su atención: la prensa y la educación, que son las vías por las que por entonces se puede difundir de manera más fácil y eficaz las tesis contrarias al pensamiento tradicional católico. De ahí que redoblen sus esfuerzos para conseguir que la Ley de Instrucción Pública de 1857 recoja sus puntos de vista; de ahí, también, que se dediquen a

poner en circulación diversos periódicos, como los madrileños *El Pensamiento* o *La Regeneración*, desde los cuales se pueda combatir toda posible desviación del dogma católico que amenace con contaminar la fe de los españoles.

En los primeros años sesenta sus esfuerzos se van a dirigir especialmente a contrarrestar la difusión del pensamiento krausista que está realizando por entonces Sanz del Río, y cuyos efectos ya se empiezan a notar en las enseñanzas universitarias. En esa misión destaca José Manuel Ortí y Lara, que convierte la sociedad La Armonía en un ariete contra el krausismo. Desde su tribuna pronuncia una serie de conferencias que tomarán cuerpo en el volumen publicado en 1865 con el título *Lecciones sobre el sistema de filosofía panteísta del alemán Krause, pronunciadas en La Armonía (sociedad literario-católica)*. En el mismo lugar y en diciembre de 1860 ya había pronunciado Antonio Aparisi un encendido discurso contra el pensamiento krausista al que este político valenciano seguirá combatiendo con denuedo desde las páginas de *La Regeneración*, periódico que dirigirá desde 1862 hasta 1872. Los carlistas, por su parte, no se habrán de quedar atrás a la hora de combatir la heterodoxia krausista que campea por las aulas de la Universidad Central. El que fuera diputado y senador por este partido y más tarde secretario del pretendiente Carlos VII, Francisco Navarro Villoslada, publicará en *El Pensamiento Español* una serie de artículos con idéntico objetivo. La presión ejercida por éstos y otros autores, como Gabino Tejado, Cándido Nocedal, Miguel Sánchez López, José Moreno Nieto, León Carbonero Sol o Francisco Javier Caminero, impulsará el proceso de depuración abierto en 1864 por Manuel de Orovio, ministro de Fomento en el gabinete Narváez, que provocará la separación de sus cátedras de Sanz del Río, Nicolás Salmerón y Fernando de Castro.

El acercamiento de posturas entre carlistas y neocatólicos, que se había puesto de manifiesto con ocasión de la encendida defensa que unos y otros realizaron del magisterio católico en la enseñanza frente a las pretensiones de los catedráticos expedientados, se va a ver reforzado con la publicación en diciembre de 1864 de la encíclica *Quanta Cura* y del *Syllabus errorum* que la acompaña. La condena del liberalismo que realizan los textos pontificios provoca el rechazo de los liberales españoles, incluso de conservadores como Narváez que se va a negar a sancionarlos, lo cual empujará a los neocatólicos, fervientes defensores de la posición del Vaticano, a los linderos carlistas. Poco después, a raíz del proceso revolucionario que se inicia en septiembre de 1868, ambos grupos terminarán por integrarse en la Asociación de Católicos de España, creada con aprobación papal a finales de ese mismo año en defensa de la unidad católica de la nación española y en contra de la libertad de cultos que el Gobierno provisional pretende introducir en la nueva constitución. La coincidencia de objetivos reunirá en su Junta Superior a conocidos carlistas como el conde de Orgaz; a León Carbonero Sol, catedrático de árabe de la Universidad de Sevilla y director de la revista *La Cruz*; o a Ramón Vinader, que había sido

diputado en 1867 y lo volvería a ser en 1869, junto a destacados neocatólicos como Cándido y Ramón Nocedal, bajo la presidencia del marqués de Viluma, un antiguo moderado que ya había dado muestras en el pasado de buscar el entendimiento con los carlistas al postular una solución matrimonial a la disputa dinástica.

Como quiera que la composición de las nuevas Cortes hacía presagiar que el Gobierno provisional obtendría el apoyo requerido para introducir la libertad religiosa en el nuevo texto constitucional, la Asociación iniciará una campaña de recogida de firmas en contra de tal pretensión, que concluirá con el envío a los parlamentarios de un manifiesto que cuenta con el apoyo de más de tres millones de españoles. A pesar de lo cual, la mayoría parlamentaria no tuvo excesivas dificultades para sacar adelante sus proyectos e instaurar la tolerancia religiosa en España. Una vez aprobado el texto constitucional, la Asociación se volcó en el campo de la enseñanza, fomentando la creación de escuelas confesionales en todo el país, al tiempo que promueve en Madrid los Estudios Católicos que comienzan su andadura en 1870 como embrión de lo que pretendía llegar a ser una universidad, al amparo de la libertad de fundación recogida en el artículo 24 de la Constitución de 1869 (Andrés-Gallego, 1975: 12). Prestará también su apoyo decidido a la actividad formativa que desarrollará la Juventud Católica, organización que había nacido de forma simultánea a la Asociación (iniciará sus actividades en Madrid a principios de 1869) y con idéntica finalidad («defender la unidad religiosa de España»)[232]. Tal como estaban las cosas, a la Iglesia no le quedaba más que el púlpito, la labor de las organizaciones afines y las páginas de la prensa confesional —que en este tiempo no se cansa de animar a sus lectores para que unan sus esfuerzos contra los ataques a los que está siendo sometida la religión— para combatir la ruptura de la unidad católica y la instauración del matrimonio civil. Eso y confiar, claro está, en que la situación política se vuelva más favorable.

No hubo que esperar mucho tiempo: la nueva etapa llegará, en efecto, antes de que finalice 1874, de la mano de Cánovas del Castillo. El nuevo año abrirá la puerta a la esperanza de una posible reparación de la unidad perdida. De todas formas, el artículo 21 de la Constitución de 1869 que garantiza el ejercicio público o privado de cualquier culto religioso suponía un considerable obstáculo para lograr una vuelta atrás incruenta. No parecía posible que la totalidad de los españoles volvieran a cobijarse, sin excepciones, bajo el manto de la religión «católica, apostólica, romana, única verdadera». A estas alturas, parecía mucho más fácil haber evitado que se produjera la fisura que reparar

---

[232] Según José Andrés-Gallego, algunos dirigentes de la Asociación, como Vinader, Cándido Nocedal o Carbonero, serían quienes habrían impulsado el nacimiento de la Juventud, a la cual Ortí y Lara cederá en 1870 la dirección de su revista *La ciudad de Dios* para convertirla en su órgano de difusión.(1975: 14).

la espita una vez que había sido abierta, pues la unanimidad religiosa ha dado paso a posiciones encontradas: a un lado, el clero, los carlistas y los neocatólicos defendiendo unidos el magisterio católico en la sociedad para que las leyes emanadas del poder temporal estuvieran imbuidas del tradicional sentimiento religioso; en el otro extremo se encontraban, al lado del minoritario grupo de protestantes que defendían el derecho que les había reconocido la Constitución, los republicanos que hacían de la libertad de cultos una de sus señas de identidad; entre ambos, las diferentes familias liberales que se aproximaban a unos o a otros en función del grado de preponderancia que otorgaban a los sentimientos religiosos sobre los principios políticos.

La presión que desde el primer momento ejercieron los prelados católicos, entre los que destacó Antolín Monescillo Viso, por entonces obispo de Jaén y desde 1877 de Valencia, con el decidido apoyo de la prensa confesional encabezada por *La España Católica*, de Pidal, *Revista Popular*, de Sardá y *El Siglo Futuro*, de Nocedal, sobre el Gobierno de Cánovas obtuvo sus frutos: se aumentan las dotaciones presupuestarias destinadas al sostenimiento del culto hasta situarlas en los niveles anteriores a 1868; se reinstaura la validez civil del matrimonio canónico; se ordena a los rectores que extremen su celo para que «no se enseñe nada contrario al dogma católico»… No obstante, el católico presidente necesitaba mantener los equilibrios políticos necesarios para conseguir que la monarquía alfonsina contara con los suficientes apoyos a fin de asegurar su continuidad, lo cual, a su juicio, permitiría alcanzar la estabilidad del país manteniéndolo a salvo de los ataques revolucionarios. De ahí que, no pudiendo prescindir de los grupos políticos partidarios de la libertad religiosa recogida en la Constitución de 1869, ni queriendo enfrentarse irremisiblemente a los sectores confesionales, apostó por una solución intermedia en lo tocante a la confesionalidad del Estado. Así, el artículo 11 del texto constitucional de 1876 establece que la religión católica, apostólica y romana es la del Estado, pero, al mismo tiempo, permite la práctica de otros cultos, aunque limitada al ámbito privado, con lo cual pretendía satisfacer en grado suficiente las expectativas de unos y otros. A pesar de que los dos sectores enfrentados por asunto tan importante dieron pública muestra del descontento que les producía la solución adoptada, el pragmatismo terminó imponiéndose en la mayoría: Pío IX acabó aceptando el texto del artículo aprobado confiando en la firme voluntad gubernamental de hacer efectivo el carácter oficial del catolicismo, lo que llevaría en la práctica a la potenciación del magisterio de la Iglesia en los asuntos de moral y educación[233]; muchos de los partidarios de la libertad

[233] La presencia de destacados miembros de la jerarquía eclesiástica en el Senado prevista en el texto constitucional, podría representar una garantía adicional en la orientación de la política gubernamental en la materia, ya que, por unas vías o por otras, el número de prelados que ocupaban sus escaños era significativo: el artículo 21 de la Constitución de 1876 reconocía como senadores «por derecho propio»

religiosa, por su parte, terminaron por aceptar que aquello era lo máximo que podía lograrse, dadas las circunstancias políticas del momento.

En cualquier caso, la solución adoptada por Cánovas no hacía más que poner en evidencia el equilibrio inestable en el que se habría de mover la relación entre el poder temporal y la religión católica: «El papel de la Iglesia como Iglesia oficial de un Estado liberal creó ambigüedades y conflictos que persistieron durante toda la Restauración» (Callahan 2002:38). De ahí los diferentes agrupamientos que habrán de surgir en función de la mayor o menor preponderancia que se dé en cada momento a las consideraciones políticas o a las religiosas. Ya hemos visto cómo la confluencia de neocatólicos y carlistas, tanto en la Comunión Católico-Monárquica como en la Asociación de Católicos de España, se va a producir cuando la necesidad de defender la unidad católica prime sobre las diferencias dinásticas. Esa prioridad compartida llevará a ambos grupos a dejar de lado, a obviar de manera temporal, las cuestiones políticas que los separan. Cuando la coyuntura obligue a los carlistas a dar prioridad a los intereses del partido, como ocurrirá durante la tercera guerra (1872-1876), se producirá el distanciamiento.

Ese parece ser el principal problema para mantener la unidad de los sectores confesionales: las diferencias políticas y, especialmente, las diferentes posiciones que mantienen en relación con el liberalismo. A medida que el régimen canovista se va consolidando, las tensiones se hacen más evidentes. De hecho, la división entre los católicos acerca de la legitimidad del Estado liberal disminuirá la presión potencial que podrían haber ejercido contra las medidas revolucionarias tomadas por los sucesivos gobiernos, especialmente los del Partido Liberal, lo cual facilitó la consolidación del modelo instaurado por Cánovas, que se vio también favorecido por la sucesión que se produce en el Vaticano en 1878.

La llegada de León XIII al sillón pontificio abrirá para la Santa Sede un nuevo marco de relaciones exteriores. Dotado de mayor pragmatismo y capacidad diplomática que su antecesor, el nuevo Papa se esforzará por contrarrestar la disminución del poder temporal de la Iglesia tras la pérdida de los Estados Pontificios con un mayor protagonismo en el mundo: promueve un acercamiento a la Iglesia Anglicana y la Ortodoxa Griega, impulsa la tarea evangelizadora en África, utiliza la red de nuncios apostólicos en el mundo para fomentar la unidad de los católicos en cada país y para mejorar las relaciones con los distintos Estados… La nueva política exterior vaticana dará pronto los primeros frutos: en su primer año de pontificado consigue disminuir la presión que desde tiempo atrás estaba ejerciendo Bismarck sobre los católicos alema-

---

a los arzobispos —diez, por aquel entonces— y al Patriarca de las Indias; a éstos habría que añadir varios obispos más que se convertían en miembros de la Cámara Alta por designación del Rey o de las diferentes Corporaciones del Estado.

nes; mejora las relaciones con la III República francesa tras invitar a los católicos del país a prestar su adhesión al régimen republicano; media en la disputa entre España y Alemania por la posesión de las islas Carolinas… Por lo que respecta a nuestro país, los esfuerzos de León XIII van dirigidos a conseguir la unión de los católicos en defensa de los intereses de la Iglesia, para lo cual contará con la labor entusiasta de Alejandro Pidal y Mon, quien desde 1874 había utilizado las páginas de varias publicaciones confesionales, especialmente las de *La España Católica*, para defender el proyecto de unión de los católicos españoles.

Durante los primeros años de la Restauración la posición de Pidal se va a caracterizar por su encendida oposición al nuevo régimen, al que acusa de estar contaminado por los principios revolucionarios del sesenta y ocho. En los debates parlamentarios que precedieron a la aprobación de la Constitución de 1869 destacó por su rotunda defensa de la unidad católica. A pesar de su malestar con las propuestas canovistas en materia religiosa, Pidal, que no había dado el paso de integrarse en las filas del carlismo como hicieron otros neocatólicos tras la Revolución Septembrina, mantenía un respetuoso acatamiento a la legalidad vigente, mientras lanzaba continuas llamadas de unidad en defensa de la religión católica. Algunos de los seguidores más moderados del pretendiente Carlos VII, como el conde de Orgaz o León Carbonero, que ya habían figurado entre los promotores de la extinta Asociación de Católicos, descontentos con la vía intransigente de Nocedal, acercarán sus posiciones a las de Pidal, con quien promoverán en 1881 la creación de la Unión Católica, llamada a ser el partido católico fuerte que, a semejanza del alemán Partido de Centro, pudiera obtener del Gobierno mejores condiciones para el desenvolvimiento de la Iglesia en España. Los promotores, sabedores de la oposición que encontrarían entre los católicos más intransigentes, buscaron el apoyo de cualificados miembros de la jerarquía católica que se mostraron favorables al proyecto, aunque con ciertas matizaciones. Tal fue el caso del cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, quien, ante el temor a una mayor división de los católicos, planteó la necesidad de que la organización tuviera un carácter exclusivamente religioso y estuviera sometida a supervisión episcopal.

A pesar de contar con la aprobación de buena parte de los prelados españoles y la bendición papal, la nueva asociación será objeto de los violentos ataques que desde sus mismos inicios le dispensó el periódico carlista *El Siglo Futuro* dirigido por Nocedal. La neutralidad política de la Unión, que a regañadientes terminó por asumir Pidal accediendo con ello a las recomendaciones de la prelatura, suponía la aceptación del Estado liberal, lo cual constituía para Cándido y Ramón Nocedal una traición al catolicismo. Se desataba de esta forma una agria contienda entre los católicos españoles: a un lado se encontraban aquellos que no querían saber nada con el liberalismo alfonsino; al otro, quienes, aceptando la monarquía constitucional, aspiraban a alcanzar el poder

para orientar el gobierno de la nación según los principios de la religión. *El Siglo Futuro*, con el eco de los periódicos carlistas de provincias por un lado, y *La Unión*, órgano de expresión de la organización *pidaliana* desde principios de 1882, por otro, se convirtieron en los estandartes de aquella contienda que tuvo como principales consecuencias la insubordinación de un sector del clero y el debilitamiento de las medidas de protesta, ya que cada parte se dedicó a torpedear cuantas manifestaciones católicas organizaba la otra (Cárcel Ortí, 2002: 115). La desobediencia del clero carlista a los obispos *unionistas*, provocó enfrentamientos que condujeron a la adopción de graves medidas disciplinarias, como las tomadas por el obispo de Tarragona quien ordenó el cierre del seminario diocesano al haberse convertido en un reducto de la oposición carlista (Callahan, 2002:44). La división afectó también a la organización de actividades de exaltación católica. Así, el boicot de la Unión Católica dio al traste con la peregrinación a Roma que había organizado Nocedal en 1882; otras peregrinaciones organizadas por los unionistas tuvieron escaso éxito al no contar con el apoyo de los carlistas.

Ante el cariz que tomaba la situación, León XIII dio a conocer en diciembre de 1882 la encíclica *Cum multa* en la que, tras exaltar la histórica religiosidad del pueblo español, conmina a los católicos a mantenerse unidos en defensa de los intereses de la Iglesia. El texto deplora la actitud de quienes han estado sembrando la discordia entre los fieles españoles, al tiempo que muestra la posición del Vaticano con respecto a la participación de los católicos en la política: condena tanto a quienes defienden una perspectiva de la religión que no tiene en cuenta las circunstancias políticas, como a quienes no suelen distinguir la política de la religión. El texto supone, al fin y a la postre, una condena del extremismo religioso de los carlistas y un apoyo a las tesis de la Unión Católica, como bien podrá comprobar Alejandro Pidal en un viaje que realizará al Vaticano en diciembre de 1883 y del que Joaquín Fernández nos da cumplida cuenta en su documentada obra sobre el político unionista (2005). Al parecer, León XIII no está muy de acuerdo con la línea mantenida por El Siglo Futuro y se queja de que los obispos españoles no hagan respetar su encíclica. En cuanto a su interlocutor, alaba la actuación parlamentaria de Pidal defendiendo la posición católica durante los debates constitucionales, pero, una vez que fue aprobada la Constitución de 1876, «no cabe volver sobre ello», sino intentar impregnar de sentido católico la vida política española, para lo cual los dirigentes de la Unión Católica deberían «engrosar el partido más afín», con el objeto de que su labor en defensa del catolicismo no fuera estéril. Las palabras del pontífice no caen en saco roto: unas semanas más tarde, Alejandro Pidal y Mon se integra como ministro de Fomento en el Gobierno que Alfonso XII encomienda formar a Canovas en sustitución del que había presidido Sagasta (Fernández, 2005: 171).

La incorporación de neocatólicos a diferentes responsabilidades gubernamentales no hace más que reflejar los movimientos de reacomodo que, en los primeros años ochenta, se llevan a cabo en los sectores confesionales españoles como consecuencia de la progresiva consolidación del régimen liberal y de la nueva política del Vaticano. El acercamiento de Pidal y sus seguidores al Partido Conservador de Cánovas, en el que finalmente se integrarán, no será el único reajuste que se producirá en este sentido, pues entre los carlistas también se producen algunos reajustes para adaptarse a la nueva situación. La decisión del pretendiente de designar a Navarro Villoslada como director general de la prensa carlista se convertirá en el detonante que provoque la división entre sus seguidores: mientras un sector de la prensa carlista continúa arropando al duque de Madrid, otro grupo de periódicos, encabezados por *El Siglo Futuro*[234], se dedicará a criticar las debilidades del bando católico, tanto de León XIII como del propio Carlos VII, quien en 1888, harto ya de los continuos reproches de quienes dicen defender su causa, termina por expulsarlos de la Comunión Tradicionalista. La respuesta del sector disidente, agrupado por el llamado Manifiesto de Burgos, va a configurar las bases del nuevo Partido Integrista que hará de su adhesión incondicional a las tesis antiliberales del *Syllabus* su principal seña de identidad. Los integristas hacen suyas las ideas que al respecto viene defendiendo el sacerdote Félix Sardá y Salvany, y junto a él proclaman, como lo hace el título de su obra más controvertida publicada en 1884, que *El liberalismo es pecado*.

Así pues, cuando el siglo XIX inicia su última década, encontramos a la activa militancia católica española dividida en torno a dos grandes opciones: por un lado quienes, conocidos como mestizos o neocatólicos, antiguos miembros de la Unión Católica de Pidal, deciden acomodarse al sistema liberal para defender los intereses de la Iglesia desde las filas del Partido Conservador; por otro, los integristas y los carlistas, que, con mayor o menor intensidad, seguirán situados fuera del sistema, abominando del liberalismo. Esta división también se da en el clero, pues mientras la mayoría de los sacerdotes rurales se muestran próximos a los postulados integristas, muchos de los obispos van a adoptar posiciones más proclives al entendimiento, dedicándose a cultivar a aquellos políticos y empresarios liberales que cuentan en sus diócesis respectivas con mayor capacidad de influencia en las decisiones gubernamentales. Parece que, al final, la Iglesia encuentra cierto acomodo en el sistema canovista gracias a la menor beligerancia del Vaticano con el régimen liberal, la participación en el juego político de algunos líderes católicos y el deseo compartido por los dos partidos dinásticos de dejar fuera de la confrontación la cuestión religiosa. Sin embargo, el difícil equilibrio que parece haberse conseguido intentado justifi-

[234] Tras la muerte de Cándido Nocedal en 1885, pasará a estar dirigido por su hijo Ramón, el cual continuará con mayores bríos, si cabe, por la senda editorial emprendida por su padre.

car la existencia de una religión oficial, dotada de una serie de privilegios, en un régimen político liberal, se va a ver sometido a nuevas pruebas en el tránsito hacia el nuevo siglo, como consecuencia de los cambios que se producen en el ámbito político: a) tanto el Partido Conservador como el Liberal vivirán un proceso de tensiones internas tras la muerte de los dos principales dirigentes de la Restauración (Cánovas es asesinado en el verano de 1897; Sagasta fallece seis años después); b) en el largo e intenso debate que se emprende en el país tras la pérdida de las colonias, algunos ven a la Iglesia como parte responsable de la decadencia de España, por lo cual su reforma debe ser inherente a la del sistema; c) la implantación del sufragio universal masculino, el crecimiento del republicanismo, especialmente en las ciudades, y la llegada a las Cortes de diputados que, como Alejandro Lerroux, prefieren los grandes titulares en la prensa o la oratoria demagógica a las componendas políticas, a las que tan acostumbrados estaban los partidos mayoritarios.

Con este nuevo escenario, durante los años que restan de la etapa de la Restauración (que para nosotros habrá de concluir en 1923, no por la fractura que de la misma pudiera representar la Dictadura de Primo de Rivera, sino porque ese es el año de la muerte de Rosario de Acuña y, por tanto, el fin de su participación directa en la España del Concordato), la situación en el ámbito que ahora nos ocupa se habrá de modificar, pues aunque las posiciones de los sectores clericales en relación con el liberalismo no cambien sustancialmente, sí que lo harán las condiciones en las que se habrán de desenvolver. El nuevo siglo intensificará el debate sobre el papel de la Iglesia en la sociedad, sobre la expansión de las órdenes religiosas, sobre el carácter confesional de la religión… En torno a estos temas se irán alineando los españoles. A un lado, aquellos que sostienen la imperiosa necesidad de que el catolicismo desempeñe el necesario magisterio sobre la sociedad, a fin de asegurar la paz y el orden. A pesar de las diferencias, a pesar de las acusaciones que se lanzan unos y otros desde las páginas de sus publicaciones respectivas, todos ellos estarán prestos a combatir con ahínco cualquier decisión política que, a su juicio, venga a colisionar con los intereses de la Iglesia. Desde dentro y desde fuera del sistema, mestizos, carlistas e integristas, ejercerán una presión constante sobre la clase política española, que obligará a los sucesivos gobiernos liberales a tentarse la ropa antes de tomar decisiones que pudieran provocar la reacción de las distintas organizaciones que los sectores confesionales ponían en marcha para defender sus intereses, bien fueran los Congresos Católicos Nacionales, que se celebrarán desde el año 1889, las ligas católicas diocesanas, Acción Católica o la Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas, que pondrá en marcha el influyente diario *El Debate*. Al otro, quienes consideran que es preciso acabar con la privilegiada situación que ostenta el catolicismo en la sociedad española; que la separación entre la Iglesia y el Estado resulta ineludible. Republicanos, socialistas, progresistas, librepensadores, masones… van

a defender esta posición con intensidades y estrategias diferentes que, en ocasiones, les habrán de llevar a mutuas acusaciones y estériles luchas entre ellos. No obstante, llegado el momento, son capaces de obviar ésas y otras diferencias para formar un frente común para salir en defensa de una sociedad libre de toda influencia clerical.

## Clericales y anticlericales

Desde finales del siglo XV los pobladores de las tierras hispanas tienen al catolicismo por única religión. La conquista de Granada y el edicto de expulsión de los judíos sitúan a quienes profesan otras creencias ante la disyuntiva de convertirse a la fe católica o marchar de España. El tribunal de la Inquisición y la posterior expulsión de los moriscos no dejan lugar a la disidencia: la unidad religiosa se va a consolidar a lo largo de los siglos de manera tal que, cuando los liberales se hacen con el poder en las primeras décadas del XIX enfatizan la condición católica de la nación española, prohibiendo el ejercicio de cualquier otra. No existen, por tanto, en la España del diecinueve tensiones en materia religiosa, ni siquiera cuando, tras la aprobación de la Constitución de 1869, empiezan a aflorar las primeras comunidades protestantes, pues los contratiempos que en ocasiones soportan estos *disidentes* no alcanzan la entidad suficiente como para poder convertirse en un problema relevante. Lo que sí existe es una larga y, en ocasiones, apasionada disputa acerca del papel que debe jugar la Iglesia en el nuevo Estado liberal.

En el primer tercio del siglo ya se hacen evidentes las diferencias existentes entre quienes no aceptan modificación alguna en las instituciones tradicionales y, por tanto, en la situación de preeminencia que había venido desempeñando la Iglesia y los que, por el contrario, consideran que es preciso proceder a una serie de cambios que permitan su reacomodo en el nuevo Estado. La disputa dinástica que tiene lugar tras la muerte de Fernando VII va a desencadenar una larga lucha armada en el transcurso de la cual no solo se va a dirimir si ha de seguir reinando la hija del rey muerto o debe hacerlo su tío, el pretendiente Carlos María Isidro, sino que también se están enfrentando dos modelos de entender la sociedad y la presencia de la Iglesia en la misma, lo cual no deja indiferentes a sus pastores, muchos de los cuales toman partido por la causa carlista, con lo cual pasan a situarse en el punto de mira de sus adversarios y a convertirse en las primeras víctimas del anticlericalismo que va anidando en una parte del pueblo español: a lo largo de la primavera y el verano de 1835 se van a producir disturbios en algunas ciudades de Aragón y Cataluña, durante los cuales se procede a la quema de conventos y la matanza de varias decenas de frailes.

Las muertes de milicianos liberales a manos de partidas carlistas no bastan para explicar la reacción popular contra el clero. La dinámica de la guerra no

parece el único argumento que está detrás de las muertes de religiosos en Zaragoza, Reus o Barcelona. Y para prueba, nada mejor que recordar lo ocurrido el año anterior en Madrid, lejos de la contienda. En los primeros días del mes de julio de 1834, una epidemia de cólera se ceba en los habitantes de la capital. Aunque los frentes de batalla quedan lejos, algunos deben pensar que el enemigo acecha en las proximidades y, puestos a buscar culpables, los encuentran entre sus convecinos: poco a poco se va extendiendo el rumor de que los frailes son los causantes del mal al haber envenenado las fuentes, lo que exacerba los ánimos, ya encendidos por la guerra y la epidemia, provocando una revuelta popular que se salda con el asalto a varios conventos y la matanza de más de una docena de religiosos. El hecho de que una parte del pueblo esté presto a dirigir sus iras contra los más cercanos representantes eclesiásticos no hace más que poner de manifiesto que para algunos católicos españoles una cosa es la religión y otra, muy diferente, sus ministros. No se trata de que el pueblo haya dejado de ser católico; que haya perdido la fe; ni siquiera, que haya dejado de cumplir con los preceptos religiosos. Más bien sucede que algunos piensan que la Iglesia, al aferrarse a sus antiguos privilegios y al oponerse a su nueva reina, se está convirtiendo en un obstáculo más que encuentra el pueblo en la esperanzada ilusión de sacudirse sus miserias.

Aunque no parece razonable afirmar que estos violentos sucesos ocurridos en los años treinta muestren la existencia de un movimiento anticlerical dotado de una mínima estructuración y apoyatura ideológica, tampoco nos debe extrañar que la jerarquía eclesiástica y muchos de los fieles católicos viesen en estos actos un ataque en toda regla a lo más profundo de sus creencias. De igual manera se habrán de percibir las medidas desamortizadoras tomadas por el Gobierno en aquellos mismos años. La extinción de órdenes religiosas, la clausura de monasterios y conventos o la venta de propiedades de la Iglesia, no harían más que acrecentar el temor que una parte del pueblo habría experimentado al enterarse, en muchas ocasiones a través de su párroco, de algunas de las cosas que estaban sucediendo por entonces. Su mundo, anclado en la seguridad de las tradiciones, se veía seriamente amenazado por la incertidumbre que aquellas noticias generaban. Probablemente, de nada hubiera servido que la población supiera que a los gobernantes de entonces no se les había pasado por la cabeza que el Estado dejara de ser confesional, que la religión católica dejara de ser «la única verdadera», la que profesa la nación. Como tampoco ayudaría conocer que los dirigentes políticos liberales se mantuvieran en todo momento dispuestos a que el erario público corriese con los gastos necesarios para el mantenimiento del culto. No; lejos de adentrarse en aventuras que, por ahora, solo habían traído sobresaltos, lo que quería buena parte de la población es que las cosas volvieran a la relativa tranquilidad que otorga andar por caminos ya conocidos.

Por esta razón, por la incertidumbre e inseguridad que experimentan, serán los sectores confesionales los primeros en organizarse en la larga confrontación

que acerca del mantenimiento o no de la posición hegemónica de la Iglesia en la sociedad se dirimirá en la España del diecinueve y, aun, del veinte. Quienes tienen por cierto que los liberales que sustentan el trono de Isabel II suponen un peligro para los principios tradicionales que inspiraron la vida de sus mayores, como bien pudieron comprobar en los breves periodos en los que tiempo atrás han gobernado el país, no pueden menos que mirar con simpatía la lucha que los carlistas están manteniendo en algunas regiones de España, habida cuenta de que los campesinos vascos, navarros, catalanes, valencianos o aragoneses que toman las armas contra las tropas gubernamentales lo hacen para defender los valores que han sustentado la sociedad tradicional en la que han vivido, y entre los cuales la religión católica constituye uno de sus pilares básicos. Durante la guerra, la labor pastoral que realizan los curas en los pueblos y aldeas es fundamental para mantener unida a la población frente a los ataques que infieren los liberales, mayoritariamente asentados en las ciudades, a la religión. Para completar la labor de concienciación y propaganda que se realiza desde los púlpitos van a surgir numerosos periódicos y revistas que harán de la defensa del catolicismo y de su posición hegemónica en la sociedad española su razón de ser. Sin haber concluido la primera guerra carlista aparecerá *La Voz de la Religión* (Madrid, 1837-1841); poco más tarde verán la luz nuevos periódicos: *La Cruz*, *El Reparador*, *La Revista Católica* o *La religión*, revista mensual que se edita en Barcelona a finales de los treinta (Menéndez Pelayo, 1978: II, 973).

La victoria de los liberales en el campo de batalla no consigue acallar a quienes continúan defendiendo la primacía de la Iglesia en la sociedad. En la década de los cuarenta, el clericalismo prosigue su tarea de oposición aprovechando la extensa red parroquial existente para hacer llegar a los lugares más apartados sus ataques a la política liberal. La movilización de los fieles que de forma cotidiana se realiza desde los púlpitos se verá reforzada con las aportaciones que realizan a las tesis defendidas por el clericalismo destacados pensadores como Jaime Balmes y José Donoso Cortés. Los lectores más preparados encuentran en las páginas de sus libros los argumentos en los cuales sustentar sus posiciones. Para cuestiones menos profundas, los miles de sacerdotes que por toda la geografía española están enfrascados en la batalla contra el liberalismo cuentan con las aportaciones suministradas en las páginas de la prensa confesional, entre las que destacan el diario carlista *La Esperanza* (Madrid, 1844-1874), dirigido por Pedro de la Hoz, y, de manera especial, *El Pensamiento de la Nación*, que desde 1844 dirige el propio Balmes. Antes de que la década termine, un nuevo levantamiento carlista enconará aun más la situación al frustrarse las expectativas de la solución matrimonial que algunos defendían como el medio que resolvería la crisis dinástica. Pero, como el tiempo terminará por demostrar, el conflicto tenía raíces más profundas que las que permanecían adheridas en los terrenos de la legitimidad.

Mientras tanto, un sector de la jerarquía católica aprovecha la llegada de los moderados al poder para tender puentes de acercamiento con el régimen liberal. La coexistencia de una férrea oposición, que los más exaltados continúan manteniendo desde el púlpito y la prensa, con la hábil diplomacia, que se desarrolla en los despachos, obtiene como resultado la firma del Concordato de 1851, celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y Su Majestad Católica doña Isabel II, Reina de las Españas. La apertura del nuevo marco de relaciones entre la Iglesia y el Estado liberal no consigue acallar las voces de quienes aspiran a que el orden social vuelva a estar regido por los principios emanados de la religión católica. La lucha continúa: nuevos periódicos como *La Cruz*, que ve la luz en Sevilla en 1852 bajo la dirección de Carbonero y Sol, se unen al combate sustituyendo a los que han dejado de editarse. En la batalla por la reimplantación de los principios que sustentaban la monarquía teocrática de los tiempos de Fernando VII tan solo han encontrado, hasta ahora, la oposición de las elites liberales que aspiraban, precisamente, a reducir el peso que en el pasado había jugado la Iglesia en la sociedad española, pero que nunca se habían cuestionado que el Estado dejara de ser confesional, ni que el erario público sufragara los gastos que el mantenimiento del culto demandara: ni siquiera, que la educación y la moralidad quedara fuera del control eclesiástico.

El final de la nueva guerra carlista, la firma del Concordato y el progresivo acercamiento entre las tesis defendidas por la Iglesia y el Partido Moderado, contribuirán a que se produzca cierto apaciguamiento de las tensiones. No obstante, puesto que los progresistas no estaban conformes con el acuerdo establecido con el Vaticano, y la jerarquía católica pretendía utilizar la presión ejercida por los sectores clericales para conseguir la interpretación del texto más ventajosa para sus intereses, habrán de surgir nuevas situaciones convulsas, como las que se producen a consecuencia de las nuevas medidas desamortizadoras que el ministro Pascual Madoz pondrá en marcha durante el breve periodo en que los progresistas asumieron el poder. Dejando de lado esta nueva grieta abierta entre el Estado y la Iglesia, que en 1859 se vuelve a cerrar con la firma de un Convenio Adicional al Concordato, la larga etapa de gobiernos moderados que se prolonga hasta 1868, con la breve interrupción de los progresistas mencionada y con otra, más larga, pero menos conflictiva para el asunto que nos ocupa, durante la cual los eclécticos de la Unión Liberal detentan el poder, permitirá la acomodación de la estructura eclesiástica, con todos los matices que se consideren necesarios, a la nueva situación que el régimen liberal le había asignado.

La aproximación de la jerarquía católica al Partido Conservador de Narváez permitió la incorporación de los neocatólicos a las Cortes y al Gobierno, desde donde intentaron influir para conseguir la implantación de un régimen más moderado que el establecido en la Constitución de 1845. En los últimos años de la monarquía isabelina, cuando Narváez, acuciado por los progresistas que acechaban a las puertas del poder, echó mano de duras medidas represivas para

mantener el orden alterado por los motines que provocaban los descontentos, obtuvo el apoyo incondicional de la mayor parte de la prelatura. El moderantismo, la Iglesia (una parte de ella, pues el bajo clero seguía mostrando sus preferencias por el carlismo) y la monarquía isabelina cerraron filas defendiendo un modelo de sociedad que cada día contaba con mayor oposición, pues a la tradicional de los carlistas hacia el régimen liberal habría que añadir la del Partido Progresista, alejado del poder desde la caída de Espartero en 1856, y la que, desde fuera del sistema o, al menos, desde su frontera, venían ejerciendo los demócratas y obreros, en la medida en que podían.

Si los partidarios del Antiguo Régimen —defensores del absolutismo fernandino, primero, y prosélitos del pretendiente carlista, más tarde— dieron prontas muestras de su belicosidad frente al Estado liberal, habrá que esperar hasta el final de la década de los cuarenta para asistir al nacimiento de otro grupo opositor, de signo opuesto, que por entonces empezará a dar muestras de su disconformidad con el funcionamiento de la monarquía isabelina: el Partido Demócrata. Fundado en 1849 a partir de una escisión del Progresista, aglutinará en su seno a una minoría de monárquicos y a una mayoría de republicanos que vinieron a confluir en la defensa de los principios democráticos. Con el tiempo, sus *moderados* planteamientos iniciales (el programa de gobierno elaborado el año de su fundación mantiene una posición un tanto ambigua en materia religiosa, pues al tiempo que reivindica la libertad de conciencia admite la exclusividad del catolicismo como religión del Estado, reconocimiento éste que, junto al de la monarquía constitucional de Isabel II, se explicaría como el necesario peaje que habría de pagar el nuevo partido para permanecer en la legalidad) dejarán paso a objetivos más radicales, como la reivindicación de una larga lista de derechos individuales (libertad de cultos, de enseñanza, de imprenta, de reunión, asociación…) o la exigencia de la participación del pueblo en los asuntos sociales (sufragio universal, institución del jurado en todos los delitos, sanción de las leyes por el pueblo…). El partido se va a convertir en el punto de encuentro de progresistas disidentes, que supeditaban la forma del Gobierno a la consecución de otros objetivos democráticos; republicanos, para quienes la instauración de la República sí era un asunto capital[235]; y socialistas, que abogaban por realizar profundas reformas sociales. Aunque ni los republicanos ni los socialistas se declararan abiertamente como tales por temor a las represalias, algunos de sus integrantes, como Fernando Garrido, José Ordax Avecilla o Sixto Cámara eran conocidos por su participación en la publicación de diversos periódicos (*La Atracción*, *La Organización del Trabajo*,

[235] Aunque habrá que esperar hasta 1868 para encontrarnos con el primer partido que se define como republicano, el Partido Republicano Federal, parece existir cierta coincidencia en admitir que fue el Partido Demócrata, el primero en el que confluyeron los republicanos españoles, quienes hasta entonces se habían limitado a aprovechar las coyunturas favorables para propagar su ideario y crear pequeñas agrupaciones locales, pagando en muchos casos su osadía con la cárcel o el destierro.

*La Asociación*…) que se dedicaban a difundir los principios del socialismo utópico en España. Otros militantes del Partido Demócrata, por su parte, van a poner en marcha periódicos de orientación republicana. Tal es el caso de Nicolás María Rivero, que dirige *La Discusión*, o Francisco Pi y Margall que colaborará en éste y otros periódicos de la misma tendencia (Pérez Roldán, 1999:319).

Ni que decir tiene que, a pesar de la obligada ambigüedad mantenida inicialmente en algunos de sus postulados y a las discrepancias que afloraban de tiempo en tiempo entre sus integrantes, debidas a la pluralidad de tendencias que albergaba en su seno, el Partido Demócrata constituyó la principal fuerza de oposición a las pretensiones de todos aquellos que querían recuperar para la Iglesia las posiciones que había ocupado durante el reinado de Fernando VII, fueran éstos los carlistas o los neocatólicos que habían accedido al poder de la mano de los moderados. No se podía esperar menos de quienes habían incluido la libertad de conciencia entre los derechos que reivindicaban para los españoles. No obstante, los sucesivos gobiernos moderados que se sucedieron hasta 1868 no estaban por la labor de permitir que las proclamas democráticas cuestionaran la monarquía y el catolicismo impunemente: los secuestros de periódicos se sucedieron; algunos de los más destacados defensores del radicalismo democrático, como Sixto Cámara o Fernando Garrido, dieron con sus huesos en cárcel o tuvieron que emprender la huida hacia el extranjero; el Gobierno prohíbe a los catedráticos expresar ideas contrarias a la Corona y al Concordato de 1851, tanto en sus cátedras como fuera de ellas, lo que provoca la expulsión de Castelar, la dimisión de otros, como Salmerón o Morayta, y el estallido de una revuelta estudiantil, la Noche de San Daniel, que fue duramente reprimida. A pesar de todo, a pesar de las trabas impuestas a la defensa de la libertad de conciencia que, junto a los restantes postulados incluidos en su programa, realizan los demócratas, la escasa semilla librepensadora, esparcida con mucha dificultad, debió de prender en terreno abonado a juzgar por la explosión anticlerical que se produjo en algunos lugares del país tras la sublevación del almirante Topete en el mes de septiembre de 1868.

La firma del Concordato de 1851, producto, entre otras cosas, del acercamiento de los moderados a las posiciones defendidas por la jerarquía católica, permitió la apertura de un largo periodo de «recíproco entendimiento político-eclesiástico». Como señala Cárcel Ortí, la larga permanencia en el poder de los liberales moderados, tan solo interrumpida durante el Bienio Progresista, «facilitó la nueva restauración eclesiástica, caracterizada por una consolidación de los principios concordatarios y el establecimiento de sólidas bases de recíproca colaboración entre la Iglesia y el Estado» (2002: 61). La aproximación de las posiciones defendidas por unos y otros se hizo evidente a los ojos de buena parte de los españoles, algunos de los cuales vinieron a identificar a los gobernantes moderados, la Iglesia y la Monarquía en un mismo grupo dominante, causante de los males que padecían y que se habían agravado por el empeora-

miento de la situación económica y la radicalización de la política represiva que emprendió el Gobierno de González Bravo tras la muerte de Narváez. El régimen isabelino, que había ido reduciendo el número de sus apoyos, boqueaba con el solo sustento de los moderados y el apoyo que la jerarquía eclesiástica había estado prestando a la política de orden en la que éstos se habían empleado en los últimos tiempos. La caída del moderantismo, último soporte de aquella monarquía, precipitó la de Isabel II y abrió un periodo de nuevos contratiempos para la Iglesia.

Tras el acuerdo alcanzando por progresistas y demócratas en julio de 1866 en la ciudad belga de Ostende para poner fin al régimen, el destronamiento era tan solo una cuestión de tiempo. A partir de ese momento las juntas revolucionarias desarrollan una activa labor de propaganda en las ciudades, al tiempo que los militares buscan apoyos para la conspiración en los cuarteles. Tras el pronunciamiento que protagoniza en septiembre de 1868 el almirante Topete en la bahía de Cádiz, el gobierno de pueblos y ciudades va quedando bajo el control de las respectivas juntas, que en los primeros días, mientras los militares golpistas se miden en el campo de batalla con el ejército isabelino, adoptan resoluciones dispares en función de la tendencia política predominante en cada lugar. La misma disparidad se observa en la actitud que mantuvieron con respecto a la religión oficial: hubo juntas que hicieron manifestaciones a favor de la Iglesia, como sucedió en algunas de las constituidas en diversos pueblos oscenses, o, al menos, que mostraron una actitud moderada y respetuosa, caso de Astorga; otras, por el contrario, decretaron la libertad de cultos, desalojaron a comunidades religiosas, ocuparon seminarios, cerraron parroquias o expulsaron al propio obispo, como sucedió en Huesca.

La reacción anticlerical que, con intensidad diferente, se desató en distintos lugares del país durante el otoño del sesenta y ocho, parece obedecer, en cierta medida, a la percepción que tiene la población de la función de apoyo que frailes, curas y prelados han dispensado a la denostada monarquía isabelina. De esta forma, una parte del pueblo ataca a los representantes de la Iglesia porque durante años habían sostenido el régimen al que hacen responsable de sus males y contra el que, al fin, se estaban rebelando, y porque el clero había vuelto a disfrutar en los últimos tiempos de algunas de las situaciones de privilegio de que habían dispuesto en el pasado: una gran parte de los españoles compatibilizan «un extraño espíritu religioso, mezcla de fanatismo, superstición y paganismo, con el más desenfrenado anticlericalismo» (Cárcel Ortí, 2002: 82). No puede decirse, sin embargo, que fuera ésta la única razón que motivó las resoluciones que en este sentido adoptaron algunas juntas. No debemos olvidar, que tanto republicanos como demócratas, integrados o no en el Partido Demócrata, así como una buena parte de los progresistas, venían defendiendo, con diferente matiz e intensidad, la libertad de cultos. Las medidas anticlericales tomadas por las juntas revolucionarias, fueran fruto de la reacción espontánea de un pueblo harto de los manejos del poder o de la puesta en práctica de los

objetivos políticos defendidos por quienes se habían puesto al mando, vinieron a condicionar las decisiones que en este campo hubo de tomar el Gobierno provisional que se constituyó en Madrid en los primeros días de octubre. En sintonía con lo que se estaba produciendo en diversos lugares del país, las nuevas autoridades realizan una declaración de derechos entre los que se incluye la libertad de cultos (8 de octubre) [236]; decretan la supresión de la Compañía de Jesús, incautando todos sus bienes (GDM, 13 de octubre); suprimen todos los monasterios, conventos, congregaciones y demás casas de religiosos fundados desde 1837 (GDM, 19 de octubre); disuelven las Conferencias de San Vicente de Paúl (GDM, 21 de octubre); o, transfieren a los ayuntamientos la administración y conservación de los cementerios (GDM, 22 de octubre).

Ni que decir tiene que los periódicos confesionales van a dedicar sus mayores esfuerzos a combatir denodadamente todo lo que está sucediendo, tanto las actuaciones de las juntas revolucionarias locales como las medidas anticlericales tomadas por el Gobierno provisional. El episcopado por su parte, superado el desconcierto inicial provocado por el cariz radical que tomaba la esperada reacción popular, se dedicó a elevar diferentes mensajes de protesta al Gobierno, por más que el cardenal primado se mostrara contrario a estos escritos colectivos por considerarlos inútiles ya que, en su opinión, sería en el seno de las Cortes Constituyentes donde debería darse la correspondiente batalla. Este objetivo, el de llegar a la discusión parlamentaria sobre la cuestión religiosa en las mejores condiciones posibles, es el que anima a carlistas y neocatólicos a formar la Asociación de Católicos de España con la intención de presentarse a las elecciones que se habrían de celebrar a principios de 1869. Sin embargo, los resultados no son los esperados y los diputados a defender a ultranza la catolicidad de España constituyen una reducida minoría. La posición de los restantes abarca desde la mera tolerancia que defienden los unionistas hasta la libertad de cultos que propugnan los demócratas. Después de arduas discusiones sobre el asunto, la correlación de fuerzas existente da como resultado la aprobación del artículo 21 del nuevo texto constitucional por el que se establece la libertad de cultos, «sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y el derecho».

A pesar de los brotes anticlericales que con distinta intensidad se han producido en distintos pueblos y ciudades, todas las evidencias indican que la mayoría de la población se sigue considerando católica. No obstante, a lo largo del proceso constituyente se ha podido constatar la existencia de un sector de

---

[236] La relación completa de derechos publicada por la Junta Superior Revolucionaria es la siguiente: Sufragio universal. Libertad de cultos. Libertad de enseñanza. Libertad de reunión y asociación pacíficas. Libertad de imprenta sin legislación especial. Descentralización administrativa que devuelva la autonomía a los Municipios y a las provincias. Juicio por Jurados en materia criminal. Unidad de fuero en todos los ramos de la Administración de justicia. Inamovilidad judicial. Seguridad individual, e inviolabilidad de domicilio y de correspondencia. Abolición de la pena de muerte (GDM, 10-10-1868).

españoles que en materia religiosa mantienen posiciones completamente opuestas a las que han venido defendiendo carlistas y neocatólicos desde los años treinta y, de manera especial, desde que la firma del Concordato abriera una nueva etapa de colaboración entre el liberalismo moderado y la jerarquía católica. La preeminencia del magisterio eclesiástico en la vida social que defendían los clericales encontraba réplica en la separación entre la Iglesia y el Estado que defendían los anticlericales. La correlación de fuerzas existentes en las Cortes durante el Sexenio favoreció los objetivos de estos últimos. Sin embargo, la capacidad de movilización de la que dieron muestra los sectores confesionales, llegando a obtener varios millones de firmas contra la instauración de la libertad religiosa, presagiaba el inicio de una dura y larga confrontación.

Cuando el último día del año 1874 Antonio Cánovas del Castillo asume la Presidencia del Gobierno, la situación que encuentra en relación con la religión es muy diferente a la vivida por los últimos gobiernos isabelinos. Las disposiciones que adoptaban por entonces los antiguos dirigentes solían encontrar la firme oposición del episcopado y de los sectores clericales en cuanto cuestionasen de alguna forma el papel preeminente en la sociedad que, a su juicio, debía ostentar la Iglesia de acuerdo con la tradición y, en menor medida, con lo establecido en el Concordato. Básicamente, ésa era la única oposición que encontraban en materia religiosa. Los gobiernos de la Restauración, por su parte, deben tener en cuenta, además, la posición de los anticlericales confesos o, al menos, de los que desean un menor protagonismo eclesiástico en la vida cotidiana de los españoles. Como señala Callahan, Cánovas era consciente de que los católicos esperaban que la actuación del nuevo Gobierno estuviese imbuida del espíritu católico, pero también sabía que la defensa de la monarquía restaurada precisaba del apoyo de quienes habían defendido la libertad de cultos que había establecido la Constitución de 1869 (2003: 35). De ahí la redacción del artículo 11 del nuevo texto constitucional que otorgaba al catolicismo el carácter de religión oficial, al tiempo que toleraba la práctica de otras confesiones religiosas, aunque limitándola al ámbito privado. Rota la unidad religiosa, los gobiernos de la Restauración debieron de acostumbrarse a la pluralidad de opiniones y sentimientos de los españoles en relación con el papel que debiera jugar la Iglesia: a un lado estaban los clericales, que combatían por la hegemonía pasada; al otro, los anticlericales, que aspiraban a una clara separación entre Estado y la Iglesia; entre ambos sectores, una gran parte de la población, católica practicante, pero que ya no parece dispuesta a seguir al pie de la letra las proclamas de algunos párrocos y obispos en contra de los gobiernos respectivos.

En esta época en la que nos encontramos, mediada la década de los setenta, la familia de Rosario de Acuña sería una de las que se encontraba en este gran grupo de españoles católicos a quienes las posiciones defendidas por los carlistas en materia de religión les parecen, cuando menos, extremistas. Sabemos de su crianza católica; que creció sabiendo que Francisco de Paula Benavides, por

entonces obispo de Sigüenza, era un pariente suyo, que sería elevado a la dignidad cardenalicia en 1877 y nombrado arzobispo de Zaragoza cuatro años después; que durante su estancia en Roma fue recibida en audiencia privada por Pío IX; que publicó una poesía de encendido fervor mariano titulada *A la Virgen* ( «Tu eres la hermosa aurora/ que en la noche sombría de mi vida/ con su luz sacrosanta/ hasta el trono de Dios mi fe levanta»). Pero también sabemos del talante liberal de su padre, de sensibilidad progresista como podemos deducir de su ya comentada pertenencia a la Milicia Nacional; de la defensa que su abuelo materno, el doctor Villanueva, realizaba de la teoría evolucionista; incluso de la actitud tolerante de sus parientes, los hermanos Benavides: el uno en el ámbito político y académico; el otro, en la prelatura, desde donde mantuvo posiciones más dadas al entendimiento con el poder temporal, mostrando su adhesión a Alfonso XII, a quien unió en su matrimonio con la infanta María Mercedes, primero, y con la archiduquesa María Cristina de Habsburgo, después (Calvo, 1996: 568). La suya era, ciertamente, una familia que, como otras muchas, procuraban prestar oídos sordos a las proclamas tanto de quienes llamaban al enfrentamiento permanente con el liberalismo gubernamental, como de aquellos otros que, en aras de la defensa de la libertad de cultos y de la separación de la Iglesia y el Estado, habían protagonizado acciones violentas, de triste recuerdo, contra la religión durante los turbulentos años del Sexenio.

A medida que el régimen político canovista se va asentando, las diferentes posiciones que en materia religiosa mantienen los españoles también lo van haciendo. En la década de los ochenta se producirán diversos ajustes en el sector confesional que concluirán con la integración de los neocatólicos en el seno del Partido Conservador; al tiempo que en el carlismo se produce la escisión que originará la aparición del Partido Integrista. Con todo, será su defensa del catolicismo lo que les seguirá uniendo. A pesar de las diferentes posiciones que mantienen en cuestiones políticas, todos ellos acudirán prestos a la confrontación cuando consideren que los intereses de la Iglesia están en peligro. Los anticlericales, por su parte, lograrán un mayor grado de cohesión y relevancia social gracias al clima de mayor tolerancia que encontraron sus publicaciones tras la llegada del Partido Liberal (por entonces Partido Fusionista) al poder en 1881: El 10 de abril de ese mismo año, se pone a la venta el primer número de *El Motín*, semanario satírico, republicano y anticlerical, dirigido por José Nakens; dos años más tarde, tras la aprobación de la Ley de Policía de Imprenta de 1883, aparece *Las Dominicales del Libre Pensamiento*[237]. Ambas publicaciones, que lograrán sobrevivir a los secuestros y las presiones de todo tipo

[237] El sensible aumento que experimenta el número de periódicos editados en Madrid durante la década de los ochenta puede ser considerado un dato significativo en cuanto a la mayor facilidad que encuentran los editores para lanzar nuevas publicaciones tras la llegada del Partido Fusionista (Liberal) al poder: de los 149 periódicos editados en la capital en 1880 se pasa a 203 en el siguiente año y a 328 en 1886 (Valls, 1988: 251).

durante varias décadas, se habrán de convertir no solo en un eficaz instrumento de propaganda de las ideas que defienden, sino también en un elemento de identidad para los anticlericales españoles.

La alternancia en el poder de los dos principales partidos dinásticos viene, en efecto, a consolidar el régimen que se había instaurado tras el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto a finales de 1874. La política que siguieron uno y otro partido en materia religiosa no fue radicalmente distinta: tanto Cánovas como Sagasta «reconocieron la necesidad de cierto equilibrio entre la reivindicación del clero de que las leyes del gobierno fortalecieran el carácter católico del régimen y el pluralismo limitado inherente a un sistema político liberal» (Callahan, 2003:40). Así las cosas, la actividad que desarrollan tanto clericales como anticlericales a lo largo de los largos años de la Restauración parece obedecer a un doble objetivo: mantener la cohesión del propio grupo e intentar influir en la mayoría de la población que se encuentra entre ambos sectores. La labor de propaganda que realizan las publicaciones periódicas de unos y otros, editadas por decenas a lo largo del territorio español, están dirigidas más a la consolidación de las creencias de los prosélitos, que a intentar persuadir a quienes no las comparten. A esta función de refuerzo del propio grupo habrá de contribuir en gran medida la tradicional lectura en voz alta de los periódicos, lo cual era bastante corriente dada la elevada tasa de analfabetismo existente por entonces en España[238]. Mayor importancia para los intereses de unos y otros representaba la posibilidad de influir en la gran mayoría de la población, aquella que mostraba sus reparos ante los postulados que estas minorías radicales mantenían en materia religiosa. Con ese objetivo y cuando la ocasión se mostraba propicia para ello tanto neocatólicos, carlistas e integristas, como republicanos, masones, demócratas, socialistas y librepensadores ofrecían a sus compatriotas la visión más atractiva de sus respectivos credos, con la esperanza de atraer hacia sus posiciones a los que ya se encuentran en las proximidades. Era entonces cuando los primeros apelaban al sentimiento católico de sus interlocutores, a los valores de la tradición, a la familia, a la educación religiosa de los hijos, al glorioso pasado de la nación española forjado en la sólida alianza del Trono y el Altar... Los oponentes, por su parte, echaban mano de la ineludible regeneración de la sociedad, de la libertad, el progreso, la situación de las naciones más avanzadas, los avances de la ciencia… Cuando unos y otros conseguían que los diarios *independientes*, de gran tirada, aquellos que, de verdad, influían en la mayoría de la población, se hiciesen eco de alguna de sus propuestas, entonces ya estaban ensanchando la base en la que se apoyaban. En la medida en que *La Correspondencia de España*, *El*

---

[238] Emilia Pardo Bazán nos brinda un buen ejemplo de esta actividad en su novela *La Tribuna* (1882): en cada uno de los talleres de la fábrica de tabacos donde trabaja la protagonista, una o dos operarias se encargan de leer en voz alta alguno de los periódicos republicanos, recibiendo de sus compañeras un dinero en compensación por la tarea que dejaban de realizar.

*Imparcial*, *El Liberal*, *El Heraldo de Madrid*, o cualquiera de los grandes periódicos de la Restauración asumiera una parte de sus argumentos en algún tema determinado, veían reforzada su posición ante sus compatriotas.

## La disputa toma la calle: la *Ley del Candado*

Momentos hubo en los cuales alguno de los dos estandartes consiguió reunir tras de sí a amplios sectores de la población. El peligro empezó a asomar cuando ambos lo hicieron de forma simultánea y la fractura de la sociedad se fue haciendo evidente. Así sucedió a finales de la primera década del siglo XX, cuando José Canalejas asume la presidencia del Gobierno y anuncia su propósito de reducir el número de Órdenes y Congregaciones religiosas. El proyecto, que podría haber sido uno más de los desencuentros menores habidos entre los liberales y la Iglesia desató, sin embargo, una fuerte controversia, involucrando a amplios sectores de la población que se movilizaron en defensa de las dos posiciones en que se sustentó el litigio: quienes defendían que la medida lesionaba los derechos tradicionales de la Iglesia y los que, por el contrario, apoyaban la necesidad de reducir la influencia eclesial en la vida española.

El asunto, que en lo sustancial no era nuevo en absoluto pues ya en décadas pasadas los primeros gobiernos liberales tomaron medidas más drásticas encaminadas a la reducción del clero regular, venía coleando desde que en los años ochenta empezaran a llegar los primeros religiosos franceses decididos a asentarse en España ante las restricciones que encontraron en el país vecino tras el establecimiento del nuevo modelo de enseñanza pública, gratuita y laica impulsado por los gobiernos de la Tercera República[239]. En los inicios del siglo XX el número de religiosos en España experimenta un nuevo incremento como consecuencia de la repatriación de frailes y monjas procedentes de Cuba y Filipinas, a los que habría que añadir nuevos contingentes procedentes de Francia que, como le sucede al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (o Hermanos de La Salle), se van a ver afectados por nuevas disposiciones legales contrarias a la actividad educativa que venían allí desarrollando. Si las primeras incorporaciones a la trama social del país, producidas en los ochenta y noventa, no pasaron desapercibidas en las zonas de asentamiento, las que tienen lugar durante la primera década del nuevo siglo debieron hacerse más evidentes para el conjunto de la población, pues los recién llegados vinieron a incrementar en más del doce por ciento el número de religiosos (Ruiz, 1990: 484).

---

[239] En el año 1882 se instala en Vitoria la primera comunidad de la Congregación de Ursulinas de Jesús, a la que seguirán las de Pamplona (1891); Oviedo, Gijón y Alsasua (1903); Gandía (1904)… Los Hermanos Maristas, por su parte, se instalan en Gerona (1886); Mataró (1887); Vich, Cabezón de la Sal, Ceuta, Algeciras (1888); Valencia (1897); Cartagena, Logroño (1898); Barcelona (1900)…

La magnitud de aquel incremento hacía chirriar la estructura del Partido Liberal, en cuyo seno había grupos que, no queriendo ceder la exclusividad del anticlericalismo a los sectores obreros y republicanos, venían manteniendo desde tiempo atrás la necesidad de una ley de asociaciones que viniera a someter a todos los institutos religiosos al Código Civil, con la sola excepción de los recogidos en el artículo 29 del Concordato[240]. Con tal fin se publicó el Real Decreto de 19 de septiembre de 1901 en el que se establecía un plazo de seis meses para que las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 1887, reguladora del derecho de asociación, pudieran inscribirse en el registro correspondiente, dada la existencia de un gran número de ellas, especialmente las constituidas para fines religiosos y políticos, que no habían cumplido con este precepto legal. Las discrepancias surgieron de inmediato en relación con la diferente interpretación que unos y otros realizaban del artículo 2º de la ley del ochenta y siete, que exceptuaba de las disposiciones de la misma a «las Asociaciones de la religión Católica autorizadas en España por el Concordato». Una parte del propio partido Liberal, además de los conservadores, los carlistas e integristas, coincidía con la Iglesia en considerar que todos los religiosos estaban amparados por el texto concordatario. Por el contrario, los republicanos y el sector *canalejista* del partido opinaban que la excepción sólo amparaba a los institutos religiosos expresamente citados en el acuerdo con la Santa Sede. El Gobierno, presidido entonces por el veterano Sagasta, que no quería favorecer la radicalización de la opinión pública confesional, decidió dejar para más adelante la resolución del fondo del asunto. La llegada de Canalejas a la Presidencia del Consejo de Ministros le da la llave que precisaba para abordar una nueva ley de Asociaciones que zanje, de una vez por todas, el sometimiento de las congregaciones religiosas al derecho común. Y así se lo hace saber a los periodistas el mismo día de su nombramiento: «Una de las cuestiones preferentes es la clerical. Mi criterio es bien sabido: regular las asociaciones religiosas por medio de nuevas leyes».

Conocedor de las dificultades que habría de encontrar, no tarda en realizar los primeros sondeos ante el Nuncio para conocer la disposición de la Santa Sede a la negociación. El Secretario de Estado del Vaticano, cargo que desde 1903 ostenta el cardenal español Rafael Merry del Val, accede al inicio de conversaciones, pero sin ningún tipo de urgencias, sabedor como era de la brevedad de los gobiernos en España y de la inevitable vuelta de los moderados al poder. No obstante, un sector de la Iglesia española se muestra contrario a

---

[240] El citado artículo establecía el compromiso del Gobierno para favorecer el establecimiento donde fuera necesario de «Casas y Congregaciones religiosas de San Vicente Paúl, San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede», con la finalidad de que «en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los Prelados para hacer misiones en los pueblos de su Diócesis».

cualquier negociación en este sentido con un Gobierno anticlerical y menos ahora, meses después de los trágicos sucesos ocurridos en Barcelona el verano anterior, pues gran parte de los sectores confesionales españoles culpan al tolerante régimen político imperante del ataque sufrido por los edificios religiosos durante la Semana Trágica. Era opinión ampliamente compartida que, si bien fueron los amotinados los autores materiales de los incendios de escuelas católicas, iglesias, monasterios y conventos efectuados en aquellos días, la responsabilidad última de la revuelta se debía a la debilidad del Estado liberal que permitía la libre propaganda de las ideas revolucionarias en la prensa, en las reuniones públicas y en la enseñanza. Si aquello había sucedido bajo un Gobierno conservador que había contado con el apoyo del clero en las elecciones de 1907 ¿qué habría de esperarse de otro que estaba presidido por un anticlerical declarado? La debilidad evidenciada por el Gobierno de Maura ante la amenaza revolucionaria, reforzaba el papel que, para muchos españoles, debería de jugar la Iglesia como baluarte defensivo del orden social, y no estaban dispuestos a admitir ninguna medida que la debilitase.

El margen que la prelatura española concede a la política de dilación emprendida por Merry del Val va a concluir con la publicación de varias disposiciones gubernamentales contrarias a sus intereses. Canalejas, viendo que las negociaciones con el Vaticano no avanzan de manera satisfactoria, decide pasar a la acción. A finales de mayo, la *Gaceta de Madrid* hace público un Real Decreto por el que se abre un proceso de regulación administrativa de las asociaciones religiosas que no se acogieron al realizado en 1902 (GDM, 31-5-1910). El malestar ocasionado por el decreto se incrementará de forma notable cuando días después aparece publicada en el periódico oficial una Real Orden en la que se dispone que no se consideren *manifestaciones públicas* (expresión utilizada por el artículo 11 de la Constitución de 1876 para limitar el culto de confesiones religiosas distintas de la católica al ámbito privado) a aquellas «ceremonias, ritos, usos o costumbres de cultos distintos del de la religión del Estado». Ahí se acabó la tregua, el litigio queda planteado de forma abierta. La norma dictada supone la instauración en la católica España de la tolerancia de cultos sin ningún tipo de limitaciones. Si la cautela introducida por Cánovas en el texto constitucional no había podido evitar las protestas de muchos católicos, la eliminación de las trabas existentes trajo consigo, como era previsible, la inmediata movilización clerical.

El arzobispo de Toledo y Primado de España, cardenal Aguirre, envía una carta a los diferentes prelados exhortándolos a la movilización de los fieles de sus respectivas diócesis contra las agresiones gubernamentales. Los mecanismos de organización y propaganda que los diferentes grupos confesionales habían ido perfeccionando en los últimos tiempos dieron prueba de su eficacia. La primera medida que se pone en marcha es la recogida de firmas a la entrada de las iglesias en apoyo de las protestas, acción que completan los miembros

de las diferentes organizaciones católicas recogiendo apoyos de puerta en puerta. Miles y miles de telegramas se acumulan en los despachos gubernamentales, compartiendo espacio con los escritos que diversas asociaciones de mujeres católicas entregan personalmente al propio Canalejas en algunas de las audiencias que se ve obligado a conceder. La prensa confesional se encarga de mantener viva la llama de la protesta[241]. A partir de un resumen de las opiniones expresadas por los diferentes periódicos que incluye *El Restaurador*, de Tortosa, en una de sus ediciones de aquellos *días críticos*[242], podemos intuir la posición que mantuvieron en este tiempo: la mayoría incluyen llamamientos a la firme protesta de todos los católicos («¿Para cuándo se guardan los telegramas y los álbumes si no se emplean en estas ocasiones», *Diario de Galicia*); otros hablan de la firme decisión de oponerse a aquellas medidas («¡Los católicos españoles llegaremos hasta donde sea necesario!», *La Región*, de Orense); algunos irán más lejos y con terminología bélica llamarán a la confrontación («Demostremos al gobierno que el ejército de sus enemigos es formidable», *La Voz de Valencia*; «…la batalla está próxima y creemos que ha de ser cruda», *El Carbayón*, de Oviedo; «Los soldados ocuparemos el puesto que se nos señale, resueltos a sucumbir antes que a capitular», *El Diario de Ávila*). Los obispos, por su parte, celebran ceremonias de desagravio en los templos, al tiempo que dan a conocer la convocatoria de grandes mítines contra los proyectos gubernamentales. El 21 de junio envían una carta a Canalejas para trasladarle su honda preocupación por las últimas disposiciones llevadas a la *Gaceta* acerca de las Órdenes religiosas y la libertad de cultos. No entienden tampoco que mientras se mantienen negociaciones diplomáticas se anuncie el proyecto de prohibición de nuevas asociaciones religiosas:

> No se comprende por nadie la razón de ocuparse y preocuparse tanto de disminuir el número de las casas de oración y estudio, mientras nada eficaz se hace para que sean menos las casas de corrupción, y las escuelas de ateísmo, y los centros de propaganda antimilitarista y antipatriótica, y los periódicos que con notoria infrac-

---

[241] Es preciso destacar el creciente protagonismo que van adquiriendo los diarios que, durante los primeros años del siglo, surgen en las distintas capitales de provincia con el propósito de llegar a un sector creciente de la población que ve con reparos el extremismo de la prensa carlista e integrista. Entre todos ellos destaca *El Correo de Andalucía*, fundado en 1899, y *La Gaceta del Norte*, que saldrá a la calle en 1901. Por lo que respecta a Madrid, será *El Universo* (1900) el diario que desempeñe este cometido hasta que, precisamente en plena campaña contra la política religiosa de Canalejas, aparezca *El Debate*, el cual se habrá de convertir en el diario de referencia del catolicismo hasta la Guerra Civil.

[242] Este periódico, subtitulado «Diario de propaganda católico-social y de avisos» realiza, al igual que otros de similar orientación ideológica, un pormenorizado seguimiento de la protesta que los grupos católicos están llevando a cabo por todo el país en contra de las medidas tomadas por el Gobierno. El miércoles 22 de junio incluye en su primera página el resumen de prensa al que me he referido; el 23 hace publica íntegramente la carta de protesta que envía la Junta central de Acción Católica a Canalejas; al día siguiente, hace lo propio con la que le envían los obispos y arzobispos.

> ción de las leyes socavan y minan los cimientos de la familia, de la propiedad y del orden.

Ante el cariz que estaba tomando el asunto, los anticlericales deciden pasar a la acción. A finales del mes de junio, empiezan a surgir en la prensa anticlerical las primeras adhesiones a la llamada que desde las páginas de *El Imparcial*, por entonces proclive a Canalejas (Fuentes, 1998: 145), se viene realizando en apoyo de las posiciones gubernamentales. En su edición del 24 de junio, el diario republicano *El País* manifiesta su disposición a oponerse al avance de las fuerzas clericales, para lo cual es preciso «formar el cuadro de las izquierdas yendo decididos a la lucha»[243]. La idea de movilizarse frente a las presiones de la Iglesia va calando entre los republicanos y los socialistas. Así, mientras la minoría republicana en el Congreso decide manifestar su apoyo a las medidas tomadas por el Gobierno, y en algunas ciudades se inician las primeras recogidas de firmas al efecto, se van a oír las primeras propuestas para organizar manifestaciones anticlericales en distintos puntos de la geografía española. La idea se va abriendo terreno: los progresistas, que sustentan el Gobierno, junto a los integrantes de la conjunción republicana-socialista ultiman los preparativos de la protesta, acordando que las manifestaciones se celebren de manera conjunta en las principales capitales del país el primer domingo de julio. En los días previos, la prensa republicana contribuye a caldear el ambiente en sus respectivas provincias con la publicación de noticias sobre las acciones emprendidas contra el Gobierno por los grupos confesionales; a su lado, compartiendo espacio en las primeras páginas, se publican remitidos de los diferentes colectivos ciudadanos que se adhieren a las referidas manifestaciones anticlericales. La estrategia difiere de la de sus adversarios: en vez de celebrar un rosario de manifestaciones en pueblos y ciudades en diferentes días, optan por convocarlas todas un mismo día, el domingo 3 de julio de 1910. Fue entonces cuando decenas de miles de manifestantes recorrieron las calles de las principales ciudades de España para mostrar su apoyo a las medidas anticlericales anunciadas por Canalejas: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, San Sebastián, Alicante, Santander, Málaga, León, Cáceres, Éibar, Cartagena, Irún, Jérez, Talavera…

Rosario de Acuña y Villanueva, que por entonces ya contaba con un reconocido prestigio como luchadora tenaz, tras veintitantos años de entregar su

---

[243] La disposición de algunos conocidos anticlericales para formar un bloque de unidad en apoyo del Gobierno frente a las presiones católicas, queda de manifiesto en el suelto que por estas fechas publica José Nakens en su semanario: «Para todo lo que sea combatir el clericalismo, que es la vergüenza en España, y la guerra y la ruina, *El Motín* apoyará desde hoy a los gobiernos liberales diríjalos quien quiera. Y únicamente los atacará por lo que dejen de hacer siempre que puedan hacerlo dentro del régimen actual».

pluma a la defensa de la libertad de pensamiento, se mezcló entre los manifestantes que recorrieron las calles de Gijón. Recién instalada en la nueva casa que se había hecho construir a las afueras de la población, no había dudado en saltar a la palestra para, en los días previos a la cita, manifestar su apoyo a los convocantes de la única manera que sabía hacer: con la pluma. Una vez más, como viene haciendo desde hace mucho tiempo, su intervención se dirige de manera especial a las mujeres, ante las que utiliza los mismos argumentos esgrimidos por sus oponentes: religión y tradición. El mismo día en que se habría de celebrar la marcha de apoyo al Gobierno, *El Noroeste* publica un escrito suyo que lleva por título «Una dama cristiana»: un diálogo entre una marquesa y dos señoras católicas que acuden a la casa de la primera en busca de su firma «contra estos canallas de gobernantes, perseguidores de Dios y de su santa Iglesia». Ante la exhortación que realiza una de las visitantes a la unión de «todos los creyentes contra esta chusma, indigna e infame, hasta destrozarla y hundirla en los profundos infiernos», la marquesa se niega a firmar por su condición de cristiana. El día anterior, el mismo periódico había hecho pública la lista de méritos de que hace gala la escritora en el telegrama de adhesión que envía al diputado republicano Benito Pérez Galdós:

> Como dama española, pues cuento en mi ascendencia de cuatrocientos años, reinas, obispos, conquistadores y santos, me adhiero a la manifestación del domingo y pido, además de lo que ustedes pidan, que cese la persecución infame, solapada, feroz, inocua y cruenta que sufrimos, indefensos, hace treinta años, los que hace treinta años dimos el primer grito pidiendo libertad de conciencia.
>
> Rosario de Acuña y Villanueva, de Solís y Elices, Cuadros y Juanes, Jiménez de Vargas y Román.- «Hipatia» .·. gr .·.32.

Las concurridas manifestaciones a favor de las medidas anticlericales emprendidas por el Gobierno fueron recibidas con satisfacción por Canalejas quien, animado por el apoyo recibido, tan solo dejará transcurrir una semana para firmar el proyecto de la ya conocida como *Ley del Candado*, que prescribe la necesaria autorización gubernamental para el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes y Congregaciones religiosas, «para evitar los inconvenientes de la excesiva multiplicación de dichas entidades» (GDM, 9 de julio). Desde ese mismo momento la presión clerical arreció: mientras una parte del episcopado anima a sus fieles a participar en las protestas callejeras, los prelados que ocupan escaños en el Senado inician contactos con los dirigentes gubernamentales para intentar que la redacción final fuera lo menos perjudicial posible para los intereses de la Iglesia. El obispo de Madrid le propone a Canalejas la fórmula que al final animó el texto definitivo de la ley: tendría una vigencia limitada hasta la aprobación de la nueva ley de Asociaciones (Callahan, 2003:78). Tal y como estaban las cosas, el carácter tempo-

ral de la restricción abría una especie de tregua entre las partes contendientes, lo cual permitía rebajar la tensión existente y abordar con mayor tranquilidad la discusión de la futura ley, que era donde estaba el meollo del asunto. El texto definitivo de la controvertida *Ley del Candado*, que contó para su aprobación en las Cortes con el necesario apoyo de los conservadores que lideraba Maura, limita, efectivamente, su vigencia a dos años, tiempo durante el cual se espera tener aprobada la nueva ley de Asociaciones (GDM, 28-12-1910) [244].

Cuando en el mes de noviembre de 1912 Canalejas cae asesinado en las inmediaciones de la Puerta del Sol, no puede decirse que sus intentos para conseguir que las asociaciones religiosas se sometieran a la legislación común hubieran tenido el éxito que él esperaba. Al final, las presiones del Vaticano, la oposición radical del Partido Conservador y las tensiones existentes en las filas del Partido Liberal hicieron imposible la nueva regulación de las Asociaciones, por lo cual, a pesar de contar con una prórroga de otros dos años, la *Ley del Candado* caducó definitivamente. Lejos de resolver una situación que llevaba tiempo coleando en la política española, las medidas tomadas por su Gobierno en materia religiosa supusieron que, al fin y a la postre, una buena parte de la población española terminara por adscribirse a una de las dos opciones en litigio. La eliminación de las limitaciones existentes a la libre práctica religiosa y los intentos gubernativos para regular las asociaciones religiosas, lo que sí sirvieron fue para poner en evidencia algunas cosas: primero, que la unidad religiosa de la nación española se había roto tiempo atrás; segundo, que la sociedad se hallaba fragmentada en dos grandes grupos que mantenían posiciones encontradas en relación con el papel que debía jugar la Iglesia católica en el Estado; tercero, que los mecanismos de movilización (manifestaciones callejeras, recogida de firmas, propaganda periodística, definición de la estrategia, organización de mítines…) que utilizaban ambos sectores para activar a sus correligionarios eran cada vez más eficaces; cuarto, que la posición de los integrantes de cada uno de los bandos en litigio se definía tanto o más por la oposición que mantenían con respecto a los *otros*, que por la defensa de los propios; quinto, que la militancia en el clericalismo o el anticlericalismo llevaba aparejada, cada vez en mayor medida, una identificación con cada una de las antitéticas visiones del mundo que mantenían los grupos respectivos, pues la diferencia entre ambos no se limitaba a la confesionalidad o no del Estado, sino que abarcaba un amplio campo de desavenencias que iban desde el tipo de

---

[244] El contenido del artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1910 es el siguiente: «No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real decreto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, mientras no se regule jurídicamente la condición jurídica de las mismas. No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros. Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente Ley».

educación que se debía impartir, la situación de la mujer en la sociedad, la tolerancia con el disidente en materia religiosa, el concepto de moralidad, la tradición y el progreso, el creacionismo y el evolucionismo, la justicia y la caridad…

## Mujer a mujer, obrero a obrero

No son pocos los síntomas que en aquel verano de 1910 anuncian la ruptura de la sociedad española en dos mitades que se contraponen: manifestaciones de unos y otros que se suceden en pueblos y ciudades; mítines que reúnen, en ocasiones de forma simultánea, a quienes previamente ya comparten los argumentos de los oradores; periódicos que repiten día tras día los titulares que cada grupo quiere leer en sus portadas; avalancha de cartas y telegramas que, con los mismos textos, a favor o en contra, recibe cotidianamente el Gobierno de Canalejas… La opción tomada por buena parte de los españoles con ocasión de las medidas que en materia religiosa adoptan las autoridades gubernamentales, va a permitir a cada uno de los dos grupos en litigio constatar su grado de influencia en los distintos sectores sociales y perfilar sus estrategias encaminadas a incrementar sus apoyos en detrimento del rival. Dos son los grupos que parecen concitar los esfuerzos de unos y otros: las mujeres y los obreros. La Iglesia lleva años intentando contrarrestar la influencia ejercida por las asociaciones obreras y republicanas sobre los miles y miles de españoles que acuden a las ciudades en busca de un futuro mejor, engrosando de esa forma el millón largo de integrantes del sector artesanal e industrial[245]. Los anticlericales, por su parte, sabedores de que las mujeres constituyen el principal baluarte de la confesionalidad del Estado, dedican sus mayores esfuerzos a atraer hacia sus posiciones al mayor número de ellas posible. De esta forma, la propaganda proselitista no duda en utilizar cualquier exceso cometido por el oponente para intentar enrolar un miembro más en defensa de sus ideas.

Las penalidades que padece buena parte de la población campesina fuerzan a muchos españoles a buscar mejores condiciones de vida lejos de su lugar de origen, bien sea en Hispanoamérica, el Norte de África, Francia o en los núcleos industriales más dinámicos del país. La partida del pueblo natal supone la ruptura con unos modos de vida, regidos en gran parte por el calendario agrícola y por la tradición religiosa, que no se podrán reproducir en el lugar de destino. Allí, donde casi todo es nuevo y diferente, es preciso reiniciar una nueva vida, con un nuevo trabajo, una nueva casa, unos nuevos amigos, una nueva

[245] Los datos aportados por Martínez Cuadrado sitúan el número de españoles dedicados a las actividades industriales y artesanas entre un mínimo de 898 353 (el 14’ 4 % de la población activa) en 1877 y un máximo de 1 649 149 (21’ 9%) en 1920 (1978: 112).

parroquia, un nuevo cura… Tantos cambios y en tan poco tiempo provocan una sacudida en la tradicional forma de entender la vida: a muchos no les bastan ya los sermones dominicales para justificar las penalidades cotidianas, razón por la cual empiezan a prestar sus oídos a nuevas voces que les hablan con lenguajes que creen más apropiados a su nueva situación. Si al sentimiento de desarraigo que experimentan muchos de los recién llegados unimos las duras condiciones laborales a las que, en la mayor parte de los casos, se habrán de enfrentar (jornadas interminables de faenas repetitivas, desprotección en caso de enfermedad, jornales insuficientes…), así como las dificultades para conseguir una habitación digna para sí y sus familias, los conflictos laborales, las disputas políticas… nos encontraremos ante un grupo de población proclive a abrazar las propuestas redentoras que con afán proselitista van sembrando republicanos, socialistas o anarquistas: la nueva situación a la se han visto abocadas sus vidas favorece la aparición de nuevos planteamientos vitales[246].

Si el temor a la revolución, amenaza latente hecha realidad en 1848, propició el acercamiento de los liberales a la jerarquía católica para intentar procurarse la tranquilidad en sus empresas, la firma del Concordato otorgó carta de naturaleza a la Iglesia en el Estado liberal: ejercer la tutela de la moralidad pública para contribuir al control de la sociedad. Tanto la clase política, que había abandonado parte de sus postulados liberales en relación a la Iglesia, como el clero, que mantenía sus recelos, cuando no abierta beligerancia, hacia el liberalismo, coincidían a la hora de combatir cualquier atisbo de agitación social. La estructura y mentalidad eclesiástica, más adaptada a la sociedad rural que a las crecientes poblaciones industriales, no fue capaz de aportar nuevas propuestas ante el progresivo alejamiento de la religión por parte de muchos de los obreros y artesanos sometidos a las nuevas reglas económicas. A lo más que llegaron algunos pensadores católicos fue a alertar acerca de los peligros que acarrearía la industrialización en la sociedad agraria tradicional, o a hacer sonar las alarmas cuando aparecieron los primeros conflictos entre obreros y patronos. Los carlistas, por su parte, se dedicaron a denunciar las lacras de la industrialización, aunque no fuera tanto por defender a los obreros como por atacar la economía liberal. En conjunto y durante buena parte del siglo XIX, el clero español estuvo más ocupado en atacar al liberalismo y en conseguir la hegemonía social de la Iglesia que en intentar dar respuestas a los nuevos retos que planteaba la industrialización.

---

[246] Un buen ejemplo de este cambio nos lo proporciona Antonio L. Oliveros en relación con los indianos quienes, tras varios años de estancia en tierras americanas, «regresaban a la tierra nativa con el ánimo atiborrado de sugerencias prometedoras». Es en el momento del regreso cuando la nueva mentalidad adquirida en el exilio choca con la vieja forma de entender la vida que habían dejado tras de sí; es entonces cuando se dan cuenta de que entre su gente nada ha cambiado: sus propuestas tropiezan con el poder del cura que no permite «que en su demarcación territorial se alzase una voz discrepante de la suya, ni conciencia que no se le sometiese, ni convivencia social que no se le subordinase» (1989: 55).

Mientras en otros países europeos surgen diversas iniciativas para impulsar el asociacionismo obrero de inspiración católica, en España se sigue confiando en la caridad como principal instrumento para paliar las miserias de los damnificados por los avances de la economía liberal. La llamada *cuestión social* no se encuentra por entonces entre los asuntos prioritarios de la Iglesia española, lo cual quizás pueda explicarse por el menor desarrollo industrial o por la concentración del proletariado, y sus problemas, en un número limitado de zonas. Lo cierto es que la mayoría del clero y de las organizaciones católicas españolas se mantuvieron durante largo tiempo alejados de la línea emprendida por otros correligionarios europeos, que comprendieron que no se podía afrontar el problema social solo con instituciones benéficas, sino que era preciso, además, realizar cambios estructurales. Tal fue el caso de Wilhelm E. von Ketteler, obispo de Maguncia, que promovió la creación de cooperativas de producción con plena participación de los obreros, al tiempo que desde su escaño en el Reichstag lideraba la iniciativa de regular las condiciones laborales; o de Albert de Mun y René de la Tour, quienes impulsarán en Francia la formación de los Círculos de Obreros Católicos a comienzos de la década de los setenta, con el objetivo de dotar a los asalariados de instituciones de ayuda mutua, formación y esparcimiento inspiradas en los principios de la religión católica[247].

La Iglesia española no empezará a tomarse en serio la *cuestión social* hasta que León XIII haga pública la encíclica *Rerum Novarum* en el mes de mayo de 1891. Fue entonces cuando se puso en evidencia el desfase existente: mientras que para el clero alemán, francés o belga el texto pontificio no hacía más que representar un respaldo a los esfuerzos que venía realizando desde tiempo atrás en este campo, para el español supuso cierta sorpresa, pues aquel asunto no constituía una prioridad, a juzgar por el contenido de los debates desarrollados en el seno de los dos Congresos Católicos ya celebrados, que se centraron más en el intento de mitigar las tensiones existentes entre los integristas de Nocedal, los carlistas del duque de Madrid y los neocatólicos de Pidal, que de abordar en profundidad los problemas de los obreros. En consecuencia, las resoluciones adoptadas en este sentido son bastante genéricas y prudentes. Así sucede en Madrid, donde se acuerda recomendar a las instituciones que procuren mejorar la condición obrera; se pide a los patrones que colaboren en la formación moral de sus obreros con capillas, escuelas, organización de misiones y persecución de la blasfemia; y se solicita al Gobierno que implante el descanso dominical y combata el juego y el alcoholismo. Un año después, los

[247] Las iniciativas que en esta dirección se tomaron en España con anterioridad a los años noventa fueron escasas, tuvieron una precaria existencia y tomaron como ejemplo la propuesta francesa, más conservadora. Con esta orientación surgirá en 1872 el Círculo de Obreros de Alcoy, al que seguirán algunos más en la diócesis de Córdoba, que fueron promovidos tras la llegada de fray Ceferino González al obispado en 1875, y los que a finales de la década de los ochenta impulsará el jesuita Vincent en tierras levantinas.

reunidos en Zaragoza no pueden menos que abordar el asunto con un poco más de dedicación, habida cuenta de las repercusiones que está teniendo la campaña de la UGT y el PSOE a favor de la jornada de ocho horas. Con todo, se sigue insistiendo en las recomendaciones a las diversas instituciones para que intenten mitigar las penalidades de los obreros y en la exaltación de la necesaria armonía entre el capital y el trabajo (Sánchez Jiménez, 1980).

La necesidad de hacer frente a los postulados marxistas que iban arraigando en el terreno abonado por los excesos del liberalismo capitalista, lleva a León XIII a pronunciarse sobre la situación de los obreros, la mayoría de los cuales viven «en una situación miserable y calamitosa», resultado del desamparo en que se encuentran, desprotegidos de las instituciones públicas «y las leyes de la religión de nuestros antepasados», ante »la inhumanidad de los empresarios y la desenfrenada codicia de los competidores». Para el Pontífice la solución no puede venir, en ningún caso, de los socialistas quienes, «atizando el odio de los indigentes contra los ricos», pretenden acabar con la propiedad privada, lo cual constituye una medida ineficaz e injusta «pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión de la república y agita fundamentalmente a las naciones». También yerran en su empeño de igualar a los hombres, cuando *por naturaleza* existen entre ellos muchas y grandes diferencias. Ante éstas y otras desviaciones defendidas por los revolucionarios, la Iglesia no puede permanecer en silencio, como tampoco debe hacerlo ante los excesos cometidos por algunos opulentos y adinerados que «han impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios». El texto pontificio supone, pues, un reconocimiento expreso de la existencia de una *cuestión social*, una condena de los excesos del liberalismo económico y una alternativa a los proyectos socialistas para mejorar la situación de los obreros, que se configura en torno a las siguientes propuestas : a) el Estado debe prestar la protección necesaria a los más humildes, que son quienes más la necesitan, regulando las condiciones laborales y mejorando sus condiciones de vida; b) es necesario fomentar la colaboración de patronos y obreros, pues la Iglesia, frente a quienes defienden la lucha entre clases, «trata de unir una clase con la otra por la aproximación y la amistad»; c) los católicos deben apoyar y potenciar las distintas asociaciones que se están promoviendo para la protección de los trabajadores y sus familias, especialmente las sociedades de obreros que buscan, con el apoyo del magisterio de la Iglesia y la participación de algunos patronos, la protección de sus asociados, procurando que no falte el trabajo y que, con la aportación periódica de sus miembros, se pueda «subvenir a las necesidades de cada uno, tanto en los casos de accidentes fortuitos de la industria cuanto en la enfermedad, en la vejez y en cualquier infortunio».

El respaldo explícito que León XIII otorga a aquellos católicos que desde hace años llevan laborando en esta dirección («Son dignos de encomio, ciertamente, muchos de los nuestros que, examinando concienzudamente lo que

piden los tiempos, experimentan y ensayan los medios de mejorar a los obreros con oficios honestos») obliga a quienes, como en el caso de la mayoría de los dirigentes católicos españoles, han sido menos diligentes en estos asuntos. A pesar de que no todas las propuestas papales fueron recibidas con satisfacción, especialmente en lo que atañe a la intervención del Estado en la protección de los trabajadores, una vez conocida la voluntad pontifica, el episcopado español pone manos a la obra con cierta celeridad, de manera tal que entre los acuerdos adoptados en el III Congreso Católico, celebrado en Sevilla en 1892, ya se establecen las oportunas directrices al objeto de impulsar el funcionamiento en las principales poblaciones del país de «los gremios mixtos recomendados con empeño por el Romano Pontífice». Según recoge la *Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español*, los presentes acuerdan que en cada gremio exista una caja de socorros, otra de préstamos, una comisión de protectorado y defensa con la misión de encontrar trabajo para quien no lo tenga, así como el establecimiento de clases dominicales y, si es posible, nocturnas para la enseñanza propia del obrero (1893: 707).

El jesuita castellonense Antonio Vicent, quien durante los años que pasó en Francia había conocido el funcionamiento de las asociaciones impulsadas en aquel país por Albert de Mun, adquirirá gran notoriedad como principal promotor de los círculos obreros en los años finales del siglo. Parece ser que, gracias a la dedicación de Vicent y al apoyo prestado por la mayoría de los obispos, a principios del siglo XX ya se habrían constituido unas 257 asociaciones de este tipo que agruparían a unos 180.000 afiliados (Callahan, 2003: 106). No obstante, muchos eran los trabajadores que preferían integrarse en los sindicatos anarquista o socialista no solo por cuestiones ideológicas, sino también por la desconfianza que sentían hacia unas organizaciones que contaban con la presencia y el amparo patronal. El carácter mixto de los círculos era la causa que, en opinión de algunos sectores católicos, mantenía a buena parte de los obreros españoles alejada de las organizaciones católicas. Era preciso, pues, hacer algo más para *recristianizar* a las masas que se echaban en manos de los revolucionarios. Esa era la opinión de Maximiliano Arboleya, canónigo de la catedral de Oviedo, del dominico José Gafo Muñiz —el padre Gafo—, o del jesuita Gabriel Palau quienes, compartiendo los objetivos que animaban el funcionamiento de los círculos, pensaban que era imprescindible abordar con un mayor pragmatismo el asociacionismo obrero católico.

Así las cosas, durante las primeras décadas del siglo veinte van a coexistir dos modelos diferentes dentro del sindicalismo católico español: a) el *mixto*, defendido por Vicent, el también jesuita Sisinio Nevares y Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas, según el cual obreros y patronos debían dilucidar sus conflictos con espíritu cristiano en el seno de la misma organización; b) el *puro*, formado únicamente por obreros con un funcionamiento libre de la influencia patronal. Los esfuerzos de los partidarios de esta última tendencia

(el padre Gafo, Arboleya, Palau, Guisasola y Menéndez —primero desde el arzobispado de Valencia y, más tarde, del de Toledo— o el dominico padre Gerard) se encontraron con la abierta oposición del influyente marqués de Comillas que controlaba el Consejo Nacional de las Corporaciones Católicas[248]. El predominio de los sindicatos *mixtos*, la fama de amarillismo que gozaron entre una gran parte de los trabajadores o el papel que asumieron en algunos conflictos, especialmente durante la huelga revolucionaria de 1917, son algunas de las razones que se suelen esgrimir para justificar la escasa implantación que en la mayor parte del país alcanzaron los sindicatos católicos. No obstante, en aquellas zonas en las que alcanzaron cierto desarrollo se convirtieron en un bastión del clericalismo frente al incesante avance que experimentaron las organizaciones obreras socialistas y anarquistas desde que la Ley de Asociaciones de 1887 posibilitara la libertad de sindicación. Para el desempeño de esta labor de contención, algunos sindicatos católicos contaron con el apoyo económico, cuando no de una completa dotación protectora, que el paternalismo patronal ponía en sus manos para que pudieran exhibirlo ante los trabajadores. Tal fue el caso del Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles, que contará con una importante subvención anual que le concedía el marqués de Comillas, lo cual facilitará su expansión en el sector hasta llegar a contar con varios miles de afiliados; o de la Sociedad Hullera Española, propiedad del mismo marqués, que va a construir para sus trabajadores, encuadrados en el Sindicato Católico dependiente de la empresa, un poblado en Bustiello (Mieres) perfectamente planificado y dotado de una serie de servicios (bloques de viviendas, iglesia, escuelas para niños y niñas, economato, casino o sanatorio) que lo convirtieron en todo un modelo para la época.

A pesar de los esfuerzos personales y medios económicos puestos en acción para re-cristianizar a las masas proletarias, el clericalismo no consiguió el éxito esperado en razón de las dificultades que habrá de encontrar en este campo en el cual, parece evidente, la Iglesia actuaba contra corriente. Si en el medio rural, de donde procedían muchos de los obreros industriales, todo parecía jugar a favor del clero, en los arrabales de los núcleos urbanos la situación se tornaba diferente: el desarraigo y las duras condiciones de vida alejan a los

---

[248] Rosario de Acuña conoció la influencia que en el catolicismo español ejerció durante décadas este magnate barcelonés, quien durante treinta y tantos años ostentó el cargo de vicepresidente de la Junta Central de Acción Católica. Supo del ascendiente con que contaba en la prelatura y del apoyo prestado a los jesuitas que propició la inauguración en las tierras cántabras, a las que ella se trasladaría poco después, del Seminario Pontificio de Comillas, convertido con el paso del tiempo en Universidad Católica dirigida por la Compañía de Jesús. También asistió a la exhibición de poderío que realizó con motivo de la expedición para trasladar a Roma a varios miles de obreros católicos en los barcos de la compañía naviera de su propiedad, cuyas conexiones con los jesuitas puso de manifiesto nuestra protagonista en un artículo publicado años más tarde: «si la bandera española sirviera para cobijar a los navegantes, sin necesidad de embarcarse en las sacristías flotantes de la Trasatlántica, donde acaso, si me vieran entre puentes, me tirarían por la borda» (NOR, 29-1-1917).

recién llegados de quienes les prescriben resignación cristiana como único remedio para sus males, echándolos a los brazos de aquellos que, por el contrario, se rebelan contra la miseria, responsabilizando de la misma a quienes ostentan el poder en aquella España que tan injusta se mostraba con ellos: el rey, los curas y los políticos burgueses. Serán los republicanos los primeros en ondear la bandera del anticlericalismo en sus intentos de aproximación a los obreros; a ella unirán la de la instrucción como medio de promoción de la clase obrera[249]. Los dirigentes socialistas, que durante los primeros años se esforzaron en orientar el objeto de la lucha en la buena dirección, que no era el clericalismo sino el capitalismo, terminaron por ceder ante el atractivo que el anticlericalismo despertaba entre sus seguidores, de manera especial cuando, tras la Semana Trágica, alcancen un acuerdo electoral con los republicanos a resultas del cual Pablo Iglesias obtiene un acta como diputado (Álvarez Junco, 1990:400). A partir de entonces, los esfuerzos de republicanos y socialistas por mantener alejado al proletariado de la influencia clerical se intensificarán. Casinos, ateneos, escuelas nocturnas, periódicos… todo lo necesario para que el pueblo obrero se sacuda el yugo que lo tiene postrado. Hasta hay quien se atreve a convertirlo en protagonista de algunos dramas: tal sucede con *Juan José* y *Daniel* que Joaquín Dicenta estrena en 1895 y en 1907 respectivamente. En el primero, unos personajes que vivían, hablaban y vestían como el pueblo trabajador dan vida a una historia que, por el trasfondo en el que se desenvuelve, se habrá de convertir en la obra emblemática del proletariado español, hasta el punto de ser una de las más representadas hasta la Guerra Civil, ya que formaba parte del repertorio de los grupos de teatro constituidos por las diferentes agrupaciones obreras. La segunda obra, que tuvo un amplio seguimiento por parte de la crítica como detalladamente recoge Benigno Delmiro en su muy interesante *Literatura y minas en la España de los siglos XIX y XX*, lleva al escenario la lucha de los obreros, en este caso los mineros, por desembarazarse de las penosas circunstancias en las cuales transcurre su vida, marcada por los accidentes, las enfermedades y la amenaza del hambre: Daniel, un obrero ya mayor, que siempre se había opuesto a la huelga, que se había mostrado sumiso con los jefes, termina por matar a los patronos en venganza por la muerte de sus hijos ocurrida durante la represión que siguió a huelga, inevitable huelga con la que los mineros decidieron enfrentarse a la miseria que se cernía sobre sus familias ante la anunciada rebaja de salarios.

En aquellas obras de Dicenta se escenifica lo que durante tantos años había atemorizado a la burguesía liberal: la lucha de clases. El entusiasmo que des-

---

[249] Republicanos serán quienes, por ejemplo, pongan en marcha en el año 1881 el Ateneo-Casino Obrero de Gijón, cuyo objetivo principal es el «establecimiento de una cátedra de instrucción primaria y el de todas aquellas asignaturas de inmediata utilidad a la clase obrera», tal y como recoge su Reglamento (1881:3).

pertaban sus representaciones entre el proletariado constituía una prueba evidente de la dificultad que encontraban los sectores confesionales para hacer llegar su voz a los obreros. Rosario de Acuña, cuyas «manos se llenaron de vejigas de tanto aplaudir» la noche del 7 de marzo de 1907, la del estreno de *Daniel* en el Teatro Español de Madrid, comparte la esperanza que aquella obra despierta en las clases más humildes pues, en su opinión, no hace más que anunciar un futuro mejor: «Daniel es el odio; el odio que marcha majestuoso, indominable hacia los grandes días del porvenir». En la carta que dirigida al autor publica *El País* días después, no pierde ocasión para aportar su visión femenina de la obra, destacando el papel de Cesárea, «esa gran figura-símbolo sublime de la venganza de los oprimidos», así como la trascendencia que la obra habrá de tener en los círculos bienpensantes de la sociedad burguesa:

> …y gracias a Daniel, echado, como el profeta, a los leones del egoísmo, la carne de muchas damiselas, ahítas de jamón, que nunca pensaron en los que comen solo un tomate, sentirán un estremecimiento de miedo; verdadera profilaxis de las injusticias sociales.

Quizás sea por ese miedo a las revueltas populares, por lo que las organizaciones confesionales no cejarán en el empeño, a pesar de que el curso de la contienda por ganarse el favor de las masas obreras urbanas parece decidido a favor de los anticlericales. Sin embargo, hubo sectores del llamado catolicismo social que prefirieron volver sus ojos al campo para intentar paliar allí los mediocres resultados conseguidos en las ciudades. La población rural, menos influenciada por las proclamas marxistas, no fue tan reticente a las agrupaciones mixtas integradas por propietarios y trabajadores agrícolas. El asociacionismo católico en el campo experimentó su primer impulso tras el éxito obtenido por la implantación de las primeras asociaciones de crédito rural que se nutrían de las modestas aportaciones de sus afiliados. De la embrionaria estructura organizativa de las cajas rurales se pasaría a la formación de sindicatos que, autorizados por ley desde 1906, fueron surgiendo a la sombra de las sociedades de crédito existentes. Poco a poco, los sindicatos locales se fueron integrando en diversas federaciones regionales que confluyeron en 1917 en la Confederación Nacional Católico-Agraria, que se constituyó en un verdadero baluarte del orden social establecido, frente a la amenaza que representaban el socialismo y el anarquismo.

En la pugna que se está dirimiendo desde las últimas décadas del siglo XIX, de manera especial desde la publicación de la *Rerum Novarum*, para intentar conseguir el apoyo de los obreros industriales, las cosas no pintan demasiado bien para los sectores confesionales. El evidente retroceso experimentado entre los trabajadores, compensado en parte por los éxitos obtenidos en las organizaciones rurales, no será óbice para que las distintas agrupaciones ecle-

siásticas sigan porfiando por hacer volver al redil a tanta oveja descarriada, aunque para ello tengan que pelear casa a casa contra las fuerzas del mal. Y aquí, en esta batalla doméstica, la Iglesia seguirá contando con la inestimable colaboración de la mujer que, en su papel de esposa y madre, mantiene la llama del catolicismo, la fe tradicional de sus mayores, en la práctica totalidad de los hogares españoles. En cuanto a las mujeres toca, el anticlericalismo tiene todas las de perder, pues ellas, en el papel de *ángel del hogar* que les han asignado los hombres, se han convertido en las celosas guardianas de los valores tradicionales transmitidos de generación en generación gracias, entre otras cosas, al secular magisterio de la Iglesia. He ahí la situación paradójica en la que se encuentran muchos de los hombres que se declaran fervorosos anticlericales: el confinamiento de la mujer al ámbito doméstico, al que han contribuido bien sea por acción o por omisión, constituye el instrumento más demoledor en manos de sus contrincantes, pues ellas han convertido el hogar familiar en el primer baluarte del clericalismo. Mientras los hombres pugnan con resultado incierto en los foros públicos acerca del papel que ha de jugar la Iglesia en el Estado liberal, las mujeres mantienen sus hogares alejados de todo cuanto se oponga a las sagradas enseñanzas recibidas. Esta dualidad en la que vive el anticlericalismo español queda adecuadamente descrita en estas palabras que hace públicas Rosario de Acuña a mediados de los ochenta:

> Y de aquí también esas inconcebibles contradicciones de hombres librepensadores en el foro, en los ateneos, en los congresos, en las profesiones, en las cátedras, en el libro; hombres libre-pensadores *intelectual*, y socialmente, y católicos fervorosos en el seno de la familia; hombres hechos *dos* (DLP, 28-12-184).

El texto forma parte de su manifiesto de adhesión al librepensamiento, en el que, entre otras cosas, viene a decirles a quienes llevan tiempo batallando por conseguir que el Estado sea aconfesional que no tienen nada que hacer si dejan a la mujer al margen. De nada sirven los esfuerzos por sacar adelante leyes que toleren la práctica privada de otros cultos o la existencia de matrimonios civiles; de poco que desde las portadas de algunos periódicos se denuncie las presiones para torcer la conciencia de quienes expresan su voluntad de ser enterrados en cementerio civil; de casi nada que en algunos lugares se promuevan escuelas laicas, aconfesionales o neutras. Mientras la mujer española reciba la educación que recibe, esté confinada al reducto doméstico y sus pasos sigan guiados por las orientaciones del confesor, el monopolio de la Iglesia está asegurado pues, como ella dice en el mismo texto, la católica esposa espera pacientemente en casa «con las gracias de su cuerpo, con las astucias de su ignorancia y las sutilezas de su sensibilidad, ocultando entre los encajes, o el percal de su vestido, al enemigo de la sabiduría y de la libertad».

Algunos, ciertamente, ya contemplaron años atrás, aunque desde presupuestos un tanto diferentes, la rémora que para el progreso de la patria suponía la beatería en que estaban sumidas la mayoría de las españolas. De ahí los esfuerzos de los miembros de la Institución Libre de Enseñanza por mejorar la educación que recibían; de ahí, también, los de algunas mujeres por estimular la participación de sus congéneres en la tribuna pública; o los que realizan otras para hacerse un hueco en las aulas de los institutos y universidades. No obstante, de ahí a defender posiciones anticlericales o, cuando menos, a admitir que se pudiera vivir fuera del sagrado manto del catolicismo había un gran trecho. Por esa razón, son una minoría las que, desoyendo las enseñanzas recibidas de sus mayores, se deciden a «salir de la tradicional rutina que las conduce a postrarse ante esos semidioses humanos, para comunicarles los secretos más íntimos de su corazón», utilizando las palabras de unas mujeres que «en representación del elemento liberal femenino de Zaragoza» deciden adherirse al librepensamiento (DLP, 26-11-1887). El resto, la inmensa mayoría mantiene su fidelidad a las consignas que les transmite el clero desde el púlpito o los confesionarios. Ésa es la principal fuerza de la Iglesia española que, consciente de ello, no dudará en movilizarla cuando las circunstancias así lo requieran. No obstante, y a pesar de la importancia que pudiera representar el hecho de contar con el respaldo de cientos de miles de voces femeninas en un momento determinado (sirvan los ejemplos de las campañas de 1869, contra la tolerancia de cultos, o de 1910, en oposición a la *Ley del Candado*), será en la vida cotidiana donde mayor relevancia adquiera el papel de la mujer católica, tanto en el seno familiar como en el entramado social de la parroquia. No debemos olvidar que las denominadas *juntas de damas* que surgen por doquier para llevar a cabo todo tipo de iniciativas eclesiásticas, en especial las relacionadas con la educación o el auxilio a los necesitados[250], constituyen el ámbito más cercano que encuentran la mujeres para asociarse. Son muchas las que, siguiendo una larga tradición puesta en marcha por la nobleza femenina en tiempos pasados, se integran en una de estas juntas para administrar todo tipo de establecimientos benéficos (escuelas para pobres, inclusas, dispensarios, *gotas de leche*, asilos…); realizar diversas actividades (rifas, subastas, funciones artísticas, cuestaciones…) con el fin de recaudar fondos para el sostenimiento de las instituciones benéficas, la construcción y ornato de los edificios religiosos, cuando

[250] Muchas de estas juntas se disuelven al término de su actuación; otras mantienen sus actividades en el ámbito parroquial en el que fueron creadas; solo algunas consiguen trascender el término genérico y el carácter temporal de sus actuaciones para adquirir una entidad y un prestigio que han perdurado en el tiempo. Tal es el caso de la Asociación Católica de Señoras de Madrid dedicada desde su constitución en los primeros años del Sexenio a la creación de escuelas, de las que en 1880 sostenía una treintena, sumadas las de niños y niñas, en cuyas instalaciones se atendían a más de seis mil alumnos (ILU, 8-5-1880).

no para el auxilio de algunas comunidades religiosas que viven de la caridad; o combatir cualquier atisbo de manifestación anticlerical o inmoral.

Sabedora de la influencia de su magisterio sobre la mujer, la Iglesia española no siente la necesidad de impulsar la creación de asociaciones de ámbito regional o nacional que integraran y coordinaran la labor que las numerosas juntas venían realizando en cada parroquia. Llegado el caso, siempre podría el episcopado proceder a la movilización de cuantas estuvieran funcionando en cada una de las diócesis. No obstante, cuando en la segunda década del siglo XX comienzan a aparecer en España los primeros grupos feministas que, como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), reivindican el derecho de voto para la mujer, la jerarquía católica comprende que no puede permanecer al margen de aquel movimiento, pues con ello no haría más que ceder a otras asociaciones ajenas a la Iglesia el liderazgo de las mujeres que durante años había mantenido entre las españolas. Será entonces cuando, con la finalidad de contrarrestar la nueva visión de la mujer que abandera el incipiente movimiento feminista, el cardenal Guisasola impulsará la creación en 1919 de Acción Católica de la Mujer, una asociación de carácter nacional aunque domiciliada en Madrid que viene a desbordar los estrechos cauces entre los que se venía desarrollando la labor social de la mujer católica hasta entonces, como bien puede deducirse de la relación de fines que persigue, entre los que se incluyen la voluntad de «ejercer la acción social en toda su amplitud, fundando, impulsando y protegiendo obras femeninas de todo género» o «la defensa del derecho de la mujer a intervenir en la solución de los problemas que de algún modo le afecten», con la consiguiente participación en los organismos correspondientes, así como «el amplio ejercicio de los derechos de ciudadanía».

Por si había alguien que pensaba que el mayor espíritu reivindicativo de que hacen gala algunos grupos femeninos en la segunda década del XX podía poner en peligro la posición hegemónica que ocupa el magisterio de la Iglesia entre las mujeres españolas, la puesta en marcha de Acción Católica de la Mujer parece disipar cualquier duda al respecto, al aceptar el envite de reclamar, como el que más, una mayor participación de la mujer en la vida ciudadana. La Asociación, animada de un nuevo carácter reivindicativo, dotada de una estructura jerarquizada y nacional (constituida por una Junta Central, Juntas Diocesanas y Juntas Locales) y apoyada de forma decidida por el episcopado, experimentará un rápido desarrollo, llegando a contar en pocos años con varias decenas de miles de afiliadas. De esta forma la Iglesia, que por medio de los consiliarios que forman parte de las diversas juntas se reserva el derecho de vetar cualquier resolución contraria a la religión y a la moral, se asegura su capacidad de influencia sobre las mujeres y, por ende, sobre el conjunto de la sociedad española.

Quienes aspiran a que la religión del Estado pierda ese carácter deberían tener presente que apenas cuentan con apoyos entre las mujeres españolas,

razón por la cual ellas deben de ser objetivo prioritario en cualquier estrategia que pretenda modificar la situación imperante. Ese es el sentido de la carta que Rosario de Acuña hace pública en *Las Dominicales del Libre Pensamiento* a finales de 1884: miren ustedes, la labor que llevan desarrollando en defensa de la libertad de pensamiento, en pro de la regeneración patria, es muy loable, pero no conseguirán nada si ignoran a las mujeres españolas, pues ellas son el verdadero sostén de la Iglesia. Con ellas no vale decir que la religión es mala, que nubla la razón. Hay que tener paciencia, mirar a largo plazo: no basta con hablarles de los males del clericalismo, es preciso mejorar su formación, combatir las causas de su marginación social, mostrarles un futuro mejor para sus hijos… y hablarles de religión, de amor, de esperanza.

Les pasa a los anticlericales con las mujeres algo similar a lo que le ocurre a la Iglesia con los obreros industriales: son sectores de población difíciles de convencer y ante los cuales solo cabe esperar la consecución de éxitos parciales. De ello parece ser consciente la prensa republicana, librepensadora o masona que, a la menor ocasión, enfatizan la presencia femenina en aquellos actos anticlericales o, simplemente, *impropios* de la beatería que se le atribuye. Será ésta una pugna que no habrá de cesar: los unos defienden a capa y espada la identidad entre *mujer* y *católica*, como algo consustancial a las españolas; los otros la combaten con el mismo ímpetu, aunque no sé sin con igual convencimiento. Lo que sí es cierto es que las mujeres anticlericales se esfuerzan en derribar el estereotipo que convierte a toda española en ferviente católica, como prueban los numerosos ejemplos que se conservan al respecto[251]. Al fin y al cabo, parece incontestable el aumento que experimenta el número de mujeres que no solo deciden situarse al margen de la influencia clerical sino que consideran que la misma es perjudicial para su vida y para el progreso de la nación. Si a mediados del XIX, en los inicios de la época que nos ocupa, la presencia de mujeres en las filas del anticlericalismo es prácticamente inexistente, en los años veinte, cuando la vida de nuestra protagonista llega a su fin, no son pocas, aun siendo una minoría, las que, desde diversos ámbitos, comparten el análisis de quienes achacan al carácter confesional del estado buena parte de sus males.

De esta forma, tras asumir la situación de desventaja en que se encuentran, no les cabe más que tres tipos de iniciativas: la promoción social de la mujer, la

---

[251] Sirvan como muestra las reacciones que se producen con ocasión de las visitas de mujeres de alta alcurnia al presidente del Gobierno para protestar por la política que está llevando a cabo en materia religiosa. El primero, al que ya me he referido, es el telegrama en el que Rosario de Acuña acompaña a su nombre la retahíla de apellidos ilustres que avalan su condición de «dama española», condición de la que puede hacer gala con tanto o más derecho que quienes se oponen a la ley que ella apoya; el segundo, tiene lugar en el mitin femenino celebrado el 3 de julio en el teatro Barbieri de Madrid presidido por la escritora Carmen de Burgos, *Colombine*, donde las presentes acuerdan manifestar su protesta ante el hecho de que aquellas damas se atrevan a arrogarse la representación de las mujeres españolas.

exhibición de los logros alcanzados y la denuncia de los excesos clericales. Quizás sea la primera de ellas la que con mayor premura abordaron quienes deseaban apartar a las mujeres de la que consideraban nociva influencia de la Iglesia. Se sumaban así a una larga trayectoria, plagada, no obstante, de múltiples y prolongadas interrupciones, que se había iniciado a finales del siglo dieciocho en el seno de algunas Sociedades Económicas y que recibió un nuevo impulso en los años setenta del diecinueve de la mano del Ateneo Artístico y Literario de la Mujer, las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. Aunque no todas las iniciativas de este estilo que se van poniendo en marcha en las décadas siguientes comparten los planteamientos anticlericales, sí que contribuyen a favorecer una mayor imbricación de la mujer en la sociedad, con acceso a otros canales de información que vendrán a matizar la influencia recibida en el entorno parroquial: cuantas más mujeres accedan a la formación, al trabajo extradoméstico y a la participación ciudadana menor es el poder del fanatismo y la superstición. La labor propagandística que en este terreno realiza la prensa anticlerical se dirige a resaltar el creciente número de mujeres (todas ellas distinguidas, por supuesto) que asisten a actos que sus oponentes consideran impropios de ellas. Su presencia «en gran número», además de otorgar la seriedad debida a la actividad de que se trate, asunto éste muy querido a la conciencia ciudadana, de que hacen gala los republicanos, pretende transmitir una imagen de normalidad y optimismo: cada vez son más las que abandonan las oscuridades del confesionario para coger el tren del progreso. No basta, no obstante, con decir que la mujer no tiene nada que temer asistiendo a ésta o a aquella representación teatral, a ésta o a aquella conferencia, que se inscriba en una escuela o en otra, que forme parte de determinada asociación… No basta con hablar de las bondades que les aguardan en este lado de la confrontación. No. Es preciso, además, magnificar los excesos que, para conseguir sus fines, cometen los elementos clericales, siendo el tema más socorrido el de las maniobras ejercidas por frailes y clérigos para torcer las voluntades de los desvalidos creyentes. Muchos son los ejemplos que se ofrecen de modificaciones testamentarias de última hora a favor de tal o cual orden religiosa; de entierros en sagrado de quienes en vida habían expresado su decisión en contra; o de la súbita vocación religiosa surgida en algunas jóvenes de buena familia que, de pronto, decidían abandonarlo todo e ingresar en un convento tras haber aportado una buena dote. La repetición de casos parecidos llegó a sembrar la inquietud en el seno de ciertos sectores de la burguesía liberal y dio pie a Benito Pérez Galdós para escribir *Electra*, un drama en cinco actos, que no hará sino provocar un nuevo enfrentamiento entre clericales y anticlericales tras su estreno en 1901.

La protagonista, una joven huérfana de madre e hija de padre desconocido acogida por unos tíos que disfrutan de buena posición social, vive gozosamente

enamorada de su primo Máximo bajo la atenta mirada de Salvador de Pantoja, un clérigo obsesionado con apartarla de cualquier atisbo de situación pecaminosa, razón por la cual la acecha y controla sin descanso. Al final, mintiéndola al decirle que ella y Máximo son hermanos, consigue que Electra entre en un convento. Se sirve Galdós de este argumento para contraponer las dos mentalidades, los dos mundos, que se disputan el favor de los españoles a comienzos del siglo XX: a un lado la reacción y el clericalismo que representa el astuto e intrigante Pantoja, que por su ascendiente ante la tía tiene ganada la voluntad del matrimonio; al otro, la ciencia y el progreso que encarna Máximo. El planteamiento maniqueo de este drama no puede menos que hacernos recordar *El padre Juan*, estrenado diez años antes: la esperanza en el futuro de progreso (compartida por Máximo y Ramón de Monforte, por Electra e Isabel de Morgoviejo) se da de bruces con la tenaz resistencia que ofrecen curas y frailes, llámense Juan o Salvador, a cualquier cambio que pudiera poner en peligro los sacrosantos valores de la tradición religiosa de los españoles.

A pesar del paralelismo argumental, la suerte corrida por ambos dramas fue bien diferente: mientras la obra de Rosario de Acuña fue prohibida la misma noche de su estreno, las representaciones de *Electra* se sucederán por todo el país. Bien es verdad que, dejando a un lado las cuestiones literarias, las circunstancias en que se estrenaron fueron bien diferentes, tanto en lo que atañe a la coyuntura política (en 1891 Cánovas aún sostiene el timón con pulso fuerte, mientras que diez años después, Azcárraga dirige durante unos meses un Gobierno puente entre Silvela y Sagasta, acuciado por las consecuencias del Desastre y por la polémica desatada en el país ante la posibilidad de que pudieran llegar nuevas órdenes religiosas procedentes de Francia como consecuencia de las restricciones que allí se estaban debatiendo) como al diferente rol que desempeñan en la sociedad del momento los respectivos autores (mujer, masona, separada de su marido, alejada de la Corte, literata conversa… la primera; hombre, diputado a Cortes, escritor de exitosas novelas…, el segundo). Por si esto fuera poco, el drama galdosiano constituía una clara referencia a un suceso real que en el momento del estreno aún se estaba dilucidando en los tribunales, el conocido como *caso Ubao*: la hija de una familia bilbaína de posición acomodada es convencida por un padre jesuita para que abandone la vida mundana y tome hábitos. La joven, menor de edad, se escapa de casa e ingresa en un convento madrileño. La familia reclama judicialmente su devolución, petición que es denegada en primera instancia. El asunto trasciende el ámbito privado para convertirse en tema de debate social, especialmente tras hacerse cargo Nicolás Salmerón, todo un ex presidente de la República, de la apelación familiar. Cuando a finales de enero tiene lugar el estreno de *Electra*, la opinión pública, que ha seguido el proceso a través de las informaciones publicadas en la prensa, se encuentra dividida a la espera del fallo definitivo. De ahí que la obra de Galdós no deje a nadie indiferente, provocando los víto-

res de los anticlericales y las protestas encendidas de la prelatura. Desde la misma noche del estreno se producen manifestaciones por las calles de Madrid, en las que se aclama al autor y se dan mueras a los jesuitas; en provincias cada representación supone un aumento en el grado de crispación social: en muchos casos el público se contenta con dar vivas al autor, entremezclados con gritos de «¡Libertad!» y algún otro de carácter irreligioso; en algunas ciudades, por el contrario, las cosas van más allá y se organizan manifestaciones de contenido anticlerical, con altercados callejeros y asaltos a conventos incluidos. El episcopado, por su parte, considerando que la obra constituye un claro ataque a la religión y a las órdenes religiosas, hace públicas diversas cartas pastorales prohibiendo a los fieles que asistan a las representaciones. La prensa católica arremete contra la ola de anticlericalismo desatada, sorprendiéndose de la pasividad de un Gobierno presuntamente católico que permite que una obra que hiere los sentimientos religiosos del país siga representándose. Algunos, ante la fuerza de los hechos, no pueden menos que lamentar que las facultades literarias de Galdós «se hayan empeñado en luchar a la desesperada contra la religión, el espíritu y las tradiciones de nuestra raza» (*El Correo de Guipúzcoa*, 14-3-1901).

Sobre el tapete vuelve a estar, una vez más, la discusión acerca de la influencia que clérigos y frailes ejercen en la sociedad española por mediación de la mujer. Es ésta una polémica que viene de atrás y que aún se habrá de prolongar en el tiempo convirtiéndose, por ejemplo, en el núcleo de los debates parlamentarios que protagonizarán las diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent, cuando en las Cortes Constituyentes de 1931 se debata acerca de la introducción del sufragio femenino en España. Derechos y principios se dan entonces de bruces con la estrategia: ¿es conveniente conceder el derecho de voto a las mujeres, habida cuenta de que la mayoría de ellas, influenciadas como están por el clero, darán su apoyo a los partidos conservadores? Asunto importante éste, al que doña Rosario de Acuña y Villanueva dedicó buena parte de sus desvelos. Ella bien sabía, y así lo dejó escrito en múltiples ocasiones, que en la España del Concordato no era posible avanzar por la senda de la libertad y la regeneración sin contar con las mujeres, con todas las mujeres.

## Formación religiosa y pensamiento científico

Tanto los clericales como sus oponentes no se ocuparán tan solo de las cuestiones coyunturales o de las labores de propaganda y proselitismo que pudieran aumentar su capacidad de influencia en la sociedad, sino que también se muestran seriamente preocupados por el destino del país y por el porvenir de las nuevas generaciones. De hecho, hay razones para pensar que es, precisamente, el temor a un futuro incierto lo que conduce a ambos sectores a defender con mayor ardor sus convicciones. Los unos parecen temer el salto en el

vacío que pudiera suponer para la sociedad española romper con el tradicional magisterio de la Iglesia; los otros, que el país no fuera capaz de desprenderse del lastre que para su desarrollo representa el poso de superstición y fanatismo que la tradición ha dejado en el pueblo español. Los unos y los otros coinciden en la importancia que para forjar la España que ambicionan tiene la formación de las nuevas generaciones, aunque ésta la entiendan de manera muy diferente.

Desde antiguo todo lo que concierne a la educación ha ocupado un lugar destacado entre quienes se han dedicado a reflexionar sobre el futuro de la nación. Los ilustrados de la segunda mitad del XVIII pusieron el énfasis en la necesidad de elevar la formación agrícola e industrial de los españoles, como medio para lograr sacar a España del atraso en que se encontraba, y algunos pasos dieron en ese sentido. El miedo a la revolución, llevó a los liberales a pretender que la educación coadyuvara, además, al mantenimiento de la paz social, razón por la cual se encomienda la supervisión del sistema educativo a la Iglesia católica, que habría de encargarse de que las doctrinas disolutas permanecieran alejadas de las nuevas generaciones de españoles, pues, como establece el artículo 2º del Concordato de 1851, la instrucción impartida en todos los centros educativos del país «será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica». El precepto, sin embargo, no hace más que sembrar una nueva semilla de discordia que no tardará en dar sus frutos.

Hasta entonces los conocimientos científicos no habían entrado en confrontación con la Verdad recogida en la Biblia, razón por la cual podría decirse que se mantenía cierta armonía entre ciencia y creencia, pues entre los estudiosos de las Ciencias Naturales, disciplina que, por su propia naturaleza, podría entrar en colisión con las creencias religiosas, había unanimidad a la hora de aceptar el relato bíblico de la creación del universo o el mismísimo diluvio universal. No obstante, la publicación de *El origen de las especies* de Charles Darwin en el año 1859 vino a representar el principio del fin de la avenencia existente hasta entonces. En España no será hasta los años del Sexenio cuando comience a debatirse abiertamente la teoría darwiniana (a lo que contribuirá de forma destacada la creación en el año 1871 de la Sociedad Española de Historia Natural), con la consiguiente adscripción de los naturalistas españoles a las diferentes opciones que han ido surgiendo, que van desde los evolucionistas más radicales, como Suñer y Capdevila o Joaquín María Bartrina, hasta quienes mantenían impertérritos los postulados creacionistas, caso de Juan Vilanova, pasando por los que aceptaron el darwinismo con cierta perspectiva crítica, entre los que encontramos a Augusto González Linares (Pelayo, 1996). Los estudios geológicos, paleontológicos, arqueológicos, etnográficos o prehistóricos van abriéndose paso poco a poco ante la incomprensión[252], cuando no

[252] Según Maier (2003), las reticencias de los sectores confesionales del país hacia los estudios prehistóricos será una de las razones que expliquen el hecho de que sean arqueólogos extranjeros, «con

abierta oposición, de los sectores confesionales, que ven cómo en muchas de estas disciplinas se cobijan numerosos ejemplos de lo que Menéndez y Pelayo dio en llamar *falsa ciencia*, que, en su opinión, es utilizada por los enemigos de la fe para combatir el catolicismo, pues no hay descubrimiento o teoría de las ciencias geológicas o antropológicas del que no se apodere «la crítica impía para torcerle y adulterarle y convertirle en máquina de guerra» (1978: II, 335).

A una parte de los españoles lo que les resulta intolerable es que desde las cátedras sostenidas con el dinero público se propaguen teorías contrarias a la doctrina católica. Por esa razón, el marqués de Orovio, ministro de Fomento del Gobierno formado por Cánovas en enero de 1875 para restituir el orden y el concierto en el país tras seis años de frustrados proyectos políticos, decide acabar con situación semejante. Unas semanas después de acceder al cargo remite a los rectores una circular que tiene por finalidad «evitar que en los establecimientos que sostiene el Gobierno se enseñen otras doctrinas religiosas que no sean las del Estado» (GDM 27-2-1875). Desde aquel mismo momento los profesores deberán ajustarse a los programas y libros de texto debidamente autorizados por las autoridades gubernativas. González Linares y Calderón Arana, catedráticos en Santiago de Historia Natural y de Farmacia, respectivamente, manifestaron su negativa a cumplir lo preceptuado en la disposición gubernamental[253], razón por la cual se les abre el oportuno expediente sancionador, medida que también se aplicará a Hermenegildo Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, que se habían sumado a las protestas y negativas de los referidos profesores. La decisión gubernativa de separarlos de sus cátedras no hará más que poner de relieve la existencia de un nuevo frente de confrontación, que sitúa a un lado a los que piensan que toda teoría científica es falsa si contraviene la Verdad Revelada y, al otro, a quienes sostienen que una cosa es la ciencia y otra, muy distinta, las creencias. El debate tiene lugar en un ambiente de gran apasionamiento, que se va a agudizar a

---

un espíritu de investigación más desenvuelto y mucho menos mediatizado», los principales protagonistas del nacimiento de la arqueología moderna en España. No obstante, algunos miembros del episcopado se mostrarán más proclives a favorecer estos estudios prehistóricos con el objeto de conocer el estado actual de la cuestión y, de esa forma, poder rechazar los ataques de la ciencia anticristiana. Tal es el caso de fray Ceferino González, quien en el año 1887, siendo cardenal y obispo de Sevilla, abogaba por la inclusión de la Prehistoria entre las disciplinas académicas. Cinco años más tarde, el III Congreso Católico celebrado en Sevilla bajo su presidencia recogió entre sus conclusiones la conveniencia de «promover los estudios prehistóricos en las Universidades, Academias, Liceos Católicos, mediante revistas, conferencias y certámenes científicos, a fin de contrarrestar en los centros oficiales de enseñanza la perniciosa influencia de la propaganda anticristiana».

[253] Del procedimiento administrativo seguido en este asunto da cumplida cuenta el dictamen del Consejo de Estado de 5 de octubre de 1876, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 16 de noviembre.

partir de 1876, año de la publicación en España de *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia*, de John W. Draper[254].

Los gobernantes de la Restauración abordarán este asunto buscando un cierto equilibrio entre los principios liberales y el pragmatismo debido a la correlación de fuerzas existentes, de manera similar a lo sucedido en el controvertido debate sobre libertad-tolerancia religiosa. Cánovas pretende resolver el conflicto abierto con la vista puesta en los dos bandos en litigio, para no enfrentarse frontalmente a ninguno de ellos. Reinstaura el control gubernativo-clerical en los centros públicos, mirando hacia la iglesia católica y los sectores confesionales, al tiempo que mantiene en el nuevo texto constitucional el derecho que asiste a los españoles para fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación recogido en la Constitución de 1869, mirando hacia las filas progresistas. De esta forma, el Estado liberal, en su versión canovista, pone en marcha un sistema educativo dual que tendrá larga vida: una enseñanza sostenida por el erario público que va a convivir con los proyectos educativos que pone en marcha la iniciativa privada. La primera estará sometida a la supervisión del Gobierno y de la jerarquía católica; la segunda, a pesar de estar expresamente incluida en el artículo segundo del Concordato, gozará de una mayor libertad. El pragmatismo del señor Cánovas del Castillo deja abierta la puerta a quienes plantean modelos educativos que se sitúan, en mayor o menor medida, fuera del magisterio eclesiástico. La alternancia en el poder de los partidos dinásticos condicionará la evolución de estos proyectos alternativos, que van a contar con mayores o menores dificultades en función de la sensibilidad que sobre el asunto tenga el Gobierno de turno, aunque también de la mayor o menor presión que ejerzan los grupos clericales en la localidad respectiva. Por tanto, la perspectiva que se divisa en 1875 no es, evidentemente, la que abría el decreto de Ruiz Zorrilla en octubre de 1868 en el cual, adelantándose al texto de la Constitución de 1869, proclamaba que «la enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase» (GDM, 23-10-1868), pero sí que es cierto que dejaba margen suficiente para que surgieran iniciativas como la de la Institución Libre de Enseñanza, que inicia su andadura en el año 1876 de la mano de un grupo de promotores de distinta procedencia[255],

---

[254] Nicolás Salmerón sostiene en el prólogo de la obra que el conflicto general entre ciencia y religión ha enraizado desde tiempo atrás en España, argumento que suscita una contundente respuesta por parte de Menéndez Pelayo, dando inicio a un intenso debate sobre el desarrollo de la ciencia en nuestro país que tiene por protagonistas, además de los ya referidos, a Gumersindo Azcárate, Manuel de la Revilla y José del Perojo, por un lado, y a Gumersindo Laverde y Alejandro Pidal, por el otro, que dio lugar a *La ciencia española (polémicas, proyectos y bibliografía)* que don Marcelino publicó con prólogo de Laverde Ruiz, en la que se da a conocer parte de la correspondencia que sobre este asunto mantuvo Menéndez Pelayo con sus afines.

[255] En la relación de accionistas publicada en la *Gaceta de Madrid* con ocasión del proceso de constitución definitiva de la Asociación, encontramos a políticos liberales descontentos con el proyecto canovista junto a figuras destacadas del republicanismo; a ilustres intelectuales al lado de militares y

entre los que se encuentran los profesores que han dejado sus cátedras como consecuencia de las disposiciones adoptadas por el ministro Orovio que, por cierto, no serán las únicas, pues otras habrá que mantengan posturas similares, como sucedió en 1895 cuando el Gobierno decida separar de su cátedra de la Universidad de Barcelona a Odón de Buen, cuyos obras habían sido incluidas por la Iglesia Católica en el Índice de Libros Prohibidos por su contenido darwiniano[256].

Así pues, la libertad de enseñanza según el modelo canovista queda restringida a la iniciativa privada, que tendrá la facultad de abrir centros educativos sujetos a algunas limitaciones, tanto en lo que se refiere a la denominación que pueden utilizar, como en lo que respecta a la obligación que tienen sus alumnos de realizar los preceptivos exámenes en los institutos respectivos. Por lo demás, los profesores de estos centros no deberían de encontrar mayores trabas a la hora de ejercer su labor. Esa es, al menos, la esperanza que anima a los promotores de la Institución Libre de Enseñanza, entidad «ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político» y cuya finalidad es el «cultivo y la propagación de la ciencia en sus diversos órdenes». Nacida como proyecto pedagógico total, con pretensiones de abarcar todos los niveles de enseñanza e incluso, de trascender a la sociedad, a partir de 1881 habrá de abandonar los cursos universitarios para centrar todos sus esfuerzos de innovación pedagógica en la primera y segunda enseñanza, así como en las labores de divulgación que se realizan a través del Boletín que la Institución empezó a publicar cuatro meses después de su fundación. En busca del nuevo hombre que necesita España, el colegio pondrá en práctica los principios que animan el proyecto: respeto al niño, método intuitivo, íntima conexión de la escuela con la vida, formación integral, educación neutral en materia religiosa, coeducación…

El proyecto educativo de la I.L.E. servirá de guía a otros que habrán de surgir como alternativa a la enseñanza confesional. No obstante, será en el campo universitario donde anide con mayor intensidad el afán de renovación pedagó-

---

banqueros; a un amplio grupo de simpatizantes del krausismo junto a abiertos defensores del positivismo… Entre la media docena de nombres de mujer que aparecen en la larga lista hemos de destacar la presencia de Dolores Laiglesia, una de las cuñadas de Rosario de Acuña (GDM, 24-11-1883).

[256] La tesis defendida en su momento por el marqués de Orovio es la misma que sostienen ahora quienes defienden la decisión gubernamental de abrir un expediente al catedrático de Historia Natural: «La Constitución del Estado señala como religión del mismo la Católica, Apostólica y Romana y siendo una de las funciones del Estado la enseñanza oficial, ésta no puede ser opuesta a la Religión, y para evitar infracciones el Concordato concede a los Prelados el derecho de inspección académica. Y pues la Iglesia ha declarado que las obras del señor Buen son heréticas, claro es que la enseñanza de tales libros, ni la puede consentir el Gobierno ni, mucho menos nuestro sabio Prelado. […] Cuanto a la libertad de la cátedra, solo diremos que el señor Odón de Buen, al explicar a sus alumnos oficiales, tenía el deber de olvidar sus pujos de libre pensador y atender solo a que el Estado, católico, apostólico y romano, le paga para que ejerza una de sus funciones, cual es la enseñanza oficial católica; y por consiguiente, allí no es dueño de explanar sus ideas antirreligiosas » (DIN, 10-10-1895).

gica y social impulsado por la Institución, en razón a la condición de profesores de ese nivel educativo de algunos de sus destacados miembros[257]. Centrados, pues, los institucionistas en un proyecto de objetivos más ambiciosos, serán los republicanos, los masones, los anarquistas, los socialistas o los librepensadores quienes se dedicarán a poner en marcha las escuelas que, con denominaciones distintas (laicas, racionalistas, modernas, libres, neutras…), hagan de su carácter laico y racionalista su principal seña de identidad. Las condiciones menos restrictivas que se viven en el país tras la llegada al poder del partido fusionista de Sagasta favorecerán la aparición de este tipo de escuelas por buena parte del país, especialmente en las zonas en las que las fuerzas promotoras cuentan con mayor implantación. En el mismo Madrid, la sociedad librepensadora Los Amigos del Progreso, que en el año 1885, el de su fundación, ya había puesto en marcha una escuela laica para niños, contaba a comienzos de los noventa con dos escuelas para niños y una para niñas (Álvarez Lázaro, 1985: 261). A esta iniciativa se sumará poco tiempo después el colegio que el Grande Oriente Nacional de España pone en funcionamiento en la primavera de 1888 y a cuya ceremonia de inauguración asiste la propia Rosario de Acuña, quien dos años antes, atendiendo una petición que le había hecho llegar el presidente de la Asociación de Enseñanza Laica de Zaragoza, envía un apasionado escrito de apoyo a los promotores de la escuela abierta en 1885 en el que realiza una apasionada defensa de la «emancipación de las almas» a que deben estar dirigidas las escuelas no confesionales.

En Cataluña, el movimiento se iniciará de forma temprana, pues ya en el año 1882 abrirá sus puertas la escuela de Reus, a la que seguirán las de Vilanova i la Geltrú[258], Caldas de Montbuy o Manresa, que lo harán tres o cuatro años más tarde. Será, sin embargo, la Escuela Moderna, que desarrollará su actividad en Barcelona entre 1901 y 1906 bajo la dirección de Francisco Ferrer Guardia, la que se habrá de convertir en referencia obligada para cuantas organizaciones, anarquistas o no, decidan abrir una escuela aconfesional[259], pues, sin duda, habrán de compartir el objetivo que persigue la Escuela, y que no es otro que el de «hacer que los niños y niñas que se le confíen lleguen a ser

---

[257] Parece existir cierta coincidencia a la hora de encontrar influencias institucionistas en algunos proyectos que, con el objetivo de favorecer la regeneración del país, comienzan su andadura a partir de los últimos años del siglo diecinueve: la Extensión Universitaria de Oviedo (en marcha desde 1898), la Escuela Nueva (1911) de Núñez Arenas o la Liga de Educación Política (1913) de Ortega y Gasset.

[258] Teresa Mañé y Miravet, una joven maestra nacida en la localidad, será quien, con el apoyo económico del librepensador Bertomeu Gabarró, ponga en marcha esta escuela. Años más tarde, convertida ya en una activa anarquista, abrirá junto a su marido Juan Montseny una escuela laica mixta en Reus, según nos ha dejado escrito su hija, la también anarquista Federica Montseny (1905-1994), quien, al hacerse cargo en noviembre de 1936 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, se habría de convertir en la primera mujer que accedía a la dirección de un ministerio (Montseny, 1987: 13).

[259] Tras tres años de funcionamiento, el *Boletín* que edita la Escuela hace pública una relación con las 32 escuelas repartidas por toda España, aunque con mayor incidencia en Andalucía y Cataluña, que utilizan como texto alguno de los libros de la Escuela Moderna (Ferrer Guardia, 1976: 143).

personas instruidas, verídicas, justas y libres de todo prejuicio» (Ferrer Guardia, 1976: 38). El levante español será, precisamente, una de las zonas donde mayor influencia habrá de ejercer la orientación racionalista de la Escuela Moderna. Allí el testigo lo recogerá la Escuela Moderna de Valencia, que iniciará su andadura en el año 1906; otras iniciativas similares llevarán escuelas laicas a Alicante, Alcoy, Xátiva, Elda, Buñol, Cullera, Catarrosa o Villena (Torregrosa, 2004). Por lo que respecta a Andalucía, sabemos de la intensa labor alfabetizadora que desarrolló el maestro anarquista José Sánchez Rosa, quien a lo largo de su vida fundaría diversas escuelas para hijos de obreros, empezando en Grazalema, su pueblo natal, para continuar en el Campo de Gibraltar, Aznalcollar y Sevilla. Junto a ellas, habría que destacar la que sostiene en Granada la asociación obrera La Obra, fundada en 1900 por Rafael García-Duarte González, profesor de la Facultad de Medicina. Antes de terminar con esta pequeña muestra de las numerosas escuelas que se fueron abriendo a lo largo del territorio nacional como alternativa a las que, mantenidas por los municipios o promovidas por las diferentes órdenes religiosas, impregnaban de catolicismo la formación de sus alumnos, quisiera referirme a dos ejemplos más: la Escuela Laica de Guadalajara y la Escuela Neutra Graduada de Gijón, que obedecen a iniciativas de distinto signo: la primera se debe a la voluntad individual[260], la segunda a la colaboración entre grupos sociales diferentes. Se inaugura la de Guadalajara en 1903, en cumplimiento de la voluntad testamentaria de Felipe Nieto y Benito, un republicano federal afincado en Guadalajara que legó todo su capital con el objeto de que una fundación, integrada por el ex presidente de la República Francisco Pi y Margall y los directores de Las Dominicales del Libre Pensamiento Fernando Lozano y Ramón Chíes, crease y mantuviese una escuela laica de primera enseñanza para varones en la ciudad alcarreña. La ceremonia de inauguración de la escuela de Gijón, proyecto que aúna las expectativas educativas de los reformistas de Melquíades Álvarez y de los anarquistas gijoneses, tiene lugar el 29 de septiembre de 1911 en un acto público y multitudinario en el transcurso del cual Rosario de Acuña y Villanueva, convertida en ilustre y activa vecina de Gijón desde un par de años antes, pronunció un famoso discurso que fue ampliamente divulgado por España y América.

Desde los años ochenta son muchas las escuelas de este tipo que van abriendo sus puertas a lo largo y ancho de la geografía española. En cualquier caso, no son más que una excepción minoritaria en la deficiente red educativa del país. Además, la mayoría de ellas deben acostumbrarse al incierto futuro que les brinda la escasez de medios con que cuentan y la persistente oposición

---

[260] Entre los numerosos ejemplos de fundaciones escolares creadas por voluntad testamentaria, no faltan las de quienes disponen que las escuelas tengan carácter laico. Sirvan como muestra el legado de Juan Pablo López Martínez que permitió la apertura de una escuela laica en Chércoles (Soria) o el de Domingo Hernández León, a quien Rosario de Acuña dedica un cariñoso artículo tras conocer que había dejado su capital íntegro para la fundación de dos escuelas racionalistas (NOR, 2-4-1916).

que encuentran entre los sectores clericales de la localidad en la que se asientan. Es fácil suponer lo que para la mayoría de los católicos habría de representar el simple anuncio de la apertura de una escuela que había decidido dejar a Dios en la puerta. No faltarían los que, a poco que prestaran sus oídos a las suposiciones de los más osados y fantasiosos, mostrarían su disposición a colaborar en cuantas protestas se organizaran contra aquellas *escuelas sin Dios*, pues allí, en aquellos antros impíos situados en las proximidades de sus casas, se estaría fomentando el odio a la religión, la desobediencia a la autoridad y la discordia en la familia. Ése es el sentir de la Carta Pastoral que el cardenal Salvador Casañas hace pública en el año 1901, pocos meses después de haber sido nombrado obispo de Barcelona, en la que, tras referirse a la nociva enseñanza que realiza el maestro librepensador que inculca a sus alumnos que el hombre es libre y nadie puede impedirle que piense y obre como mejor le parezca, no puede menos que preguntarse «¿Qué frutos de orden y de paz doméstica ha de dar esa semilla revolucionaria sembrada en la inteligencia y corazón de la niñez?». El mal no se termina aquí pues, en su opinión, se extiende por medio de la labor que el *profesor ateo* realiza en institutos y universidades, proclamando la libertad que le asiste al hombre para abrazar la religión que quiera o no tener ninguna, bendiciendo el derecho de los hijos a emanciparse y sacudirse la humillante tutela de sus padres o ensalzando la igualdad y la fraternidad como principios sagrados. Todo son, a juicio del obispo, aberraciones de la gente sin Dios, a quienes habría que recordar «la sentencia del Espíritu Santo: *non est pax impiis*, no hay paz para los impíos, ni con los impíos» (DIN, 15-10-1901). La misma existencia de las escuelas laicas, de las *escuelas sin Dios*, representa para la jerarquía católica una amenaza constante, no solo para la religión, sino también para la paz y el orden social, razón por la cual no dudará en extender a ellas su condena cuando se produzca cualquier acto violento, como el atentado que el propio cardenal Casañas sufrió en la Navidad de 1905, cuando un agresor intentó apuñalarlo a la salida de la catedral: ése era el fruto de la enseñanza que en ellas se impartía. Quienes defendían que las escuelas laicas no eran sino un elemento más de la trama preparada por los impíos contra la religión y la sociedad, quisieron encontrar la prueba irrefutable de su tesis en la condición de bibliotecario de la Escuela Moderna de Mateo Morral, el joven anarquista que el último día del mes de mayo de 1906 lanzó una bomba contra la comitiva que acompañaba a Alfonso XIII a su paso por la calle Mayor de Madrid. Ferrer Guardia es acusado de complicidad en el atentado y se procede a la clausura de la Escuela Moderna, la cual y según el informe del fiscal había sido creada para «destruir la sociedad actual desde sus fundamentos» (*Por esos mundos*, octubre de 1906). Las escuelas laicas y Ferrer volvieron a estar de nuevo en el punto de mira de las autoridades tras los violentos sucesos que tuvieron lugar en Barcelona en la Semana Trágica, durante el verano de 1909. La revuelta anticlerical en que se terminó convirtiendo lo que en un principio era una protesta contra la movilización de

los reservistas, se saldó con decenas de muertos, centenares de heridos y numerosos edificios religiosos destruidos. El Gobierno, deseoso de dar una respuesta contundente y ejemplarizante, ordena el cierre de las escuelas laicas, clausura los sindicatos y procede a la detención de varios millares de personas, a muchas de las cuales se las procesa con el resultado de varias decenas de condenas entre destierros, cadenas perpetuas y penas de muerte. Entre los cinco condenados a la pena capital, que finalmente fueron ajusticiados a pesar de las protestas que se sucedieron tanto en España como en el resto de Europa, se encontraba Francisco Ferrer Guardia.

Estaban tan concienciados los clericales acerca del carácter nocivo que representan las escuelas laicas para la sociedad española, tan seguros de su responsabilidad en la explosión anticlerical que asoló la ciudad barcelonesa, que no dudaron en movilizarse cuando el nuevo Gobierno de Segismundo Moret, que sucedió al de Maura tras los acontecimientos vividos en Barcelona, se muestra partidario de la reapertura de las escuelas laicas. Las protestas, que se generalizan en las primeras semanas de 1910, tienen como acto principal el mitin que congrega el 2 de febrero a varios miles de personas en el frontón Jai-Alai de Madrid. Entre los oradores hay quien afirma que «España es católica y no puede consentir la injusticia de que estén abiertas las escuelas laicas autorizadas por los gobiernos culpables». Para el diputado integrista Sánchez Marco, las escuelas laicas atentan contra todo lo que está a su alcance pues, en su opinión, son enemigas de la patria, de la religión, del ejército, de la propiedad y de la tranquilidad de los ciudadanos[261]. Menéndez Pelayo, que había enviado una carta a los organizadores para ser leída en el transcurso del mitin, mete en el mismo saco maléfico a todas las escuelas que no sean católicas: «La escuela sin Dios, sea cual fuere la aparente neutralidad con que el ateísmo se disimule, es una indigna mutilación del entendimiento humano en lo que tiene de más ideal y excelso». Quien desde años atrás desempeña el cargo de director de la Biblioteca Nacional insiste en la responsabilidad de la educación laica en todo cuanto ha sucedido meses atrás en Barcelona, lo cual supone un peligro latente no solo para la religión, sino también para España: «Lo que pueden dar de sí generaciones educadas con la hiel de la blasfemia en los labios, sin noción de Dios, ni sentimientos de la Patria, ya lo han mostrado con ejemplar lección sucesos recientes» (*Ideal Numantino*, Soria, 4-2-1910).

A estas alturas, parece evidente que existe una clara confrontación entre los españoles respecto al tipo de educación que deben recibir las nuevas generaciones. A cada nueva iniciativa que toma un sector sucede la rápida respuesta del oponente. Mientras unos consideran que la educación católica es la única

---

[261] Los periódicos católicos, como *La Cruz* (Tarragona) o *El Día de Palencia*, ofrecen en los días siguientes amplios resúmenes de los discursos pronunciados por los distintos oradores que intervinieron en el acto.

capaz de formar espíritus rectos y sanos; los otros la hacen responsable de la penuria moral y material en que está sumida la patria. Mientras unos ponen sus esperanzas en una formación que, carente de dogmas religiosos, desarrolle sin trabas las aptitudes de cada alumno dando lugar a personas libres que nutran la España del progreso; los otros consideran que en las escuelas en las que se deja a Dios en la calle no se forman más que a renegados anarquistas quienes, a la menor oportunidad, darán muestras del odio profundo a la sociedad que les han inoculado. Así las cosas, cuando algún político pretende avanzar por el camino de la tolerancia no hace más que dar el aviso para que la mayoría de españoles pasen a arremolinarse en torno a uno de los dos estandartes que compiten en el contradictorio seno de una nación que quiere ser liberal sin dejar de ser católica: Romanones elimina en 1901 la obligatoriedad de la asignatura de Religión en la Segunda Enseñanza y activa las campañas de protesta de los clericales que presagian «el exterminio de la Iglesia de Cristo» (Callahan 2003:63); la prensa católica se hace eco en las primeras semanas del año 1913 de los rumores acerca de las intenciones del Gobierno de suprimir la enseñanza obligatoria del Catecismo en las escuelas y se suceden las denuncias episcopales que abren una campaña de protesta salpicada de manifestaciones y mítines contra la medida. Lo de menos es que finalmente el decreto en cuestión no eliminara el carácter obligatorio de las enseñanzas, sino que eximía de la asistencia a los niños cuyos padres así lo solicitaran por profesar otra religión; lo verdaderamente importante es que a la movilización de los clericales siguió la de quienes apoyaban las anunciadas intenciones ministeriales por entender que ello contribuía a avanzar en la liberación de las conciencias: de aquella confrontación surgiría la Liga Española de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que se constituye en Madrid antes de terminar el año con el apoyo de las confesiones no católicas, la masonería y las fuerzas políticas que propugnan la libertad de conciencia.

En este ambiente de permanente disputa abierta, cada proyecto de instalación de una nueva escuela laica movilizará en cada ciudad y en cada pueblo a partidarios y detractores que enarbolarán con pasión sus estandartes respectivos. Tal sucederá, por ejemplo, en Gijón a lo largo del mes de septiembre de 1911 al conocerse la iniciativa de los republicanos de Melquíades Álvarez de poner en marcha una escuela neutra en la ciudad. Unos, partidarios de la misma, se muestran animados ante las bondades de este tipo de educación que cada mañana proclama *El Noroeste*; a su lado, quienes, escandalizados por el anuncio, confirman cada día en las páginas de *El Principado* los peligros que aquella iniciativa atea va a representar para la tranquilidad ciudadana. Las mujeres se convierten, una vez más, en las principales destinatarias de los mensajes con los que unos y otros justifican su posición respectiva sobre el tema: «Si a los que creemos en Dios, y sabemos que obramos ante Dios, nos cuesta tanto vencer las pasiones; ¿qué harán los que no lo conocen?», argumentan, sin dejar de hacer mención a la «semana roja» de Barcelona. Es muy probable que los

oídos de quienes así piensan permanecieran cerrados a las palabras que, con ocasión de la inauguración de la Escuela Neutra Graduada de Gijón, pronunciara Rosario de Acuña y Villanueva:

> La escuela neutra deslinda el campo de las creencias; a un lado todos los que moldean y sistematizan la divinidad; del otro lado la ciencia donde las almas que pueden ver y oír encontrarán fácilmente a su Dios. Esta escuela, por lo tanto, no es atea; coloca al hombre en el camino de la fe: el estudio de las leyes de la naturaleza es una oración clarividente al Sumo Hacedor. Conocer a Dios en su ser, nos es imposible; admirarle en sus obras, de la obligación de toda alma racional y ¿qué es si no una admiración profunda y avasalladora el conocimiento de las leyes que rigen la tierra y la vida, el cuerpo y el alma? Yo, por mí, sé deciros que, cuando en los linderos de mi niñez, asomé mis ojos a un anteojo en el observatorio astronómico de París, y vi pasar ante mi vista el planeta Venus en su plenilunio, con sus polos brillantes, y su ecuador ceñido de plateadas nubes, fue tal mi emoción de amor al creador de tan hermoso astro, que mis pupilas se anegaron de lágrimas y se grabó en mi mente la firme creencia en su existir y su poder; y cuando, en otra ocasión, estudiando la vida de los insectos vi, en el microscopio, el tenue embrión de un huevo de hormiga, me arrodillé fervorosamente enviando al autor de tal maravilla la más incondicional sumisión...¡Este es el ateismo de la escuela neutra! Ella le dice al niño: «Mira, oye, observa, estudia y deduce».

Algunas personas, entre las varias miles que asistieron al acto de inauguración, se mostraron tan satisfechas del contenido del discurso, bellas palabras que buscan «sembrar nobles y sanas ideas en esta pobre tierra que la reacción tiene acotada para que no produzca más que el débil y dañado fruto que ella cultiva», que no dudan en editar miles de copias para hacerlo llegar a todas partes. Hubo quienes, por el contrario, bajo el título *Gazapos, tonterías y otros excesos*, se refirieron a la intervención como la lectura de unas cuartillas poéticas repletas de «cien mil boberías»; para, acordándose del cartel que la librepensadora ha colgado a la puerta de su nueva casa advirtiendo de su decisión de no abrir la puerta a nadie, añadir más adelante : «En párrafos cursis, llenos de una sensiblería ridícula nos exhorta a amar a las flores, a los animales, a los astros … ama a la naturaleza, pero no abre la puerta al indigente cuya vida peligra por falta de alimentos». Las frases elogiosas se publican en *El Noroeste*, periódico por aquel entonces afín a los republicanos de Melquíades Álvarez; las menos complacientes, en *El Principado*, de inspiración confesional que algunos llevan hasta los aledaños del carlismo. No se escuchan, no se entienden y cada día se alejan más y más, por mucho que todos juntos en una pequeña ciudad de provincias. Las suyas han llegado a convertirse en posturas tan irreconciliables que las rutinas cotidianas no hacen más que consolidar día a día: leyendo la prensa afín, reuniéndose con correligionarios, oyendo en boca de otros tus mismas palabras, reconociendo a unos como propios y al resto como ajenos…

# 9

# … una de las dos Españas ha de helarte el corazón

A pesar del carácter individualista que se ha atribuido tradicionalmente al español, a pesar de la fragmentación de las fuerzas políticas, a pesar de las vicisitudes ocurridas en tan largo periodo de tiempo, a pesar de las tensiones nacionalistas que comienzan a aflorar en las últimas décadas del XIX, a pesar de la larga marcha del movimiento obrero para mejorar sus condiciones de vida, a pesar de las aspiraciones de los republicanos por modificar la forma del Estado, a pesar de todas las escisiones que se van produciendo en la sociedad española durante los años en que estuvo vigente el Concordato de 1851, hay, en mi opinión, indicios suficientes para afirmar que los españoles han ido optando, con todos los matices que se quieran realizar al respecto, por una de las dos mentalidades que, forjadas en torno a la función que corresponde desempeñar a la Iglesia en la vida pública española, confrontan su manera de entender la vida: la *Buena Prensa* frente a la *mala prensa*[262], el creacionismo frente al evolucionismo, la educación confesional frente a la laica, la ciencia frente a la religión, la seguridad de las tradiciones frente a la esperanza del progreso, la sociedad secularizada frente a la comunión de fieles, la unidad religiosa frente a la libertad de cultos… El inestable equili-

[262] La jerarquía católica española, ante la proliferación de periódicos impíos (calificativo que abarcaba a todos los que mantenían posiciones críticas con la Iglesia, fueran éstos declaradamente anticlericales o de tendencia liberal) y dada la trascendencia que a finales del siglo XIX había adquirido la prensa como medio de comunicación de masas, promueve la celebración de diversas asambleas nacionales de Buena Prensa. En la primera de ellas, celebrada en Sevilla en 1904 se reafirma el papel que debe jugar la prensa católica como instrumento para proclamar la verdad y defender los intereses de la Iglesia.

brio alcanzado con el Concordato de 1851 entre el liberalismo y el catolicismo no pudo ocultar la profunda contradicción que planteaba la existencia misma de una religión oficial en un Estado liberal. Esa *anomalía* existente en las mismas entrañas del Estado provocará la aparición de múltiples escisiones, tendencias y matices tanto entre los defensores como entre los detractores del liberalismo; tanto en el seno de los partidos dinásticos que se turnan durante el periodo de la Restauración, como entre las fuerzas minoritarias situadas extramuros del sistema. No obstante, de entre todas las fracturas abiertas en la sociedad española, será la que se configure en torno a la línea *clericalismo-secularización* la que con mayor fuerza termine por polarizar al país, llegando a contaminar la visión que la mayoría de los españoles tienen acerca de su vida cotidiana, afectando, incluso, a sus relaciones familiares[263]. A poco que la coyuntura se muestre favorable, a poco que surja la necesidad de agruparse para hacer frente al avance de los opositores, los españoles, hasta ese momento fragmentados en multitud de facciones, correrán a situarse en torno a uno de los dos estandartes que anuncian las contrapuestas mentalidades de quienes se sitúan tras ellos[264].

Desde finales de 1884 Rosario de Acuña y Villanueva —quien en su juventud se sentiría plenamente integrada de la mano de su querido padre en la burguesía isabelina, católica y liberal, con una vela puesta en el Cádiz de las Cortes y la otra en el Vaticano, con un ojo en el pariente Francisco de Paula Benavides y Navarrete, primero obispo y luego cardenal, y el otro en el progresista Pascual Madoz, comandante del subteniente Felipe de Acuña—[265] sabe que ya no pertenece al grupo social en el que se crió. A partir de su carta de adhesión al librepensamiento reconocerá como próximos a republicanos, librepensadores, regeneracionistas, masones, institucionistas, socialistas… identificará co-

---

[263] La producción novelística de Galdós, tan valorada por su carácter ilustrativo de la sociedad de la Restauración, nos presenta en *La familia de León Roch* un valioso ejemplo acerca de la confrontación de mentalidades que, en el mismo seno familiar, se puede llegar a producir entre el tradicionalismo católico, encarnado en la esposa, y el pensamiento librepensador, que encarna el marido.

[264] Será tras la Semana Trágica de 1909 cuando nos encontremos con la primera muestra: al calor de los graves sucesos ocurridos en aquellos días de julio en la capital catalana y de la dura represión posterior, surgirá la Conjunción Republicana-Socialista en donde los socialistas, para quienes el anticlericalismo no constituía una prioridad, asumirán esta tradicional posición republicana. Como quiera que Canalejas no parecía dispuesto a dejar a los republicanos-socialistas el monopolio del anticlericalismo, el Partido Liberal en el poder toma la iniciativa política con el anuncio de la promulgación de medidas restrictivas para las congregaciones religiosas (*Ley del Candado*), que, dividirán en dos a la sociedad española. Años más tarde, uno de los estandartes estará en manos del Frente Popular; el otro, en las del Frente Nacional.

[265] Cuando el turno de partidos obligó a muchos españoles a optar entre moderados y progresistas, don Felipe de Acuña, al igual que otros miembros de su familia como, por ejemplo, su tío Pedro Manuel de Acuña, no dudaron en mostrar su pública adhesión a Sagasta, a quien ya habían apoyado durante el Sexenio, como prueba esta nota aparecida en *La Iberia* el 13 de noviembre de 1872: « El señor don Felipe de Acuña se apresuró a ofrecer al señor Sagasta, en carta fecha 31 de octubre, sus sentimientos de leal adhesión, cariño y respeto».

mo correligionarios a periodistas de la *mala prensa* como Ramón Chíes, Fernando Lozano, José Francos, Luis Bonafoux, José Nakens o Roberto Castrovido, a científicos no creacionistas como Odón de Buen o Augusto González Linares, a lideres republicanos como Pi y Margall o Melquíades Álvarez, a socialistas como Virginia González o Isidoro Acevedo, a masones como Ángeles López de Ayala o Miguel Morayta, a autores de obras impías como Galdós o Dicenta… Una vez que ya es pública y manifiesta su condición de librepensadora y masona, su nombre se convierte en una referencia para quienes, como ella, se alojan en la heterodoxia. La conciencia de pertenencia a un mismo grupo imbuido de idéntica motivación en su empeño de desalojar a la Iglesia de la hegemónica posición que ocupa en la sociedad española es tan grande que, en ocasiones, resulta motivo suficiente para que sus miembros se muestren solidarios con las iniciativas que algunos de ellos ponen en marcha, por más que en otros órdenes de la vida mantengan posiciones diferentes. Tal ocurrirá, por ejemplo, con Baldomero Villegas, quien en 1916 se convierte en una de las pocas voces discordantes que se oyen en relación con la conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes. Este militar santanderino, que lleva ya un tiempo defendiendo una interpretación un tanto esotérica del Quijote, en razón de la doble lectura que le atribuye[266], publica en ese año *Catecismo de la doctrina cervantina. Homenaje al genio*, un conjunto de preguntas y respuestas que configuran su peculiar visión sobre la obra del genial complutense, convenientemente enmarcado por un apéndice titulado «Reto a D. Marcelino Menéndez y Pelayo», representante significado del grupo rival, así como una carta de apoyo de Rosario de Acuña, que dice lo siguiente:

> Mi distinguido amigo: Ni una sola voz, ni incidentalmente siquiera, al menos en lo que yo he leído, se ha hecho mención en este Centenario, de sus primorosos, morales y racionales libros sobre ese evangelio de purezas y enseñanzas que se llama el *Quijote*. ¿Habrá míseros y ramplones en nuestra patria entre los que se llaman *kultos*? Y es tal mi indignación, que no puedo menos de tomar la pluma y dirigirme a usted haciendo que mi protesta le demuestre que no todos los españoles nos hemos vuelto ya cuadrumanos; a mucha honra tengo sostenerme en dos pies y dominando los instintos de la animalidad, casi enseñoreada de nuestros compatriotas…

[266] Desde años atrás venía defendiendo la teoría de que el *Quijote* no era más que un conjunto de misterios, claves y anagramas mediante los cuales Cervantes denunciaba los males que aquejaban a la sociedad, dominada por el oscurantismo y la tiranía. Ya en 1899 publicó *Estudio tropológico sobre el Don Quijote de la Mancha* , obra en la que según la reseña publicada en la revista madrileña *La Lectura* «hasta los dedos se le antojan símbolos tan ingeniosos como éstos: «Las molineras representan la prensa, que no tenía el carácter de exégesis, sino el de ciencia de residuos, y Sansón Carrasco las carrascas con que se encendían las hogueras inquisitoriales» (*La Lectura*, 1-1-1902).

> Que conste mi protesta. Ínterin las faldas manejadas por delegados del Vaticano gobiernan a España, todos los que son como usted están sentenciados al ostracismo, cuando no al martirio. ¡Cuándo se librará la patria de esta pesadilla!
> Es siempre su amiga

Sin necesidad de conocerse personalmente, se reconocen como pertenecientes al mismo grupo, por coincidir en la oposición al clericalismo, ya que es probable que no conozcan cómo piensan en otros asuntos. Parece que con eso basta para sentirse próximos. Así debe de ser cuando, desde el mismo momento en que nuestra protagonista cruza la línea divisoria para incorporarse al grupo de colaboradores de *Las Dominicales*, su figura quedó identificada como «amante sincera de la libertad» o «notable propagandista del librepensamiento» entre quienes desde entonces se habrán de convertir en sus correligionarios. Para quienes habían quedado en la otra orilla, la prometedora escritora que un día habían aplaudido ya no era más que una heterodoxa, una atea.

## Entre insultos y homenajes

Al principio todo fueron parabienes, vítores, aplausos y felicitaciones para la recién llegada a las filas del librepensamiento. Los halagos continuaron tras su ingreso en la masonería. No obstante, pronto habrán de llegar los primeros contratiempos para la masona neófita, quien padecerá el acecho de las fuerzas del orden en el otoño de 1887, cuando, tras ser seguida por la Guardia Civil en un tramo del viaje que realizaba a caballo por tierras gallegas, es interrogada por el juez de Barco de Valdeorras que había recibido una denuncia en la que se acusaba a la escritora de ser una «conspiradora terrible», dedicada a repartir en su cabalgada por los pueblos galaicos y asturianos que visitaba proclamas revolucionarias que llamaban a la alteración del orden público (DLP, 26-10-1887) [267]. Todo aquel asunto no hacía más que anunciar nuevos problemas para ella: no en vano se había situado en la heterodoxia, el lugar en el que las fuerzas bien pensantes del país ubicaban el origen de todos los males que acechaban a la católica patria. Pocos años después de este episodio tendrá lugar el escándalo que seguirá al estreno de *El padre Juan* al que ya me he referido: las presiones ejercidas ante el gobernador de Madrid dan los frutos apetecidos al conseguir de éste la orden de suspensión de las representaciones por considerar la obra antirreligiosa. En estos dos infortunados lances contó la protagonista

[267] Tan solo dos días más tarde, *La Unión Democrática* informa a sus lectores del contenido de la carta que Rosario de Acuña había enviado a Ramón Chíes y Fernando Lozano: «En ella se da cuenta de la persecución de que es víctima esa dama, ungida de amor hacia la patria, y cuya amistad tenemos en tanto, que no la cambiaremos por todos los tesoros del mundo» (UDM, 28-10-1887); al día siguiente, las primeras páginas del periódico republicano reproducen íntegramente el texto aparecido en *Las Dominicales*.

con el apoyo de quienes ya eran *los suyos*. Con ocasión del primer suceso publicó *Las Dominicales* un número extraordinario en el que, además de incluir la carta enviada por doña Rosario relatando todas las peripecias vividas en tierras orensanas, se hacía una dura crítica tanto al gobernador provincial como al Gobierno de la nación. Tras la prohibición del drama en el teatro Alhambra, las páginas del semanario recogieron con prontitud las adhesiones que sus fieles lectores, conocedores de que «el genio de doña Rosario de Acuña ha sabido vencer las múltiples dificultades de la tradición, el fanatismo y la envidia», enviaron a la autora. Lo de menos en este caso es que quienes escriben estas cartas no tengan de la obra más que escasas referencias: se trata del apoyo ciego a quien se considera víctima de un enemigo común. En parecidos términos se expresa *El Motín* cuando afirma: «Debemos felicitarnos de que nosotros, los descendientes de los achicharrados en otros tiempos, podamos en los presentes, achicharrar la sangre a los descendientes directos de los frailes que achicharraban» (MOT, 11-4-1891). Ni que decir tiene que tampoco se muestran sobrados de ecuanimidad quienes describen la obra desde posiciones menos amistosas, como sucede con el diario barcelonés *La Dinastía*, el cual concluye afirmando que el drama «es sencillamente un desahogo de bilis o una manifestación neurótica» (DIN, 13-4-1891). Un último ejemplo de posible contaminación ideológica en el juicio literario que de sus obras realizan algunos críticos, lo encontramos en *La literatura española en el siglo XIX*, que publica en 1910 el agustino Francisco Blanco García, en cuyas páginas afirma lo que sigue:

> Triunfo bien extraño fue el que consiguió Dª Rosario de Acuña con su Rienzi el tribuno (1876), obra en que resaltan más los alardes democráticos que el conocimiento de la escena. Ni el protagonista y las figuras accesorias pasan de la medianía, ni los amores de aquél están bien delineados […] El talante de doña Rosario ha concluido en punta, como las pirámides. Las atenciones y lisonjas que le prodigó la galantería en 1876, le hicieron concebir de sí propia una idea equivocada; y ansiando a toda costa inmortalizarse, formó una alianza ofensivo-defensiva con los herejotes cursis de Las Dominicales, escribió a destajo versos y prosas incendiarios, y anunció en los carteles un dramón archinecio que delata con elocuencia el lastimoso estado mental de la autora.

El alejamiento de la Corte y la reducción de su actividad propagandística, que tan intensa había sido en los años ochenta, evitarán la repetición de tan desagradables incidentes hasta el año 1902 cuando, a consecuencia del éxito obtenido en la Exposición Internacional de Avicultura de Madrid, su casera se entere de quién era su inquilina y la obligue a abandonar la finca de Cueto al sentir «terrores de conciencia por tener alquilada su finca a una hereje». No obstante, será en Gijón, en la última etapa de su vida, cuando arrecien tanto los insultos como los halagos. Al poco de asentarse en su casa del acantilado empezó a propagarse entre el clericalismo gijonés que la librepensadora era en

realidad una bruja, leyenda alimentada por la publicación de un artículo en los primeros meses de 1912, como ella misma comenta a José Nakens en una carta que publica *El Motín* años después:

> … un artículo en que se *probaba* que yo era bruja, que salía todas las noches por el tejado a hacer *mal de ojo* a los aldeanos, que vivía en una casuca miserable a cuyo alrededor no crecía la hierba. Dicho artículo fue repartido profusamente por los caseríos del contorno con la *piadosa intención* que es de suponer (MOT, 17-4-1920).

Para sorpresa de los más incrédulos, el semanario publica en la primera página de su siguiente número la reproducción íntegra del escrito en cuestión que, firmado por M. Álvarez Marrón, había sido publicado en *El Diario de la Marina*, de La Habana, con el título «La casa del Diablo» y que, efectivamente, había sido reproducido en hoja volandera para su distribución entre los gijoneses, una de las cuales había caído en manos de Rosario de Acuña, que la había guardado desde entonces. El texto no tiene desperdicio, como podemos comprobar en las palabras siguientes que el autor atribuye a uno de los campesinos que viven en las proximidades:

> - […] desde que esa mujer vive ahí con sus espíritus o sus diablos nunca jamás volvió a brotar una hierba en ese ribazo; los ganados de Cabueñes padecen enfermedades que antes no tenían, y hasta algunos niñinos se van secando, secando sin saber por qué. Nada, que esa mujerona ha venido a esparcir por estos sitios un aliento fatal.

No se queda en ésas el aldeano que continúa satisfaciendo la curiosidad del periodista:

> - […] Por de pronto no es la primera vez que le oigo hablar a grandes voces con sus gatos o sus puercos o sus gallinas o sus perros…
> - ¿Qué tiene eso de particular? En una casa de campo…
> - En otra persona no lo tendría, pero en esa… ¡vaya! Dicen que es además librepensadora…

Ésa es la palabra clave, tan definitoria en este asunto que en determinados círculos adquiere un significado demoledor, pues, como se explica a continuación, un librepensador es…

> - ¡Carape! ello mismo lo dice: es el hombre que tiene la cabeza sin atadero. En cuanto a la individua esa, yo tengo la seguridad de que sus gatos y sus perros son personas que ella tiene encantadas allí convertidas en bestias. […] No hay un espi-

> ritista ni un librepensador que no sepa convertir a las personas en bestias. Por lo tocante a lo demás, en esa casa endemoniada nunca se vio cristiano viviente, y a pesar de eso, algunas noches se sienten allí una de claridades y de ladridos y de maldiciones que Dios tirita.

No puede decirse que fuera sorprendente que hubiera personas interesadas en desprestigiar a la nueva vecina, pues doña Rosario de Acuña no había pasado desapercibida, ya que desde su llegada había desarrollado una intensa actividad en defensa de los postulados que desde tiempo atrás venía defendiendo, como si el apoyo recibido por parte de los republicanos y masones gijoneses le hubieran dado nuevos bríos. Baste recordar la colaboración con el Ateneo Obrero, el discurso en la inauguración de la Escuela Neutra Graduada, la participación en la manifestación en apoyo a la *Ley del Candado* o los artículos que, con renovado afán combativo, publica *El Noroeste*. Sus oponentes no dudan en aprovechar el revuelo que sigue a la publicación de «La jarca de la Universidad» para esparcir semillas de intolerancia que, al parecer, no tardan en fructificar. Resulta que en las proximidades de su casa residen unos campesinos a quienes suelen visitar con cierta frecuencia los padres jesuitas, en ocasiones acompañados de los niños que tienen a su cargo, los cuales tienen la costumbre de lanzar piedras al interior de la finca, al tiempo que gritan y abuchean a sus moradores, según nos cuenta la interesada. Pues bien, las piedrecillas de los niños serán sustituidas en las primeras semanas de 1916 por pedruscos de varios kilos de peso, pues los referidos amigos de la Compañía de Jesús que la viuda masona tiene por vecinos deciden poner en marcha una cantera en las inmediaciones de su vivienda. Cada detonación anuncia nuevos destrozos, según la denuncia pública que realiza la damnificada: «lanza en cada barreno piedras sobre el tejado de mi casa de 3, 4, 5 y 6 kilos (pesadas), me han estropeado varias gallinas con los chinazos que se desprenden de tales proyectiles, han roto varias tejas, y han sembrado toda la finca de guijarros…» Bien podría pensarse que el asunto no es más que un conflicto entre vecinos, si no fuera por la persistente actuación de los niños, por la demora en solicitar el permiso municipal pertinente, trámite que no se realiza hasta el momento en que Rosario de Acuña denuncia la situación en la prensa, el manifiesto incumplimiento de la normativa municipal[268], o el nuevo episodio que tendrá lugar meses después, cuando un incidente doméstico ponga en evidencia que todo lo sucedido bien

[268] Según consta en el correspondiente expediente municipal, el 19 de febrero de 1916, dieciséis días después de que Rosario de Acuña denunciara en las páginas de *El Noroeste* los destrozos ocasionados por las detonaciones, se solicita el permiso oportuno para efectuar la extracción de piedra, que el día 28 recibe la autorización municipal, sujeta a una serie de restricciones: limitación de dos detonaciones diarias, retirada de escombros, que no se disparen barrenos a menos de 40 metros de toda edificación… Esto es, el permiso no hace más que legalizar el bombardeo que desde un mes antes se venía produciendo sobre la finca de la escritora (AMG, expdte. 4/1916).

pudiera ser parte de la cosecha que las hojas volanderas de *La casa del diablo* habían sembrado años antes.

En el mes de septiembre de ese mismo año de 1916, el aljibe que almacena el agua en su finca queda inutilizado al romperse accidentalmente una tubería. Para solventar aquel contratiempo, la escritora realiza gestiones a fin de conseguir que alguien le suministrara una cuba del preciado líquido, pagando lo que fuera necesario. Al final, uno de los aldeanos próximos accede a realizar la tarea, pero cuando se dispone a llenar el tonel en una fuente publica «abundantísima e inagotable» situada no muy lejos de allí, se encuentra con la oposición de los vecinos, que se niegan a que aquella señora que vive en la casa del acantilado se beneficie de los bienes comunitarios: «¿Qué hace esa mujer por la parroquia? —le han dicho al encargado de mi servicio. ¡Que se vaya a buscar agua a los infiernos esa tía bruja!, etc., etcétera, y no ha sido posible llenar allí la pipa» (NOR, 29-9-1916). Por lo visto, las historias que se habían contado sobre la *bruja* de El Cervigón tenían algo que ver con todo lo que estaba sucediendo.

Otros miedos serán los causantes de las nuevas agresiones que sufra doña Rosario al año siguiente. No será por bruja, sino por su supuesta condición de agitadora social que, una vez más, como ya sucediera años atrás con ocasión de sus cabalgadas por tierras galaicas, le otorgan en 1917 unas temerosas autoridades que esperan con inquietud la anunciada huelga general. Sea como fuere, larga es la lista de agravios padecidos desde el momento en que su nombre apareciera en la nómina de los heterodoxos españoles: denuncias, exilio, insultos, desahucios, escarnios infantiles, apedreamientos, registros domiciliarios… Nada que ver, ciertamente, con los trágicos episodios de furor anticlerical que segaron la vida de decenas de curas y frailes, pero no por ello puede dejar de considerársela una víctima más de la confrontación abierta en la España del Concordato entre quienes defendían la hegemonía del magisterio de la Iglesia Católica en la sociedad y quienes estaban empeñados en «separar en verdad y radicalmente la Iglesia y el Estado». Será por defender esta posición, mantenida con tesón a lo largo de sus últimos cuarenta años de vida, por lo que Rosario de Acuña se sitúa en el punto de mira de los clericales; será por publicar párrafos como éste que dirige en 1916 a las sociedades de agricultores de Asturias:

> Mientras todas las religiones, absolutamente todas, no se reduzcan al fondo de las almas para hacerlas más generosas, más piadosas, más fraternales y más amorosas, sin que se mezclen (ni ellas se contaminen) con ninguno de los trabajos y vicisitudes de la vida humana para conseguir que los hombres vivan más sanos, más fuertes, más sabios, más alegres y más días; mientras no se realice esto aquí en España, donde es preciso que se mire más y más hondo a la tierra que al cielo, no dejarán de imperar, tiránica y funestamente, las castas sacerdotales, que hoy no son ya las tesoreras de las ciencias, como entre los Parsis o los Gipcios, y que son

> en nuestra Patria un obstáculo insuperable para desenvolver, en toda su extensión, la potencialidad de riquezas que encierra España…

Si la decisión de militar activamente en la heterodoxia vino a truncar el cómodo caminar que su cuna le tenía reservado, también es verdad que no todo fueron sinsabores. Junto a los insultos y agresiones, recibió asimismo numerosas muestras de cariño y respeto por parte de quienes compartían las mismas convicciones, especialmente en los últimos años de su vida. Entonces empiezan a oírse con cierta insistencia voces que piden para ella un reconocimiento público; para una larga trayectoria vital empeñada en abrir rendijas por las cuales la luz de la razón pudiera entrar para acabar con el oscurantismo dominante. La señal de partida parece haberla dado el socialista Volney Conde-Pelayo, quien en el verano de 1916 publica un artículo titulado «Homenaje a una mujer ilustre»[269], en el cual, tras las alabanzas de rigor dedicadas a quien ha consagrado «toda su vida a la ciencia, al trabajo y a la difusión de las ideas liberales», concluye señalando a Castrovido, Sánchez Díaz, Araquistain como las personas que debieran soportar sobre sus hombros la preparación y cauce del homenaje a la ilustre anciana que vive «en un rincón de la costa astur, sola, olvidada de casi todos los españoles» (NOR, 24-6-1916). Pocos meses después, será el propio Roberto Castrovido el que defienda públicamente la candidatura de Rosario de Acuña para ocupar uno de los sillones de la Real Academia de la Lengua, al calor del plebiscito abierto por *El Liberal* con el objetivo de elegir a las personas que cuenten con mayores merecimientos para figurar entre los doctos académicos. En opinión del director de *El País*, su patrocinada, que ha sido injustamente olvidada de muchos y más injustamente maltratada de algunos, es «poetisa, autora de dramas y escritora de grandes bríos; algo parecido a D. Joaquín Costa, nada menos». A la propuesta se suma de forma entusiasta Rafael Sánchez de Ocaña, por entonces director de *El Noroeste*, a pesar de considerar altamente improbable tal posibilidad, que la misma interesada desecharía llegado el caso: «¿Qué haría la insigne creadora de *El padre Juan* en una reunión presidida por Maura, teniendo a la derecha a Cotarelo y a la

---

[269] Era hijo del médico José Conde-Pelayo, un pasiego republicano fiel seguidor de Castelar que durante sus muchos años de ejercicio profesional en Portugalete se dedicó a la atención de los más humildes, hasta el punto de ser conocido como «el médico de los pobres». Su hijo Volney, que obtuvo plaza como bibliotecario en Bilbao, publicó algunas obras sobre marxismo como *La dialéctica económica de Marx* o *Artículos marxistas: Vida y teorías de Marx*, colaboró en los años treinta en la revista Leviatán que dirigiera Luis Araquistain, y en 1937 formó parte del Consejo de Cultura de Euzkadi, creado ese mismo año. En lo que se refiere a Rosario de Acuña, parece haber existido una relación de amistad no solo con Volney sino con toda la familia, a juzgar por la noticia publicada por la prensa gijonesa en el verano de 1917, en la que se informa de la llegada de Ángel Conde-Pelayo y José Tejada, hermano y cuñado «del distinguido escritor racional que firma con el seudónimo de *Volney*», quienes pasarán unos días en la casa de Rosario de Acuña (NOR, 3-7-1917).

siniestra a Ricardo León?» [270]. Lo de menos en este caso es que la propuesta de Castrovido contara con opciones de prosperar, lo más importante es que la figura de la candidata, que hasta entonces gozaba de alta estima entre librepensadores y masones, empieza a ser reivindicada por sectores republicanos y, más tarde, obreros.

Los artículos elogiosos se suceden en la prensa: «Nosotras debemos admirarla, sirviéndonos su vida de estímulo para que la reivindicación femenina se consiga por la imperiosa fuerza de la cultura», dice *Roxana* en la sección que dedicada a las mujeres ocupa en *El Noroeste* (NOR, 23-4-1917); «sobre el montón de estos cadáveres morales se erguirá altanera, como bandera de triunfo ondeando en los aires, la excelsa, la magna figura de Rosario de Acuña», profetiza Fernando Dicenta (NOR, 25-3-1918); «¡así es de sublime la existencia de esta íntegra mujer, gloria de España!...», exclama Luis Huerta (NOR, 2-8-1918); «De ejemplo puede servir esta sublime hembra a la juventud española, donde abundan los cobardes y los pobres de espíritu», afirma un escrito aparecido en el semanario madrileño *Los Aliados* (ALI, 16-11-1918); «Es una gloria literaria de Madrid, donde nació. Es poetisa, autora dramática, y, sobre todo, poetisa […] combatida siempre por hipócritas y fariseos y mal defendida por sus compañeros y correligionarios», proclama Nakens en su periódico (MOT, 16-4-1920)… Al halagador coro se ha de unir pronto la voz del movimiento obrero: primero serán los socialistas mierenses que prorrumpen en vivas al percatarse de su presencia en un multitudinario mitin celebrado en Turón; más tarde serán los obreros de Portugalete, quienes en el mes de mayo de 1920 deciden representar *El padre Juan*, su obra maldita, en el Salón Ideal de aquella localidad como homenaje a su autora; serán, en fin, los obreros gijoneses que durante los últimos años, peregrinen hasta El Cervigón cada Primero de Mayo para «ofrecer sus respetos y confraternizar con la ilustre escritora». Con todo, el gran homenaje popular tendrá lugar el domingo 6 de mayo de 1923, cuando en las inmediaciones de su casa se agolparon cientos de personas, obreros en su mayoría, que, a pesar de las trabas testamentarias, habían conocido que la escritora había fallecido el día anterior y hasta allí se desplazaron para darle su último adiós.

---

[270] Efectivamente, enterada doña Rosario de estos comentarios se apresura a hacer público un escrito titulado «¡Yo, en la Academia!», en el que con grandes dosis de ironía aventura lo que ella haría si le ofrecieran un sillón de la Academia: «¿qué iba yo a hacer con semejante armatoste? Lo primero que haría sería limpiarle pulcramente con zorros, cepillos y esponja; luego, antes de sentarme en él, pondría a mi lado la escoba, el cubo de fregar suelos, la pala de lavar, el estropajo, las agujas, el hilo y unos retazos para remendar camisas y sábanas; el puchero y la sartén para poner el cocido y freír la cena; las planchas y un plumero, y ya, con mis útiles de trabajo y de sesenta años de mi vida, cogería en brazos mi Patita vieja, que a los catorce años aún me pone huevos, a mi gallo Sanchito, un hermoso caballero que me quita el maíz de la mano, las biografías de mis animalices muertos: mis perros, mis yeguas, mis tórtolas...» (NOR, 31-1-1917).

**La tumba del olvido**

La tarde del fatídico sábado cinco de mayo de mil novecientos veintitrés, Carlos de Lamo Jiménez, de cincuenta y cuatro años de edad, se había quedado completamente a oscuras, pues le habían hurtado la potente luz que había guiado sus pasos en los últimos treinta y tantos de su vida. Tras los primeros días, sin tiempo apenas para ahondar en el incierto mañana, reconfortado por el abrazo continuo del multitudinario duelo con el que buena parte de los gijoneses, sus convecinos, tributaron a la pensadora de El Cervigón; tras el inmenso pesar, majestuoso y popular, que recorrió el domingo las calles de la ciudad transportando desde una punta a la otra, desde su casa en el acantilado hasta la acotada parcela civil del cementerio, los restos de aquella mujer que había sido su compañera durante la mayor parte de su vida; tras todo aquel narcotizante ritual, de pronto arribó el violento despertar que produjo el ruido ensordecedor de la soledad no deseada.

Superado el estupor de los primeros momentos, era ineludible hacerse cargo de la nueva situación que, en cierta medida, ya aparecía apuntada con trazo fino por la mano ausente que no habría de escribir cosa alguna. Allí estaba, en el testamento del año 1907 en el que proclama su radical separación de la Iglesia Católica «y de las demás sectas religiosas»; otorga todas sus propiedades a Carlos, su único heredero; y solicita a éste que ordene, coleccione, corrija y edite todas sus obras publicadas o inéditas, en prosa o en verso, con la recomendación de que lo haga ateniéndose «al orden de las fechas, con lo cual podrá seguirse la evolución de mis pensamientos». En el papel estaba esbozado el programa de su futuro inmediato: por un lado la tarea que debía emprender; por el otro, su medio de subsistencia, pues el capital que le había dejado, bien administrado, podría mantenerlo durante un tiempo, teniendo en cuenta la vida frugal que ambos habían llevado hasta entonces. Desde los primeros momentos de esta nueva vida que comienza, en la soledad de la casa del acantilado, parece decidido a dedicar el resto de sus días a afrontar aquel encargo y a rendir culto a la memoria de Rosario de Acuña y Villanueva: «… deber único que en mi vida queda de hacer vivir mientras yo viva, y perdurar después de mí en la inmortalidad, que sus obras le darán, el nombre que será cada vez más glorioso de Rosario de Acuña» (NOR, 6-5-1924). La primera medida a tomar, la más inmediata, no puede ser otra que la de agradecer públicamente a quienes, transmitiendo de boca a oído la mala nueva, se movilizaron para manifestar el cariño de los humildes a aquella gran mujer que tantas veces había estado a su lado. Días después del triste suceso, se hace público el contenido de una carta enviada por el *sobrino*, que como tal era conocido, de doña Rosario para «testimoniar públicamente a los elementos demócratas de Gijón y al pueblo en general, su gratitud por las manifestaciones de pésame […] tanto en el acto del entierro, como en ocasiones posteriores» (NOR, 13-5-1923). Semanas después los periódicos locales dan cuenta del donativo que realiza en nombre de la

difunta a la Asociación Gijonesa de Caridad, prolongando de esta forma los ecos de pesar entre los ciudadanos por tan sensible pérdida (PRE, 13-7-1923).

Mientras tanto, son varias las iniciativas que surgen en diversos lugares de España para homenajear a la ilustre librepensadora. Así, por ejemplo, antes de que el mes de mayo concluya el Ateneo de Madrid celebra una velada necrológica en su honor organizada por la agrupación femenina Fraternidad Cívica, a la cual se adhieren distintos centros culturales del país, y en la que intervienen Luis de Tapia, secretario de la asociación, Castrovido, Álvaro de Albornoz, Pérez de Ayala o Consuelo Álvarez[271], escritora más conocida por el seudónimo de *Violeta*, quien, como ya he contado, en los ochenta protagonizara un cruce de cartas en la prensa con Rosario de Acuña y Amalia Domingo. Días después dará comienzo un proceso que, en mi opinión, ilustra perfectamente cómo el enfrentamiento de mentalidades contamina la vida cotidiana. Veamos: tras el homenaje, Fraternidad Cívica envía una carta al alcalde de Gijón solicitando que se dé el nombre Rosario de Acuña a una calle de la localidad, petición que, apoyada por el Ateneo Obrero y por otras asociaciones gijonesas, así como por *El Noroeste*, es aprobada por la corporación municipal pocos meses después, con la oposición de tres de sus concejales. Hasta ahí todo parece normal: al calor del reciente fallecimiento de una vecina ilustre, el Ayuntamiento decide recordar su nombre incorporándolo al callejero. No obstante, lo que sucede con posterioridad se encarga de demostrar que un sector de la población gijonesa no solo está en desacuerdo con la propuesta, sino que hará todo lo posible para que no se haga efectiva. No tardando mucho, un grupo de vecinos de la zona limítrofe con la nueva Avenida de Rosario de Acuña presenta ante el gobernador un recurso de alzada. Los argumentos de los recurrentes, entre los que se encuentran «los herederos del Excelentísimo Señor Conde de Revillagigedo», no hacen más que dar forma legal al sentir contrario de una parte nada desdeñable de los gijoneses, que se oponen a que el camino que conduce a una ermita llevara el nombre de una persona a la que en vida habían acusado de atea, cuando no de bruja (Fernández Riera, 2005b: 130-132). He aquí una nueva ocasión para el enfrentamiento: al clericalismo gijonés le parece ofensiva la decisión municipal; los anticlericales, por su parte, ven turbias maniobras de ciertos religiosos tras aquel recurso, como bien se encarga de manifestar *El Noroeste*: «El jesuitismo local se ha opuesto al noble y sentido homenaje del pueblo». Antes de que el año termine, el gobernador procede a estimar el recurso y el acuerdo municipal queda anulado. La decisión cae como un jarro de agua fría en los promotores: «Así está Gijón: boicoteado el sentimiento liberal por un jesuitismo sectario que no respeta ni a la muerte» (NOR, 20-12-1923).

---

[271] Según consta en la *Memoria Leída en el Ateneo de Madrid por el Secretario primero Don Luis de Tapia con motivo de la inauguración del curso académico 1923-24*, a los ya citados habría que añadir un tal Barcia, así como la señorita Ester Azcárate que habría leído unos trabajos inéditos de la homenajeada.

No acaba ahí la disputa, pues el sentimiento herido no hace más que cobijar ansia de revancha que se apresta a cobrar cuando la situación se muestra favorable. Así sucederá en este caso. La nueva corporación constituida en la ciudad tras la proclamación de la Segunda República acuerda otorgar de nuevo el nombre de Avenida de Rosario de Acuña al camino que da a la ermita. En 1937, cuando las tornas vuelven a cambiar de nuevo, decretan las nuevas autoridades municipales que aquella vía se convierta en la Avenida de Italia. Curiosamente lejos de su última morada, las cosas resultan más fáciles. En Tarrasa, por ejemplo, existió menos controversia y su ayuntamiento acuerda por unanimidad dar el nombre de la escritora a una de sus calles, y lo hizo muy pronto, apenas unas semanas después de ocurrido el fallecimiento[272].

Volviendo al Gijón de 1923, encontramos a Carlos empeñado en rendir culto a la memoria de quien fueran su compañera durante tantos años. Al acercarse la fecha del aniversario de su muerte, inicia una serie de gestiones con el fin de organizar un acto que la recordara. Consigue el apoyo del Ateneo Obrero gijonés, sociedad a la que había estado muy unida la escritora, a cuyos dirigentes plantea la necesidad de contar con uno de los teatros de la ciudad para que el evento pudiera ser multitudinario, pues, de seguro, muchos gijoneses querrían unirse en el recuerdo a la desaparecida. Como quiera que este deseo no pudo satisfacerse, el cinco de mayo de 1924 tiene lugar en los salones del propio Ateneo una velada necrológica de modestas pretensiones, tal y como manifiesta el propio Carlos de Lamo:

> Que así como Ella se había retirado voluntariamente del «mundanal ruido» en el que pudo brillar tanto y desdeñó, saboreando, en cambio, en un rincón aldeano su dulce paz, su mágico panorama de bellezas interiores y de esplendideces mayestáticas en las lejanías del mar infinito y en la adorable tierra asturiana que la circundaba, este aniversario pretendía yo se limitase a una comunión de vuestras almas con la suya, de los que aquí vivimos, de los que recibisteis muchas veces el eco de su pensamiento en sus escritos, y de los que en otras muchas ocasiones oísteis de sus labios palabras de aliento… (NOR, 6-5-1924).

Decidido como está a cumplir la voluntad de la escritora, tan solo necesita encontrar los recursos necesarios para ello. El paso siguiente que acomete es el de cumplir aquella parte del testamento que dice: «y cuando yo muera póngase sobre el sepulcro de mi madre una losa de mármol con el adjunto soneto». Algo más de un año después de la última despedida, en el verano de 1924, ya está dispuesta para su traslado al cementerio santanderino la lápida de mármol italiano en la que un artesano local ha cincelado los versos que fueron escritos

---

[272] Días después la prensa tarrasense se hace eco de la lectura en el siguiente pleno municipal de «una carta del heredero de doña Rosario de Acuña agradeciendo al Consistorio el acuerdo de poner a una de nuestras calles el nombre de la ilustre dama» (*Crónica Social*, 20-3-1924).

con esa finalidad, al tiempo que Ignacio Lavilla, pintor y periodista, graba a la cabeza del soneto la flor preferida por la escritora, el pensamiento, y, tras el último verso, dibuja el facsímil de su firma y su rúbrica. Para hacer frente a los gastos ocasionados, obtiene la ayuda de algunos amigos de Galicia, Extremadura y Santander así como de las logias Numancia y Alona (NOR, 24-7-1924).

La escasez de recursos económicos limita sus posibles iniciativas. No debemos olvidar que en los últimos años de convivencia común, hubo que recurrir al empeño de las joyas familiares para completar la pensión que recibía doña Rosario. Así las cosas, Carlos no tiene más remedio que procurarse algún dinero. La primera medida que tomó en este sentido fue la venta ese mismo año de una parte de la biblioteca de la escritora a una de las asociaciones de la ciudad, la Sociedad de Cultura e Higiene de Cimadevilla, que por entonces iniciaba su andadura. Por una cantidad que finalmente quedó fijada en 1500 pesetas, la entidad pasó a contar con un significativo número de libros, principalmente de ensayo y literatura clásica (Mato, 1992: 138 y 167). Cerrado el trato, Carlos asiste a la ceremonia de inauguración pronunciando unas palabras en las que muestra su satisfacción por el hecho de que «la biblioteca de aquella mujer fuese a parar a un lugar que tan bien se asocia a la ideología de redención social que animó a doña Rosario en todos sus actos» (NOR, 26-10-1924).

Las veladas en el Ateneo se suceden cada año. En 1925 de Lamo sube a la tribuna para dar lectura a varias obras de «la cantera enorme que dejó doña Rosario». Después agradece la presencia de los asistentes, «…mis buenos y queridísimos amigos… lo sois al dar pruebas de más firme entereza que la mía», ya que él sólo cumple con su deber:

> … al recordar y hacer recordar a las gentes, al loar y exaltar en todo momento a quien lo mereció por sus altas cualidades de inteligencia magnífica, superada inmediblemente por aquel gran corazón, todo dulzura, todo piedades, todo abnegaciones… (NOR, 6-5-1925).

Y así sucederá en los años siguientes: cuando se aproxima el 5 de mayo *El Noroeste* recuerda puntualmente la cita, Roberto Castrovido envía un cariñoso escrito para que sea publicado por el periódico gijonés y en el Ateneo Obrero tiene lugar una velada literaria en recuerdo de la que fuera ilustre socia y colaboradora[273]. No faltan ocasiones en las que debe de acudir a otras localidades para participar en los homenajes que se le tributan, como sucederá, por ejem-

[273] En 1926, coincidiendo con el tercer aniversario, Carlos no puede asistir al acto previsto, razón por la cual encarga la inserción en *El Noroeste* de una esquela-recordatorio en la que señala que «por causas inesperadas y ajenas a su voluntad, no le es posible realizar la velada de aniversario que, con tanta insistencia y reiteración, le han solicitado cariñosamente repitiese en éste como en los dos años anteriores».

plo, a finales del mes julio de 1926, cuando asiste a la velada literaria que en honor de Rosario de Acuña se celebra en la Casa del Pueblo de Turón (NOR, 1-8-1926). Dos años después, el acto que se celebra con motivo del quinto aniversario de la muerte de la escritora se lleva a cabo en la sección que el ateneo gijonés tiene en el barrio obrero de La Calzada. Con motivo de los preparativos de aquel nuevo homenaje, la prensa local inserta breves comentarios evocadores de la figura de la pensadora fallecida, así como una carta del presidente de la entidad por la que nos enteramos de un nuevo acto en la labor de exaltación de la egregia figura en la que está empeñado Carlos de Lamo. Se trata entonces de la donación, que realiza en compañía de su hermana Regina, de un busto de Rosario de Acuña con destino a la biblioteca de la entidad ateneística (NOR y PRE, 6-9-1928).

Han pasado ya cinco años, y en este tiempo el heredero de Rosario de Acuña y Villanueva no ha tenido más remedio que acudir a la venta de una parte del capital heredado para atender sus necesidades cotidianas. A los primeros libros vendidos debieron seguir otros, a los que se añadieron diversos enseres y objetos familiares. En este sentido tenemos noticias de su participación en la IV Feria de Muestras Asturiana que se celebra en 1927 en cuya relación de expositores, al lado de conocidas marcas de automóviles, figura Carlos de Lamo Jiménez al frente de un stand de cuyo contenido parece no haber dudas tras la lectura de la referencia: *reliquias* (PRE, 28-7-1927). A pesar de las dificultades económicas por las que debió de atravesar, ha procurado mantener viva la memoria de su ilustre compañera. No obstante, para que «alcance la inmortalidad que sus obras le darán», es preciso esforzarse en atender su petición testamentaria y publicar sus obras; no bastan las ceremonias ni las veladas necrológicas para conservar viva la riqueza de su pensamiento. Nada sabemos acerca de las gestiones realizadas en este sentido, aunque sí de los infructuosos resultados obtenidos. La falta de apoyo para llevar a cabo aquella empresa quizás forzara a Carlos a tomar la última medida que todavía estaba en su mano para obtener el dinero requerido: la venta de la casa en la que ambos habían vivido durante los últimos años. A comienzos del año veintinueve la decisión está tomada. Durante los meses de enero, febrero y marzo se publica en la prensa local cada tres o cuatro días un anuncio de venta de la «casa de doña Rosario de Acuña», situada en El Cervigón. A pesar de que en el anuncio se apuntaba que las condiciones eran *muy buenas*, no debieron pensar lo mismo los posibles compradores, pues la venta no se llega a efectuar, razón por la cual al verano siguiente se confía la subasta de la finca a una notaría de la ciudad. A la segunda convocatoria, celebrada en agosto, parece que fue la vencida; y de resultas de la intervención notarial, la casa de planta baja, la casita aneja y el terreno, de unos dos mil quinientos metros cuadrados, pasaron a otras manos.

En cualquier caso, la iniciativa en cuanto a la publicación de las obras la había tomado Regina de Lamo, que poseía, sin duda, un carácter más intrépido que su hermano, como lo prueban estas palabras escritas años después por una de sus nietas: «Aquella atractiva jovencita de finales de siglo, perteneciente a la generación del 98 […] se dedicó, apasionadamente, al activismo sindical y cooperativista, a la difusión de una nueva cultura revolucionaria que defendía el amor libre, la contracepción, la eugenesia, la eutanasia, el aborto…» (Falcón, 1989: 9). Elegida vicepresidenta del Ateneo Socialista de Barcelona en noviembre de 1928, organiza antes de que el año acabe una velada para honrar la memoria su amiga Rosario (*La Vanguardia*, Barcelona, 28-12-1928). Será por entonces cuando ponga en marcha la Editorial Cooperativa Obrera, Publicaciones E.C.O., que publicará la colección La Novela Blanca con una periodicidad quincenal. Las dos primeras entregas están dedicadas por entero a Rosario de Acuña: el número uno contiene los cuentos titulados *El secreto de la abuela Justa*, que da título al volumen, y *El pedazo de oro*, así como *Carta a un soldado español voluntario en el ejército francés durante la Gran Guerra*; en el número dos, titulado *El país del sol*, se incluye un cuento homónimo y ¡*España! (Estudio sobre España hecho para América)*. Desconozco si tras éstas hubo otras; lo que sí sabemos es que tal cosa no sucedió en el tercer número que correspondió a *Ismael el* Cóndor, que aparecía firmado por El Caballero del Azul.

El empeño de Regina y Carlos para evitar que el olvido se apoderara de la memoria de quien fuera amiga y compañera se va a ver reforzado con el cambio de régimen político. Tras la proclamación de la Segunda República se toman diversas iniciativas para recordar a la ilustre librepensadora, cuyo nombre pasa a ocupar un puesto en el callejero de diversas ciudades españolas: Valladolid, Madrid, Gerona, Santander, Barcelona… que se unen de esta forma a Tarrasa, que lo mantenía desde 1923, y a Gijón, que lo recupera por entonces. Pero no solo fueron calles, también hubo colegios que pasaron a ostentar su nombre de manera oficial: así sucedió en Madrid, donde en 1933 la Junta Municipal de Enseñanza, a propuesta de Andrés Saborit, acordó que uno de los grupos escolares de nueva creación fuera así conocido oficialmente. El 11 de febrero, con la asistencia de Niceto Alcalá Zamora, presidente de la República, Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, y Pedro Rico, alcalde de Madrid, se inaugura el Grupo Escolar Rosario de Acuña, establecido en la calle de España, en el distrito de La Latina, que inicia su andadura con siete unidades: cuatro de niños y tres de niñas. Coincidiendo con la inauguración el ayuntamiento madrileño reparte con profusión un folleto titulado *¿Quién fue Rosario de Acuña?*, en el cual, a modo de presentación para alumnos y vecinos, se recogen las elogiosas frases que sobre la pensadora pronunciaron en su momento algunos de sus contemporáneos: Joaquín Dicenta, Benito Pérez Galdós,

Luis Bonafoux, Roberto Castrovido, Virginia González, José Nakens, Ricardo León, Carmen de Burgos, Enrique Madrazo, Ramón de Campoamor… Un año después el Ayuntamiento de Valladolid sigue la estela de la capital y toma el acuerdo de asignar a algunos de los colegios de la ciudad su nombre y el de otras mujeres destacadas en el mundo de la cultura o de la política[274].

Por esas fechas Regina de Lamo se embarcará en un nuevo proyecto editorial que tendrá a los niños por principales destinatarios, pues la publicación tiene el confesado objetivo de convertir los textos elegidos en material de lectura y reflexión para los escolares españoles. En 1933 ve la luz *Rosario de Acuña en la escuela*, en cuyas páginas los artículos, diálogos teatrales, cuentos o poesías de la escritora comparten espacio con algunas de las frases que algunos de sus contemporáneos habían pronunciado elogiando su vida y obra, la mayoría de las cuales ya habían aparecido en el folleto editado por el Ayuntamiento de Madrid al inaugurarse meses atrás el grupo escolar que lleva su nombre. Sin embargo la empresa no debió ser nada fácil, a tenor de lo manifestado en sus páginas por los hermanos Lamo: «…los mismos obstáculos, desdenes, trabas, zancadillas con que aquellos amargaron su vida, se han levantado ahora al paso de Regina Lamo», afirma Carlos refiriéndose a las dificultades encontradas por su hermana para llevar a cabo la publicación de la obra. Regina, por su parte, señala:

> Siemprevivas y laureles acumulados flor a flor, rama a rama, en acarreo tenacísimo, por voluntad voluntariamente sostenida contra viento y marea. Contra propios y extraños. Despreciando calumnias e insidias, que trataban de presentar mi propósito como maniobra de lucro personal.
>
> Con lágrimas, y sonrisas de dolor y desprecio, las regué y mantuve erguidas, laureles y siemprevivas con que fabricar el pórtico a estas obras de Rosario de Acuña, que ahora veré publicadas, como un sueño realizado a tanta costa… (Lamo, 1933: 30; 253).

A pesar del descontento que manifiesta Carlos de Lamo en las páginas finales de la publicación, afirmando que el ambiente intelectual de la República «es tan hostil a la figura y la obra de Rosario de Acuña como lo fue en tiempos de la monarquía y el clericalismo triunfantes», no se puede decir que no haya habido quien se preocupara de enaltecer su trayectoria vital, como bien se puso de manifiesto a lo largo de 1933, en que se cumple el décimo aniversario de su

---

[274] Las elegidas por la corporación vallisoletana fueron Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Rosario de Acuña, Mariana Pineda y María Guerrero, según consta en el correspondiente expediente municipal citado por Sonsoles Gómez Carbonero en su tesis doctoral *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos*, que fue leída en el año 2000 en la Universidad de Valladolid y que, hasta el momento, permanece inédita.

muerte. Sea por la mayor importancia que se suele otorgar a determinados números, dicen que redondos, o sea por la razón que fuere, lo cierto es que ése, el décimo, se muestra pródigo en iniciativas tendentes a honrar su memoria. A la edición de las dos publicaciones ya comentadas, al grupo escolar inaugurado y alguna que otra calle, hay que añadir, al menos, dos homenajes: el primero en Madrid, organizado por la Sección de Pedagogía del Ateneo, entidad que, además, pone a disposición del Ayuntamiento gijonés un busto de la escritora realizado por el escultor Palma, con el fin de que pudiera formar parte de algún monumento que la corporación decidiera dedicarle; el segundo en Gijón, a iniciativa del Comité local del Partido Republicano Democrático Federal, que decide convocar a las diferentes organizaciones ciudadanas al objeto de saldar la deuda contraída con «aquella santa laica que desterrada por el clericalismo imperante, pasó los últimos años de su existencia en la soledad de su casa costera» (NOR, 11-11-1932). A la llamada republicana acuden diversas asociaciones culturales, sociedades obreras y agrupaciones políticas que acuerdan abrir una suscripción popular para erigir un mausoleo a la «insigne escritora»[275].

En cuanto al encargo testamentario de la escritora para que sus obras fueran convenientemente publicadas, poco se ha avanzado. El proyecto *Rosario de Acuña en la escuela* queda truncado: el volumen que se había publicado en 1933, anunciado como «Tomo I», se convierte en «tomo único», pues no tiene la prevista continuidad, quedando así la iniciativa frustrada[276]. No obstante, a pesar de las dificultades encontradas, Regina debió de seguir porfiando en su intento de dar a conocer las obras de la ilustre escritora, de tal forma que es probable que tuviera algo que ver en la nueva edición de *El padre Juan* que se realiza en el año 1938: en la ciudad de Valencia la editorial Guerri, que por entonces firma sus volúmenes con el añadido «colectivizada», publica la que

[275] A la convocatoria efectuada por el Partido Republicano Democrático Federal acuden el Ateneo Obrero, diversas sociedades de Cultura e Higiene, La Constancia (asociación de las cigarreras locales), representantes de la masonería gijonesa, Agrupación Comunista, Partido Republicano Liberal Democrático, Federación Socialista Asturiana, Partido Republicano Radical Socialista y la Federación Local de Sociedades y Sindicatos Obreros de Gijón (NOR, 2-12-1932).

[276] De las dificultades encontradas por aquella empresa puesta en marcha por Regina de Lamo puede ser buen ejemplo la nula receptividad que encuentra en el propio Ayuntamiento gijonés, tan dispuesto en otras ocasiones a secundar iniciativas en memoria de su ilustre vecina. Poco tiempo después de publicada la obra, la editora se dirige a la corporación municipal dando cuenta de la publicación de aquel libro destinado a los colegios de primera enseñanza «y teniendo en cuenta los muchos años que aquí residió voluntariamente dicha señora y las muchas simpatías con que en Gijón cuenta, vea el Ayuntamiento el número de ejemplares que desea adquirir para los escolares gijoneses». Pues bien, trasladada la propuesta a la Comisión de Instrucción Publica, y siendo su dictamen contrario a la adquisición, la Corporación desestima la solicitud realizada por Regina de Lamo (PRE, 29-10-1933).

para algunos es su obra más emblemática, y lo hace con prólogo de la propia Regina de Lamo. Seguro que no habría sido su último intento para cumplir la voluntad testamentaria de su amiga, pero el desarrollo de los acontecimientos lo hizo imposible.

¡Lástima de artículos diseminados por los múltiples periódicos en los que nuestra escritora colaboró! ¡Lástima de apuntes de viaje en los que consignaba todas las peripecias que le sucedían en sus innumerables jornadas por la geografía hispana! ¡Lástima de ese anunciado *Asturias y Galicia: diez meses de viajes a caballo y a pie por las provincias de Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra y Orense*! ¡Lástima de ese drama inédito titulado *Los escoriales*, del que tan solo sabemos que su autora leyó una escena en el Círculo de la Unión Mercantil! ¡Lástima de cartas, innumerables cartas intercambiadas con ilustres personajes de la sociedad de la época! … Algunas de esas obras parecen irremediablemente perdidas; aunque nunca se sabe: en los últimos tiempos he tenido noticia de algún que otro anuncio de venta de manuscritos, al parecer obra de nuestra escritora, por los que se piden varios miles de euros. En cualquier caso, ni Carlos de Lamo, ni Luis Paris pudieron cumplir con el encargo testamentario de publicar su obra completa que la escritora les había encomendado. Quien pasara tantos años junto a ella, tan solo pudo colaborar con su hermana en la publicación en 1933 del que había sido previsto como primer volumen de *Rosario de Acuña en la escuela*. Más tenaz se mostró Regina de Lamo, a quien debemos, como ya he contado, la publicación de algunas pequeñas obras. La violencia desatada en los años treinta en aquella España que, al final, terminó por fracturarse en dos por la fisura que clericales y anticlericales se habían empeñado en construir durante años, se llevó por delante la continuación de la ingente empresa apenas iniciada.

Cautivo y desarmado uno de los dos grupos contendientes, las autoridades del nuevo Estado se dedicarán con afán a borrar todo atisbo de duda sobre la posición hegemónica que la Iglesia católica desempeñará en España desde el primero de abril de 1939: la nación ha recuperado en el campo de batalla la unidad religiosa perdida setenta años antes en las páginas de un texto constitucional. El artículo primero del Concordato de 1851 recupera todo su esplendor: «La religión católica apostólica romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación española…». Quienes habían defendido durante años otras posiciones bastante tenían con llorar a los que se habían quedado en el camino y con intentar sobrevivir en las difíciles circunstancias en las que se encontraban. Ésa era la situación de Regina de Lamo que, junto a sus hijas Enriqueta y Carlota, y a sus nietas María Gabriela, Carlota y Lidia, tuvo que hacer frente de la mejor manera posible a «las escenas de registro policiaco, de conducciones tutelares, de ansiedad disgregadora de toda potencia vital» que atormentaba a las mujeres de su familia (Falcón, 1989:34). No

eran tiempos para enarbolar el estandarte de heterodoxia alguna; no eran tiempos para reivindicar la memoria de quien, como Rosario de Acuña y Villanueva, se había caracterizado por combatir la visión del mundo que entonces se había convertido en hegemónica. Así las cosas, sin nadie que la pudiera agitar convenientemente para que se dispersase, la neblina fue cubriendo poco a poco su recuerdo a pesar de una última aparición fugaz, o quizás por ello, que la trasladó al lejano pasado evocado por uno de los personajes de la novela *Cristo en los infiernos* de Ricardo León, publicada en 1941, pero escrita, según confiesa el autor, en 1936[277]. Al novelista y académico barcelonés le conviene para la trama de su historia convertir la rebeldía de doña Rosario en producto de su malogrado matrimonio:

> …Yo te sé de memoria, gitanilla; pero además sé mucho del feminismo rojo español desde los años pintorescos de sus ya remotas abuelas, doña Rosario, doña Belén, hasta las modernas Pasionarias. De los trotes de estas rebeldes (de muchas, si no de todas) tienen la culpa los padres, los novios, los amantes o los maridos, que no supieron cumplir con sus deberes de hombres… Doña Rosario de Acuña, dama roja, pero de ilustre linaje y varonil talento literario, fue, con todos sus humos de Lucifer, un alma susceptible como pocas a la ternura de la infancia, al sentimiento de la naturaleza y a las beatitudes del hogar. Rota la lámpara del suyo, muerta en su corazón la lumbre de toda fe, desamparada de lo divino y de lo humano, se deshacía en lágrimas y versos que, aún con aires de paradójico ateísmo, postulaban a Dios… ¿Te ríes? Yo también soy de los incrédulos que rezan… Conocí a la autora del Rienzi ya al cabo de sus estrépitos, vieja y triste, retirada en el campo, consagrada al cultivo apacible de la avicultura… ¿Te ríes otra vez? ¡Quien sabe si todas tus rebeliones no acabarán algún día, como las suyas, entre las tapias de un corral lleno de gallinitas y polluelos!... (1941:90).

Su nombre se cayó de casi todas las calles en las que había figurado[278], de las páginas de los periódicos, de los comentarios… de la mutilada memoria colectiva. Tan solo unas flores rojas colocadas en su tumba cada seis de mayo, día de su muerte, y cada primero de noviembre, aniversario de su nacimiento, y

---

[277] De la elogiosa opinión que tenía este escritor sobre la heterodoxa pensadora conservamos otro comentario que fue recogido años antes en *¿Quién fue Rosario de Acuña?*: «En estos tiempos de miseria y cobardía moral, en que la mayor parte de los hombres son como mujerzuelas, y las mujeres, pobres ejemplares de inferior escala zoológica, ¡qué consuelo y qué hermosura halla almas como la de usted, doña Rosario, almas superiores, en perpetua comunicación con el bien, la verdad y la belleza!».

[278] Aunque en algunos lugares, como Gijón, Santander o Valladolid, la desaparición del callejero fue casi inmediata, en otros no llegó a producirse, quizás por el menor significado que para las nuevas autoridades tendría su nombre. Tal fue el caso de Tarrasa o Barcelona, en cuyo callejero aún se conserva en los años cincuenta una calle con su nombre. También permaneció en el de Madrid una dedicada a la por entonces hija proscrita de la villa, situación que en este caso bien pudiera deberse al continuo cambio de nombres que se producen en sus calles, lo que explicaría que hubiera hasta cuatro diferentes que llevaran en la capital el nombre de la escritora madrileña (Fernández Vargas, 2004:51).

unas pocas páginas amarillentas de algún que otro libro al alcance de unos pocos, podrían evitar que cayera en el ostracismo.

## Emergiendo entre la borrina

En los años sesenta, cuando el desarrollismo hizo inevitable que entrara luz por las rendijas, iluminando rincones que habían permanecido en la oscuridad durante tanto tiempo, eran pocas las personas que tenían noticias ciertas acerca de una persona que, en otro tiempo no tan lejano, había dado nombre a calles y colegios. En Gijón, donde su cuerpo había sido acompañado cuarenta años atrás por una fervorosa multitud en su definitivo traslado hacia la tumba, «Rosario Acuña» (o mejor aun, «Rosarioacuña») era para la gran mayoría de sus habitantes tan solo una referencia geográfica, un lugar situado junto al mar al que de, cuando en cuando, se iba caminando. Tantos años de silencio habían terminado por difuminar su recuerdo. Lejos de la patria, sin embargo, algunos habían mantenido vivo su recuerdo. Tal es el caso de Amaro del Rosal Díaz, un asturiano exiliado en México antiguo dirigente del sindicato de banca de la UGT, Director General de la Caja de Reparaciones durante la Guerra, que conoció a la librepensadora poco antes de su muerte y que ahora, en la década de los sesenta, se muestra decidido a recopilar todo tipo de materiales relacionados con la escritora, al objeto de publicar un libro que rescatase del olvido su vida y su obra. Luciano Castañón, uno de sus colaboradores en España, le informa por entonces que ha localizado en Gijón a una anciana que en su juventud fue amiga de Rosario de Acuña. Se trata de Aquilina Rodríguez Arbesú quien, a pesar de la diferencia de edad, había mantenido una estrecha relación con doña Rosario, por quien sentía tal veneración que llegó a guardar durante décadas algunas de sus cartas, recortes de periódico, fotografías y otros variados recuerdos entre los que se encontraba su famoso testamento ológrafo. Aquella octogenaria, que durante tantos años había acudido por lo menos dos veces al año a depositar un ramo de flores en la austera tumba de su amiga, se había convertido en el último fulgor que aún podía iluminar el difuso recuerdo de una vida que se hallaba cubierta por la neblina. Entusiasmado con la noticia recibida, Amaro del Rosal le envía una carta solicitando su colaboración:

> Sabemos que obran en su poder algunos materiales, fotografías, artículos, folletos, escritos (…) no nos guía otro propósito que el de sacarla del olvido y darla a conocer a la juventud de hoy que tanto necesita de un ideario de libertad, de justicia y de humanismo, que son las tres palabras a las que Rosario de Acuña dedicó su vida… (Castañón, 1986: 158).

Por estos mismos años, la curiosidad por desvelar quién se escondía tras aquel topónimo[279], tan habitual en las conversaciones de los gijoneses, azuzaba a los vecinos más curiosos. Tal fue el caso de Patricio Adúriz, cuyo interés por el pasado de su ciudad lo convertirán años después en cronista oficial, a quien lo primero que se le ocurrió fue acudir al cementerio local esperando encontrar allí la tumba de quien suponía había sido una persona notable. Después de mucho buscar, tan solo encontró una sobria y menuda lápida en la que, además de su nombre y los años entre los cuales transcurrió su vida, figuraba una escueta mención: «escritora ilustre». No era mucho, pero serviría para comenzar el rastreo por cuantas enciclopedias se pusieran a su alcance. En ellas obtuvo algunos datos biográficos y sucintos comentarios acerca de su obra: poca cosa que bien pudiera haber completado con las apreciaciones que realizara José María de Cossío en *Cincuenta años de poesía española (1850-1900)*, publicada pocos años antes, en donde se incluía a la autora de Las aves del cielo, «su más bella poesía» a decir del académico, entre los autores reseñados en el estudio (1960: II, 852-854). De todas formas, no fueron los libros su mejor fuente de información, pues tuvo la fortuna de localizar a alguna de las personas que conocieron en vida a la escritora, entre ellas a Aquilina Rodríguez Arbesú: «Llegamos justo a tiempo. Unos cuantos años más y entonces sí que afirmo que no habríamos conseguido nada». Como quiera que el proyecto de Amaro del Rosal iba para largo, fue Patricio Adúriz el primero en dar cuenta pública de todo el material que había recopilado acerca de Rosario de Acuña, lo que hizo a lo largo de cinco entregas semanales que publicó el diario gijonés *El Comercio* en los meses de febrero y marzo de 1969. En aquellas cinco páginas de periódico empezó, al fin, a asomar entre la borrina la estela de una mujer que no ha hecho más que sorprendernos. Allí se aportaron datos biográficos ciertos, se da cuenta del testamento escrito por su mano en 1907 «en un pliego de oncena clase, ordinal A-9.375.022», se reproducen algunos de sus sonetos, las cubiertas de varios libros y seis fotografías de la escritora, entre las que se encuentra la que resultó ser la última, pues fue tomada cuatro días antes de su muerte, cuando una delegación de obreros acudió a saludarla con motivo de la tradicional gira que realizaban hasta su casa las sociedades obreras con motivo del Primero de Mayo.

Gracias a estas investigaciones de Patricio Adúriz publicadas en 1969 los gijoneses empezaban a recuperar la memoria de quien había sido una de sus vecinas más ilustres apenas unas décadas atrás. En 1973, año en el que se cumplía el quincuagésimo aniversario de su fallecimiento, la escritora retorna de nuevo a las páginas de la prensa: *Asturias Semanal* publica un amplio reportaje

---

[279] En 1965 el lugar alcanzó cierta notoriedad nacional, cuando en el verano apareció un cadáver calcinado en el lugar que la prensa dio en llamar «el acantilado de Rosario de Acuña» (*La Vanguardia*, 3-8-1965).

de Javier Ramos con el testimonio que sobre Rosario de Acuña le había facilitado una mujer de ochenta y tres años de edad llamada Aquilina Rodríguez Arbesú, ilustrado con las fotografías del testamento ológrafo y de una de las copias del discurso pronunciado en la ceremonia de inauguración de la Escuela Neutra Graduada de Gijón. Cabe pensar que el carácter regional de la revista pudiera haber contribuido a amplificar el eco que había tenido la anterior publicación de Adúriz en un diario local. Lo que parece indudable es que ambos se convirtieron en referencia obligada para cuantos desde entonces se deciden a indagar acerca de quien durante décadas permaneció en el olvido. No es de extrañar, por tanto, que fuera en Asturias donde surgieran los primeros interesados en continuar investigando en torno a esta atractiva figura que se adivinaba entre las sombras en las que aún estaba sumida.

En 1976, Amaro del Rosal, un gijonés en el exilio mexicano como ha quedado dicho, a pesar de no haber culminado sus investigaciones, incluye en una obra que publica por entonces una referencia a esta *socialista-humanista*, cuya memoria pretende recuperar para las nuevas generaciones: la única española a la que se puede comparar con Flora Tristán (1976:43). Un año después, en *Gijón y los gijoneses* el escritor Mauro Muñiz, recogiendo parte de la información ya conocida y añadiendo algún que otro recuerdo personal o familiar, convierte la presencia-ausencia de la escritora de El Cervigón en recuerdo de una generación que, aunque no la conoció, notó su presencia cada vez que caminaba por las proximidades de la que fuera su casa: «Rosario Acuña es como un mito, una leyenda, un ser transferido al Gijón ideal y al de los sueños, tan real muchas veces como el que existe físicamente» (1977: 264).

A las aportaciones biográficas, que, poco a poco, van dando forma humana al frío topónimo, se suman las primeras incursiones que se realizan en torno a su obra: en 1983, la profesora Sara Suárez Solís realiza una aproximación a su producción dramática en «Una obra de teatro olvidada *Rienzi el Tribuno* de Rosario Acuña», artículo publicado en el número inicial de la revista *Magíster*, editada por la Universidad de Oviedo, en donde confiesa las dificultades que ha encontrado para localizar sus libros pues «acabó con ellos nuestra secular manía de limpieza moral y religiosa. Desaparecieron prácticamente de las bibliotecas públicas, y apenas en las privadas puede espigarse alguna de sus obras». Para intentar remediar esta carencia evidente, el Ateneo Obrero de Gijón reedita en 1985 El *padre Juan*, con unas breves notas biográficas de J. Bolado. Al año siguiente, Luciano Castañón, uno de los primeros en conocer el testimonio de Aquilina Rodríguez, se decide, al fin, a publicar parte de la información que lleva recopilando desde los sesenta. En «Aportación a la biografía de Rosario de Acuña», que se incluye en el número 40 del *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, traza las líneas maestras de la biografía de la escritora: nos habla de su presencia en Asturias, de su amistad con Aquilina y del testamento ológrafo otorgado en Santander en 1907, que transcribe íntegramente.

A partir de este momento el interés por Rosario de Acuña trascenderá los límites de la tierra en la que decidió pasar sus últimos años, sumándose investigadores de otras regiones a la labor de recuperación de su memoria que se había emprendido en Asturias. Tal es el caso de Pedro Álvarez Lázaro quien lleva un tiempo indagando todo lo relacionado con su proceso de iniciación en la masonería, del cual nos da cumplida cuenta, documentos inéditos incluidos, en su obra, ya clásica, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, que aparece en 1985. También en Cantabria empiezan por entonces a preocuparse por quien fuera una de sus más entusiastas avicultoras, al tiempo que comprometida publicista. En diciembre de 1988 aparece en el diario *Alerta* el artículo «Rosario de Acuña, librepensadora y masona», firmado por José Ramón Saíz Viadero, en el que se trazan los hitos y los rastros de su presencia en tierras cántabras: «Su estancia en Santander dejó tal huella, pese a la brevedad de su paso, que el Ayuntamiento acordó durante la II República dedicar la calle de Carlos III a la memoria de Rosario de Acuña…». Apenas dos años más tarde, Matilde Camús le dedica un destacado espacio en *Historia del lugar de Cueto*, donde nos cuenta algunas de las peripecias que le ocurrieron durante el tiempo que vivió en esa localidad. Será, sin embargo, María del Carmen Simón Palmer quien terminará por situar a Rosario de Acuña en el punto de mira de los investigadores nacionales e internacionales al reeditar en un volumen aparecido en 1990 dos de sus obras más emblemáticas, *Rienzi el tribuno* y *El padre Juan*, precedidas de unas notas introductorias que, a pesar de la brevedad, contribuyen a contextualizar convenientemente tanto a la autora como a su obra, de manera tal que el conjunto resulta un sugestivo punto de partida para quienes se han sentido atraídos por mujer tan poco conocida. Una nueva aportación de la prolífica investigadora publicada un año después vendrá a aportar nuevas y valiosas informaciones que contribuirán a allanar el camino a futuros investigadores: se trata de *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual biobibliográfico*, donde Simón Palmer incluye una exhaustiva relación, la más completa hasta entonces, en la que da cumplida referencia de los escritos de nuestra autora: treinta y dos libros o folletos, veintitantas poesías, treinta y dos artículos, así como varias colaboraciones en obras colectivas…[280] Ese mismo año, Elvira María Pérez-Manso realiza en *Escritoras asturianas del siglo XX* la

[280] No han sido pocos los investigadores que han llegado al conocimiento de Rosario de Acuña a partir de los trabajos de María del Carmen Simón Palmer, como bien se puede comprobar en las citas que con frecuencia se realizan en cuantas publicaciones se refieren a la librepensadora. No faltan tampoco aquellos que admiten tal protagonismo, como sucede con el hispanista David T. Gies, profesor de la Universidad de Virginia, quien en el I Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX, celebrado en Barcelona en 1996 pronunció estas palabras de reconocimiento : «En otros lugares he analizado brevemente varias obras de dramaturgas decimonónicas como la conocida Gertrudis Gómez de Avellaneda, la ahora conocida (después del trabajo de Simón Palmer) Rosario de Acuña» (1996: 120).

primera aproximación crítica al conjunto de su obra, analizando la mayoría de los volúmenes publicados (cinco de teatro, tres de poesía y dos colecciones de artículos). En 1992 el Ateneo Obrero de Gijón prosigue su labor de divulgación, iniciada con la reedición de *El padre Juan*, editando un pequeño volumen en el que se recogen siete de sus escritos, entre artículos y cuentos, que habían recuperado la luz en los últimos tiempos, así como la trascripción de su testamento.

Así pues, se puede decir sin excesivo riesgo de equivocarse que la situación ha mejorado de forma ostensible. A principios de los noventa, desempolvados algunos de los libros que habían permanecido medio olvidados en los viejos anaqueles, la figura de Rosario de Acuña y Villanueva empieza a emerger entre la niebla, gracias a los esfuerzos de quienes en los años precedentes se han visto atraídos por el tenue rastro que aún da cuenta de su pasada existencia. Su nombre no solo recupera espacios en las nuevas ediciones de Historia de la Literatura española (Zavala, 1994; Huerta, 2003…) y tiempos en los congresos del ramo (Ayala, 1995; Santaolaria, 2000), sino que también ocupa lugar destacado en cuantos estudios sobre las mujeres se realizan por entonces (Bolado, 1999; Martínez, 2000; Simón Palmer, 2003; Álvarez, 2003[281]; Fernández Vargas, 2004…). Cada vez es más frecuente encontrarnos con sus poesías o sus cuentos en alguna antología (Kirkpatrick, 1992; Correa, 2000; Sánchez Llama, 2000; Reina, 2002; Fuentes, 2005; Díez, 2006); con algún estudio sobre su vida o su obra en las páginas de revistas especializadas de ámbito nacional (Lacalzada, 2002, 2003; Pineda, 2002; Valladares, 2002) o internacional (Sánchez Llama, 2004; Zaplana, 2005; Arkinstall, 2005, 2006). El interés por esta mujer no solo ha llegado a universidades europeas o norteamericanas, sino también a otras más alejadas geográficamente como la neozelandesa de Auckland. En cualquier caso, se trata todavía de comentarios sobre alguna de sus obras o reflexiones acerca de determinados aspectos de su polifacética e intensa vida. Será en el año 2000 cuando aparezcan los primeros trabajos que, recogiendo los datos parciales que han ido apareciendo hasta entonces, nos muestran el primer bosquejo de una imagen global de la recuperada autora, quien todavía tiene que compartir espacio con otros biografiados (siete en la obra de Roda y tres en la de Bolado). Habrá que esperar algo más para que aparezcan las primeras obras que se ocupen de manera monográfica de nuestra escritora. Tal sucederá en 2005 cuando salga a la luz *Rosario de Acuña en Asturias*, a la que meses después seguirá *Rosario de Acuña: masonería y anticlericalismo bur-*

[281] La periodista y escritora Martía Teresa Álvarez se ha interesado en más de una ocasión por la trayectoria vital de quien decidiera pasar los últimos años de su vida en un lugar no muy alejado de su Candás natal: si en 2003 la incluye en su obra dedicada a las «mujeres que han hecho historia contra viento y marea», años antes la convirtió en protagonista de uno de los documentales de la serie *Mujeres en la historia* que emitió la televisión pública española.

*gués* y, al año siguiente, *Rosario de Acuña. Literatura y transgresión en el fin de siècle*.

A medida que se va teniendo noticia de la recuperación de nuevos datos acerca de la vida y obra de Rosario de Acuña, una parte de la sociedad, aquella que se siente más identificada con los testimonios que van apareciendo, se va a ir incorporando a la tarea de recuperar su testimonio. Será en Gijón donde se den los primeros pasos para la (re)incorporación de la ilustre pensadora a la memoria colectiva: un acuerdo municipal de 1990 otorga su nombre a la avenida que se encuentra próxima a la que fuera su última morada, recuperando así la presencia que tuvo en el callejero gijonés durante breves meses en los veinte y algunos años en los treinta; poco tiempo después, tras la adquisición municipal de la casa que la escritora había decido construir en un acantilado de El Cervigón, se inaugura una escuela taller de medio ambiente con su nombre; en 1994, las autoridades competentes acuerdan conceder la misma denominación a uno de los institutos de la ciudad, accediendo con ello a la solicitud que en este sentido había realizado la comunidad escolar del citado centro educativo[282]. Nuevos grupos ciudadanos seguirán el mismo ejemplo: una asociación coral, una escuela de verano feminista, una logia masónica… La recuperada presencia de quien hizo de la libertad de pensamiento su guía, se convierte también en estandarte de otros colectivos de ámbito regional, entre los que destaca la Asociación de Viudas de la República que con su nombre al frente ha visto varias veces premiada su labor en pro del reconocimiento y la dignificación de estas mujeres. Otras localidades españolas a las que Rosario de Acuña estuvo muy vinculada no tardarán en tomar iniciativas para recordar su antigua presencia. Si en Santander su nombre retorna al callejero y su memoria a las páginas de libros y periódicos, en Pinto llevan camino de convertirla en una de sus vecinas más ilustres. En esta villa madrileña, en la que algunos insisten en situar su nacimiento, se han venido sucediendo diversos actos encaminados a «recuperar la figura y la obra de la dramaturga, poetisa y articulista» desde que en el año 2003 el pleno municipal aprobara por unanimidad una moción en ese sentido…[283]

---

[282] El interés de la comunidad escolar de este centro de bachillerato por la figura de la librepensadora madrileña no termina con el hecho de proponer su nombre para la denominación oficial del instituto, sino que, según mis noticias, va a continuar en el tiempo. Así, en el año 1999 pone en marcha el Premio Rosario de Acuña para trabajos de investigación o divulgación; en el 2000 organiza un ciclo de conferencias sobre la escritora con la participación de las escritoras Lidia Falcón y María Teresa Álvarez; en la primavera del 2001 un grupo de sus alumnos, dirigidos por el profesor de Lengua y Literatura Luciano Maldonado Moreno, pone en escena *El padre Juan* en la IX Muestra de Teatro Escolar que se celebra en la Universidad Laboral de Gijón.

[283] Cuatro años antes José Luis Esparcia, uno de los concejales integrantes de Juntos por Pinto, el grupo que presentó la moción a la consideración del pleno municipal, había publicado *Aproximación a Rosario de Acuña*, un breve trabajo de divulgación editado en Pinto de apenas sesenta páginas, que pretende mostrar a sus convecinos el rostro que se oculta tras aquel nombre rotulado en la placa de la calle Rosario de Acuña.

Parece que el calor va disipando poco a poco la niebla, que la luz retorna suavemente al País del Sol, que la figura de quien un día decidió cambiar el rumbo de su vida para dedicarse buscar con afán la Verdad se abre paso entre los vahos de oscuridad que la han abrigado durante tantos años. Por eso, a estas alturas del camino, solo queda esperar que el editor Benito García Noriega pueda culminar felizmente la aventura en la que se ha empeñado: reunir en cuatro volúmenes la obra de nuestra protagonista, que hasta hoy se encuentra diseminada por bibliotecas y hemerotecas, tanto españolas como extranjeras, para que, al fin, podamos concluir que lo de *las dos Españas* es un asunto que pertenece al mundo de las leyendas y los mitos, y que Rosario de Acuña y Villanueva fue tan solo, como ella misma dejó escrito, «una mujer que *siente* y *piensa*, que *medita* y *habla*, que *busca* y *pregunta*, que *vive* y *cree*, que *duda* y *ama*, que *lucha* y *espera*… » (DLP, 27-12-1885).

Que así sea.

# BIBLIOGRAFÍA CITADA

*Acción Católica de la Mujer. Estatutos* (1919). Madrid: Tipografía Católica
(N.B.) ACUÑA y VILLANUEVA, Rosario de
(1873) *Un ramo de violetas*. Bayona, Francia: Imp. Lamaignère.
(1875) *La vuelta de una golondrina*. Madrid: Imprenta de la Sociedad Tipográfica.
(1876a) *Rienzí el tribuno*. Madrid: Administración Lírica-Dramática (Imprenta de José Rodríguez)
(1876b) *Ecos del alma*. Madrid: Imprenta de A. Gómez Fuentenebro
(1877) *Amor a la patria*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez
(1879) *Morirse a tiempo: ensayo de un pequeño poema imitación de Campoamor*. Zaragoza: Manuel Ventura.
(1880) *Tribunales de venganza*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez.
(1881a) *Tiempo perdido*. Madrid: Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos.
(1881b) «La cordobesa» en Faustina Sáez de Melgar (dir.): *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas.* Barcelona: Establecimiento Tipográfico-Editorial de Juan Pons
(1881c) *Morirse a tiempo: ensayo de un pequeño poema imitación de Campoamor*. Madrid: Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos (3ª ed.)
(1882a) *La siesta*. Madrid: Tipografía de G. Estrada.
(1882b) *Influencia de la vida en el campo en la familia*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Montegrifo y Compañía
(1882c) *El lujo en los pueblos rurales*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Montegrifo y Compañía
(1884) *Sentir y pensar*. Madrid: Florencio Fiscowich, editor.
(1888a) *La casa de muñecas*. Madrid: José Matarredona Editor: El Porvenir Editorial.
(1888b) *Un certamen de insectos*. Madrid: José Matarredona Editor: El Porvenir Editorial.

---

N.B. El lector interesado podrá consultar las obras aquí citadas en «Rosario de Acuña. VIDA y OBRA» (www.telecable.es/personales/mfrie1).

(1888c) *Discurso de doña Rosario de Acuña leído en el Ateneo-Casino Obrero de Gijón en la noche del 15 de septiembre de 1888*. Gijón: Tip. de A. Blanco

(1888d) *El crimen de la calle de Fuencarral. Odia el delito y compadece al delincuente.* Madrid: Casa Editorial de José María Faquineto

(1889a) *Discurso pronunciado en el acto de instalación de la Logia femenina* Hijas del Progreso *por doña Rosario de Acuña*. Avilés: Imp. de E. Suárez Puerta

(1889b) «A la memoria de Mesonero Romanos después de leer sus obras» en Sebastián López Arrojo (ed), *¡El curioso parlante!... Pensamientos, poesías y artículos de costumbres*. Madrid: Imprenta de M.P. Montoya

(1891) *El padre Juan*. Madrid: R. Velasco, impresor.

(1893) *La voz de la patria*. Madrid: R. Velasco, impresor.

(1902a) *La higiene en la familia obrera*. Santander: Tip. El Cantábrico.

(1902b) *Avicultura*. Santander: Tip. El Cantábrico.

(1917) *Cosas mías*. Tortosa: Casa Editorial Monclús.

(192?) *Cuentos breves*. Barcelona: Editorial Somo.

(1930a) *El secreto de la abuela Justa*. Barcelona: Editorial Cooperativa Obrera.

(1930b) *El país del Sol*. Barcelona: Editorial Cooperativa Obrera.

(1938) *El padre Juan*. Valencia: Editorial Guerri Colectivizada.

(1990) *Rienzi el tribuno. El padre Juan. Teatro*. Madrid: Editorial Castalia.

(1992) *Artículos y cuentos*. Gijón: Ateneo Obrero de Gijón.

(2006) *La casa de muñecas*. Sevilla: ArCiBel Editores.

(2007a) *Obras reunidas, I. Artículos (1881-1884)*. Oviedo: KRK Ediciones.

(2007b) *Obras reunidas, II. Artículos (1885-1923)*. Oviedo: KRK Ediciones.

ADÚRIZ, Patricio. (1969). «Rosario Acuña», *El Comercio*, Gijón, (16 y 23 de febrero; 2, 9 y 16 de marzo).

AGUADO HICÓN, Ana María y otras. (1994). *Textos para la historia de las mujeres en España*. Madrid: Ediciones Cátedra.

ALCAIDE GONZÁLEZ, Rafael. (2001a). *La prostitución en la ciudad de Barcelona: estudiada como enfermedad social y considerada como origen de otras enfermedades dinámicas, orgánicas y morales de la población barcelonesa*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

_____ (2001b). «Inmigración y marginación: prostitución y mendicidad en la ciudad de Barcelona a finales del siglo XIX. Una comparación con la actualidad» en *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 94, agosto 2001.

ALONSO DE CADENAS, Ampelio y DE CADENAS, Vicente. (1992). *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid: Hidalguía.

ÁLVAREZ, María Teresa (2003). *Ellas mismas. Mujeres que han hecho historia contra viento y marea*. Madrid: La Esfera de los Libros.

ÁLVAREZ JUNCO, José (1990). *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*. Madrid: Alianza Editorial.

_____ (2001). *Mater dolorosa*. Madrid: Taurus.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F. (1985). *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*. Madrid: Publicaciones Universidad Pontificia de Comillas.

ÁLVAREZ PALOMO, Ramón (1973). *Eleuterio Quintanilla (vida y obra del maestro): contribución a la historia del sindicalismo revolucionario en Asturias*. México D.F.: Editores Mexicanos Unidos.

AMAR y BORBÓN, Josefa (1994). *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra.

ANDRÉS-GALLEGO, José (1975). *La política religiosa en España (1889-1913)*. Madrid: Editora Nacional.

ANES, Gonzalo (1979). *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid: Ediciones Alfaguara.

*Archivo José Martí* (1940). La Habana: Ministerio de Educación. Dirección de Cultura.

ARENAL, Concepción (1993). *La mujer del porvenir*. Madrid: Editorial Castalia.

ARENAL, Electa y SABAT DE RIVERS, Georgina. (1988). *Literatura conventual femenina: Sor Marcela de San Félix, hija de Lope de Vega. Obra completa: coloquios espirituales, loas y otros poemas.* Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU).

ARKINSTALL, Christine. (2005). «Writing Nineteenth-Century Spain: Rosario de Acuña and the Liberal Nation» en *Modern Language Notes* (MLN). The Johns Hopkins University Press nº 120, 2005; págs. 294-313.

_____ (2006). «Configuring the Nation in fin-de siècle Spain: Rosario de Acuña's *La voz de la patria*» en *Hispanic Review*, Volumen 74, nº 3, 2006; págs. 301-318.

ARROYO, Carlos y otros. (2003). Lengua Castellana y literatura. 2º Bachillerato. Madrid: Oxford University Press.

ARTOLA, Miguel. (1981). *La burguesía revolucionaria (1808-1874*). Madrid: Ediciones Alfaguara.

AYALA, María de los Ángeles. (1995). «Rienzi el Tribuno, drama histórico de Rosario de Acuña» en Enrique Jiménez (coord.): *III Encuentro entre las universidades de Macerata y Alicante (marzo de 1994)*. San Vicente del Raspeig: Universidad de Alicante. Facultad de Filosofía y Letras; págs. 35-44.

BLANCO GARCÍA, Francisco. (1910). *La literatura española en el siglo XIX*. Madrid**:** Sainz de Jubera Hermanos Editores.

BOLADO, José. (1999). «Rosario de Acuña: Palabra y testimonio en la causa de la emancipación femenina» en José A. Ferrer Benimeli: *La masonería española y la crisis colonial del 98*. Zaragoza: CEHME, vol. 1; págs. 65-81.

_____ (2000). *El cuerpo de los vientos*. Gijón: GEA.

BRAVO-VILLASANTE, Carmen (1962). *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*. Madrid: Revista de Occidente.

_____ (1986). *Una vida romántica: La Avellaneda*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.

CABANES JIMÉNEZ, Pilar (2006). «Escritoras en la Edad Media» en *Espéculo: Revista de estudios literarios* nº 33, jul-oct, 2006.

CALLAHAN, William J. (2003). *La iglesia católica en España (1875-2002)*. Barcelona: Crítica.

CALVO MESEGUER, Enrique (1996). «Breve estudio sobre la vida del cardenal Benavides» en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 162, 1, 1996; págs. 553-586.

CAMACHO, Ildefonso (1991). *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica*. Madrid: Ediciones Paulinas.

CAMÚS, Matilde. (1990). *Historia del lugar de Cueto*. Santander: Ediciones Tantin.

CANTIZANO MÁRQUEZ, Blasona (2004). «La mujer en la prensa femenina del XIX», en *Ámbitos*, nº 11-12, 2004; págs. 281-298.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente (2002). *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (Siglos XIX y XX)*. Madrid: Ediciones Palabra.

CARNERO, Guillermo (coord.) (1997). *Historia de la literatura española. Tomo 8. Siglo XIX (1)*. Madrid: Espasa Calpe.

CASO GONZÁLEZ, José Miguel (1983). *Ilustración y Neoclasicismo. Tomo 4 Historia y Crítica de la Literatura Española*. Barcelona: Editorial Crítica.

CASTAÑÓN, Luciano (1986). «Aportación a la biografía de Rosario de Acuña» en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, año 40, nº 117; págs. 151-171.

CASTRO, Fernando de (1869). *Discurso en la inauguración de las Conferencias Dominicales para la educación de la mujer que leyó D. F. de Castro, Rector de la Universidad, el 21 de febrero*. Madrid: Imp. de Rivadenyra.

*Concordato celebrado en el año de 1851 entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y Su Majestad Católica Doña Isabel II Reina de las Españas*. Madrid: Establecimiento tipográfico de los Hijos de J. A. García, 1902.

COMELLAS, José Luis (1999). *Isabel II. Una reina y un reinado*. Barcelona: Editorial Ariel.

CORREA RAMÓN, Amelina (ed.) (2000). *Cuentos de mujeres. Doce relatos de escritoras finiseculares*. Madrid: Clan Editorial.

COSSÍO, José María de (1960). *Cincuenta años de poesía española (1850-1900)*. Madrid: Espasa-Calpe.

*Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español*. Sevilla: Tip. de El Obrero de Nazaret, 1893.

DELMIRO COTO, Benigno (2003). *Literatura y minas en la España de los siglos XIX y XX*. Gijón: Ediciones Trea.

DEYERMOND, A. D. (1980). *Edad Media. Tomo 1 Historia y Crítica de la Literatura Española*. Barcelona: Editorial Crítica.

_____ (1987). *La Edad Media. Tomo 1 Historia de la literatura española*. Barcelona: Ariel.

_____ (1991). *Edad Media. Tomo 1 Primer Suplemento Historia y Crítica de la Literatura Española*. Barcelona: Editorial Crítica.

DÍAZ MARCOS, Ana María (2006). «Introducción» en Rosario de Acuña: *La casa de muñecas*. Sevilla: ArCiBel Editores.

DIEGO PÉREZ, Carmen (2006). *Luis Huerta, maestro e higienista*. Oviedo: KRK Ediciones.

DÍEZ MÍNGUEZ, Isabel (ed). (2006). *Antología de cuentistas madrileñas*. Madrid: Ediciones La Librería.

DOMENECH RICO, Fernando y PERAL VEGA, Emilio (coord.). (2003). *Historia del teatro español. Tomo II. Del siglo XVIII a la época actual*. Madrid: Editorial Gredos.

DOMINGO SOLER, Amalia (1923?). *Sus más hermosos escritos*. Barcelona: Maucci.

DONOSO CORTÉS, Juan (1978). *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. Madrid: Editora Nacional.

DZIELSKA, María (2004). *Hipatia de Alejandría*. Madrid: Ediciones Siruela.

EGIDO, Aurora (1992). *Siglos de Oro: Barroco. Tomo 3 Primer Suplemento*. Barcelona: Editorial Crítica.

ENA BORDONADA, Ángela (2001). «La mujer en el Ateneo: una visión histórica» en *Boletín de la Biblioteca del Ateneo*, nº 10; págs. 15-20.

EZAMA GIL, Mª de los Ángeles. (2002). «El canon de escritoras decimonónicas españolas en las historias de la literatura» en**:** *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX: II Coloquio de la Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (Barcelona, 20-22 de octubre de 1999)*. Barcelona: Universitat, Promociones y Publicaciones Universitarias; págs. 149-160.

FALCÓN, Lidia (1989). *Los hijos de los vencidos (1939-1949)*. Madrid: Vindicación Feminista.

FERNÁNDEZ, Joaquín (2005). *El Zar de Asturias. Alejandro Pidal y Mon (1846-1913)*. Gijón: Ediciones Trea.

FERNÁNDEZ de BETHENCOURT, Francisco (1901). *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro; 7 vols.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, Wenceslao. (1962). *Acotaciones de un oyente*. Madrid: Librería de la Viuda de Pueyo.

FERNÁNDEZ MORALES, Marta. (2006). *Rosario de Acuña. Literatura y transgresión en el* fin de siècle. Oviedo: Milenta Muyeres.

FERNÁNDEZ RIERA, Macrino (2005a). *La escuela neutra graduada de Gijón*. Oviedo: KRK.

_____ (2005b). *Rosario de Acuña en Asturias*. Gijón: Trea.

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina (dir.) (2004). *Memoria de mujeres en el callejero de Madrid*. Madrid: Gerencia de Igualdad de Oportunidades.

FERRER BENIMELI, José Antonio (1980). *Masonería española contemporánea*. Madrid: Siglo XXI. 2 vols.

_____ (1982). *El contubernio judeo-masónico-comunista*. Madrid: Ediciones Istmo.

FERRER GUARDIA, Francisco (1976). *La Escuela Moderna*. Gijón: Ed. Júcar.

FERRER VALLS, Teresa (1995). «La ruptura del silencio: mujeres dramaturgas en el siglo XVII», en S. Mattalía y M. Aleza (eds.), *Mujeres: escrituras y lengua-*

*jes (en la cultura Latinoamericana y Española)*, Valencia, Universitat de Valencia, 1995; págs. 91-108.

FLECHA GARCÍA, Consuelo (1996): *Las primeras universitarias en España*. Madrid: Nancea.

FONTANA, Joseph (2001).*La historia de los hombres*. Barcelona: Editorial Crítica.

FUENTES, Víctor (ed.) (2005). *Cuentos bohemios españoles*. Sevilla: Renacimiento.

FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ, Javier (1998). *Historia del periodismo español*. Madrid: Editorial Síntesis.

FUNES, Enrique (1894). *La declamación española (Bosquejo histórico-crítico)*. Sevilla: Tipografía de Díaz y Carballo.

FUSI, Juan Pablo (2000). *España. La evolución de la identidad nacional*. Madrid: Temas de Hoy.

GARCÍA ABELLÁN, Juan (1979). *Hernández-Ardieta, el libre-pensador murciano*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

GARCÍA ARENAL, Fernando (1980). *Datos para el estudio de la cuestión social*. Gijón: Silverio Cañada Editor.

GARCÍA ESCUDERO, José María (1976). *Historia política de las dos Españas*. Madrid: Editora Nacional. (4 vols.)

GIES, David T. y RUSSEL, P. Sebold (1992). *Ilustración y Neoclasicismo. Tomo 4 Primer Suplemento*. Barcelona: Editorial Crítica.

GIES, David Thatcher (1994). *The Theatre in Nineteenth-Century Spain*. Cambridge: Cambridge University Press.

_____ (1998). «Mujer y dramaturga: conflicto y resolución en el teatro español del siglo XIX» en Luis F. Díaz Larios y Enrique Miralles (ed.): *Del Romanticismo al Realismo: Actas del I Coloquio de la S. L .E. S. XIX: Barcelona, 24-26 de octubre de 1996*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.

_____ (2005). *The Cambridge History of Spanish Literature*. Cambridge: Cambridge University Press.

GLENDINNING, Nigel (1981). *El siglo XVIII. Tomo 4 Historia de la literatura española*. Barcelona: Ariel.

GÓMEZ FERRER, Guadalupe (1999). «Introducción» en Emilia Pardo Bazán: *La mujer española y otros escritos*. Madrid: Ediciones Cátedra; págs. 9-70.

GONZÁLEZ, Ceferino (1886). *Historia de la Filosofía*. Madrid: Agustín Jubera (2 vols.).

GONZÁLEZ NEIRA, Aquilino (2005). *Rosario de Acuña: Masonería y anticlericalismo burgués*. Oviedo: Eikasia.

GUEREÑA, Jean-Lous (2002). «L'abolitionnisme de la prostitution, facteur associatif en Espagne sous la Restauration» en Danièle Bussy-Genevois (dir.) *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXè- XXè siècles)*. Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes; págs. 51-74.

GUERRA, Víctor (2002). «*La Verdad*, un semanario masónico en el Oviedo finisecular» en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, año 56, nº 160, 2002; págs. 149-167.

GUTIEREZ-GAMERO, Emilio (1925). *Mis primeros ochenta años*. Madrid: Atlantida.

HARTZENBUSH, Eugenio (1900). *Bibliografía de Hartzenbush (Excmo. Sr. D. Juan Eugenio)*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.

HOBSBAWM, Eric (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.

HUERTA CALVO, Javier (dir.) (2003). *Historia del teatro español*. Madrid: Gredos.

HUERTA NAVES, Luis (1927). *Eugénica*. Valencia: Talleres tipográficos La Gutenberg.

HUERTA POSADA, Ramón de la (1896). *La mujer*. Llanes, Imp. y lib. de Ángel de la Vega.

HURTADO GIRÓN, Escolástica (1777). *La Pensatriz Salmantina*. Salamanca: Oficina de Santa Cruz.

JAGOE, Catherine (1998). «La misión de la mujer» en Catherine Jagoe y otros: *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona: Icaria Editorial; págs. 21-104.

JONES, R.O. (1983). *Siglo de Oro: Prosa y poesía (siglos XVI y XVII). Tomo 2 Historia de la literatura española*. Barcelona: Ariel.

IGLESIAS, Pablo (1975). *Escritos. Tomo 1. Reformismo social y lucha de clases y otros textos*. Madrid: Editorial Ayuso.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1992). *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la ley agraria*. Madrid: Ediciones Cátedra.

JOVER ZAMORA, José María y otros (2001). *España: Sociedad, política y civilización (siglos XIX y XX)*. Madrid: Editorial Debate.

JULIÁ, Santos (1994). «Madrid, capital del Estado (1833-1993)» en Santos Juliá y otros: *Madrid. Historia de una capital*. Madrid: Alfaguara Editorial; págs. 253-469.

KIRKPATRICK, Susan (1991). *Las Románticas. Escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*. Madrid: Ediciones Cátedra.

_____ (1992) *Antología poética de escritoras del siglo XIX*. Madrid: Editorial Castalia.

LACALZADA DE MATEO, María José (2002). «Mercedes de Vargas y Rosario de Acuña: El espacio privado, la presencia pública y la masonería (1883-1891)», en Amparo Quiles y Teresa Sauret (eds.): *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*. Málaga: Universidad de Málaga. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico.

_____ (2003a). «Mujeres en Masonería: entre la adopción y la emancipación (1871-1936) (I)» en *La Acacia*, nº 17, junio 2003; págs. 4-5.

_____ (2003b). «Mujeres en Masonería: entre la adopción y la emancipación (1871-1936) (II)» en *La Acacia*, nº 18, octubre 2003; págs. 4-5.

_____ (2006). *Mujeres en masonería*. Premiá de Mar: Clavell Cultura.

LAIGLESIA y AUSET, Francisco (1922). *Bécquer. Sus retratos*. Madrid: Voluntad.

LAMO, Regina de (1920). «Prólogo» en Zoilo Cuéllar Chaves: *Delirios supremos de grandeza y lujuria*. Barcelona: Ediciones Modernas.

_____ (1927). «Prólogo» en Santiago Valenti Camp: *Las reivindicaciones femeninas*. Barcelona: J. Ruiz Romero Editor.

_____ (ed.) (1933). *Rosario de Acuña en la escuela*. Madrid: Ferreira, impresor.

_____ (1938). «Asturias. Liminares. Unas palabras» en Rosario de Acuña: *El padre Juan*. Valencia: Editorial Guerri Colectivizada.

LAVERDE RUIZ, Gumersindo (1967). *Epistolario de Laverde Ruiz y Menéndez Pelayo (1874-1890)*. Santander: Imprenta Provincial.

LÁZARO CARRETER, Fernando (2000) *Lengua castellana y literatura. 1º Bachillerato*. Barcelona: Anaya.

LEÓN, Ricardo (1941). *Cristo en los infiernos*. Madrid: Librería General Victoriano Suárez.

LIDA, Denah (1972). «El crimen de la calle de Fuencarral» en Rizus Pincus Sigele y Gonzalo Soberano (coord.): *Homenaje a Casalduero: crítica y poesía*. Madrid: Editorial Gredos.

LLORÉNS, Vicente (1989). *El Romanticismo español*. Madrid: Editorial Castalia.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco (1981). *Siglos de Oro: Renacimiento. Tomo 2 Historia y Crítica de la Literatura Española*. Barcelona: Editorial Crítica.

_____ (1991). *Siglos de Oro: Renacimiento. Tomo 2 Primer Suplemento Historia y Crítica de la Literatura Española*. Barcelona: Editorial Crítica.

MAIER ALLENDE, Jorge (2003). «Los inicios de la Prehistoria en España: Ciencia *versus* Religión» en José Beltrán Fortes y María Belén Deamos (eds.), *El Clero y la Arqueología Española. II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica*, Sevilla, 2003; págs. 99-112.

MANSO AMARILLO, Fernando (2002). «Poesía, crítica y folletín en Carolina», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVIII, nº III, sept-dic 2002; págs. 765-844.

MARTÍ, Casimiro (1981). «Afianzamiento y despliegue del sistema liberal» en Gabriel Tortella y otros: *Revolución burguesa oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona: Editorial Labor; págs. 171-268.

MARTÍ, José (1910?). *Lira guerrera*. Madrid: Editorial Atlántida.

MARTÍ GILABERT, Francisco. (2000). *El matrimonio civil en España. Desde la República hasta Franco*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra.

MARTÍNEZ, Cándida y otras (dir.) (2000). *Mujeres en la historia de España*. Barcelona: Editorial Planeta.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1978). *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Madrid: Ediciones Alfaguara.

MATO DÍAZ, Ángel (1992). *La lectura popular en Asturias (1869-1936)*. Oviedo: Pentalfa.

MAZA, Elena (1999). *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona: Editorial Ariel.

MELLA PÉREZ, Jesús (2000). «La historia se ha ensañado con Melquíades Álvarez» en Antonio L. Oliveros: *Un tribuno español. Melquíades Álvarez*. Gijón: Silverio Cañada Editor; págs. I-LXV.

*Memoria Leída en el Ateneo de Madrid por el Secretario primero Don Luis de Tapia con motivo de la inauguración del curso académico 1923-24*. Madrid: Establecimiento tipográfico Anónima Befar.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1978). *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Editorial Católica. (2 vols.).

MONTSENY, Federica (1987). *Mis primeros cuarenta años*. Barcelona: Plaza & Janés Editores.

MORAL VARGAS, Marta del (2005). «El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina» en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2005, vol. 27; págs. 247-269.

MUÑIZ, Mauro. (1977). *Gijón y los gijoneses*. Salinas: Ayalga Ediciones.

NASH, Mary. (1993). «Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX» en Georges Duby y Michelle Perrot: *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus Ediciones; tomo 4; págs. 585-597.

NAVARRO, Ana (ed). (1989). *Antología poética de escritoras de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Castalia.

OLIVEROS, Antonio L. (1989). *Asturias en el resurgimiento español*. Gijón: Silverio Cañada Editor.

_____ (2000). *Un tribuno español. Melquíades Álvarez*. Gijón: Silverio Cañada Editor.

ORTIZ ALBEAR, Natividad (2005). *Las mujeres en la Masonería*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

PALACIO, Daniel (1992). «Rosario de Acuña pionera del *Tourismo*» en Ateneo Obrero de Gijón: *Rosario de Acuña. Homenaje*. Gijón: Ateneo Obrero de Gijón.

PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio. (2002). *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid: Ediciones del Laberinto.

PARDO BAZÁN, Emilia (1975). *Cartas a Benito Pérez Galdós (1889-1890)*. Madrid: Turner.

_____ (1982). *La mujer española y otros artículos*. Madrid: Ediciones Cátedra

PELAYO LÓPEZ, Francisco (1996). «Creacionismo y evolucionismo en el siglo XIX: las repercusiones del darwinismo en la sociedad científica española» en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, nº 13, 1996; págs. 263-284.

PEÑA y GOÑI, Antonio. (1875). *Grande Ópera Trágica en cinco actos. Poesía y música de Ricardo Wagner. Precedida de la biografía del célebre maestro*. Madrid: Andrés Vidal (hijo) editor.

PÉREZ-MANSO FERNÁNDEZ, Elvira María. (1991). *Escritoras asturianas del siglo XX: entre el compromiso y la tradición.* Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.

PÉREZ GALDÓS, Benito. (1992). *Fortunata y Jacinta. Dos historias de casadas*. Madrid: Ediciones Cátedra. (2 vols.).

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio. (1982). «Crisis del feudalismo y revolución burguesa» en *Historia de España*, 9. Madrid: Historia 16.

PÉREZ ROLDÁN, Carmen (1999). «La prensa republicana madrileña durante el siglo XIX: *La Igualdad* y *El Combate* como ejemplos de periódicos republicanos» en *Historia y Comunicación Social*, nº 4, 1999; págs. 317-339

PERLADO, Pedro A. (1970). *La libertad religiosa en las Constituyentes del 69*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

PINEDA CACHERO, Antonio. (2002). «Propaganda y literatura. *El Padre Juan*, de Rosario de Acuña» en *Comunicación. Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, nº 1, 2002; págs; 217-246. Universidad de Sevilla.

POZUELO, José María y ARADRA, Rosa María. (2000): *Teoría del canon y literatura española*. Madrid: Ediciones Cátedra.

*¿Quién fue Rosario de Acuña?* (1933). Madrid: Artes Gráficas Municipales.

*Reglamento del Ateneo-Casino Obrero de Gijón* (1881). Gijón: Imp. y Lit. de Torre y comp.

RAMOS, Javier (1973). «Rosario Acuña: una mujer que se adelantó a su época» en *Asturias Semanal* 27-10-1973; págs. 30-33.

REINA, Manuel Francisco (ed.). (2002). *Mujeres en carne y verso: antología poética femenina en lengua española del siglo XX*. Madrid: La Esfera de los Libros.

REQUENA HIDALGO, Jesús. (2001). «Inmigración, ciudad y policía» en *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona. nº 94, agosto 2001.

REYERO, Carlos (1987). *Imagen histórica de España (1850-190)*. Madrid: Espasa Calpe

RODA, Luis (2000). *Las luces de la ciudad. Biografías gijonesas*. Gijón: GEA

RODRÍGUEZ LUIS, Julio (1982). «Estudio preliminar» en Fernán Caballero: *La familia de Alvareda*. Madrid: Taurus Ediciones; págs. 7-61.

ROMERO TOBAR, Leonardo (1994). *Panorama crítico del romanticismo español*. Madrid: Editorial Castalia.

ROSAL, Amaro del (1976). *La violencia, enfermedad del anarquismo: antecedentes e historia del movimiento sindical socialista en España: siglo XIX*. Barcelona: Grijalbo.

RUEDA, Germán. (1986). *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*. Madrid: Ediciones Cátedra.

_____ (1997). *La desamortización en España: un balance (1766-1924*). Madrid: Arco Libros.

RUIZ, David (1990). «España 1902-1923: vida política, social y cultural» en Manuel Tuñón de Lara (dir.): *Historia de España*. Barcelona: Editorial Labor; vol. 8; págs. 461-527.

RUIZ PÉREZ, Jesús (2004). «Historia de una disidencia: Los protestantes en Pradejón», en José Luis Gómez Úrdanse (Dir.), *Pradejón histórico*. Logroño: Ayuntamiento de Pradejón y Universidad de La Rioja; págs. 132-151.

SAILLARD, Simone (1992). «Un figurón político en *La Regenta*: el misterioso obispo de Nauplia» en Antonio Vilanova (coord.): *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989*. Barcelona: Promociones y Promociones Universitarias: vol. 2; págs. 1459-1474.

SALAZAR, Salvador (1930). *José Antonio Saco*. La Habana: Academia de Historia de Cuba.

SAN ROMÁN, Sonsoles (1998). *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona: Editorial Ariel.

SÁNCHEZ-PRIETO, Juan María (2003). «Estudio preliminar» en Juan Donoso Cortes: *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. Salamanca: Ediciones Almar; págs. 13-89.

SÁNCHEZ FERRÉ, Pedro (1989). «Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la Restauración» en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.): *Masonería, política y sociedad. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española; vol. II; págs. 929-945.

_____ (1993). *La maçoneria en la societat catalana del segle XX: 1900-1947*. Barcelona: Ediciones 62.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (1980). «La acción social cristiana en el último decenio del siglo XIX: las repercusiones de la «*Rerum Novarum*» en España» en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 1, 1980; págs. 123-140.

SÁNCHEZ LLAMA Iñigo (2000). *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid: Ediciones Cátedra.

_____ (2001). *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

_____ (2004). «La forja de la «Alta Cultura» española de la Restauración (1874-1931): una perspectiva post-isabelina» en *Hispanic Research Journal*, vol. 5, nº 2, junio 2004; págs. 111-128.

SÁNCHEZ MOSCOSO, David J. (2004). «El proceso de institucionalización del montañismo en España: una aproximación sociológica» en *Acciones e investigaciones sociales*. Zaragoza: Escuela Universitaria de Estudios Sociales, nº 19, 2004; págs. 5-29.

SANCHO RODRÍGUEZ, María Isabel (1991). «Contribución al estudio de las poetisas giennenses en el siglo XIX» en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 143; págs. 113-188.

SANTIAGO MULAS, Vicente de (1993). «Introducción» en Concepción Arenal: *La mujer del porvenir*. Madrid: Editorial Castalia; págs. 7-47.

SANTOLARIA SOLANO, Cristina (2000). «Rosario de Acuña: *Una mujer de teatro*» en *Actas del XIII congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*. Madrid: Editorial Castalia.

SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio (2000). *U.G.T. en Cantabria. 1888-1937*. Santander: Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones.

SCANLON, Geraldine (1976). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Siglo XXI.

SIMÓN PALMER, María del Carmen (1989). «La ocultación de la propia personalidad en las escritoras del siglo XIX» en Sebastián Neumuster (ed.) *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, (2 vols), tomo II; págs. 91-97.

_____ (1990). «Introducción» en Rosario de Acuña: *Rienzi el Tribuno. El padre Juan. Teatro*. Madrid. Editorial Castalia.

_____ (1993). «Mujeres rebeldes» en Georges Duby y Michelle Perrot: *Historia de las mujeres en occidente*. Madrid: Taurus Ediciones; tomo IV; págs. 628-641.

SORIA y MATA, Arturo (1894). *Conferencia dada en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por D. Arturo Soria y Mata el día 14 de mayo de 1894 acerca de la nueva arquitectura de las ciudades*. Madrid: Compañía Madrileña de Urbanización.

SUÁREZ CORTINA, Manuel (2000). *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

SUÁREZ SOLÍS, Sara (1983). «Una obra de teatro olvidada: *Rienzi el tribuno* de Rosario de Acuña» en *Magíster* nº1; págs. 203- 208.

TARTILÁN, Sofía (1877). *Páginas para la educación popular*. Madrid: Imprenta de Enrique Vicente.

TOMÁS SALVANY, Juan (1876). «Escritoras madrileñas» en *Álbum de la mujer*. Barcelona: Imprenta de la Renaixensa.

TOMÁS y VALIENTE, Francisco (1992). *Manual de Historia del Derecho Español*. Madrid: Editorial Tecnos.

TORO MÉRIDA, Julián (1981). «El modelo demográfico madrileño» en *Historia 16*, nº 59, marzo 1981; págs. 44-51.

TORREGROSA BARBERÁ, Vicent (2004). «L'experiència escolar laicoracionalista a Xàtiva a l'inici del segle XX» en *Educació i Història: Revista d'Història de l' Educació*, nº 7, 2004; págs. 349-381.

TORRES CAMPO, Manuel (1897). *Bibliografía española contemporánea del derecho y la política (conclusión): Bibliografía de 1881 a 1896. Seguida de…* Madrid: Librería de Fernando Fe.

TORTELLA CASARES, Gabriel (1981). «La economía española, 1830-1900», en Gabriel Tortella y otros: *Revolución burguesa oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona: Editorial Labor; págs. 11-167.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. (2000). *La España del siglo XIX*. Madrid: Ediciones Akal. (2 vols).

URQUIJO y GOITIA, José Ramón de. (1981). «Trabajo y sociedad» en *El Madrid de la revolución burguesa*, *Historia 16*, nº 59; págs. 51-57.

VALLADARES REGUERO, Aurelio (2002). «Consideraciones en torno a una pieza dramática estrenada en Andújar en 1867: Un problema de autoría (Mira de Amescua-Monroy), una página poco conocida de la vida de Rosario de Acuña…» en *Mágina*, nº 10; págs. 85-95.

VALLS, Joseph Francesc (1988). *Prensa y burguesía en el XIX español*. Barcelona: Editorial Anthropos.

VARELA, Juan (1891). *Las mujeres y las Academias. Cuestión social inocente*. Madrid: Librería de Fernando Fe.

VARELA JÁCOME, Benito (1981). «Introducción» en Emilia Pardo Bazán: *La Tribuna*. Madrid: Ediciones Cátedra; págs. 11- 55.

VÁZQUEZ CUESTA, Pilar (1974). «Un *noventa y ocho* portugués: el Ultimátum de 1890 y su repercusión en España» en José María Jover Zamora (dir.): *El siglo XIX en España: Doce estudios*. Barcelona: Editorial Planeta; págs. 465-569.

VILLAPLANA LÓPEZ, José Luis y otros. (2002). *Lengua castellana y literatura. 1º Bachillerato*. Madrid: McGraw-Hill.

_____ (2003). *Lengua castellana y literatura. 2º Bachillerato*. Madrid: McGraw-Hill.

VILLEGAS, Baldomero (1916). *Catecismo de la doctrina cervantina. Homenaje al genio*. Madrid: Imp. de Fortanet.

WILSON, E.M. y MOIR, D. (1982). *Siglo de Oro: teatro. Tomo 3 Historia de la literatura española*. Barcelona: Ariel.

ZAPLANA, Esther. (2005). «Rewriting the *Patria*: War, Militarism and the Feminine *Habitus* in the Writings of Rosario de Acuña, Carmen de Burgos and Emilia Pardo Bazán» en *Bulletin of Spanish Studies*, Vol. LXXXII, nº 1, 2005; págs. 37-58.

ZAVALA, Iris M. (1994). *Romanticismo y Realismo. Tomo 5. Primer suplemento. Historia y crítica de la literatura española*. Barcelona: Editorial Crítica.

# Índice

Introducción 7

**1. Españolita que vienes al mundo te guarde Dios…**
Aproximación a la España de mediados de siglo 22
Madrid, capital del Reino 30
Buena cuna, mejor crianza 38
Una familia de orden 52

2. **Literatura y propaganda**
Mujer y Literatura 62
Las inmediatas predecesoras: románticas, isabelinas… 72
De poeta a publicista 81
Inclusión en el canon decimonónico 110

3**. Esposa te doy, que no esclava**
Iglesia, Estado y matrimonio 118
Un contrato desigual 129
Un amigo abnegado y respetuoso 142

4. **Del crecimiento de las ciudades y el alejamiento de la Naturaleza**
La atracción urbana 156
Pinto: la metamorfosis 166
Cueto: trabajando por la supervivencia 181
Gijón: el compromiso social 194

5. **Santa corona de domésticas virtudes**
Diferentes naturalezas, diferentes funciones: *El ángel del hogar* 216
Hacia la formación de una conciencia feminista 226
De esposa virtuosa a combativa *feminista* 240
Las solteras y las viudas hagan lo que quieran 252

6. **Amor a la patria**
Construyendo una nación 268
Del Peloponeso a Finisterre: la gran nación latina 282
El error de José Martí: Rosario de Acuña no era cubana 289
Oigo, patria, tu aflicción 293
De la monarquía liberal al mesianismo proletario 309

7. **Católicos, librepensadores y masones**
La ruptura de la unidad católica de España 324
La lucha por la libertad de conciencia 333
Una esperanza: *Las Dominicales del Libre Pensamiento* 339
La masonería española a mediados de los ochenta 348
Los primeros pasos de la nueva hermana 357
Con creencias que por nada ni nadie consentiré en perder… 366

8. **El campo de confrontación**
Los males del liberalismo y la división de los católicos 378
Clericales y anticlericales 390
La disputa toma la calle: la Ley del Candado 401
Mujer a mujer, obrero a obrero 408
Formación religiosa y pensamiento científico 422

9.…**una de las dos Españas ha de helarte el corazón**
Entre insultos y homenajes 436
La tumba del olvido 443
Emergiendo entre la borrina 453

Bibliografía citada 461

Novedad

**LUCIANO MALDONADO MORENO**
*La extrañeza de tus pasos*

En esta novela nos encontramos con el deambular y extraño comportamiento de Carlos Fernández Barrientos, un personaje que busca refugio en un pueblo de la sierra granadina durante la guerra fraticida del 36. Es un topo muy especial, un desertor de sí mismo, que a partir de ese momento ha de vivir como en tierra de nadie y, sin embargo, en estrecho contacto, paradójicamente, con otros muchos personajes. Sólo al final, cuando las piezas de la estructura de esta obra se vayan ensamblando, tendrá explicación su postura.

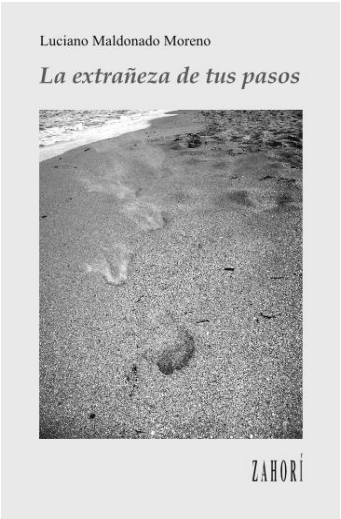


ISBN: 978-84-937459-0-5
264 págs.

Próxima publicación

**LORENZO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ:**
*Recorriendo las montañas de Asturias*

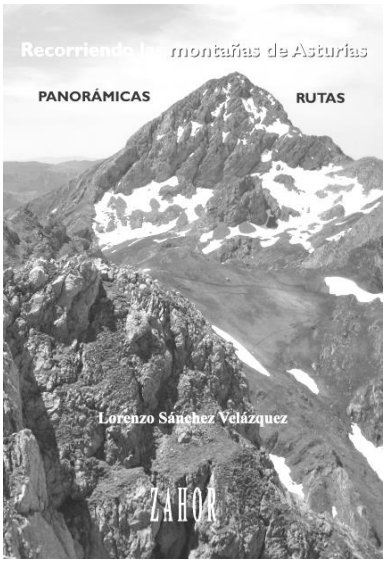


Este libro pretende acercar al lector toda la belleza y diversidad de los montes asturianos, así como contribuir a su conocimiento y divulgación. En sus páginas se describen los itinerarios para ascender a 40 montañas distribuidas por los parques naturales y nacionales asturianos.

Su originalidad radica en las 190 fotografías panorámicas seleccionadas en las que se indica el nombre de las montes, valles, pueblos y demás accidentes geográficos que se divisan desde la cima de cada montaña. Además, cada ruta incluye datos de alturas, desniveles, perfiles, itinerarios, duración y dificultad, obtenidos recientemente mediante GPS y altímetro. Los *tracks* y *waypoints* para GPS de las rutas se pueden obtener en la página *web* de Zahorí Ediciones.

En 1851 tiene lugar la firma del Concordato entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y Su Majestad Católica Doña Isabel II Reina de las Españas, por el cual el nuevo Estado, que los liberales habían instituido en nombre de la Libertad, no solo va a asumir que la religión católica, apostólica y romana sea «la única de la Nación española», sino que también concederá a las autoridades eclesiásticas el control de la ortodoxia ideológica, teniendo los obispos y demás prelados libertad tanto para «velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud» («aun en las escuelas públicas»), como para luchar contra la malignidad de los hombres «que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos». Evidentemente, no todos los españoles podían sentirse cómodos en un escenario como éste.

ROSARIO DE ACUÑA Y VILLANUEVA (1850-1923) se va a convertir en una de las figuras más controvertidas de la España del Concordato en virtud del protagonismo que asumirá durante la larga confrontación ideológica que se entabla por entonces. Dramaturga, masona, feminista, montañera, poeta, regeneracionista, librepensadora, iberista, avicultora, articulista, puritana, filo-socialista, autodidacta, deísta, republicana, melómana…; en suma, un portento de mujer que a nadie dejaba indiferente: hubo quien la convirtió en la Flora Tristán española («en la vanguardia de la lucha social y en la línea de la unidad de los trabajadores») y quien, por el contrario, la calificó públicamente de «harpía laica», «hiena de putrefacciones» o «trapera de inmundicias». Ella será quien nos guíe a través de esta España que, poco a poco, se va fracturando en dos mitades cada vez más irreconciliables. Los numerosos escritos que su pluma va dando a la imprenta durante casi cincuenta años y su propia trayectoria vital, nos ayudarán a conocer cómo se va gestando el drama; cómo aclaman, insultan o callan los figurantes; cómo arengan los protagonistas a sus correligionarios desde el púlpito o la tribuna; cómo se suceden las bambalinas…

ISBN 978-84-937459-1-2

9 788493 745912